

## **CUARTA PARTE**

### **LA GUERRA SE ALARGA.**

**La supresión del virreinato.**

**El acuerdo de la oligarquía tinerfeña con el poder  
franquista: el pacto colonial  
(febrero-diciembre de 1937)**



**A)**

**LA MARCHA DE LA GUERRA Y LA  
RETAGUARDIA TINERFEÑA EN 1937**



# **CAPÍTULO I**

## **LA GUERRA SE ALARGA: FRENTE Y RETAGUARDIA**

### **I.1 LA PRESENCIA NAVAL INGLESA. EL COMITÉ DE NO INTERVENCIÓN Y CANARIAS**

Las autoridades militares franquistas perfeccionan sus aparatos renovando y recibiendo las influencias de sus aliados fascistas. En cuanto a las minorías extrajeras, las autoridades militares no descuidan de atender a la importante colonia sirio-libanesa, vecindada en la capital desde hace algunas décadas, que controla una buena parte del comercio local de bazares y tejidos. Dos son los objetivos que las autoridades militares tinerfeñas pretenden cubrir con el apoyo oficial que prestan al Comité de Amistad Hispano-Árabe: mantener, en primer lugar, la colaboración, sobre todo económica, de una colonia influyente y numerosa; y, en segundo lugar, su objetivo es más ambicioso y de mayores vuelos, pues les permite desarrollar hacia el exterior una campaña de amistad con los pueblos musulmanes que les aporta un caudal propagandístico de cara a Marruecos y el mundo árabe, así como les permite también difundir al exterior la imagen del respeto por las otras culturas, religiones y por las minorías afincadas en el territorio que dominan.

En el acto de confraternización que celebra el Comité, presidido por el delegado de Prensa y Propaganda, Ramón González de Mesa, están presentes la mayor parte de las autoridades militares y civiles de la capital y de la Isla, así como una nutrida representación de la colonia árabe<sup>3549</sup>, en la que, como respuesta a los discursos de las autoridades

---

<sup>3549</sup> El primer acto oficial que celebra el recién constituido comité es una cena a la que invitan a las autoridades de la Isla: «Según se había anunciado, el viernes, a las 8 y media de la noche, tuvo lugar en el Hotel Orotava la cena del Plato Único que el Comité tinerfeño de amistad hispano-árabe, últimamente constituido en esta capital, ofrecía a las autoridades de Tenerife.

españolas, el copresidente del Comité, A. G. Bahna, responde: «deseando vivamente el triunfo de los nacionalistas, porque representa el triunfo de la civilización y de la Religión»<sup>3550</sup>.

La otra colonia procedente del Próximo Oriente, la libanesa, radicada, asimismo, en la Isla desde hace muchos lustros, en visita a la primera autoridad militar del Archipiélago, le testimonia<sup>3551</sup> su profunda devoción por el Caudillo y su ferviente deseo del triunfo de la causa nacional, a la que contribuyen entregando una considerable suma de dinero, 4.400 pesetas, con objeto que sean distribuidas 1.100 pesetas para Auxilio Social, otras tantas para Huérfanos de Guerra y las 2.200 pesetas restantes se destinan a los Mutilados de Guerra<sup>3552</sup>.

El SIM (Servicio de Información Militar), en su afán de control, se dirige a los gobernadores civiles y estos a su vez a los alcaldes para que se extreme la vigilancia sobre los extranjeros de paso por pueblos y ciudades, y que la información que se recoja de ellos en los establecimientos de hospedaje sea correcta y completa, a saber: nacionalidad, profesión, procedencia, dirección, edad, etc., información necesaria para seguir la pista a determinados individuos inmersos en el espionaje. Se hace especial advertencia de duras sanciones a los establecimientos hoteleros que no cumplan la normativa, advirtiendo a las autoridades y comisarías de policía para la estricta vigilancia de que es cumplida la orden y si no, se establece que ejerzan duras sanciones contra los negligentes e infractores<sup>3553</sup>.

El día 2 de febrero arriba a la Isla el acorazado inglés de la *Home Fleet, Royal*

---

Asistieron al acto el gobernador militar, señor Moreno Alcántara; coronel jefe de Estado Mayor, don Teódulo González Peral; Delegado de Prensa y Propaganda, señor González de Mesa, en representación del Comandante General; Gobernador Civil, señor Sánchez Real; alcalde accidental, señor La-Roche; fiscal de la Audiencia, señor Gonzalvo; presidente del Cabildo Insular, señor Maldonado; abogado del Estado, don Ernesto Díaz-Llanos; juez de instrucción y capitán del Cuerpo Jurídico, señor Ascanio; jefe de Telégrafos, don Gerardo Torres; capitán de Puerto, en representación del Comandante de Marina; juez municipal de Teror, don Rafael Arencibia; notario de esta capital, don Francisco Lovaco; presidente del Radio Club, don Elías Ramos; don Antonio Lecuona; Delegado de Hacienda, señor Flores; alférez de Cuerpo Jurídico, señor Campos Onrubia; primer teniente alcalde de La Laguna, señor Martí y Martínez-Ocampo; secretario de Prensa y Propaganda, don Antonio Mesa; el popular poeta don Diego Crosa, y don Juan Manke. También asistieron el presidente de Amistad Hispano-Árabe don A. G. Bahna, así como los miembros de dicha Agrupación, don Rachid Hamade, don Gustavo G. Ossard, don Karim Bahna y don José Moghir, y periodistas». *Amanecer*, 7 de noviembre de 1937.

<sup>3550</sup> *La Prensa*, 6 de noviembre de 1937.

<sup>3551</sup> «Los firmantes de la carta dirigida al comandante general comunicándole el donativo son: Juan Salomón, N. Bichara, Darviche Elias Hayeck, Ignacio Eüsia Bayeck». *Amanecer*, 16 de noviembre de 1937.

<sup>3552</sup> *La Prensa*, 16 de noviembre de 1937.

<sup>3553</sup> Oficio dirigido por el gobernador civil al alcalde de La Laguna el 13 de febrero de 1937. AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas de 1937-1938. Existen numeroso oficios de los dos centros hoteleros de la Laguna, Aguerre y Batenberg, con carácter mensual durante todo el periodo que dura la guerra y en la inmediata posguerra.

*Sovereign*<sup>3554</sup>, navío que tiene un desplazamiento de 29.150 toneladas de registro bruto. Se trata de una de las más poderosas unidades de la marina de guerra británica, que trae a bordo a 350 guardiamarinas que realizan en el acorazado sus ejercicios prácticos. Se suma así esta nueva unidad a las destinadas desde el comienzo del movimiento militar, por parte de las autoridades inglesas, a realizar tareas de inspección en aguas de Canarias y proteger los intereses británicos en las Islas. El buque va a permanecer durante 10 días en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, para realizar luego un periplo por los puertos de Santa Cruz de La Palma y Las Palmas. Durante su estancia cumplimentan a las primeras autoridades locales, a las que agasajan con una fiesta a bordo. Según informa el periódico *La Tarde* del día 5 de febrero de 1937, la fiesta consistió en un cóctel en honor de la colonia inglesa de esta Isla<sup>3555</sup>. Antes de su marcha recorre varios puertos menores de la Isla<sup>3556</sup>.

El comité de no intervención de Londres se ocupa de la situación de Canarias, decidiendo integrarla en el área de vigilancia que las grandes potencias habían decidido compartimentar el territorio del estado español para establecer su control para el tráfico de

---

<sup>3554</sup> «El próximo martes, día 2 de febrero, llegará al puerto de esta capital el “Royal Sovereign”, de 29.150 toneladas, perteneciente a la Home Fleet, el cual se halla realizando un crucero de invierno. Viene al mando del capitán de Navío R. B. T. Miles, quien comunica que el “Royal Sovereign” arribará a nuestro puerto en las primeras horas de la tarde de dicho día, procedente de Funchal. El acorazado que nos visita permanecerá en Tenerife varios días». *Gaceta de Tenerife*, 31 de enero de 1937.

Noticia que confirma en su informe Antonio Vidal Arabi y que nos sirve para fijar la fecha de la prolongación mínima de su estancia en la Isla: «Actualmente solamente hay en puerto un buque de guerra de nacionalidad inglesa (“Royal Sovereign”). De esta nacionalidad ha habido siempre un barco en esta agua». *Informe CNT-Canarias*, pp. 5-6. Archivo de Amsterdam, sección CNT, Confederación Regional de Canarias (CNT). Paquete 44, Caja 331 D.

<sup>3555</sup> «[...] a la que fueron expresamente invitados el Comandante General del Archipiélago, señor Dolla; gobernador civil, señor Fuentes Serrano; comandante de Marina, señor Arriaga; Presidente y Fiscal de la Audiencia, señores Sánchez Real y Gonzalvo; coronel de Estado Mayor, don Teódulo González Peral; alcalde de esta capital don Francisco La-Roche; coronel de Ingenieros, don Enrique Rolandi; comandante de caballería, señor Tártalo; teniente coronel de la Guardia Civil, señor Cáceres y Ponce de León; capitán del Cuerpo Jurídico, señor Doblado; abogado del Estado, señor Díaz-Llanos; jefe de Falange Española y de las J.O.N.S., señor Galván y otras muchas autoridades y personas de esta capital.

También concurrió a la fiesta, la distinguida esposa del Comandante Militar de Canarias, así como bellas señoras y señoritas de la buena sociedad tinerfeña».

<sup>3556</sup> El 12 de febrero está fondeado en el puerto de Los Cristianos, en el Sur de la Isla, donde su tripulación ante la miseria que aprecian hacen a la población del pueblo un importante donativo de comida y ropa:

«Excmo. Señor.

El Jefe de Acción Ciudadana de la zona Granadilla-Guía de Isora, con residencia en los Cristianos, Don Juan González Sanjuán comunica a esta Comandancia en escrito de fecha 12 del actual, que el buque de guerra inglés “Royal Sovereign” fondeó en dicho puerto de Los Cristianos en el citado día 12, saliendo seguidamente para Las Palmas, después de dejar para los pobres gran cantidad de pan, ropa de lana, abrigos, abrigos impermeables, zapatos, etc. Habiéndose distribuido entre las clases menesterosas.

Lo que tengo el honor de manifestar a V.E. para su superior y debido conocimiento.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Granadilla, 15 de febrero 1937.— El Capitán Comandante Militar (firma ilegible).

Excmo. Señor Comandante General de Canarias.— Santa Cruz de Tenerife». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 21. Documento 165.

armas y otros elementos de guerra. El 27 de abril sale una escueta nota de prensa en *Gaceta de Tenerife* del 27 de abril, en la que se hace eco de la noticia:

**AYER SE REUNIÓ EL SUBCOMITÉ DE NO INTERVENCIÓN**

Las Islas Canarias fueron incluidas en el plan del control

Londres, 27. Se ha reunido el Subcomité de no intervención, estudiando la ampliación del plan de control a los barcos españoles que se dirijan a los puertos de España procedentes del extranjero. También se estudió la ampliación del control a las Islas Canarias. Varios delegados argumentaron que no compensaba el esfuerzo económico que significa el control de las Canarias con su eficacia, pero el delegado soviético insistió en que las Canarias fuesen incluidas en el plan de control.

También figura en el orden del día el asunto de la exportación del oro del Banco de España por el Gobierno marxista de Valencia.

**LOS FUNCIONARIOS VIENEN YA PARA ESTAS ISLAS**

Londres, 27. Con dirección a las Islas Canarias han salido los funcionarios del Comité de control encargados de ejercerlo en este territorio<sup>3557</sup>.

## **I.2 LOS NUEVOS OBJETIVOS BÉLICOS DE FRANCO**

La guerra entra en otra fase, más larga y conflictiva, consolidados ya los dos estados surgidos del proceso iniciado el 18 de julio de 1936, resueltas las grandes batallas por Madrid, de noviembre a marzo de 1937, que obligan a Franco a realizar un cambio estratégico en la marcha de la guerra y se lanza a la conquista de la franja republicana del Cantábrico, a la vez que culmina la unificación política de su zona, consolidando su poder dictatorial; mientras que en el bando republicano aplastados ya los elementos revolucionarios, la confrontación entre ambos contendientes se convierte en una guerra regular de choque de ejércitos convencionales, y no es nada extraño que este nuevo período comience con importantes éxitos para los ejércitos franquistas (con mejor y mayor cantidad de material, mejores apoyos políticos, mejor organizado, etc.).

La primera gran meta será Bilbao, la ciudad emblemática que durante las guerras carlistas del siglo XIX había resistido siempre con éxito los intentos de conquista de las fuerzas tradicionalistas, que de nuevo por tercera vez lo intentan. En la retaguardia tinerfeña, aunque lejana, los partidarios y opositores del nuevo régimen asisten anhelantes para percibir el desenlace de la nueva batalla, que adquiere una estampa de dureza y crueldad manifiestas con los primeros grandes bombardeos de poblaciones abiertas, como Guernica o Durango, que levantan las protestas en todo el mundo, y los medios de comunicación locales no tienen más remedio que incorporarse a la campaña de

---

<sup>3557</sup> *Gaceta de Tenerife*, 28 de abril de 1937.

desmentidos orquestada por las autoridades franquistas que ya levantan el infundio de que su destrucción es provocada por incendiarios ante la retirada de las tropas vascas.

### **I.3 «A SUS ÓRDENES MI GENERAL». LA OTRA FUSTRADA TOMA DE MADRID**

La necesidad de reanimar la maltrecha moral de la retaguardia del naciente estado franquista impulsa a las autoridades y las más altas jerarquías del régimen a magnificar y dar un carácter general y nacional a la iniciativa patrocinada por algunas autoridades y jerarquías de la provincia de Pontevedra, desde los días intermedios del mes de marzo de 1937, aprovechando el insistente rumor de la preparación de una nueva ofensiva que, esta vez, culminase con la conquista de Madrid. Es la seguridad en que el hecho es inminente lo que supone la base para iniciar la campaña para galvanizar a la retaguardia detrás del emergente caudillo Franco y apuntalar así de paso su figura como jefe político indiscutible y militar victorioso:

El glorioso movimiento salvador de nuestra patria está próximo a culminar con la conquista de Madrid, que ha de marcar el momento decisivo de la aplastante victoria de España, contra sus enemigos. Y esta conquista, segura, indudable, matemáticamente decretada ya por el genio militar que dirige nuestros destinos en esta ruta de renovación hispana<sup>3558</sup>.

La iniciativa que rápidamente se pone en marcha consiste en enviar un «lacónico» telegrama de adhesión al insigne caudillo cuando se produzca la toma de la capital, cosa que la comisión organizadora prevé que se pueda producir en cualquier momento. La comisión pontevedresa, avalada y flanqueada por el Gobierno Civil de esa provincia, inicia una campaña de propaganda en los lugares públicos de costumbre, anunciando la iniciativa a la vez que exponiéndose tanto los pliegos de firmas como la propaganda para excitar la participación de los ciudadanos, a la vez que se envía a los alcaldes, adjuntándoles la pertinente circular con instrucciones, tanto las hojas y panfletos propagandísticos como las

---

<sup>3558</sup> AHPST. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3. La documentación sobre los dos homenajes, tan distintos, se encuentra en esta caja. Este segundo homenaje impulsado a través de las instancias oficiales empieza con esta primera circular editada a imprenta, sin fecha, cuyo primer párrafo es el que citamos y antes lo preside en grandes caracteres el título siguiente: «HOMENAJE AL GENERALÍSIMO FRANCO», e inmediatamente debajo aunque menos destacado: «Será un Grandioso Plebiscito Español».

directrices con los plazos y pasos a seguir en el proceso de recogida de firmas, a la vez que los pliegos numerados. Se informará por medio de la prensa cuándo se pone término a la campaña, aunque se da prisa para su realización, entregándolo todo en los gobiernos civiles, que los remitirán a la comisión organizadora, además se recuerda que a la hora de realizar la firma se complementa el acto con la entrega para sufragar gastos de un donativo, único y general, que será igual para todos (25 cts.). Las hojas de propaganda excitan a la participación de la población: «Entre, pida el pliego y firme. ¡VIVA ESPAÑA!». En una nueva y extensa circular se concreta tanto el motivo de tal parafernalia y la mecánica a seguir para culminar la iniciativa, con temores de no tener todo realizado cuando se produzca la nueva de la conquista de la antigua capital del Estado, hecho que dan por descontado:

Tan próxima parece la conquista de Madrid, que casi seguramente ocurrirá antes de que hayan podido recogerse todas las firmas de los millones de españoles [...]. Pero hay que advertir para que todos comprendan claramente el alcance de este homenaje, que el hecho de ser tomado Madrid en fecha muy próxima no puede ni debe interrumpir la labor que con tanto entusiasmo ha comenzado [...]. Cuando la conquista de Madrid sea un hecho (y quiera DIOS que lo sea cuanto antes), el Glorioso General Franco recibirá un telegrama de felicitación, de adhesión y de aliento<sup>3559</sup>.

Como se ve, las jerarquías franquistas estaban seguras de obtener la tan ansiada presa y cometen de nuevo el error de vender la piel del oso antes de cazarlo, aunque esta vez son un poco más prudentes, y lo de la inminencia de la caída de la ciudad no se publicita de manera tan insistente y reiterada como en la ocasión anterior, en los primeros días de noviembre de 1936.

Los telegramas deben ser enviados por cada uno de los gobiernos civiles, según reza una nueva circular remitida a los gobernadores de cada provincia, y eso se hará el día en que se dé la noticia oficial de la posesión de Madrid. Se dan instrucciones muy precisas de cómo debe realizarse todo:

El mismo día la Prensa insertará el telegrama-homenaje en gruesos caracteres a tres o cuatro columnas y debajo de él irá un comentario periodístico en el que se explique en tonos patrióticos el alcance de la frase «A sus órdenes mi general» como expresión del espíritu de disciplina, adhesión, solidaridad, patriotismo y sacrificio. De todos los diarios deberán enviarse dicho día unos ejemplares a la secretaría del Jefe del Estado<sup>3560</sup>.

---

<sup>3559</sup> AHPST. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3. Extracto de una de las muchas circulares informativas, sin fecha enviadas por la Comisión organizadora.

<sup>3560</sup> Nueva circular en este caso, reservada, de la comisión, esta mecanografiada (y no a imprenta como las anteriores) de la Comisión organizadora. Esta vez dirigida al gobernador civil de La Provincia «EXCMO.

No se deja nada al albur, todo debe llevar su orden. Así se imparten las consignas a la prensa, se organiza y dirige, creándose un protocolo institucional. Los pliegos, numerados, con el encabezamiento siguiente, «AL EXCMO. GENERAL FRANCO JEFE DEL ESTADO ESPAÑOL», y como subtítulo «A sus órdenes mi general». Y luego debajo, ordenadas y ocupando todo el pliego a dos columnas de diez firmas<sup>3561</sup> cada una, veinte por pliego, salvo el primero de cada provincia en el que se establece un estricto orden jerárquico protocolario:

La primera página del primer pliego de firmas de la Capital de la provincia figurará con antefirma escrita a máquina, las autoridades por el siguiente orden [...] en las tres páginas siguientes irán sin antefirma irán las restantes autoridades militares y civiles que pueden considerarse subordinadas de las anteriores<sup>3562</sup>.

Todos los pliegos tendrán que ser enviados al Gobierno Civil y serán encuadernados para más tarde ser entregados al jefe del Estado en la ceremonia que se haga al efecto en la capital de España, que según se señala en el texto que se envía del telegrama debe ser insertado en todos los periódicos de la provincia:

Texto del telegrama-homenaje que se ha de enviar al Jefe del Estado por todos los Gobiernos Civiles y que ha de ser publicado en todos los diarios el día en que se dé la noticia oficial de la toma de Madrid:

AL JEFE DEL ESTADO, EXCMO. SR. D. FRANCISCO FRANCO BAHAMONDE

La España redimida, al expresar júbilo inmenso toma de Madrid, culminación gloriosa reconquista, afirma solemnemente: «A sus órdenes mi General».– Firmamos

---

SR. GOBERNADOR CIVIL DE TENERIFE (SANTA CRUZ)». AHPST. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3.

<sup>3561</sup> Para acelerar el proceso el ayuntamiento de la capital solicita la colaboración de señoritas para la recogida de firmas: «Homenaje a Franco. La Alcaldía solicita el concurso de las señoritas de esta capital que quieran colaborar en la recogida de firmas en las listas dispuestas, rogando a las que quieran prestarla, tengan a bien personarse en esta Alcaldía el próximo lunes, a las cuatro de su tarde». *Gaceta de Tenerife*, 16 de abril de 1937.

<sup>3562</sup> En el caso de la provincia tinerfeña el orden, según la hoja original, es el siguiente: COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS, en clara primacía y solo, debajo a su izquierda GOBERNADOR MILITAR, a la misma altura pero a su derecha GOBERNADOR CIVIL, PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD, OBISPO DE TENERIFE, debajo y solo el COMANDANTE DE MARINA, debajo a la izquierda PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD, debajo PRESIDENTE DEL CABILDO, FISCAL y cierra ALCALDE DE TENERIFE. Solo aparecen las en este documento original, firmas de las Autoridades civiles, las de los militares están sin rubricar. Asimismo, está el listado de las autoridades subordinadas en su orden jerárquico, la primera es el juez de 1.<sup>a</sup> instancia, seguido por juez municipal y presidente y así sesenta cargos político-militares y administrativos, terminándose la lista por el padre superior de la comunidad de los Claretianos de la iglesia del Pilar, secretario del Gobierno Civil y director de la Escuela Náutica, que ocupa el último lugar de este escalafón. AHPST. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3.

millones de españoles, cuyos nombres llenando numerosos volúmenes pondremos respetuosamente en manos de V.E.<sup>3563</sup>.

La iniciativa de movilizar al conjunto de la población y galvanizarla detrás del Caudillo con la promesa de la toma inmediata de Madrid, para luego enviar unos telegramas y, a continuación, entregar unos tomos con unas firmas, parece más el parto de los montes, aunque se trata de uno de los primeros ensayos, no muy feliz su resultado final, de campaña de propaganda masiva de culto al Caudillo Franco, con su figura como eje central, para movilizar a las más amplias masas y llegar hasta el último rincón del territorio que dominan, iniciativas tan comunes en los regímenes fascistas.

Se inicia su ejecución en la provincia tinerfeña, siguiendo las pautas de rigor, poniéndose la maquinaria oficial en marcha desde el Gobierno Civil, en nota del 2 de abril dirigida a todos los alcaldes de la provincia, además de remitirles los pliegos para la firma se les recuerdan las normas para su cumplimentación y se les urge al reenvío, con el donativo<sup>3564</sup>. Se recogen miles de firmas y se acumulan en los archivos municipales, dado que las expectativas de la toma, tan ansiada y prometida, de Madrid se esfuma otra vez al fracasar la ofensiva de Guadalajara, que se creía definitiva, y todo queda en una nueva gran frustración, por lo que la iniciativa se transforma en un gran fiasco, que, evidentemente, repercute en la moral de los partidarios del régimen.

## **I.4 LAS BATALLAS EN TORNO A MADRID**

Fracasada definitivamente la conquista directa, de manera frontal, de Madrid los franquistas diseñan y realizan una nueva operación, que consiste en estrangular y aislar a la antigua capital de la República de su zona, a la que permanecía unida por una sola carretera, la de Valencia. El ejército franquista, con gran acopio de medios y hombres, inicia una poderosa ofensiva tendente a cortar esta estratégica vía, iniciándose así una de las batallas más reñidas, sangrientas y encarnizadas de toda la guerra, la batalla del Jarama (del 5 al 25 de febrero de 1937). Después de durísimos combates se estabiliza el frente a las orillas del río, no consiguiendo los franquistas su objetivo. Fruto de la misma táctica, la

---

<sup>3563</sup> Circular sin fecha. AHPST. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3.

<sup>3564</sup> AHPST. Fondo Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife 1933-1959. Secretaría Particular. Protocolo. Homenaje a Franco. Caja 2.1.3. Nota del Gobierno Civil de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, 2 de abril de 1937.

de proceder a la conquista de Madrid envolviéndola, es la siguiente operación ofensiva que realiza el ejército nacionalista, ya a principios del mes de marzo: es la batalla de Guadalajara, en la que los cuerpos expedicionarios del Ejército italiano hacen el mayor de los ridículos, sufriendo un humillante descalabro. El mando franquista se va a replantear qué hacer con el cuerpo expedicionario italiano al que nunca más se le encomendará una ofensiva en solitario. El alto mando franquista, que ha intentado la toma de la capital, con una tentativa de cerco completo a la misma, ha fracasado, por lo que se ve obligado a plantear nuevas operaciones ofensivas en otros frentes distintos de los de la capital. En este sentido, se emprende la ofensiva contra la franja republicana del Norte, que hasta ahora habían permanecido en relativa calma, comenzando la ofensiva sobre el territorio de Euskadi, que todavía permanece en manos de la República.

En este mes de junio, con casi un año de guerra ya transcurrido, al compás de las noticias luctuosas que llegan a la Isla, se producen dos hechos que van a conmocionar a la población tinerfeña y a conmover, sobre todo, a los partidarios del régimen: el primero es la muerte del general en jefe del ejército del Norte, Emilio Mola Vidal, en un accidente de aviación; y un par de días después se notifica el segundo acontecimiento luctuoso: la pérdida (hundimiento) del viejo acorazado *España*. Ambos sucesos, especialmente el primero, van a servir para la realización de grandes ceremonias en las que aparece el dolor oficial y para desplegar toda la parafernalia fascistizante de la Falange, pésames, funerales públicos<sup>3565</sup>, desfiles, misas de campaña, luto oficial y

---

<sup>3565</sup> «D. EMILIO MOLA VIDAL ¡PRESENTE!

EN EL LIBRO DE ORO DE LA RAZA, OTRO NOMBRE, TU NOMBRE, GENERAL MOLA, EN ANSIEDAD DE GLORIA, LLEGASTE A ELLA EN TU POSTRER VUELO, LA ESPAÑA DEL CAUDILLO LLORA SOBRE TU TUMBA LA AUSENCIA DE TU ARROGANCIA GUERRERA, PERO NO LA DE TU ESPÍRITU MILITAR QUE, COMO MAGNÍFICO LEGADO, DEJASTE INFILTRADO EN EL CORAZÓN DE TUS HOMBRES, DE LOS QUE TE SEGUÍAN FIELES HASTA TU GRAN VICTORIA, LA QUE TU VERÁS, CON LOS OJOS DE TU ESPÍRITU, DESDE LOS MÁS ALTOS CIELOS DE TU PATRIA, COMO LA CORONACIÓN DE TU OBRA FRENTE AL ENEMIGO DE TU FE, DE TU ESPAÑA.

LA FALANGE QUE ES VIDA DE INQUIETUDES GUERRERAS LEVANTA SUS BRAZOS HACIA LO ALTO Y TE SALUDA EN ESTILO Y EN ADMIRACIÓN CASTRENSE. LA FALANGE QUE ES MILICIA Y RELIGIÓN PEDIRÁ A DIOS TU ETERNO DESCANSO, EL QUE TU GANASTE POR TU VIDA INQUIETA DE SOLDADO, POR TU VIDA PERFECTA DE CABALLERO.

EL MARTES, 8 DE JUNIO, A LAS DIEZ DE LA MAÑANA, EN LA IGLESIA DE LA CONCEPCIÓN, FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S., RUEGA A TODOS LOS CATÓLICOS TINERFEÑOS UNA ORACIÓN POR EL ALMA DEL INVICTO MILITAR CAÍDO AL SERVICIO DE LA ESPAÑA NUEVA». Es esta la transcripción de la esquila que la organización fascista hace pública en la portada de todos los diarios de la Isla, ejemplo único del «estilo» que imprime la Falange en sus actos, su lenguaje trata de ser solemne y grande y resulta ridículo, casi insultante.

De inmediato los municipios isleños honran su memoria adjudicándole una calle con su nombre, así la capital de la Isla su ayuntamiento acuerda en sesión celebrada el 6 de diciembre de 1937 que durante muchos años ostentará hasta que en el año 2008, el 17 de diciembre, la corporación capitalina lo reemplazó por el de Avenida de Las Islas Canarias.

prohibición de las sesiones de cine en la capital de la provincia durante tres días; repitiéndose los actos de la capital en los principales núcleos de Tenerife. Los actos cuentan con desfiles y funerales en honor y memoria del militar fallecido y con solemnes sesiones municipales en las que se le otorga una calle en cada una de las localidades más importantes de la Isla. El segundo hecho será utilizado por el partido único y las autoridades militares para abrir una nueva suscripción para construir un nuevo acorazado<sup>3566</sup>.

Una viva emoción se levanta en toda España en los días finales del año, la guerra está en su encrucijada y una dura, quizás decisiva, batalla se libra en las proximidades de la ciudad de Teruel bajo unas condiciones meteorológicas de lo más adversas. La prensa local recoge los hechos y los ofrece de la manera menos negativa para las armas franquistas: «La columna que manda el general Dávila se apoderó de las primeras líneas rojas.– El enemigo ha iniciado un repliegue general en Teruel»<sup>3567</sup>.

Nada más lejos de la verdad, pues es en estos momentos cuando el ejército republicano ya está dentro de la ciudad y está a punto de debelar los pocos focos de resistencia que quedan ella.

Con la caída del Norte el general Franco va a reforzarse en gran manera, pues incorpora al territorio que ya controla la industria y las minas de la Cornisa Cantábrica, amén de varios cientos de miles de prisioneros, recursos que con gran celeridad se apresta a explotar. Los prisioneros son clasificados: los jóvenes considerados como seguros o no demasiado comprometidos son destinados a reforzar su ejército; los otros serán utilizados de manera exhaustiva como fuerza de trabajo. Franco va a mostrar un gran interés por este proceso y estará puntualmente informado del desarrollo de las clasificaciones de los prisioneros, ocupándose un organismo dependiente de su Cuartel General de estas operaciones, la Dirección General de Campos de Concentración de Prisioneros y Evadidos:

CUARTEL GENERAL DEL GENERALÍSIMO= ESTADO MAYOR=  
TELEGRAMA POSTAL= Sección 1.ª= n.º 1003= Salamanca 4 de Noviembre de 1937= II  
Año Triunfal= EL GENERALÍSIMO AL CORONEL INSPECTOR DE LOS CAMPOS  
DE CONCENTRACIÓN DE PRISIONEROS= BURGOS= Para reforzar de personal las

---

<sup>3566</sup> *La Prensa*, 5 de junio de 1937.

<sup>3567</sup> *La Tarde*, 31 de diciembre de 1937. La prensa no se recata de señalar la gran importancia de la batalla en curso, ya que se puede leer, en el medio antes citado: «FRENTE DE TERUEL, 31.9.– Ha sido la jornada militar de ayer una de las que la historia señala como piedra angular de las evoluciones de una campaña militar [...] punto de partida de etapas fructíferas que terminarán en el episodio más glorioso y emocionante de la campaña actual».

Compañías de Recuperación de Material de Ingenieros del VI Cuerpo de Ejército, disponga V.S. la incorporación urgente al batallón de Minadores zapadores n.º 6 en SÁN SEBASTIAN de CIENTO CINCUENTA Prisioneros, que quedarán destinados en las citadas Compañías de Recuperación.<sup>3568</sup>

## I.5 LA RETAGUADIA TNERFEÑA DESPUÉS DE GUADALAJARA

Seguramente fueron las malas condiciones de la retaguardia, además de las razones estrictamente político-militares, las que aconsejaron a Franco cambiar de estrategia y emprender desde el día primero del mes de abril de 1937 la conquista de los territorios de la franja cantábrica, el Norte republicano, separado del grueso del territorio gubernamental y aislado de la frontera francesa, cuyo enlace se perdió en los primeros momentos del conflicto. Es notoria la debilidad y la rápida desmoralización que cunde entre los partidarios franquistas ante el más mínimo tropiezo militar. Necesita, pues, una victoria para mantener firme su territorio y asegurar los apoyos extranjeros, tan vitales en armas, hombres y dinero. El Caudillo<sup>3569</sup> precisa constantes victorias militares para que les infunda a sus leales una fuerte moral de triunfo, sin ellas, la retaguardia franquista flaquea. A pesar de las apariencias, la situación del territorio controlado por las fuerzas franquistas no es todo lo sólida que aparenta, ya que a los crecientes problemas militares y sociales hay que unirles el descontento y el desaliento producto de la prolongación de un conflicto que, reiteradas veces, las autoridades franquistas habían prometido su rápida finalización con una gran victoria. Y por el contrario el enfrentamiento se trocaba cada vez más rudo y de un incierto final. Además de que el malestar político se acrecienta entre los distintos grupos de apoyo, fundamentalmente Falange y carlistas, que luchan por una parte importante del poder en el nuevo Estado.

Estos hechos, frecuentes en una situación de crisis, se vuelven a reproducir cuando decrece la confianza de la mayoría de la población en el sistema político que gobierna, denotando así una nueva ola de recelo en el porvenir del nuevo régimen, ya que es

---

<sup>3568</sup> En otro telegrama, de 17 de octubre de 1937, se reparten los prisioneros ya clasificados según sus aptitudes: «He ordenado que las Comisiones de Clasificación de Bilbao y todas las pertenecientes a la provincia de Santander envíen en lo sucesivo los prisioneros clasificados en el apartado b) al Campo de Concentración para trabajos mineros en Gallarta. Los que no reúnan la actitud física necesaria, espero disponga se envíen a San Pedro de Cardeña». Ambos telegramas están en el Archivo del Ministerio de Relaciones con las Cortes. Sección J.T.E. Leg. 7-3.

<sup>3569</sup> Al que de manera imparable se les está catapultando hacia la creación de su personalidad descolante como el hombre providencial, imprescindible para lo que se necesita que sea conocido por el gran público, por lo que comienza a aparecer sus primeras biografías. *Gaceta de Tenerife* del 18 de abril de 1937 anuncia la próxima salida del libro biográfico de Franco escrito por Joaquín Arrarás.

sintomático que este hecho haga su aparición cuando se confirma por la extensión de rumores y bulos sobre graves derrotas militares de las fuerzas franquistas (Guadalajara<sup>3570</sup>). Ante la eficaz campaña de propaganda desplegada por el gobierno republicano acerca de los acontecimientos de la batalla de Guadalajara, las autoridades militares tinerfeñas tratan de contrarrestarla utilizando todos los medios que tienen a su disposición, haciendo aparecer en la prensa local, circunstancia nada habitual, referencias gráficas, con detallados mapas del frente de esa batalla, con el objeto de contrarrestar la información enemiga, pero sólo consiguen aumentar la confusión y levantar nuevos rumores:

ACLARACIÓN. Por un error en la confección del cliché que publicamos en primera plana, con un gráfico de las operaciones en Guadalajara, aparecen invertidos los nombres de los pueblos que en el mismo figuran así como la situación relativa de dichos pueblos y posiciones. Ello, naturalmente, en nada altera la fuerza persuasiva de dicho gráfico en que se advierte la verdad del avance nacionalista en la referida provincia, pese a las tendenciosas informaciones de las radios marxistas. Nuestros lectores sabrán disculpar esa equivocación que no podemos subsanar sin incurrir en el riesgo de retardar la salida de la presente edición<sup>3571</sup>.

La moral de la población de la Isla, sometida a durísimas pruebas, se resiente, incluso la de aquellos que han demostrado siempre su adhesión y lealtad al nuevo orden<sup>3572</sup>; además de las circunstancias ya mencionadas, otros indicios nos hacen advertir la gravedad de la situación social y el ambiente de pesimismo que atraviesa una parte de la

---

<sup>3570</sup> Batalla que se desarrolla en la provincia del mismo nombre entre los días 8 y 23 de marzo de 1937 en la que fracasa el último intento franquista de tomar Madrid a través de un ataque frontal y en la que las tropas italianas de su cuerpo expedicionario sufren un humillante descalabro que tiene una gran repercusión internacional. Hay bastantes signos públicos de las expectativas de las jerarquías del régimen franquista, que estaban convencidos de la inminente captura de la capital madrileña, como refleja este aviso del Gobierno Civil de 27 de marzo: «El Delegado de Beneficencia del Gobierno del Estado Español, señor conde de Argillo, en escrito el 12 del presente mes me dice lo siguiente: Excmo. señor: Con conocimiento y aprobación del Excmo. señor gobernador general del Estado Español, me dirijo a V.E. para enviarle el adjunto manifiesto de los alcaldes de los pueblos de Madrid y Toledo que más han sufrido los horrores de la guerra [...]. 6.— A los seis o siete primeros días de la toma de Madrid, esa Junta, de acuerdo con las autoridades de los pueblos a socorrer organizarán el transporte de lo recaudado y harán su distribución atendiendo en primer lugar al comedor de asistencia social que en cada uno de los pueblos se establecerá desde el primer momento y cuidará de él hasta pasados los primeros días que sus vecinos vayan rehaciendo su vida y además le partirán entre los más necesitados las prendas y el menaje recaudado. Por último, debo significar a V.E. que este esfuerzo debe ser independiente y complementario de aquel otro que todos los buenos españoles tenemos en estos momentos la obligación de hacer a favor de nuestros hermanos de Madrid». *Gaceta de Tenerife* 28 de marzo de 1937.

<sup>3571</sup> *La Tarde*, 13 de abril de 1937.

<sup>3572</sup> Un reflejo de este desfallecimiento de la moral que provoca la relajación de los partidarios franquistas, bien puede encontrarse en la nota que la Jefatura Provincial Falange dirige a sus militantes: «Se ordena a todos los camaradas de primera y segunda línea vistan el uniforme diariamente, sobre todo en las horas de paseo y días festivos [...]. Los Camaradas jefes de los Servicios Provinciales y Locales de Investigación, ordenarán lo oportuno para dar conocimiento a esta Jefatura del incumplimiento de esta orden». *La Prensa*, 8 de abril de 1937.

opinión pública isleña, sin que ello signifique que las autoridades piensen que peligra el control o el orden público en este territorio.

Por otra parte, los militares de la guarnición de la Isla se preparan a conmemorar el hecho que para ellos significa claramente el inicio de su total compromiso con la sublevación, que no es otro que la celebración del primer aniversario de la reunión que la guarnición tinerfeña celebró en Las Raíces el 17 de junio de 1936. Una orden de la Comandancia General prepara el acto del Monte de La Esperanza, en el que se coloca la primera piedra del monumento conmemorativo, precedida por una misa de campaña, a la que se invita especialmente a los heridos de la «actual campaña», a los que se les facilitará los medios de transporte necesarios para su asistencia<sup>3573</sup>. En el acto pronuncian encendidos parlamentos patrióticos recordando la efemérides el comandante Llamas, compañero de promoción del general Franco, el coronel Teódulo G. Peral, que es encargado de recordar los acontecimientos que se celebran y de recordar a los caídos en la campaña<sup>3574</sup>.

A la toma de Bilbao, acontecimiento que en la Isla se conoce en la tarde del día 19 de junio, responden los partidarios y las autoridades franquistas con desbordantes muestras de júbilo, pues a nadie se le escapa la trascendencia del hecho. Es, sin duda, el triunfo más importante de la guerra hasta estos momentos, éxito que necesitaban los nacionalistas para insuflar moral, un tanto decaída, a la retaguardia; no es de extrañar pues que la fausta noticia sea conmemorada por la rápida aparición de banderas y colgaduras en numerosas casas particulares de la capital, que se verá recorrida por numerosos elementos de Falange y militares, con bandas de música, que seguidas de un numeroso público (muy conscientes de a quién se debía esta victoria) se dirigieron al puerto:

[...] estacionándose ante el lugar en que se hallaba atracado el trasatlántico alemán «Milwaukee», ejecutándose en medio del mayor entusiasmo los himnos alemán y nacional-socialista. La banda de a bordo interpretó el Himno nacional español. Los numerosos turistas alemanes y el pueblo tinerfeño saludando con la mano extendida, prorrumpieron en entusiastas vítores a España, Alemania, Hitler y Generalísimo Franco<sup>3575</sup>.

---

<sup>3573</sup> *La Prensa*, 16 de junio de 1937.

<sup>3574</sup> El Ayuntamiento de El Rosario vota un crédito de 3.000 ptas. para erigir en el lugar un monumento conmemorativo, bautizándose el paraje donde se enclavará Glorieta del General Franco. *La Prensa y La Tarde* correspondientes al 18 de junio de 1937.

<sup>3575</sup> *La Prensa*, 20 de junio de 1937. Este y los otros periódicos en días sucesivos informan ampliamente tanto de la conquista de la capital vizcaína como de los numerosos festejos y celebraciones que tienen lugar en la capital y en los pueblos del interior. Tal es la alegría que demuestran las autoridades militares del Archipiélago (que como hecho único y que no se volverá a repetir jamás), deseosas de «dar prueba de sus

## I.6 LA INSOPORTABLE GUERRA

La ofensiva franquista prosigue inexorable con la conquista de lo que queda de la franja republicana del norte peninsular. Las fuerzas gubernamentales no pueden impedir el continuo avance de los ejércitos franquistas, que no se detienen con las ofensivas de distracción de Brunete<sup>3576</sup> (frente de Madrid) y Belchite (frente de Aragón) emprendidas por el gobierno republicano presidido por Juan Negrín, que no es capaz de cubrir ninguno de los objetivos importantes marcados al Ejército republicano en estas acciones limitadas, que no eran otros que romper el frente y obligar al enemigo a paralizar su ofensiva en el norte. En la batalla en torno a Belchite participan las fuerzas tinerfeñas que salen de la Isla a finales de julio. Encuadradas en el Batallón de Icod de los Vinos son enviadas al frente al día siguiente de llegar a Zaragoza, se sitúan en el pequeño pueblo de Jaulín (Zaragoza), donde una parte de ellas son aniquiladas, sobre todo la 3.<sup>a</sup> Compañía, al sufrir un elevadísimo número de bajas entre muertos, heridos, desaparecidos y prisioneros. Las deserciones son numerosas debido tanto a la extremada dureza de los combates, a los que han sido lanzadas unas tropas bisoñas recién llegadas y nada fogueadas, y, fundamentalmente, por la adscripción política de izquierdas de buena parte de los nuevos reclutas y su mal encuadramiento.

Estas batallas hacen que la contienda aparezca como cada vez más larga y enconada, y hace más cuantioso el excesivo tributo de sangre que los reclutas y milicianos isleños derraman en cada frente. Llegan a la Isla los telegramas del feliz arribo de las nuevas fuerzas expedicionarias canarias que componen la división 151<sup>3577</sup>. También hay que tener en cuenta, para hacer un somero balance de la contribución de Canarias al esfuerzo de guerra, la noticia que aparece en *La Prensa*, correspondiente al día 4 del mismo mes: «Ayer llegó a esta capital el comandante de Infantería don Eduardo Capablanca, que manda la 12 bandera del Tercio, integrada casi en su totalidad

---

sentimientos humanitarios, tan pronto como ha tenido conocimiento de la toma de Bilbao, por nuestro glorioso Ejército, ha tenido a bien disponer que sean puestos en libertad todos los familiares de los evadidos de Villa Cisneros que se encontraban detenidos en calidad de rehenes en las prisiones de las islas de este Archipiélago». *Ibidem*.

<sup>3576</sup> Resultan muertos en este frente de combate, entre otros, el teniente de Infantería Julián Rodríguez Fernández; el miembro de la Juventud Católica, falangista y luego legionario, el portuense Eduardo Chaves Reyes, el 24 de julio, voluntarios, en la Península desde las primeras semanas de la guerra. El capitán de Caballería Manuel Ordaz Azopardo, *Gaceta de Tenerife*, 1 y 15 de agosto de 1937. El joven voluntario Agustín Albelo Hernández, vecino del Realejo Alto, muerto en el frente de Brunete. *Amanecer*, 14 de agosto de 1937. El soldado, natural de Los Silos, del Regimiento de Infantería de Tenerife número 38, Juan Rodríguez Abreu. *Amanecer*, 20 de agosto de 1937.

<sup>3577</sup> *La Prensa*, 1 de agosto de 1937.

por combatientes de Canarias», y los refuerzos que se reclutan para las ya menguadas banderas de Falange. Bajo el reclamo de «¡Tinerfeños: la Patria os reclama! Ahora o nunca.– Elige: “Uniforme o faldas”»<sup>3578</sup> tratan las jerarquías falangistas de atraer a nuevos y necesarios voluntarios para cubrir las cuantiosas bajas.

Las condiciones materiales de los combatientes son cada vez más precarias, pero de estas circunstancias no se libran ni siquiera los heridos en combate, que tienen que pasar un sinnúmero de penurias y penalidades sin cuento a fin de poder lograr una mejoría de sus heridas, tal es el caso de un combatiente que tiene que acudir al socorro público, en forma de ayuda caritativa para lograr su curación:

[...] el combatiente Juan Mayato Reyes, nos ruega que desde estas columnas hagamos presente su gratitud [a los] que contribuyeron a la suscripción iniciada por el camarada Eugenio Machado, a fin de hacer un viaje a Las Palmas para someterse a un tratamiento bajo la dirección del especialista Dr. Ponce<sup>3579</sup>.

Tal es la precariedad de medios y la presión social que una sociedad tan exclusiva y clasista como el Casino Principal de la capital se ve en la obligación de destinar toda una planta de su recién inaugurada sede social para convertirla en «Sanatorio del Falangista»<sup>3580</sup>.

## **I.7 DE LA RETAGUARDIA Y DE LOS FRENTE**

Otra jubilosa manifestación tiene lugar por las calles de la capital tinerfeña organizada, como siempre, por los partidarios del Movimiento. El motivo no es para menos, ya que se celebra la toma de Gijón por el ejército franquista. La caída de Asturias, y la desaparición del frente del Norte, primero Bilbao, después Santander y por último Asturias, hace muy consciente a la Falange tinerfeña del significado simbólico y no solo militar de este éxito, dado que la propaganda que realiza es exultante:

ASTURIAS ERA EL REDUCTO QUE NUESTROS ENEMIGOS JUZGABAN  
COMO INEXPUGNABLE. SÍMBOLO DE SU ESFUERZO, DE SU ARROGANCIA.

---

<sup>3578</sup> *La Prensa*, 25 de agosto de 1937.

<sup>3579</sup> *Amanecer*, 11 de agosto de 1937.

<sup>3580</sup> *Amanecer*, 22 de agosto de 1937. En *La Prensa* del 27 de este mes se reseña que los donantes en la provincia ascienden a 36.000, siendo en su gran mayoría de la isla de Tenerife con el 90%, en La Palma el 7%, en La Gomera son el 2% y El Hierro el 1% restante.

## ASTURIAS ESTÁ YA EN PODER DE ESPAÑA, EL SÍMBOLO SE HA DERRUMBADO<sup>3581</sup>.

La manifestación se inició en el muelle, dirigiéndose por la calle del Castillo hacia la Comandancia General. Una muchedumbre de personas forman el cortejo, entre los que se encuentran autoridades, numerosos jefes y oficiales del Ejército, las bandas de música, Milicias Nacionales, elementos de las secciones de Falange, niños y niñas de las escuelas, etc. Los manifestantes portan enseñas nacionales, de Falange y la alemana de la cruz gamada, llevada por falangistas. Los manifestantes desfilan ante los balcones de Capitanía, ante el general Valderrama<sup>3582</sup>, que se encontraba acompañado entre otras personalidades, por el cónsul de Alemania, Jacob Alhers, y el comandante del barco de guerra germano *Schlesien*, que se encontraba en puerto, por esos días<sup>3583</sup>.

Con grandes agasajos son festejados los tripulantes del crucero alemán *Schlesien*, por las autoridades, jerarquías y la «buena sociedad» de la Isla, que se desviven en atender y obsequiar a los importantes aliados de la causa franquista con brillantes fiestas<sup>3584</sup> y

---

<sup>3581</sup> *La Prensa*, 23 de octubre de 1937.

<sup>3582</sup> VALDERRAMA ARIAS, Vicente. General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor. Nacido en La Coruña en 1871, participa en las diversas guerras marroquíes y realiza varias estancias de guarnición en las Islas. Al advenimiento de la República ocupaba el destino de capitán general de su región natal. Al producirse la rebelión fue designado como gobernador militar de León y, posteriormente, el 6 de febrero de 1937 es nombrado gobernador comandante militar de Gran Canaria. El 25 de septiembre de 1937 fue nombrado comandante general del Archipiélago. Su nombramiento podemos calificarlo como de continuidad; un general de perfil medio, conocedor del país y con relaciones en la sociedad canaria. Cesa en su cargo el 4 de julio de 1939.

<sup>3583</sup> *La Prensa* 23 de octubre de 1937. Crucero de la marina de guerra alemana botado en 1906, de 13.000 Tm y con una numerosa tripulación a bordo. El *Schlesien* está en un largo viaje de adiestramiento de varios meses, ha emprendido viaje con el buque de línea *Schleswig Holstein*, que visita el puerto de Arrecife (Lanzarote); también llega al puerto tinerfeño, al mismo tiempo que el crucero, el buque-escuela alemán *Deutschland*. También arribó en la mañana el buque nodriza alemán *Rudolf Albrecht*, encargado de suministrar combustible al *Schlesien*. El buque nodriza fondeó a uno de los costados del crucero alemán. A los jefes, oficiales y cadetes se les preparan múltiples agasajos y festejos en su honor en los siguientes días, como por ejemplo el que organiza el Casino Principal: «Casino de Tenerife: Mañana, miércoles, 27 del actual, a las seis de la tarde, se celebrará un concierto en los salones de esta Sociedad, en honor de los señores Comandantes y dotación de los buques de guerra y escuela, alemanes “SCHLESIEN” y “DEUTSCHLAND”. Lo que se pone en conocimiento de los señores socios por si desean asistir, así como las señoras y señoritas de su casa. Se ruega la puntual asistencia. P.A. de la J.D., el secretario, José M. Guimerá». *Gaceta de Tenerife*, 26 de octubre de 1937. Al día siguiente el Club Náutico organiza un té, cuyo anuncio está redactado en parecidos términos que el anterior. Durante los días finales de octubre las fiestas, excursiones, visitas y múltiples agasajos tienen lugar, siendo correspondidos por los marinos germanos con la correspondiente fiesta a bordo y visitas protocolarias de las autoridades franquistas así como del público en general.

«En la noche del lunes [día 2] llegó a este puerto el crucero alemán *Schleswig Holstein*, que ha permanecido más de una semana en el puerto de Arrecife. Entró en el puerto tinerfeño para desembarcar a un cadete enfermo y de inmediato zarpó rumbo a Cabo Verde para unirse a los otros barcos germanos que llevaban ese destino». *Gaceta de Tenerife*, 3 de noviembre de 1937.

<sup>3584</sup> Estos agasajos de la «buena sociedad» chicharrera a los marinos alemanes son tan hospitalarias y excesivas que los presos políticos tinerfeños canjeados que llegan a Barcelona el 2 de septiembre de 1938 los mencionan como, una notable obscenidad fascista: «Los alemanes llegaron a las islas con sus cañones y sus “films” de propaganda. Las mujeres se vestían con trajes típicos para recibir a los marinos de Hitler, siempre dos de brazo de cada marino. Las veían las compañeras de los presos y fusilados. Apenas habrá

excusiones al Puerto de la Cruz e Icod<sup>3585</sup>, que son correspondidas por la dotación del navío germano con un convite a bordo, al que asisten las primeras autoridades y los funcionarios consulares teutones, J. Alhers y el vicecónsul E. Groth. Recién zarpado este buque hace su entrada en el puerto de Santa Cruz otro crucero de la misma nacionalidad, se trata del *Schleswig-Holstein*, que se encontraba desde hacía días en aguas del Archipiélago, en las proximidades de Lanzarote. No demora mucho su estadía en Tenerife y parte presto rumbo a Cabo Verde<sup>3586</sup>.

En septiembre se publica la rectificación del Padrón de Beneficiarios del Subsidio al Combatiente<sup>3587</sup>, que permite el acercarse, más que a la cuantía de combatientes enviados a finales de verano de 1937, al porcentaje pormenorizado de la contribución al contingente de una parte importante de expedicionarios que le corresponde a cada municipio de Tenerife:

#### CUADRO I. PETICIONES DEL SUBSIDIO DEL COMBATIENTE

MUNICIPIO	Nº DE PETICIONES	%
Adeje	7	0,14
Arafo	10	0,21
Arico	28	0,59
Arona	116	3,30 <sup>3588</sup>
Buenavista	13	0,27
Candelaria	71	1,51
Fasnia	38	0,81
Garachico	51	1,08
Granadilla	34	0,72
Guancha, La	38	0,81
Guía de Isora	37	0,78
Güímar	69	1,96
Icod	195	5,56
La Laguna	468	13,06
La Matanza	28	0,59
Orotava, La	362	10,32
Puerto de la Cruz	144	4,10
Realejo Alto	218	6,21
Realejo Bajo	118	3,36
Rosario El	105	2,99
San Juan de la Rambla	22	0,46
San Miguel	9	0,19

una familia de trabajadores que no tenga algún preso o fusilado. Apenas habrá una que no odie a Franco y a sus amos. Los tripulantes de los barcos escuelas nazis eran homenajeados con fiestas y giras al monte de las Mercedes. Entre borracheras, se encendían fogatas paganas. Era un deber para las niñas de los hacendados vestir de trajes típicos y divertirse a los alemanes». *Frente Rojo*, 3 de septiembre de 1938.

<sup>3585</sup> De la que se conserva una curiosa foto de la guagua adornada con la cruz gamada.

<sup>3586</sup> *La Prensa*, 2 de noviembre de 1937.

<sup>3587</sup> *BOP* de 20 de septiembre de 1937, número extraordinario. Las cifras son las del número de peticiones.

<sup>3588</sup> El porcentaje está sacado sobre el total de peticiones de la isla de Tenerife.

Santa Cruz de Tenerife	898	25,61
Santa Úrsula	20	0,42
Santiago del Teide	15	0,32
Sauzal, El	47	1,00
Silos, Los	86	1,83
Tacoronte	109	2,32
Tanque, El	17	0,36
Tegueste	13	0,27
Victoria de Acentejo, La	79	1,68
Vilaflor	41	0,87
Total Tenerife	3.506	76,57 <sup>3589</sup>
Total La Palma	473	10,55
Total La Gomera	631	13,46
Total El Hierro	76	1,62
Total Provincial	4.686 <sup>3590</sup>	100,00
Elaboración propia.		

Lo que sí se manifiesta ya en estas estadísticas, que tendrán una mínima variación hasta el final de la guerra en cuanto al aporte de cada municipio, son los porcentajes de la obtención de combatientes de las distintas localidades de Tenerife y el peso de cada isla en el conjunto provincial<sup>3591</sup>. Tenerife aporta más de dos tercios de los soldados enviados desde la provincia a los diferentes frentes de batalla y, dentro de la Isla, es la capital, con una cuarta parte de los efectivos insulares, la que más soldados envía, seguida por La Laguna y La Orotava, en segundo y tercer lugar, que entre las dos casi igualan los presentados por la capital. Como es lógico, el número de soldados aportados por las localidades de la Isla está en directa proporción con su población.

La guerra está dejando en Tenerife innumerables secuelas, a estas situaciones tan extremas son a las que tienen que enfrentarse los soldados isleños, que cada cual trata de resolver según su criterio y posibilidades de actuación, que en la mayor parte de los casos son muy escasas y su destino está normalmente dirigido por otras personas más que por el propio individuo. La guerra, pues, abre enormes surcos en el comportamiento humano y cada uno reacciona como puede. Según el capitán del Segundo Tercio Expedicionario de Tenerife (milicianos falangistas), en un telegrama dirigido al jefe provincial de Falange, el

<sup>3589</sup> Esta cifra se obtiene con relación al total provincial.

<sup>3590</sup> Hay que considerarlo como una cifra muy baja, aproximadamente un 25% del número de combatientes que ya se encuentran en la Península procedentes de la provincia tinerfeña. Las explicaciones de esta diferencia son varias: todavía se están empezando a confeccionar los Padrones del Subsidio al Combatiente, en el que no figuran necesariamente los soldados movilizados de cada pueblo, por lo que todavía no están todos inscritos. Además de que no se trata de una prestación universal y hay numerosos casos, por diversas causas, de exclusión de la prestación, inclusive a numerosos posibles beneficiarios, pues tenemos noticias que las arbitrariedades cometidas en este caso son numerosas.

<sup>3591</sup> Aquí hay que hacer la salvedad de que la cifra que se consigna para la isla de La Palma es excesivamente escasa.

comportamiento de este Tercio en el frente de Córdoba no puede ser más brillante, haciéndose acreedor de repetidas felicitaciones de los mandos divisionarios, por lo que ha sido propuesto para la concesión de la medalla militar<sup>3592</sup>.

Otros, en cambio, cumplirán más que normalmente con lo que consideran su deber, o al menos el mando militar nacionalista así se lo reconoce; tal es el caso del cabo de Infantería, perteneciente al regimiento de Tenerife 38 Pedro Romeu Mandillo, al que se le concede la Medalla al Mérito Militar por sus comportamiento en el frente de operaciones, condecoración que le es impuesta en una ceremonia que tiene lugar en el acuartelamiento que su unidad tiene en la capital de la Isla<sup>3593</sup>.

En este mismo período y en estos días conmemoran a los caídos de la Falange tinerfeña en tierras de Córdoba, son ya 16 los muertos de los que se citan sus nombres<sup>3594</sup>.

No todo en los frentes de guerra, y en lo relacionado con ellos, es tan idílico ni tan «heroico». Con respecto a la recluta de más efectivos, tanto para el Ejército como para las milicias, los problemas son cada vez mayores. Aparece la prosaica realidad de un panorama muy diferente al reflejado por la propaganda oficial. La Jefatura Militar de la Milicia Nacional de la Provincia hace pública en una nota las prácticas que se siguen para la recluta de soldados:

[...] la frecuencia con que individuos integrantes de las Milicias son reclamados por sus familiares cuando les conviene aducir el pretexto de la minoría de edad de aquellos, para así soslayar el cambio de residencia o el peligro que supone los servicios de guerra, se advierte [...] a los indicados individuos que para poder ingresar en estas milicias tendrán que estar expresamente autorizados por sus padres o tutores<sup>3595</sup>.

---

<sup>3592</sup> *La Prensa*, 19 de septiembre de 1937. Incidiendo en el valor tanto individual como colectivo de las fuerzas canarias (sin menospreciar los aportes económicos y de propaganda) *La Tarde*, del 25 de octubre de 1937, reproduce un artículo del *Diario de Navarra* del 9 del corriente, en donde se hace una extensa glosa a la aportación del Archipiélago a la causa nacionalista, de la que entresacamos estos pocos párrafos: «¿No eran de Radio Tenerife de donde nos llegaban todos los días las palabras más alentadoras. Pero esto, juzgaba Canarias, era poco. Como juzgaba también insuficiente el auxilio económico prodigado desde el primer momento con largueza. Fue en el otoño [pasado] cuando empezaron a organizarse las primeras expediciones militares, que venían a combatir a la Península desde entonces, apenas si pasa semana sin que Canarias no envíe un grupo de combatientes».

<sup>3593</sup> *La Prensa*, 21 de septiembre de 1937. También este mismo número recoge cartas de expedicionarios tinerfeños del batallón 284 en el frente de Aragón, así como un homenaje que se realiza en honor del teniente coronel de Infantería Lorenzo Machado Méndez, jefe del segundo batallón expedicionario del regimiento Tenerife 38.

<sup>3594</sup> «Caídos de la 2.ª bandera encuadrados en la división 31, frente de Córdoba: José Luis Riaso. Miguel Sosvilla Henríquez. Guillermo Mora Ayala. Santiago Quesada Borges. José Brito Brito. Antonio González Mesa. José González Ruiz. Luis Lemus González. Antonio Díaz Abad. Orencio Hernández Hernández. Indalecio González Hernández. Hilario Arocha Hernández. Antonio García Rodríguez. Antonio Rodríguez Hernández. José Navarro Santos y Agustín Santos Acevedo». *Amanecer* 26 de septiembre de 1937.

<sup>3595</sup> *La Prensa*, 12 de septiembre de 1937. Circunstancia que no se tenía demasiado en cuenta para la recluta de «voluntarios», por que lo parece.

Las necesidades de la guerra hacen que se admitan reclutas sin tener demasiado en cuenta si cumplen las condiciones mínimas de edad o salud, pues no solo las continuas bajas en combate, sino las enfermedades diezman las cada vez más ralas filas de los cuerpos expedicionarios tinerfeños, y también, como empieza a recoger la prensa local, las desertiones. La marcha al frente por parte de muchos ha sido hecha para escapar de un incierto destino en la Isla; por tener como única vía de incorporarse al bando republicano. Es significativo el caso del militante de la CNT Domingo Díaz Herrera, detenido en agosto de 1936 y que pasa por diferentes cárceles (Caballería, Fyffes) hasta que es puesto en libertad en abril de 1937. Tres días más tarde es enviado al cuartel de San Carlos y hasta hace guardias en Fyffes. Pasa a la clandestinidad y meses después consigue fugarse en el motovelero *Nemesia Llombet* o *La Nemesia*<sup>3596</sup>. Junto con otros embarca en el Porís de Abona y llegan a San Luis en Senegal después de ocho días de navegación. Inclusive alguno prefiere y consigue seguir preso antes que ir a la guerra<sup>3597</sup>. También, de una manera más prosaica, el motivo que les mueve es el cansancio de la guerra, pero sobre todo la desmotivación y el hastío que provocan la desmoralización, la hartura y el miedo; ya en estos momentos la gran mayoría de los que se incorporan a filas van obligados, algunos no resisten las agudas situaciones de la batalla, la difícil vida del frente y la durísima disciplina cuartelera. Muchas son, en suma, las razones que motivan la desertión de las filas franquistas<sup>3598</sup> o que algunos jóvenes de las clases altas se embosquen en la retaguardia.

La seguridad de la retaguardia tinerfeña sigue siendo todavía una preocupación fundamental de las autoridades militares, que no bajan la guardia y mantienen en todo su vigor los fuertes operativos de vigilancia y prevención organizados ya desde hace muchos

---

<sup>3596</sup> Era un motovelero de 62 toneladas y siete tripulantes. Muchos años más tarde se hundirá cerca de El Aaiún, el 14 de noviembre de 1963.

<sup>3597</sup> Domingo Ortiz, herreño, de las Juventudes Socialistas y preso en Fyffes me cuenta que: «En Fyffes querían dejarme en libertad en el verano de 1937, pero como trabajaba en las oficinas de la cárcel y me necesitaban, conseguí seguir preso, porque yo pensaba: Si me dejan libre es para enrolarme como soldado y llevarme a la guerra, cosa que yo no quería». Testimonio oral personal hecho al autor.

<sup>3598</sup> Comienzan a aparecer desde requisitorias judiciales hasta notificaciones de desertión, como la que se publica, en *La Prensa*, del 19 de septiembre de 1937, en una nota de la Comandancia General: «Por haberlo interesado el Juez Permanente de la División núm. 11, en Villaviciosa de Odón, por esta Comandancia General se ha dispuesto que una pareja de la Guardia Civil conduzca a la cárcel de Navalcarnero, a disposición de dicho juez a los falangistas Genaro Álvarez Oramas, Juan Hernández Burgos y Miguel Frías Rodríguez, como procesados en causa que se les sigue por desertión».

De manera continuada ha existido en las Islas, desde las guerras coloniales del siglo XIX y principios del pasado siglo, una fuerte tradición de desertiones, sobre todo de rehuir la recluta, facilitada por la tradicional emigración hacia América (Cuba y Venezuela, principalmente) de los mozos en edad, prófugos del servicio militar tanto en tiempos de guerra como de paz.

meses<sup>3599</sup>. Hasta de las fuerzas de orden público, como son los milicianos de segunda línea, se procura extraer efectivos para enviarlos al frente.

Una nueva comunicación de la Jefatura Provincial de la Milicia Nacional requiere a los jefes de los ocho sectores en los que está dividida la provincia que remitan con urgencia una relación nominal de individuos de cada sector, con especial mención de los reemplazos a los que pertenecen (si son o no movilizables), filiación personal y a qué ayuntamiento pertenecen. Todo hace pensar que tanta prisa sea debida a la necesidad perentoria de reforzar constantemente, con hombres de refresco, las menguadas unidades isleñas combatientes.

## **I.8 LA MUERTE EN LOS FRENTE**

Los tinerfeños siguen cayendo en los distintos frentes de combate en las lejanas tierras de la Península, su participación se extiende a la práctica totalidad de los distintos campos de batalla, de la Casa de Campo a Huesca, sin olvidarnos del frente Sur. Las noticias luctuosas llegan a la Isla desde el frente llenas de muerte, heridos, prisioneros y desaparecidos. Pero todavía los frentes madrileños van a seguir demandando el tributo de vidas y sangre de los expedicionarios isleños, pues una parte considerable de ellos están situados en los distintos frentes que rodean la capital madrileña. No es sorprendente que continuamente lleguen a Tenerife trágicas nuevas de fallecidos en combate, y que aumente la zozobra de la población, pues a numerosos soldados se les da por muertos, ya que se comunica a sus familiares su desaparición en combate, y no serán excepcionales que se lleguen a celebrar funerales por algunos soldados dándoles por muertos, aunque meses más tarde y por medio de la Cruz Roja Internacional se reciban de los presuntos fallecidos

---

<sup>3599</sup> La isla de Tenerife está dividida en cinco sectores, constituyendo en cada una de las tres islas restantes los otros tres hasta completar los ocho de la provincia.

El primer sector, la cabecera es Santa Cruz de Tenerife. Comprende las siguientes localidades: la capital, San Andrés, La Cuesta, Iguete de San Andrés, Taganana, El Chorrillo, Sobradillo y El Rosario.

Segundo sector. La Laguna: La Laguna, Arico, Güímar, Tejina, Tegueste, Bajamar, Punta Hidalgo, Valle Guerra, La Esperanza, Fasnía, Lomo de Arico, Iguete de Candelaria y Arafo.

Tercer sector. Puerto de la Cruz: Puerto de la Cruz, Tacoronte, La Orotava, Cruz Santa, La Matanza, El Sauzal, Realejo Alto, Realejo Bajo, Santa Úrsula y La Victoria.

Cuarto sector. Icod, Garachico, Buenavista, La Guancha, San Juan de la Rambla, El Tanque, Los Silos y Santiago del Teide.

Quinto sector. Granadilla: Granadilla, Adeje, Arona, Guía de Isora, Vilaflor y San Miguel.

En cada localidad está acuartelado un destacamento de la Milicia; la mayoría de las localidades son capitales de municipios, existían en estos momentos en la Isla 32 ayuntamientos, ya que Los Realejos Alto y Bajo eran dos municipios; además se incluyen ciertas localidades no capitales de municipio por su importancia poblacional y estratégica. *Gaceta de Tenerife*, 26 de septiembre de 1937.

breves noticias de su situación como prisioneros. Pero en la gran mayoría de los casos las noticias del óbito son ciertas.

Se anuncia la muerte, en primera línea del frente, del comandante Francisco Sánchez Pinto, miembro de una distinguida familia de la sociedad tinerfeña. Había desempeñado el cargo de juez militar permanente en la Comandancia Militar de Canarias, una vez estallado el movimiento militar, se une a él y marcha a la Península al mando de una de las banderas de Falange, y desde aquí pasa al Tercio, en cuyo cuerpo había servido durante la Guerra de Marruecos en los años 20. Llega, asimismo, la confirmación de la muerte del capitán de Artillería Gerardo Brotons Ballester, que había resultado gravísimamente herido durante los primeros combates de la Casa de Campo y Ciudad Universitaria. Las noticias de la sangre derramada se dan con exigua y restringida parsimonia por los periódicos, son ya noticias cortas, difuminadas en páginas interiores de los diarios y en secciones de escasa importancia, y tan solo se exceptúan de esta cautela los casos en que los muertos pertenecen a las familias importantes socialmente o adineradas<sup>3600</sup>. La actuación de los tinerfeños en los combates merece en algunos casos la felicitación del mando, como la que se hace al primer batallón expedicionario del regimiento de Infantería de Tenerife, mandado por el comandante Vitoria y en el que prestan sus servicios los capitanes Saavedra, Barrena y Gómez-Landero; fuerzas ya muy veteranas, pues habían participado desde el principio de la Campaña en las batallas de Madrid y el Jarama, pagando un alto tributo de sangre. Más destacable aún es la contribución del segundo batallón expedicionario del mencionado regimiento, ya que por sus hechos no solo recibe la felicitación de sus mandos superiores, sino que es propuesto para la concesión de un importante lauro militar<sup>3601</sup>. Comienza a mostrarse las primeras recompensas alcanzadas en campaña por los soldados isleños, es el caso del soldado voluntario del regimiento de Infantería de Tenerife número 38, Pedro Romeu Mandillo, al

---

<sup>3600</sup> *Gaceta de Tenerife*, 14 de febrero de 1937. Un ejemplo puede ser muy bien la noticia de las heridas sufridas en el frente del Jarama, por los jóvenes soldados, adscritos al Tercio, Jacinto Casariego González y Arturo Pérez Zamora y Cámara, que se publica en una corta reseña en la sección «Notas de Sociedad» en *La Prensa*, del día 16 de febrero de 1937.

<sup>3601</sup> Así al menos lo refleja el telegrama que envía a la isla su comandante Lorenzo Machado, desde el frente de Tajuña, el 28 de febrero de 1937: «El coronel Asensio jefe de la IV Brigada, me ha encargado haga llegar a los oficiales, suboficiales, clases y tropa de este batallón su felicitación más cordial, unida a la del Excmo. general Varela, por su espíritu, entusiasmo y valor, demostrados en estos días, por lo que propondrán al terminar estas operaciones para la Medalla Militar, esperando que continúen en estos pocos días que faltan para el éxito, con el mismo valor y espíritu que tan alto han puesto el nombre de los canarios y de este segundo batallón de Tenerife». *La Tarde*, 19 de abril de 1937.

que le es concedida la Medalla Militar (segunda condecoración importante del ejército nacionalista) por su comportamiento como enlace en el frente madrileño<sup>3602</sup>.

Las noticias que llegan de los frentes para los tinerfeños no son nada felices, pues se siguen amontonando las dolorosas novedades de multitud de heridos procedentes de las duras batallas que en este cruento verano se suceden en los frentes en torno a la capital (Brunete) y en el frente de Aragón (Belchite). Algunos de estos fatales desenlaces son reseñados por la prensa debido a la importancia social del afectado, como sucede con la muerte el capitán Estanislao Gómez-Landero y Koch<sup>3603</sup>, o la del joven falangista voluntario Manuel de Cossío, hermano del catedrático de Derecho Civil de la Universidad Alfonso de Cossío y del profesor del Instituto de La Laguna Mariano de Cossío<sup>3604</sup>.

De la rudeza de los choques y la mortandad que se producen en ellos podemos tomar el ejemplo del primer Batallón Expedicionario de Tenerife (del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38<sup>3605</sup>, que se refuerza con dos nuevas compañías de soldados procedentes de Gran Canaria). A principios de enero de 1937 se incorporan a las filas de este batallón 150 hombres, procedentes de Galicia, para cubrir bajas, y tiene que volver a ser reorganizado en los primeros días de abril, con 175 hombres, 75 procedentes de la Isla y los otros 100 del cuarto batallón de Toledo; tan duros son los combates que libra este batallón expedicionario, situado en vanguardia, en el sector de la Casa de Campo, que tiene que ser de nuevo reforzado el día 21 de abril con 150 soldados procedentes de Tenerife, y el día 27 del mismo mes con otros 48 hombres procedentes de Las Palmas<sup>3606</sup>.

Además de las unidades regulares, tanto milicianas como del Ejército, cientos de

---

<sup>3602</sup> *Gaceta de Tenerife*, 1 de junio de 1937. Se reproduce el anuncio de concesión aparecido en el *BOE* del 18 de mayo de 1937. A la compañía de ametralladoras del Regimiento Tenerife n.º 38, en el frente del Jarama y Olivar de Navares el día 15 de febrero de 1937, obtiene la Medalla militar colectiva y se le concede la Medalla militar individual Pedro Romeu Mandillo, soldado voluntario del 18 de julio. En la misma acción obtiene la Medalla Laureada de San Fernando individual y Medalla Militar individual el cabo Antonio Alemán Ramírez, del Regimiento Canarias 39.

<sup>3603</sup> Hay un notable despliegue en la prensa local en los días y semanas siguientes a su muerte, con anuncios de misas, funerales, notas de dolor, artículos laudatorios... En los artículos que se le dedican se insiste en dos temas, su acendrado cristianismo y su notable participación al frente de sus soldados en la refriega de la Plaza de la República en la tarde del 18 de julio de 1936. Su muerte se hace pública en la Isla el 14 de julio de 1937 en *Gaceta de Tenerife*.

<sup>3604</sup> *La Prensa*, 21 de julio de 1937.

<sup>3605</sup> Durante la segunda quincena de abril, hay cierta información muy fragmentaria a modo de gacetillas sobre los batallones expedicionarios de la Isla, felicitaciones y en el caso del 1.º batallón propuesta el 15 de abril para la medalla militar colectiva. Esta última información se ofrece en el número correspondiente al 16 de abril de 1937.

<sup>3606</sup> La crónica sobre los hechos del primer batallón expedicionario aparece en *Gaceta de Tenerife*, del 2 de junio de 1937. Abarca desde principios del año hasta el 30 de abril y resume los principales hechos de armas en los que participa la unidad, siempre en la Casa de Campo, además de hacer referencia a las bajas que el cronista fija en seis muertos y unos 40 heridos.

tinerfeños participan en la guerra encuadrados en las fuerzas de choque, como la Legión<sup>3607</sup> (continuamente aparecen en los medios llamamientos para el enganche a este cuerpo), Requetés y Regulares, incluso algunas mujeres prestan sus servicios en los hospitales de sangre cercanos a los frentes, como el caso de las tres enfermeras tinerfeñas destacadas en el de Bujalance<sup>3608</sup>.

---

<sup>3607</sup> En una entrevista a uno de los falangistas que marcharon a Talavera de la Reina, en septiembre de 1936, declara que: «Marchó a la Península en unión de diez compañeros más. Cinco de éstos han resultado heridos en diversos combates. El más joven (apenas cuenta 16 años) se enroló en el Tercio, desconociéndose al lugar donde se encuentra. Sus familiares tampoco han recibido noticias de él desde el mes de enero». *Gaceta de Tenerife*, 14 de abril de 1937.

<sup>3608</sup> *La Prensa y Gaceta de Tenerife* correspondientes al día 14 de abril de 1937. «En Bujalance, en el Hospital de sangre, prestaban sus servicios las distinguidas señoritas Marta Consuelo Ribot, Lourdes Cedrés Ruiz y otra paisana apellidada Martínez. En dicho Hospital [...] se reunían todas las tardes los falangistas, junto con el alférez Juanito Aranega del Castillo».

## CAPÍTULO II

# LOS EFECTIVOS MILITARES TINERFEÑOS.

### LA DIVISIÓN 151

#### II.1 LOS EFECTIVOS MILITARES Y MILICIANOS TINERFEÑOS EN LOS FRENTE DE GUERRA

Todavía no se han apagado, en los titulares de los diarios locales, los ecos de las dos grandes batallas que se han disputado por Madrid, la del Jarama y la de Guadalajara que, a pesar de los denodados intentos de demostrar lo contrario a los lectores, se han saldado con un importante fracaso<sup>3609</sup> para las fuerzas franquistas al no alcanzar su objetivo fundamental, que era la conquista de la capital del Estado español. Se desvanecen así las últimas esperanzas de conseguir un rápido desenlace del conflicto y se extiende la impresión de que hay que prepararse para una larga y dura campaña. Fiel reflejo de esta sensación de fracaso, aunque se trate de camuflarla, es, al tiempo, vestigio de una

---

<sup>3609</sup> Por ejemplo en la portada de *Gaceta de Tenerife* del 3 de marzo de 1937 se puede leer: «Once mil rojos han sido heridos en el frente del Jarama y frente de Madrid y pasando de dos mil los muertos». El jueves 4 de marzo, en la contraportada del mismo medio, se lee: «Ya caerá Madrid, aunque es posible que caiga antes Valencia –dijo anoche el general Queipo de Llano desde Radio Sevilla». El día 7 el titular de la primera página de este periódico decía: «En Las Rozas (Madrid) se impidió ayer un ataque enemigo».

El martes día 9 se anuncia en la contraportada de *Gaceta de Tenerife* la ofensiva de Guadalajara: «Ayer, a las 7 de la mañana, los nacionalistas desencadenaron la ofensiva en el sector de Guadalajara, con objeto de cortar a Madrid la única carretera que le queda de comunicación con Valencia. –En el frente de Madrid nuestras tropas atacaron en dirección a El Pardo, habiendo conquistado una línea de trincheras rojas». El sempiterno optimismo de *Gaceta de Tenerife* se desborda, el 13 de marzo, con la ofensiva de Guadalajara: «El avance sobre Guadalajara continúa en forma impetuosa sin que sea capaz de impedirlo la desesperada resistencia marxista». La situación de ofensiva se estanca y el editorialista de *Gaceta de Tenerife* tira de la fantasía e imaginación que para nada concuerde con la realidad: «Moscardó en el frente de Guadalajara no tiene precedentes en la historia guerrera de ningún Ejército». Esta «noticia» se ofrece en la contraportada de su número correspondiente al 17 de marzo. Alguno le ayuda con sus declaraciones para mantener la esperanza, como refleja el titular de la portada del día 19 de marzo de *Gaceta de Tenerife*: «Generalísimo Franco declaró ayer solemnemente ante los periodistas que la suerte de Madrid estaba echada y que su rendición era irremediable».

esperanza fallida y también rastro de un incierto porvenir para la causa franquista, ya que esta necesita nutrirse de continuas victorias para seguir subsistiendo dada su fragilidad política. Los indicios semiocultos de estos fracasos del ejército franquista no pueden pasar desapercibidos, ya que el tono triunfalista de los periódicos ha descendido mucho, los signos del alargamiento de la guerra son diáfanos aunque relacionados con informaciones de menor importancia<sup>3610</sup>. Así, en su primera página, *Gaceta de Tenerife* informa a sus lectores de que queda aplazado el proyecto del altar patriótico que la «Provincia de Tenerife» iba a enviar a la «ciudad del oso y el madroño», como se denomina a Madrid en la nota:

Por causas que en momento oportuno se explicarán ha quedado aplazado el proyecto de construir el altar que la provincia de Tenerife enviaría cuando las fuerzas salvadoras conquistasen definitivamente la ciudad del oso y el madroño. Dicho proyecto ha de recibir nuevas modalidades, según los planes de la Jerarquía y de la Acción Católica Española, por lo que no deben disolverse las comisiones nombradas que conservarán los fondos recaudados hasta la fecha. Guardamos para publicarla cuando llegue la hora, una nota de las comisiones últimamente formadas, así como de los donativos enviados y listas de suscripción. Es pues nuestro propósito, conservar la organización hecha para un plan de más amplia trascendencia y envergadura, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad eclesiástica<sup>3611</sup>.

La razón de esta suspensión no es otra que la palpable paralización de la conquista directa de Madrid tras el fracaso de la ofensiva franquista en tierras de Guadalajara. Cada vez son más espaciadas y escasas las noticias de los periódicos sobre la situación de las fuerzas expedicionarias tinerfeñas en los frentes que cercan Madrid, mientras que aparecen extensas reseñas de las fuerzas acantonadas en frentes secundarios. La Primera Bandera de Falange, del Segundo Tercio Expedicionario, sigue en el teatro de operaciones andaluz, estacionado en Porcuna (Córdoba), defendiendo un frente secundario y estabilizado en una guerra de posiciones con cada vez menos actividad, lo que muestra la escasa valía de estas fuerzas, además que su fidelidad ofrece pocas garantías debido a su reclutamiento, pues muchos de los jóvenes desafectos que están en libertad han decidido enrolarse para escapar

---

<sup>3610</sup> «La calma sigue siendo completa en los distintos frentes. INFORMACIÓN DE ANOCHE: La aviación nacional bombardea el puerto de Valencia». *Gaceta de Tenerife*, 24 de marzo de 1937. Al día siguiente el titular de portada es significativo del final de las batallas: «La artillería nacional bombardeó ayer Madrid». Para rematar y rellenar la siguiente portada, correspondiente al martes día 30 de marzo, está casi toda ella ocupada por una extensa referencia al monumento a Franco: «De la Prensa de París: Tenerife y el Generalísimo. El Monumento a Franco», que recoge un extenso artículo de Dora Lennard sobre el tema en la revista parisina *La Falange*. La noticia principal de la contraportada de este mismo número no tiene desperdicio: «Mientras los rojos trabajan tenacidad con una extensa red de fosos, las tropas de Franco han conmemorado con emocionante fervor religioso las fiestas de Semana Santa».

<sup>3611</sup> *Gaceta de Tenerife*, 2 de marzo de 1937.

a las represalias, proteger a sus familias, o también para tener una oportunidad de salir de la Isla para pasarse a las filas republicanas, cosa que se produce con frecuencia y en buen número en los frentes andaluces<sup>3612</sup>.

La moral de las fuerzas del Ejército y de las milicias de guarnición en la Isla ya no es tan alta como en los primeros meses tras el inicio de la guerra, mostrándose ahora poco dispuestas a salir para los campos de batalla. El número de refuerzos que se han aportado a los frentes de operaciones son muy considerables, ya que hasta ahora han sido movilizados los reemplazos de los años 33-34 y 35. Además, en estos momentos, entra en filas el reemplazo del año 1937. Hasta principios de marzo, en nueve expediciones de Tenerife y ocho de Las Palmas<sup>3613</sup>, se han dirigido a los frentes ya unos 18.000 hombres tanto del Ejército como de las milicias: desde la Isla han partido unos 9.000 soldados nuevos. Pero eso no quiere decir que Tenerife quede desguarnecida, ya que están acuarteladas numerosas fuerzas, eso sí de muy desigual valor militar:

#### CUADRO I. EFECTIVOS DE EJÉRCITO Y MILICIAS EN TENERIFE. MARZO 1937

EJÉRCITO	
SANTA CRUZ	
Infantería, cuatro compañías con	1.400 hombres
Nuevos reclutas (1937)	600
Artillería	250
Ingenieros	400
Intendencia	220
LA LAGUNA	
Artillería	400
LA OROTAVA	
Una Compañía de Infantería	360

<sup>3612</sup> La tradición oral refiere una anécdota sobre este caso. Eran tantos los canarios en el frente andaluz pasados a las filas republicanas que *La Pasionaria* en una de sus intervenciones radiofónicas le dijo a Queipo de Llano, jefe del ejército nacionalista en Andalucía: «Queipo, cierra la jaula que se te escapan los canarios».

<sup>3613</sup> Se pide desde la plaza de Las Palmas un refuerzo de armamento que se solicita que se les facilite desde Tenerife: «DESDE EL GOBIERNO MILITAR DE LAS PALMAS SE SOLICITA AL COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS (SANTA CRUZ DE TENERIFE) ARMAMENTO Y MUNICIÓN, PUESTO LES HACEN FALTA ARMAS Y MUNICIONES.

SOLICITAN:

100 fusiles Mauser, modelo 1893 S.

150 mosquetones M, modelo 1916 R.

19 pistolas Astra, modelo 1921.

750 cartuchos para pistola de 7,65 m/m.

90.000 cartuchos para pistola cañón largo.

6.000 cartuchos para pistola cañón corto.

Lo que tengo el honor de manifestar a V.E. para su superior resolución.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Las Palmas 23 de febrero de 1937». AIMCA. Sección 2.ª División 1.ª Expediente 319.

Documento 2.

GRANADILLA	
Un destacamento	100
TOTAL EJÉRCITO	3.830

MILICIAS	
FALANGE, 1. <sup>a</sup> Línea	500
FALANGE, 2. <sup>a</sup> Línea	3.000
ACCIÓN CIUDADANA	2.000
Total Milicias	5.500
TOTAL (Ejército y Milicias)	9.330

La moral de las fuerzas es escasa, añade el informante, y en su mayor parte de nulo valor militar. Su armamento es bastante escaso y anticuado, que sirve para contener a una población civil desarmada y sin instrucción militar, pues se compone de una batería de cañones del 75 y otra de antiaéreos, más 25 cañones de costa, fijos. 30 ametralladoras y unos 6.000 fusiles. Por lo que no era nada descabellado el posible éxito de un ataque de la escuadra gubernamental a la Isla tal como proponían los anarcosindicalistas tinerfeños<sup>3614</sup>.

Procedente de Gibraltar llega al puerto de Santa Cruz de Tenerife el buque de la Royal Navy *Guardian*, que permanecerá atracado al Muelle Sur durante «los diez próximos días»<sup>3615</sup>; se trata en esta ocasión de un navío de mucho menor porte que los buques que anteriormente habían hecho escala en el puerto de la capital (2.860 toneladas), aunque su misión sigue siendo la misma que la de las anteriores unidades de la Marina de Guerra británica que habían arribado a Tenerife con anterioridad. Con su presencia, justificada según el gobierno británico para asegurar el respeto a los ciudadanos e intereses británicos en las Islas, que, por otra parte, no han corrido nunca el menor peligro. Sorprendentemente las Islas no van a estar nunca bajo control internacional ni sometidas sus aguas a bloqueo por la flota republicana, por tanto, permanecerán enteramente libres para que las autoridades franquistas isleñas reciban toda clase de suministros, desde petróleo hasta armamento, tanto para ser reexpedido con cada vez mayor tranquilidad a la zona rebelde en la Península, como para renovar, aumentar y mejorar el de las guarniciones del Archipiélago. La presencia naval británica responde más a contrapesar la influencia alemana en el Archipiélago que a razones de seguridad de sus connacionales, ya que sus intereses nunca se vieron amenazados seriamente. Otra hipótesis que explica la permanente presencia naval británica pudiera ser el impedir o retraer un posible ataque republicano al Archipiélago.

<sup>3614</sup> Fuente: *Informe CNT-Canarias*, pp. 5, 6 y 7. Elaboración propia.

<sup>3615</sup> *La Prensa*, 9 de marzo de 1937. El domingo 14 de marzo zarpa para Las Palmas, donde permanece dos días y regresa a Tenerife, desde donde el miércoles 17 de marzo parte rumbo a Inglaterra.

La retaguardia tinerfeña colabora de muy diversas maneras con el fin de incrementar el esfuerzo bélico, no solo con soldados, sino que se genera aquí la producción de los cuadros intermedios básicos y medios para encuadrarlos<sup>3616</sup>. La Escuela de alféreces provisionales de Tenerife durante el mes de mayo termina dos nuevos cursos, graduándose en ella 84 oficiales, 61 de Infantería<sup>3617</sup> y 23 de Artillería<sup>3618</sup>.

---

<sup>3616</sup> Las academias de alféreces provisionales empezaron a impartir cursos desde finales de 1936 y de las que salieron numerosos oficiales provisionales:

«TRIBUNAL. Teniente Coronel Jefe Instrucción D. José María del Campo Tabernilla.

VOCALES. Comandante Profesor D. Álvaro Fernández y Fernández. Capitán Ayudante Mayor D. Luis Guiance Aucarazpe.

SECRETARIO. Capitán D. Antonio García González.

En la Plaza de Santa Cruz de Tenerife a veintiocho de abril de mil novecientos treinta y siete y en el local de las academias se reunió el Tribunal examinador para oficiales de Complemento, que al margen se expresa, quien procedió a examinar a los Alféreces Provisionales que a continuación se expresan y acreditado que poseen los conocimientos y condiciones para ejercer los empleos de cabos, sargentos y Brigadas, según exámenes efectuados oportunamente y que en la actualidad reúnen las debidas condiciones para ejercer el empleo de Alféreces de la escala de Complemento cuya aptitud tienen acreditada por los constantes y meritorios servicios prestados con el mayor celo interés y aplicación desde su promoción a Alféreces Provisionales, que les hace reunir con exceso las necesarias condiciones de aptitud para la nueva escala, y tiempo que se exige para ejercer el empleo de Alféreces de la escala de Complemento y haber asistido a los cursos correspondientes y estar comprendidos en las disposiciones dictadas al efecto, el Tribunal acordó relacionarlos a continuación y levantar la precedente acta para someterlo a la aprobación de la Superioridad.

#### APROBADOS

Alférez P. Don Alonso Ascanio Baker.

Alférez P. Don Juan Cullen Lugo.

Alférez P. Don Fernando Murillo Ontiveros.

Alférez P. Don José Siverio León.

Alférez P. Don Miguel A. Izquierdo Hdez.

Alférez P. Don Miguel Báez López.

Alférez P. Don Pedro Debrigode Duggi.

#### ES COPIA

El coronel (Firma y sello)». Hoja de servicio de Pedro Víctor Debrigode Duggi, AGMS. Cajas-legajo D-10.6.

<sup>3617</sup> Ocupan destino en mayo estos alféreces de Infantería: «[...] respecto a los Alféreces Provisionales D. Alonso Ascanio Baker, D. Juan Cullen Lugo, D. Fernando Murillo Ontiveros, D. José Siverio León, D. Miguel A. Izquierdo Hernández, D. Miguel Báez López y D. Pedro Debrigode Duggi, que solicitan el empleo de Alféreces de complemento, dejando de asistir los jefes y oficiales que se hallan actualmente en los distintos frentes de operaciones y destacamentos de este Regimiento. Examinados los antecedentes de los mencionados Alféreces Provisionales que han sido declarados aptos por la Junta Examinadora constituida al efecto el día 27 de abril del año en curso, los reunidos acordaron por unanimidad considerar los merecedores de obtener el ascenso a Alférez de Complemento que solicitan, en vista de sus condiciones morales, intelectuales y profesionales. Y como resultado de la reunión, el Sr. coronel presidente dispuso en cumplimiento del mencionado artículo 448 del referido texto legal, se formulara la presente acta firmándola con todos los señores reunidos al efecto. Alféreces.- D. José Bruñas Arias. D. Cipriano Bobet Gardeñes. D. Juan Ferrer Romero. D. Cristóbal Vílchez Caberas. D. Enrique Apra Luciarito. D. Manuel Para Alonso. D. Domingo Gil Carballo. D. Remigio Cáceres Nicolás. D. José Pérez Nivero. D. José Darías Aguilar. D. José Gaitero Xendra. D. Samuel Gil Giralda. D. Juan Antonio Cisneros Burgos. D. Juventiano Cruz Fernández. D. Manuel Blánquez Fernández. D. Carlos de la Calle Zamorano. D. José Climent Higón. D. Francisco Fraile Valbuena. D. José García Hanchal; D. Pedro Villamando (Reyes. D. Ángel Jurado Delgado. D. Feliz Zamora Castañeda.- D. Rafael Ríos Calvelo.-D. Santiago Fernández Ovach. D. Salvador Nata Jiménez.- D. Celestino Fuentes Vargas. D. Magin Bruñaz Arias. D. Jesús González Toral. D. Eduardo Padilla Manzano. D. Rafael Álvarez Malo. D. Ignacio Feliciano Pérez. Tenientes. D. Francisco Hernández González. D. Eleuterio Revilla Campos. D. Juan Martínez Cruz. D. Ramón Padilla Trujillo. D. Dionisio Díaz Pérez- D. Eulalio Brunetto y Alonso de

Las expediciones militares de importancia se suceden y marchan hacia los frentes de operaciones de manera casi regular, como la que narra Francisco de Armas:

Lunes diez de Mayo; son las doce de la noche. El «Plus Ultra» despegaba del muelle de Las Palmas; lleva una expedición militar compuesta de mil trescientos hombres y va con dirección al puerto de Vigo; viaje en él con destino a Grado a cuyo Hospital Militar he sido asignado<sup>3619</sup>.

El viaje tuvo algunas incidencias precautorias:

Navegamos a regular marcha con un tiempo espléndido. Poco después de la salida del puerto se apaga las luces del barco y caminamos a oscuras aunque con un horizonte sumamente visible. Sobre las dos de la madrugada divisamos un punto luminoso frente a nuestra proa; el Capitán cambia rápidamente de rumbo y, aunque la «escuadra roja» no da señales de vida, consideramos acertada esta precaución. El propio Capitán, hombre amabilísimo con quien hacemos gran amistad y que nos distingue con su confianza, nos dice: «Desviémonos de la ruta normal y hagamos rumbo hacia la Isla de Madera; perderemos unas horas pero es lo prudente» [...] a los tres días y medio de viaje, el viernes 14 a las 12 y media, enfilamos la ría de Vigo<sup>3620</sup>.

## II.2 LA DIVISIÓN 151

Las necesidades de hombres<sup>3621</sup> y material para el frente son incesantes, de ahí que continuamente se solicite la donación de vehículos, tanto ligeros como pesados,

---

Armiño. D. Facundo Fernández Galván. D. José Sanjuán de Armas.- D. Leopoldo Domínguez Durán. D. Santiago Quintana Pérez. Capitanes. D. Adolfo Armas de Armas. D. Fernando Quintero Pérez. D. Luis Guiance Aucarazpe. D. José Trujillo Torres. D. Carlos Buchle Soto. D. Francisco Arriaga Adán. D. Antonio García González. D. José García Martín. D. Domingo Rodríguez Isidro. D. Rafael Peña León. Fernando González Amo.- D. Vicente Cáceres Nicolás. D. Pedro Cabeza Rodríguez. Comandantes. D. Esteban Arriaga Adán. D. Luis Miranda Núñez. D. Álvaro Fernández y Fernández. D. Aurelio Matos Calderón. Teniente coronel. D. José María del Campo y Tabernilla. Coronel: D. José Cáceres Sánchez. Presidente. Todos Rubrican. ES COPIA. El Coronel (Firma y sello). Regimiento de Infantería N.º 38». Hoja de servicio de Pedro Víctor Debrigode Duggi, AGMS. Cajas-legajo D-10.6.

<sup>3618</sup> GÁRATE CÓRDOBA, José María, *Alféreces provisionales. La improvisación de oficiales en la guerra de 1936*, Madrid, San Martín, 1976, p. 63.

<sup>3619</sup> ARMAS, Francisco de, *Estampas de la guerra*, Las Palmas, 1937, p. 11. Dedicado al Caudillo, es un relato de sus experiencias como médico en un hospital militar en Grado, en el frente asturiano. de los meses de mayo a agosto de 1937.

<sup>3620</sup> *Ibidem*, p. 11. Los soldados después de desfilar por la ciudad, a los dos días son enviados a Sigüenza. Antes de ir a su destino se dirige a Salamanca con el fin de cumplimentar una grata misión: «Cumplida la misión que a esta ciudad me trajo, que era realizar el honroso encargo de entregar al Generalísimo el nombramiento de Presidente de Honor del “Gabinete Literario” de Las Palmas, Sociedad que me distingue con su Presidencia efectiva y que quiso aprovechar mi viaje a la Península para que fuese yo el portador de su feliz acuerdo, vuelvo a desandar parte del camino que había recorrido». *Ibidem*, p. 15.

<sup>3621</sup> De manera selectiva siguen apareciendo esquelas de aquellos combatientes caídos en el frente más significados social o políticamente, como la de Enrique Sáenz Marrero, joven falangista, sobrino del arquitecto Enrique Marrero Regalado, que muere en el frente, el 13 de junio de 1937. *Gaceta de Tenerife*, 19 de junio de 1937. Originario de Granadilla, cuenta en la actualidad con un grupo de viviendas sociales con su nombre en su localidad natal.

para el Ejército, en concreto para la «División de reserva estratégica de Canarias» que se está constituyendo en estos momentos en el Archipiélago.

Es un continuo drenaje la salida de hombres de estas islas en dirección a los frentes de batalla, tanto en expediciones regulares como a base de pequeños grupos para reponer bajas o servir de refuerzo a las permanentemente menguadas unidades franquistas<sup>3622</sup>. Son ya unos 15.000 hombres los enviados al frente desde la provincia tinerfeña desde el inicio del conflicto hasta julio de 1937. Parten a finales de julio desde la Isla nuevos contingentes pertenecientes al batallón de Icod de los Vinos, que van a ser destinados al frente de Aragón.

Se aceleran los preparativos para enviar al frente a la nueva gran unidad que se está constituyendo en Canarias, la División de Reserva Estratégica de Canaria, se trata de la división 151, que bajo la supervisión del general Orgaz, según cuenta en su hoja de servicios el comandante Pinto de la Rosa<sup>3623</sup>, se pone al mando de esta nueva unidad el coronel de Infantería Anatolio Fuentes García, que desde el 1 de mayo de 1937 está comisionado como máximo responsable de su organización y apresto de la misma<sup>3624</sup>, para la cual se hacen públicos llamamientos solicitando la cesión de automóviles, camiones, uniformes y otros elementos que necesita la nueva unidad, formada en

---

<sup>3622</sup> Están las autoridades militares tinerfeñas escudriñando por todos los rincones de las Islas a la búsqueda de nuevos soldados: «REGIMIENTO INFANTERÍA TENERIFE N° 38. CENTRO DE MOVILIZACIÓN

RELACIÓN nominal de los individuos movilizados de este Regimiento que no han efectuado su incorporación a filas por encontrarse detenidos gubernativamente:

REEMPLAZOS				
1931	1932	1933	1934	TOTAL
10	14	13	8	45

Santa Cruz de Tenerife 3 de julio de 1937. El Teniente encargado». AIMCA. Caja 1.728. Carpeta 15. Documento 13.

<sup>3623</sup> «El día 12 de marzo el Excmo. Sr. General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación, Don Luis Orgaz Yoldi, que había llegado a la Isla a organizar la División n.º 151 a las órdenes del Excmo. Sr. General D. Anatolio Fuentes García, le designa para el mando del Grupo de Ingenieros n.º 4 y desde ese día comenzó la organización de dicha Unidad expedicionaria y la instrucción intensiva de la misma, para ponerla en condiciones de concurrir a la campaña. Por orden de 26 de mayo [...], se confirma en este destino al Jefe de referencia, disponiéndose que este Grupo expedicionario quede formado por dos Compañías de Zapadores y una de Transmisiones. Por orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de la Plaza, D. Vicente Valderrama Arias de fecha 27 de julio, cesa en los cometidos de Inspector de comunicaciones y de Comandante Militar de La Isleta, haciendo entrega de los mismos el día 28 y en esa noche embarcó al mando de su Unidad compuesta de 520 hombres en el trasatlántico “Marqués de Comillas” llegando a Cádiz en la mañana del 31». AGMS. Caja 979-4.

<sup>3624</sup> Según la relación que hace en su hoja de servicio el coronel Fuentes García: «El 1º de mayo fue llamado a Burgos para darle órdenes con el fin de que saliera para Canarias a organizar y mandar una División. Por orden del 14 de mayo (B.O. n.º 207) se le habilita para ejercer el empleo inmediato superior y por otra del 15 del mismo mes (B.O. n.º 208) se le destina a la Comandancia Militar de Canarias. El 26 de mayo llegó a Santa Cruz de Tenerife y el 28 se hizo cargo de la División n.º 151 que tenía una Brigada en Tenerife y otra en Gran Canaria. Organizando las fuerzas y revistándolas frecuentemente paso hasta el 16 de julio, en que dio cuenta a la Superioridad que la División estará el 20 en condiciones de embarcar, ya equipada e instruida». AGMS. Hoja de servicio del coronel Fuentes García.

exclusiva por canarios y residentes peninsulares en el Archipiélago<sup>3625</sup>. Según oficio remitido a la comandancia general, el cuartel general de la nueva unidad en formación se establece en el edificio de la Escuela Náutica en la Rambla de. 25 de Julio<sup>3626</sup>.

Para reforzar la guarnición de la Isla<sup>3627</sup>, y formando parte de la división 151, que se está constituyendo<sup>3628</sup>, procedente de Las Palmas desembarca un batallón de Tiradores de Ifni<sup>3629</sup>, para lo que se solicita una fervorosa acogida por parte del pueblo chicharrero<sup>3630</sup>, que queda acantonado en los acuartelamientos de Hoya Fría, para el que se solicita incorporaciones de jóvenes tinerfeños, llamamiento este ya muy distinto de las primeras convocatorias patrióticas. La noticia del desfile del batallón por las calles de la capital aparece en *La Prensa* el día 8 de julio de 1937. El llamamiento a alistarse aparece en el vespertino *La Tarde*, del día 6 del mismo mes y año<sup>3631</sup>.

---

<sup>3625</sup> Enviando para organizar y mandar las diferentes unidades que se están formando, como el batallón 282, al capitán Espejo, que relata el episodio en su hoja de servicio: «El 18 de mayo fue dado de alta curado, emprendiendo viaje para Santa Cruz de Tenerife por haber sido habilitado para ejercer el empleo de Comandante por OC de 14 del mismo y destinado a mandar un Batallón en Canarias, donde llegó el 1.º de junio y presentado, se le destinó para la organización y mando del Batallón n.º 282 de la 151 División (Reserva Estratégica de Canarias) en Puerto de la Cruz en donde permaneció hasta el 22 de julio que con su Batallón se trasladó a la Península a bordo del “Márquez de Comillas”». AGMS.

<sup>3626</sup> «Establecido el cuartel general de la *División de Reserva Estratégica de Canarias*, que se está organizando en este Archipiélago, en el edificio que ocupa la Escuela de Náutica, calle 25 de Julio». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 31. Documento 1.

<sup>3628</sup> Debido a la organización de la División 151 se producen nuevas necesidades de locales aptos para acuartelar a las unidades de diferentes cuerpos que la constituyen. Necesidades solventadas en bastantes casos por la cesión de locales por parte de industriales, comerciantes y propietarios urbanos santacruceros, en otros casos deben ser «estimulados» por la autoridad militar: «COMPañÍA DE SANIDAD MILITAR. CANARIAS. Núm. 1032

Excmo. Señor.

Tengo el honor de suplicar a la respetable Autoridad de V.E. se digne autorizar el alojamiento del personal que compone la primera Compañía de esta Unidad adscrita a la *División Estratégica de Canarias* en un local Almacén graciosamente cedido por la Sra. Viuda de Yanes, sito en la Calle Álvarez de Lugo, y que a juicio del Capitán Médico que suscribe reúne las condiciones de higiene y capacidad convenientes.– Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife a 7 de junio de 1937.– El Capitán Médico Jefe.– José Durán Molina». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 34.

El capitán mayor del grupo autónomo mixto zapadores y telégrafos se dirige al comandante general de Canarias el 17 de junio de 1937, solicitándole que dé las «órdenes oportunas» para que Nicolás Dehesa (temporalmente) facilite el local que se encuentra al lado de uno de los locales que ya tienen. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 56.

<sup>3629</sup> «Hoy, a las cinco de la tarde, desfilará por las calles de la ciudad un batallón de Tiradores de Ifni, que procedente de Las Palmas ha de quedar de guarnición en esta isla formando parte de la División núm., 151». *Gaceta de Tenerife*, 8 de julio de 1937.

<sup>3630</sup> «[...] gran unidad que constituye la más genuina representación de nuestro archipiélago, al mismo tiempo que por ser soldados marroquíes, que tanta sangre y esfuerzo han aportado en esta campaña por la liberación y engrandecimiento de nuestra Patria, se espera del pueblo tinerfeño que les tribute con su presencia y entusiasmo el recibimiento a que por estas causas son merecedores». *Gaceta de Tenerife*, 8 de julio de 1937.

<sup>3631</sup> «PATRIOTAS CANARIOS, SOLDADOS, FALANGISTAS: Alistarse sin pérdida de momento en los Batallones de Tiradores de Ifni, que admite voluntarios por el tiempo que dure la campaña. En estas fuerzas de primera línea luchareis victoriosamente por la salvación de España, encuadrados con los valientes indígenas del vecino territorio de Ifni. En estos Batallones de Regulares percibiréis haberes de

Ante tal importante cifra de combatientes isleños, desde las páginas del matutino católico se sugiere en un editorial que una de las tareas de la retaguardia debe de ser erigir una «casa del Combatiente» inspirada en las homólogas existentes, sobre todo, en los estados fascistas de Alemania e Italia. Según el editorialista, las funciones a cubrir por dicha institución serían de inmediato atender a los permisionarios, heridos, convalecientes que la guerra envía continuamente, para ya, en la paz, convertirse en el centro de reunión y esparcimiento y cultura de todos aquellos que estuvieron en el frente. El periodista sugiere la posibilidad de que la obra corra a cargo de las instituciones locales e insulares<sup>3632</sup>.

El Grupo se organizó encuadrado en una agrupación de artillería de dos grupos a tres baterías, el primero organizado en Tenerife y el segundo en Las Palmas<sup>3633</sup>.

---

138,30 pesetas mensuales en adelante y poniendo de relieve vuestro valor y patriotismo fácilmente podréis obtener ascensos.

Los haberes completos en mano para la alimentación, magnífico vestuario y equipo de campaña, el armamento más moderno y un puesto de honor. Todo esto tendrán los canarios y moros de la costa occidental de África en sus Batallones de Regulares».

<sup>3632</sup> *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1937.

<sup>3633</sup> LA ARTILLERÍA DE LA DIVISIÓN 151. La Plana Mayor de la Agrupación se organizó en Tenerife, con los siguientes mandos:

–1<sup>er</sup> jefe: teniente coronel Salvador Iglesias Domínguez.

–2<sup>o</sup> Jefe: comandante Manuel Fernández Roberes.

–Ayudante: capitán Francisco García Vidal.

–Veterinario: capitán Antonio Gimbernat Serviá.

–Capellán: Alférez Luis Ibáñez Díez.

–Tenientes: Carlos Hardisson Pizarroso, José Carrasco Soto.

–Alféreces: Juan Vall Borges, Federico Olivera Quesada, José Maldonado Calzadilla, Laureano Cruz González, Alfonso Caballero de Rodas.

El 1<sup>er</sup> Grupo de Tenerife, formado por tres baterías, contaba con los siguientes Mandos:

–Comandante Juan Galán Herrero.

–Capitanes: Manuel Lojendio Clavijo, Fernando Martínez Barona, Gaspar Ponte Méndez, Manuel Fernández Martínez.

–Tenientes: Antonio Robles García, Lorenzo Hernández Abad.

–Alféreces: Juan Galán Pérez, Eduardo Pérez Ascanio, Ángel Domínguez Domínguez, Melchor Ordóñez Díaz, Francisco Ucelay Cambreleng, Javier de Loño Pérez, Rafael Pastor Galbis, Teodoro Gómez Lázaro, Eladio de la Cruz Fernández del Castillo, alférez médico José Pérez Pérez.

–Brigadas: José Melián Bermúdez, Saturnino Rodríguez Borges, Ramón Rodríguez Perera, Agustín Yanes Arbelo, Vicente Rodríguez Pérez, José Domínguez Dorta.

–CLASE: Maestro Ajustador Santos Marcos Sánchez.

También pasaron por la unidad a lo largo de la Guerra:

–Comandantes: Francisco Javier Escudero, Eduardo Arias Salgado, Cayetano Torres Chacón.

–Capitanes: Cristóbal García Zapatero, Antonio Alonso Estrada, Santiago Lezcano Mendoza, Francisco Olivares Oya.

–Tenientes: Cristóbal García Zapatero, Antonio Alonso Estrada, José Carrasco Soto, Carlos Hardisson Pizarroso, Melchor Ordóñez Díaz, Diego Tabares de Lugo, Guillermo Siso Pedres.

–Alféreces: Eugenio Iglesias Sábada, Estanislao Arriaga Brotons, José Valcárcel Campo, Félix Costa Broix, José María Sagabaster, Miguel Cabrera Cid, Rafael Pastor Galbis, Juan Frugoni Sosa, Agustín Fierro Santana, Ciro Ucelay Cambreleng, José Brito Betancor, Ernesto Lecuona Delgado, Imeldo Delgado González, Juan Gutiérrez Osuna, Julián Martín Sanz, Luis González Macías, Octavio Pérez Hernández-Abad, Luis Puerta Cabrera, Juan Gañán Pérez, Guillermo Gutiérrez de Osuna, Luis Miranda Beautell, Nicolás Pestana Sánchez, José Suárez Osorio.

Antes de la partida de la gran unidad militar que envía el Archipiélago los soldados expedicionarios de esta división son bien pertrechados con los «detente bala», pues de milagros y taumaturgia se cree su benéfica acción, al menos la prensa se encarga de encontrar soluciones milagrosas producto de la intervención celestial en beneficio de las armas franquistas<sup>3634</sup>. Ejemplo que es seguido por un devoto comerciante local, el propietario del bazar Colón, Tomás Capote, que dona 3.000 medallas para las fuerzas expedicionarias de la División 151, que previamente bendecidas fueron entregadas a los jefes de las fuerzas expedicionarias<sup>3635</sup>.

La unidad partió de Tenerife el 28 de julio de 1937<sup>3636</sup> a bordo del buque *Marqués de Comillas*<sup>3637</sup>, con destino Cádiz, tras hacer escala en Las Palmas para recoger a las unidades del Grupo de Gran Canaria. El hacinamiento que se observa en las imágenes que poseemos del embarque de las tropas en el muelle de la capital de la Isla está corroborado por las observaciones que realiza el periodista francés J. Ducrot, enviado al Archipiélago para investigar la realidad de los rumores que se extienden por Francia sobre la represión en las Islas:

Las islas han hecho de todo corazón el esfuerzo que se les exigía. He tenido la mejor prueba de ello al observar a los jóvenes soldados canarios y a sus familias en la salida de un importante contingente. He pasado con ellos en el mar cinco días y cinco noches en unas condiciones tan incómodas que habrían podido excusar algunas quejas. Su buen humor, su docilidad me admiran<sup>3638</sup>.

---

<http://www.elgrancapitan.org/foro/viewtopic.php?f=63&t=11147&start=90>

<sup>3634</sup> Como ejemplo más significativo se puede citar el artículo, titulado «¿POR QUÉ LA COLUMNA MANGADA SE DETUVO A LAS PUERTAS DE ÁVILA?», que a cuatro columnas publica *Gaceta de Tenerife* el 22 de julio de 1937. Relata que la «salvación» de Ávila, en los primeros días del Movimiento ocurre por la milagrosa intervención de la Virgen y continúan los titulares: «Una vieja misteriosa que se supone era la Virgen de Sonsoles, se presentó ante Mangada haciéndole falsas declaraciones sobre la situación de las tropas que se encontraban tras las murallas de Ávila».

<sup>3635</sup> *La Prensa*, 22 de julio de 1937. El comerciante ofrece donar cuantas medallas se necesiten para cubrir todo el contingente de la división.

<sup>3636</sup> Su jefe, el habilitado general Anatolio Fuentes, reseña en su hoja de servicio: «El 21 de julio embarcó en Tenerife la primera expedición. El 28 salió este General habilitado jefe de la División con la segunda expedición llegando el 31 a Cádiz y saliendo seguidamente para Segovia a donde llegó el 2 de agosto. La División fue acantonada, parte en Aranda de Duero y pueblos adyacentes.

Ya que además de las numerosas fuerzas que se envían al frente se produce el envío de tropas al interior de la isla así en este mes de julio se envía una compañía del regimiento de Infantería de guarnición a Güímar». AGMS.

<sup>3637</sup> Al que el pueblo chicharrero por estos días lo había renombrado como el *Machuca y limpia*.

<sup>3638</sup> DUCROT, J. A., «¿Qué está pasando en Canarias?», en *L'Illustration*, n.º 4.940-285, 6 de noviembre de 1937. El acontecimiento ha quedado en la memoria popular, tal como se indica en el artículo «La llamada autoridad portuaria y homenaje a García Sanjuán: el *Magallanes* y el *Marqués de Comillas*, que pintado de gris venía dispuesto a engullir soldados como si fueran huacales de plátanos, a los que el pueblo, bautizó como los “machuca y limpia”». <http://www.eldigitaldecanarias.net/articulo.php?ida=100>

El 31 de julio, por la tarde, llegaron a Cádiz<sup>3639</sup>, y esa misma noche partieron por tren hacia Segovia.

Para allegar más recursos humanos Falange pasa a primera línea a todos los militantes menores de 30 años encuadrados en la segunda línea<sup>3640</sup>. Ello significa que una buena parte de estos elementos serán tarde o temprano enviados al frente para reforzar los menguados efectivos de los cuerpos expedicionarios del Archipiélago. La afluencia de voluntarios, que por distintas razones era más o menos abundante en los primeros compases del conflicto, transcurrido ya casi un año de su inicio se ha paralizado casi en su totalidad, y no es de extrañar que en un anuncio solicitando el enganche en el Tercio<sup>3641</sup> se destaque como señuelo la posibilidad de desarrollar una rápida carrera militar, que se podía entender en otro sentido, puesto que la rapidez se podría deber más a la corta vida que les esperaba, dado el altísimo número de bajas de este cuerpo de choque, que a la celeridad de los ascensos<sup>3642</sup>.

Se tiene que acudir al voluntariado profesional y mercenario, ya que cada vez es más difícil allegar los soldados que se necesitan, pues los mozos llamados a filas ante el cariz que está tomando la guerra hacen todo lo posible por librarse de ir al frente o retrasar su incorporación a filas. Quedan ya muy lejos los entusiasmos de las primeras expediciones, rotas las ilusiones de la aventura de participar en un paseo militar. La juventud tinerfeña y sus familias tratan de esquivar el duro destino que están viviendo en el frente:

---

<sup>3639</sup> *Gaceta de Tenerife*, 1 de agosto de 1937.

<sup>3640</sup> *La Prensa*, 6 de junio de 1937.

<sup>3641</sup> Eran numerosos los tinerfeños que estaban enrolados en la 4.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> banderas del Tercio. En los periódicos de estas semanas de finales de la primavera e inicio del verano de 1937 son frecuentes ver relatos sobre algunas de sus vicisitudes en su estancia en estas tierras. El caso del soldado Sebastián (condecorado con la Laureada de San Fernando), natural del barrio de El Pico del pueblo de Tejina en el municipio de La Laguna: «Que le perdone por no haberle escrito antes; el motivo ha sido que se pasó al Tercio en el mes de enero, y todo ese tiempo se lo ha llevado operando, sin tener un día de descanso [...] Ahora está en la cuarta Bandera del Tercio, descansando en Toledo. Así es que le dice a los padres que no se disgusten, que estén contentos porque tienen un héroe. Aquí no se sufre, porque tenemos comida en abundancia y dinero». *Gaceta de Tenerife* 1 de junio de 1937.

«—¡La sexta Bandera! En la que han muerto los mejores chicos tinerfeños y en cuyas filas luchan otros muchos de aquella isla. La sexta Bandera que ha sido propuesta para la Laureada porque fue ella la que salvó a Toledo». *Gaceta de Tenerife* 13 de junio de 1937.

<sup>3642</sup> «¡ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS! ¡A LA LEGIÓN!

Los hombres de corazón, los que soñáis con una España grande, acudid al Banderín de Enganche.

Rápida carrera militar. Podéis llegar a Jefes de la Legión.

Compromiso por la duración de la actual campaña, por 3, 4 o 5 años.

La Legión os espera.

Banderín de Enganche.

Caja de Reclutas número 50. Santa Cruz de Tenerife». *La Prensa*, 16 de junio de 1937.

Con el fin de atender con la urgencia que el caso requiere a remediar en lo posible la precaria situación en que se encuentran algunas familias del personal que ha sido llamado a filas, y lo mismo que los individuos que han ingresado voluntarios, quedando sus familias sin el debido amparo, en cada Cuerpo o Unidad armada, se constituirá una Oficina que se encargará de tramitar con la mayor rapidez los expedientes de prórroga de primera clase [...] y a los individuos movilizados que sin alcanzarles dichos preceptos se encuentren casados y no tengan sus esposas o hijos otros ingresos que los que con su trabajo personal aportaba al hogar el cabeza de familia, con el fin de justificar el derecho de unos y otros a percibir [...] el subsidio del combatiente<sup>3643</sup>.

### II.3 MÁS SOLDADOS PARA LA GUERRA

La necesidad prioritaria es reunir cada vez más efectivos para ser enviados al frente hace que se extreme la recluta y se aliste a jóvenes cada vez de menor edad. La Comandancia General de Canarias hace pública la concentración del tercer y cuarto trimestre del reemplazo de 1939. Los 3.015 reclutas que resultan serán destinados a las órdenes del jefe de las fuerzas militares de Marruecos (la mayoría serán encuadrados en el Cuerpo de Ejércitos Marroquí), excepto los que estén prestando servicio en la primera línea de Falange, que serán destinados en principio a realizar tareas en las capitales de provincia. La concentración en Caja tiene lugar entre los días 7 al 10 de noviembre y la incorporación a los cuerpos respectivos se hará al siguiente día<sup>3644</sup>. Una nueva expedición conduciendo tropas de la Isla llega sin novedad a puertos peninsulares a bordo del *J.J. Sister*<sup>3645</sup>, dentro del continuo goteo de envíos de fuerzas a los diferentes frentes desde Tenerife.

Las fuerzas que componían la División 151, formada en junio-julio de 1937 exclusivamente por soldados expedicionarios canarios, se integran en la 54 División, en Molina de Aragón.

De cosas más terrenales que la revancha o depuración de las calles de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, tarea en la que están enfrascados los gestores del Ayuntamiento, se ocupa en el bando que proclama el general Valderrama, pues tal debe ser la necesidad de soldados que con un plazo improrrogable de ocho días reclama la presentación de todas las personas, sobre todo varones que no figuren en el registro civil o lo hagan con errores u omisiones en la edad o el sexo, advirtiéndose a los infractores que:

---

<sup>3643</sup> Orden de la Comandancia General para la creación de oficinas para expedientes de prórroga. *La Prensa*, 16 de junio de 1937.

<sup>3644</sup> *La Prensa*, 2 de noviembre de 1937.

<sup>3645</sup> *Amanecer*, 4 de diciembre de 1937.

[...] serán considerados desde luego desertores en tiempo de guerra, y como tales castigados con 4 años de recargo en el servicio que cumplirán en un grupo de regulares o la Legión, y mientras duren las actuales circunstancias, en las unidades que aquellos tengan en España en los frentes de combate<sup>3646</sup>.

Así como también se perseguirán las responsabilidades que correspondan a los familiares del mozo infractor y las del funcionario negligente o que oculte hechos.

Bajo el criterio ejemplarizante que tanto les gusta practicar a las jerarquías militares, se hace público por la Comandancia General la ejecución sumarísima, por el delito de deserción, de un soldado tinerfeño:

[...] por haber sido sorprendido en el momento en que desertaba de nuestro glorioso Ejército, pasándose al campo rojo, ha sido fusilado en el frente de Aragón, el soldado Pablo Herrera Arteaga, en virtud de sentencia dictada, por traidor a la Patria en Consejo de Guerra Sumarísimo.

Se hace esto público para que el nombre de dicho soldado perdure entre los malos españoles.

Así es la justicia de la España que resurge, grande y heroica en sus destinos tradicionales bajo un sol de Imperio. ¡¡Arriba la España nacionalista del Caudillo!!<sup>3647</sup>

Este insólito comunicado, ya que es la primera y última vez<sup>3648</sup>, que nosotros

---

<sup>3646</sup> *La Tarde*, 16 de diciembre de 1937.

<sup>3647</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de noviembre de 1937. Hay que añadir este apartado nuevo de víctimas, pues por lo que se dice este no es el único caso de ejecución que se produce inmediatamente en frente tras el intento de evasión. ¿Cuántas ejecuciones como esta tienen lugar durante el conflicto y afectan a soldados tinerfeños?

El historiador M. Seidman comenta sobre las continuas deserciones: «El 19 de noviembre de 1937 Franco prohibió toda mención a las deserciones o a la desmoralización en su ejército. A finales de 1936 el primer ministro republicano Largo Caballero animó a los desertores del enemigo garantizándoles 50 pesetas a cada uno en moneda fuerte o 100 si iban armados, diez días de permiso y un billete gratis para un viaje de ida y vuelta al destino que ellos mismos escogieran. La frecuencia de las deserciones – incluso entre las unidades de élite– demuestra que la identificación personal con cada bando fluctuó a menudo durante la Guerra Civil. Por lo general, los motivos personales y las condiciones locales determinaban que un soldado desertara, y cuándo». SEIDMAN, Michael, *op. cit.*, p. 299.

<sup>3648</sup> El caso es aireado por la prensa local, así el diario falangista *Amanecer* del 30 de noviembre se hace eco de la nota de la Comandancia General y, bajo el titular de «EJEMPLARIDADES», añade los argumentos tópicos que demuestran el daño que estos hechos le hacen al régimen franquista: «No saben ellos, cegados aún por las prédicas marxistas, que con estas deserciones, cuando las logran, porque la mayor parte de las veces responden con su vida a la cobarde fuga, no hacen otra cosa que abandonar las filas de un Ejército triunfador, que cuenta sus victorias en las gestas de San Sebastián, Irún, Badajoz, Santander, Bilbao, Asturias y tantos otros pueblos y regiones, hoy dominadas por nuestras armas, para pasarse a las filas de la barbarie que no puede sino contar derrotas, derrotas y derrotas, desde Irún hasta Brunete y Belchite. Se pasan estos infelices, haciendo traición a la tierra de sus padres, sin comprender que pronto, muy pronto, las armas del Generalísimo dominarán el resto de España que llora aún en poder de la bestia asiática. No comprenden que a un padre español le honra el poder decir: “Mi hijo murió por España”. En cambio le avergonzará durante toda su vida el pensar que su hijo traicionó a su patria. Que por traición se cumplió en él la rigurosidad de la ley, frente a un piquete. O que por traición jamás podrá volver al domicilio de sus padres porque será un maldito de España, errante, sin dignidad y sin Patria. El soldado español va al frente a combatir por la libertad de su pueblo, contra las fuerzas comunistas

sepamos, en donde un caso de desertión aparece en los medios periodísticos tinerfeños durante la guerra. Se refleja en este artículo la profunda preocupación de las autoridades militares por el agudo problema que supone las continuas desertiones de decenas de soldados isleños en los frentes de combate, y tratan de manera infructuosa de detener esta sangría de hombres. Las causas de estas desertiones hay que atribuir las a muy variadas razones: las estrictamente políticas –la fiabilidad de los nuevos reclutas ante el permanente envío de expediciones es mucho menor que al principio del conflicto–; el enrolamiento era una de las pocas posibilidades de escapar de la Isla; el propio choque con la brutalidad y el horror que significa la guerra en el frente de operaciones; y el desengaño y la acción de la propaganda republicana. También hay que achacarlo a motivos materiales, las durísimas condiciones de vida de los expedicionarios canarios, el clima, el cruel trato de los oficiales, la mala y escasa preparación militar y las enfermedades, que con frecuencia provocan más bajas<sup>3649</sup> que el enemigo y el hambre<sup>3650</sup>, pues la comida es escasa y pésima. Así lo reflejan numerosos testimonios de soldados isleños, como el de Gonzalo González Pérez del pago de Las Lajas en el municipio de Icod de Los Vinos: «cuando se comía, “las raciones eran escasas y el pan muy pequeño, tal es así que un día me dio una fatiga por estar sin comer, y cuando desperté el médico me había traído un pan más grande. Los que tenían perras iban al bar, entonces ahí aprovechaba, lo que no les gustaba a los otros me lo comía yo»<sup>3651</sup>.

A lo anterior hay que añadir la utilización en muchas ocasiones de los batallones isleños como carne de cañón, en el sentido de ser enviados a primera línea y a los sitios más comprometidos nada más llegar. Otra circunstancia que es muy importante para aumentar la angustia y malestar de los combatientes era lo que dejaban a sus espaldas en su

---

Internacionales que pretendieron hundir a España. De las trincheras de España se vuelve con honra y con orgullo. De las trincheras enemigas no se vuelve jamás, porque España podrá perdonarle la vida a un ruso o a un francés rojo, pero nunca a un español traidor».

<sup>3649</sup> El Hospital Militar está ya colmatado de heridos procedentes de los frentes, tal como se refleja en el escrito que le envía al comandante general el 10 de diciembre de 1937 el director del Hospital Militar pidiéndole más espacio para poder albergar a los heridos. En el que se solicita el salón del Asilo Victoria; le informa que tienen más de 220 individuos en la enfermería y solicita que se le ceda «un salón que ya usaron en el pasado y que está al lado del último que se ha ocupado». La presidenta del Asilo le responde al comandante general el 17 de diciembre, cediéndole el local solicitado aunque quejándose las dificultades pedagógicas que le supone la cesión de dicho espacio. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 537.

<sup>3650</sup> La dureza de las condiciones y el hambre son constantes referencias de los soldados movilizados, tal como relata el soldado sanitario en la División de choque 53, el que años más tarde sería catedrático de Química Orgánica de la Universidad de La Laguna, en varias páginas de sus memorias. GONZÁLEZ GONZÁLEZ Antonio, *Memorias de un profesor*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2011, p. 123.

<sup>3651</sup> *La Gaceta de Canarias*, 4 de junio de 2000, p. 16. Lo que cuenta el soldado Gonzalo González no era una excepción sino la situación normal. Además de las arbitrariedades en los destinos, en los 18 meses de servicio siempre estuvo en el frente, de ahí que muchos intentasen evitar volver al frente con múltiples subterfugios que en la casi totalidad de las veces eran inútiles y lo que traían eran castigos.

Isla: «Él fue quien luchó, pero yo aquí la pasé muy mal, sola, con un niño pequeño y otro en la barriga, en una casita de alquiler y trabajando *pa' poder pagarlo*»<sup>3652</sup>. Las condiciones de vida a las que están sometidos los soldados no son las más idóneas; una situación en donde los oficiales, en su mayor parte de tradición africanista, no escatiman las vidas de sus subordinados y la seguridad y el bienestar de la tropa no es el primer objetivo.

## II.4 EL AGUINALDO DE 1937

Santa Cruz de Tenerife, con una recaudación de 275.378,15 pesetas, figura en el noveno puesto de treinta y seis entidades territoriales, dentro de la España Nacionalista en la colecta nacional del Aguinaldo del Soldado, que logra recaudar más de nueve millones de pesetas (9.031.663,65 pesetas). Esta vez el «aguinaldo» había sido concebido como una campaña dirigida por el mando franquista (orden del 20 de noviembre de 1937) y organizada por el general Luis Valdés Cavanilles<sup>3653</sup>.

La Falange tinerfeña se marca como tarea realizar el máximo esfuerzo para poder llevar a buen fin el reto que supone la movilización del Aguinaldo del Soldado. La campaña tiene un comienzo singular: es el rector de la Universidad el que en una nota excita a la colaboración económica «voluntaria» de sus funcionarios:

El personal docente y administrativo de la Universidad de La Laguna, ha acordado contribuir con un día de haber para el aguinaldo del soldado que lucha valiente en los frentes por la Causa de España. Partiendo este Rectorado del supuesto que los Centros y Dependencias del Distrito universitario han de proceder espontánea y entusiastamente en este sentido, no les ha formulado invitación oportuna al efecto.— El Rector, J. ESCOBEDO<sup>3654</sup>.

Para la obtención de los fondos necesarios se procede a abrir la pertinente suscripción pública por parte de diversas instituciones, como los ayuntamientos, con la recogida de los donativos en metálico y en especie, cuyas listas comienzan a poblar las menguadas páginas de los cuatro diarios capitalinos. Todas las instituciones contribuyen con su donativo de haberes mientras las empresas donan cantidades importantes de sus

---

<sup>3652</sup> *La Gaceta de Canarias*, 4 de junio de 2000, p. 16. Testimonio de Anastasia González, esposa de Gonzalo González. La enorme precariedad en la que estaban las familias de los soldados expedicionarios era una situación corriente.

<sup>3653</sup> *La Tarde*, 19 de enero de 1938. Es curioso que la provincia de Las Palmas aporte tan solo 83.033,15 pesetas, ocupando el puesto 32.

<sup>3654</sup> *Amanecer*, 1 de diciembre de 1937.

productos, cigarrillos, latas de Vitabana<sup>3655</sup>, etc. La campaña va en crecimiento a medida que se acercan las fechas navideñas, estimulada por continuos llamamientos que aparecen diariamente en la prensa<sup>3656</sup>.

Es por medio del Aguinaldo del Soldado –con métodos muy parecidos a los utilizados en el año anterior pero mejor organizado– como se consigue suministrar a los combatientes tinerfeños el obsequio navideño, fórmula ideal de levantar la moral de las tropas y de tensar de nuevo los esfuerzos de la retaguardia para mantener los lazos con los contingentes expedicionarios. No solo en esta campaña se movilizan todas las instituciones oficiales y los ayuntamientos suscribiendo donativos en metálico y especie<sup>3657</sup>, sino que toda la población tinerfeña de una forma o de otra se ve obligada a contribuir para reunir el Aguinaldo. Los niños en las escuelas aportan su donativo; los trabajadores en sus puestos; los funcionarios en sus dependencias y de manera paralela se desarrolla una serie de iniciativas con el fin recaudatorio para que nadie se escabulla de aportar algo. Se desarrollan diarias cuestaciones callejeras, recogida de donativos casa por casa y se organizan innumerables actos de todo tipo: funciones teatrales, musicales y cinematográficas, bailes y verbenas, se cobra una sobretasa sobre el consumo de determinados productos, al tiempo que se desarrolla una desafortunada campaña de propaganda en prensa y radio, con anuncios, conferencias para excitar la emulación y colaboración en la tarea de recaudación y recogida de productos. Los esfuerzos necesitan una mayor dedicación que el año anterior, pues las necesidades de uno a otro año se han multiplicado y es de esta forma como los falangistas tinerfeños consiguen obtener la cobertura de los obsequios en especie, en el que colaboran esta vez de manera decisiva los industriales y casas comerciales, como los tabaqueros que donan importantes cantidades de

---

<sup>3655</sup> Se intenta hacer negocio y se aprovecha para ello cualquier oportunidad, aunque siendo lo más cuidadoso posible para escapar de la censura, tal y como hace la fábrica del preparado nutritivo a base de plátano Vitabana en el anuncio que inserta en la prensa local los primeros días de diciembre: «Deber de todos los españoles es obsequiar en las próximas Navidades a nuestro glorioso ejército. Al soldado que soporta las penalidades de la campaña hay que llevarle el consuelo y la alegría. ¡Llenad las cajitas de aguinaldos con productos de esta tierra generosa! Poned cigarrillos, nueces, turrone, almendras, pasteles y VITABANA. Una latita de Vitabana constituye un obsequio eficaz por todos conceptos. Es nutritiva, sabrosa, eminentemente alimenticia. Los soldados de Tenerife recibirán con placer una latita de VITABANA que dice muy alto del progreso industrial de Canarias. ¡ARRIBA ESPAÑA!».

<sup>3656</sup> Como por ejemplo el que inserta *Amanecer* desde los primeros días de diciembre: «TINERFEÑO: QUE TU FREOCUPACIÓN DURANTE UNOS DÍAS SEA PREPARAR LA CAJA DE AGUINALDO PARA EL FRENTE».

<sup>3657</sup> Los más fervientes partidarios del régimen hacen público sus donativos, un ejemplo: «En la Comandancia General de estas islas se ha recibido la cantidad de 500 cajetillas de cigarrillos que el vecino de esta capital, don Felipe P. Ravina, ha tenido a bien destinar en favor de la suscripción del “Aguinaldo para el Combatiente”». *Amanecer*, 8 de diciembre de 1937.

cigarrillos<sup>3658</sup> y puros<sup>3659</sup> necesarios para enviar a los distintos frentes de batalla el presente de su retaguardia a los ya, como mínimo, 15.000 soldados tinerfeños<sup>3660</sup> que están en vanguardia encuadrados en las filas el Ejército y de las milicias falangistas. La Falange celebra como un logro importante la culminación del objetivo y para mostrarlo organiza un

---

<sup>3658</sup> Como por ejemplo los donativos de: «El fabricante de tabacos de esta plaza don Diego Moreno Miranda, ha ofrecido al Excmo. Sr. Comandante General de estas islas, 5.000 cajitas de cigarrillos, como donativo que hace al Ejército su fábrica “La Mascota”». *Amanecer*, 4 de diciembre de 1937. «El industrial de esta capital don Américo López Méndez, ha puesto a disposición de la Comandancia General de estas islas un donativo consistente en cuatro mil cajetillas de cigarrillos, con destino al “Aguinaldo del Combatiente”». *Amanecer*, 6 de diciembre de 1937. «La señora viuda de Espinosa, propietaria de la fábrica de cigarros y cigarrillos “La Suprema”, de esta capital, ha puesto a disposición del S.E. el Comandante Militar de las Islas Canarias, diez mil cajetillas de cigarrillos, con destino a la suscripción abierta par a el Aguinaldo al Combatiente en especies». *Amanecer*, 8 de diciembre de 1937. «El conocido fabricante de tabaco de esta capital, don Alfonso Pérez Delgado, dueño de la “Antillana”, ha puesto a disposición de S.E. el Comandante General de las Islas Canarias, 20.000 cajetillas de cigarrillos, elaborados en dicha fábrica, con destino a las fuerzas del Ejército, cuyos tabacos han sido destinados a la suscripción para el “Aguinaldo en especies al combatiente”». *Amanecer*, 9 de diciembre de 1937. «El presidente de la fábrica de tabacos “La Igualdad” (“La Isol”) ha ofrecido, en nombre de los asociados en el Sindicato Industrial de Fabricantes de Tabacos de Tenerife, la cantidad de mil ruedas de cigarrillos, equivalentes a veinte mil cajetillas, poniéndolo a disposición del Excmo. Sr. Comandante General de las islas Canarias con destino al “Aguinaldo en especies al Combatiente”». «El fabricante de tabacos de esta capital don Manuel Morales Clavijo, dueño de la fábrica de cigarros y cigarrillos “Águila Tinerfeña” ha puesto a disposición de S. E, el Comandante General de las islas Canarias, diez mil trescientas cuarenta cajetillas de cigarrillos, con destino a la suscripción abierta para el “Aguinaldo en especies al Combatiente”». *Amanecer*, 10 de diciembre de 1937. «El conocido fabricante de esta capital don Ángel Carrillo Fragoso, se ha dirigido a S.E. el Comandante General de estas islas ofreciendo dos cajas con 5.000 cajetillas de cigarrillos de su fábrica “La Belleza” con destino a la suscripción abierta para el “Aguinaldo en especies al combatiente”, cuyo donativo ha sido puesto a disposición de la Comisión encargada de la suscripción de referencia». *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937. «DONATIVO DE LA FÁBRICA LA LUCHA. En la Comandancia General se ha recibido la cantidad de 12.790 cajetillas de cigarrillos y 31.500 puros que don Manuel Lopo Luis, dueño de la citada fábrica ha tenido a bien destinar en favor de la suscripción del “Aguinaldo en especie al Combatiente”». *Amanecer*, 16 de diciembre de 1937. «En la Comandancia General de estas islas se ha recibido la cantidad de 2.760 cajetillas de cigarrillos, que el dueño de la fábrica “El Centén Cubano”, don Francisco Padrón Elizmendi, ha tenido a bien remitir con destino a la suscripción del “Aguinaldo en especies al Combatiente”.– En la Comandancia General de estas Islas se ha recibido la cantidad de 5.000 tabacos puros que doña Amparo Hernández, dueña de la fábrica “La Británica”, ha tenido a bien destinar a la suscripción abierta en favor del “Aguinaldo para el Combatiente”». *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937. «La fábrica de tabacos y cigarrillos “La Europea” ha entregado con destino al “Aguinaldo para el Combatiente” la cantidad de 5.760 cajetillas de cigarrillos». *Amanecer*, 21 de diciembre de 1937. En total los industriales tabaqueros de Tenerife donan al Ejército 100.700 cajetillas de cigarrillos que se envían al frente.

<sup>3659</sup> Algún conspicuo tinerfeño partidario del régimen trata de aprovechar la ocasión para obsequiar a las altas jerarquías militares del ejército franquista: «También el conocido fabricante de tabacos de esta capital, propietario de la fábrica “La Belleza”, don Ángel Carrillo Fragoso, ha remitido al señor coronel jefe de Estado Mayor de la Comandancia General de estas islas, los siguientes tabacos en concepto de donativo: 9 cajas de 25 tabacos cada una y una de “Excelsos”, y 9 cajas de 10 tabacos cada una y una de “Excelsos”, así como 300 cajetillas de cigarrillos “Arriba España”, siendo unos y otros de los mejores que se fabrican en la citada casa. Dicho donativo ha sido remitido por voluntad expresa del donante a los siguientes señores: Al general presidente de la Junta Técnica, Excmo. Sr. don Francisco Gómez-Jordana y Souza. Al Excmo. señor general jefe del Ejército del Norte, don Fidel Dávila Arrondo. Al coronel jefe de Estado Mayor de la Secretaría de Guerra del Estado, don Federico Montaner Canet. Al teniente coronel segundo jefe de Estado Mayor del Ejército del Sur, don Joaquín de Aramburu. Y al teniente coronel Auditor don Lorenzo Martínez Fuset, de la Secretaría de S.E. el Jefe del Estado». *Amanecer*, 21 de diciembre de 1937.

<sup>3660</sup> Las cajas enviadas por la provincia a los expedicionarios isleños fueron 15.030. 13.000 para el Ejército y 1.230 para falangistas, más 800 de envío particular.

desfile por toda la ciudad de una caravana de 21 camiones cargados con las miles de cajitas individuales<sup>3661</sup>, que recorren las principales vías de la población antes de embarcar en el vapor *J.J. Sister* que las conduce a la Península<sup>3662</sup>:

Mañana desfilarán por las calles de esta capital, los camiones conduciendo las 13.000 cajas, conteniendo el rico aguinaldo, que esta provincia dedica a los combatientes de la misma, tanto para las distintas unidades expedicionarias del Ejército, como para los dos tercios de la Falange de Tenerife<sup>3663</sup>.

Acompaña a este esfuerzo la recaudación de dinero en metálico en la que colaboran ayuntamientos, empresas (con aportaciones muy considerables de hasta 50.000 pesetas, como la de la casa Beutell) y particulares, destinado a costear el producto de 10.000 de las cajas que se envían. Lo recaudado por las aportaciones locales y de particulares es de 215.046,30 pesetas<sup>3664</sup>. También es recogida una suscripción nacional, en la que únicamente participan los ayuntamientos, que se ha abierto, asimismo, para costear el Aguinaldo. Al cierre de la misma, se ha recaudado en la provincia la importante cantidad de 101.315,21 pesetas, de la que un poco más de la mitad (56.604,18 pesetas) es la aportación de la capital y el número de cajas enviadas totaliza 15.030<sup>3665</sup>. En esta campaña cada entidad realiza un esfuerzo propio y desarrolla su colaboración con sus medios, como

---

<sup>3661</sup> Cada caja contiene: una botella de coñac, un kilo de gofio, medio kilo de fruta pasada, un bote de mermelada, 20 cajetillas de cigarrillos, un paquete de 25 puros, un paquete de pasas, dos paquetes de chocolate, 250 gramos de galletas, medio kilo de turrón, una lata de leche condensada y un encendedor. Más de diez mil van destinadas al Ejército, y las más de tres mil restantes se dirigen para los falangistas tinerfeños. *La Prensa*, 16 de diciembre de 1937.

<sup>3662</sup> *La Tarde*, 18 de diciembre de 1937. Por la lejanía de su retaguardia el mando dispuso que el primero en salir debía ser el de Canarias con el fin de ser recibido en el frente en las fechas precisas.

<sup>3663</sup> *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937. Acompaña el envío una expedición de falangistas que visitan todos los frentes en los que hay destacados combatientes del Archipiélago: «Han regresado de la Península los camaradas Portillo, Déniz, Renato Bethencourt, Andrés Borrás, Alfonso Campos y Manuel Rodríguez, quienes visitaron todos los frentes de batalla, para llevar a los soldados canarios que allí luchan el Aguinaldo de Navidades». *Amanecer*, 3 de febrero de 1938.

<sup>3664</sup> Destacando entre otras las aportaciones de algunas casas comerciales de la capital: «La conocida casa comercial de esta capital “Viuda de Francisco García Morales e Hijos” ha remitido a la Comandancia general un cheque por valor de 10.000 pesetas que juntamente con otras 15.000 pesetas donadas anteriormente suman 25.000 pesetas donadas por dicha casa para la suscripción del “Aguinaldo para el Combatiente”». «El conocido propietario e industrial de esta capital, don Antonio Acea, ha remitido con fecha 18 del actual, una carta ofreciendo diez mil pesetas que Juntamente con las donadas anteriormente, suman 25.000 pesetas la cantidad donada por dicho señor con destino a la suscripción abierta en favor del “Aguinaldo para el Combatiente”». *Amanecer*, 21 de diciembre de 1937.

<sup>3665</sup> Las cifras obtenidas en las localidades de las cantidades más importantes a partir de 2.000 pesetas son: Arona, 2.000; La Laguna, 4.582,35; La Orotava 4.575,95; Pto. Cruz, 5.275,35, en toda la provincia la recaudación fue de 101.315,21 pesetas. *La Tarde*, 20 de diciembre de 1937. Lo recaudado en total supone 380.132,43 pesetas, la suma del total entre donativos en metálico y especie, siendo el primero de 329.859,23 y el segundo, por un valor de 50.273,20 pesetas.

Cajas confeccionadas con cargo a la suscripción, 10.000. Cajas que FET y de las JONS tenía ya preparadas con anterioridad, 4.230. Cajas entregadas por familiares de combatientes, con destino a los mismos, 800. Total de cajas enviadas, 15.030. *Amanecer*, 28 de abril de 1938.

es el caso de Radio Club Tenerife, que realiza una emisión extraordinaria en la noche del 24 de diciembre en honor de los combatientes canarios, donde se incluye una mezcla de breves intervenciones propagandísticas de las jerarquías de Falange con las músicas de la tierra<sup>3666</sup>.

---

<sup>3666</sup> *La Tarde*, 24 de diciembre de 1937. Con cantos regionales a cargo de la Masa Coral tinerfeña, salutations de jerarquías falangistas y palabras finales del coronel jefe de Estado Mayor Teódulo G. Peral.



## **CAPÍTULO III**

### **TENERIFE APORTA ORO Y PETRÓLEO**

#### **III.1 ORO Y ESFUERZO DE GUERRA**

Cada vez más, los responsables franquistas se preparan para una guerra larga y por lo tanto van a proceder a una recluta masiva de nuevos efectivos por lo que necesitan disponer de los alojamientos necesarios. El jefe de Estado Mayor coronel González Peral dirige un oficio el día 6 de febrero de 1937 al coronel Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, ordenándole que le informe de locales idóneos en las ciudades de Santa Cruz y La Laguna que puedan servir de acuartelamiento de tropas para proceder a su requisita:

Sírvasse V.S. hacer las gestiones necesarias en Santa Cruz de Tenerife y La Laguna para conocer la posibilidad de alojamiento, para tropa, en edificios apropiados que no se utilicen por sus propietarios, almacenes talleres de empaquetado etc.

Aquellas deberán llevarse a cabo con urgencia manifestando a esta Comandancia el número y característica de los locales que se consideren idóneos para los fines de referencia con objeto de que por Intendencia se gestione su alquiler o su requisita si procede<sup>3667</sup>.

El coronel jefe de la Comandancia de Obras y Fortificación de Canarias responde casi un mes más tarde, 2 de marzo de 1937 a la solicitud de propuesta de locales, en La Laguna le dice que no han encontrado ninguno que reúna las mínimas condiciones y le propone cinco en la capital, sobre los que ofrece cuáles son sus condiciones, y de ellos le informa que en realidad solo dos pueden ser idóneos:

- 1.º Almacenes de la señora viuda de Yanes (calle Álvarez de Lugo).
- 2.º Almacenes de Caulfield y Beautell (calle Miraflores).
- 3.º Almacenes de Miguel Llombet (Barranco de Santos).

---

<sup>3667</sup> AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 45.

- 4.º Edificio de la Junta de Obras del Puerto (calle de Regla)<sup>3668</sup>.  
 5.º El antiguo Cabaret Tokio (carretera del Rosario).

Los dos primeros están muy ocupados con distintos materiales por lo cual no será posible utilizarlos; los terceros algo menores que los anteriores y que están casi vacíos, tienen en nuestro concepto el inconveniente de estar situados en una zona de la población en que existe paludismo; el 4.º consta de varias naves entre las cuales se podría alojar a lo sumo 150 hombres, estando ocupado actualmente con material de tubería y los comedores Infantiles de ese barrio; y el último, antiguo cabaret Tokio desalojado en la actualidad y que solo consta de una nave en la que se podría alojar unos 40 hombres.

En todos estos locales que hemos ido citando, habría que hacer un grupo de retretes análogo a los construidos en los almacenes de don Pedro Duque que importaron 2.886,43 pesetas con mano de obra de presos<sup>3669</sup>.

Se cierra un capítulo dentro del esfuerzo de guerra realizado por la Isla con la finalización de la Suscripción Nacional de Oro<sup>3670</sup>. La ceremonia de embalar los donativos recogidos por la Comandancia General tiene lugar en la sucursal del Banco de España, ante diversas autoridades. El notario Francisco Lovaco Ledesma levanta acta de las operaciones de peso y embalaje, con el resultado que sigue:

#### CUADRO I. CANTIDAD DE ORO TOTAL RECAUDADO EN LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

	KILOS	GRAMOS
En joyas	93	730
En lingotes	29	600
En monedas	24	160
En insignias, joyas con piedras, etc.	1	80

<sup>3668</sup> Se considera más apropiado el edificio de la Junta de Obras del Puerto, «construyendo los retretes en las proximidades del Castillo de San Juan, sito en frente de estos locales por la facilidad del desagüe al mar hacer un pequeño cobertizo para ellos». *Ibidem*.

<sup>3669</sup> AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 45.

<sup>3670</sup> La comandancia general decide enviar una gran parte de las remesas de oro recogido en la provincia tinerfeña: «Ordenada por la Superioridad el traslado a Burgos, Junta Central de la Suscripción de los donativos recibidos, se procedió a las operaciones de peso y embalajes ante una Comisión constituida por representantes del Excmo. Sr. Comandante General, Gobernador Civil, Delegado de Hacienda, del Sr. Interventor Civil de Guerra, Sr. Jefe de los servicios de Intendencia y del Delegado Provincial dando por resultado:

En Joyas	93 Kgs. 730 grs
En lingotes	23 Kgs. 600 grs.
En monedas	24 Kgs. 160 grs.
En insignias y otras joyas	1 Kgs. 080 grs.
TOTAL	148 Kgs. 570 grs en la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Los anteriores donativos fueron embalados en tres cajas, perfectamente precintadas siendo conducidas a Burgos, por el Delegado Provincial [...] Cándido L. García Sanjuán, a quien acompañaba una escolta de un cabo y cuatro soldados del Grupo de Intendencia». AIMCA. Caja 1.611. Carpeta 2.

En total lo recaudado supone	148	570 <sup>3671</sup>
Elaboración propia.		

Esta recaudación significa una sangría considerable de la riqueza de los tinerfeños que podemos traducirla a unos 400 millones de pesetas corrientes, aunque su pérdida supone mucho más en aquella época de pobreza y menor riqueza que en la actualidad<sup>3672</sup>.

### III.2 EL PETRÓLEO DE TENERIFE

Es decisiva para la causa franquista la aportación y la contribución de combustibles de la Refinería de CEPESA<sup>3673</sup> de Tenerife<sup>3674</sup>. Funciona, desde un primer momento, a pleno rendimiento para que los militares rebeldes realicen su esfuerzo bélico: era capaz de refinar 5.000 barriles diarios y más de 250.000 toneladas año. Los combustibles que se envían desde Tenerife son básicos para mover los vehículos, barcos y aviones del ejército franquista. Pero no solo va a ser el petróleo procedente de la refinería tinerfeña el que colabore con el bando rebelde, además, las compañías petroleras vecindadas en la Isla y, en este sentido, muchos de sus altos empleados isleños harán todo lo posible para que sus empresas suministren combustible al ejército franquista, tal y como afirma Héctor de Armas Quintero<sup>3675</sup>: «y ha hecho que su casa Vacuum Oil le suministrara lubricantes por los puertos de Portugal para el Ejército»<sup>3676</sup>.

<sup>3671</sup> *Amanecer*, 27 de agosto de 1937. Lo recaudado en la provincia tinerfeña representa el 2,08% de la recaudación total de la zona franquista.

<sup>3672</sup> «El peso bruto de las entregas realizadas a la Suscripción Nacional fue de 7.126 kilogramos, que fundidos dieron lugar a 770 lingotes de oro y 162 lingotes de plata. El papel de la Suscripción Nacional fue triple. En primer lugar, permitió hacer frente a algunos pagos exteriores que tuvieron que realizarse en efectivo. En segundo lugar, contribuyó a la creación de las primeras reservas de oro y plata, y en tercer lugar, actuó como un importante mecanismo de reducción de las disponibilidades líquidas en manos del público. Finalmente, a través de la Suscripción Nacional también se procedió al control sobre los sueldos de los funcionarios». PONS, M<sup>a</sup> Ángeles, «Hacienda y finanzas durante la guerra civil», en *Congreso Internacional sobre la Guerra Civil 1936-1939*, Madrid, Ministerio de Cultura, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales [edición electrónica], noviembre 2006.

<sup>3673</sup> Compañía Española de Petróleos Sociedad Anónima. Era la segunda compañía petrolera del país, subsidiaria del Banco Central. La factoría tinerfeña de CEPESA se inaugura en 1929 y de inmediato entra en funcionamiento, se trata de la única refinería en activo en territorio español en 1936.

<sup>3674</sup> A pesar de la merma sufrida por el no suministro a CAMPSA y no disponer de pozos de petróleo en Venezuela, controlados por la compañía Lagos Oil con sede en la isla holandesa de Aruba.

<sup>3675</sup> ARMAS QUINTERO Héctor de, natural de Santa Cruz de Tenerife, 7 de mayo de 1889, se dedica al comercio, ingresa en la masonería en el 6 de noviembre de 1923, adopta el nombre simbólico de *Compás*, grado 3; masón activo perteneció a las logias *Añaza 270* y *n.º 1*. Representante-Jefe de la Vacuum Oil Company en Tenerife. Su hermano Tomás, importante comerciante y comisionista, es consejero del Cabildo Insular desde 1931 a 1936 y miembro destacado del PRT. Firma los pliegos de adhesión de

Desde el comienzo de la guerra se utiliza el petróleo de Tenerife para suministrar el combustible necesario a la flota franquista, como testimonia en sus memorias el marinero voluntario enrolado durante 28 meses en el crucero *Canarias* José Luis Paz Durán: «Atraca a nuestro costado el petrolero *Badalona*<sup>3677</sup> que anda disfrazado con el nombre de *Kiel-Sirius*, y que vino custodiado desde Canarias por el destructor alemán *L-O*»<sup>3678</sup>.

Este hecho de suministro sucede en el puerto de Cádiz en la mañana del 14 de noviembre de 1936, siendo estas operaciones corrientes desde un tiempo antes, en la que se destaca la importancia de la intervención germana no solo centrada en los frentes y en unidades selectas que aporta al bando franquista, sino además las operaciones de apoyo y protección que va a realizar una parte considerable de su flota y que se prolongarán por espacio de toda la contienda.

Se suministra desde Tenerife una gran parte del combustible que necesita el ejército rebelde y también toda la escuadra franquista, sobre todo su división de cruceros, la que durante todo el conflicto y de manera diligente recibe el combustible necesario, que les proporcionaba en innumerables viajes el buque-tanque *Badalona*, de la CAMPSA, de 6.400 Toneladas, que hizo continuos viajes desde Tenerife navegando en muchas ocasiones bajo bandera alemana y llevando el nombre de *Sirius*.

El *Ophir* de la misma naviera, capturado en Málaga el 18 de febrero de 1937, fue incorporado de inmediato a la marina de guerra franquista y realiza durante el resto de la guerra viajes de suministro desde Tenerife a Ceuta y Melilla. Al igual sucede con el *Campas*, que hace numerosos viajes durante toda la guerra desde Tenerife con combustible<sup>3679</sup>.

La CEPSA había sido suministradora del monopolio petrolífero CAMPSA en territorio peninsular, a través de su factoría tinerfeña, suministrando aproximadamente el 15% del consumo total español. A pesar de que las autoridades republicanas se incautan de las oficinas centrales de la compañía en Madrid, su planta industrial de Tenerife se pone de inmediato al servicio de los militares rebeldes facilitándole su

---

mayo-junio de 1936 Persona adinerada, partidario de Franco. En 1937 residía en la ciudad de Las Palmas. Colabora con el régimen franquista y facilita importaciones ventajosas de petróleo. El 19 de octubre de 1939 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente de depuración

<sup>3676</sup> Archivo de Ricardo García Luis. «Comisaría de Investigación y Vigilancia. Masones Activos. Logias de Santa Cruz de Tenerife, junio-julio 1937».

<sup>3677</sup> Recala en el puerto de La Coruña, controlado por los rebeldes, cargado con más de 6.000 toneladas de gasolina y keroseno, inmediatamente después del 18 de julio, quedando al servicio de los militares sublevados.

<sup>3678</sup> PAZ DURÁN, José Luis: *28 meses a bordo del «Canarias» (1936-1939)*, A Coruña, Edificios de Castro, 1991, p. 52.

<sup>3679</sup> GONZÁLEZ ECHEGARAY. R., *op. cit.*, pp.130-132.

producción y dándole todas las facilidades de almacenamiento de los crudos y combustibles de toda el área del Atlántico: «Burgos –donde se estableció la CAMPSA rebelde– pasó a servirse únicamente de productos trasatlánticos –si se incluyen los manufacturados en Tenerife con crudo de aquella procedencia»<sup>3680</sup>.

La importancia estratégica de la refinería tinerfeña es clave para la buena marcha de la guerra del bando fascista, a pesar que las actividades de la factoría han sufrido una intensa merma desde el comienzo del conflicto, pero aun así la aportación de los recursos de la CEPSA tinerfeña son imprescindibles: «base casi absoluta de la movilidad del Ejército rebelde motorizado. Actualmente la Refinería viene recibiendo unas 30.000 toneladas mensuales, cuyos crudos son comprados a la Iraq Petroleum Cº de Haifa»<sup>3681</sup>.

Si quedaba alguna duda en la implicación y la colaboración británica con el bando franquista, está ya más que despejada, pues las pruebas de este apoyo son irrefutables y, como siempre, los «neutrales» mezclan política y negocio, obteniendo sabrosas ganancias. Las 30.000 toneladas que recibe mensualmente la refinería son compradas a la Iraq Petroleum, Co., de Haifa, a través de R. W. Seller, Caxton House. East-London S.W.I. Se realiza el pago de los crudos al contado teniendo como cobertura un banco inglés, pagadero a la llegada a puerto de cada buque. Las divisas salen de los pagos de los suministros hechos a las compañías extranjeras la *Blue Star Line* y la *Fred Olsen*, más una cuenta de 50.000 libras que en el Banco de Londres tenía la CEPSA, que el presidente de la compañía, Demetrio Carceller Segura<sup>3682</sup>, y el director de Tenerife, Juan Llisó Moreno, ponen a disposición de los franquistas. Los petroleros que traen el crudo de Haifa son italianos y llegan a la Isla cada 25 o 27 días. Se estableció un copioso tráfico de gasolina para el Ejército de la Península, son expediciones hechas cada 10 o 15 días en buques de tonelaje modesto que cargan de 1.800 a 2.200 barriles de 200 litros<sup>3683</sup>.

La connivencia de algunos de los oligarcas petroleros norteamericanos<sup>3684</sup> en hacer llegar

---

<sup>3680</sup> MARTÍNEZ-MOLINOS, Guillermo, «El suministro de carburantes», en AA.VV., *Los nuevos historiadores ante la guerra civil española*, Tomo II, Diputación Provincial de Granada, 1990, p. 223.

<sup>3681</sup> *Informe CNT-Canarias*, p. 4. «Los buques petroleros empleados en el tráfico de Haifa a Tenerife son: El *Bonzo*, el *Jolefascio* y *Colorado*, italianos».

<sup>3682</sup> CARCELLER SEGURA, Demetrio. Ingeniero textil y político franquista. Es un hombre clave en la cuestión petrolífera para el ejército franquista. Hombre de confianza del general Franco, es ministro de Industria en el segundo gobierno del régimen dictatorial. Realiza grandes negocios bajo la protección del régimen, amasando una gran fortuna. Fallece en Madrid el 1 de mayo de 1968.

<sup>3683</sup> Datos del *Informe CNT-Canarias*, p. 4. Los buques eran el *Huidrobo* de 350 Tm; el *Isleño* de 450 y el *Isla de La Gomera* y 400 Tm., con destino a Larache, Ceuta, Melilla, Cádiz y Vigo.

<sup>3684</sup> No solo están implicados algunos de los oligarcas petroleros norteamericanos en su apoyo al régimen franquista para que consiga la victoria en la guerra civil sino por lo que parece las distintas ramas de la poderosa industria yanqui también echan una mano, según aparece en una gacetilla de viajeros: «– También marchó anoche para Bremen el ingeniero, norteamericano Mr. Alfred Humel, acompañado de su

los recursos energéticos precisos al ejército franquista es cosa sabida, su implicación es total, tanto por simpatías ideológicas con el ideario franquista como por los pingües negocios que significan las operaciones, ante las cuales la administración norteamericana se muestra débil y renuente en su represión que raras veces se produce<sup>3685</sup>:

[...] pero continuaron disfrutando del crédito de la Texaco [...] Rieber era un ardiente anticomunista y amigo de Goering, que al mes del inicio de la guerra ya se había entrevistado con Franco en Burgos ofreciéndole su colaboración [...]. Texaco hizo un gran negocio con los nacionales vendiéndoles un millón de toneladas de productos petrolíferos por un valor de 20 millones de dólares<sup>3686</sup>.

Al conseguir los franquistas buques tanque suficientes, el negocio y suministro se estabiliza y el petróleo fluye sin ningún problema durante el resto de la guerra, acarreado por las más poderosas compañías norteamericanas, con las que tenía un gran crédito, en las que participan entre otras compañías la Exxon, o la Mobil (las antiguas Standard Oil de New Jersey y de New York, respectivamente), la Shell, con delegación en Tenerife, etc.

De la importancia de los servicios de CEPSA y de la refinería de Tenerife a la causa franquista son una muestra evidente estos datos estadísticos:

**CUADRO II. IMPORTACIONES NACIONALISTAS FOB. PRODUCTOS PETROLÍFEROS. CEPSA CAMPSA.**

Años	(Tm/ US\$)	%	TOTAL (Tm/ US\$)
1936	51.000/718.000	66/56	76.770/1.292.000
1937	59.000/850.000	12/10	483.000/8.550.000
1938	170.000/1.900.000	26/19	662.000/9.900.000
1939	160.000/2.700.000	20/22	817.000/12.050.000

---

señora esposa, perteneciente a la Bethlehem Steel Corporation, que ha realizado en esta capital las obras de ensanchamiento de la Refinería». *Gaceta de Tenerife* 23 de abril de 1937.

<sup>3685</sup> TEXACO desde los primeros meses del conflicto se dedica a burlar sistemáticamente las leyes de embargo y de neutralidad estadounidenses a España, utilizando como destino pantalla de sus suministros el puerto de Amberes, y dejando sus barcos su combustible en puertos de dominio franquista por lo que el capitán Thorkild Rieber, (condecorado con la Gran Cruz de Isabel la Católica el 1 de abril de 1954) el gran instigador de las operaciones, fue multado y amonestado personalmente por el presidente Roosevelt. THOMÁS, Joan María, *Roosevelt y Franco. De la Guerra Civil española a Pearl Harbour*, Barcelona, Edhasa, 2007, p. 83.

Sin pretender ser exhaustivo en el tema del combustible, si añadir que a pesar que el monopolio de Campsa queda en manos del gobierno republicano: «Sin embargo, Juan Antonio Álvarez Alonso, ex-directivo de Campsa y partidario de Franco, estableció contacto con el presidente de Texaco, el pronazi Thorkild Rieber. Sólo Texaco, ofreció un total de 1.886.000 toneladas de crudo a Franco, a crédito y sin fecha de pago, esto sin mencionar a Shell, Standard Oil, Socony y la Compañía Refinadora Atlántica. Sin estas entregas, las campañas de Franco habrían tenido que detenerse a los pocos días, pues en aquella época también Alemania e Italia dependían de las empresas angloamericanas para el abastecimiento de carburante». FUENTE: <http://www.ainfos.ca/06/jul/ainfos00264.html>

<sup>3686</sup> THOMÁS, Joan María, *op. cit.*, p. 84.

Elaboración Propia<sup>3687</sup>. Los datos de 1936 son solo del 2.º semestre, mientras que los de 1939 son los del año completo.

El papel del petróleo que refina en Tenerife la compañía CEPSA es vital para el ejército franquista en los primeros compases de la guerra, ya que se le suministra desde Tenerife nada menos que los 2/3 de su consumo, entregado a crédito ilimitado por compañías angloamericanas, que realizan un extraordinario y lucrativo negocio. En 1937, el peso de la dependencia de los combustibles procedentes de Tenerife es muy inferior, pues se ha producido una gran diversificación de proveedores y la aportación procedente de la factoría tinerfeña, a pesar de que experimenta un cierto incremento con respecto a la cantidad proporcionada el año anterior, ya solo cubre un 10% del consumo, que se incrementa de nuevo en 1938 alcanzando 1/4 de este, volviendo a ser el suministro a través de Tenerife importante para la máquina de guerra del franquismo.

### III.3 LA COLABORACIÓN EMPRESA-EJÉRCITO

El conflicto sigue demandando la colaboración, más o menos voluntaria, de los burgueses isleños, siendo ahora los tabaqueros tinerfeños quienes mancomunadamente acuden con sus aportaciones en socorro de las perentorias necesidades de los combatientes, de forma que de manera sindicada los fabricantes de tabaco aportan su donación al Ejército<sup>3688</sup>.

La situación que se ha creado en la Isla es propicia para que se desarrollen todo tipo de prácticas con el fin de allegar recursos, para lo que van a utilizar todos los medios, incluida la presión que representa la petición de donativos amparados en el uniforme de Falange, como reconoce el jefe provincial de esta organización en un aviso a los comerciantes publicado en los periódicos en estos días:

Teniendo conocimiento esta Jefatura Provincial de que algunos individuos,

---

<sup>3687</sup> A partir de los datos recogidos por MARTÍNEZ-MOLINOS, Guillermo, *op. cit.*, p. 233. Los porcentajes son nuestros y están redondeados.

<sup>3688</sup> Según informa la Comandancia General en un comunicado hecho público en el diario *La Prensa*, del 15 de abril de 1937, los fabricantes de tabaco envían al coronel jefe del regimiento de Infantería de Tenerife para su distribución a los soldados destacados en el frente las siguientes cantidades: «D. Manuel Herrera, 1.500 cajetillas; don Manuel López Luis, 1.240; don Luis Zamorano González, 1.000; don Ángel Carrillo, 1.000; don Luis Zamorano Benítez, 840; don Alfonso Pérez, 500; don Diego Moreno, 500; don Roberto Carrillo, 200; don Alfredo Domínguez, 120; Vda. de Espinosa 650 cajetillas y 100 puros; «Centén Cubano» 300 y 500; Los Reunidos 500 y 200; herederos de Antonio Vilar, 500 puros; don Diego León, 300 íd.; doña Amparo Hernández, 400 íd.; don Isidro Rojas, 975 íd.; don Fernando Franquet, 500 íd.».

amparándose en el nombre de Falange, visitan establecimientos comerciales y casas particulares pidiendo donativos en especies y metálico sin la debida autorización de la Autoridad correspondiente ni de Falange, esta Jefatura se ve en la necesidad y obligación de prevenir a todos contra aquel que no acredite, en forma debida, el tener autorización, sorprendiendo en su buena fe, y agradecerá que le sean remitidas denuncias de estos hechos, para darles curso a la Autoridad correspondiente<sup>3689</sup>.

Mientras, en la retaguardia continúa por parte de Falange la recogida de donativos con los que sufragar y paliar las carencias que los combatientes isleños tienen, tanto de ropas como de material sanitario, tabaco, etc., resuelto a base de continuos esfuerzos, como la postulación general ordenada por el general Franco para los días 25, 26 y 27 de julio, que trata de obtener una sustanciosa recaudación que sirva para los fines propuestos: el enviar toda clase de suministros al frente.

Por su parte, en la retaguardia no solo se trata de gastar fondos públicos o de abrir suscripciones en aquellas cosas que les pueda reportar un rendimiento a la burguesía insular, sino que también demuestran con extraordinarios donativos dónde se encuentra su ventaja, como es el caso de la Compañía Española de Petróleos (CEPSA), a la que el comandante general de Canarias le transmite su agradecimiento, personalizándolo, además, en la figura del director gerente en el Archipiélago, Juan Llisó Moreno, por la extraordinaria donación realizada por la Compañía, que desde el inicio del Movimiento hasta la fecha ha suministrado gratuitamente una cantidad de gasolina que alcanza los 700.000 litros: «aliviando al Estado de unos gastos extraordinarios y, permitiendo la realización de todos los transportes de movilización con la máxima rapidez y garantía de éxito»<sup>3690</sup>.

No es pequeño el favor, ya que no solo se les facilita el combustible necesario en la circunstancias de guerra, sino que además es gratis. Claro que la empresa sabrá resarcirse con creces con la Victoria. No será CEPSA la única empresa que haga tan importantes desembolsos, pues unos días más tarde, como se encargan de resaltar los medios locales de nuevo, la Comandancia General agradece la desinteresada colaboración de la fábrica de Electricidad de la capital, que funciona bajo la razón comercial de Unión Eléctrica de Canarias, que había hecho la donación de suministro extra, en beneficio del Ejército, por valor de 156.889 pesetas «para coadyuvar sufragar los gastos extraordinarios efectuados con motivo de las actuales circunstancias»<sup>3691</sup>.

---

<sup>3689</sup> *La Prensa*, 16 de abril de 1937.

<sup>3690</sup> *La Prensa*, 2 de septiembre de 1937.

<sup>3691</sup> *La Prensa*. 7 de septiembre de 1937. El detalle de la inversión es el que sigue: «a) Suministro gratuito de fluido eléctrico, desde el principio del Movimiento 45.518,50 pesetas.

Imprescindible auxilio que ha permitido a las autoridades, gracias a la cooperación de esta empresa, desde mantener la normalidad e incrementar la eficacia de la vigilancia callejera por la iluminación extra emplazada hasta las emisiones públicas de la radio por la megafonía instalada y así realzar el esplendor de las frecuentes ceremonias y actos multitudinarios.

Una vez pasados los primeros meses de incertidumbre y desorganización económica el momento vuelve a ser favorable para realizar negocios con sustanciosos beneficios aunque las transacciones no estén exentas de peligro.

---

b) Suministro gratuito de fluido eléctrico por aumento en el alumbrado público, 89.282,50 pesetas.

c) Instalaciones gratuitas efectuadas, materiales empleados y grupos de convertidores prestados, 22.088 pesetas».



**B)**

**EL DESMANTELAMIENTO DEL  
VIRREINATO. LA «NORMALIZACIÓN» DE  
LA RETAGUARDIA TINERFEÑA. LOS  
CAMBIOS AGRÍCOLAS Y EL PACTO  
COLONIAL**



## **CAPÍTULO IV**

### **EL FINAL DEL VIRREINATO**

#### **IV.1 EL FIN DEL VIRREINATO**

Este efímero pero intenso período en la historia del Archipiélago concluye de una manera abrupta y, en cierta medida, con algunos ribetes de tragedia, ya que cambian bastantes cosas de golpe. En la nueva etapa que se abre, marcada por la llegada del comandante general Guerra Zagala, lo fundamental, que es el poder militar local, se perpetúa, eso sí no como elemento autónomo, con una gran jurisdicción sobre el territorio canario y sus gentes, sino como el principal instrumento delegado y subordinado al nuevo Estado, y baluarte del nuevo régimen franquista que está naciendo y estructurándose.

Algo importante está cambiando, todavía de manera difusa, apenas perceptible en los primeros días de febrero de 1937, en donde todavía se mantiene el gobierno del general Dolla, pero ya como interino y con fecha de caducidad, acelerándose, plenamente, las transformaciones políticas que se sucederán en las próximas semanas. Este cambio responde a las nuevas relaciones que se establecen entre la oligarquía canaria en general y la tinerfeña, en este caso, su influencia es determinante en Canarias, dadas sus especiales relaciones de proximidad y la ubicación de algunos de sus miembros en el entorno del poder militar, tanto en el Archipiélago como con el poder central, y el rápido comienzo de la redistribución del poder dentro del nuevo régimen franquista.

El fenómeno más notorio que se produce en esta nueva fase es la reducción del poder autónomo y, por lo tanto, el comienzo de una cada vez más estricta subordinación del poder militar en Canarias al caudillaje de Franco, que en el caso de las Islas, van a estar cada vez más sometidas a la autoridad directa del Generalísimo, quien ejercerá el poder absoluto y continuo, apoyándose para ello en el *lobby tinerfeño* de su Cuartel General. Por lo que se reduce en bastantes grados la jurisdicción que hasta ahora venía ejerciendo el

comandante general de Canarias. Desde principios de enero de 1937 se puede dar por casi concluida la fase en la que ha ejercido la hegemonía autónoma del poder político en el Archipiélago y se reduce a términos más normales su anterior y extraordinaria capacidad de actuación, casi soberana, con la toma de decisiones, independientes, concernientes a la soberanía de un estado, y se sustituye por la más normal subordinación jerárquica a la jefatura de este. A partir de aquí, el general Franco va a ejercer el poder en las Islas como militar preeminente, pues sigue conservando sus prerrogativas en sus relaciones con los militares del Archipiélago, aunque cada vez más lejano, y como jefe político supremo del nuevo estado a través de las instituciones administrativas civiles que cada vez van recuperando más funciones.

Creemos que en la implantación de esta «normalización» institucional por parte del poder franquista en las Islas estaría la principal causa de la remoción del general Ángel Dolla<sup>3692</sup>, aunque también es verdad que no es el único cese que se produce en la zona franquista en estos días, sustituido además por un jefe con muchas menos atribuciones y al parecer más cercano al Caudillo. No deja de resultar paradójico que el régimen más centralista de la Historia Contemporánea de Canarias haya patrocinado un gobierno, aunque de manera excepcional, en una situación de casi independencia, al menos de facto, durante un tiempo, pues aunque el poder lo ejercen los militares nacionalistas españoles, enemigos acérrimos de cualquier sombra de desmembración política que ponga en peligro la unidad del Estado español y de la más mínima merma en la soberanía, ya que la defensa de estos principios centralistas fue una de las motivaciones principales para la rebelión contra la República.

No hay que olvidar tampoco la enorme influencia que ejerce la oligarquía tinerfeña sobre el poder militar al que, en la mayoría de los casos, mediatiza, aunque la oligarquía reconoce el papel de alto arbitraje que los militares ejercen en la lucha de fracciones que se produce en su seno. La marcha del general Dolla se debe a pugnas concretas de las fracciones oligárquicas que se disputan el poder, Dolla resulta un hombre conflictivo, demasiado autoritario y poco dúctil para tratar con los poderes fácticos de la oligarquía insular. A Dolla no se le despiden por la dureza de la represión llevada a cabo durante su

---

<sup>3692</sup> El cese del general Dolla y el nombramiento de su sustituto, aparece en el *Boletín Oficial del Estado* número 96, impreso en Burgos el 24 de enero de 1937: Decreto número 184: «Dispongo cese en el cargo de Comandante general de las Islas Canarias el Excmo. Sr. D. Ángel Dolla Lahoz, General de Brigada en situación de reserva. Dado en Salamanca a veinte de enero de mil novecientos treinta y siete. FRANCISCO FRANCO».

Decreto número 185: «Nombro Comandante general de las Islas Canarias el Excmo. Sr. D. Carlos Guerra Zagala, General de Brigada en situación de reserva. Dado en Salamanca a veinte de enero de mil novecientos treinta y siete».

mandato en las Islas, muy similar, a la realizada en otros territorios, sino por el conflicto con la mayoría de los oligarcas burgueses isleños que ven muy perjudicados sus intereses fundamentales por los proyectos corporativos de implantarlos en el seno del sector de exportación frutera, dejando totalmente al margen a cosecheros y exportadores, amén de que mete sus ojos en la parte oculta pero más lucrativa del negocio frutero en el Archipiélago: el sistema de préstamos, hipotecas, deudas, pagarés, etc., que los terratenientes y burgueses consideran coto aparte y negocio exclusivo. El general Dolla le resulta a la mayor parte de la burguesía tinerfeña demasiado autoritario y nada manejable, demasiado centralista, desconfiado del altruismo burgués en beneficio patrio y, además, demasiado próximo y mediatizado por la jerarquía eclesiástica y su fracción minoritaria en el seno de las clases poseedoras tinerfeñas, más radical defensora de los principios fundamentales del nuevo régimen, que con el apoyo del general católico pretenden desalojar a la fracción mayoritaria de las amplias esferas de poder local que disfruta desde el 18 de julio y que aspira a establecer un amplio y duradero a la vez que fructífero acuerdo con el poder militar españolista que controla el poder político bajo el caudillaje del general Franco. Estas y no causas antirrepresivas, (en las que toda la burguesía insular estaban de acuerdo y de una forma o de otra participaron en ella), tal como la oligarquía tinerfeña se ha encargado de filtrar durante todos estos años de la destitución de Ángel Dolla al que el general Franco no había nombrado.

En este marco se establecen los parámetros del acuerdo de lo que hemos llamado el *Pacto Colonial*, compromiso de facto entre oligarcas isleños y militares españoles, entendido como la aceptación de la dominación española (soberanía) a cambio de protección, seguridad, la garantía del mantenimiento del orden social existente y la defensa de sus privilegios e intereses. Las burguesías insulares, en base a este acuerdo, aceptan sin disidencia caminar hacia la integración no solo política sino económica del Archipiélago en España. De aquí en adelante, con la total anuencia burguesa, el Estado llevará una política de asimilación, que habían tratado de llevar en Cuba en el último tercio del siglo XIX, fracasando estrepitosamente y al parecer con pleno éxito, por ahora, en el caso canario.

Este hecho extraordinario, la autonomía política de los mandos militares españoles en Canarias surge, bien es verdad, como un mero producto de las circunstancias, jamás de la voluntad de los actores, inclusive de los jefes militares de origen canario, total y plenamente imbuido del proceso de españolización. Pero hay que constatar que en su historia este archipiélago, mejor dicho las personas que ejercieron el poder en él, nunca lo

tuvieron tanto ni con tanta libertad de actuación como en estos momentos, ya que en este periodo se legisla sobre hacienda, comercio, moneda, se negocia con otras potencias (caso de los *clearings*), se regula y planifica la economía, los transportes, se desarrolla una normativa específica represiva. La actuación del gobierno militar de Canarias afecta, prácticamente, a todos los ámbitos de la vida insular y se sitúa muy por encima de cualquier poder civil, que están rígidamente sujetos y jerárquicamente dependientes del poder militar autónomo en sus prácticas y relaciones.

## IV.2 LLEGA EL NUEVO COMANDANTE GENERAL CARLOS GUERRA ZAGALA<sup>3693</sup>

La disolución de la supresión del régimen de excepción al que hemos denominado el Virreinato, comienza por la decisión del general Franco, de sustituir al virrey, el general Ángel Dolla, por otro general, Carlos Guerra Zagala, de 62 años de edad, que ocupaba la

---

<sup>3693</sup> GUERRA ZAGALA, Carlos. Nace el general Guerra Zagala en Granada, el 9 de marzo de 1872. Ingresó como alumno en la Academia General Militar en 1889, siendo promovido al empleo de segundo teniente de Infantería el 30 de octubre de 1893. Ascendió a primer teniente, en noviembre de 1895; a capitán en marzo de 1897; a comandante en junio de 1910; a teniente coronel en marzo de 1917, y a coronel en diciembre de 1921. Sirvió en Filipinas, en la que ascendió a capitán por méritos de guerra. Ya en la Península, ejerce entre otros puestos el de profesor de la Academia de Infantería de Toledo, donde es muy posible que fuera profesor del cadete Franco Bahamonde que continúa ocupando en el empleo de comandante; de teniente coronel sirve en el regimiento Inmemorial; de coronel ha desempeñado el cargo de gobernador de la Seo de Urgel y el mando del anterior regimiento. Ocupa la dirección de la Escuela de Infantería y la Central de Gimnasia en Toledo. Participa en la campaña de Marruecos (Melilla) como teniente coronel. Está en posesión de numerosas recompensas de guerra, cuatro cruces rojas de primera clase del Mérito Militar, y otras varias y fue Gentilhombre de Cámara de S.M. con ejercicio. En su hoja de servicio consta que: «Durante los días trece al dieciséis de marzo, y veintinueve de dicho mes al dos de abril asistió como vocal de los Consejos de Guerra celebrados en Jaca por rebelión y negligencia con motivo de los sucesos desarrollados en la expresada Ciudad en diciembre de 1930. El 24 de abril firmó la promesa de adhesión y fidelidad a la República con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 22 del mismo mes». AGMS. 1.ª, 4.097.

Es ascendido a general de Brigada por la República a finales del año 1931; destinado a la división de Zaragoza ocupa el puesto de gobernador militar de la plaza hasta marzo de 1936, donde pasa a la reserva. El alzamiento le sorprende en San Sebastián, en la que permanece hasta su toma por el Ejército. Extractado de *La Tarde* del día 3 de febrero de 1937 y *La Prensa* del 13 de febrero de 1937. En su hoja de servicios se reseñan de esta forma estos hechos: «Al estallar el Glorioso Movimiento Nacional se encontraba en San Sebastián desde el 13 de julio hasta la entrada de las tropas Nacionales en dicha Plaza en el mes de septiembre, siendo designado por S.E. el Generalísimo para el cargo de Presidente de la Gestora Provincial de Guipúzcoa en 18 de octubre de 1936, cargo que ejerció hasta el mes de enero de 1937 en que por Orden de 24 de dicho mes Boletín Oficial n.º 96 fue nombrado Comandante General de Canarias incorporándose a su destino en Santa Cruz de Tenerife en la segunda quincena del mes de febrero de 1937».

Será sustituido por el general Vicente Valderrama Arias unos meses después, tomando posesión este general de la Comandancia General de Canarias el 25 de octubre de 1937. Al general Guerra Franco le encomienda la jefatura de la circunscripción de Ceuta. Fallece en Madrid, como general de División de Infantería el 25 de julio de 1944.

presidencia de la Diputación Provincial de Guipúzcoa, y ostentaba el grado de general de Brigada del Arma de Infantería. Se trata de un jefe de segunda fila, si nos atenemos a su hoja de servicios, que es muy común y poco destacada, pues alcanza el grado de general después de una dilatada carrera burocrática. Con toda seguridad es portador, el nuevo comandante general, de instrucciones muy precisas sobre los derroteros que debían tener sus primeras decisiones una vez en el Archipiélago.

El nuevo comandante general arriba a la Isla en la mañana del 12 de febrero, a bordo del barco de la Transmediterránea *Ciudad de Melilla*, procedente de Sevilla, con escala en Las Palmas, ciudad en la que toma posesión del mando<sup>3694</sup>.

Una vez atracado el buque en el puerto tinerfeño el general Guerra Zagala recibió a bordo a las numerosas autoridades militares y civiles, presididas por el gobernador militar de la plaza, general Alonso, que le cumplimentaron<sup>3695</sup>. Seguidamente recibió el general a los distintos jefes y oficiales de los distintos cuerpos, centros y dependencias de la guarnición. A las ocho y media de la mañana desembarca el general Guerra Zagala, revistando a la Compañía del Regimiento de Infantería, que le rinde honores, como a las fuerzas de Falange, Sección Femenina y Acción Ciudadana que se hallan presentes. Un numeroso público le aguarda y le vitorea calurosamente. A pie se desplaza hasta el edificio de la Comandancia de Marina, desde el que presencia, junto a las autoridades que le acompañan, el desfile de las fuerzas que le habían rendido honores. Seguidamente se trasladó a la Comandancia General donde le esperaba el general Dolla<sup>3696</sup>, quien le

---

<sup>3694</sup> «En la mañana de hoy llegara a esta capital el nuevo Comandante General de la Región excelentísimo señor don Carlos Guerra Zagala quien a su paso por Las Palmas tomó posesión inmediatamente del mando de Canarias. El general Dolla cesó ayer en el mando, haciéndose cargo del despacho de esta Comandancia el general gobernador militar de la plaza don Antonio Alonso Muñoz. El nuevo general desembarcará a las 8 y media de la mañana. El general Dolla embarcará hoy para l a Península». *Gaceta de Tenerife*, 12 de febrero de 1937

<sup>3695</sup> «Además del general gobernador militar, ascendieron a bordo, el general Inspector de Milicias Acha; coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, entre las jerarquías militares. Más tarde recibió todavía en el barco, al gobernador civil, Fuentes Serrano, alcalde de la capital La Roche Lecuona; Presidentes de la Mancomunidad y el Cabildo, señores Salazar Bethancourt y Maldonado. Presidente de la Audiencia Sánchez Real; fiscal señor Gonzalvo; Comandante de Marina señor Arriaga; director de Sanidad Exterior, señor Castelo; director del Banco de España, señor Soriano; Jefe de Falange Española señor Galván y secretario de la misma señor Pintor; y otras muchas personalidades». *La Tarde*, 12 de febrero de 1937.

<sup>3696</sup> «COPIA DE TELEGRAMA CIFRADO DE GENERAL DOLLA A SECRETARIO GUERRA. DEPOSITADO EL 12-2-1937 a las 14´15 horas. Clave AILA V en R.

Llegado esta Plaza General Guerra a las diez horas le entrego el mando Comandancia General Canarias cumpliendo órdenes Generalísimo día 24 mes pasado y de cuyo mando había tomado posesión al llegar Las Palmas según telegrama que ayer me envió. Inmediatamente abandono Comandancia embarcando Ciudad Melilla para trasladarme Cádiz, Sevilla, Salamanca efectos presentación y resercción órdenes. Ref. 115. Descifrado y quemado el original». AGMS. Hoja de servicio del teniente auditor Ángel Dolla Manera.

informó de los asuntos de la región. Por último, la nueva autoridad se hizo cargo del mando y del despacho de la Comandancia.

Son más que conjeturas que el general Guerra traía consigo órdenes estrictas del jefe del Estado de «regularizar» la represión, dentro del proceso de «normalización» de la vida política y social del Archipiélago, que es la tarea fundamental que el general Franco le ha encomendado: volver a una cierta «normalización» civil y preparar esta retaguardia para una guerra larga. En cuanto a la «regularización» de la represión no será nada difícil, pues la labor de limpieza en Tenerife, al menos, se puede dar por casi finalizada en su carácter de generalizada, y regularizar la vida ciudadana, pues en su salutación de bienvenida de los medios de comunicación expresan las ansias de una pronta vuelta a la normalidad<sup>3697</sup>.

### **IV.3 EL DESMANTELAMIENTO DEL VIRREINATO**

Esta situación de la gobernanza del Archipiélago en los primeros siete meses de iniciada la guerra es provisional y transitoria, no es producto de la voluntad ni del pueblo ni de los dirigentes militares locales. Pero a pesar de la paradoja, unos militares ultranacionalistas españoles gobiernan de facto un territorio que es casi independiente, ligado formalmente al nuevo poder dictatorial que emerge con la Guerra Civil. Es una circunstancia innegable, pero que no puede durar sino unos escasos meses, lo que dura esta situación de interinidad política y organizativa, pues, a partir de estos momentos, se empieza a desmontar buena parte del entramado legislativo y de autoridad del autónomo poder militar en Canarias. El general Franco actúa en una doble dirección, al mismo tiempo que se produce el afianzamiento del nuevo Estado, con el desarrollo institucional y de funciones del nuevo poder político, que tenderá a aumentar su control y fiscalización del territorio canario, se producirá paralelamente la demolición de gran parte del aparato administrativo y legislativo levantado por este excepcional poder militar autónomo; se puede decir que el proceso que se abre es el de derribar y cimentar a toda prisa, pues este paso se termina, en lo fundamental, con la primera gran institucionalización que significa la unificación política de abril de 1937, con la creación de Falange Española Tradicionalista de las JONS, como el partido único del nuevo Estado, o como el apéndice

---

<sup>3697</sup> Por ejemplo en el periódico *La Tarde*, del día 12 de febrero se puede leer: «[...] atreviéndonos a exponerle, en la seguridad que interpretamos así la opinión del país [...] anhelan también la normalización paulatina de la vida civil hacia una era de paz y confraternidad, de trabajo fecundo y de sana y total alegría».

político necesario para el sostén de la dictadura militar fascista del general Franco. El Virreinato militar de Canarias es el más efímero de los poderes militares autónomos que se crean en el territorio rebelde (Queipo en Andalucía Occidental y Mola en Navarra que seguirán el camino de Canarias en los inmediatos meses), generados por la desarticulación del Estado republicano con el inicio de la Guerra Civil.

Los primeros síntomas de la vuelta a la subordinación del poder militar de Canarias al nuevo Estado los tenemos en la adecuación de la legislación central, que pone en plena vigencia las leyes emanadas por el general Franco que comienzan a ser publicadas, tanto por los boletines oficiales provinciales como por la prensa, como sucede, primero, con la de los alquileres, derogándose en la práctica todos los bandos militares sobre el tema, y, en segundo lugar, con el ámbito represivo, pues el nuevo bando del general Dolla muestra claramente estas nuevas circunstancias, ya que por primera vez en este tipo de normativa se encabeza con cita expresa de la orden emanada por el poder central, afirmando su prelación:

Que creadas por decreto del diez del corriente, Boletín Oficial número 83, las Comisiones de Incautación de Bienes [...]

ORDENO Y MANDO:

Artículo primero. Queda disuelta la Comisión creada por mi Bando de 25 de Noviembre del pasado año y las delegaciones de la misma que funcionan en la plaza de Las Palmas y partidos judiciales.

Artículo segundo. Los secretarios de las Juntas disueltas remitirán todos los expedientes, documentación, libros de actas, etc., a los gobernadores civiles respectivos como Presidentes de las nuevas Juntas que se crean<sup>3698</sup>.

Esta presencia del Estado, personificada en la asunción de algunas de sus tradicionales competencias por sus representantes más conspicuos, los gobernadores civiles, que gracias a los recientes cambios recuperan parte de su protagonismo tradicional y poder, pasando lentamente las jerarquías militares a un segundo plano, como garantes de este poder político guardianes del nuevo poder central que se consolida, dotándose el poder central, en su ámbito civil, de nuevos instrumentos administrativos de los que se carecía hasta ahora, y recuperando muchas de las funciones administrativas que le eran propias. De ahí que el poder militar actúa a partir de ahora paliando las carencias en normativa y autoridad de las instituciones del emergente poder civil, conservando todavía los siguientes comandantes generales durante el resto de la guerra el poder preeminente y parte de las competencias normativas, dado la continuidad de la plena vigencia del Estado de Guerra.

---

<sup>3698</sup> *La Prensa*, 2 de febrero de 1937.

Todas las facciones de la oligarquía tinerfeña tratan de averiguar con certeza cuáles son las acciones que va a emprender el nuevo comandante general y están atentas al menor gesto que les permita descubrir las intenciones de las órdenes de las que es portador. El primer avance de estas lo proporciona para Tenerife el periódico *La Tarde*, que reproduce unas escuetas primeras declaraciones que Guerra Zagala ha hecho a los periodistas de Las Palmas durante la escala que el barco realiza antes de llegar a Tenerife. Hace referencia el general al desconocimiento que tiene de los problemas que aquejan al Archipiélago, pero que está dispuesto a solucionarlos con la colaboración de las autoridades y cree que no se trata de problemas de gran envergadura que precisen urgente solución, y añade el general: «Deseo ante todo [...] que impere la justicia, la cual aplicaré sin contemplaciones, pero sin atropellos»<sup>3699</sup>.

Expresiones que repite al recibir unos días después de su llegada a la Isla a los medios de comunicación tinerfeños, reiterando que «Yo no soy hombre de soluciones rápidas. Me gusta meditar bien los asuntos antes de resolver [...].Y desde luego antes de hablar»<sup>3700</sup>.

Los hechos, al menos por esta vez, van a desmentir parte de las anteriores afirmaciones del recién llegado comandante general, pues en el transcurso de muy pocos días se lanza a una febril actividad legislativa que va a variar la situación de las estructuras de los poderes oficiales en las Islas, desarrollando, utilizando sus propias palabras, un proceso de normalización de la vida ciudadana.

El primer bando del general Carlos Guerra Zagala representa un programa de acción y un giro de 180° en la actuación que el poder militar había desarrollado en Canarias hasta su llegada a mediados de febrero de 1937, pues aborda problemas importantes y marca directrices precisas sobre asuntos de represión y de jerarquización legislativa y administrativas de gran importancia y trascendencia, incluso la mudanza llega a las fórmulas empleadas hasta ahora, pues el comienzo es un suave y cívico «HAGO SABER» y no el habitual comienzo imperativo, aunque en unas pocas líneas más abajo no se prive en utilizarlo; en el preámbulo, que citamos más adelante, afirma que es el momento de la vuelta a una situación de cumplimiento, «en la medida en que las circunstancias lo permitan», de las normas de derecho común y, en este sentido, hay que entender el articulado de este primer bando:

---

<sup>3699</sup> *La Tarde*, 15 de febrero de 1937.

<sup>3700</sup> *La Prensa*, 18 de febrero de 1937

## ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Los expedientes para la corrección de funcionarios públicos del Estado, la Provincia, el Municipio o Empresas de servicio público, motivadas por causas que no fuesen la denegación de auxilio previstas en el Bando declaratorio del Estado de Guerra de 18 de julio del pasado año, serán tramitados con arreglo a las normas establecidas en el Bando de 23 de enero próximo pasado, debiendo cursarse las propuestas, en su caso, directamente a la superioridad. Las nuevas sanciones serán impuestas con arreglo a las normas señaladas en el Boletín del Estado español y por las personas facultadas al efecto.

Artículo 2.º Las autoridades civiles de todos los órdenes tendrán las atribuciones que las disposiciones legales en vigor les confieren. En su consecuencia, los Gobernadores civiles, Presidentes de Audiencia, Delegados de Hacienda, Rector, Ingenieros-jefes, Delegados del Trabajo, etc., ejercerán todas sus funciones desde esta fecha. Cuando algún Bando dictado por la Comandancia General se encuentre en oposición a las Leyes, Decretos u órdenes emanadas del Nuevo Estado, formularán consulta urgente a mi Autoridad acompañando informe detallado sobre la conveniencia de su derogación, reforma o ratificación para resolver lo que proceda en atención a las circunstancias.

Artículo 3.º Los presos judiciales pasarán a depender de las autoridades de dicho orden y los gubernativos de los señores Generales Gobernadores Militares de Tenerife y Las Palmas, hasta que se acuerde su dependencia de las autoridades civiles. La organización correspondiente será objeto de una disposición especial.

Artículo 4.º Las autoridades y funcionarios civiles o empresas públicas o privadas emitirán cuantos informes se le reclamen por mi Autoridad precisamente en los plazos señalados, y de no determinarse expresamente se entenderán de naturaleza urgente y despachados sin demora.

Artículo 5.º Las suscripciones y recaudaciones de todas clases serán objeto igualmente de una disposición especial.

Artículo 6.º Las Milicias nacionales observarán de las leyes y serán la garantía del respeto y protección de todos los ciudadanos.

A todos advierto que seré inexorable en el castigo de cualquier hecho que tienda a alterar el orden y la paz pública y que exigiré las responsabilidades a que hubiera lugar a aquellas que perturben con su propaganda o su acción la tranquilidad que debe existir en este Archipiélago adherido desde el primer momento al Glorioso Movimiento Nacional<sup>3701</sup>.

Este primer bando es muy importante por las nuevas directrices que anuncia públicamente el nuevo comandante general, designado personalmente por el generalísimo Franco, en el que su Artículo 1.º se diferencia en dos grupos distintos a los funcionarios ya sancionados, uno que agrupa a aquellos funcionarios que se negaron a prestar auxilio a los militares rebeldes, en esta Isla por lo que sabemos fueron muy pocos; el segundo grupo está compuesto por los funcionarios que fueron expedientados por motivos políticos y sancionados en las primeras semanas después del golpe militar, en su mayor parte, con la separación del puesto y suspensión de sueldo, y muchos de ellos están todavía detenidos. Son los expedientes de este segundo grupo los que se van a revisar según las directrices que aparecen en el bando en el boletín indicado. El segundo artículo, es un claro intento de proceder a una ansiada, pero, evidentemente imposible, normalización del funcionamiento

---

<sup>3701</sup> *La Tarde*, 19 de febrero de 1937.

administrativo y convivencial de la Isla, para eso se da paso a reponer en algunas de sus funciones al poder civil, aunque como bien se reitera en el bando siempre sometidos y dependientes al poder militar que reserva las funciones de orden público y se mantiene como poder preeminente. En el tercer artículo regula la dependencia de los presos, devolviendo los judiciales a la jurisdicción judicial y los políticos bajo la autoridad de los gobernadores militares. El artículo cuarto se ocupa del buen funcionamiento de la maquinaria represiva, en la que los informes de los diversos servicios y administraciones son fundamentales para conocer las actividades político-morales de los presos políticos, por lo que pide presteza en el cumplimiento por parte de las autoridades requeridas y que ejerzan el auxilio a la autoridad que los solicite.

En consonancia con estas directrices, atendiendo a lo redactado en el Artículo 4.º, la Iglesia católica tinerfeña actúa con total sintonía con la Comandancia General, para lo que la jerarquía católica tinerfeña establece desde el boletín de la diócesis unas pautas muy claras con respecto a la respuesta que deben dar sus párrocos ante la solicitud de informes de los diferentes servicios de policía y de investigación:

[...] ni siquiera a petición de particulares o de autoridades locales, a no ser las judiciales o con plena garantía de secreto. En cambio, cuando las autoridades superiores provinciales, tanto civiles como militares, como académicas y judiciales, o las Comisiones depuradoras, que sabrán guardar la debida discreción, les pidan informes de la índole que fueren, pueden y deben darlos con toda claridad, verdad y precisión<sup>3702</sup>.

El texto de este Artículo sexto denota que las actuaciones anteriores de las autoridades militares eran irregulares sino arbitrarias, libérrimas y permisivas en cuanto a las acciones de las milicias paramilitares de Falange y Acción Ciudadana, dedicando especial atención a las milicias, anunciando que a partir de ahora se someten a la Ley, lo que quiere decir que antes no lo estaban en absoluto. El bando viene a ordenar y racionalizar la situación del poder civil y sus atribuciones.

No se trata de una mera rectificación cosmética, debida al cambio de responsable en la Comandancia General, sino que se trata de una verdadera transformación en las normas político-administrativas, sobre todo en los ámbitos represivos y sus afectados. Pero también significa la apertura de un proceso de normalización tendente hacia una cautelosa vuelta a la sociedad civil, eso sí, siempre tutelada por el poder militar que sigue ostentando

---

<sup>3702</sup> «A nuestros amadísimos sacerdotes. Algunas normas prácticas», en *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife*, N.º 1-2, Imprenta Pacheco, La Laguna, enero-febrero de 1937, pp. 12-15. Citado en GUERRA PALMERO, Ricardo A., *Ideología y beligerancia. La Cruzada de Fray Albino*, Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2005b.

la primacía, que se erige como mediador entre los otros poderes del Estado, garante del orden y armonía entre ellos y de la sociedad, se convierte en la nueva institucionalización administrativa, con el poder militar como garante del proceso de instrucción de las nuevas bases políticas.

Estas nuevas circunstancias se reflejan en Canarias de dos formas complementarias; una es que se estimula y amplía la diversidad de poderes actuantes, delegando parte del poder hasta ahora en manos de los militares en favor de las viejas y nuevas elites, cristalizando la alianza entre estas y el Ejército, transcreciendo así el mero apoyo ideológico y material al nuevo Estado, por los beneficios que le supone la participación en el sistema, creándose, de esta forma, una amplia base de apoyo al nuevo régimen, gracias a los beneficios inherentes a su colaboración. En segundo lugar, el poder militar en las Islas tiende a quedar como poder prominente, reservándose, por lo tanto, la decisión última sobre las cuestiones de verdadera importancia y por lo que reserva a las estructuras de poder civil del estado la diaria gestión de la mayor parte de los problemas cotidianos. De todas formas la nueva autoridad militar se reserva atribuciones plenas en el orden público.

A continuación y correspondiendo también a las urgentes medidas de profunda reorganización y normalización que se lleva a cabo se procede a regular la caótica situación en la que se encontraban las suscripciones públicas, para lo que se dictará la pertinente orden:

Para cumplimentar lo dispuesto en el Boletín del Estado Español y órdenes recibidas de la Superioridad, referente a suscripciones y aportaciones que con fines patrióticos o benéficos se lleven a cabo con carácter oficial o particular<sup>3703</sup>.

Se vuelve a reiterar la prohibición de la apertura de nuevas suscripciones, y se necesita para ello, esta es la novedad, el oportuno permiso de los gobernadores civiles respectivos. Las que existen, que no sean oficiales de la Comandancia General tienen que solicitar la convalidación de las autoridades designadas; y cualquier coacción o acto recaudatorio no legal, tanto en metálico como en especie, será constitutivo de delito de desobediencia grave a la autoridad, y castigado por los tribunales además de imponerles a los infractores las multas gubernativas que los gobernadores civiles estimen. Quedan

---

<sup>3703</sup> *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1937.

obligados a denunciar cualquier acto ilegal en este sentido, alcaldes, Guardia Civil, Policía y particulares<sup>3704</sup>.

La reintegración de funciones a las autoridades civiles y la apertura de cauces es propiciada por la Comandancia General a través de una nota pública en la que informa que:

Se advierte a todas las personas y organismos que en lo sucesivo formulen peticiones o reclamaciones que no se relacionen con asuntos Militares o de orden público, que las dirijan a las Autoridades del orden civil competente para resolver o atenderlas de acuerdo con sus atribuciones, evitando con ello trámites, inútiles y dilatorios, que recargan en estas circunstancias extraordinarias el peso sobre esta Comandancia General<sup>3705</sup>.

Un nuevo bando sobre las suscripciones es el objetivo de este decreto:

DON CARLOS GUERRA ZAGALA, COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS.

HAGO SABER:

Para cumplimentar lo dispuesto en el Boletín del Estado Español y órdenes recibidas de la Superioridad, referente a suscripciones y aportaciones que con fines patrióticos o benéficos se lleven a cabo con carácter oficial o particular,

ORDENO Y MANDO

ARTÍCULO 1.º En lo sucesivo no se podrá abrir nuevas suscripciones, cualquiera que sea su finalidad, sin autorización oficialmente concedida por los Gobernadores Civiles respectivos y con arreglo a las normas y requisitos previstos.

ARTÍCULO 2.º Las suscripciones o recaudaciones que se hubiesen iniciado con anterioridad a este Bando que no sean las oficiales de esta Comandancia General, deberán ser convalidadas o no por dichas autoridades a petición de la Junta u organizaciones que las patrocinen, que deberán solicitar dentro del término de cinco días en esta Isla y la de Gran Canaria y de 15 en las otras del Archipiélago.

ARTÍCULO 3.º Cualquier acto recaudatorio en metálico o especies sin ajustarse a lo prevenido en los dos artículos anteriores será constitutivo del delito de desobediencia grave a la Autoridad y sancionado en los iniciadores y ejecutores por los Tribunales competentes, sin perjuicio de las multas gubernativas que por los Gobernadores Civiles puedan imponerse.

ARTÍCULO 4.º Las coacciones de cualquier clase que se hagan a los ciudadanos para que efectúen aportaciones serán castigadas, como constitutivas de los delitos previstos en el Código Penal común, y con multa de cien a cinco mil pesetas, que serán impuestas gubernativamente por los Gobernadores Civiles.

ARTÍCULO 5.º Los Alcaldes. Jefes de puesto de la Guardia Civil y todos los funcionarios de la Policía judicial quedan obligados a denunciar a mi Autoridad y a los Gobernadores Civiles las contravenciones de este Bando y a incoar paralelamente los atestados correspondientes que serán remitidos al señor Auditor de Guerra a los efectos que en justicia procedan.

---

<sup>3704</sup> Cuando se prohíbe y se insiste en la denuncia y se indica quienes deben denunciar es que los actos de confiscaciones ilegales era moneda corriente, según diversas fuentes orales consultadas por el autor, y una manera de actuación cotidiana de las fuerzas milicianas; durante un tiempo las prácticas de requisa seguirán siendo muy frecuentes y estos edictos no serán otra cosa que una muestra de buenas intenciones y en la práctica papel mojado.

<sup>3705</sup> *La Prensa*, 23 de febrero de 1937.

Los particulares quedan igualmente obligados a denunciar los hechos a que se refiere el artículo 4.º

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de febrero de 1937<sup>3706</sup>.

No solo todas las resoluciones tomadas demuestra un cambio de actitud, sino también la voluntad por parte de la jerarquía militar de dejar actuar a los cauces civiles, eso sí, nombrados y estrechamente vigilados por ellos, aunque buena parte de estos puestos principales se hallan ocupados por militares. Tal era el peso de la Comandancia General en la resolución de toda clase de asuntos, que para eliminar su antes necesaria intervención en todos ellos, no tiene más recurso que salir de nuevo para advertir al público que las gestiones se deben realizar por los cauces de las autoridades civiles. Otra importante modificación es la abolición de la hasta entonces corriente práctica de las denuncias realizadas por desconocidos, ya que es una costumbre que desprecia, que tanto han envenenado la vida en la isla, provocando un mar de desconfianza, inseguridad y temor permanentes, incompatibles con su voluntad de normalización. Un notable cambio con respecto a la etapa anterior en la que se fomentaba la delación y se glorificaba la denuncia como deber de los buenos patriotas. En una nueva nota, esta vez del mismísimo comandante general advierte que:

Siendo varias las personas que acuden a mi Autoridad con exposición de asuntos o peticiones, muchas veces de carácter particular, que no guardan relación con el Ejército o el orden público, les advierto la inutilidad de su gestión, ya que deben producirlas ante las Autoridades de orden civil, competentes.

Igualmente advierto la improcedencia de que, por particulares, se me formulen peticiones o acusaciones verbales, ya que las mismas no serán tenidas en cuenta, pudiendo los interesados hacerlas por escrito, para su tramitación por el Negociado de Estado Mayor correspondiente, donde podrán presentarlas.

También hago saber que los escritos anónimos merecen mi mayor repulsa y desprecio y que estoy dispuesto a sancionar a sus autores si logro el descubrimiento. La falta de valor y de civismo de las personas, al no suscribir una denuncia, prejuzga siempre lo calumnioso de la misma y el proceder censurable de su autor. Tenga, pues muy en cuenta el limitado número de aficionados al sistema mi advertencia<sup>3707</sup>.

Continuando la febril actividad en la labor de demolición del sistema erigido en Canarias después del golpe militar del 18 de julio, el siguiente paso de esta tarea de normalización, depurando las normas, actitudes y valores de actuación del tiempo del Virreinato del general Dolla, es la derogación de una gran parte de su normativa intervencionista, cosa que se realiza mediante la publicación de un singular bando,

---

<sup>3706</sup> *Gaceta de Tenerife*, 23 de febrero de 1937.

<sup>3707</sup> *La Prensa*, 24 de febrero de 1937.

derogatorio de las normas elaboradas, fundamentalmente, durante el mando de este general. Por las materias afectadas, puede hacerse una idea de conjunto de las múltiples atribuciones que se había ido concentrando bajo jurisdicción militar, con plena potestad resolutoria; estas atribuciones van desde la enseñanza y la propaganda, hasta la exportación e importación de moneda, muchas de ellas clarísimamente reservadas tan sólo al Estado, suplantando sus vías, instancias y autoridades:

Don Carlos Guerra Zagala, Comandante General de Canarias.

HAGO SABER: En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo segundo de mi bando de 20 del corriente para que se pueda llevar a efecto la organización de la vida ciudadana, se hace indispensable atribuir a las Autoridades dependientes del Gobernador General del Estado Español y a las demás que dependan de la Junta Técnica del Estado (el primer embrión de gobierno de Franco) la plenitud de facultades, con excepción por ahora de las que al orden público se refiere, y en su virtud

#### ORDENO Y MANDO

Artículo primero. Queda derogado el Bando de 30 de octubre próximo pasado y por el cual se creaba la Delegación Militar en la Enseñanza privada y Escuelas Normales del Archipiélago Canario, pasando la documentación de la Delegación y Subdelegación al Ilmo. señor Rector de la Universidad de La Laguna.

Artículo segundo. La Delegación y Subdelegaciones de Prensa y Propaganda, creadas por Orden General de 22 de Octubre último, desde el día de hoy pasarán a depender de los gobernadores civiles respectivos, los cuales pueden reforzar su funcionamiento, de acuerdo con las instrucciones que reciban de la Delegación del Estado de Prensa y Propaganda en Salamanca.

Artículo tercero. A partir de esta fecha cesarán las funciones de los Comisarios, Delegados de Alquileres, creados por Bando de 15 de Noviembre último, pasando las investigaciones fiscales, a que el mismo se refiere, a las Delegaciones de Hacienda correspondientes, con arreglo a las normas que se establecen en las Leyes o las que los señores Delegados dicten, de acuerdo con sus atribuciones. La documentación de las Delegaciones será remitida directamente a dichas Autoridades.

Artículo cuarto. Las Juntas Reguladoras de Importación y Exportación, se organizarán, cuando la Junta Técnica lo autorice, de acuerdo con lo prevenido en el artículo tercero del Decreto de 30 de Noviembre del pasado año (Boletín del Estado número 91), cesando en su cometido las que actualmente funcionan, tan pronto me sea comunicada por los señores gobernadores civiles, llamados a cumplimentarlo, según el Decreto de 4 de enero de 1937 (Boletín del Estado número 77), la constitución de las nuevas Comisiones.

Artículo quinto. La nulidad de los contratos del Trabajo, por oponerse bien su elaboración o en su contenido a las Leyes vigentes y a que hace referencia el Bando de 3 de septiembre pasado, deberán resolverse por las Autoridades del Trabajo y no por esta Comandancia Militar, según en el mismo se indica.

Artículo sexto. Queda derogado el bando de 3 de diciembre de 1936, referente a la exportación e importación de billetes y otros extremos, por haber surtido ya sus efectos y ser materia regulada por la Legislación General del Estado, cesando en su consecuencia, desde esta fecha, las Comisiones designadas en el mismo. Igualmente queda derogado el bando de 9 de noviembre referente a embalaje y abonos químicos rigiendo en su lugar las disposiciones del Boletín Oficial del Estado.

Artículo séptimo. La censura de la Prensa continuará ejerciéndose por ahora en esta Comandancia General y la postal y la telegrafía y la telefónica pasará depender del señor gobernador civil.

Artículo octavo. Quedan cerradas las siguientes suscripciones de la Comandancia General de Canarias: «suscripción para el ejército insular», «Ídem para la reconstrucción del Alcázar de Toledo». «Ídem para premiar a las fuerzas del Tercio y Regulares». «Ídem para compra de Avión». «Ídem para el Asilo de Huérfanos de la actual campaña». Efectuándose las liquidaciones correspondientes para rendir las cuentas a la superioridad<sup>3708</sup>.

Artículo noveno. Continúan abiertas las siguientes suscripciones: «Nacionales para la recaudación del Oro», «Ídem para el Ejército de Operaciones», «Ídem para las fuerzas de Regulares», «Ídem para las Casas Baratas», «Ídem para el monumento al General Franco»<sup>3709</sup>.

Artículo décimo. Los funcionarios de Aduanas, de la Policía, de censura postal y fuerzas auxiliares del Ejército, etc., en las cuestiones que se refieren al contrabando de moneda, se dirigirán en todos los asuntos relacionados con aprehensiones que efectúen, a las autoridades de orden civil, las cuales darán conocimiento a las competentes del orden judicial, cuando los hechos revistan caracteres de delito.

Artículo undécimo.- Los militares y paisanos que prestan actualmente los servicios

---

<sup>3708</sup> No se van a cumplir estas ordenanzas sobre las suscripciones pues de inmediato se vuelve autorizar una que no estaba recogida en el último bando: «ALTAR PATRIÓTICO DE TENERIFE. AUTORIZACIÓN DE LA COMANDANCIA GENERAL. las últimas disposiciones prohibiendo las suscripciones populares que no tengan relación con la abierta para el Ejército, crearon dudas e hicieron vaciar a las comisiones nombradas para recaudar fondos destinados a la construcción y traslado del altar que la provincia de Tenerife, al igual que las demás de la España .nacionalista, enviará a Madrid para que, instalado len la plaza ¡señalada por el mando, sirva para representamos en aquella grandiosa apoteosis religiosa y patriótica que vivirán nuestras tropas de consuno con el pueblo liberado. Para desvanecer esa dudas, insertamos a continuación la autorización escrita de la Comandancia General, que viene a corroborar la concedida de palabra al iniciador del proyecto:“En vista de la instancia que ha promovido con fecha 18 del actual, y en atención a las razones que en la misma se exponen, tengo a bien autorizar a usted para por la Comisión, Ejecutiva que representa pueda abrir una suscripción popular y organizar funciones de teatro o cine con el fin. de recaudar fondos para la construcción de un altar en honor de la Virgen de Candelaria que pueda ser trasladado a Madrid cuando esta capital quede en poder de nuestras fuerzas. Santa Cruz de Tenerife, 24 de febrero de 1937.– De orden de S.E. El coronel-jefe de E. M. Teódulo G. Peral». *Gaceta de Tenerife*, 26 de febrero de 1937. Es una cuestión desarrollada por Acción Católica y llevada a cabo por comités de señoras y señoritas que se han constituido en las principales localidades y pequeños pagos dentro de cada municipio de la provincia, hecha por los más entusiastas acérrimos partidarios que todavía creen que la toma de Madrid es cuestión de unos pocos días. Es una de las grandes campañas levantadas por Acción Católica femenina movilizand o a cientos de mujeres con una fuerte estructura organizativa que abarca toda la isla como se puede ver en esta noticia que aparece en *Gaceta de Tenerife*, 18 de febrero de 1937: «Bajo los mejores auspicios se encuentra ya en vías de realización el proyecto del altar de Nuestra Señora de Candelaria que la provincia de Tenerife enviará a Madrid, juntamente con una representación del Clero diocesano, para atender a las necesidades del culto y para significar la devoción y cooperación que debemos al lema glorioso “Pro Ecclesia et Patria”».

PATRONATO DE HONOR Ha quedado constituido el siguiente Patronato de honor: Excma. señora doña María de los Llanos Pérez Septien de Guerra, Excma. señora doña María Teresa Cullen de Fuentes, Excma. señora doña Corina Castellano Rodrigo Vallabriga del Hoyo, condesa de Sietefuentes, y doña Magdalena Brier y Casabuena de Benítez de Lugo.

COMISIÓN EJECUTIVA DE SANTA CRUZ. La Comisión encargada de recaudar fondos y de facilitar los medios para realizar el proyecto, se ha formado con elementos de la Acción Católica y de las organizaciones patrióticas: Sara Pérez Zamora, doña Ana María Crosa, doña Isabel Tocino, señorita María Eulalia Frías, señorita Candelaria Zárata, doña Carmen Hamilton de Estarriol, señorita María Gómez, señorita, Carmen Guimerá Belmonte, señorita Conchita Pintor, señorita Mariana Calzadilla.

EN LA LAGUNA Se ha encargado de recaudar fondos para el altar, la Confederación de Mujeres Católicas que preside doña Magdalena Monteverde de Poggio». Se anuncia el funcionamiento y las componentes de las comisiones de Tacoronte, San Juan de la Rambla y Realejo Bajo, en el número correspondiente al 24 de febrero se da la relación de las componentes de diversos comités tanto de Tenerife y de La Palma y la Gomera.

<sup>3709</sup> Esta forma de percepción de fondos está ya gastada, aunque se mantienen las suscripciones emblemáticas incluida naturalmente la destinada a sufragar el monumento al Caudillo.

que subsistan con arreglo a este Bando, continuaran en su desempeño, dependiendo de las Autoridades que se fijan, hasta que por las mismas se acuerde su sustitución o se interese de esta Comandancia el que continúen en sus puestos de una manera definitiva.

Artículo duodécimo. Las Autoridades civiles podrán reclamar cuando lo estimen conveniente de mi Autoridad, los auxilios del personal necesario para la mejor marcha de los servicios.

Artículo decimotercero. Los problemas económicos y asuntos de carácter general que puedan presentarse y cuya importancia, reclame alguna medida que por la urgencia no pueda aguardarse la resolución del gobierno y que estimen los gobernadores civiles no alcancen sus facultades para ponerlas en vigor, podrán motivar por parte de los mismos, la petición correspondiente a mi Autoridad para publicación del oportuno Bando, acompañándose en estos casos los antecedentes e informes de los centros consultados<sup>3710</sup>.

Teniendo en cuenta el volumen y la diversidad de lo legislado, lo más lógico es pensar que una gran parte de estas disposiciones las trajese ya redactadas, y el nuevo comandante general se limite a estampar su firma y darlas a la luz. aunque en el último artículo se reserve el poder militar en el Archipiélago la potestad máxima de la suprema autoridad. También es significativo el gesto que realiza el recién llegado comandante general, con el cambio, ya más pausado de algunos de los colaboradores más cercanos del general Dolla, implicados muy directamente en las tareas represivas, como es el caso del auditor Rafael Díaz Llanos<sup>3711</sup>. Algo parecido va a suceder con otras autoridades tanto civiles como militares más importantes, colaboradores directos del fallecido ex-comandante general, así como queda disuelta la «corte» de leales locales que rodeaba al extinto y, directamente, responsable de la mayoría de sus decisiones.

Un nuevo bando, traslada y hacer cumplir en el Archipiélago, una disposición de la Junta Técnica del Estado:

Para cumplimentar lo dispuesto por el Excmo. señor Presidente de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos, del Estado Español, relativo a la requisa del 80 por 100 de todas las existencias de neumáticos en las Islas Canarias<sup>3712</sup>.

En él se reglamenta dicho decomiso, estableciéndose un control sobre las existencias.

---

<sup>3710</sup> *La Tarde*, 26 de febrero de 1937. Por eso el calificativo de Virreinato al período tanto anterior al de mandato del general Dolla en las Islas nos parece más que justificado. Se repiten algunos artículos en este bando ya aparecidos en el anterior de 19 de febrero como los artículos 8.º y 9.º referente a las suscripciones.

<sup>3711</sup> En la sección «De Sociedad» del diario *La Prensa*, correspondiente al 25 de febrero de 1937. se informa del traslado del fiscal Rafael Díaz-Llanos a Talavera de la Reina para desempeñar funciones jurídicas en la Auditoría de Guerra emplazada en esa localidad. Y el nombramiento de un nuevo jefe provincial de las milicias de Falange, nombramiento que recae en el comandante de Ingenieros José Martínez, según informa *La Tarde* del día 23 de febrero de 1937.

<sup>3712</sup> *La Prensa*, 28 de febrero de 1937.

# CAPÍTULO V

## LA ENCRUCIJADA ECONÓMICA

### V.1 LA CRISIS ECONÓMICA Y SU ENCRUCIJADA

La atonía sigue siendo la característica más reseñable de la actividad de la economía insular en los primeros meses del nuevo año. Alemania, para el exterior, y el territorio peninsular en manos del ejército franquista se destacan como los puntos de recepción más importantes de los productos de exportación tinerfeños. Los precios obtenidos por los plátanos exportados no son nada favorables, pues tan solo alcanzan 14 o 15 céntimos por kilo, insuficiente a todas luces para que los pequeños propietarios puedan compensar la fuerte carestía de los alimentos, la elevación de los costes de producción, tan sensibles a la inestabilidad, tienen como resultado el empobrecimiento y el imparable crecimiento de la miseria en los más amplios sectores de los trabajadores isleños, incluidos gran parte de los artesanos e inclusive sectores de las clases medias.

Efectivamente, el panorama económico no puede ser más sombrío, pues la única actividad extranjera que se deja sentir es la alemana, a través de la compañía del omnipresente banquero Jacob Ahlers<sup>3713</sup>, el país germano controla la economía y el

---

<sup>3713</sup> «Primacía en la economía tinerfeña de este personaje: En relación con el escrito del Banquero de esta Plaza don Jacobo Ahlers, esta Junta informando tiene el honor de exponer a V.E.

En el mes de Agosto del pasado año la Junta de Economía creada por la Autoridad Militar, estimó necesario organizar las operaciones de cambio, de divisas procedente del turismo y a tal fin se centralizó dicho servicio en el Kiosko de la Junta Insular de Turismo con la valiosa cooperación del Sr. Delegado de Orden Público y personal a sus órdenes. Con ello se consiguió que aquella Junta y luego el Centro de Importación, Exportación, Compensación y Divisas contara entre sus disponibilidades de moneda extranjera con cuantas divisas vendían los turistas que llegaban a nuestro Puerto.

Al crearse esta Junta Reguladora, por conveniencia de este servicio de cambio y para darle una organización totalmente independiente, se ofreció el mismo a los Bancos locales, más como quiera que la comisión que esta Junta fijó fue sumamente reducida en bien del servicio del turismo, los Señores Directores de los mismos manifestaron que no podían hacerse cargo toda vez que lo reducido de dicha comisión no le cubría los gastos que tal servicio había de ocasionar.

En su vista la Junta llevó a cabo gestiones particulares cerca del Banco alemán de esta Plaza Jacob Ahlers el que no obstante hacer presente los mismos inconvenientes que se le presentaban al igual que a los demás banqueros a los insistentes requerimientos que se le hicieran y teniendo en cuenta

comercio insular. Es a Alemania a donde se envía la mayor cantidad de fruta, a precios muy ruinosos, ya que los importadores se aprovechan de su situación de privilegio y de la necesidad de darle salida a los frutos de los cosecheros; el producto de la venta de los plátanos es retenido para financiar parte de las mercancías que envían, ya que Alemania se ha constituido en el principal y casi único suministrador de cementos, hierros, alcoholes, azúcares, jabón, abonos químicos, maderas, etc. Se puede decir que casi el 80% de las importaciones de la Isla son alemanas<sup>3714</sup>. Pero incluso, tanto la institución creada para regular el flujo comercial, la Junta Reguladora de Importaciones, Exportaciones y Divisas, como la Oficina de Cambios de Moneda Extranjera del muelle están bajo el control directo de la banca de Jacob Ahlers, y la oficina del puerto está atendida por personal alemán<sup>3715</sup>.

La mengua de la economía insular se origina tanto en la caída del valor de la fruta como por el desplome de las exportaciones provinciales, ya que si se tiene en cuenta lo

---

únicamente las ventajas y beneficios que para el turismo y para el Comité de Moneda representaría el encauzamiento y ordenación de los citados cambios a extranjeros, prestó su anuencia y más decidida cooperación.

Los cambios que se han venido satisfaciendo por la Banca Ahlers, son los publicados en el Boletín Oficial del Estado para las «divisas libres importadas voluntaria y definitivamente».

Esta Junta ha desconocido hasta ahora que el comité de Moneda Extranjera, solo aplica y paga los cambios de «divisa libre» a los cheques expedidos a favor de extranjeros negociados por ellos mismos acreditando su cualidad de tales; y a los billetes negociados por extranjeros que hayan anotado en su pasaporte que a su entrada traían tales divisas, exigiendo en todo los casos a los interesados declaración jurada bajo la responsabilidad del Banco comprador de la moneda.

Estas condiciones son imposibles de cumplimentar con respecto a los turistas que visitan estas islas en su casi totalidad formando parte de cruceros de turismo de centenares de personas cuya estancia suele ser de pocas horas, las que invierten en viajes al interior de las islas, y por tanto si al desembarco por la oficina de cambio de esta Junta se les exigiera todos los requisitos antes indicados, ante la pérdida de tiempo que ello supondría y entorpecimientos consiguientes, traería consigo el retraimiento casi total de esta corriente turística que periódicamente visita esta Isla; las dificultades anotadas serían aun de más importancia caso de aplicarse a los vendedores ambulantes a borde de buques, choferes, hoteles, y cuantas personas negocian con los repetidos turistas a los cuales se cambian las divisas que obtienen.

Por todo ello, esta Junta estima, que habiendo cumplido la banca de Jacob Ahlers un servicio en cuanto se relaciona con el cambio a los turistas extranjeros, debidamente inspeccionados y aplicando los cambios señalados por el Comité de Moneda para las divisas importadas voluntariamente procede que el citado Comité acceda a lo que suplica el repetido Sr. Ahlers en su instancia, abonándole la diferencia en las liquidaciones de las remesas a Burgos de divisas adquiridas a los turistas extranjeros.

Dios guarde a V.E. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 29 de Mayo de 1937.

JUNTA REGULADORA DE EXPORTACIÓN E IMPORTACIÓN.— El Presidente.— [Firma rubricada] [Sello ovalado en tinta de la JUNTA REGULADORA DE EXPORTACION E IMPORTACION.].

<sup>3714</sup> Según el informe de la Regional canaria, 3 de marzo de 1937, p. 1: «En lo económico si que ejercen los alemanes un control casi absoluto de todas las disponibilidades de las Islas. Es Alemania, aparte de pequeñas cantidades exportadas a la Península donde se envía el grueso de la producción de plátanos. Los precios obtenidos son ruinosos, y aunque se viene hablando desde hace meses de un mejoramiento de los mercados alemanes, lo cierto es que estos continúan dando líquidos muy bajos.

El producto de la venta de estos plátanos en Alemania es retenido por las oficinas de cambio de dicho país, para el cambio de las mercancías que envían a Canarias [...] Puede afirmarse que el ochenta por ciento de nuestras importaciones son alemanas.

Los cambios de moneda en esta fecha son de 42,50 por libra y 8,50 por dólar, el 15 de julio de 1936 en valores máximos el cambio era de 36,85 y 7,33 respectivamente».

<sup>3715</sup> Informe CNT-Canarias, p. 1.

producido en 1932, la merma en la exportación del año 1936 es de un 63%<sup>3716</sup>. Aunque la caída de las exportaciones es ya una tendencia desde el principio de la década, clara consecuencia del efecto de la depresión económica, aunque no se produce un derrumbe catastrófico de las cantidades exportadas y con los precios que se obtienen pasa algo similar, la caída es paulatina. Por eso, el 13,5% de diferencia negativa es muy preocupante, pues, además, los precios se derrumban. Y en vista de la situación tan poco favorable se atreve a pronosticar, el experto en temas agrarios del diario católico, anticipando lo sombrío del porvenir inmediato: «a juzgar por todos los indicios, la exportación de 1937 no se cree que pueda alcanzar mucho más de la mitad del último año»<sup>3717</sup>.

Y eso no es todo, pues para terminar de describir el sombrío panorama que se le presenta a la economía insular, la mayor parte de las divisas generadas son desviadas hacia gastos que no tienen nada que ver con la cobertura de las necesidades mínimas de la población, lo que provoca una extrema carencia de existencias en casi todos los sectores de consumo, sobre todo los de primera necesidad, no solo el de los alimentos, pues la Isla es deficitaria en su producción, y la importación es el único camino para paliarlo. Se dejan notar las carencias debido a que las divisas obtenidas se destinan, ahora, a financiar otras necesidades del Estado, como armas, maquinaria o amortizar la creciente deuda con Alemania.

Andrés Arroyo, que se mueve al parecer como pez en el agua en las turbulencias políticas de la implantación del nuevo régimen en la Isla, considerado por las autoridades militares tinerfeñas un eficaz, estimado e importante colaborador, hace una disección de la situación económica de las Islas en un informe económico que elabora para la Cámara Agrícola de la que es vocal. Establece un análisis con su diagnóstico de la situación económica, basado en un estudio de la situación de su principal valor, el plátano, analiza las causas de la crisis y adelanta posibles soluciones<sup>3718</sup>. El dictamen del cacique Arroyo es del todo ajustado a la cruda realidad, que manifiesta sin tapujos:

<sup>3716</sup> EXPORTACIÓN PLÁTANOS 1932-1936. PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE

1932	1933	1934	1935	1936
117.445.585 kilos	104.872.470 kilos	94.761.685 kilos	87.903.280 kilos	74.332.675 kilos

FUENTE: *Gaceta de Tenerife*, 26 de febrero de 1937. (Elaboración propia).

<sup>3717</sup> *Ibidem*.

<sup>3718</sup> AHPST. Fondo Arroyo, Caja 88, «PROBLEMA ECONÓMICO DE TENERIFE», que lleva por subtítulo «Observaciones sobre el problema económico que se deriva de la crisis del plátano redactadas, para la Cámara Oficial Agrícola de Santa Cruz de Tenerife por su vocal Don Andrés de Arroyo, en el año 1937».

El trabajo está dividido en tres partes: «I. NUESTRA CRISIS AGRÍCOLA. SU IMPORTANCIA. II. SUS CAUSAS DETERMINANTES. III. SOLUCIÓN RACIONAL DEL PROBLEMA», p. 1.

Tenerife sufre actualmente la angustia de una grave crisis. La agricultura de exportación, base, casi única, de la economía del Archipiélago de las Islas Canarias, está en situación de catástrofe. Y por la íntima trabazón de repercusiones que tienen, siempre, los fenómenos económicos, aquella situación ha producido ya: un estado de pobreza en clases que hasta hace poco eran las más acomodadas, de gran estrechez los numerosos pequeños terratenientes y de miseria en la clase obrera que de la agricultura directa o indirectamente vivían<sup>3719</sup>.

Esta es la situación tal como la percibe Andrés Arroyo, buen conocedor de ella, no creemos que exagere mucho, pues a la crisis que se venía arrastrando, convertida en depresión económica desde 1934, hay que añadirle el impacto devastador del comienzo de la guerra civil y sus circunstancias políticas y económicas, y las derivadas de las militares, al esfumarse la expectativa de una rápida y victoriosa terminación del conflicto, no hay que ser muy perspicaz para ver que la situación es con mucho la peor por la que ha pasado el Archipiélago en bastantes decenios<sup>3720</sup>. Las consecuencias son fulminantes, pues de golpe y sin recursos de reserva, las clases trabajadoras de las islas se encuentran en una situación dramática de pobreza extrema, ya que el panorama en cuanto al trabajo no puede ser más sombrío, pues, o se está en el paro, lo que significa que no entra salario y los recursos son muy escasos en la mejor de las situaciones, o si se tiene trabajo, en la mayoría de los casos y en el sector de los cultivos de exportación, la reducción salarial en la práctica es brutal, ya que se ha pasado de ingresar una semana de unas 36 pesetas de seis días laborales a 12, debido a la drástica reducción de la jornada laboral, pues tan solo se trabaja y, por lo tanto, se cobran dos días por semana, son trabajadores que estadísticamente no están en paro, situación de subempleo que afecta a miles de jornaleros agrícolas<sup>3721</sup>.

Otros sectores numerosos de la población van a caer también en niveles de estrechez económica jamás conocidos por parte de pequeños, y algunos medianos, propietarios agrícolas, base social de las derechas, y, asimismo, con graves perjuicios para los terratenientes; en toda crisis, y en esta no podía ser menos, se provoca un rápido reajuste del sector y se produce un cambio sustancial de la estructura de la propiedad de la

---

<sup>3719</sup> AHPST. Fondo Arroyo, Caja 88, *trab. cit.*, p. 1.

<sup>3720</sup> El propio Arroyo lo pone claramente de manifiesto: «La magnitud del mal no tiene precedente en país alguno; ni en Canarias cuando hace medio siglo se derrumbó el bienestar económico con la caída del negocio de la cochinilla».

<sup>3721</sup> «Por fuerza del empobrecimiento del propietario se ha venido a la jornada reducida, primero de 3 días por semana, y ya, hoy, de 2 días, mientras que se mantiene la ficción de un jornal súper elevado». Crítica Arroyo que las autoridades mantienen los salarios oficiales de 18 de julio y no aceptan, por ahora, las peticiones de los terratenientes de rebajar el jornal.

tierra<sup>3722</sup>. Por todo ello, Arroyo urge y demanda la toma de decisiones urgentes y drásticas, pues si no se deciden el cacique de origen portuense augura una catástrofe económica inmediata y generalizada: «Si no se dictan medidas para aminorar sus estragos, muy pronto se creará una situación de crac en todos los sectores de nuestra economía insular».

Evidentemente, se trata de un informe interesado, aunque en determinados parámetros de su ponencia cargue las tintas falseando la interpretación de los datos de los costes de la producción en cuanto a salarios y necesidades de la tierra<sup>3723</sup>, abonos, etc., defendiendo sus posiciones e intereses, y carga la gran responsabilidad de la crisis, y su empeoramiento, en la actuación egoísta e interesada de los exportadores, que nada aportan y se llevan la parte del león del negocio agrario. A pesar de todo, las soluciones adoptadas en la época del general Dolla no han sido efectivas, como el rebaje en el precio del agua o la reducción de la jornada laboral, y la situación no ha cesado de agravarse, por lo que hay que colaborar con la nueva autoridad militar, el general Carlos Guerra Zagala, e imponer una nueva y radical ordenación del sector que es la garantía de la resolución del problema:

[...] mediante disponer una ordenación total de la exportación del plátano a base de poner termino inmediato al sistema de agentes que embarcan a donde les conviene para mucho vender con lucro en comisión sobre número de bultos, racionalizar la exportación efectuándola las corporaciones de agricultores, dueños de los frutos<sup>3724</sup>.

Arroyo señala directamente el agravio que los agricultores, o sea los terratenientes, tienen contra el sector de los exportadores a los que consideran unos intermediarios parásitos e inútiles que se lucran de los ímprobos esfuerzos y peligros que corre tan solo el cosechero:

[...] fuera de todo lucro en razón del precio, el Agente exportador puesto que no compra y revende con riesgo y ventura, su interés esta solo en cobrar comisión por bulto y no ad valorem, quedando así situado este negocio en inclinación natural hacia la disminución de precio para mucho vender porque en esto es en lo que radica aquí el negocio de la exportación frutera<sup>3725</sup>.

---

<sup>3722</sup> «Podría mencionar ahora [año 1957], las fincas de platanera que por empobrecimiento de recursos para la vida, tuvieron que vender sus dueños en el Valle de La Orotava». ARROYO, A., *trab. cit.*, p. 1, nota 2.

<sup>3723</sup> Arroyo establece los gastos por Ha, a precios de 1937, en 9.700 pesetas al año, en la que los jornales representan, con dos trabajadores fijos a los que se facilita salario y alojamiento 6.50 ptas. diarias, lo que establece 3.900 pesetas /año, lo que significa 300 días de trabajo, circunstancia que no se produce al igual que el existir dos trabajadores fijos por Ha, aunque las bases de trabajo acuerdan dos, durante el Frente Popular en 1936.

<sup>3724</sup> AHPST. Arroyo, Andrés, *trab. cit.*, p. 6.

<sup>3725</sup> *Ibidem*, p. 12.

Según Arroyo, son estas prácticas las que provocan las causas fundamentales de la crisis frutera: el hundimiento de la explotación agrícola y la desvalorización de las ventas de la exportación, por lo que se propone, sin más ambages, eliminar intermediarios y que los terratenientes se queden, también, con esa parte del negocio, al tiempo que presenta, en su ponencia, un programa máximo para conseguir una radical rebaja de costes, que sería, entre otras rebaja de precios en los distintos componentes de la producción agrícola, abonos e insecticidas, agua más barata, nuevas bases de trabajo que se traduce en mayor jornada con salarios más bajos, menos impuestos y rebaja de los arbitrios de la tasa de la gasolina y gravámenes a la fruta exportada, reducción de fletes. Este es el programa que los terratenientes van a terminar de conseguir obtener de las autoridades franquistas en los próximos meses.

# CAPÍTULO VI

## LA NUEVA ASAMBLEA AGRÍCOLA: EL PACTO DE LA OLIGARQUÍA TERRATENIENTE TINERFEÑA CON LOS MILITARES NACIONALISTAS ESPAÑOLES

### VI.1 LA SEGUNDA ASAMBLEA AGRÍCOLA

Las facciones burguesas insulares de nuevo toman posiciones sobre la disyuntiva agrícola, ya que son plenamente conscientes que va a ser en estos momentos en los que se decide una parte sustancial del modelo político y también económico con el que se pretenden construir las inmediatas relaciones entre el Archipiélago y el nuevo Estado que esta surgiendo de la guerra.

La pugna entre las dos más significativas fracciones de la oligarquía tinerfeña, la burguesía industrial, comercial, de la que forma parte importante el grupo de la burguesía tinerfeña que podemos denominar como *anglocanaria*, por su origen británico y que tienen importantes intereses en los negocios agrícolas y, sobre todo, en su comercialización, junto con importantes exportadores tinerfeños componen la fracción ligada al comercio y los negocios, que denominamos *import-export*. La otra facción, la más autóctona y tradicional, formada por una gran parte de los terratenientes isleños, que nuclea tanto a las familias pertenecientes a la nobleza provincial como al grupo ya consolidado de la burguesía agraria terrateniente –los *coburgos*– y la rural.

El conflicto de intereses que las enfrenta se va a resolver en beneficio de la segunda y tercera de las facciones en conflicto, los principales dueños de la tierra, que por fin logran imponer su modelo intervencionista, estatista y, en gran medida, proteccionista,

pues una de las cuestiones trascendentales que se debate desde el estallido de la crisis de 1929 ha sido, ni más ni menos, la continuidad del sistema librecambista puro, defendido a ultranza por los exportadores, o el intervencionista y regulador de la agricultura de exportación, panacea impulsada por la terratenencia como palanca superadora de la crisis de la agricultura de plantación. La oligarquía agraria va a explotar la coyuntura tan favorable y extraordinaria que le brinda la guerra civil para imponer su criterio en la defensa de sus intereses, apoyándose en las autoridades militares para lograr sus fines, que no son otros que alcanzar la primacía sobre los sectores de intermediarios comerciales y la burguesía *anglocanaria*, mayoritariamente ligados a los negocios de exportación e importación, consignatarios y representación, y dirimir así la tradicional querrela. Para ello, es básico contar con el apoyo del poder militar, interesado en conseguir la fusión bajo su jefatura de todas las burguesías del Estado español y lograr así la conformación, de una vez por todas, de un Estado fuerte, de carácter unitario y muy centralizado: el gran sueño de los teóricos del nacionalismo español del primer tercio del siglo XX.

Por la salvaguarda de estos intereses, la mayor parte de la burguesía canaria va a defender sin demasiadas fricciones la imbricación total del Archipiélago dentro del marco económico-político del nuevo Estado español que construye el franquismo, desapareciendo así la dualidad metropolitana de Canarias, establecida desde el último tercio del siglo XIX: la metrópoli económica, el Reino Unido, y la político-administrativa, España.

La cuestión platanera viene agravada, como es evidente, con el desplome que sufre la economía mundial producto de la crisis internacional. Esta coyuntura provocará la feroz lucha de ambas fracciones de la burguesía canaria no tanto por la supervivencia, que asegura el control de los mecanismos de la exportación, como señalan certeramente los voceros de la terratenencia isleña en el extenso editorial con que *Gaceta de Tenerife* analiza la celebración de esta nueva Asamblea Agrícola. En el editorial emite su opinión aceptando los acuerdos propuestos por la autoridad militar que debe tomar la Asamblea, muy favorables para la terratenencia tinerfeña. Comienza haciendo un poco de historia sobre el desarrollo del conflicto de intereses y plantea la pugna interburguesa sin tapujos y de forma descarnada, seguros ya de su victoria, no deja de ser sintomático que el editorial lleve el significativo título de «Ahora o nunca»:

A partir del año 1930 la crisis de la exportación platanera ha ido en progresión, por lo menos aritmética. Esto lo vio el país a tiempo y buscó soluciones. Tres años de propaganda agrícola fueron suficientes para que todo el mundo las conociera [...].Y para lograrlo se convocó aquella gran asamblea de todas las fuerzas vivas de todo el país; pero

aquí comenzó el desconcierto y se descorrieron el antifaz los intereses contrapuestos.

Dos escritos se presentaron a discusión: uno del Sindicato Norte de Tenerife, otro de la Asociación de Exportadores [...] aunque solamente llegó a publicarse el primero.

He aquí lo que sucedió: los agricultores querían poner un telegrama al Gobierno para que no decretase nada hasta que el país reunido en ponencia, articulara el organismo que se necesitaba para regular la exportación y evitar la competencia. La mesa se opuso y preparó habilidosamente el cántaro. ¿Por qué? Días después, eran decretadas las Cámaras de Exportación que los exportadores habían pedido. Y por eso, para que no se notase la coincidencia, fue excluido de la publicación el escrito de la Asociación de Exportadores que proponía como remedio dichas Cámaras.

Se vieron por primera vez defraudados los agricultores; se agitó, por fin el bajo fondo de los intereses. La lucha se fue enconando hasta revestir aspecto de violencia... Y de los agricultores unos se exasperaron, muchos claudicaron atados al carro de las conveniencias personales, otros se entregaron a una sorda desesperación.

¿Qué era lo que ellos pedían? Los agricultores han pedido siempre: sindicación – agricultura intervenida–; federación de sindicatos –exportación dirigida–; y crédito. Con los dos primeros postulados que bien pudieran reducirse a uno solo se buscaba una organización al uso...; pero de la sindicación se hizo un signo de contradicción y una cuestión de eterna disputa. Del crédito, así mismo, se hizo un juguete político [...]; con decir que todos los partidos y diputados interesados [...], lo ondearon como banderín de enganche [...] que por los despachos de los ministerios desfilaban comisiones pidiendo unas el crédito y negando otras su necesidad y conveniencia [...].

No han sido capaces quienes las pidieron, aun viendo que el país se hunde en la miseria, de conseguir que cumplieran su cometido. Y ello por una razón muy sencilla: porque dentro de ellas están representados todos los intereses, porque el choque de estos intereses heterogéneos no les ha permitido actuar, porque no disponen de un Reglamento decretado que las obligue [...] Por eso se toman acuerdos y luego no se cumplen. Ni los que afectan a la isla, ni los que se refieren a toda la región.

[...] Lo que hace falta es saber distribuir y vender, tendiendo a que la fruta se abarate en los mercados peninsulares para que esté al alcance de todas las clases aun las más necesitadas, y aumente así el consumo: pero a base de que el dinero que los plátanos producen venga al país. A manos de los agricultores [...]. Como esto se puede lograr de un modo rápido y definitivo, estamos cansados de decirlo. La ponencia de la Asamblea convocada a instancias del Excmo. Señor Comandante General [...] apunta al blanco. El momento es propicio. ¡Ahora o nunca!<sup>3726</sup>

No se trata, como pudiera entenderse, de una mera imposición de la autoridad militar, sino que las decisiones y los acuerdos se toman de forma mancomunada por los más preclaros y directos representantes de los intereses burgueses de todo el Archipiélago, pues para ello se establece como mecanismo decisorio la celebración de varias asambleas; método que podríamos calificar de *democracia económica*, pues están representadas todas las fuerzas vivas<sup>3727</sup>. Queda muy clara la absoluta representatividad de la burguesía agraria y comercial, si nos paramos a reseñar los asistentes al acto.

---

<sup>3726</sup> *Gaceta de Tenerife*, 9 de marzo de 1937.

<sup>3727</sup> «Para el sector platanero canario, la Guerra Civil parecía colocar la puntilla a los ya desastrosos resultados que venía arrastrando desde los primeros años treinta. El mercado peninsular se había ido convirtiendo paulatinamente en el destino prioritario de la fruta, por lo que, cuando al comienzo del conflicto se perdieron las principales plazas consumidoras, que estaban ubicadas en la zona republicana, las autoridades militares de las Islas salieron inmediatamente en auxilio del sector procediendo a su

Presidida por el gobernador civil, Julio Fuentes Serrano<sup>3728</sup> y con la asistencia del delegado de la autoridad militar, coronel auditor de Guerra José Samsó Enríquez<sup>3729</sup>; el presidente de la Mancomunidad, señor Fernando Salazar Bethencourt<sup>3730</sup>; el presidente del Cabildo, señor José Maldonado Dugour<sup>3731</sup>; el presidente de la Federación de Sindicatos Agrícolas de Las Palmas, señor Felipe de la Nuez Aguilar; y el alcalde de la capital tinerfeña, señor Francisco La-Roche<sup>3732</sup>. Concurrieron a la reunión representantes de los diferentes Sindicatos Agrícolas de la provincia, así como de los exportadores y numerosos terratenientes interesados en el tema, y también delegados de Sindicatos Agrícolas de Las Palmas y una nutrida representación de la Junta Técnica de Falange, que demuestra la importancia considerable que va adquiriendo esta organización política<sup>3733</sup>.

La primera Asamblea tiene lugar el día 7 de marzo de 1937 y se reúne en el salón de actos del palacio de la Mancomunidad Interinsular de Cabildos<sup>3734</sup>. La Asamblea ha sido convocada con la intención de resolver dos cuestiones: el problema agrícola y el paro obrero. Se decide ya desde el primer momento abordar tan solo el primer punto, y por indicación del gobernador civil se pospone para más adelante el segundo, pues cínicamente afirma que se trata de «un problema de mayor envergadura». Queda claro así que el único interés de los allí reunidos no era tratar de resolver el pavoroso problema social que el enorme paro obrero planteaba, sino de lo que se trataba era de resolver la pugna interburguesa ante la crítica encrucijada económica y darle una solución acorde con los intereses de una de las dos facciones de la oligarquía insular. A instancias de la autoridad antes citada, los asambleístas deciden la designación de una ponencia<sup>3735</sup> para que en el

---

intervención». NUEZ YÁNEZ, Juan S., *El mercado mundial de plátanos y las empresas productoras en Canarias (1870-2000)*, Instituto de Estudios Canarios, ASPROCAN y Caja Rural de Tenerife, 2005, p. 189.

<sup>3728</sup> Coronel de Artillería retirado. Gran terrateniente, presidente de la patronal agraria y del partido APA durante la República

<sup>3729</sup> El principal aguateniente y gran propietario agrícola del norte de la isla de Gran Canaria y jefe máximo de la Auditoría de Guerra de la Comandancia General de Canarias.

<sup>3730</sup> Comandante de Infantería e importante terrateniente del valle de La Orotava

<sup>3731</sup> Coronel de Infantería. Rotario, antiguo jefe de Acción Ciudadana de Tenerife.

<sup>3732</sup> Está en funciones, gran propietario urbano y rural, entre otras muchas cosas, como oficial de complemento de Intendencia.

<sup>3733</sup> Extractado del periódico *La Tarde* correspondiente al día 8 de marzo de 1937.

<sup>3734</sup> Donde se celebran también los consejos de guerra más importantes. Actual sede del Parlamento Autonómico de Canarias, calle Teobaldo Power n.º 7.

<sup>3735</sup> Fueron designados como miembros de esta ponencia el delegado de la Autoridad militar como presidente, el coronel Samsó, y como miembros los presidentes de los sindicatos agrícolas, de los sindicatos de exportadores, los de las asociaciones de exportadores de ambas provincias y un representante de la isla de La Palma.

Se acuerda también la constitución de otra ponencia que aborde el paro obrero agrícola, formada por tres representantes patronales y tres obreros y estos serán designados por los alcaldes de La Orotava, Güímar y el de la capital, ya que «no existen asociaciones obreras», bajo la presidencia del delegado

plazo de dos días estudie el problema y proponga las soluciones adecuadas para que en una nueva asamblea se discutan y se determinen las medidas a tomar. El presidente de la Federación de los Sindicatos Agrícolas de Las Palmas, Felipe de la Nuez Aguilar, en su intervención señala meridianamente una de las raíces del problema: «el problema subsiste debido a las discordias existentes entre los elementos interesados. Considera que cuando cesen esas divergencias se resolverá la cuestión, para la que cree que hay soluciones»<sup>3736</sup>.

La solución a la situación del plátano es de capital importancia, pues el estado de los cultivos es tan deplorable, que el propio gobernador civil no tiene más remedio que reconocer su gravedad: «He visitado [...] diferentes lugares de la isla y he podido ver que están abandonados los cultivos de los plátanos»<sup>3737</sup>.

El anteproyecto de bases propuesto por la ponencia de la Asamblea frutera recoge en todos sus términos las aspiraciones de la terratenencia, asestando con el proyecto, si se lleva a cabo, un golpe mortal al sistema de libre exportación y haciendo añicos las tradicionales relaciones de librecambio que hasta aquí venía rigiendo en la economía canaria, rompiendo así la competencia en los mercados de las distintas casas exportadoras, uno de los principales soportes de los negocios y del poder de la burguesía *import-export* y de su facción *anglocanaria*. La normativa que se presenta se centra en el establecimiento de un reglamento que ordena la venta y la exportación del plátano, pues se propone en su primer artículo la creación de un consejo ordenador del tráfico del plátano, dividido en dos secciones, una para cada provincia. Este organismo será el único facultado para regular la exportación y realizar la venta de la fruta en todos los mercados; prohibiéndose por lo tanto la exportación que no se realice por su conducto, indicándose a las administraciones de Puertos Francos no autorizar embarque alguno a exportadores individuales o colectivos.

La victoria de los terratenientes se evidencia más aún si se toma en consideración la composición de la nueva institución, que recoge el segundo artículo. Sus componentes son tres representantes de los sindicatos agrícolas de los cosecheros de plátanos legalmente constituidos, de cada una de las dos provincias; además por tres representantes de los exportadores, pero estos pueden ser designados entre los asociados de los sindicatos agrícolas o entre los exportadores propiamente dichos, pero también de entre los cosecheros exportadores individuales, lo que abre la posibilidad de que, en la práctica, la mayoría esté siempre en manos de los terratenientes. La autoridad militar está representada

---

provincial de Trabajo, el estudio de sus conclusiones se pospone sin acordarse una fecha concreta para analizarlas.

<sup>3736</sup> *La Tarde*, 8 de marzo de 1937.

<sup>3737</sup> *Ibidem*.

en el Consejo (constituido por los miembros de las dos secciones) por un comisario general, que tiene como función la de velar por la buena organización y el correcto funcionamiento del Consejo Ordenador, del que es el presidente nato.

Las facultades que se atribuyen a esta junta son tan amplias que posibilitan el total intervencionismo y el control, sin ningún resquicio, en el complejo entramado de la comercialización del producto exportado; tiene pues el Consejo Regulador capacidad para, entre otras funciones, fijar periódicamente el volumen de los envíos a cada plaza consumidora, teniendo en cuenta la capacidad de absorción de las mismas. También asume las funciones de asignar las cuotas de fruta exportada por cada provincia. Establecer los precios de venta (sobre muelle) para cada mercado, que serán uniformes para la fruta procedente de cada provincia que tengan similar clasificación. Contratar directamente los fletes y las operaciones de carga. Organizar la propaganda para incentivar el consumo del plátano en los mercados. Designar el personal necesario, así como velar por la calidad y buen empaquetado de la fruta. Distribuir el cupo provincial entre los exportadores y recibir el importe de las ventas<sup>3738</sup>. El gobernador civil advierte en una nota dirigida a los agricultores y entidades interesadas que se pueden presentar, por escrito, alegaciones o contraproyectos al publicado, teniendo como plazo de entrega el día anterior a la celebración de la siguiente Asamblea.

Los terratenientes para asegurar el éxito de sus propósitos acuden a la protección de la máxima autoridad del Archipiélago, para impedir tanto el rebrote del «pleito insular» como cualquier maniobra del sector exportador que dé al traste con el proyecto, como ya había sucedido con anterioridad. Es este el principal sentido del llamamiento que realiza el comandante general, a petición de numerosos agricultores y de los gobernadores civiles de ambas provincias (que estiman que excede de su potestad la resolución del problema) que patrocine la Asamblea. El general Guerra Zagala considera en su apelación las amenazas que pueden aparecer contra el proyecto y avisa de que actuará inexorablemente contra los que intenten su paralización:

---

<sup>3738</sup> Resumen del Anteproyecto que aparece publicado en los tres diarios de la Isla el 9 de marzo de 1937. «PROYECTO ARTICULADO: Artículo 1.º Se crea en las Islas Canarias un Consejo ordenador del tráfico del plátano, compuesto por dos secciones, una para cada provincia, y cuyo organismo será encargado de regular la exportación y de realizar la venta de dicho fruto en todos los Mercados, quedando, por tanto, desde que se constituya, prohibida la exportación que no se verifique por su conducto, a cuyo efecto las administraciones de Puertos Francos autorizarán embarque alguno de aquella fruta a exportadores individuales». *La Prensa*, 10 de marzo de 1937. Es con este anteproyecto, una vez aprobado, que comienza la intervención directa del Estado en el principal sector económico de las Islas, con el apoyo unánime de los terratenientes que ven de esta manera salvado el cultivo y por supuesto su rentabilidad.

Digo que la obstrucción, o inhibición con fines de obstrucción para impedir que se lleve a feliz término lo que las imperiosas necesidades reclama, es ineficaz, tanto por encontrarnos con un nuevo Estado en que el individualismo y las conveniencias tienen que ceder ante el bien común, como lo fácilmente arrollables que son esas actitudes, al viejo estilo [...].

Aseguro de antemano que no consentiré preferencia cualquiera que sea esta, en favor de una u otra de las dos provincias de mi mando, sino la igualdad absoluta de derechos que les corresponde. Tampoco consentiré diferenciación o trato preferente entre los factores que integran la producción y exportación<sup>3739</sup>.

Las razones de la intervención militar hay que buscarlas, asimismo, en la importancia que tiene la exportación canaria del plátano, pues es la tercera en volumen y valor de las exportaciones agrarias estatales en los años 30, de ahí su valor estratégico para el estado franquista, por lo que es fundamental asegurar tanto su continuidad como su control. Significa, por último, este paso el comienzo de la intervención del nuevo Estado en el sector frutero, procede a la ordenación e intervención económica por el poder estatal del sector estratégico fundamental para la vida económica en el Archipiélago.

A pesar de los controles ejercidos por la censura sobre lo que aparece en los periódicos locales<sup>3740</sup> –no es otra cosa que artículos unánimemente laudatorios a la iniciativa y decisión del comandante general– la polémica aflora en la prensa local en los días que anteceden a la nueva Asamblea que se prepara. Son mayoría los editoriales y artículos que defienden la posición de la necesaria regulación de la exportación, como elemento clave para superar la crisis frutera.

Pero no obstante se alzan voces en el sentido contrario, fijando el acento en que el problema estriba, ni más ni menos, en la existencia de una oferta muy sobredimensionada. En este sentido, aparece una «Tribuna libre» en el vespertino *La Tarde* en la que se ataca directamente a la propuesta oficial:

Parte la Ponencia en su estudio del supuesto erróneo de estimar que existe un «problema de exportación platanera», cuando lo cierto y evidente es que el único y verdadero problema es el de la agricultura, base fundamental de toda la riqueza de la Isla;

---

<sup>3739</sup> *La Tarde*, 10 de marzo de 1937.

<sup>3740</sup> Ni siquiera permiten a los diversos organismos de la administración que sus adictos se dirijan autónomamente a los periódicos locales, se tiene que pasar por el organismo de prensa dependiente de la autoridad militar designada por la Comandancia General: «Santa Cruz de Tenerife 3 de marzo de 1937.– D. Pelayo López y Martín Romero.– PRESENTE.

Mi querido amigo: en lo sucesivo cuantas notas y noticias desee dar a la publicidad en la prensa o por radio, debe enviarla a esta Comandancia Militar, a fin de autorizarlas y enviarlas a los periódicos y obligar a darlas a la publicidad, al igual que lo hacen todos los centros, entidades y organismos.

Con este motivo, me reitero de V. afectuoso amigo y s.s. q.a.s.m». AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 37. Documento 29.

la exportación, el paro obrero agrícola, etcétera, etc., son la consecuencia lógica de el desequilibrio económico que produce siempre la superproducción de cualquier producto, especialmente si es de la tierra y en mayor escala si es perecedero, como ocurre con el plátano. Querer resolver un problema sin hacerlo previamente de las causas que lo originan y pretender solucionarlo con medidas coercitivas, completamente opuestas a todo principio económico, basado siempre en la Ley de la «Oferta y la Demanda» es ir a un fracaso seguro, como en anteriores ocasiones, porque los resultados serán nulos en la práctica.

El problema platanero de Canarias es actualmente solo de «superproducción» (no de regulación) manifestado con caracteres alarmantes al perderse los mercados de Inglaterra y Alemania, pues hasta entonces vivía el país en un verdadero Paraíso, sin preocuparse de las contingencias del futuro, porque todos disfrutaban de un negocio enormemente remunerador, casi fabuloso, y no había pugnas por este concepto entre las Islas ni aun entre cosecheros y exportadores [...].

Hay, pues, que limitar la exportación de plátanos a los que se produzcan en terrenos enclavados en las zonas bajas enclavadas a menos de 250 metros de altitud. Los de zonas superiores o no deben consentirse que se produzcan o quedar dedicados exclusivamente al consumo insular y a las industrias derivadas, sin olvidar que necesitamos buscar otros cultivos e incrementar los llamados ordinarios, para que no se dé el triste caso de importar patatas de Holanda, cereales de la Argentina, azúcar de Inglaterra y Alemania, etc.[...]

El gobierno por mediación de las Secciones Agronómicas de ambas provincias debe ordenar seguidamente una ordenación de cultivos para toda clase de productos, por zonas apropiadas a cada uno, resolviendo así el problema agrícola de Canarias en su totalidad [...] Paralelamente a esa medida debe ayudarse económicamente a todos los propietarios de plátanos que lo necesiten [...] ayuda que debe circunscribirse a los gastos de abono, agua y personal, y no de una sola vez, sino a medida y en la proporción que elijan los desembolsos.

[...] Pero indudablemente existe no un problema de exportación, pero sí de desorganización en la exportación, que la ponencia confunde y a buscarle remedio es a lo que aquella se circunscribe nada menos proponiendo la creación de un nuevo y complicado organismo, que no solo aumenta la larga lista de los ya creados, sino que con igual derecho serían pedidos otros similares para los exportadores de tomates, conservas de pescados, patatas, cebollas, etc., etc., y sobre todo que organismos de esa índole resultan costosísimos, como empleados, agentes, inspectores, comisionistas, alquileres, dietas, gastos generales, etc., etc., en momentos y en situación económica como la actual en que debe tenderse a evitar todo cuanto recargue el costo de la mercancía, y es bastante extraño que sea pedido por los mismos elementos que constantemente han venido tremolando la bandera revisionista de arbitrios y gastos hasta del propio jornal obrero, para sostener ahora la creación de un foco de empleomanía burocrática [...].

Y a esto está reducido solamente todo el asunto platanero, que los intereses creados –los egoísmos– la política, etc., han elevado a la categoría de gran problema, confundiendo al país y absorbiendo todas las actividades en un asunto que si realmente hay interés en resolver debe cesar toda intervención de los elementos interesados, para que después de ser oídos, ser resuelto por Decreto del Gobierno Nacional<sup>3741</sup>.

En la segunda sesión de la Asamblea que tiene lugar en el salón de actos de la Mancomunidad el día 14 de marzo se explicita las dos propuestas que son absolutamente

---

<sup>3741</sup> *La Tarde*, 13 de marzo de 1937. El artículo, firmado por Gonzalo Cáceres Sánchez (consignatario de buques y consejero del Cabildo en 1930 y enero de 1936), expone con meridiana claridad la opinión de la fracción exportadora, que ve con zozobra la amenaza que representa para sus intereses la aparición del Consejo Regulador. Contrastando las dos posturas, podemos atrevernos a decir que ninguna está por la solución constructiva de la crisis agrícola, sino que su conveniencia está por ganar posiciones de privilegio que redunden en su beneficio.

contrapuestas. Los exportadores individuales y los representantes de las principales casas comerciales se dan cuenta que en la ponencia lo que recoge son tan solo las peticiones y planteamientos de los agricultores, por lo que sus portavoces en la Asamblea van a presentar sus posiciones e insistir en la importante representación del mundo de la exportación que les avala, tal como indica en su intervención, y presentando lo que propone el sector por él representado, Felipe de la Nuez:

[...] pide que se lea el escrito presentado por los exportadores de ambas provincias; representando un 65 y un 85 por ciento de la exportación. En el mismo se expone la disconformidad con el proyecto elaborado por la Ponencia, juzgando que salvo el monopolio de venta que establece; todo lo demás cae dentro de las Comisiones de Exportación. El monopolio no debe concederse por los poderes públicos, con eliminación absoluta del elemento exportador del plátano. Pero si es que quiera introducirse ese monopolio, dígame claro. La terminología del proyecto viene a coincidir con la empleada en teorías demagógicas que hablan de suprimir la producción y de jornal único. Se les quiere a ellos quitar de la exportación, sin compensación alguna, porque de ello resultarán dañados los intereses públicos, los de la economía insular por la retirada de capitales, cesantía de empleados y disminución de las divisas [...] En lugar de organismos nuevos, manténganse las Comisiones de Exportación, sujetas a nuevas condiciones, que en ellas figuren los agricultores como no sindicados y estén bajo la vigilancia de un comisario de la autoridad con voz, pero sin voto<sup>3742</sup>.

La propuesta de los exportadores no es otra que dejar el negocio como está, estructurado en manos de los exportadores, con una pequeña apertura, más simbólica que real, a una mínima representación de los agricultores. La oferta de los representantes de la burguesía exportadora, el 65% del sector de la provincia de Las Palmas y todavía más representativa, un 85%, del sector tinerfeño, es frontalmente contrapuesta a la oficial de la Ponencia, avalada por los terratenientes y el poder militar, a la que se van a unir, al final de la asamblea algunos de los principales exportadores que lo manifiestan públicamente. Como se verá, el caso de Álvaro Rodríguez López es paradigmático.

Falange a través de alguno de sus nuevos afiliados más conspicuos trata de hacerse un hueco presentando una ponencia propia que es desestimada por la autoridad: «don Felipe de la Nuez<sup>3743</sup> interesa que se lea también el proyecto presentado por Falange

---

<sup>3742</sup> *Gaceta de Tenerife*, 16 de marzo de 1937.

<sup>3743</sup> En otra intervención el señor Nuez, esta vez como presidente de un sindicato agrícola, aclara más lo sucedido con la ponencia falangista: «Respecto al proyecto de Falange he de decir que la Ponencia lo juzgó digno de estudio y consideración. No lo aceptó porque dijo no lo cree todavía oportuno; de la composición autoritaria en que se basa lo que nosotros solo recogemos ahora lo que es preciso para unirnos». *Ibidem*. La ponencia figura en los folletos que un mes más tarde ven la luz de los Servicios Técnicos de Falange, Ponencia bien estructurada en la que se presenta un anteproyecto articulado completo.

Española de las JONS, que si no fue aceptado por creerse inadaptable a las circunstancias presentes, significa un esfuerzo y una aportación»<sup>3744</sup>.

Los terratenientes van a responder de inmediato ante la fuerte oposición que saben que surge contra sus intenciones, y utilizando su principal plataforma, el periódico *Gaceta de Tenerife*, van a seguir lanzando sus argumentos en favor del proyecto que apadrinan los militares y sus dictados contra los que se oponen y no tienen el más mínimo pudor en insertar en la primera página de este diario, el día que se celebra la Asamblea, consignas como esta: «TAMBIÉN EN LOS PROBLEMAS AGRÍCOLAS SE PUEDEN DESENMASCARAR ROJOS; OJALÁ QUE NO HAYA QUE HACERLO HOY»<sup>3745</sup>.

No podía faltar el editorial que, bajo el título de «La Canción de los Números», viene a debelar la principal justificación de los exportadores que achacan que la crisis responde fundamentalmente a un problema de superproducción, pues el editorialista afirma que la reducción de la producción de fruta es de casi dos tercios si se comparan las producciones de 1932 y de 1936, y que la primera supuso un beneficio de 31.709.748 pesetas, mientras que el último año supuso una pérdida de 13.000.000 de pesetas debido al aumento de costos y disminución de precios.

La Asamblea, que debía cubrir como objetivo fundamental para las autoridades el de lograr la unanimidad de todos los sectores para la aprobación del anteproyecto presentado por la Ponencia, sirve, una vez más, como campo de batalla entre las dos fracciones enfrentadas. Contra estas intervenciones, que reflejan los medios de comunicación locales, son representativas de las opiniones enfrentadas, la realizada por el presidente de la Cámara Agrícola de Tenerife, señor Salazar Bethencourt (refiriéndose al proyecto de la Ponencia) afirma:

Ha recogido todo el ambiente de los agricultores, estimando que con él se beneficiarán todos los interesados en el problema.

Se extiende en consideraciones acerca de la crisis frutera, diciendo que la Agricultura corre el peligro de desaparecer y como representa toda la economía del país abarca a los sectores tanto comercial como obrero en todos sus aspectos [...] Afirma que en el proyecto de la Ponencia no se excluye a los demás elementos interesados, sino que dentro de los límites que se le marcan, podrán los exportadores continuar desarrollando su misión. Manifiesta igualmente que la mayoría de los agricultores están conformes con el

---

<sup>3744</sup> *Ibidem*.

<sup>3745</sup> *Gaceta de Tenerife*, 14 de marzo de 1937. Clarísimamente dirigida a los antiguos republicanos del PRT, mayoritarios en el sector. Otra advertencia no menos admonitoria se publica así mismo en la portada: «NO OLVIDES QUE MIENTRAS TÚ DEFIENDES TUS INTERESES PARTICULARES, EN EL JARAMA, EN EL PARDO Y EN GUADALAJARA ESTÁ LA FLOR DE LA JUVENTUD CANARIA OFRECIENDO SU VIDA POR UNA PATRIA DIGNA, LABORIOSA, HONESTA Y SERIA».

espíritu de la Ponencia, afirmando que el 96 por ciento de ellos la apoyan de manera decisiva<sup>3746</sup>.

Por su parte, los exportadores, ya con la impresión de la derrota cierta, por medio de uno de sus más conspicuos representantes, Tomás Cruz García<sup>3747</sup>, que en nombre de la Asociación de Exportadores, toma la palabra para incidir en los perjuicios que el proyecto supone al grupo que él representa:

[...] lo que en la Asamblea se está tratando encierra un gran perjuicio para la Agricultura y que estima un deber defenderse de los ataques que se desprenden de las palabras del señor Salazar y Bethencourt.

Hace resaltar que mientras el agricultor percibía sin más preocupaciones el importe de la fruta vendida, ellos, los exportadores, se preocupaban en buscar mercados, establecer

---

<sup>3746</sup> *La Tarde*, 15 de marzo de 1937.

<sup>3747</sup> CRUZ GARCÍA, Tomás (Güímar, 1896-Santa Cruz de Tenerife, 24 de enero de 1977). De familia de terratenientes y ligado a temas agrarios. Estudia Derecho en Madrid, abogado. Afiliado a la masonería el 4 de abril de 1925 en la logia *Añaza n.º 1*, adoptando el nombre simbólico de *Claudus*, alcanzando el grado 4. Se retracta en junio de 1937. Importante cacique y político tinerfeño de derechas, alcalde de su pueblo natal en 1925-1936; diputado durante el bienio negro por APA, lugarteniente y seguidor de Andrés de Arroyo, delegado en la provincia tinerfeña de la *Trasmediterránea* y, por lo tanto, también uno de los hombres del financiero Juan March. Colabora con la dictadura franquista en la que ocupa numerosos cargos, presidente de la Cámara Sindical Agraria, como consejero y vicepresidente del Cabildo insular. En 1961 escribe sobre temas económicos reivindicando el librecambismo. Hay calles con su nombre en Güímar y La Laguna.

Esta es la reseña biográfica que de este personaje nos ha dejado Domingo de Laguna: «CRUZ GARCÍA, Tomás: Natural de la ciudad de Güímar, de la que fuera alcalde, don Tomás Cruz García estuvo, desde muy joven, vinculado a las actividades agrícolas, económicas, docentes y comerciales, al propio tiempo que alcanzara el más sólido prestigio como abogado en ejercicio y tribuno público, diputado por la CEDA (durante la II República), el Sr. Cruz García desempeñó a lo largo de su fructífera vida importantes cargos públicos por su marcado patriotismo, experiencias, tesón y amplios conocimientos de la realidad insular, así en el seno del Cabildo Insular de Tenerife, en su calidad de vicepresidente y consejero; de la Mancomunidad Provincial de Cabildos, corporaciones en las que ocupará asimismo la presidencia accidental en múltiples ocasiones, e igualmente fue profesor ayudante de la Facultad de Derecho de la Universidad Regional de La Laguna (Tenerife). Don Tomás Cruz García ocupó también en algunas épocas el cargo de Gobernador Civil accidental de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

En su cargo de Presidente de la Cámara Sindical Agraria, el señor Cruz García desarrolló asimismo una importante labor, tal su política de firme valedor de los intereses agrícolas tinerfeños y de la Región. En otras distintas esferas de la vida insular, don Tomás Cruz García dio también la impronta de su decidido quehacer, así en la Unión Mutua Tinerfeña, en la desaparecida Asociación Tinerfeña de la Lucha Contra el Cáncer. Don Tomás Cruz García estaba en posesión de altas e importantes condecoraciones. Era Hijo Predilecto de Güímar e Hijo Adoptivo de la Villa de Granadilla, Presidente Honorario del Círculo Mercantil, Socio de Número de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife, Miembro Fundador del Instituto Colombino de la isla de la Gomera, Miembro de Honor del Instituto de Estudios Hispánicos de Canarias y Medalla de Plata del Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife, entre otras distinciones, no sólo del ámbito insular, sino también nacional e internacional, tales como Comendador de la Orden Vaticana de San Silvestre, Caballero de la Orden Francesa de la Legión de Honor, Cruz del Mérito Naval y Medalla de Oro de la Academia Naval de Livorno. Estuvo casado con la distinguida señora doña Juana Domínguez Dogour y fruto de dicho matrimonio, sus hijas Mercedes y Carmen Cruz Domínguez. Descansó en la Paz del Señor el día 24 de enero de 1977, cuando contaba 81 años de edad». Domingo de Laguna completa el cuadro de condecoraciones de Tomás Cruz García enumerando su pertenencia a la Orden Liberiana de la Estrella de África y Comendador de la Orden Chilena de Bernardo O'Higgins, además de las españolas de Comendador de la Orden del Mérito Agrícola y Comendador de la Orden del Mérito Civil.

oficinas en la Península y Extranjero y de hacer una constante y beneficiosa propaganda del plátano y que no es lógico que en el proyecto de la Ponencia se trate de eliminar al elemento exportador que tan señalados servicios ha prestado y sigue prestando a la economía del país<sup>3748</sup>.

Pero la intervención del señor Cruz no se queda en meras lamentaciones y explicaciones generales sino que utiliza la misma arma que les combate, la demagogia y la amenaza, al tiempo que señala los perjuicios que puede tener la medida para la economía del país.

El representante de la Asociación Patronal de Exportadores de Las Palmas, Miguel J. Alonso, interviene en apoyo de las tesis defendidas por su grupo: «Se dice que no representamos un tanto por ciento tan crecido de la exportación. Por lo menos en Las Palmas representamos al 65 por ciento»<sup>3749</sup>.

Hay una cierta confusión en la representación de cada sector, pues en muchos casos los productores son también exportadores y viceversa, de ahí la polémica sobre la representatividad de los dos grupos, aunque sí se ha producido una cierta especialización y existen dos grupos bastante bien delimitados en sus intereses: por un lado, los grandes terratenientes que lideran el sector de los cosecheros, ligados directamente a la producción y, por el otro, los exportadores con mayor incidencia en la comercialización del producto.

Los terratenientes, según manifiestan los exportadores, son los grandes beneficiarios del negocio frutero pues ellos pagan a los agricultores el precio máximo que abonan los Sindicatos: «pagamos al contado y hasta adelantamos dinero. Eso no pueden hacerlo más que los hombres que conocen los negocios»<sup>3750</sup>.

Pero el grupo de los terratenientes, seguros de su éxito, se lanzan a fondo contra los exportadores cobrándose antiguos agravios, avanzando alguno de ellos el final del ya obsoleto modelo librecambista y adelantando las posiciones fascizantes sobre las que se va a erigir el nuevo marco de relaciones económicas, sin esperar a que terminase la guerra. Son portavoces de estas posiciones Sebastián Ascanio<sup>3751</sup> y, el varias veces mencionado, Andrés de Arroyo. El primero, representante de los agricultores de La Gomera, opina que:

[...] ve en el proyecto de la Ponencia una finalidad primordial, un paso hacia la organización colectiva [...]. Tres elementos intervienen en el negocio: el productor, el exportador y el transportador. Los que se llaman exportadores son en realidad

---

<sup>3748</sup> *La Tarde*, 15 de marzo de 1937.

<sup>3749</sup> *Gaceta de Tenerife*, 16 de marzo de 1937.

<sup>3750</sup> *Ibidem*.

<sup>3751</sup> ASCANIO ARMAS, Sebastián. Cacique y terrateniente gomero, consejero del Cabildo y alcalde de Vallehermoso durante la dictadura de Primo de Rivera.

especuladores, que se quedan con lo que los italianos llaman el «ritoro» [...] los agricultores deben tener en todo momento conocimiento de los precios o cotizaciones del plátano en los mercados. Aunque el nuevo proyecto cause de momento algunos trastornos, a la larga será de grandes beneficios (aplausos)<sup>3752</sup>.

La intervención de más calado que señala certeramente la perspectiva del devenir económico del nuevo régimen, sin olvidarse en saldar con los exportadores antiguas rencillas de gran terrateniente y político de la derecha católica (no hay que olvidar siempre enfrentado a la derecha republicana y liberal tinerfeña), es la que realiza Andrés Arroyo, muy bien informado como se puede observar por el sentido de sus palabras:

Afortunadamente ha terminado la lucha de clases para España y para el mundo: ni el marxismo, ni la lucha de intereses, ni la conveniencia de apetitos comerciales que permite a unos cuantos arrancar riquezas mientras el país se hunde (aplausos) [...]. Esa situación de injusticia y de desarreglo económico cuando termine la guerra salvadora de España no podrá durar ni un día más, porque el Estado ha de ordenarse con un sentido de solidaridad económica en que todos los factores han de favorecer a la producción y gozar de ella.

Se engaña todo aquel que teniendo organizado un negocio en los términos que lo tienen los exportadores crea que podrá sobrevivir. Antes de quince días de haber terminado la guerra se reajustará toda la economía de la nación y si sale el sol saldrá para todos.

Se ha dicho aquí que los elementos exportadores van a ser excluidos: error craso. Lo que no puede subsistir es el negocio tal como lo tienen orientado hacia la baja de precios de la producción, haciéndola ruinosa para el país. El Centro ordenador los convertirá en auxiliares de la producción y, por lo tanto, de la economía del país.

Otro error es la distinción entre la crisis permanente y transitoria. La crisis actual no es debida a una causa accidental como la de la guerra, y el hecho está en que el volumen de la exportación que en 1932 era de 117 millones de kilos se ha visto reducida a 74 en un descenso progresivo de la producción por el crecimiento también progresivo de la crisis y de los males que ahora se tratan de conjugar. ¿Como se puede imputar a dificultades del momento presente? [...]. No hay exportación, no hay exportadores [...]. Hubo exportadores: pero luego el exportador se convirtió en agente especulador de frutos. Y hoy tiene una función completamente equivocada: desarrolla su negocio de una forma que tenía que provocar su depreciación.

Ahora no se trata de establecer un monopolio: no puede darse esta denominación a la organización de dos o tres mil agricultores. No se hace en favor de una persona. Por eso deben todos cooperar a la labor salvadora que se inicia, abriéndose en las alzas que se puedan operar en los precios un margen de ganancia para todos<sup>3753</sup>.

Termina su alocución Andrés Arroyo, que sobre monopolios debía tener un conocimiento exacto no en vano había sido el representante de Juan March en el Archipiélago, solicitando de la Asamblea un voto de gracias hacia el general Guerra Zagala, que inclusive los perjudicados no tienen más remedio que suscribir, aunque signifique el beneficio de los terratenientes que se hacen con el control de la exportación

---

<sup>3752</sup> *Gaceta de Tenerife*, 16 de marzo de 1937.

<sup>3753</sup> *Ibidem*, 16 de marzo de 1937.

por medio del nuevo organismo que se crea, que controlarán en su exclusivo provecho, y, asimismo, con la representación unívoca de los intereses de los pequeños y medianos propietarios a cambio del espejuelo del aumento de las utilidades.

Aunque la Asamblea termina sin acuerdo unánime, pues manifiesta el grupo de los exportadores su disconformidad de forma pública, ante la petición del gobernador civil de que lo expresasen poniéndose en pie, una docena entre exportadores cualificados y altos empleados de casas exportadoras fruteras se atreven a hacerlo<sup>3754</sup>.

## **VI.2 LA VICTORIA DE LOS TERRATENIENTES: LA IMPLANTACIÓN DEL CODEP**

El comandante general legaliza por medio de los bandos correspondientes el anteproyecto de la Ponencia sin modificaciones de importancia. Este primer bando de 15 de marzo, un día después de la última sesión de la Asamblea, está publicado por los tres diarios, el día 16 de marzo de 1937. Entra en vigor el día 29 del mismo mes. Las razones alegadas por la autoridad militar para adoptar tan tajante medida intervencionista, a pesar de la cerrada oposición de los exportadores, son dos: la primera, el intento de superar la situación de crisis que conlleva la situación de impasse si no se adoptan estas medidas, el claro estancamiento del sector fundamental de la economía del país; y, en la otra, se alegan razones de orden público, tal como se justifican en el extenso preámbulo del bando:

HAGO SABER: Son bien conocidos los graves caracteres de tragedia que ha venido tomando en estos últimos tiempos el problema de la crisis del plátano, que desvalorizándose año tras año, desde hace cinco o seis y llegando a extremos insospechados en la actualidad sin que se vislumbren siquiera posibilidades de mejoras espontáneas, según me demuestran informes de todas clases que me llegan a diario a través de los Gobernadores civiles de ambas provincias y directamente de entidades y personas interesadas. Todo ello dando cuenta no solo de la amplitud y gravedad del problema desde, el punto de vista de una importantísima fuente de riqueza amenazada de desaparecer, sin que planteado ya desde ahora el más grave e inminente conflicto del hambre y estado desesperado de miseria de muchos modestos agricultores y de la inmensa mayoría de la

---

<sup>3754</sup> El resultado de la Asamblea significa que una de sus consecuencias más notables sea la fractura que se produce en el seno de la oligarquía tinerfeña y, en cierto modo, algunos de los elementos más activos y contrarios de los exportadores no ocupan puestos de primera fila en la política insular hasta bastantes años después, como sucede con Manuel Cruz que se incorpora al Cabildo insular al ser designado consejero en 1951. A principios de los años 50 la dictadura recupera o integra para su servicio a algunos políticos que habían pasado a un segundo plano en 1936, como Isidoro Luz entre otros. Aunque los alineamientos de las diversas facciones burguesas tinerfeñas van a ser muy cambiantes según los acontecimientos que se produzcan, como tendremos ocasión de comentar.

población obrera, que dependen del plátano y cuyos jornales no hay posibilidad de atender [...] y en evitación de las naturales derivaciones de orden público que un conflicto de esa magnitud puede traer,

ORDENO Y MANDO [...]

Artículo 1.º– Se crea desde esta fecha en las Islas Canarias un Consejo ordenador del tráfico del plátano, cuyo organismo será el encargado de regular la exportación, y de realizar la venta de dicho fruto en todos los mercados, quedando por tanto, a partir del veinte y nueve del corriente mes, prohibiéndose la exportación que no se verifique por su conducto, a cuyo efecto las Administraciones de Puertos Francos no autorizarán embarque alguno de aquellas frutas a exportadores individuales o colectivos.

Artículo 2.º– Dicho organismo lo integrarán por cada una de las dos provincias canarias: Tres representantes de dos Sindicatos Agrícolas de cosecheros de plátanos legalmente constituidos, y tres representantes de elementos exportadores de plátanos (ya se trate de Sindicatos Agrícolas también legalmente constituidos, o de exportadores propiamente dichos, o de cosecheros exportadores individuales). Cada vocal tendrá un suplente que le sustituya en caso de ausencia, enfermedad o vacante. Los vocales y sus suplentes serán elegidos por los Sindicatos y por los exportadores separadamente dichos los que respectivamente les representan.

Artículo 3.º– En cada una de las dos provincias funcionarán como Secciones del Consejo los vocales respectivos, con facultades para ejecutar los acuerdos que aquél, bajo su dirección de un Presidente que será elegido por unanimidad o en otro caso por el Gobernador Civil de la Provincia, mediante propuesta .en tema que será elevada a dicha autoridad, no pudiendo votar cada vocal más que dos nombres.

Artículo 4.º–Las dos Secciones componen el Consejo ordenador, y éste funcionará alternativamente por períodos de un año en cada una de las capitales de las dos provincias, empezando por la que la suerte determine, pero la celebración de sus reuniones serán alternas en dichas capitales. Actuará como presidente el que lo sea de la Sección donde se reúnan, quien tendrá voto de calidad para decidir los empates<sup>3755</sup>.

Artículo 5.º– Habrá, además, un Comisario superior que será nombrado por mi autoridad, para la organización, buen funcionamiento del Consejo ordenador y exacta ejecución de sus acuerdos, en el cual radica la representación máxima de aquel organismo, en concepto de Presidente nato del mismo con voto de calidad en sus deliberaciones; asumiendo también como delegadas las facultades que al propio Consejo se le confieren, más adelante, cuando éste no se halle reunido.

Subsistirá este caigo mientras la Superioridad considere necesaria su actuación, y, desde luego, hasta que quede organizado y en marcha el Consejo, y aprobado el Reglamento por que ha de regirse<sup>3756</sup>.

Artículo 6.º– Serán facultades del Consejo ordenador:

a) Fijar periódicamente el volumen de los envíos para cada plaza consumidora, teniendo en cuenta la capacidad de absorción de la misma.

b) Señalar también periódicamente las cantidades de fruta que de cada provincia se ha de remitir a los mercados consumidores con arreglo al volumen de la producción que se calculará a base de la cantidad con la que ha contribuido cada provincia a la exportación total en los tres meses inmediatamente anteriores.

c) Fijar las condiciones que debe reunir la fruta para la exportación y .establecer la forma y tipo de embalaje, que debe ser único.

d) Establecer los precios de venta en firme en puerto de destino para cada mercado, salvo aquellos en que sea indispensable vender en consignación, cuyos precios serán un informe para la fruta de las dos provincias.

e) Prorratar el resultado de las ventas semanalmente para su abono a los

---

<sup>3755</sup> Salomónica solución para solventar los posibles desencuentros que provoca el pleito insular, aumentado por la reciente división provincial, lo que obliga a desarrollar esta normativa para mantener el más estricto de los equilibrios.

<sup>3756</sup> Siempre, como en este caso, el poder militar se reserva el poder preeminente.

proveedores de la fruta, según el número de kilos netos entregados en la debida condición; determinando el precio a pagar al agricultor por unidad kilo.

í) Contratar directamente los fletes y las operaciones de carga de la fruta en los barreos, procurando siempre las mejores condiciones de economía y de trato y su acondicionamiento en tierra y a bordo.

g) Organizar la propaganda del plátano en los mercados, con el fin de incrementar el consumo de los actuales y abrir otros nuevos, utilizando los medios que crea más adecuados.

h) Designar el personal que considere necesario para el desempeño de su misión, que ha de elegirse preferentemente entre el que en la actualidad forma parte de las organizaciones de exportación del plátano.

i) Nombrar las Delegaciones, Agencias o Inspecciones que se consideren necesarias o convenientes en los Centros o plazas de consumo para la recepción, entrega o venta de la fruta y cuantas operaciones haya de realizar el Consejo en dicha plaza. Cada uno de los elementos representados en el Consejo, o sea Sindicatos y exportadores, tendrán derecho a designar, por su cuenta, un Interventor en cualquiera de las Delegaciones o Agencias.

j) Adoptar cuantas determinaciones conduzcan a la revalorización del plátano y a la regulación de su tráfico fuera de las Islas y entre ellas, pudiendo contratar operaciones de compraventa de fruta a largo plazo, cuando esta modalidad se considere conveniente.

k) Todas aquellas de naturaleza común a las dos secciones que requiera, la buena marcha de la exportación.

Artículo 7.º– Son también facultades del Consejo, delegables en las Secciones:

l) Distribuir el cupo provincial entre los elementos exportadores observándose las normas que se les establezcan ajustadas a la igualdad entre todos aquellos. Cuándo llegue el caso.

ll). Recibir el importe de las cuentas procedentes de la provincia respectiva, efectuando los pagos con arreglo a los precios provisionales o definitivos que fije el Consejo ordenador.

m). Disponer los embarques y revisar la calidad y condición de la fruta sobre el muelle para su admisión, con facultades para inspeccionar los empaquetados y determinar las condiciones de lleno, embalaje y demás que considere conveniente para la unificación que exijan los mercados.

n). Todas aquellas otras que afectan a la buena marcha y ordenación de la provincia respectiva.

Artículo 8.º– Para todas las operaciones a realizar, como fijación del volumen a exportar, distribución entre las dos provincias y entre los elementos de la exportación, precio de venta y de pago, etcétera, se tomara como unidad del cómputo el kilo neto de fruta.

Artículo 9.º– De ordinario todas las facultades de ejecución se consideran delegadas en los presidentes de las Secciones respectivas, con arreglo a las normas que las mismas establezcan y las que fije el Consejo ordenador quedando siempre a salvo las extraordinarias que correspondan al Comisario superior.

Artículo 10.º– Podrá designarse un Director-gerente por acuerdo del Consejo, el cual hará el nombramiento por los dos tercios cuando menos de sus votos, asumiendo aquél las facultades que se le concedan al ser nombrado. El Consejo ordenador designará Delegaciones para la ejecución de sus acuerdos en otras islas.

Artículo 11.º– Dentro del plazo de seis meses, a partir de la constitución del Consejo ordenador, éste propondrá al Gobierno un proyecto de Reglamento para su funcionamiento. Mientras tanto se aprueba, el Consejo por mayoría de votos de los concurrentes a la sesión tomará los acuerdos que sus funciones requieran, incluso para imponer sanciones; procederá a designar vicepresidente, secretario-contador y tesorero interinos para cada una de las Secciones, actuando del secretario general del Consejo el que lo sea de la Sección donde los corresponda reunirse.

Las Secciones resolverán también por mayoría numérica de votos de los

concurrentes todos los asuntos que sean de su competencia, decidiendo los empates el Presidente.

La asistencia a las sesiones del pleno del Consejo podrá realizarse mediante representación, que habrá de recaer en otro vocal titular. a misma clase en la Sección del que se haga representar, por ser de otra isla de aquella en que se celebra la reunión, teniendo en tal caso el voto el representante, además del suyo, el voto acumulado de los que le hayan otorgado la representación.

Artículo 12.º Los cargos de vocales de! Consejo son de obligatoria aceptación, e igualmente obligatorio, el desempeño de las comisiones que se les asigne dentro del Archipiélago o fuera de él, sin perjuicio de que el Consejo determine las remuneraciones procedentes.

Artículo 13.º– Tanto los sindicatos legalmente constituidos como los exportadores, o cosecheros exportadores que estén realizando la exportación en el momento de constituirse este Consejo, se inscribirán en él para formar el registro de entidades que manipulen el plátano, con expresión del volumen respectivo; siendo esta inscripción indispensable para su ejercicio de todos los derechos y el cumplimiento de todos los deberes que implica esta disposición.

En lo sucesivo las nuevas inscripciones que se soliciten se sujetarán a las normas que fijará el Consejo.

Artículo adicional primero.– Al formularse el Reglamento se tendrán en cuenta las características y modalidades de las islas menores productoras de plátanos, para facilitarles los transportes marítimos.

Artículo adicional segundo.– Queda designado Comisario superior el Auditor de División don José Samsó y Henríquez, el que asumirá las funciones que anteriormente se confieren y las delegadas de mi Autoridad para la puesta en vigor de este Bandó. Impidiendo cualquier actuación directa e indirecta, encaminada a perturbar su normal desenvolvimiento, con la mayor energía.

También me propondrá las personas que deberán formar parte del Consejo ordenador.

Santa Cruz de Tenerife, a 15 de marzo de 1937.– El Comandante General de Canarias, CARLOS GUERRA ZAGALA<sup>3757</sup>.

Es evidente que, dada la minuciosidad del articulado y su compleja y exacta composición, que abarca prácticamente la casi totalidad de los ámbitos que tienen que ver con el negocio platanero y su nueva regulación, su redacción se preparó con mucha antelación a la celebración de las sesiones de la Asamblea, cuya decisión estaba tomada de antemano, al igual que la resistencia de los exportadores que ven gravemente lesionados sus intereses con esta resolución y contra posibles resistencias, la autoridad militar nombra como Comisario a uno de los suyos, nada menos que al jefe de la Auditoría militar, que es un importante terrateniente y gran propietario de agua en el norte de Gran Canaria, con órdenes explícitas de impedir cualquier maniobra o resistencia. En una especie de editorial de urgencia, situado inmediatamente debajo del Bando, una «Nota de la Redacción» del rotativo que representa los intereses de los terratenientes, no pueden ni quieren ocultar su júbilo y celebran su triunfo públicamente:

---

<sup>3757</sup> *La Tarde*, 16 de marzo de 1937.

Se terminaron ya los miedos y las discusiones. Está trazada la ruta de la salvación de nuestra principal riqueza. No puede haber obstrucción directa ni indirecta. Se acabaron la pugna de intereses y las competencias absurdas... Por lo que a nosotros atañe, nos congratulamos vivamente, después de dos años de intensa y dolorosa campaña, siempre fundamentada en el bien común, de ver aceptadas nuestras soluciones. GACETA DE TENERIFE da la enhorabuena a todos los cosecheros de plátanos y también a aquellos exportadores que como D. Álvaro R. López, tuvieron visión para incorporarse a tiempo a una solución que de ninguna y bajo ningún punto de vista podía torpedearse<sup>3758</sup>.

La primera consecuencia de la rotunda victoria de los terratenientes no es otra que la ruptura de la unidad del sector de los exportadores, pues algunos de ellos, como el empresario Álvaro Rodríguez López o el representante de la compañía Fyffes Mr. Wilfred Moore<sup>3759</sup> (director apoderado de la compañía), se pliegan y se pasan al bando vencedor, si bien es verdad que siempre habían mantenido una actitud ambigua, al igual que otros, pues sus intereses se distribuían en ambos sectores del negocio.

En el editorial que se inserta en el número del siguiente día, el especialista agrícola del periódico, Alfonso de Ascanio, iguala las posiciones de los terratenientes a los ideales defendidos por el bando franquista, y la de los exportadores a los males que, según su opinión, trajo el período republicano:

Lo pasado en ese quinquenio mírelo usted en el prisma de la vida nacional o en el espejo de nuestra vida canaria, es feo, desleal, ruinoso, antipatriota y cobarde; por eso, y porque ello traía la ruina y la vergüenza de pueblos y campos, de la patria, en fin, comenzó Franco su cruzada<sup>3760</sup>.

No le falta algo de razón al articulista y connotado cacique, a pesar de su exageración, pues solo en unas circunstancias tan extraordinarias como las que se viven se atrevieron los terratenientes a dar este golpe de mano para eliminar el tradicional poder de las casas comerciales británicas e isleñas, y recortar el predominio de la facción *anglocanaria* de la burguesía comercial tinerfeña, al tiempo de desposeer de una parte de su poder económico a los, hasta ahora, hegemónicos *import-export*, que en su mayor parte, por un tiempo, van a pasar a un segundo plano político.

---

<sup>3758</sup> *Gaceta de Tenerife*, 16 de marzo de 1937.

<sup>3759</sup> La compañía Fyffes llevaba desde principios de los años 30 desarrollando una profunda reestructuración de sus negocios en el Archipiélago, vendiendo propiedades o dejando los arriendos en La Palma o en el valle de La Orotava, concentró todo su interés en sus grandes fincas en el Sur de la Isla, en Adeje, acomodándose perfectamente a las nuevas relaciones con el poder español creadas por la guerra: «En 1937 se adoptó otro recurso legal ante el cual Fyffes subarrendó sus negocios al gerente local y Wilfred Moore Limited se encargó de todas las operaciones hasta 1963». DAVIES, P. N. y FISHER, J. R., «Relaciones Comerciales entre Gran Bretaña y las Islas Canarias desde 1850 a nuestros días», en *Canarias e Inglaterra a través de la Historia*, Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria, 1995, p. 247.

<sup>3760</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de marzo de 1937.

## **CAPÍTULO VII**

### **LAS NUEVAS MEDIDAS EN LA AGRICULTURA**

#### **VII.1 EL NUEVO RUMBO AGRÍCOLA. AUMENTANDO BENEFICIOS**

Eran muy otras, que las sociales, las preocupaciones fundamentales de la burguesía tinerfeña. Estas inquietudes se centran casi en exclusiva, en estos momentos, en las consecuencias que para sus intereses podían acarrear las trascendentales mudanzas que se habían adoptado sobre la exportación platanera. Una vez consumada la decisión de cambio, pues de lo que se trata es de ganar posiciones ante el nuevo organismo que había recientemente surgido y atender a las modificaciones administrativas que necesariamente se tenían que adoptar para poner en rendimiento al nuevo Centro de Exportación.

Es ahora la cuasi monopolista Compañía Transmediterránea la que atendiendo a las peticiones castrenses procede a la rebaja de los fletes, noticia que es acogida con el natural alborozo por la burguesía insular, ya que con ello ve satisfecha otra de sus tradicionales peticiones (que nunca, a pesar de las rebajas o subvenciones al transporte, quedará totalmente satisfecha, y será uno de los temas sobre el que ejerza su eterna queja la burguesía isleña).

Otra de las causas que los terratenientes achacan al agravamiento de la crisis eran los excesivos costes producidos por las condiciones de salarios y jornada pactadas en las bases de trabajo en la primavera de 1936, y hemos visto como una de las primeras medidas que toman las autoridades franquistas es su derogación, pero no satisfechos todavía los grandes propietarios logran de la autoridad militar que autorice el pago en fruta de una parte de sus salarios a los jornaleros agrícolas y a los trabajadores de los empaquetados, bajo el pretexto de aumentar el trabajo y el poder adquisitivo de los asalariados; lo que dadas las circunstancias se transforma en una práctica corriente en el agro isleño, y con ello

se le da salida a una parte importante de la producción que no se puede exportar y se produce otra rebaja sustancial en los salarios<sup>3761</sup>. Puestos ya las autoridades militares a reducir o levantar todos aquellos gravámenes que supongan un encarecimiento del plátano, decretan la reducción a la mitad de los impuestos que gravan al plátano hasta el bando de 26 de marzo y dejan sin efecto las ulteriores subidas que puedan haberse producido<sup>3762</sup>.

Solucionados casi a plena satisfacción de la terratenencia local con las medidas conducentes a una fuerte rebaja de salarios y el pago de una parte de este en plátanos, tanto para los jornaleros agrícolas como para los trabajadores de los empaquetados, entre otras medidas: los problemas de la exportación, fletes y costes de mano de obra; la aspiración de estos se centra ahora en conseguir una congelación y/o disminución en la actual producción del plátano, a la par que también les interesaría lograr una reglamentación de las aguas de riego en el precio de arriendo o venta<sup>3763</sup>. Sobre estas nuevas demandas girarán las peticiones de una parte, la más rica, de los agricultores tinerfeños, aunque de más difícil consecución, ya que por ellas entran en conflicto distintas fracciones de los grandes propietarios agrarios que pueden ver una parte de sus intereses lesionados ya que la propiedad de la tierra en la Isla está separada de la propiedad del agua, y en muchos casos es esta última la fuente de pingües ganancias de muchos de ellos; además de la posibilidad que se avanza en estas peticiones de enfrenar de forma radical a grandes

---

<sup>3761</sup> «NOTA DE LA COMANDANCIA GENERAL: Teniendo en cuenta la dificultad que existe actualmente para la salida de la producción de plátanos del Archipiélago y necesidad de aumentar los medios económicos de los trabajadores que a dicho cultivo y a su empaquetado se dedican, se autoriza, en oficio dirigido por el Excmo. Comandante de Canarias al Comisario Superior del Consejo Ordenador de la Exportación del plátano para que los patronos, puedan trabajar un mayor número de días de los que actualmente vienen trabajando, pagando los excesos de jornales que se produzcan, en plátanos a razón de pesetas 0,25 el kilo, precio que se estima coste de la producción, siendo su aceptación voluntaria [sic].

Esta autorización, queda bien entendido, se refiere exclusivamente a los trabajadores agrícolas empleados en las fincas de plátanos y en los empaquetados de dicha fruta, y se concreta al aumento que resulte de la jornada semanal, sobre lo que actualmente este establecido». *La Tarde*, 3 de abril de 1937.

<sup>3762</sup> «HAGO SABER: Como adición a mi Bando de fecha 26 de marzo pasado, que la reducción del cincuenta por ciento de los impuestos de los Cabildos Insulares, se refiere a las cantidades que por éstos se venían percibiendo con anterioridad a la fecha en que el mismo se publicó, quedando por tanto sin efecto las elevaciones acordadas para plátanos, aunque lo fuesen por acuerdos anteriores de las Corporaciones respectivas, si con anterioridad no venían percibiéndose dichas elevaciones. Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 1937.– El Comandante General. CARLOS GUERRA». *Gaceta de Tenerife*, 24 de abril de 1937.

<sup>3763</sup> La pipa de agua, 480 litros, desde octubre de 1936 está a 2,5 céntimos y los propietarios están en una lucha soterrada que pretenden un incremento pasando de las tasas marcadas por los bandos al doble como mínimo, según indica a modo de editorial, en la contraportada del periódico: «Los bandos de la Comandancia deben acatarse y cumplirse. La tasa de las aguas de riego». *Gaceta de Tenerife*, 22 de abril de 1937. La Comandancia General publica una nota del 24 de abril, de advertencia recordando la vigencia sobre tasas y precios del agua la vigencia del bando de 26 de octubre de 1936, cuyas infracciones serán corregidas duramente en el que aparece en *Gaceta de Tenerife* 25 de abril de 1937.

propietarios con una creciente cantidad de campesinos de tipo medio, propietarios de unas pocas fanegas de plátanos<sup>3764</sup>.

Por parte del Consejo Ordenador de la Exportación se establecen a partir del día 1 de abril normas muy estrictas en cuanto a marcas, peso y materias utilizadas en los paquetes de fruta según el mercado y puerto de destino, advirtiéndose de duras sanciones contra los infractores de las normas<sup>3765</sup>. Pero no todo es unanimidad y complacencia, los perjudicados van a utilizar la táctica de la obstrucción con el fin de hacer fracasar los acuerdos de la Asamblea y lo ordenado por la máxima autoridad militar. Las resistencias a aceptar las nuevas disposiciones se pueden rastrear con cierta nitidez, a pesar de las medidas cada vez más férreas de la censura, ya que la resaca producto de las novedades dispositivas es todavía muy notoria y los sectores nada beneficiados de la burguesía aceptan mal las imposiciones decididas por los militares<sup>3766</sup>.

Las dificultades que tienen que vencerse para lograr el funcionamiento de las nuevas estructuras son sustanciales, pues ocurre incluso la paralización de las ventas al seguro mercado alemán, aunque se consigue su apertura, pero no deja de ser significativa la fortaleza de los opositores que, aunque momentáneamente, consiguen paralizarlo:

[...] disipadas ciertas informaciones tendenciosas, los compradores de plátanos canarios han decidido pasar sus órdenes al CODEP, recomenzando una actividad comercial interrumpida durante breves semanas... lo ocurrido nos demuestra que hay que ser vigilantes y perseverantes para que el camino emprendido con la exportación y venta de

---

<sup>3764</sup> La fanega tinerfeña, es una medida de extensión que contiene 5.248 m<sup>2</sup>. Normalmente los campesinos de tipo medio tienen sus fincas en zonas no óptimas para el cultivo. Muy próximas al mar o que superan la cota de altitud de 280 m., considerada como límite. La otra decisión que complementa la anterior es prohibir hacer nuevas fincas de plátanos en los próximos dos años, tratando con ello el mantener la producción sin un incremento a todas luces perjudicial.

El problema del agua además de los poderosos «aguamangantes», que pueden o no coincidir con los terratenientes, es muy complejo en Tenerife, pues una buena parte del agua de riego procede de la extraída del subsuelo por medio de galerías (auténticas minas de extracción del líquido en Tenerife) y en mucha menor cantidad de pozos. Las galerías han sido realizadas totalmente por medio de la iniciativa privada en la que han participado desde grandes propietarios de tierra, inversionistas burgueses, campesinos y pequeños y medianos ahorristas urbanos.

<sup>3765</sup> El aviso de normas y posibles sanciones aparece en *La Prensa*, 6 de abril de 1937. Las primeras sanciones no tardarán en llegar, pues en el mismo periódico correspondiente al día 28 del mismo mes, el Comisario Superior sanciona con el descuento de una peseta por racimo a Francisco Martín Pérez con 1.500 ptas.; Rafael González Díaz, con 1.023; Juan Medina Gil, 527 y Francisco Rodríguez Trujillo con 4.188 pesetas.

<sup>3766</sup> Los terratenientes se muestran eufóricos, como bien demuestra uno de ellos Alfonso de Ascanio, que emplea para describir la situación de imposición de las nuevas medidas un lenguaje militar con el que empieza su artículo «La Retaguardia del Plátano»: «La ofensiva emprendida por nuestros plátanos bajo el alto Mando del CODEP para reconquistar las posiciones y el prestigio que se habían perdido por el libertinaje comercial de estos últimos años, está ya en plena acción». *Gaceta de Tenerife*, 4 de abril de 1937.

nuestros plátanos no sea obstaculizado y obstruido por maniobras e informes que, por fortuna, pronto dejarán de ser posibles de realizar en la Nueva España Nacional<sup>3767</sup>.

De que las soluciones adoptadas no convienen a todos los interesados y que la protesta, aunque soterrada, continúa, son prueba los frecuentes artículos explicativo-laudatorios que sobre el CODEP aparecen en los diarios en estos días, sobre todo en *Gaceta de Tenerife*, y es a través de este medio como tratan de explicar a la opinión pública los logros conseguidos gracias al nuevo organismo de exportación. En uno de estos artículos, titulado significativamente «Palpando las ventajas de la exportación dirigida», se pone de manifiesto tanto cuál es la verdadera situación de la exportación y de los mercados como de las fuertes reticencias que todavía producen:

Pues bien: el CODEP ha logrado exportar a buen precio, casi el 50 por 100 [de la producción]. Y esto como primer paso, y a pesar de la falta de barcos y de la falta de mercados. Solo con reducir gastos el precio se ha mejorado. Solo con haber tenido huecos en los barcos se hubiera podido exportar toda o casi toda la fruta [*sic*]. Y contando solamente con los mercados de San Sebastián; Galicia, Sevilla, Cádiz y Málaga. Es decir, que nos faltan, por estar bajo la tiranía roja los más importantes de la Península que eran Madrid, Barcelona, Bilbao, Alicante-Orán; nos falta en absoluto el mercado de Francia; y tampoco se ha podido exportar a Alemania, por razones que, si hoy nos reservamos por prudencia, algún día podremos ya comentar.

No se sabe muy bien la razón del optimismo, pues ni dice en cuánto ha aumentado el precio obtenido y además: ¿cómo es posible dar salida a la totalidad de la fruta? ¿Quién la va a comprar?, si están cerrados la mayoría de los mercados tradicionales que absorbían gran parte de la producción, no tratándose pues de un mero problema de transporte aunque sea cierta su carencia. Pero el entusiasmo que muestra el articulista no decae y argumenta su optimismo en contra de los detractores y agoreros:

Ahora bien: si encontrándonos en pleno apogeo de producción y faltándonos todos esos mercados el CODEP ha logrado exportar casi el 50 por 100 de la producción, ¿quién se atreverá a seguir sosteniendo que la solución al problema frutero consiste en arrancar la platanera? ¿Quién podrá dar oídos a ciertos alegatos de «interesados» y pábulo a esa campaña, a la sordina, imponderable, que se apoya en la depreciación por la fruta que se queda? [...] hemos de salir al paso de todas las campañas que se intenten hacer para desprestigiar o entorpecer la actuación del CODEP. Al que aspire a más, en las circunstancias actuales, de lo que ya ha conseguido y pueda conseguir este Organismo regional, tendremos que suponerle o ciego [...] o masón.

Y decimos así porque de masones es el conspirar en las sombras y minar como topes el terreno a todas las empresas nobles y soluciones salvadoras<sup>3768</sup>.

---

<sup>3767</sup> *Gaceta de Tenerife*, 28 de abril de 1937. El suelto aparece bajo el título de «ALEMANIA Y CANARIAS».

<sup>3768</sup> *Gaceta de Tenerife*, 15 de abril de 1937. La argumentación de achacar a la masonería de promover el

Dos elementos aparecen con la situación creada por los cambios que se han introducido en el ámbito de la exportación; son estos, la aparición de individuos que se lucran gracias a las nuevas condiciones generadas, haciendo buenos negocios a causa de las divisas que permanecen en el extranjero, generándose la formación de incipientes capitales, labrando la riqueza de varias familias que, años más tarde, se auarán, gracias a las ganancias obtenidas durante la guerra, a lo más alto de la burguesía tinerfeña<sup>3769</sup>. El otro elemento que aflora es, como siempre, el recurrente *pleito insular*, pues muchos de los terratenientes de Tenerife no estaban muy conformes con el criterio de provincialismo escrupulosamente igualitario adoptado en la organización del CODEP<sup>3770</sup>.

Las distintas comisiones de exportación de la provincia, tanto la de plátanos como la de tomates tratan de hacer frente al grave problema de la excesiva producción y, por medio, de unas estrictas normas tratan de regular la exportación (estableciendo cupos precisos para cada productor) e impedir de esta forma que no se produzca un exceso de frutas en los mercados para evitar la perjudicial caída de los precios.<sup>3771</sup>

La autoridad militar da un nuevo paso, mediante el pertinente bando, que parece

---

descontento del sector exportador es una de las actitudes lógicas de este diario, pues como pregona su anuncio: «*GACETA DE TENERIFE NO ES PERIÓDICO INDEPENDIENTE* [es posible que apunte hacia el diario *La Prensa*, cuya cabecera ostentaba tal calificativo], HA SIDO SIEMPRE EL DIARIO DE LAS DERECHAS TINTERFEÑAS Y EL QUE APLAUDIÓ Y ALENTÓ DESDE EL PRIMER MOMENTO EL MOVIMIENTO SALVADOR DE ESPAÑA», desde hace varios días este mismo diario o bien con reproducción de artículos o con los suyos propios lleva una campaña contra la masonería, avisando de sus tácticas de introducirse subrepticamente en las organizaciones y organismos del nuevo Estado.

<sup>3769</sup> A pesar de que las divisas están acaparadas por el gobierno de Burgos, siempre hay mecanismos de burlar este control, lo que provoca pingües beneficios. Es una época propicia para la especulación, los negocios fraudulentos y de corrupción amparadas por la especial situación política y la casi nula posibilidad de denuncia, sobre todo hacia aquellos que aparecen públicamente como partidarios y sustentadores el nuevo régimen. Agrava más esta situación, tanto la corrupción como los escasos conocimientos económicos de la mayoría de los militares puestos al frente de los diversos organismos de intervención económica, abriéndose múltiples oportunidades de lucro para las personas bien situadas e informadas.

<sup>3770</sup> En la entrevista que *Gaceta de Tenerife* realizó al comandante general se trasluce el evidente descontento de los grandes propietarios tinerfeños; en las preguntas que realiza el director de ese periódico a la máxima autoridad militar: «¿Por qué se atendió al provincialismo en la estructuración del Consejo?

–Hay cosas que funcionan de manera distinta en las dos provincias. Las circunstancias no son las mismas. Además no se podía centralizar el Consejo de una manera absoluta. Por eso, fue conveniente que cada provincia tuviera su Sección y que el Consejo estuviera unas veces en Tenerife y otra en Las Palmas.

–Con todo se discute la equidad, ya que las tres islas de la provincia de Tenerife que cultivan plátanos, tienen mucha más producción que la sola isla de Gran Canaria. Esta primera semana se han quedado sin cupo La Gomera y La Palma [...].

–Hay dificultades de embarque que se irán solucionando. Será incluso preciso ir modificando las disposiciones, adaptándolas a las realidades [...] nada puedo afirmar al reparto desigual al que usted se refiere, por ser incumbencia del Consejo. Creo que en parte obedece a que no hay suficientes transportes y que todo está en vías de arreglo». *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937.

<sup>3771</sup> Notas del CODEP y de la Comisión de Exportación de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife (Sección Tomates) que aparecen en *La Prensa*, del día 9 de abril de 1937.

conducir hacia una mayor centralización, ampliación de las competencias del CODEP, para evitar la picaresca con las habituales prácticas fraudulentas tan frecuentes de los cosecheros, y proceder a una racionalización de la producción. Las novedades que presenta la flamante orden que reafirma en primer lugar, el acuerdo que creaba la marca única platanera, denominada *Canarias*<sup>3772</sup>, prohibiéndose por tanto el uso cualquier otra; los marcadores de fincas de plátanos pasan a depender del CODEP, que absorbe a los existentes dependientes, hasta ahora, de los empaquetadores. Se crea en cada zona de cultivo una Inspección del Consejo a fin de garantizar la unificación de las marcas. Encomendando a los inspectores realizar los informes previos para garantizar que la producción de las fincas sea idóneas para la exportación y en caso negativo este elevará su informe al Comisario del Consejo y este lo comunicará al ingeniero-jefe del SOIVRE, que acordará o no la exclusión de esa marca. Por último, se encarga a los ingenieros de las secciones agronómicas de las dos provincias un estudio de las zonas inadecuadas para el cultivo del plátano y en las que resulte antieconómico, elevándose el correspondiente informe a la autoridad militar, en un plazo de dos meses<sup>3773</sup>.

Pero la crisis no se circunscribe al ámbito exclusivo del plátano, sino que también repercute, y de qué forma, sobre los otros productos de exportación, el tomate y la patata (ya hemos comentado la grave situación por la que atraviesa este último sector). En el caso del tomate la Comisión de Exportación de la provincia anuncia que se prohíbe el embarque de varias «clasificaciones» de tomates destinadas a los mercados ingleses a fin de, es un pretexto, facilitar la labor de la inspección de frutos, pero el verdadero motivo de tal decisión es «asegurar la reacción favorable de precios en los mercados consumidores»<sup>3774</sup>.

Mas, ante esta decisión, surgen graves roces entre cosecheros y exportadores de ambas provincia, ya que según denuncia *Gaceta de Tenerife*, la de Las Palmas había exportado muy por encima tanto del cupo establecido como de los precios fijados. Tal situación obliga a las respectivas Comisiones de Exportación provinciales a llegar a un acuerdo para no envilecer los precios y se establece como cupo igual para ambas provincias 90.000 cestos para Londres y 70.000 para Liverpool<sup>3775</sup>.

---

<sup>3772</sup> Convalidadas las decisiones en cuanto a la marca única y a las tareas de marcadores en fincas y zonas por el pertinente bando de la autoridad militar de 16 de abril de 1937. *Gaceta de Tenerife* 18 de abril de 1937.

<sup>3773</sup> *Ibidem*.

<sup>3774</sup> *La Prensa*, 18 de abril de 1937. La suspensión que se avisa es para la semana comprendida entre los días 19 y 25 de este mes, y se advierte a los cosecheros que se sancionará con extrema dureza la presentación de fruta en mal estado o mal clasificada.

<sup>3775</sup> «Se hace saber a los señores embarcadores que por acuerdo de las Secciones de Tomates de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, no se admitirá venta en firme alguna destinada al Extranjero a menor tipo

Ya en plena zafra de tomates, en la semana del 19 al 25 de abril son 6.688.806 kilos los que se envían, sobrepasándose con mucho los cupos marcados por las Comisiones de Exportación, circunstancia que supone un gran riesgo y hace que aparezca, de manera inusual, un comentario a las estadísticas:

Nos sorprende las cifras que arroja las estadísticas de exportación [...] pues rebasa con mucho la cantidad que, según teníamos entendido, se había contingentado para los mercados de Inglaterra. ¡Quiera Dios que esto dé buenos resultados!<sup>3776</sup>.

## VII.2 LOS TERRATENIENTES Y EL FUNCIONAMIENTO DEL CODEP

Ante las normales dificultades que plantea la mala coyuntura económica, las demandas de los terratenientes se van a centrar, como siempre, en la consecución del apoyo del Estado para salir de la vicisitud, concretándose esta vez las gestiones en la consecución de un sustancioso crédito agrícola a un reducido interés; campaña desatada por *Gaceta de Tenerife* y que marca la absoluta necesidad de su concesión, pues de ello depende, según el citado periódico:

---

de siete pesetas y cincuenta céntimos por cesto conteniendo doce kilos netos de fruta empaquetada sobre muelle de embarque... es de esperar que todos los interesados en mantener precios remunerados ayuden a señalar las transacciones que pudieran intentarse en una u otra provincia por debajo del precio mínimo indicado [...]

Durante la semana entrante (25 de abril al 2 de mayo) será compensado por Tenerife el aumento de exportación que Las Palmas acusa en la pasada semana, de modo que la exportación a Inglaterra resulte siempre dividida en dos partes iguales». *Gaceta de Tenerife*, 25 de abril de 1937.

El mercado británico es con mucho el más importante para el tomate canario ya que recibe el 80% aproximadamente de las exportaciones, mientras que al alemán se destina tan solo un 15% y el resto se dirige a la zona nacionalista de la Península.

<sup>3776</sup> «Exportación de Canarias durante la semana del 19 al 25 de abril de 1937».

	Tenerife	Las Palmas	Totales	Coeficientes (%)
Londres	1.868.970	1.581.330	3.450.300	51,58
Liverpool	894.564	951.348	1.845.912	27,60
Hamburgo	449.616	593.454	1.043.070	15,59
Southampton	165.624		165.624	2,48
Sevilla	83.832		83.832	1,25
Cádiz		42.756	42.756	0,64
Bremen		30.276	30.276	0,45
Vigo	12.792		12.792	0,19
Amberes	6.720	4.608	11.328	0,17
Málaga		2.508	2.508	0,04
La Coruña		408	408	0,01
TOTALES	3.316.494	3.372.312	6.688.806	100,00

[...] en Tenerife, problemas básicos, particularmente el Crédito Agrícola, cuya rápida solución domina por completo, no solo el porvenir de nuestra producción platanera sino el mismo ritmo de nuestra vida económica.

No se recata este vocero de los terratenientes en pintar la situación de catastrófica y arremete contra otros sectores de la propia burguesía endosándoles la responsabilidad de la crisis y acusándoles de ser el freno para la necesaria recuperación:

No debemos olvidar ni un momento que el crédito bancario está tenaz e inflexiblemente cerrado a los agricultores; las fincas de plátanos, aun las que se hallan libres de todo gravamen, son rehusadas como garantía de crédito [...]

Si el dinero persiste en ocultarse, renegando de la función sagrada de crédito que constituye su primordial deber, es innegable que la riqueza platanera de Tenerife quedará condenada a la anemia o a la desaparición y que los agricultores del plátano no podrán en forma alguna cumplir como desean sus sagrados deberes para con la Patria [...] Precisamente en este mes de mayo se cumplen la mayoría de los contratos de agua y debieran de terminarse de abonar las plataneras [...]

La situación, como se ve, no puede ser más crítica y aflictiva y requiere la más rápida y enérgica acción patriótica en evitación de mayores males<sup>3777</sup>.

Como culminación del proyecto de reordenación del sector se sugiere por parte de los más entusiastas, y como culminación del proceso de implantación del CODEP, la creación de un Banco Agrícola Canario<sup>3778</sup>, que gestione tanto los créditos agrícolas concedidos por el Estado como obtenga de este entre otros privilegios el gestionar todas las operaciones del organismo platanero quedándose para su sostenimiento con un porcentaje mínimo sobre kilo de fruta vendido y pagado (un céntimo). Este deseo jamás será satisfecho por el franquismo, pues podría suponer un fortalecimiento demasiado importante de la fuerza económica y podría en un futuro dinamizar exclusivamente la autonomía económico-financiera de la burguesía isleña<sup>3779</sup>.

Ni las resistencias ni las muchas suspicacias que el nuevo organismo rector del sector platanero tenía entre la mayor parte de los burgueses *import-export* (el CODEP), conseguirán su desaparición, aunque sí su limitación al sector del plátano. Pero son las

---

<sup>3777</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de mayo de 1937.

<sup>3778</sup> Como defiende públicamente en una carta abierta publicada en *Gaceta de Tenerife* de 15 de mayo de 1937 el terrateniente platanero Fernando Del Castillo-Olivares y Van-De-Walle, miembro destacado de una de las más importantes familias nobiliarias del Archipiélago y miembro prominente de la junta del CODEP.

<sup>3779</sup> Artículo de Alfonso de Ascanio «Banco Agrícola Canario», en *Gaceta de Tenerife* del 22 de mayo de 1937. Este afán de tener un banco propio será durante mucho tiempo el sueño de los sectores más desarrollistas de las burguesías insulares y lo mismo que la apetencia de una flota frutera propia marcan los límites económicos de potencia y desarrollo de la burguesía canaria; nunca, hasta ahora ha logrado llevar a cabo con éxito ninguno de los dos.

Antes de este había publicado varios artículos en *Gaceta de Tenerife* los días 17, 22 y 30 de abril, y ocho de mayo, sobre tema de la agricultura platanera.

enérgicas medidas emprendidas por otros organismos del sector agrícola (caso de los tomates, en donde las resistencias son incluso mucho mayores, al menos más notorias ya que aparecen públicamente<sup>3780</sup>) las que van a impedir que la reestructuración de la totalidad del sector agrario exportador tenga lugar, según los presupuestos económicos y políticos de las autoridades militares. Es esta reestructuración, con la anuencia de sectores claves de la terratenencia insular, otra importante muestra de las nuevas relaciones que se van a establecer entre la burguesía canaria y las autoridades militares y administración del nuevo Estado, que se levanta como defensor y garante de los intereses superiores de los poderosos canarios, posibilitando con este nuevo rumbo que lo fundamental del negocio agrícola quede en manos de la burguesía local, libre cada vez más de tutelas externas, consignatarios, banqueros y los exportadores extranjeros. Sobre estas nuevas relaciones económicas, sobre la pacificación social y sobre la autonomía administrativa, son las bases referentes de las nuevas relaciones de la burguesía insular y el nuevo Estado nacionalista español emergente producto de la rebelión militar y la Guerra Civil.

Aun así, algunos agricultores y sobre todo muchos exportadores no están muy complacidos del nuevo rumbo económico, pues continúa la fuerte campaña de explicación de las ventajas que supone para los agricultores la reciente regulación. Utiliza para ello la autoridad militar el socorrido recurso de hacer su propaganda por medio de cartas públicas de «varios agricultores» afirmando que el CODEP significa la salvación de la agricultura canaria<sup>3781</sup>.

Los artículos de fondo inciden en las grandes ventajas económicas que la agricultura canaria obtiene por la puesta en marcha del CODEP, pues afirman que después de un mes de funcionamiento de este organismo la agricultura de las Islas se ha beneficiado en la suma de 1.286.150,19 pesetas, gracias a un aumento de las exportaciones

---

<sup>3780</sup> Serán frecuentes todavía durante este mes de mayo que en los avisos del SOIVRE, sección de tomates, aparecen muchos anuncios recordatorios para impedir las frecuentes prácticas fraudulentas de exportadores y cosecheros: «Para evitar los perjuicios que causan en los mercados los tomates de mala calidad y especialmente los derivados de la llegada de frutos verdes a Inglaterra, precisa llamar una vez más la atención a quienes en la última semana de exportación sin impuesto de entrada en aquel país pretendan enviar frutos que no presenten claramente marcado el cambio de coloración característico del estado “pintón”». *La Prensa*, 2 de mayo de 1937. O también: «La inspección del muelle rechazará cuantos tomates presenten el menor defecto que les haga impropios de la denominación comercial “selectos” (verdes, demasiado maduros, flojos, manchados, rozados, mal conformados, mal clasificados, etc.) [...]». *Gaceta de Tenerife*, 11 de mayo de 1937. Se trata de impedir el envilecimiento de los precios y la pérdida de mercados por las causas fraudulentas tan frecuentes, de ahí que para los mercados principales, caso inglés, se impongan una serie de condiciones especiales que salvaguarden la calidad del producto así como su cantidad, cuestiones siempre mal entendidas por cosecheros y exportadores, pues siempre salen beneficiados los grandes terratenientes gracias a la mayor cantidad de fruta a exportar y a la posibilidad de alcanzar ciertos favores y ventajas, normalmente vedadas a los agricultores modestos.

<sup>3781</sup> *La Prensa*, 16 de mayo de 1937. Aunque también está profusamente reproducida en los otros medios escritos de la Isla.

y una mejora en los precios<sup>3782</sup>; no se olvidan de poner sobre aviso a los agricultores contra los enemigos del nuevo organismo:

Por eso, si eres agricultor, si eres amante del bienestar de tu país, desconfía de los que te hablan mal del Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano. Son solo tus enemigos, los que han vivido siempre y quieren seguir viviendo a costa de la ruina de la agricultura y del país en general<sup>3783</sup>.

El recién constituido partido único será uno de los más importantes aliados de la defensa del nuevo sistema comercial del plátano, sus servicios de prensa y propaganda cubrirán en estos días las planas de los diarios con sus artículos de propaganda, comunicando alborozadamente los donativos del CODEP de 750.000 pesetas para cada uno de los siguientes destinos: el Ejército, los mutilados de guerra y para la suscripción del paro obrero; dinero que será obtenido cargando un céntimo y medio por cada kilo de plátanos exportado<sup>3784</sup>. No es de extrañar que una de las escasas publicaciones que se realizan en la Isla durante el periodo de la Guerra Civil se dedique íntegramente por parte del nuevo partido, que inmediatamente antes que se ha transformado en único a dar su visión a manera de esbozo programático sobre los problemas de la agricultura canaria y un interesante estudio sobre las bases económicas del Archipiélago, avanzando un programa corporativo y autárquico para Canarias<sup>3785</sup>. También el nuevo partido fascista en Tenerife, recoge los lemas tan queridos para el nacionalismo español<sup>3786</sup>.

### VII.3 AGRICULTURA Y ECONOMÍA: OPOSICIÓN Y AVANCES

La imposición de las nuevas medidas de reorganización del mercado y exportación de plátanos no se va a consolidar sin la durísima resistencia de los sectores

---

<sup>3782</sup> Los artículos laudatorios de la primera labor del CODEP no ocultan las dificultades de arranque del nuevo organismo sino muy por el contrario, las remarcan para resaltar las ventajas de su actuación: «... En las cinco semanas del mes de abril, a pesar que durante cuatro no se exportó una sola piña a Alemania, donde se opuso una tenaz resistencia a la aceptación del CODEP, ... O sea, que el Consejo Ordenador... a contrapelo de todos los obstáculos sembrados, casi duplicó la exportación del mes anterior a su constitución...». *Gaceta de Tenerife*, 19 de mayo de 1937.

<sup>3783</sup> *Ibidem*.

<sup>3784</sup> *La Prensa*, 29 de mayo de 1937.

<sup>3785</sup> *La Prensa* del 22 de mayo de 1937 informa en una nota de la publicación por los servicios Técnicos de Falange del folleto *Trabajos*.

<sup>3786</sup> *La Tarde*, 26 de mayo de 1937. Su primera iniciativa insistirá en la necesidad de llevar a cabo una enérgica campaña de repoblación forestal de la Isla, que se convertirá pasado poco tiempo en uno de los principales elementos de la regeneración del campo en la isla y una de las ideas fijas sobre las que se desarrollarán intensas campañas de propaganda (iniciándose los trabajos a finales de los años 40). O el artículo en *Gaceta de Tenerife*, de 22 de mayo de 1937, «Dopolavorismo».

agro-exportadores perjudicados<sup>3787</sup>; esta oposición hace posible que la organización del mercado se circunscriba tan sólo al plátano, debido a dos causas, muy fuertemente ligadas entre sí: la primera, el poder de la terratenencia tinerfeña (la Isla es la primera productora de plátanos y su mayor parte están en manos de unas pocas familias), y la segunda, por el contrario, respecto al tomate, es la burguesía grancanaria la mayor productora y en donde exportación y tierra están más ligadas por una forma específica de explotación de la tierra: la *aparcería*. Por lo que la confrontación entre la burguesía *import-export* y la propietaria de tierras no es tan antagónica como en Tenerife, con la platanera, en la que predomina abrumadoramente la explotación directa. Por lo que en Gran Canaria no hace falta desarrollar modificaciones importantes en su sector tomatero.

A fin de combatir la dura oposición del sector agroexportador la autoridad militar no tiene más remedio de hacer público el siguiente bando, en el que se refleja la fuerte oposición de los sectores no favorecidos:

La persistente actitud de rebeldía en que siguen colocados elementos que sin reunir la calidad de cosecheros de plátanos, intentan, sin embargo, por diversos procedimientos, sabotear las medidas de ordenación de la exportación de dicho fruto dictadas por mi Autoridad, atendiendo a requerimientos unánimes [*sic*] de los auténticos perjudicados por la inminente ruina de la principal riqueza del Archipiélago y teniendo en cuenta el alcance y significación de las maniobras puestas en práctica por aquellos elementos que faltos de todo patriotismo y guiados exclusivamente de su interés personal llegaron incluso a obstaculizar por procedimientos extraoficiales la normalidad del negocio en los mercados, incluidos los de nuestra zona liberada, contribuyendo así a gravar los problemas económicos de la retaguardia, como el de pago de jornales por parte de los patronos agrícolas ya en pleno colapso, favoreciendo con todo ello la creación de un conflicto inmediato de orden público; y finalmente, desoídos los múltiples requerimientos de concordia que se han hecho y sin resultado y efecto positivo el trato de benevolencia empleado, se hace indispensable por prestigio de la Autoridad, tanto como justa defensa de los más legítimos intereses afectados, el dictar medidas que salvaguardando siempre, a pesar de todo, los intereses que acrediten en justicia resultar perjudicados logren de manera definitiva restablecer la normalidad económica quebrantada, y en su virtud,

#### ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º– A partir del próximo lunes, día 21 del corriente, queda prohibida a todos los agricultores de plátanos la venta bajo ninguna forma ni concepto de dicho fruto para ser exportado por tercera persona.

Artículo 2.º– Los agricultores de plátanos deberán, a partir de dicha fecha, empaquetar su fruta propia, bien individualmente o colectivamente, mediante la constitución de Sindicatos Agrícolas, o caso de así convenirles, ingresando en las organizaciones de ese tipo existentes en la actualidad.

---

<sup>3787</sup> El comercio va a ser corporativizado por medio de la creación de registros provinciales de exportadores e importadores dependientes de la Comisión de Industria, Comercio y Abastos. Estos registros fueron hechos públicos por las respectivas Cámaras de Comercio en julio de 1937.

Artículo 3.º– Por los Servicios agronómicos se darán todo genero de facilidades para la más rápida tramitación de los expedientes de constitución de nuevos Sindicatos Agrícolas y los que actualmente funcionan quedan obligados a la admisión de todos los agricultores que soliciten su ingreso.

Artículo 4.º– El Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano no aceptará para su embarque fruta empaquetada que contravenga en cualquier forma lo anteriormente dispuesto.

Artículo 5.º– A los efectos de evitar todo perjuicio a la mano de obra empleada actualmente en las labores de empaquetado, queda expresamente entendido que la misma seguirá el nuevo destino que tenga la fruta, en la proporción correspondiente que se distribuya.

Artículo 6.º– Los actuales empaquetadores que en virtud de las disposiciones presentes deban cesar en su negocio, sin hallar compensación en la aplicación de sus actividades dentro de los organismos que han de subsistir, serán indemnizados como en justicia corresponda, y con cargo a los fondos de la exportación sucesiva, a cuyo fin se constituirá en cada provincia una Comisión compuesta de un Magistrado (presidente), designado por el presidente de la Audiencia. Y como vocales los Ingenieros de la Sección Agronómica y del SOIVRE, ante cuya comisión formularán, los que se crean con derecho, las reclamaciones pertinentes con las justificaciones del caso.

Artículo 7.º– Quedarán excluidos del derecho de indemnización aquellas personas o entidades en cualquier forma perseveren en su actitud contraria a la ordenación que hoy rige la exportación.

Artículo 8.º– Se garantizan, por medio del Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano, todas las deudas contraídas por los cosecheros con sus empaquetadores respectivos, con la garantía de frutos, efectuándose el pago en la misma forma convenida, hasta la extinción de la deuda.

Artículo 9.º– Aquellos agricultores que hasta el presente estuvieren entregando su fruta para su empaquetado por cuenta de empaquetadores, personas o entidades no nacionales, podrán continuar si así lo desean, efectuándolo en dicha forma<sup>3788</sup>.

Artículo 10.º– Queda advertido, a los efectos de la normal aplicación por las disposiciones tomadas por mi Autoridad, o las que puedan adoptar más adelante la Superioridad, en cuanto a ordenación, que todo acto que tienda a entorpecer o dificultar la aplicación de dichas medidas, será sancionado inflexiblemente con multas hasta la cuantía de veinte mil pesetas, sin perjuicio de pasar el tanto de culpa a los tribunales competentes, como constitutivo de desobediencia grave a la autoridad<sup>3789</sup>.

El comandante general Guerra Zagala no puede ser más claro en el preámbulo de su ordenanza, pues muestra de forma descarnada la pugna entre los dos sectores de la burguesía tinerfeña por el control del principal sector económico del Archipiélago. Lucha que termina con la más aplastante victoria de los terratenientes sobre los exportadores, a los cuales de paso se aprovecha para responsabilizarles de buena parte de los males que sufre la economía y servir de chivo expiatorio delante de los jornaleros agrícolas, ya que también se les responsabiliza del mal devengo de sus salarios. El éxito de los terratenientes es completo, pues el bando de la autoridad militar obliga a todos

---

<sup>3788</sup> Importante y notable excepción que imponen las autoridades, a la normativa ordenadora de la exportación del mercado del plátano, salvaguardando los intereses a las casas exportadoras extranjeras que todavía controlan una parte importante del negocio con Fyffes en Tenerife.

<sup>3789</sup> *Gaceta de Tenerife*, 15 de junio de 1937.

los cosecheros a integrarse en los Sindicatos Agrícolas, tradicionales bastiones del cacicato agrario y siempre controlado férreamente por este. Es en suma un cambio revolucionario que afectará favorablemente a la consolidación de la burguesía insular, ya que tanto estas como otras futuras medidas en este sentido les permiten recuperar tanto las tasas de ganancia como obtener el control sobre el destino final de su producción, que hasta ahora nunca había estado en sus manos<sup>3790</sup>.

---

<sup>3790</sup> En pocos años el organismo que controla la exportación se hará con toda la producción por el decaimiento en el negocio de las casas exportadoras británicas



## CAPÍTULO VIII

### MENOS SALARIOS, MEJOR TASA DE GANANCIA

#### VIII.1 LA ANULACIÓN DE LAS BASES DE TRABAJO

La situación económica en la Isla en los primeros meses de 1937 es desastrosa, no cabe otro calificativo si tenemos en cuenta lo que dice Vidal Arabi en el informe que eleva a la Regional canaria de la CNT<sup>3791</sup>. Unas cifras de paro pavorosas motivadas por la desaparición de los mercados fruteros de Francia y de gran parte de España, que absorbían el 60% de la fruta, y también por la anulación de escalas de buena parte de las líneas de vapores y el pronunciado descenso de las llegadas turísticas<sup>3792</sup>. La escasez de dinero circulante aumentada por las continuas nuevas exacciones que recaen, fundamentalmente, sobre las clases populares: suscripciones, plato único<sup>3793</sup>, etc. Los sectores más golpeados por la crisis son los obreros agrícolas, además de los trabajadores del transporte, del Puerto, tabaqueros y obreros de la construcción. En las fincas de plátanos el trabajo ha quedado reducido a un día o día y medio por obrero fijo a la semana. En el puerto la situación no es mejor, ya que a pesar de que la lista se vio disminuida al principio en unos 400 hombres, a los que se despide para romper la huelga y así recuperar la actividad de las faenas de carga y descarga en los muelles, para lo que movilizaron gente hasta alcanzar la cifra de 1.200 hombres, que tan solo trabajan 6 u 8 días al mes, percibiendo un salario de 93 a 122 pesetas.

---

<sup>3791</sup> Informe CNT-Canarias, pp. 2 y 3.

<sup>3792</sup> Esta situación de profunda depresión económica viene corroborada también por el texto extraído del opúsculo «La situación de Canarias bajo los “Nacionalistas”. “Debacle” económica y terror político», integrada en la 2.ª edición de la obra de José Rial Vázquez, *Villa Cisneros*, pp. 264-265: «Los puertos han reducido sus movimientos a cifras increíbles. Las grandes líneas de navegación inglesas, francesas y belgas, han suprimido sus escalas... que es aun mayor que el acaecido durante la guerra europea».

<sup>3793</sup> La recaudación en la provincia es publicitada, se dan los resultados por municipios e islas, *Gaceta de Tenerife*, 20 de abril de 1937. A lo que se añade de forma creciente la imposición de multas a los que se niegan a contribuir siendo las cantidades impuestas más corrientes las que oscilan entre las 100, 50 y 25 pesetas. La recaudación correspondiente al 1 de abril es: Isla de Tenerife, 27.765,85; isla de La Palma, 2.410,75; isla de La Gomera, 517,00; isla de El Hierro, 410,00.

Pero a pesar de esta situación, la patronal portuaria pretende aumentar la jornada de trabajo de 6 a 8 horas diarias, con lo que en cada turno aumenta todavía en un 25% más la capacidad de trabajo de cada operario, con lo que disminuye en la misma proporción la posibilidad de ocupación.

En el caso de la industria tabaquera el trabajo ha quedado reducido a la mitad en todo el sector, disminuyéndose drásticamente la duración de los turnos en todas las fábricas. Por último, el ramo de la construcción está prácticamente paralizado, tanto el público, en el que las contratas de carreteras, puerto y edificios públicos están casi totalmente abandonados por no recibirse los recursos presupuestarios, como el sector privado, por la carestía de materiales (aumento de un 50% en su precio), el incremento el coste de vida y la disminución de ingresos y beneficios en general, lo que provoca la existencia de miles de parados.

Para las clases populares son estos unos días de penurias e indefensión, pues recae sobre ellos el peso de la guerra y la crisis económica, que pagan con su sangre y con su esfuerzo. La respuesta de las autoridades militares a las circunstancias de depauperización del pueblo tinerfeño no es otra que la salida capitalista a cualquier crisis: exonerar de cargas a los empresarios, aumentando el peso impositivo sobre los asalariados, y tratar de aumentar las tasas de ganancia a costa de las reducciones salariales y el empeoramiento extremado de las condiciones de vida y trabajo de la población. No es otro el sentido del bando emitido por el comandante general sobre condiciones de trabajo, pues en su preámbulo afirma: «siendo indispensable el derogar algunas de las Bases de Trabajo en vigor, que por su ilegalidad o contenido perjudican a la economía del país [...] e impedir el normal desenvolvimiento de actividades e iniciativas»<sup>3794</sup>.

Como presunta compensación a los trabajadores se ordena la creación de un Consejo de Bases de Trabajo, que ni por su composición (está formado por un magistrado de la Audiencia como presidente, por el delegado de Trabajo<sup>3795</sup> y un funcionario técnico del Estado designado por el gobernador civil) ni por sus competencias, casi nulas, ya que a él solo pueden acogerse peticiones individuales sobre salarios, ofrece muy pocas garantías de protección de los derechos de los trabajadores, a los que se les priva de representación e inclusive derecho a la protesta sobre jornada laboral y condiciones de trabajo, e incluso la apelación contra la resolución desfavorable de este organismo se tiene que elevar ante el gobernador civil de la provincia, ante cuya decisión no cabe recurso alguno.

---

<sup>3794</sup> *Gaceta de Tenerife*, 25 de marzo de 1937.

<sup>3795</sup> El delegado provincial de Trabajo es Francisco Artengo.

No va a quedar tan solo en esta medida las arremetidas contra las condiciones de trabajo de los proletarios isleños, sino que un nuevo bando complementario del anterior legaliza la derogación de las bases de trabajo, pactadas el 7 de mayo de 1936, para los marineros de los barcos de cabotaje que se dediquen al transporte de plátanos de forma parcial o exclusiva, las razones no son otras, según el comandante general que:

[...] paralizado el transporte marítimo de plátanos de la isla de La Gomera y muy disminuido el de la isla de La Palma, como consecuencia del alza de fletes experimentado en los buques de cabotaje, por la aplicación de las bases de trabajo, hoy en día en vigor [...] ha originado hoy el paro de otros (trabajadores), por disminución del tráfico y de considerable número de obreros que dependen de la agricultura<sup>3796</sup>.

Las medidas que revocan los derechos básicos de los trabajadores se toman según la autoridad militar para defender al conjunto de los trabajadores, dada la situación generada por la guerra. Mas, las agresiones a los derechos que los trabajadores habían conquistado, después de decenios de lucha no solo se van a limitar al ámbito estrictamente salarial o de jornada laboral, sino que son generales de sometimiento a la disciplina y autoridad laboral, imponiendo un duro código disciplinario; es en este sentido como debemos entender las medidas que se toman contra los portuarios, que sirven de ejemplo, auténtico bastión de la lucha obrera en la Isla, siempre en conflicto con la burguesía local, interesada en el control del Puerto. El bando de derogación de las bases de trabajo existentes en el puerto de la capital significa la mejor constatación de la victoria de la burguesía sobre la clase obrera, ya fuertemente diezmada. Las razones y las medidas adoptadas que aparecen en el bando no pueden ser más claras sobre las intenciones que presiden su adopción, siendo de este jaez las explicaciones que utiliza la autoridad militar en el preámbulo de esta ordenanza:

[...] siendo indispensable el derogar en los trabajos de carga y descarga de buques en los puertos del Archipiélago, ciertas condiciones establecidas en Bases de Trabajo cuyo contenido se encuentra en contraposición con las Leyes o resultan contrarias a la economía del país, pues acarrea el encarecimiento de la vida o aumenta el paro en otros sectores, y necesitándose por otra parte disminuir inflexiblemente los gastos que pesan sobre la exportación de plátanos cuyo cultivo está llamado a desaparecer, si no se acude solicito en su ayuda, dándose el caso de que los obreros que al mismo se dedican no pueden percibir el jornal máximo de seis pesetas por día durante los tres que como máximo trabajan a la semana [...]

#### ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º- La jornada en los trabajos de carga y descarga en los puertos del

---

<sup>3796</sup> *La Prensa*, 25 de marzo de 1937. Como siempre se responsabiliza a los trabajadores de la ruina agrícola y de la crisis, y nunca se tocan los intereses de propietarios y patronos. Nadie parece ya acordarse de las promesas hechas por el general Franco y repetidas en los primeros días de la sublevación por diversas jerarquías militares de respetar las bases de trabajo acordadas.

archipiélago, será la legal de ocho horas de trabajo y los jornales o tarifas a percibir, serán los actuales en vigor debiéndose nombrar al personal necesario, con media hora de antelación al comienzo de la jornada. En el Puerto de Santa Cruz de Tenerife y demás puertos en que sea de aplicación el trabajo que exceda de la media jornada, o sea de cuatro horas de trabajo, será abonado por horas completas, proporcionalmente al jornal actual de la media jornada, sin que puedan exceder dichas horas extraordinarias de dos... regirá para todos los trabajos del muelle, cualquiera que sean las bases porque se rijan.

Artículo 2.º– Quedan derogadas las bases actuales de apuntadores, capataces y peones descargadores de camiones en el puerto de Santa Cruz de Tenerife, las que, como posteriores al 18 de Febrero de 1936 dada la forma de elaboración, son ilegales y su contenido resulta además antieconómico<sup>3797</sup>.

Artículo 3.º– En los puertos de Tenerife y demás en situaciones de bases análogas, en la carga de plátanos solo se abonará el cincuenta por ciento de aumento sobre el jornal corriente, en los días festivos [...].

Artículo 4.º– En la carga y estiba de plátanos no regirá obligación alguna en cuanto a tomar número determinado de obreros para los portalones, sino que se contratarán los que el cargador o su representante estime necesarios para que las operaciones se efectúen con las máximas economías...

Artículo 6.º– Con el fin de mejorar la situación económica de los trabajadores de carga blanca de los puertos de Las Palmas y de Santa Cruz de Tenerife queda rigurosamente prohibido la admisión de nuevo personal y se amortizarán las vacantes que ocurran hasta dejar reducido su número en el primero de mil y en el segundo a ochocientos.

Para favorecer esa amortización, se eliminarán de las listas:

- a) A los obreros que tengan otros medios de vida, previa la debida justificación.
- b) A los que sin causa motivada falten cuatro veces consecutivas al turno.
- c) A los que se accidenten con reiterada frecuencia sin justificación [...].

Artículo 8.º– Por los consignatarios de buques de Tenerife y demás puertos de aplicación, se reducirán las tarifas de carga y descarga proporcionalmente a las economías que por este bando se obtengan, a cuyo efecto deberán, dentro de el plazo de un mes y de acuerdo con las Cámaras de Comercio y Juntas de Obras de Puertos, respectivos, someter a la aprobación de los Gobernadores civiles las tarifas definitivas<sup>3798</sup>.

Las bases de trabajo que se derogan son las del puerto de Santa Cruz y no las del de Las Palmas<sup>3799</sup>, aunque sí se aplican las normas contenidas en el artículo 8.º. Para los

---

<sup>3797</sup> Se incumple la promesa hecha por los militares sublevados de respetar las bases de trabajo realizada de forma reiterada en los bandos y notas de la Comandancia Militar en los primeros días del Alzamiento militar, con el fin de desactivar la resistencia obrera. Se atreven ahora a aplicar estas drásticas medidas después de la matanza realizada ante un proletariado totalmente inermes.

<sup>3798</sup> *Gaceta de Tenerife*, 28 de marzo de 1937.

<sup>3799</sup> «DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO DE LAS PALMAS

Excmo. Sr.

Al contestar su atento oficio de fecha 19 de los corrientes, cúpleme informarle que en esta provincia no se aprobaron bases de trabajo para ninguna especialidad profesional después del 16 de febrero de 1936.

Desde esta fecha hasta el 18 de julio, por lo que se refiere a la agricultura, se adoptaron en varios términos municipales determinados acuerdos encaminados a resolver el paro obrero, fijando la obligatoriedad para los patrones de tener dos obreros por fanegada.

Ahora bien, por la serie de abusos cometidos por el frente popular en vez de cumplir con esos compromisos nos encontramos con que hay una infinidad de patrones que tienen más personal que ese, y que además debido a la crisis del plátano es materialmente imposible que la agricultura resista el pago de tantos jornales.

Por todo ello muy en breve, me permitiré elevar a V.E. un informe de la solución que creo hay que dar a este grave problema para la provincia, ya que la agricultura es la base de su riqueza, por no decir la única.

trabajadores tinerfeños significa en la práctica una drástica reducción salarial, un empeoramiento manifiesto de las condiciones de trabajo; una depuración en las plantillas y la imposición de una férrea disciplina laboral, objetivos largamente anhelados por la burguesía comercial capitalina, ya que el control exclusivo del puerto fue siempre una de sus más encendidas aspiraciones, que no consiguió nunca consolidar durante el periodo republicano y que, por fin, ve ahora satisfecha.

La réplica de algunos burgueses a los esfuerzos de la Comandancia General para garantizar la recuperación de las tasas de ganancia de los propietarios de plátanos es muy favorable, pues la principal casa naviera que funciona en Canarias y que hace la mayor parte del cabotaje entre las Islas, la de Álvaro Rodríguez López, anuncia la reducción de los fletes de los plátanos, de La Gomera o La Palma a Tenerife, en una rebaja de cuatro pesetas del tope fijado por las autoridades<sup>3800</sup>.

Ciertas cautelas deben adoptar las autoridades militares en sus ansias intervencionistas y de desarrollar su política social, debido tanto a las protestas y aun resistencia por parte de los sectores burgueses ligados a los negocios de exportación e intermediación con el extranjero, unidas a las reticencias y obstáculos que ponen la inmensa mayoría de los pudientes. La autoridad militar hace que aclare o rectifiquen por medio de notas y bandos sus actuaciones en el campo social, al tiempo que hace públicas sus críticas a las rémoras que la burguesía tinerfeña pone para que se sume a la nueva política, advirtiéndola de la benignidad de sus medidas. Así con respecto al problema del paro obrero, suavizan la crítica a los burgueses por el refugio de sus capitales en la banca extranjera, aunque muestran sus reservas porque muchos de los pudientes tinerfeños siguen utilizando bancos de potencias *no amigas* de la causa nacional, en clara muestra de desagrado hacia los que, sobre todo, lo hacen en la banca inglesa. Las autoridades militares aclaran y matizan en nuevos bandos las ordenanzas dictadas al respecto hace unos pocos días<sup>3801</sup>. Así la Comisión de inmovilización de capitales hace público que:

---

Asimismo también le informaré, en breve, de aquellas modificaciones que me parecen necesarias y deben ser incluidas en aquellas bases, que si bien están aprobadas dentro de las normas legales, causan perjuicios a la economía de la provincia.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Las Palmas 24 de marzo de 1937.– EL DELEGADO DE TRABAJO ACCTAL. Firmado Ignacio Elízaga.– Excmo. Sr. Comandante General de Las Islas Canarias. S.C. de Tenerife». AIMCA. Caja 1.737. Carpeta 19. Documento 12.

<sup>3800</sup> *La Prensa*, 30 de marzo de 1937.

<sup>3801</sup> Por ejemplo, el preámbulo del bando del comandante general del 4 de mayo de 1937 así lo explicita: «Habiéndose suscitado dudas, por una parte, sobre la forma de contribuir los patronos a la suscripción provincial con destino al paro obrero, iniciada por mi Bando de 28 de abril próximo pasado, y dándose el caso, por otra parte, de que con la estricta aplicación del mismo quedarían al margen de toda la aportación quienes no tuvieran empleados a su servicio y beneficiados comparativamente quienes por tener muy

La nota de la misma (del 28 de abril), [...] no prohíbe el que los españoles que tengan negocios comerciales con bancos extranjeros, puedan hacer en ellos ingresos los normales para el desenvolvimiento de los mismos. Pero recuerda a los que han dado preferencia a aquellos, a pesar de la recomendación hecha por el Bando de 29 de diciembre, que es deber de todo buen español proteger a la Industria y Comercio nacionales.

Ello no debe ser obstáculo para que a los Bancos de naciones que hayan demostrado sus simpatías por la causa nacionalista se les tengan todas las consideraciones<sup>3802</sup>.

Sobre todo en donde se nota las reticencias y la soterrada resistencia de la burguesía local es en relación con la implantación de los nuevos impuestos para financiar la política social del régimen, como el subsidio de paro, ante la cual la Comandancia General lleva una política vacilante, cautelosa e inclusive conciliadora:

DON CARLOS GUERRA ZAGALA, COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS.

HAGO SABER:

Siendo el espíritu de mi Bando fecha 28 de abril próximo pasado, el que contribuya a la suscripción voluntaria con destino al «Paro obrero y necesidades benéfico-sociales de retaguardia» todo aquel que perciba ingresos como remuneración de un trabajo personal, ORDENO Y MANDO<sup>3803</sup>.

Como forma de contentarla e integrarla en sus actuaciones, nombran a una amplia representación de ellos en los componentes de la comisión creada al efecto<sup>3804</sup>, pues

---

reducido número de empleados su aportación resultaría desproporcionada con el volumen global de sus ventas y operaciones, ORDENO Y MANDO». *Gaceta de Tenerife*, 5 de mayo de 1937.

<sup>3802</sup> *La Prensa*, 1 de mayo de 1937.

<sup>3803</sup> *Gaceta de Tenerife*, 11 de mayo de 1937. Con este nuevo bando muy pocos se libran de abonar lo estipulado para contribuir al subsidio de paro, que grava sobre todo al trabajo remunerado encargando a los patronos de recaudar el dinero de sus empleados y declararlo al tiempo que se entrega su contribución. En este decreto se ordena una contribución de cinco pesetas mensuales por vehículo a motor con o sin conductor, a los propietarios y de un día de haber en el caso que se supere las 4.000 pesetas de salario anuales en caso que no se llegue a tal cantidad el empleado tendrá que cotizar el 3% de su salario mensual, lo que significa que el servicio doméstico está obligado así mismo a contribuir. Se van a producir incontables defraudaciones y abusos, ya que la recaudación se deja en manos de los patronos.

<sup>3804</sup> Además de los dos jefes militares que ostentarán la Delegación General Interprovincial y la Delegación de Trabajos y Obras (coronel del Cuerpo Jurídico Militar José Samsó, por lo que parece hombre de confianza del comandante general Guerra Zagala, y el coronel de Ingenieros José Rodrigo Vallabriga, ambos de gran arraigo y miembros conspicuos de la oligarquía canaria), figuran importantes burgueses como componentes de la Junta Provincial; como presidente es designado José Molowny Real\*; vocales: Pedro Duque Déniz, representante de la Cámara de Comercio; Francisco Artengo\*\*, delegado del Trabajo; Jorge Menéndez, ingeniero agrónomo en representación de Falange Española de las JONS; Américo López Méndez\*\*\*, del Comercio; Nicolás Dehesa\*\*\*\*, propietario; Ramiro Llamas del Toro, comandante de Infantería, ayudante de campo de S.E.». *Ibidem*.

\*MOLOWNY REAL, José (Santa Cruz de Tenerife 22 de agosto de 1893-6 de noviembre de 1969). Profesor especial de Administración Económica y Contabilidad Pública de la Escuela de Comercio de la capital tinerfeña y alto funcionario de la Delegación de Hacienda, fue delegado de Hacienda en las dos provincias del archipiélago en la primera posguerra. Sirve a la dictadura de Primo de Rivera formando parte

significa el control y la distribución de importantes recursos utilizados de forma discrecional por este organismo, ejemplo de configuración de las nuevas estructuras de poder emergentes en el nuevo Estado: una amalgama de caracterizados personajes de las fracciones burguesas locales, con importantes miembros del Ejército en su mayor parte de origen isleño, ligados estrechamente, por lazos de negocios y familiares al primer grupo y acompañados por algún miembro del partido único que, asimismo, proceden de la misma clase y altos funcionarios, muchos de origen canario, que ocupan puestos importantes en la administración pública estatal de la Isla.

Para incentivar la reanudación de obras en el sector de la construcción la Comandancia General dicta un nuevo bando el 20 de mayo en el que ofrece ventajas a los patronos de orden fiscal, de jornada laboral y salarial<sup>3805</sup>.

---

de la corporación de la capital presidida por el alcalde García Sanabria. Firma los pliegos de adhesión al general Franco de mayo de 1936, declarándose «contable». Colabora con las autoridades militares franquistas que lo designan presidente de la Junta Provincial del Paro Obrero en mayo de 1937. Jefe de la Sección de Hacienda y Banca, dentro de los servicios técnicos de FET-JONS, designado el 22 de marzo de 1938.

**\*\*ARTENGO HERNÁNDEZ, Francisco** (falleció en Santa Cruz de Tenerife el 23 de agosto de 1996). Vocal de la Junta Provincial del Subsidio del Paro a partir de mayo de 1937. A principios de 1939 es designado consejero del Cabildo Insular. Delegado de Trabajo de la provincia tinerfeña, puesto que ocupa durante muchos años al servicio de la dictadura franquista. «Inspector Provincial del Trabajo. Es persona de orden y de buena conducta, trabajador. Por su cargo tan relacionado con las cuestiones obreras y que en ocasiones habrá tenido que defender, está considerado por algunas personas como simpatizante de izquierdas, pero ni figura en partido alguno ni hay antecedentes de que haya tenido actuación política». Falange proporciona los siguientes antecedentes: «Apolítico, aunque de tendencias conservadoras; de orden. A los pocos meses del movimiento ingresó en Acción Ciudadana. Pertenece a Falange Española. Adicto al Movimiento Nacional. Buena moralidad. Persona recta, seria y honrada. Íntegro y competente en su profesión. 10-9-37».

**\*\*LÓPEZ MÉNDEZ, Américo** (Santa Cruz de Tenerife 1882-1959). Importante industrial y comerciante, venta de tabacos, agente de aduanas, concesionario de automóviles... Es el representante de Ford para Canarias. Político derechista tinerfeño. Afiliado a la Masonería e ingresa en la logia *Añaza* en 1922, adoptando el nombre simbólico de *Stephenson*, alcanzando el grado 4 y algunos cargos como el de tesorero.

Teniente de alcalde en 1927 del Ayuntamiento de la capital. Presidente del Cabildo en 1930, cesa con la proclamación de la IIª República. Con el Frente Popular se traslada a la isla de Madeira en la que permanece unos meses después de iniciado el Movimiento hasta que regresa a Tenerife. Vocal de la Junta Provincial del Subsidio del Paro a partir de mayo de 1937, designado de nuevo presidente del Cabildo el 16 de noviembre de 1937 hasta el 23 de mayo de 1939. Tiene una calle con su nombre en la capital de la Isla y otra en la ciudad de La Laguna.

**\*\*\*DEHESA MOENE, Nicolás**. Propietario. Miembro importante de la burguesía tinerfeña muy ligado a la Iglesia católica tanto él como su mujer Ángeles Escuder Villalonga, ambos patronos de Honor de la *Revista Católica de cuestiones sociales*. Son padres del voluntario del 18 de julio y medalla de bronce de la capital Nicolás Dehesa Escuder. Vocal de la Junta Provincial del Subsidio del Paro a partir de mayo de 1937.

**\*\*\*\*LLAMAS DEL TORO, Ramiro**. nació en Murcia el día 8 de febrero de 1889. Comandante de Infantería, compañero de promoción del general Franco. Ejerce como profesor privado durante 20 años en diversos lugares del protectorado marroquí. Participa como juez militar, encargado del juzgado de causas de la auditoria de la 6.ª División desde 1931 en la represión en Guipúzcoa en el otoño de 1936. Viene a Tenerife como ayudante del comandante general Guerra Zagala. Vocal de la Junta Provincial del Subsidio del Paro a partir de mayo de 1937. AGMS. Caja 22, legajos 5-16.

<sup>3805</sup> «Don Carlos Guerra Zagala, Comandante General de Canarias, HAGO SABER:

Es deseo firme, y decidido de mi Autoridad afrontar y resolver por todos los medios a mi alcance el problema del paro obrero forzoso y a dicho fin se encaminan mis Bandos de 28 y 29 de abril próximo pasado y 10 del presente mes, cuyos resultados han de verse plasmados en las obras que en breve se han

## VIII.2 A VUELTAS CON LA AGRICULTURA. TOMATES Y PLÁTANOS

El deseo de las autoridades militares es el de buscar paliativos y remedios a la compleja coyuntura agrícola con el planteamiento de iniciativas que podían, en principio, entenderse como unas propuestas de racionalización y modernización de la agricultura, fundamentalmente la de exportación, para lo que Falange realiza una encuesta para saber con datos fiables cuáles son los elementos fundamentales de la situación de crisis y marasmo de la economía real y cuál es el estado del principal sector económico de la Isla. El cuestionario enviado por la Jefatura Provincial a todas las localidades de la provincia recoge preguntas sobre la situación general y los remedios a adoptar, además de estadísticas sobre cultivos, aguas y el sector industrial. Las medidas apuntadas son la repoblación forestal y la implantación de nuevos cultivos como el tabaco y la construcción de carreteras y mejora de las comunicaciones<sup>3806</sup>.

Falange realiza un diagnóstico acertado sobre la situación económico-social, pero sus acciones se quedan en su gran mayoría en meros movimientos gestuales, que en el mejor de los casos reflejan unas buenas intenciones, y en la mayoría de ellos solo son gestos vacíos dirigidos, eso sí, a dar la sensación de continua actividad y preocupación en el camino de avanzar por la diversificación y modernización del

---

de acometer en las diferentes islas de este Archipiélago, al invertir las sumas que se están recaudando con feliz éxito y las que en lo sucesivo van de venir a engrosar la suscripción, dado que los ciudadanos en general, conscientes del actual momento, acuden presurosos a entregar su aportación para mitigar la penuria de la clase humilde y necesitada. Justo es, pues, llevar a la práctica todo aquello que, inspirado en la más estricta justicia, pueda redundar en beneficio de la clase obrera y trabajadora, aunque transitoriamente su labor no se renumere como merece».

Esta es la música de las promesas de trabajo y mejora social para los menesterosos y parados, que al socaire de dar ventajas para atraer a los capitalistas la realidad es que se establece una jornada laboral de 48 horas (extraña manera de luchar contra el paro) y se reduce el salario de los trabajadores, un 15% por debajo del mínimo que se reconocía en las bases de trabajo de antes del 18 de julio de 1936: «Artículo tercero.— Se concede a los dueños de las obras que obtengan tal concesión el beneficio de abonar a los obreros que empleen, los jornales mínimos estipulados en las Bases de Trabajo, reducidos en un 15 por ciento.

Artículo cuarto.— La jornada semanal en las obras acogidas a estos beneficios, será de 48 horas.

Artículo quinto.— Los patronos y los obreros de las obras acogidas a estos beneficios, quedan exceptuados de contribuir con el donativo para la Suscripción provincial con destino al Paro Obrero.

Artículo sexto.— Los dueños de las obras deberán colocar en sitio visible de las mismas, un letrero con la inscripción de “Obra acogida a los beneficios del Paro Obrero”.

A los patronos la única obligación es situar en las obras que se inicien un gran cartel que indique claramente que esa obra esta realizándose acogida al fomento del trabajo promovido por este bando, entre otras medidas que solo aumentan la explotación y rentabilidad del trabajo. Estas medidas según el presente bando serán válidas durante ocho meses». *Gaceta de Tenerife*, 21 de mayo de 1937.

<sup>3806</sup> RODRÍGUEZ YANES, J. M., *op. cit.*

principal sector de la economía provincial. Pero lo único que se consigue es la acumulación en las manos de los nuevos gestores de cargos y prebendas en las múltiples comisiones u organismos nacidos al calor de los cambios en la comercialización platanera y agrícola. No tiene otro sentido más que el expuesto la constitución del Patronato de Campos de Experimentación Agrícola de la Provincia, al que se le dedica en los medios locales un despliegue tipográfico importante. Se decide la constitución del Patronato el día 18 de julio, todo un símbolo, y encaja como uno de los fastos para conmemorar tal efemérides. Presidido por el comandante general, los vocales son los de casi siempre en este tipo de organismos de relumbrón: gobernador civil, presidente del Cabildo, el imprescindible ingeniero agrícola director del SOIVRE (Sabucedo), entre otros conspicuos civiles y militares<sup>3807</sup>.

Carácter menos festivo y más prosaico tiene el bando agrario del 2 de julio, en el que el comandante general Guerra Zagala viene a consagrar aún más el triunfo de la fracción de los terratenientes en su pugna con los exportadores, pues en él se determina su eliminación pura y simple de los máximos organismos provinciales del CODEP<sup>3808</sup>, culminando de esta forma la tarea emprendida el pasado mes de marzo, con la

---

<sup>3807</sup> *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1937. Parece que la iniciativa de la investigación agrícola quiere ser impulsada, pues se producen fuertes donativos para su impulso de parte de la patronal y burguesía tinerfeña:

«Patronato de Campos de Experimentación Agrícola de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.  
PRIMERA RELACIÓN DE APORTACIONES.– ENTREGAS INICIALES

Del Excmo. señor comandante general de Canarias procedente de la distribución de julio del donativo de la Junta del Paro Obrero, 1.000 pesetas; del Excmo. señor comandante general, procedente de la testamentaria del señor Valdés, 700; don Julio Fuentes Serrano, 500; don Serafín Sabucedo del Arenal, 4.000; personal técnico y administrativo de la Sección Agronómica, 6.000; Excmo. Cabildo de Tenerife, 20.000; don Álvaro Rodríguez López, 5.000; Patronal de Consignatarios de Buques, 1.000; Unión Mutua Patronal (Seguros), 1.000; don Manuel Cruz Delgado (en metálico), 1.000; ídem, ídem (en abonos y materiales, etc.), 1.200; don Tomás de Armas Quintero, 25; don Miguel Rodríguez Cervantes, 3.000; Patronato del Jardín y Aclimatación de la Orotava, 15.000; don Norberto Cejas, 50.– Total de entregas iniciales, 58.475 pesetas.

CUOTAS MENSUALES.

Don Serafín Sabucedo (julio y agosto, 2.000 pesetas); don Álvaro Rodríguez López (agosto), 500; don Miguel Rodríguez Cervantes (agosto), 500; Unión Mutua Patronal (agosto), 250; Patronal de Consignatarios de Buques (agosto), 200; don Manuel Cruz Delgado (agosto), 50.– Total en el mes de julio de 1937, 3.500 pesetas.

TERRENOS Y OTROS

Don Ángel Núñez.– Terrenos y agua para el riego en Geneto, Los Rodeos y Tegueste.

Don Juan de la Cruz.– Terrenos y agua en La Rambla.

NOTA.– Se esperan de otras entidades agrícolas y particulares importantes aportaciones, que serán dadas a conocer en la segunda relación próxima a publicarse.

Las oficinas del Patronato de Campos de Experimentación Agrícola se hallan instaladas provisionalmente en la calle de Bethencourt Alfonso, núm. 2. Su teléfono es el 960 y están abiertas al público de 9 a 12 de la mañana». *Gaceta de Tenerife*, 11 de agosto de 1937.

<sup>3808</sup> «ARTÍCULO SEGUNDO.– Los vocales elegidos como representantes de elementos exportadores de plátanos, ya se trate de sindicatos Agrícolas o de exportadores propiamente dicho, como consecuencia de lo dispuesto en el artículo segundo del bando de 15 de marzo, así como los suplentes, cesarán en sus cargos procediéndose a elegir sus vacantes por los Sindicatos Agrícolas constituidos en virtud de lo dispuesto mi Bando de 14 de junio último». *La Prensa*, 3 de julio de 1937.

constitución del citado organismo monopolista del comercio de exportación platanero:

Prohibida a los agricultores de plátanos la venta de dicho fruto bajo ninguna forma ni concepto para ser exportados por tercera persona, carece de razón de ser la representación que en el Consejo Ordenador que les había sido concedida a cuantos con el carácter de compradores de esa fruta venían dedicados a su exportación. En consecuencia se hace necesario reformar el artículo 2 del 15 de marzo<sup>3809</sup>.

Cada Consejo Provincial ahora, según el bando, está exclusivamente formado por los ingenieros agrícolas representantes de los organismos estatales, como vocales natos, y por cinco vocales de los sindicatos agrícolas de cosecheros y uno en representación de los agricultores exportadores que serán elegidos por sus miembros.

Que las dificultades de colocar buena parte de la producción platanera continúan siendo un acontecimiento poco novedoso, que, no obstante, bajo la excusa de beneficiar a los trabajadores agrícolas, el cacicato platanero va a imponer el aumento de la jornada laboral y el pago de una parte del salario en especie con el fin de recuperar sus tasas de ganancia, aunque la exportación se estanque o disminuya; la única razón que puede despejar tamaña contradicción, aumento de jornada y disminución de la exportación, es sin lugar a dudas rebajar aún más los ya de por sí escasos costes salariales y poder así colocar, de forma más ventajosa para sus intereses, los importantes excedentes de fruta a los trabajadores agrícolas, como parte de sus salarios, y a los hipotéticos compradores externos.

Terminada en junio la zafra del tomate sus resultados muestran la crisis por la que se sigue moviendo el sector exportador, pues no se logran alcanzar los resultados de la cosecha anterior y eso que se había desenvuelto en plena crisis de los mercados europeos:

CUADRO I. ESTADO COMPARATIVO POR MESES DE LA EXPORTACIÓN DE TOMATES EFECTUADA POR ESTA PROVINCIA DURANTE LAS CAMPAÑAS 1934-35, 1935-36 Y 1936-37

MESES	1934-35	%	1935-36	%	1936-37	%
Octubre	1.964.130	4,37	1.525.285	3,92	1.694.504	5,28
Noviembre	4.123.685	9,17	5.351.935	13,73	3.770.364	11,89
Diciembre	3.838.345	8,53	3.912.340	10,03	2.252.720	7,11
Enero	4.325.945	9,62	4.121.925	10,60	1.047.768	3,30
Febrero	6.224.360	13,84	4.269.255	10,95	1.201.324	3,80
Marzo	10.363.115	23,03	7.616.920	19,54	3.853.612	12,16

<sup>3809</sup> *La Prensa*, 3 de julio de 1937.

Abril	9.325.025	20,73	6.860.675	17,60	10.227.261	32,27
Mayo	4.718.000	10,49	5.088.465	13,05	6.844.906	21,59
Junio	100.680	0,22	228.155	0,58	823.444	2,60
TOTAL	44.983.285	100,00	38.987.855	100,00	31.697.203	100,0

Un somero análisis de las cifras indica que la caída de las exportaciones provinciales de tomates, con respecto a las dos zafas anteriores al estallido de la guerra, suponen tan solo el 70,46% de 1935 y el 81,30% del año anterior, resultados no del todo malos si se tienen en cuenta las difíciles circunstancias de la guerra, lo que supone unos necesarios y saneados ingresos para las arcas del bando franquista, aunque las mejores utilidades se acumulan en los meses de marzo y abril, superando más del 50% de los totales de esta campaña, y si se le suma lo exportado en el de mayo significan los 2/3 del total anual.

CUADRO II. ESTADO COMPARATIVO POR PAÍSES DE LA EXPORTACIÓN DE TOMATES EFECTUADA POR ESTA PROVINCIA DURANTE LAS CAMPAÑAS 1934-35. 1935-36 Y 1936-37

PAÍSES	1934-35	%	1935-36	%	1936-37	%
Inglaterra	30.928.370	68,75	27.579.275	70,74	26.766.324	74,98
Alemania	8.320.605	18,50	6.158.680	15,80	6.838.979	21,57
España	3.868.120	8,60	3.162.196	8,11	585.120	1,85
Francia	1.039.785	2,31	858.790	2,30	74.556	0,24
TOTAL	44.983.765	100,00	38.987.855	100,00	31.697.203	100,00

FUENTE: Comisiones de Exportación de las Islas Canarias, Secciones de Tomates, pp. 12 y 38. Elaboración propia<sup>3810</sup>.

Es Inglaterra, con gran ventaja, el primordial destinatario de esta fruta. Este país va a mantener su consumo en los primeros meses del conflicto, significando una inestimable ayuda para las autoridades nacionalistas, por el importante ingreso en divisas que supone la venta de la cosecha de tomates y por la tranquilidad social que ello provoca en el Archipiélago, a pesar de la importante caída de la producción en la provincia tinerfeña, aunque no hay que olvidar, a pesar de su pujanza, que el valor de la exportación de tomates tan solo representa en los años 30 un quinto del valor de lo obtenido por la exportación de plátanos. El resto de los destinos son irrelevantes, tanto

<sup>3810</sup> Para la provincia de Las Palmas de Gran Canaria los porcentajes por países son muy similares a los arrojados por la provincia tinerfeña, Inglaterra oscila entre el 77% y el 78%, mientras que Alemania se mantiene entre el 13% y 18%, siendo su producción muy superior, ya que para los tres años, 1935, 1936 y 1937, es respectivamente de 60.574.750, 69.085.630 y 58.329.588 kilos.

en cantidad como en valor, aunque se mantienen en la zafra de 1936-37 pequeños envíos a múltiples países europeos y algunos puertos de África Occidental, un poco más reducidos que en zafras anteriores.

Lo que hay que señalar también es el drástico corte de comunicaciones a través de las compañías regulares francesas, que desde finales de este mes de julio dejan de hacer sus escalas regulares en los puertos canarios. Ello ocurre a raíz de un incidente entre miembros de la tripulación del vapor *Mariscal Liautey* y las autoridades locales de Las Palmas, además de las grandes dificultades de enviar o recibir alguna mercancía procedente del territorio francés, debido al boicot efectivo protagonizado por la gran mayoría de los estibadores franceses sobre la carga y descarga de barcos o mercancía procedentes o en tránsito de la zona franquista<sup>3811</sup>.

El marco económico es también uno de los espacios necesarios a controlar si se quiere disfrutar del poder, y en el caso de la Isla, del Archipiélago, uno de los sectores más importantes estaba esperando todavía una regulación. Se trata ahora de ocuparse del cultivo del tomate, el otro rubro de considerable valor en el acarreo de divisas de la economía insular. En este caso, la intromisión del Estado no es tan fuerte ni tan rotunda. Se limita tan solo a tratar de adecuar la producción a las demandas de los mercados externos y a reconvertir la extensión que deja de ser utilizada para el cultivo de ese fruto, destinarla al cultivo del maíz, base importante de la alimentación de la población isleña, como recoge la orden del Gobierno General. Se establece la obligatoriedad de pedir permiso para poder cultivar tomates y se concede, en el mejor de los casos, tan solo el 80% de la extensión utilizada para las dos zafras anteriores, con la obligación de cultivar maíz en la tierra restante. Las medidas para el cumplimiento de esta orden son muy estrictas, destacando entre ellas el fomento de las denuncias por parte de agricultores y entidades agrícolas de los infractores, premiándose con el 25% de las sanciones económicas impuestas si prospera la denuncia.

La intervención es mucho más benigna que en el caso del plátano y no da lugar a los cambios que aquella produjo<sup>3812</sup>. Las razones de este proceder tan diferente en el caso que nos ocupa no están claras, y se pueden barajar varias hipótesis que seguramente combinadas nos aproximen a la realidad. Este cultivo estaba más ligado que el platanero a los intereses de las compañías multinacionales inglesas. El mercado británico es el destino preferencial de la fruta y una excelente fuente de divisas; los

---

<sup>3811</sup> DUCROT, J. A., *op. cit.*

<sup>3812</sup> *La Prensa*, 6 de agosto de 1937.

terratenientes no son tan poderosos pues la estructura productiva es diferente a la platanera, ya que en el cultivo del tomate la mayor parte de las tierras son alquiladas por cosecheros y exportadores, son entregadas en modo de aparcería para su puesta en producción y esta es comercializada por las compañías extranjeras; la capacidad de toma de decisiones de tan importante naturaleza por la oligarquía local ha desaparecido en gran manera por la consolidación del nuevo poder central, etc.

Un nuevo bando de la Comandancia General viene a regular el futuro del cultivo del plátano, que se recupera lentamente de los efectos devastadores en algunas zonas de los temporales que azotaron la Isla en el invierno de 1936-1937. Los artículos van dirigidos con el fin de que los terratenientes y agricultores que no hayan procedido al arranque de los plántones, tienen desde ahora que solicitar el permiso correspondiente que se les concederá con bastantes restricciones, ya que deben solicitarlo en un escrito donde deben detallar, entre otras cosas, el motivo del arranque, cultivos que desean emprender, superficie afectada, mano de obra que dejará de necesitar, etc. También se requiere a los propietarios el necesario cuidado de sus fincas con la regular lucha contra las plagas de la platanera<sup>3813</sup>. Efectivamente, el arranque de las matas de plátanos provoca un grave incremento del paro agrícola, agravando con ello la ya de por sí penosa situación del proletariado rural de la Isla.

---

<sup>3813</sup> *Gaceta de Tenerife*, 21 de agosto de 1937.



## CAPÍTULO IX

### EL PACTO COLONIAL

#### IX.1 BASES ECONÓMICAS DEL PACTO COLONIAL: EL CODEP Y LA CREP<sup>3814</sup>

Es esta resolución adoptada por la autoridad militar del Archipiélago sobre una nueva estructuración de la comercialización del plátano el pago por el total apoyo que prestaron los terratenientes a los militares rebeldes, tanto en la conspiración como en el golpe de Estado, y, luego, en la guerra, y también la única salida económica para mantener el cultivo del plátano con una rentabilidad aceptable para ellos y la garantía de un mercado. Es, en suma sobre, estas sólidas bases sobre las que se asienta el indisoluble pacto de la fracción mayoritaria de la burguesía canaria con el nuevo Estado unitario y centralista español, y es otra de las bases fundamentales del *Pacto Colonial*.

Ya en el auge del Virreinato se habían puesto los cimientos necesarios para que este gran cambio se produjese. En lo económico las relaciones que se establecen van ya dirigidas al mercado español. Y es en estos momentos en que, a pesar de que se desmantela durante los meses que dura el Virreinato gran parte de ese régimen excepcional que se construye, no se retrocede en las medidas represivas, económicas, legislativas y administrativas para conseguir el control de la economía canaria por los organismos del Estado y, sobre todo, se va a desarrollar la política de intervención y proteccionista sobre el principal cultivo exportador, el plátano. De ahí las decisiones que la autoridad militar adopta en relación al plátano, el principal sector de la agricultura de exportación y su

---

<sup>3814</sup> Esta institución es, sin duda, el primer florón del *Pacto Colonia*, acordado entre la oligarquía canaria y estado franquista. Años más tarde, todavía bajo el régimen franquista, el REF será el segundo. Hitos que conforman, junto con otros más recientes, POSEI, REA, etc., conseguidos bajo el paraguas de la UE, conforman la «Constitución» por la que se rige la burguesía canaria, reglamentos únicos que le interesan y obedecen.

comercio, se van a consolidar las medidas estadísticas de control, poniéndose las bases político-administrativas adecuadas que conformarán el nuevo modelo que, sin grandes modificaciones de fondo, pervivirá en el sector del plátano hasta 1993<sup>3815</sup>. No existe en realidad la aparente contradicción que se podría observar entre el desmantelamiento del Virreinato, por un lado, y la consolidación del nuevo modelo económico que entroniza la supremacía de los intereses de los cosecheros frente a los exportadores. Lo que permanece y actúa en los momentos decisivos es el poder preeminente de los militares, que optan muy claramente por el apoyo incondicional a esta fracción burguesa que le corresponde de la misma forma.

Las primeras consecuencias de las decisiones adoptadas por las autoridades franquistas tinerfeñas no se hacen esperar; la primera es el práctico desmantelamiento de la mayoría de las casas comerciales que se dedicaban a la exportación. El expresivo aviso del Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano (CODEP) no da lugar a ninguna duda:

---

<sup>3815</sup> En cambio, el sector del tomate y de los otros cultivos de exportación como la patata y cebolla quedan como estaban y no son afectados. Las razones pueden ser muy bien las notables diferencias en las formas de explotación de la tierra –en el tomate es indirecta por medio de la aparcería y en muchas ocasiones los terratenientes se limitan a alquilar la tierra a los exportadores que las cultivan por el sistema de aparcería, por lo que terratenientes y propietarios de la tierra reciben un alquiler fijo desligado de las fluctuaciones comerciales–. Las exportaciones de tomates se resienten poco por el impacto de la guerra, mantienen sus mercados tradicionales y no va a ser intervenido. Mientras que para el plátano una gran parte la explotación es directa por los propietarios de la tierra por medio de la contratación de miles de jornaleros agrícolas asalariados, a los que se contrata según las necesidades de las tareas del cultivo, manteniendo una mínima plantilla de peones fijos durante todo el año, lo que provoca un fuerte paro estacional que afecta a la mayoría de los jornaleros agrícolas de la isla; por lo que existe una ligazón directa de los terratenientes al mercado platanero y a sus fluctuaciones. La crisis del tomate es más bien coyuntural y provocada por el impacto de la guerra, fundamentalmente en su primer año, para luego estabilizarse y regular su comercialización en sus mercados de consumo.

Lo único que se limita a hacer la autoridad militar en el caso del tomate –que no sufre la fuerte crisis del plátano y su mercado se mantiene en gran parte, es no tocar lo fundamental de las estructuras del sector– es mejorar la calidad de los frutos exportados y extremar los controles para evitar las prácticas abusivas y eliminar la picaresca tan frecuente en los cosecheros y que perjudicaba el consumo en los mercados extranjeros de referencia (la frecuente práctica en los envíos de esta fruta en mal estado o que no cumplen las condiciones mínimas de tamaño y calidad). En este sentido es significativo el aviso de la Comisión de Exportación, Sección de Tomates, de esta provincia, en la que previene contra las prácticas fraudulentas: «INICIADO EN LOS ÚLTIMOS EMBARQUES EL AUMENTO PROGRESIVO DE LOS TOMATES DE PRIMAVERA DESTINADOS A LA EXPORTACIÓN, Y SIENDO DE TEMER ADEMÁS, QUE LA FALTA DE CALIDAD DE LOS FRUTOS INFLUYA DESFAVORABLEMENTE EN LOS MERCADOS RECEPTORES, SE RECUERDA A TODOS LOS INTERESADOS EN SU PRODUCCIÓN Y COMERCIO QUE LAS INSPECCIONES EN LOS MUELLES SERÁN EXTREMADAS PARA EVITAR QUE SE EXPORTEN:

Tomates pequeños o mal clasificados.

Tomates rozados, mal conformados y faltos de resistencia al transporte.

Tomates verdes que no inicien el cambio de coloración.

Envases faltos de peso neto mínimo señalado.

Envases que sus indicaciones exteriores no coincidan con el fruto convenido». *Gaceta de Tenerife*, 30 de marzo de 1937.

«AVISO» Por el presente se requiere a los exportadores de plátanos de todas clases y Sindicatos Agrícolas para que presenten durante la actual semana, ante le Consejo Superior –calle del Castillo, 43, piso segundo– relación jurada de los empleados ocupados en los trabajos de oficina y muelle en los asuntos que son a partir del día 29, de la competencia de este Consejo, y de los cuales juzguen pueden prescindir en su negocio ulterior, con el fin de que sean tenidos en cuenta la de elegir el personal auxiliar de la nueva organización. En la relación se consignará el cometido que desempeñan actualmente y el sueldo o remuneración que perciben.

Con igual objeto se formulará relación de los agentes vendedores y representantes de los Mercados, haciendo constar las comisiones o sueldos que perciban y domicilio de los mismos.

Se hace presente que en el caso de no formularse dicha relación, se entenderá que el personal que actualmente tienen los exportadores y organizaciones de exportación continúa en su puesto<sup>3816</sup>.

La nueva situación que se crea para decenas de empleados es la pérdida de un puesto de trabajo que hasta estos momentos podían considerar como seguro. La segunda consecuencia no es otra que el nombramiento de los vocales propietarios y suplentes de la Sección tinerfeña del Consejo, hecha por el comandante general, que designa como vocales propietarios a Fernando del Hoyo Machado, José Peña Hernández, Fernando del Castillo Olivares<sup>3817</sup>, Cándido García Dorta, Mr. Wilfred Moore (director apoderado de la compañía Fyffes) y Norberto Hernández Cejas<sup>3818</sup>; y como vocales suplentes a Alonso de Ponte Llarena<sup>3819</sup>, Pedro Dorta Pérez<sup>3820</sup>, Melchor Brier<sup>3821</sup>, Manuel Cruz Delgado, Emilio Mora Trujillo<sup>3822</sup> y Casiano García Feo<sup>3823</sup>.

---

<sup>3816</sup> *La Prensa*, 17 de marzo de 1937.

<sup>3817</sup> CASTILLO OLIVARES y VAN DE WALLE, Fernando del. Se trata de un terrateniente, empresario tabaquero y político conservador palmero, alcalde de Los Llanos en la dictadura primorriverista y más tarde delegado del Gobierno y presidente del Cabildo insular de La Palma durante el franquismo. Vocal de la CODEP en marzo y noviembre (como suplente) de 1937.

<sup>3818</sup> HERNÁNDEZ CEJAS, Norberto. Importante cosechero y exportador de plátanos con empaquetados en Tazacorte y San Andrés y Sauces (La Palma). Vocal del CODEP en marzo y noviembre de 1937. Continuará ostentando cargos importantes en la organización exportadora CREP.

<sup>3819</sup> PONTE LLARENA, Alonso. Terrateniente de La Orotava ligado a la Iglesia católica. Vocal suplente del CODEP en marzo de 1937.

<sup>3820</sup> DORTA PÉREZ, Pedro. Cosechero, exportador y político tinerfeño. Alcalde de Los Silos en los años veinte del siglo XX. Vocal suplente de la CODEP en marzo de 1937.

<sup>3821</sup> BRIER y PONTE, Melchor. Firma como propietario en el homenaje al general Franco en mayo de 1936. Vocal suplente de la CODEP en marzo de 1937. A mediados de noviembre de este año el CODEP es reorganizado y es designado presidente de la sección de la provincia tinerfeña de este organismo. En diciembre de 1939 participa como gestor juez instructor para depurar la conducta político social de Juan Hernández Correa, oficial mayor que fue de la Secretaría de este Ayuntamiento, que se resuelve con su destitución por decisión unánime del pleno municipal el 31 de diciembre de 1939.

<sup>3822</sup> MORA TRUJILLO, Emilio. Vocal suplente de la CODEP en marzo de 1937. Falangista activo, hace servicios de segunda línea en junio y julio de 1937.

<sup>3823</sup> *Gaceta de Tenerife*, 18 de marzo de 1937. La mayoría de ellos son importantes terratenientes, con la inclusión de un representante, casi simbólico, de los exportadores en cada grupo, el director de Fyffes en el primero y Manuel Cruz Delgado en el segundo, como representantes de los exportadores, pero también ellos están ligados fuertemente a la explotación de la tierra. Como presidente se designa a Fernando del Hoyo Machado, vizconde de Buen Paso, miembro preeminente de la nobleza provincial, cabeza de una de las más importantes familias de la Isla y él mismo gran propietario de tierras.

La siguiente resolución adoptada por la autoridad militar es la obligación que tienen los exportadores de presentar la relación de todos los clientes compradores tanto el extranjero como en el Archipiélago, con expresión de los envíos realizados y domicilio de los mismos<sup>3824</sup>.

Las primeras resoluciones del CODEP, en su inicial reunión que tiene lugar en la ciudad de Las Palmas (aunque la sede del organismo por este año se ubica en Santa Cruz de Tenerife, favorecida por el sorteo), bajo la presidencia efectiva del comisario superior, coronel Samsó, se acuerda utilizar con carácter provisional (que se hará definitivo) la organización comercial establecida en España por la casa Fyffes<sup>3825</sup>, premiando de esta forma los apoyos que la importante firma británica prestó y presta a los sublevados desde los primeros momentos de la guerra. En segundo lugar se decide imponer una sola marca para todas las frutas, que en adelante se llamará «CANARIAS». Por último, y de manera provisional mientras se establecen estadísticas de la exportación, se asigna a cada provincia el 50% de las frutas; de estas, los racimos de más de 18 kilos son empaquetados en huacales sencillos, con el fin de evitar el deterioro de la fruta dada su difícil y delicada manipulación.

Los terratenientes, que habían jugado muy fuerte tanto en el apoyo económico-político a los militares rebeldes como con la amenaza de abandonar los cultivos si no se satisfacían sus demandas, van a ver colmadas sus aspiraciones, pues a la decisión de crear el CODEP le siguen toda una serie de bandos en los que la autoridad militar les ofrece total apoyo y les proporciona la más cumplida recompensa. Dos de estos bandos están dedicados a la reducción de los arbitrios insulares que gravan al plátano, que ve disminuido su importe a la mitad por un período de seis meses el primero; mientras que en el segundo decreto se ordena que los pagos de carga de la fruta corran por cuenta del Consejo Ordenador, pero este abonará para el puerto de Santa Cruz de Tenerife los salarios devengados por las tareas de manipulación en tierra, mientras que los armadores corren con los gastos que provocan las tareas de manipulación realizadas a bordo de los barcos. Además, los terratenientes van a conseguir muy pronto una apreciable reducción de fletes y la derogación de las bases de trabajo de carga y descarga para favorecer la exportación platanera<sup>3826</sup>.

Los perjuicios que está sufriendo el grupo de exportadores no van a quedar circunscritos a la pérdida de la comercialización del plátano, sino que el ejecutivo franquista, para asegurar el estricto control sobre las divisas generadas, ordena, a través de

---

<sup>3824</sup> *Ibidem*.

<sup>3825</sup> La sede provisional del nuevo organismo se instala en las oficinas que la casa Fyffes tienen en la capital de la Isla, en la calle de Ferrer n.º1.

<sup>3826</sup> *La Prensa*, 27 de marzo de 1937.

su representante el general Guerra Zagala, la creación de un organismo denominado Comisión de Inspección de Divisas, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, que extiende su jurisdicción a todo el Archipiélago, con la misión de vigilar y hacer cumplir la normativa estatal referente a la cesión de los particulares al Estado de las divisas obtenidas<sup>3827</sup>.

El nuevo descalabro que van a sufrir los exportadores, tanto de las principales casas comerciales, fundamentalmente extranjeras, como los más fuertes exportadores individuales, es debido a la modificación de la tasa de los fletes fruteros. Novedad que se notifica por medio del correspondiente bando de la autoridad militar. Esta medida se integra dentro del nuevo rumbo de la política económica intervencionista adoptada por el mando castrense, que la justifica por la defensa de la producción platanera:

La reducción de gastos que es necesario obtener para revalorizar el plátano, con el fin de evitar su desaparición, ya iniciada en algunas zonas, alcanza principalmente a los fletes actualmente en vigor, fijados en la época de florecimiento del cultivo y aumentados en algunos casos durante su decadencia. Misión del Consejo Ordenador es el conseguir con rapidez y energía dicho extremo, pero a las autoridades incumbe el evitar toda situación de agio de tercero.

El comandante general trata de que las empresas perjudicadas acepten su decisión a cambio del agradecimiento del país, que es un flaco beneficio que no entra en positivo en sus cuentas de resultados. Pero van a ser únicamente compensados a costa de los trabajadores a los que se les deroga sus bases de trabajo, pero que es tan solo válido para los marineros españoles, lo que significa una mínima compensación, ya que el transporte se hace en su mayor parte por buques de pabellones extranjeros, fundamentalmente ingleses y alemanes:

---

<sup>3827</sup> Forman esta Comisión, el jefe de los Servicios de Intendencia de Canarias, coronel Manuel López-Acedo y Cadaval, como presidente; como vocales Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona\*, abogado del Estado, y el secretario del Banco de España Pedro Alemany y Sitjá. *La Prensa*, 22 de marzo de 1937.

\*DÍAZ LLANOS y LECUONA, Ernesto. Abogado del Estado en la Delegación de Hacienda de Santa Cruz de Tenerife, nacido en esta capital el 4 de diciembre de 1904, casado con María Josefa de La-Roche y Brage, celebrado en La Laguna, iglesia de San Agustín, el 25 de agosto de 1933. Colaborador desde primera hora de la rebelión militar, forma parte de diversas comisiones designado por la autoridad militar durante la Guerra Civil. En junio de 1937 es designado como vocal de la Junta Provincial del Subsidio de Paro Obrero. Secretario de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes. Según distintos informes de 1937, *Romea*, Guardia Civil y Falange, afiliado al Rotary Club. Según los antecedentes de la Guardia Civil de 17 de septiembre de 1937: «Abogado del Estado y Teniente de Complemento de Artillería.- Persona de excelente conducta unido desde los primeros momentos al Movimiento Nacional; no se le conocen antecedentes políticos de ninguna clase». El aportado por Falange: «Teniente de Artillería de Complemento.- Perteneció a la Agrupación Ciudadana desde el primer día del Movimiento Nacional. Elemento de derechas; de orden; de garantía absoluta. Inteligente, trabajador; recto; justo. Empleando una frase vulgar, puede decirse de él que “no se casa con nadie”. Criterio limpio y sano. Es un caballero. Moralidad completa en todos los órdenes. Persona religiosa. 7 de agosto de 1937». Falange, en su informe de 21 de octubre: «abogado del Estado. Persona de excelente conducta, unido de los primeros momentos al Movimiento Nacional; no se le convencen actividades políticas de ninguna clase».

En relación con las Compañías navieras que han venido sirviendo durante muchos años estos puertos y que precisamente por haber vivido el problema y conocer la tragedia en que la producción platanera se desenvuelve, sabrán poner a contribución su esfuerzo al igual que todos los restantes factores que intervienen, a todos los cuales se exige, en igual o análoga escala, con este único llamamiento: ¡Salvar el plátano de Canarias!<sup>3828</sup>

Esta decisión afecta de manera muy grave a la burguesía exportadora tinerfeña, sobre todo a la *anglocanaria*, cuyas fuentes principales de beneficio se extraen de manera fundamental de controlar los factores comerciales del negocio del plátano y significa la aceleración de la decadencia de las casas comerciales de origen británico<sup>3829</sup>.

A quien favorece de entrada es a los intereses alemanes en la Isla, que en la práctica la mayor y mejor parte de la economía insular se encuentra en manos de los alemanes, controlados los principales sectores económicos bajo la férula de las empresas del omnipresente banquero y cónsul Jacob Alhers.

La inmensa mayoría de la burguesía insular sigue colaborando fielmente con las autoridades militares a pesar de los inconvenientes sufridos últimamente por alguno de sus grupos, la ayuda en lo económico no solo continúa, sino que en estos días se incrementa, seguramente debido a que son conscientes de las dificultades bélicas y económicas por las que pasa el régimen franquista. A pesar de que algunos intereses han sido lesionados, las contrapartidas ofrecidas por el nuevo Estado en materia salarial y la disciplina laboral impuesta son lo suficientemente atractivos y compensatorias como para que continúe sin mengua fluyendo el chorro de dinero hacia el Ejército rebelde<sup>3830</sup>.

De todas formas, la unión de intereses entre burguesía y Ejército es incuestionable, pues este colabora estrechamente en las iniciativas de fomento emprendidas por la

---

<sup>3828</sup> Las tasas que se establecen para que entren en vigor a partir del 29 de marzo y por un periodo de dos años son: Para el tráfico entre las islas y los puertos de Málaga, Cádiz, Sevilla o Baleares, 60 pesetas tonelada bruta. A cualquier otro puerto de la Península 75 pesetas. A Londres y Liverpool, 30 chelines por tonelada; a Amberes u otro puerto belga 60 pesetas; a puertos de Alemania, Hamburgo y Bremen, 50 chelines por tonelada bruta, (hay que hacer notar que se paga el doble que a los puertos británicos). A Casablanca y Tánger 30 y 35 chelines respectivamente; a Túnez y Malta 65 chelines. Al cabotaje entre las islas se abonará la tonelada bruta a 29 pesetas. *Gaceta de Tenerife*, 27 de marzo de 1937.

<sup>3829</sup> A medio plazo, unos años más tarde, casi todas desaparecen o se «canalizan» debido también a los perjuicios sufridos durante la Segunda Guerra Mundial.

<sup>3830</sup> Los periódicos del mes de marzo recogen la abundancia y las respetables cantidades de las donaciones realizadas por miembros importantes de la burguesía local, como, por ejemplo, la de Eduardo Portell, que aporta 19.000 pesetas al comandante general para los gastos del Ejército Insular y otros destinos (*La Prensa*, 21 de marzo de 1937). O las constantes condonaciones de facturas de efectos adquiridos por el Ejército y la donación de material de Oficina, etc. (*La Prensa*, 17 de marzo de 1937). Ello no es óbice de que también de vez en cuando, las autoridades militares impongan crecidas multas a burgueses que incumplen la normativa sobre capitales inmovilizados, como es el caso de Isidoro Calzadilla Romero al que se le impone una sanción de 20.000 pesetas o las 5.000 ptas. con las que se sanciona a Francisco Concepción Cabrera por los mismos motivos. *Ibidem*.

burguesía, uno de los paradigmas que se brindan es que la presidencia del patronato del Cabildo Insular para la construcción del Campo de Aviación que se está comenzando a construir en Los Rodeos (con mano de obra forzada salida de Fyffes) es presidido por el gobernador militar, general Alonso, la misma Comandancia General patrocina la Lotería Patriótica, cuyos ingresos se destinan a las obras del Aeródromo.

## IX.2 LA CREP

La autoridad militar cree que ya ha llegado el momento de revisar el funcionamiento, competencias y organización del CODEP (Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano), formado para salvaguardar los intereses de los terratenientes y cosecheros ante las desfavorables coyunturas en los principales mercados de destino tradicional, pues estos desde el inicio de la guerra tan solo absorbían la mitad de la producción, y ni siquiera los temporales o el descuido de una parte de las fincas pudieron nivelar la producción y el consumo. Según la Comandancia General, la anterior disposición creadora del CODEP, recoge:

[...] utilísimos preceptos para la ordenación del comercio de plátanos de Canarias, los mismos que otros organismos oficiales trataron de implantar con anterioridad, sin llegar a lograrlo entonces a causa de la continuada ingerencia de la política en la marcha de aquellos. La naturaleza misma de los intereses contrapuestos que trataban de defender de modo intransigente ciertos sectores de la exportación agrícola dieron lugar a campañas violentas en las que los verdaderos agricultores recibían cada vez mayores perjuicios materiales<sup>3831</sup>.

Una vez más se repite la argumentación básica que impulsó a las autoridades militares a imponer la solución intervencionista; no es por lo tanto baladí que en la introducción del nuevo bando que recoge la modificación del CODEP, se mantengan y se carguen las tintas culpabilizando al sector exportador de la poca rentabilidad de la fruta.

En el extenso preámbulo se establece un segundo elemento explicativo para justificar las bondades de las decisiones adoptadas hasta ahora, pero dejando la puerta abierta a las posibles modificaciones impuestas hasta ahora por la autoridad militar central, representada en estos momentos por la Junta Técnica del Estado:

---

<sup>3831</sup> *La Tarde*, 11 de noviembre de 1937.

[...] las ventajas logradas mediante un régimen de ordenación provisional [...] deben ser a toda costa afianzadas en la disposición que dentro de las normas generales de la Nueva España [...] pero también precisase corregir cuanto la práctica aconseja variar después de un ensayo de más de medio año<sup>3832</sup>.

Una nueva orientación se va a imponer al Consejo Ordenador, basada en varios postulados que podemos sintetizar en una mayor operatividad del Consejo, con máximas atribuciones, pero al mismo tiempo con una importante dependencia del poder central, pues, por un lado, sus acuerdos deben ser tomados por mayoría de dos tercios de los componentes y los más trascendentales antes de ejecutarse tienen que recibir la expresa aprobación de la Junta Técnica del Estado (el protogobierno franquista). En segundo lugar se fomenta la intervención continuada y directa de los ingenieros jefes del SOIVRE (Servicios Oficiales de Inspección, Vigilancia y Regulación de las Exportaciones, organismo estatal, dependiente del Ministerio de Agricultura y del de Comercio), con lo que se garantiza la fiscalización del Estado. En tercer lugar se acentúa la máxima representación de los cosecheros en detrimento de los otros sectores en los diferentes organismos del Consejo, pues claramente se especifica que «los nombramientos habrán de recaer en quienes no posean actividades relacionadas con los transportes u otros aspectos del comercio en general, muchas veces en pugna con los legítimos intereses agrícolas»<sup>3833</sup>.

Las modificaciones que introduce el Bando son tan solo cambios de algunos artículos del anterior reglamento, de abril de 1937, en el sentido que están en contradicción con las nuevas directrices. Así se estipula que la nueva composición en cada provincia queda ahora formada por dos representantes de los Sindicatos Agrícolas de Cosecheros (terratenientes), dos representantes de los cosecheros que exporten por sí mismos o vendan su fruta (terratenientes), y dos representantes de los exportadores; la proporción no puede ser más clara a favor de los terratenientes (oligarquía agraria) en detrimento del sector exportador (burguesía urbana comercial).

Una muestra mayor del éxito de los terratenientes es la designación por el comandante general como delegado regional del Consejo Ordenador del coronel de Artillería, ex-gobernador civil y un importante propietario de plátanos, el coronel Julio Fuentes Serrano. El Consejo sufre una profunda reorganización ya que además del Pleno, se crea un Comité Ejecutivo, que será el verdadero poder dentro del nuevo organismo, formado por el delegado regional, en calidad de presidente, por los ingenieros jefes de los SOIVRES provinciales y por los presidentes de las secciones de Santa Cruz de Tenerife y

---

<sup>3832</sup> *Ibidem.*

<sup>3833</sup> *Ibidem.*

Las Palmas como vocales. Con estas y otras modificaciones menores los intereses de la terratenencia insular quedan salvaguardados, aunque con ellas también es cierto que pierden una buena parte del control del organismo en favor del poder del Estado. Al fin y al cabo esta será una de las pautas del nuevo Estado, garantía de los intereses de la oligarquía, poca y controlada participación representativa política, mucha delegación cuando de asuntos económicos se trate.

Los terratenientes, al menos por las muestras públicas que realizan, están totalmente satisfechos de los derroteros económicos que ha experimentado el sector platanero a raíz de la intervención y puesta en vigor de la nueva organización exportadora, ya que dos de los más poderosas agrupaciones de propietarios agrícolas, la Federación Agrícola de Sindicatos de Tenerife, radicada en La Orotava y el Sindicato Agrícola Bananera de Tenerife, con domicilio social en el Puerto de la Cruz, hacen público en toda la prensa de la Isla y con grandes caracteres tipográficos el anuncio siguiente:

Ponemos en conocimiento de nuestros asociados que los precios provisionales acordados para la fruta de esta isla y a percibir por el agricultor en las correspondientes semanas son los siguientes:

Corte núm. 39	Pesetas 0,30	por kilo
" " 40	" 0,35	" "
" " 41	" 0,35	" "
" " 42	" 0,35	" "

Para que pueda apreciarse la revalorización obtenida desde la intervención del Consejo Ordenador de la Exportación del Plátano, copiamos a continuación los precios medios pagados por los Sindicatos en iguales semanas del año anterior:

Corte núm. 39	Pesetas 0,12	por kilo
" " 40	" 0,07	" "
" " 41	" 0,09	" "
" " 42	" 0,075	" <sup>3834</sup>

Los datos están avalados con la firma de los dos consejos de administración de ambas organizaciones agrarias y los resultados son verdaderamente espectaculares, producto, al parecer, de la eliminación de buena parte de las intermediaciones que se producían en el proceso exportador y otras reducciones en gastos de salarios. Los fletes han sido reducidos sustancialmente y gracias a estas actuaciones se alcanzan estos precios y se perciben tales beneficios. Las diferencias entre precios son abismales, aproximadamente se pagan cuatro veces más los frutos con el CODEP en funcionamiento, de ahí que no sea extraña la pugna entre cosecheros y exportadores y el entusiasmo de los propietarios agrícolas por la intervención.

<sup>3834</sup> *Gaceta de Tenerife*, 4 de noviembre de 1937.

El tema de la regulación de la exportación de plátanos es lo suficientemente importante para dejarlo, todavía, en manos de autoridades secundarias y que el Estado no se implique de forma más directa en su ordenación. La réplica al Bando de la Comandancia General no se retrasa un instante para que unos pocos días más tarde aparezca en los periódicos un extenso telegrama que es un fiel extracto del decreto, que aparece en el *Boletín Oficial* firmado por el Generalísimo, de creación de la Confederación Regional de la Exportación del Plátano, CREP<sup>3835</sup>.

Las funciones que le son otorgadas al nuevo organismo, que se recogen en el artículo primero, son, entre otras: contratar fletes de todos los plátanos que se exporten a la Península y el extranjero, así como los que circulen en el Archipiélago. El concurso se hará con las líneas ya establecidas, pero se tenderá a facilitar el fomento del cabotaje nacional. Todos los pagos de fletes, gastos de envío, precios de venta, elección de mercado, etc., se harán a través de la Confederación Regional; también decidir las cuotas de fruta que se destinen a las diferentes plazas del exterior, así como organizar e intervenir en la venta y el consumo dentro del Archipiélago. Hacer propaganda de la marca única de la Confederación, que obligatoriamente debe aparecer en los bultos exportados; asimismo tiene la facultad de nombrar y separar a su personal, haciéndolo mediante concurso pertinente o convocando las pruebas de aptitud que se precisen, entre los aspirantes que tienen que ser obligatoriamente de nacionalidad española.

El artículo 2 regula las atribuciones y la colaboración de la Confederación y los otros organismos oficiales de Agricultura y Comercio del Estado, así, esta se configura por medio de delegados designados por el SOIVRE, que desempeñan toda una variada serie de funciones, entre las que destacamos: Autorizar, intervenir y vigilar todas las operaciones que se realizan en la exportación; así les compete inspeccionar la calidad de la fruta, estado de madurez en todos los lugares, empaquetados, almacenes, muelles, vapores, etc. Otras funciones, de las que se encargan son de inspeccionar la carga, estiba y acondicionamiento de los buques. Fijar tipos de embalajes y cupos de exportación, así como la distribución entre las dos provincias de los cupos a los que tienen derecho, etc., estando la alta inspección en manos de los ingenieros del SOIVRE, que tendrán la autoridad sobre todos los funcionarios de la Confederación.

---

<sup>3835</sup> La CREP continuará en sus funciones, tal como se diseña aquí, hasta su disolución el 1 de julio de 1993. No se verá sustituida por ningún otro organismo público, siendo, a no dudar, peor el remedio que la enfermedad, pues se pasa en la actualidad de un control oligárquico del sector al reinado de un modelo ultraliberal que solo beneficia a la terratenencia que se ha embolsado la casi totalidad de las subvenciones y demás primicias concedidas por las autoridades de Bruselas al sector platanero en los últimos 20 años.

La Confederación se forma con las dos Secciones que se denominan federación Provincial de Exportación de Plátanos, y se crea una para cada provincia, a las que se le otorga la atribución de la distribución provincial de cupos de fruta. Las modificaciones fundamentales, además de las señaladas son las normas que se contienen en el cuarto artículo, ya que modifica profundamente la configuración tanto de las federaciones provinciales como en la Confederación, dando el control a los altos técnicos del Estado. Esto significa la pérdida del control directo de los terratenientes, pero a cambio se hace obligatorio tener la nacionalidad española para poder ser vocal de la Confederación, lo que representa la eliminación de muchos de los miembros de la burguesía anglocanaria, en su mayoría ligados al sector exportador, y de los gerentes o representantes (extranjeros) de las antaño poderosas compañías fruteras británicas<sup>3836</sup>.

Ante las nuevas que llegan de Burgos sobre una definitiva regulación del proceso de exportación las autoridades militares deciden desarrollar la normativa expuesta en el bando del comandante general, pues consideran mínima la información que poseen sobre la disposición de la Junta Técnica del Estado. Así, el recién nombrado delegado regional del CODEP, Julio Fuentes Serrano, da posesión a los nuevos vocales, quedando constituida la sección de Tenerife en la forma siguiente: presidente Melchor Brier y Ponte; vocales propietarios: Fernando del Hoyo y Machado, Juan de la Cruz Martín<sup>3837</sup>, José Fumero Pérez<sup>3838</sup>, Norberto Hernández Cejas y Andrés Padrón Saavedra<sup>3839</sup>; vocales suplentes, Fernando del Castillo- Olivares y Van-de-Walle; Alonso de Ponte y Llarena<sup>3840</sup>;

---

<sup>3836</sup> El texto telegráfico del artículo 4 dice: «Cada una Confederaciones Provinciales constitúyanse Presidencia nata Ingenieros Jefe Servicio Oficiales Inspección Vigilancia, etc., que ostentará representación Comisión Industrias con tres Vocales Efectivos, tres suplentes. Representación Sindicatos que designarán estos: un vocal y un suplente por cosecheros-exportadores designados por ellos, y un vocal y un suplente por exportadores designados por ellos. Vocales suplentes solamente tendrán intervención Confederación para sustituir efectivos. presidentes estos organismos tendrán voto en todas votaciones y en sentido evitar empates.

Será presidente efectivo Confederación un ingeniero Agrónomo nombrado Junta Técnica y de superior categoría que Ingenieros Provinciales. Confederación constituirse Tenerife y después reúnanse alternativamente capitales dos provincias. Un mismo Sindicato no podrá tener misma federación más de un vocal. Para ser Vocal federación precísase nacionalidad español y ser cosechero Sindicato, cosechero-exportador o exportador empaquetador» *La Tarde*, 15 de noviembre de 1937. También, con texto desarrollado en *Gaceta de Tenerife*, del 16 de noviembre de 1937.

<sup>3837</sup> CRUZ MARTÍN, Juan de la. Nace en La Laguna en 1887, se forma en Inglaterra como ingeniero industrial, es el dueño del Teatro Leal de su ciudad. Consejero del Cabildo Insular en 1926. Vocal propietario del CODEP en noviembre de 1937. Muere en Los Realejos en 1941.

<sup>3838</sup> FUMERO PÉREZ, José. Terrateniente del Valle de Güímar. Vocal propietario del CODEP designado en noviembre de 1937. Teniente de alcalde del ayuntamiento capitalino en 1939.

<sup>3839</sup> PADRÓN SAAVEDRA, Andrés. Gáldar (Gran Canaria) 16 de junio de 1882. Exportador y dedicado al comercio. Afiliado a la masonería el 3 de febrero 1926, grado 4. Vocal propietario del CODEP designado en noviembre de 1937.

<sup>3840</sup> PONTE LLARENA, Alonso de. XIII Conde del Palmar. Vocal suplente del CODEP designado en noviembre de 1937.

Manuel González Vernetta<sup>3841</sup>; Antonio Ruiz Cedrés<sup>3842</sup>, José Curbelo Iglesias <sup>3843</sup> y Rafael J. Calzadilla y Dogour<sup>3844</sup>. Es el canto del cisne de la representación de la más rancia terratenencia, ya que las autoridades reinterpretan el Bando modificativo del CODEP como un tránsito ordenado para la reconversión de este organismo en el diseñado por el decreto de Franco, creando la CREP. Mientras tanto se adecuan los instrumentos necesarios para la puesta en funcionamiento, se advierte que:

[...] siguen en vigor y con toda su fuerza los compromisos y obligaciones adquiridos por y con el CODEP, ya que en definitiva no se trata exactamente de la desaparición de este, sino más propiamente dicho de su natural evolución hacia su más perfecta organización<sup>3845</sup>.

Como no podía ser menos, y en cumplimiento del decreto del jefe del Estado, del 10 de noviembre, se constituye el día 22 de diciembre la Confederación Regional de la Exportación del Plátano, CREP, bajo la presidencia del ingeniero jefe del SOIVRE, Serafín Sabucedo del Arenal, con la asistencia del presidente y vocales de la provincia de Las Palmas, más los recién designados vocales por Tenerife, Del Hoyo, Fumero, Díaz-Llanos, Brier y Hernández Cejas<sup>3846</sup>. Quedan como vocales, capitidisminuidos en su poder decisorio aunque con sus intereses fundamentales salvaguardados, los más conspicuos representantes de los terratenientes tinerfeños, verdaderos valedores de los cambios operados en el sector de exportación del plátano.

---

<sup>3841</sup> GONZÁLEZ VERNETTA, Manuel. Miembro de una de las familias de terratenientes más importantes de la Isla. Rotario. Vocal suplente del CODEP (en representación de frutos tropicales) designado en noviembre de 1937.

<sup>3842</sup> RUIZ CEDRÉS, Antonio. Terrateniente. Vocal suplente del CODEP designado en noviembre de 1937. En los años 60 fue alcalde de San Juan de la Rambla.

<sup>3843</sup> CURBELO IGLESIAS, José. Miembro de una importante familia de terratenientes del sur. Vocal suplente del CODEP designado en noviembre de 1937.

<sup>3844</sup> CALZADILLA DOGOUR, Rafael.

<sup>3845</sup> *La Tarde* 17 de noviembre de 1937.

<sup>3846</sup> *La Prensa*, 24 de diciembre de 1937.

**C)**

**LA SITUACIÓN POLÍTICO-SOCIAL Y LA  
SOCIEDAD TINERFEÑA EN 1937**



# CAPÍTULO X

## EL INFORME CNT-CANARIAS: LA NUEVA SOCIEDAD TENERFEÑA

### X.1 ANTONIO VIDAL ARABI EN TENERIFE

El informe al que llamamos CNT-Canarias, tan certero casi siempre en la información que contiene fue elaborado por un anarquista que conoce perfectamente la Isla y que tiene los contactos y el arrojo suficientes como para regresar a Tenerife de forma clandestina y no es otro que Antonio Vidal Arabi, quien se desplaza a la Isla en un rasgo de audacia, utilizando, como agente de enlace, el nombre de Martín Herrera de Mendoza<sup>3847</sup>. Llega a Tenerife a finales de diciembre de 1936 o principios de enero de 1937, camuflado como acompañante de la pintora anarquista escocesa Janet Grove<sup>3848</sup>, feminista y amiga de la conocida propagandista anarquista Emma Goldman<sup>3849</sup>, muy implicada tanto ella y su

---

<sup>3847</sup> Previamente, y con la idea de desarrollar mejor sus tareas clandestinas y de inteligencia al servicio del gobierno republicano, hace que las autoridades republicanas le den oficialmente por fallecido: «Intentando enterrar su identidad, propuso a sus amigos Horacio de Paz Martín y Eduardo Sanjuán Castro (ambos de la isla de La Palma, en concreto de San Andrés y Sauces y de Santa Cruz de La Palma) que gestionasen ante las autoridades la muerte de Antonio Vidal Arabi en el frente de Majadahonda, Madrid, barrio de Cuatro Caminos, el día 4 de enero de 1937, supuestamente víctima de un bombardeo de la aviación fascista». GOLDMAN, Emma, *op. cit.*, 2008, p. 24.

<sup>3848</sup> GROVE, Janet (Escocia-Inglaterriera 1988). Pintora anarquista escocesa, amiga de la conocida propagandista ácrata Emma Goldman. Ayuda a Antonio Vidal Arabi en su misión en Tenerife en las primeras semanas de 1937, donde elabora para su organización un exhaustivo informe sobre la situación socioeconómica y política de la isla de Tenerife, el *Informe CNT-Canarias*. De regreso a Inglaterra hay un contacto esporádico entre el activista anarquista y la pintora, inclusive este intenta trasladar a su familia, exiliada en el sur de Francia a casa de su amiga en mayo de 1940. Fallece en Inglaterra en octubre o noviembre de 1988.

<sup>3849</sup> GOLDMAN, Emma (Kaunas, Lituania, 27 de junio de 1869–Toronto, Canadá, 14 de mayo de 1940). Importante propagandista anarquista y feminista de primera hora. Se involucra con la revolución española con el estallido de la Guerra Civil, visita varias veces Barcelona durante la guerra y trabaja para la causa republicana en Londres: «A Emma Goldman, tras su primera visita a España el 17 de septiembre de 1936, realizaría tres a lo largo de la guerra, la CNT-FAI le encargaría regentar una oficina de propaganda situada en Londres [...] donde se encontraba la sede de la CNT-FAI, denominada S.I.A. (Solidaridad Internacional Antifascista, en respuesta al Socorro Rojo (comunista), así como dirigir la revista *Spain and the World*. Desde dicho centro, y con una variada serie de actividades, trataría de informar a la opinión pública inglesa sobre la contienda española». GOLDMAN, Emma, *op. cit.*, p. 20. Durante la guerra y en la

grupo de afinidad en la ayuda y colaboración de la causa revolucionaria española, responsabilizándose de tareas de propaganda, ayuda y espionaje a favor de la causa republicana:

[...] le solicitó que elaborase un informe preciso sobre la situación en Canarias con el objetivo de llevar a cabo una operación que devolviese Canarias a la legalidad republicana. Con este propósito se trasladó hasta Tenerife en compañía de la pintora Janet Grove y consiguió, gracias al apoyo de varios anarquistas que no habían sido detenidos, dar respuesta al informe, el cual finalmente apareció fechado en Tenerife el 3 de marzo de 1937<sup>3850</sup>.

El allegar tal cantidad de información en una condiciones personales muy difíciles es heroico por parte del agente Vidal Arabi, ya que debía estar perfectamente enterado que se encontraba en búsqueda y captura, declarado rebelde al no presentarse ante la requisitoria que le reclamaba y con la impotencia de saber el fusilamiento de su íntimo colaborador Martín Serarols, de los activistas de la CNT y de decenas de antifascistas, y con la congoja que le produciría la suerte que acababa de correr su hermano Emilio<sup>3851</sup>, trabajador de la Refinería, militante de CNT y preso gubernativos en Fyffes: «su hermano Emilio resultó desaparecido en enero de 1937: sacado de Fyffes, se le incluyó en la operación saco»<sup>3852</sup>.

El conocimiento de la situación en el interior de Tenerife que les proporciona el informe traído desde allí<sup>3853</sup> permite acelerar los trámites para la búsqueda de la tripulación

---

primera posguerra mantiene una entrañable correspondencia con Antonio Vidal Arabi, que se mantiene hasta poco antes de su muerte en Toronto, el 14 de mayo de 1940.

<sup>3850</sup> *Ibidem*, p. 21.

<sup>3851</sup> VIDAL ARABI, Emilio. Trabajador de CEPESA, afecto a la CNT, uno de los dirigentes del sindicato de Petróleos de la organización y presidente del Sindicato de Industrias Químicas de la organización. Hermano de Antonio. Detenido poco después del 18 de julio, es encerrado en Fyffes como preso gubernativo, de donde es sacado siendo asesinado a principios de enero de 1937. Finalizada la Guerra Civil se le abre expediente de depuración por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

<sup>3852</sup> GOLDMAN, Emma, *op. cit.*, pp. 20-21.

<sup>3853</sup> Se le facilita una copia enviada por A. Pérez de Vargas\*, secretario del C.E. del Frente Antifascista de Canarias (FAC), el 4 de abril de 1937, al ministro de Hacienda Juan Negrín, que se encuentra en el archivo de este entre su correspondencia. MILLARES CANTERO, Sergio, *op. cit.*, 2009, pp. 69-78.

\*PÉREZ de VARGAS, Andrés Luis. Afiliado al partido socialista de Las Palmas. Según su expediente, de 4 de junio de 1941, el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Las Palmas abrió causa contra Andrés Luis Pérez de Vargas, por haber sido afiliado al Partido Socialista, caso c).

Auto de 14 de mayo de 1943, «Andrés Luis Pérez de Vargas, de 32 años, soltero, periodista, natural de Cádiz y tuvo domicilio en esta capital, en la actualidad se encuentra en Barcelona; aparecen los cargos siguientes: perteneció al partido Socialista y a las Juventudes Unificadas Marxistas; fue secretario de actas del partido Socialista y Vocal de la Mutualidad Médico-Farmacéutica y apoderado de las Izquierdas en las elecciones de febrero de 1936.

Considerando que aparece que el inculpado es totalmente insolvente por lo que procede aplicarle el artículo 8.º y sobreseer el expediente. Juez Instructor Teniente Jurídico Cándido Vera Cunchillos». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas. Expediente 1.044. Rollo 1.996. Caja 114.

de un barco y de las armas que permita culminar el proyecto del FAC, controlado todavía por la CNT, de una expedición a Tenerife.

## **X.2 LA SITUACIÓN POLÍTICA EN TENERIFE A PRINCIPIOS DE 1937**

Los meses transcurridos han provocado cambios decisivos en la correlación de fuerzas dentro de la Isla, que ha asentado un nuevo poder político militar en Tenerife que el informe recoge. Uno de los aspectos más interesantes de la comunicación es, sin duda, la disección de la sociedad tinerfeña y los nuevos alineamientos ideológicos. Las consecuencias y circunstancias de esta nueva situación son los rasgos novedosos de la sociedad con la que se encuentra Vidal Arabi al regresar a Tenerife, y estos cambios y novedades se reflejan en el informe que eleva a los dirigentes de su organización. Es este memorando de primera mano, en general muy veraz, sobre la situación de la Isla en gran parte de sus ámbitos, pues para ello tiene la colaboración de las personas y redes clandestinas de la organización libertaria, con las que entra en contacto nada más llegar, más las relaciones que él personalmente tiene con conspicuos elementos notables de esta sociedad que él conoce tan bien. La colaboración de la organización y de sus simpatizantes le va a permitir a Vidal Arabi recabar una valiosa, extensa y casi exacta información, que constituye una nítida radiografía de la situación económica y social en enero y principios de febrero de 1937. El informe, fechado en Tenerife el 3 de marzo de 1937, entregado a la dirección del sindicato libertario y al gobierno republicano, hace una exposición del panorama económico-social de Tenerife después de ocho meses de conflicto y advierte los cambios producidos en el seno de la sociedad insular, a la que divide en toda una serie de grupos, agrupando a los individuos por su posición económica y, de forma particular, por su simpatía, adscripción o rechazo al nuevo régimen. El primer grupo es el de la burguesía, del que destaca el gran entusiasmo por el régimen, tanto de los grandes propietarios agrarios como de los pequeños. Coinciden los miembros de esta clase en la defensa del nuevo sistema político, unos por convencimiento ideológico y otros, quizás menos entusiastas, que hacen suyo el régimen por temor a su enemigo de clase.

A continuación se hace mención a una serie de grupos, reuniendo a sus integrantes por las expectativas que les ha producido el recién implantado régimen franquista:

**PUSILÁNIMES Y TIMORATOS:** La masa de personas sin pensamiento propio, sin discernimiento, que se dejan arrastrar por la corriente, y a la que se ha embaucado con cuentos sobre la ferocidad de los según ellos rojos, en los atropellos que se cometerían en sus personas si los rojos triunfasen, etc. Por desgracia este grupo es el más numeroso.

**NOVELEROS:** Un gran porcentaje de los voluntarios de Falange y Ejército pertenecen a este grupo. Solamente por lucir un uniforme se enrolan en la primera de dichas organizaciones. Este grupo es de esperar que daría un gran número de defecciones en caso de que se viese obligado con otras fuerzas armadas.

**MIEDOSOS:** Los que por miedo a represalias han ingresado en Falange. En este grupo se encuentra un gran número de afiliados a C.N.T. y U.G.T. y partidos del Frente Popular<sup>3854</sup>.

Mas el grupo mayor es el de los IZQUIERDISTAS (continúa el Informe), aventaja en un 20% al número de los miembros de todos los demás. Está conformado, principalmente, por la inmensa mayoría de la clase obrera, la dependencia mercantil, trabajadores de cuello blanco (muy concienciada y organizada sindicalmente, desde principios del siglo XX) y también por la mayoría de los profesionales o intelectuales, como indica el Informe, o sea médicos, abogados, catedráticos, maestros de escuela, etc. Termina el informe, en este apartado, afirmando la incapacidad de una resistencia activa por mínima que sea sin un poderoso apoyo externo o como mínimo el procurarle abundante armamento para conseguir una cierta actividad resistente. Abandonados a sus propias fuerzas las autoridades militares ejercen un dominio incontestado sobre el Archipiélago.

Ha transcurrido ya el suficiente tiempo para que la población, con mayor o menor aceptación de los sacrificios que supone, se hayan habituado a las nuevas condiciones que plantea la guerra y a las nuevas novedades y rutinas que esta trae consigo para la retaguardia; en suma no es nada extraño que los tinerfeños pasados ya siete meses de conflicto hayan aprendido, mal que bien, a vivir o sobrevivir con ellas. La cotidianidad de una pequeña ciudad de provincias, como es el caso de la capital insular y en proporción decreciente, sus rutinas nuevas y sus novedosas conductas se van a ver reproducidas miméticamente en las demás ciudades y pueblos de Tenerife. Este análisis de la situación insular le permite al redactor evaluar la posibilidad de realizar una intervención armada con garantía de éxito en Tenerife, posibilidad que recomienda que se adopte dadas las condiciones de debilidad tanto militar como social que muestra el régimen en la Isla y la situación de penuria y desastre económico que mantiene el descontento general de la mayor parte de la población tinerfeña.

---

<sup>3854</sup> Informe CNT-Canarias, pp. 1 y 2.

### X.3 INTENTOS DE ATRACCIÓN DE LOS TRABAJADORES

En una entrevista que le realizan al comandante general, ante la interpelación del periodista responde el general Guerra Zagala:

Pero va decreciendo el espíritu patriótico y el ambiente es de pesimismo y de crítica. Estamos en circunstancias anormales que se van prolongando justificadamente. No todos son conscientes de los sacrificios que exige la hora y muchos se dedican a exagerar las cosas. Lo que importa es hacer una política de realidades<sup>3855</sup>.

A pesar de las inmensas penurias de subsistencia por las que pasan los trabajadores, a las que está, indisolublemente, ligada la durísima represión que están soportando las clases menesterosas de la Isla, consecuencia directa de la derrota que provoca el triunfo del golpe militar en el Archipiélago, las autoridades militares reconocen su fracaso en aumentar su influencia en el seno de la clases trabajadoras tinerfeñas. Son conscientes las autoridades militares de que, a pesar del control social y de la destrucción de la organización de la CNT, no han podido penetrar profundamente en el seno de la clase obrera y así se manifiesta en palabras del comandante general de que no les ha sido posible, después de los esfuerzos realizados, atraerse a la gran mayoría de la clase obrera tinerfeña:

—Aquí se ha decapitado la organización anarco-sindicalista, pero no se ha logrado conquistar a la masa obrera.

—Claro, es muy difícil transformar al obrero, hacerle cambiar de ideología, encauzar su vida por sendas de moral y de comprensiva justicia<sup>3856</sup>.

Aunque no pierden la esperanza de integrar dentro del nuevo Estado que se construye a la mayoría de los miembros menos politizados de las clases subalternas, ya que están convencidos de su propia propaganda, de que esta mayoría de personas estaban ligadas a las organizaciones obreras por la coerción y el interés, por lo que no pierden la esperanza de una captación numerosa a medio plazo:

—¿Y aquellos elementos que no pueden inspirar gran confianza?

—Esas grandes masas son las que, amoldándose a las nuevas formas, han de incorporarse al Estado Corporativo. Y esta evolución es lenta; entretanto habrá que ir

---

<sup>3855</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937.

<sup>3856</sup> *Ibidem*.

barajando todos esos elementos, Separando a los perjudiciales, asentando las costuras. Puede usted decir que con los verdaderamente sospechosos y subversivos seré inexorable, pero no sin ton ni son<sup>3857</sup>.

#### **X.4 LA ACTITUD DE LA BURGUESÍA. LA INHIBICIÓN DE LA OLIGARQUÍA TINERFEÑA**

La situación social en la Isla es tan crítica que la autoridad militar, el mismísimo comandante general, sale en los medios de comunicación locales en reiteradas ocasiones con ciertos tintes demagógicos, pero no deja de ser un reconocimiento total de las difíciles condiciones de supervivencia en que está sumida una parte considerable de los tinerfeños. Con un largo «llamamiento del Excmo. Señor Comandante General de Canarias a los sentimientos de las personas pudientes» se dirige a la burguesía canaria para que ayude a remediar la crítica situación carencial. Esta apelación de la primera autoridad militar es muy explícita, tanto sobre la situación y la actitud de las clases acaudaladas como reconociendo, salvo excepciones, la nula implicación de los grupos sociales pudientes en la solución del pavoroso problema social que existe. Los titulares con los que se presenta el alegato de la primera autoridad militar son elocuentes: «Hay numerosas familias carentes en absoluto de recursos y nadie puede considerarse desligado del deber de socorrer al desvalido»<sup>3858</sup>.

El comienzo del llamado del general Guerra Zagala es muy ilustrativo de la actitud de las clases dominantes de la Isla sobre el problema de hambre y miseria

---

<sup>3857</sup> *Ibidem*. Recordar que el que hace las preguntas es un conspicuo miembro de la jerarquía de la Iglesia católica tinerfeña, el director del periódico, el sacerdote Manuel García Castro, que por el tono de sus preguntas trasluce que es el vocero de la facción clerical de la burguesía tinerfeña que no está satisfecha de la purificación llevada a cabo y le pide acentuar la represión. No deja de ser curiosa la respuesta a la siguiente pregunta que se le formula, pues parece echarle la culpa de no haber culminado satisfactoriamente las tareas represivas al finado general Dolla: «Como todavía insisto en esta empresa que incumbe a nuestra retaguardia, en este anhelo de los mejores, en la necesidad de purificar sin dilaciones nuestro medio social», el General Guerra Zagala, siempre prudente y hábil, responde:

–Ha habido tiempo de hacerlo en siete meses antes de yo venir yo en circunstancias más críticas; ¡y sin embargo no se hizo!». *Ibidem*.

<sup>3858</sup> La entrada que hace el periodista es asimismo significativa de la preocupación que provoca esta crítica situación: «Por considerarlo de interés, reproducimos el siguiente apremiante llamamiento del Excmo. Señor Comandante General de la Región don Carlos Guerra Zagala». *Gaceta de Tenerife*, 21 de abril de 1937. Este llamamiento había sido ya publicado por *La Tarde* el jueves 16 de abril, parece que *Gaceta de Tenerife* no se da mucha prisa en reproducirlo.

generalizada que experimenta Tenerife y el Archipiélago, iniciando su alegato con una justificación obligada de la inacción del nuevo Estado<sup>3859</sup>:

Refiriéndome a nuestro Archipiélago, recibo constantes quejas, en todos los órdenes, de que gran número de personas, que aun lesionados sus intereses por la crisis que se atraviesa, están en condiciones de prestar un eficaz apoyo a las organizaciones de comedores de caridad que tanto pueden contribuir a contrarrestar la miseria reinante, hasta que se solucione el problema del paro, y no lo hacen. Hay numerosas familias carentes en absoluto de recursos y muchos niños en los que la tuberculosis hará segura presa por falta de alimentos.

Las personas a las que me refiero, a pretexto de lo dispuesto en uno de mis Bandos, en el que no quieren ver que sólo se trataba de evitar abusos y coacciones, se consideran desligados de atender al desvalido y se niegan a contribuir al sostenimiento de los comedores o lo hacen con parquedad, sin relación con sus disponibilidades, poniéndolos en peligro de clausura en breve plazo.

Se refiere a continuación, el comandante general, a los principales responsables que adoptan la actitud de creer que la guerra se realiza con el único fin de proteger sus bienes contra las clases menesterosas, reflejando la global postura de la burguesía de considerar solucionado el problema social con la durísima represión ejercida por el Ejército y el férreo control del orden público:

A todos estos señores, propietarios, comerciantes, agricultores, banqueros, industriales y empleados [...] al creer que el heroico esfuerzo de nuestras tropas sólo tiene por objeto garantizarles su tranquilidad y la seguridad de sus bienes y propiedades, mientras ellos dejan en el mayor abandono a las clases menesterosas<sup>3860</sup>.

A pesar de que termina su apelación a los poderosos advirtiéndoles que tomará medidas radicales para solucionar la crisis, esta no tendrá fin inmediato y las medidas, anunciadas de modo impreciso, no se concretarán nunca. Le da así la razón a los que pensaban y piensan que el motivo fundamental de la sublevación militar había sido la salvaguarda de los intereses de la oligarquía.

La actitud indiferente e insensible que mantiene la oligarquía tinerfeña ante estos gravísimos problemas sociales por lo que hemos visto y reflejan con claridad los sucesivos

---

<sup>3859</sup> «Es verdaderamente lamentable e irritante lo que viene sucediendo en estos momentos de dura y cruenta campaña por la salvación de España, en la que se vierte a raudales la sangre de las valientes tropas y Milicias de nuestro Ejército y se derrocha heroísmo en todos los frentes.

En tales circunstancias, es de todo punto imposible pedir que nuestro Generalísimo y su Gobierno puedan atender, no obstante su buen deseo, las múltiples necesidades de la población civil, agravadas por la decadencia de la industria y la economía en general, ya que las atenciones de la campaña absorbe la gran mayoría de los recursos de que dispone la Nación. Sólo un patriotismo a toda prueba puede contribuir a salvar tales dificultades, evitando entorpecer la dirección de la campaña y privar de medios y recursos a los combatientes». *Gaceta de Tenerife*, 21 de abril de 1937.

<sup>3860</sup> *La Tarde*, 16 de abril de 1937.

bandos y notas de la autoridad militar no cambia y ni siquiera va a mostrar ahora la oligarquía tinerfeña los gestos caritativos de las primeras semanas del inicio del conflicto. Claramente el problema no va con ellos y su colaboración se obtiene a regañadientes, sus aportaciones son lo más escasas posibles y mantienen una actitud de defensa a ultranza de su patrimonio y rentas sin contribuir, de ahí las sanciones puntuales de las que van a ser objeto por la inmovilización de sus capitales o negarse a contribuir a las nuevas suscripciones «voluntarias». Viene a rematar la actitud de reserva absoluta de la oligarquía la utilización para sus operaciones, tanto las casas comerciales como los exportadores, cosecheros y agricultores, de las sucursales de la banca extranjera que se encuentran en la capital, sobre todo las británicas. Este es otro signo de que el interés particular prima sobre cualquier otra razón, tan notorio, que la autoridad militar no tiene más remedio que constatarlo así.

Los actos de la burguesía están claros y todo lo que tenga que ver con aumentar sus tasas de ganancia lo aprovechan, reducciones salariales, rebajas de fletes, etc. Todo viene bien menos invertir de manera menos lucrativa, hay que aprovechar esta coyuntura en tiempos tan difíciles y complicados como los que se viven. También la comisión encargada de la vigilancia que los ingresos de capitales se hicieran con preferencia en establecimientos nacionales, refrenda, públicamente, la tendencia contraria del ahorro tinerfeño:

No obstante esa recomendación [de utilizar preferentemente la banca española], ha podido observarse que muchas personas y Casas Comerciales han ingresado gran parte de sus disponibilidades en Establecimientos Bancarios extranjeros, demostrando con ello su falta de patriotismo.

Entre esos malos españoles que dan preferencia a los bancos extranjeros, se encuentran algunas Casas Comerciales que han quintuplicado o sextuplicado sus negocios por consecuencia de la guerra que desangra y empobrece a España; las cuales queriendo demostrar un patriotismo que no sienten, estampan en sus facturas con letras grandes las frases «VIVA ESPAÑA» y «ARRIBA ESPAÑA», pero defraudan al erario público, dejando de reintegrar esas mismas facturas con el timbre móvil correspondiente<sup>3861</sup>.

---

<sup>3861</sup> *Gaceta de Tenerife*, 29 de abril de 1937. Hay que aceptar que la burguesía no tiene una Patria tangible, tan solo reconoce como tal al beneficio. Miseria para la mayoría, pingües negocios para la minoría que tiene la oportunidad de aprovechar la situación tan favorable. Es una excelente muestra de la inseguridad con que percibía la burguesía y sus altos empleados la situación y la marcha del conflicto, al que no se le veía un final rápido ni victorioso. Grandes beneficios que sitúan en la seguridad de las sucursales de los bancos extranjeros.

# CAPÍTULO XI

## LA SITUACIÓN SOCIAL: HAMBRE, MISERIA Y PARO

### XI.1 LA SITUACIÓN SOCIAL

En la entrevista concedida a *Gaceta de Tenerife* por el general Carlos Guerra Zagala, a preguntas del periodista M. G. Castro, sobre el calado de la crisis social y el problema más terrible que existe en las Islas, responde: «El problema más pavoroso que hay en nuestras islas es el problema del hambre [...] lo estoy atendiendo con toda medida de mis fuerzas»<sup>3862</sup>.

Es del todo incuestionable que la situación socioeconómica en la Isla es pavorosa, pues el hambre, la carestía y la más extrema miseria se ha apoderado de amplias capas sociales de la población tinerfeña. Muy pocos se libran de la penuria general. Dada la situación, no es demasiado extraño que, a pesar de la censura, esta realidad se reconozca nada menos que en el preámbulo del primer trabajo de investigación sobre la situación económica del Archipiélago y sus perspectivas, elaborado por el partido fascista Falange en Tenerife<sup>3863</sup>. Recoge este opúsculo económico el verdadero programa económico: «colocados ante la realidad incontestable de una economía deprimida con su secuela de hambre en sus hogares y de una unidad económica perfectamente caracterizada<sup>3864</sup>».

La búsqueda de la simple supervivencia para grandes sectores de la población tinerfeña se va haciendo cada vez más angustiosa, debido al paulatino empeoramiento de las condiciones de vida y trabajo. Al paro, cuyo aumento es incontenible, hay que añadirle

---

<sup>3862</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937.

<sup>3863</sup> Bien es verdad que su salida reproduce inmediatamente después de las manifestaciones y bandos del comandante general Guerra Zagala, sin género de dudas, la gravedad de la situación de grave crisis carencial.

<sup>3864</sup> SERVICIOS TÉCNICOS DE FALANGE DE LAS ISLAS CANARIAS, *Trabajos*, número 1, abril de 1937, p. 5.

la continua carestía y el frecuente desabastecimiento de toda clase de productos, incluidos los de primera necesidad; el acaparamiento, la especulación y la dificultad de abastecimiento de alimentos que necesariamente, en su mayor parte, deben de traerse del exterior. A lo que hay que añadir los frecuentes abusos de todo tipo, como peso, calidad del producto, sobreprecio, etc., y la casi absoluta impunidad con la que los realizan los comisionistas, intermediarios y comerciantes.

Las autoridades tinerfeñas achacan la penosa situación de miseria y hambruna que vive la Isla, además de a la herencia «marxista», al estallido de la guerra, que ha traído consigo toda una serie de consecuencias y factores negativos; a los desastres climáticos, que no ayudan a una recuperación, aunque sin aludir, concretamente, al sistema socioeconómico que ellas han restaurado, que provoca esta situación en cierta medida. Es indudable que persisten todavía bastantes dificultades de todo tipo, como las de comunicación marítima con la zona franquista de la Península y el tráfico marítimo se desenvuelve todavía con irregularidad, tanto en el caso de buques nacionales como extranjeros, cuyas escalas han disminuido de manera importante<sup>3865</sup>, por lo que el mercado negro es la única manera para una gran parte de la población de acceder a los artículos que los comerciantes venden a un considerable sobreprecio, incluyendo en ellos los costes que las posibles multas impuestas por la Junta Provincial de Economía<sup>3866</sup> por sus frecuentes prácticas fraudulentas. Sanciones aplicadas, por cierto, con escaso éxito, pues el fraude es general y se ejerce tanto en el peso y calidad de los artículos como en su precio, no hace

<sup>3865</sup> CUADRO I. TRÁFICO MARÍTIMO EN LA LUZ-LAS PALMAS Y SANTA CRUZ DE TENERIFE

Años	Buques			Miles de toneladas		Miles de tripulantes y pasajeros
	Vapor	Vela	Total	TRB	TRN	
1935	6.532	2.276	8.808	22.271,7		565,5
1936	5.115	2.184	7.299	18.603,5		491,8

Fuente: CABRERA ARMAS, Luis G., DÍAZ DE LA PAZ, Álvaro y SUÁREZ BOSA, Miguel (s/f). Elaboración propia. Una reducción global para el Archipiélago en relación con 1935 de un 21,70% en el número total de buques recibidos en los puertos canarios. Tendencia que continúa en el primer semestre de 1937.

<sup>3866</sup> «Por incumplimiento de Bando de 29 de diciembre último, de acuerdo con lo propuesto por la Comisión encargada de la ejecución del mismo, he impuesto a V. la multa de CIEN PESETAS que deberá hacer efectiva en metálico en el plazo de ocho días, entregando su importe al Comisario de Guerra de 1.ª Clase Don Enrique Ximénez Cruz Morales, calle del Castillo n.º 27, primer piso.

Dios guarde a V. muchos años.— Santa Cruz de Tenerife, 17 de abril de 1937.

Igual oficio a los señores siguientes:

Sra. Dña. Gregoria Jacinto Encinoso con multa de QUINIENTAS PTAS.

Sr. D. José Afonso del Castillo con multa de dos mil pesetas.

Sr. D. Lazaro Estévez Hernández, con multa de 250 pesetas.

Sra. Doña Julia Verdugo, con multa de 1.500 pesetas.

Sr. D. Alberto Dóniz Díaz, con multa de 1.500 pesetas.

Sr. D. Félix González Díaz». AIMCA. Caja 1.793. Carpeta 13. Documento 2.

más que crecer y en la gran mayoría de los casos las sanciones tan solo afectan a los comerciantes detallistas.

El exacto reflejo de este estado de cosas lo pone el llamamiento que el comandante general hace «a los sentimientos de las personas pudientes», pues plantea, con cierta crudeza, la dimensión pavorosa de la miseria popular y la actitud insolidaria de las clases adineradas de las Islas, pues afirma el general Guerra Zagala que por causa de la guerra, que se lleva la mayor parte de los recursos, el escaso remedio que el Gobierno y el Generalísimo ponen a tan grave situación.

Una dificultad más para justificar la crisis es el problema que crea el atesoramiento de las monedas de plata, duros y pesetas, que provoca algunas trabas en el normal desarrollo del comercio detallista, y viene a contribuir al aumento del malestar de la población. Ante estos hechos, ya prohibidos por las autoridades<sup>3867</sup>, se desarrolla una campaña de propaganda a base de promulgar algunos bandos. El problema es lo suficientemente importante para que Falange publique un duro artículo en el mismo diario titulado: «¡Contra los acaparadores!»<sup>3868</sup>.

A pesar de los intentos de encubrir la dura coyuntura por la que pasa la Isla, una nueva desventura se une a tanta calamidad, no es otra que la pertinaz sequía, que:

[...] ha mermado notablemente la cosecha de patatas, hasta el punto de que en muchos sitios ha quedado completamente anulada, con objeto de impedir la falta de este alimento de primera necesidad [...] Queda prohibida en esta provincia la exportación de las variedades blancas de patatas<sup>3869</sup>.

Es de señalar que por un bando de la Comandancia General se deja sin efectos los contratos entre los cosecheros de patatas y los exportadores; tal es la situación, que alcanza la magnitud de catástrofe. Según se puede verificar en la nota del Gobierno Civil, en la que comunica esta drástica orden; tal debe ser la situación de penuria y falta de abastecimientos

---

<sup>3867</sup> En un bando del Gobierno Civil, además de reproducir el mandato de la Secretaría General del jefe del Estado al Gobierno General, con fecha de 22 de marzo, sobre el atesoramiento de moneda divisionaria de plata, ordena, en sus distintos artículos la cantidad de moneda fraccionaria que debe estar en manos de particulares (una cantidad no superior a las cien pesetas), lo mismo que a los comerciantes les obliga a tener a la vista, en caja, todo el cambio de que dispongan, debiendo siempre facilitar el mismo en cualquier operación de compra, bajo, en cualquier caso, de severísimas penas. *La Prensa*, 9 de abril de 1937.

<sup>3868</sup> *Ibidem*

<sup>3869</sup> *La Prensa*, 16 de abril de 1937. Ante las protestas de los cosecheros esta disposición se verá parcialmente modificada por un nuevo bando de 25 de abril en el que se insta a aquellos que se consideren perjudicados por el decreto anterior presenten una instancia ante el SOIVRE provincial alegando los motivos (generalmente la existencia de contratos anteriores al primer bando) y este resolverá. *Gaceta de Tenerife*, 26 de abril de 1937.

para adoptar tan extraordinaria medida, pues no hay que olvidarse que la patata, después de los plátanos y tomates es el siguiente producto exportable y fuente de las tan necesarias divisas para la economía de guerra.

## XI.2 LOS PRECIOS DEL GOFIO

La realidad es que la carestía ha aumentado de manera insufrible para las clases menesterosas de la población tinerfeña, sin que las autoridades hagan nada tangible, salvo recurrir al paliativo de la beneficencia privada para contener la subida de los precios en general y de los productos de primera necesidad sobre todo. La carestía se ha enseñoreado de la Isla, agotadas ya desde hace meses las escasas reservas tanto de alimentos como de dinero que la mayoría de la población pudiese haber tenido al comienzo de la guerra. Las tasas de los artículos de mayor consumo que la Junta Provincial de Economía fija de forma mensual son simplemente una ficción más a la cual nadie hace caso si se quieren conseguir los productos de consumo necesarios, con frecuencia hay que pagarlos más caros de lo que marca el precio oficial.

Para hacernos una idea más concreta de la gravedad de la situación alimentaria, de carestía, que provoca una gran miseria en la mayoría de la población tinerfeña, y aquilatar la dimensión de los problemas sociales que existen, debemos analizar los costes, la elevación de los precios a los que tienen que hacer frente los tinerfeños en abril de 1937<sup>3870</sup>. Los precios de estos artículos se han incrementado en un 50% de media en relación a los existentes el 18 de julio de 1936<sup>3871</sup>, siendo muy sensible el aumento de precios del kilo de maíz y de trigo. El ejemplo de que la situación de carestía y escasez se ha hecho del todo insoportable para las más amplias capas de la población tinerfeña la

---

<sup>3870</sup> Como ejemplo, entre otros, podemos señalar que en noviembre de 1936, según la lista oficial de precios, el maíz, cien Kg. al mayor 24,50, salida en plaza 25,60, al detalle 0,30 pesetas kilo. Trigo, cien Kg. 42,50, 42,50, 0,45 kilo; *Gaceta de Tenerife*, 6 de noviembre de 1936. Según la lista general de precios correspondientes a febrero de 1937 que aparece publicada en *La Prensa* del día 12, sus precios son 90 y 70 céntimos el kilo de trigo y millo, mientras que en la nota en el mismo periódico correspondiente al día 23, se modifican los precios en los gofios (trigo y maíz), el alza es de 10 céntimos costando ya el kilo, 1 y 0,80 pesetas respectivamente para el de trigo y el de millo (maíz).

<sup>3871</sup> Datos extraídos del *Informe CNT-Canarias*, p. 3. De principios de febrero a abril se produce una nueva subida de precios de los artículos de primera necesidad, agravando aún más la miseria de la población, de ahí que sea a principios de abril cuando la autoridad militar salga a publicitar las situaciones de hambruna y miseria que viven las Islas. Se queda corto el informante en el caso concreto de algún producto, pues si comparamos los precios de la leche condensada, «Joven Holandesa», caja 32,25, 0,80 lata, precios del 6 de noviembre de 1936, la lata pasa a valer 1,30 pesetas según se reseña en *La Prensa* del 23 de febrero de 1937.

percibimos al examinar la evolución del precio del gofio<sup>3872</sup>, su precio era en julio de 1936 de cincuenta céntimos el medio almud de maíz<sup>3873</sup>, mientras en abril de 1937 cuesta una peseta y sesenta céntimos, lo que hace un precio de unos 66 céntimos; la misma cantidad, en este caso de trigo, viene a costar similar cantidad de gofio, 1,80 pesetas<sup>3874</sup>, que, traducido a expresión comprensible, su precio es de unos 74 céntimos, estos son los precios de la harina sin transformar en gofio. Estos importes oficiales significan que gran parte de la población que tiene trabajo destina la cuarta parte o, en el mejor de los casos, una quinta parte de su salario diario en la compra de un kilo del tan necesario artículo, el gofio. Los últimos datos mencionados figuran en un artículo de Alfonso de Ascanio, que con el expresivo título de «Gofio» anuncia el inminente descenso de su precio, que luego, no se produce. Para darnos cuenta de la magnitud del problema, citar tan solo un párrafo del referido artículo:

El caso es tan enorme e insólito, que se siente un verdadero malestar físico al intentar hacer cualquier comentario, como ocurre en la vida corriente cuando nos enfrentamos con algo que, por ser inmensamente injusto y vejatorio, sólo despierta el impulso ciego y agrio de la imprecación, del denuedo o del silencio amenazador y colérico cargado de reproches hirvientes [...] ¡El «gofio» a peseta ochenta céntimos el medio almud! [...] el obrero, el labriego, el artesano, los miles de hogares canarios de la clase media que han sufrido en su inactividad y, las numerosas casas de los ricos de ayer convertidos hoy en «nuevos pobres» [...] pues de usted para mí, como decía nuestro don Benito Pérez Armas en su novela «La vida, juego de naipes», cuando de hambre se trata, no es humano ni decoroso predicar y no dar trigo.

Los precios de los productos de consumo básico fijados por la Junta Provincial para el mes de abril son, para el conjunto de ellos, del 30 al 40% más elevados que los que regían en el mes de octubre de 1936, que es el primer mes en los que aparecen tasados según nuestros datos. A lo que hay que añadir el sobrecoste que ya soporta el precio real, pues ya hay fuertes diferencias entre el precio legal y el real de muchos de los productos de primera necesidad. Para completar el cuadro de la caída del nivel de vida de las clases subalternas tinerfeñas en estos meses de plena guerra, las rebajas

---

<sup>3872</sup> Es el alimento básico en la dieta de la gran mayoría de la población tinerfeña. Es harina tostada de maíz o trigo. «Que el “gofio” es la base de alimentación en nuestras islas, es cosa que por demasiado sabida, es casi inútil repetir. Y que el precio del “gofio” dependen del precio del maíz en un 80 por ciento y en un 20 por ciento del precio del trigo, es también cosa que nadie en estas islas ignora». *Gaceta de Tenerife*, 14 de abril de 1937.

<sup>3873</sup> El medio almud de Tenerife tiene 2,44 litros, según la correspondencia entre las medidas de líquidos y áridos de Tenerife con medidas del sistema métrico, el kilo de trigo antes del 18 de julio costaba unos 20 céntimos.

<sup>3874</sup> «El aumento de precio del trigo; o lo que es lo mismo: que el “gofio” cuesta hoy más de tres veces más caro de lo que costaba el día que se inició la santa y gloriosa cruzada nacional». *Gaceta de Tenerife*, 14 de abril de 1937.

salariales y la drástica reducción de jornada y, por ende, de sus salarios, que han experimentado, sobre todo los jornaleros y obreros agrícolas, una caída dramática en sus ya escasos ingresos. Al igual que los peones de la construcción, los jornaleros en general, los portuarios, los tabaqueros, los trabajadores fijos de la platanera y empaquetados a los que hay que sumar a los cientos de empleados de las casas exportadoras y consignatarios que han visto reducida su jornada laboral semanal y, por lo tanto, sufren una importante merma en su salario, o que han sido despedidos recientemente por la implantación del CODEP.

### **XI.3 LA PENURIA POPULAR**

Una de las estampas diarias que se ven con mayor frecuencia en la capital de la Isla es descrita así por el matutino *Amanecer*:

A veces ofrece el doloroso espectáculo de una invasión de mendigos que de pronto han surgido de todas partes llorando las más tristes angustias. El niño, el anciano, la mujer desamparada, toda la vida de miseria e infortunio se da cita en la vía pública para pregonar su desamparo, frente a una sociedad imperturbable [...] Bandos y más bandos, propósitos y más propósitos, pero el remedio radical que es lo práctico y lo único positivo [*sic*], no aparece nunca. Y Tenerife continúa con sus calles pobladas de mendigos, de mujeres alcohólicas, desarrapadas, de niños mendicantes [...] Protección cristiana y amparo generoso al que lo necesita, pero no en la calle, por medio de la imploración, con la mano alargada en petición limosnera, sino de una manera que dignifique a un pueblo y sirva para ensalzar sus virtudes caritativas y poder llevar con orgullo su título de «Muy Benéfica»<sup>3875</sup>.

Corroboran estas apreciaciones sobre la falta de solidaridad y nula preocupación de las clases pudientes y la negativa efectividad de las órdenes emitidas el oficio del 25 de septiembre firmado por el comandante general y remitido al presidente de la Junta Provincial de Paro Obrero de esta provincia. Se hace referencia, en el oficio, al bando de 3 de junio de 1937 relativo al paro «incumplimentado por algunos capitalistas y hacendados». Se concede un plazo de 8 días para que las personas que están en descubierto hagan los ingresos, de lo contrario la junta propondrá las multas correspondientes<sup>3876</sup>.

Como un síntoma más de las dificultades crecientes que la situación presenta para la mayor parte del pueblo tinerfeño se produce el anuncio de la Junta Provincial de

---

<sup>3875</sup> *Amanecer*, 11 de septiembre de 1937.

<sup>3876</sup> AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 25. Documento 75.

Economía en el que notifica el aumento de las tasas oficiales de bastantes de los productos de primera necesidad, como harinas, garbanzos, lentejas, habas, etc., bases de la parca alimentación popular que experimentan una considerable alza de precios, del 20 al 25% según artículos, que viene a repercutir en la ya difícil situación de miseria del pueblo.

CUADRO II. TASAS DE ARTÍCULOS

ARTÍCULO	PRECIO EN PESETAS
Azúcar	1'30 el kilo
Arroz	0'95 ídem
Judías blancas corrientes	1'25 ídem
Judías de color	1'20 ídem
Garbanzos pequeños	1'55 ídem
Garbanzos medianos	1'65 ídem
Garbanzos superiores	2'00 ídem
Lentejas corrientes	1'05 ídem
Lentejas verdes extra	1'20 ídem
Maíz argentino	0'60 ídem
Maíz español	0'55 ídem
Harina	0'90 ídem
Aceite corriente	3'10 el litro
Aceite extrafino	3'25 ídem
Aceite «Guadalquivir»	13'50 la lata de 3 l.
Aceite «Giralda»	13'50 la lata
Aceite «Triana»	32'00 la lata de 10 kilos
Café Caracas, crudo	7'70 el kilo
Ídem ídem tostado	10'10 el kilo
Café torrefacto 4% azúcar	9'50 ídem
Café colonial portugués crudo	6'95 ídem
Ídem ídem ídem tostado	8'00 ídem
ídem Río, tipo New York, crudo	7'50 ídem
Ídem Ídem ídem ídem tostado	9'75 ídem
Jabón alemán «Dalh» amarillo	2'00 ídem
ídem moteado azul alemán en barras de 900 gramos	1'05 ídem
ídem moteado azul alemán en barras de 1.150 gramos	1'20
ídem tipo Castilla en bloques de 500 gramos	0'60 ídem
ídem Rosa en bloques de 200 gramos	0'55 ídem
ídem verde de Sevilla	2'20
barra blanco de Sevilla	2'30 ídem
Margarina «Maypole», paquete de media libra	1'70
Manteca de cerdo	5'25 el kilo
Patas de cerdo	2'20 ídem
Tocino	4'50 ídem
Alcohol puro	6'00 litro
ídem de quemar	4'00 ídem
Leche condensada «Tres Vacas»	0'90 lata
ídem ídem «Cuatro Vacas»	1'10 ídem

ídem ídem «Pastora»	1'30 ídem
ídem ídem «Mariposa»	0'85 ídem
Velas alemanas «Dalia»	1'20 paquete
Carburo	1'15 kilo
Habas	0'70 ídem
Cebada	0'75 ídem
Bacalao Oreja Azul	2'30 ídem
Aguardiente de caña	5'50 litro
Alpiste	1'70 kilo
Carbón de cok en cartuchos, 1 kilo	0'25 ídem
Carbón vegetal en cartuchos 1 kilo	0'30 ídem
Sardinias Ricas en aceite	3'00 ídem
Santa Cruz de Tenerife, 8 de septiembre de 1937.— Segundo Año Triunfal.—El Jefe de la Sección de Economía <sup>3877</sup> .	

Comparando algunos de los precios que aparecen tasados casi un año antes (6 de noviembre de 1936) con los precios de este cuadro podemos hacernos una idea más precisa sobre la repercusión y consecuencias del imparable alza de precios de todos los productos en general y en particular la dramática subida de algunos de ellos, los de primera necesidad como el azúcar, que experimenta un alza del 11,5%. El arroz experimenta una subida del 31,5%; la harina de trigo mantiene su precio; los garbanzos oscila la subida según calidades, es del 235% para la calidad superior y del 182% para la inferior; las lentejas corrientes suben el 19%; judías corrientes el 23%, otros productos, como el jabón corriente «Rueda» sube el 22,3%; las velas el 17%, etc. Demuestra el aumento de precios el agravamiento de las condiciones de vida de la mayor parte de la población tinerfeña, que ha visto caer de manera catastrófica su capacidad de consumo y su ya precario nivel de vida.

La situación en la Isla con respecto a los abastecimientos, sobre todo de alimentos, cabe calificarse de catastrófica y calamitosa<sup>3878</sup>, y es reconocida por la prensa falangista,

<sup>3877</sup> *Gaceta de Tenerife*, 10 de septiembre de 1937.

<sup>3878</sup> Las tasas sobre los alimentos se publican de manera discontinua y se tasan otros productos que anteriormente no aparecen. Aquí señalamos algunos de ellos correspondientes al mes de octubre de 1937. La harina se tasa a 0,90 pesetas/kilo; garbanzos, según calidades, entre 2,20 y 2,40 el Kg.; lentejas, 1,40 el kilo y habas, 0,70 ptas./Kg., y judías, oscilan su precio entre las 1,30 y 1,45 ptas. *La Prensa*, 28 de octubre de 1937.

En los precios de estos otros productos podemos ver un alza aún mayor como «PATATAS HOLANDESAS. Al por mayor, pesetas 15,50 el saco de 50 kilos. Al detall, 0'36 el kilo. MANTECA DE CERDO. En latas de cinco kilos: al por mayor, con salida, pesetas 20 la lata; en plaza, 21,30 la lata; al detall, pesetas 0'50 el kilo. SARDINAS EN ACEITE Y EN TOMATE MARCA «MIAU». En cajas de 80 latas: al por mayor, con salida, pesetas 77 la caja; en plaza, 80'30 ídem; al detall 1'20 la lata. CALAMARES EN TINTA Y EN ACEITE MARCA «LA PROVIDENCIA». En cajas de cien latas: al por mayor, pesetas 100 la caja, con salida; 102'50 la caja en plaza; al detall, 1'30 la lata. ALMEJAS AL NATURAL. En cajas de 100 latas: al por mayor, con salida, pesetas 94 la caja; plaza, 96'40 la caja; al detall 1'20 la lata, LECHE CONDENSADA «CUATRO VACAS». Al por mayor, con salida, pesetas 56 la caja de 48 latas; plaza, 57 pesetas, la caja de 48 latas; al detall, pesetas 1'30 la lata, JABÓN «RUEDA». En cajas de 40 barras de 1,150 kilogramos; al por mayor, con salida, pesetas 53 la caja; plaza, pesetas 63 la caja; al detall, pesetas 1'80 la

que lleva a cabo una clara campaña demagógica, resaltando, eso sí, las más penosas lacras que asolan a la sociedad tinerfeña, el paro y el hambre. Falange no oculta los más graves problemas con la intención de postularse como alternativa salvadora y mostrar que la organización no tiene ninguna responsabilidad sobre las calamidades presentes:

Más de diez mil hombres están forzosamente parados en Tenerife. Esta es una triste realidad que a nosotros nos preocupa profundamente porque el primer derecho del hombre es su derecho a vivir. Su derecho a comer [...].

[...] Cuando nosotros recorremos nuestros ficheros de parados, cuando vemos que una economía se hunde sin que nadie se moleste a estudiar una obra salvadora, cuando advertimos este suicida cruzarse de brazos ante un pueblo que va cayendo vertiginosamente en un abismo de ruina y de hambre, en nosotros se produce una situación angustiosa [...]

[...] Ante esta dolorosa realidad a nosotros nos cabe la interior satisfacción de no sentirnos culpables. Porque bien a tiempo advertimos del desastre económico, ofreciendo soluciones. Ofreciendo nuestras Juntas Técnicas, integradas por hombres de responsabilidad y de solvencia. Ofreciendo nuestro trabajo fervoroso para cuanto redunde en beneficio de un resurgimiento del país<sup>3879</sup>.

Tal debe ser el grado de tropelías y atropellos de las clases patronales que la autoridad militar, además de las denuncias generales en el periódico del Movimiento, se ve en la obligación de dar un escarmiento ejemplar, que el rotativo alborozadamente se encarga de hacer público en un editorial que significativamente se rotula:

«LA OBRA DEMOLEDORA DE LOS PATRONOS DESAPRENSIVOS» [en el que entre otras cosas de menor enjundia se dice]: [...] Nosotros al pedir Inspectores de Trabajo lo hacemos porque en Tenerife se actúa de la forma más contraria al Movimiento que pueda pensarse. Ahí tenéis el caso del señor Morales Ruiz<sup>3880</sup>, quien precisamente ahora cuando Franco realiza su obra de amparo al campo y al obrero del campo [*sic*], ha estado explotando de una manera miserable y desconsiderada a unas pobres mujeres que necesitan del trabajo honrado para subsistir [...] Esta actitud del señor Morales Ruiz ha merecido la justa sanción del Excmo. Comandante General de Canarias<sup>3881</sup>. Nosotros

---

barra. TOCINO. Al por mayor, con salida, pesetas 3'40 el kilo; plaza, pesetas 3'80 el kilo; al detall, pesetas 4'40 el kilo. MAÍZ ESPAÑOL. Al por mayor, pesetas 62'25 por cien kilos, con salida; 63'25 cien kilos en plaza; al detall, 0'70 el kilo. NOTA.— Los almacenistas de PATATAS de esta capital enviarán a esta Junta, todos los lunes y jueves de 10 a 1, DECLARACIÓN JURADA de sus existencias de dicho artículo, referidas al cierre del día anterior». *Gaceta de Tenerife*, 17 de octubre de 1937. El salario medio diario de un trabajador lo podemos cifrar de 5 a 6 pesetas.

<sup>3879</sup> *Amanecer*, 26 de septiembre de 1937.

<sup>3880</sup> Médico especialista, natural de La Laguna. En septiembre de 1937 la Comandancia General le impone una multa de 5.000 por abuso manifiesto de las condiciones laborales de las trabajadoras en una finca de su propiedad en La Laguna. Fallece en 1959.

<sup>3881</sup> «MULTA: Por la Comandancia General de Canarias le ha sido impuesta la multa de 5.000 pesetas a don Ramón Morales Ruiz, por consecuencia del abuso en el pago de jornales a las operarias que tenía empleadas en una finca de su propiedad en La Laguna y por incumplimiento de la jornada de trabajo con las mismas. Esto, sin perjuicio de las responsabilidades de otro orden que puedan corresponderle del procedimiento judicial que se instruye por este asunto, ya que dicho señor Morales denunció a las

felicítamos efusivamente al general Guerra. Porque es así, procurando que le duela en el bolsillo a los usureros [...].Y de la misma catadura del multado, créanos mi General, hay muchos en Tenerife. Y estos son los culpables de que fracasen las autoridades, de que se crea que las autoridades les amparan [...] para los explotadores de las clases humildes, los que eran capaces de hacer toda clase de concesiones por la simple amenaza de la C.N.T., y ahora son simplemente capaces de vulnerar todas las leyes sociales y mermarle las justas conquistas al obrero, para esos, mi General, las cinco mil pesetas o Fyffes<sup>3882</sup>.

## XI.4 NÚMEROS DE LA POBREZA

El día 31 de octubre se cumple el primer aniversario de la fundación de las Cocinas Económicas de la capital tinerfeña, que han funcionado con la dirección de un patronato, de caballeros y señoras, bajo la presidencia de Ana María Crosa de Cáceres, y el servicio realizado por afiliadas de Acción Católica y la administración a cargo de un grupo de monjas de la Orden del Buen Consejo. Desde los modestos comienzos, ya que se sirvieron 258 raciones de comida el primer día, se pasa a las 2.384 raciones de pan<sup>3883</sup> y comida

---

operarias antes mencionadas por haberse declarado en huelga, lo que en principio no parece ser cierto». La nota oficial sobre la sanción aparece en la primera plana del diario *La Prensa*, 1 de septiembre de 1937.

Por la Auditoría Militar se le abre causa: «Se inician las siguientes causas: Contra don Ramón Morales Ruiz (médico), por el supuesto delito de denuncia falsa». *Amanecer*, 1 de septiembre de 1937. Se abre la causa 322/37, el 27 de agosto de este año y es cerrada poco tiempo después, el 8 de noviembre de este mismo año.

<sup>3882</sup> El editorial está firmado con el ¡Arriba España! En la misma página y con letras destacadas puede leerse esta curiosa consigna: «Es necesario dar a los que reclaman desde su hambre de siglos, la íntegra posibilidad de vivir como seres religiosos y humanos». *Amanecer*, 2 de septiembre de 1937.

<sup>3883</sup> Según un informe sobre incremento de precios de la Sección Agronómica de Santa Cruz de Tenerife. Junta Harino-Panadera dirigido al comandante general el 10 de diciembre de 1937: «La harina [...] ha experimentado un alza considerable, de 8 a 10 pesetas por 100 kg». Para reducir el precio del pan lo que se postula por los técnicos es la modificación a la baja de las bases de trabajo: «Las bases de trabajo de los panaderos [...] fueron aprobadas el 30 de abril de 1936 durante el dominio del nefasto Frente Popular y bajo coacción».

	Hornero	Maestro	Oficial	Palero
Jornal	13.00	12.50	11.00	9.00
Seguro 4.90%	0.637	0.612	0.539	0.441
Retiro obrero	0.10	0.10	0.10	0.10
	<i>13.737</i>	<i>13.212</i>	<i>11.639</i>	<i>9.541</i>
Descanso semanal	2.289	2.202	1.94	1.59
Vacaciones	0.264	0.254	0.224	0.184
Montepío	1.00	1.00	1.00	1.00
Pan, 1 kilo	0.80	0.80	0.80	0.80
	<i>18.090</i>	<i>17.468</i>	<i>15.603</i>	<i>13.115</i>

Como promedio se gastan 32.42 ptas. por 100 kg. de harina elaborada. Destaquemos lo que eleva tan considerablemente los gastos de mano de obra: 1.º Descanso semanal pagado, es decir el día que no trabaja el obrero cobra como si lo hiciera. Esto no ocurre en ningún otro oficio ni en ninguna parte.

2.º La labor diaria es de 80 kg. de harina, cantidad manifiestamente muy baja y en desacuerdo con la jornada legal de ocho horas ya que exige solo tres o cuatro horas diarias de trabajo. En las demás partes de España trabajan la jornada legal o realizan una labor de 150 kg. de harina.

3.º Una peseta diaria de montepío, cantidad excesiva.

distribuidas el día del aniversario. Durante el año de funcionamiento se han despachado 212.117 raciones de comida y 171.700 de pan. A partir del mes de junio de 1937 los servicios se amplían y se instala un comedor asistencial en el que se sirven hasta ahora 11.665 raciones de comida y 10.408 de pan. Todo supone una inversión aproximada en este primer año de existencia de las Cocinas de 130.000 pesetas<sup>3884</sup>. Un nuevo servicio ha sido puesto en funcionamiento a cargo de las afiliadas de Acción Católica. Se trata del reparto a domicilio de alimentos como apoyo a impedidos, desvalidos o a la creciente masa de pobres vergonzantes, que por prejuicio social son remisos a acudir a los centros de caridad públicos. Una prueba inequívoca del grado de empobrecimiento de la población es que están afectadas gran número de personas que antes de la guerra no habían sufrido nunca tales carencias. Una parte de estos servicios están todavía fuera del control de Falange en diciembre de 1937, según la queja enviada por el jefe provincial del partido único al comandante general<sup>3885</sup>.

Falange trata de excitar la colaboración de los pudientes a su obra de Auxilio Social con distintas iniciativas, haciendo públicas las listas de donantes y de los donativos enviados, pero los resultados no dejan de ser decepcionantes:

Don Álvaro Rodríguez López ha donado la cantidad de tres mil pesetas con destino a los Comedores de Auxilio Social [...]. Pero es la cantidad más importante que llega a las manos de Falange para destinarla a la obra de justicia y hermandad [...]. A pesar que todo Santa Cruz sabe perfectamente que más de 1.700 niños encuentran diariamente su alimentación en nuestros Comedores [...] sin embargo nuestra labor no ha merecido la

---

Para que sea posible conservar el precio actual del pan y para que los tres elementos que intervienen en el mismo cooperan a este fin de interés general, proponemos a V.E. se digne dar las órdenes oportunas para que por la Delegación del Trabajo de la provincia se revisen las bases de trabajo de la industria panadera.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Sta. Cruz de Tenerife, 10 de diciembre de 1937.– EL INGENIERO PRESIDENTE». AIMCA. Caja 1.731. Carpeta 26. Documento 6

Lo que significa un alza del 20%, aumentándose en el comercio detallista de manera considerable el precio de la barra de pan y del gofio.

<sup>3884</sup> *La Tarde*, 4 de noviembre de 1937. Suponiendo que se hubiese producido un reparto por igual durante todo el año, arroja unas 5.911 raciones de comida al día, 2.641 raciones de pan y un coste de 356 ptas./día. Se puede deducir por estas cifras estimativas que como mínimo este servicio asistencial mantiene a unas 2.000 personas adultas al día.

<sup>3885</sup> «SALUDO A FRANCO ¡ARRIBA ESPAÑA!. Falange Española Tradicionalista y de las JONS. JEFATURA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. NÚM 7090.

Excmo. Señor

Teniendo conocimiento esta Jefatura del funcionamiento de varios comedores y cocinas económicas que actúan sin el control e inspección del Delegado Provincial de “Acción Social” ruego a V.E. que si lo estima pertinente se digne disponer que las citadas cocinas y comedores, pasen a depender de esta Organización, con el fin de realizar la obra en el sentido que determinan nuestros Estatutos aprobados por Decreto n.º 333.

Por Dios España y su revolución nacional-sindicalista. Santa Cruz de Tenerife 18 de diciembre de 1937 2º T.– Excmo. Sr. General Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 53.

comprensión de las gentes y no ha sido lo suficientemente generosa [...] cada vez que hemos lanzado un llamamiento en favor de los desamparados [...]. Si todos los que pueden hacerlo imitaran su ejemplo los niños de Santa Cruz de Tenerife en vez de comer una sola vez, en vez de almorzar solamente, comerían su merienda en los [...]. Comedores de Auxilio Social<sup>3886</sup>.

Con estas perspectivas cada vez les queda menos espacio a los falangistas para poder colocar sus discursos sobre justicia social a las cada vez más depauperadas masas tinerfeñas.

Únicamente puede acudir la organización falangista al recurso de la demagogia, que viene utilizando profusamente, pues aunque actúe sobre situaciones desesperadas y de total necesidad, tratará de rentabilizarlas al máximo. Tal es la intervención que Auxilio Social realiza en el pago capitalino de Punta Anaga, situado a pocos kilómetros de la ciudad, pero muy mal comunicado y prácticamente aislado de ella por tierra, en el que la situación era como si sobre el lugar se hubiese abatido un formidable cataclismo:

El secular abandono que ha estado sumido, ha ido agravando la situación y la miseria en aspectos insospechados [...] [llevar] con la voz de Falange un socorro que aliviará, siquiera por un momento y mientras oficialmente y con caracteres de continuidad se resuelva, la lamentable y dolorosa situación<sup>3887</sup>.

En un remolcador, cedido por la consignataria Hamilton, se trasladan a Punta Anaga, numerosas jerarquías de Falange<sup>3888</sup>, y en la playa del Faro procede Auxilio Social a distribuir los víveres entre los 500 habitantes de la zona, patatas, maíz, pan, pescado salado, higos pasados, plátanos, castañas y cigarrillos, en cantidades que proporcionan raciones para unos cuantos días, todo ello procedente de donativos particulares. Claro que lo enviado tan solo representa una ayuda de urgencia que se utiliza para dar un demagógico discurso, como si la organización fascista no estuviese ejerciendo una cuota del poder político con su responsabilidad:

---

<sup>3886</sup> *Amanecer*, 12 de diciembre de 1937.

<sup>3887</sup> *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937.

<sup>3888</sup> Entre otras figuras: el jefe local de Santa Cruz de Tenerife, Joaquín Cárdenes\*, acompañado de los delegados provincial y local de Auxilio Social, Hamilton y Lecuona, con el tesorero y contador del mismo servicio, Espinosa y José Martín. Delegado local de Investigación Alfambra. Delegado y secretario comarcales del sector de San Andrés, Fuertes y Delgado, así como la delegada y secretaria de la Sección Femenina de San Andrés, y otros miembros de oficinas y de Auxilio Social. Asistieron también el alférez de la Guardia Civil, jefe del sector, López Turégano; el ingeniero de Obras Públicas, Mauriño y el contratista de obras públicas Menchaca. *Ibidem*.

\*CÁRDENES DUMPIÉRREZ, Joaquín (Santa Cruz de Tenerife, 28 de julio de 1980). Jugador de fútbol. Delegado local de Auxilio Social de la capital en diciembre de 1937, delegado local de la capital. Delegado provincial sindical, designado el 22 de marzo de 1938.

Falange es pobre y no puede arreglar directamente vuestra tragedia [...]. Os traemos el pan de un día; el de otros días venideros deben dároslo aquellos que por ser más ricos y más pudientes están obligados a hacerlo, sacrificando un poco de lujo y de bienestar<sup>3889</sup>.

Lo que les falta a los campesinos de Punta Anaga es trabajo<sup>3890</sup> (o explotar sus propias tierras), aunque para quien lo tiene no es ninguna garantía de escapar del hambre.

---

<sup>3889</sup> *Ibidem*.

<sup>3890</sup> Los salarios acostumbrados en la agricultura son de 4 pesetas diarias para un peón adulto, 2,50 para una mujer adulta. 2 pesetas para un joven y 1,50 para una chica; 1,75 y 1,25 para niños y niñas. Los especialistas (muy pocos en el ramo de las faenas agrícolas) suelen recibir un poco más 5 o 6 pesetas diarias. Un kilo de harina de millo vale en tasa oficial 0,90 pesetas. Los salarios aparecen en una relación de donativos «voluntarios» de unos trabajadores agrícolas de una finca de Arona, que donan el jornal de un día de labor, 76 trabajadores entregan un total de 214 pesetas (2,81 ptas. por trabajador). *Gaceta de Tenerife*, 13 de diciembre de 1937. La tasa oficial de un kilo de pan, según la Sección Agronómica de la Provincia, es de 1,05 pesetas. *La Prensa*, 16 de diciembre de 1937.



## **CAPÍTULO XII**

### **LAS INSTITUCIONES SOCIALES**

### **DE BENEFICENCIA**

#### **XII.1 MISERIA Y BENEFICENCIA**

La situación es tan grave que poco resuelven los medios que distribuye la Junta Provincial de Beneficencia, pues son a todo punto insuficientes. Los problemas se ven agravados por la incuria de los encargados de las principales instituciones de caridad que se habían activado en los primeros meses de la guerra, claramente desbordadas por las multiplicadas demandas de socorro de una población cada vez con mayores necesidades y más empobrecida. A lo que hay que añadir el desencuentro existente entre la primera autoridad civil provincial y los responsables de las principales instituciones de caridad en la Isla, tal como se desprende de la circular del Gobierno Civil<sup>3891</sup>.

---

<sup>3891</sup> El conflicto es notorio entre instituciones tinerfeñas y la administración provincial del Estado, que pretende apropiarse de las instituciones privadas y ponerlas directamente bajo su autoridad. En la Isla, por lo que se desprende de la circular emitida por el gobernador civil, el conflicto y el desencuentro es manifiesto hasta el punto de amenazar y dar un plazo imperativo para el cumplimiento de las órdenes emanadas de la superioridad:

«ASISTENCIA BENÉFICO SOCIAL. (Fondo de Protección Benéfico Social)

Circular: Es inexplicable que las entidades benéfico-sociales existentes en esta provincia (Comedores Infantiles, Cocinas Económicas, etc.), no se hayan dado cuenta del verdadero alcance de la Orden del Gobierno General fecha 29 de diciembre pasado, publicada en los B.O. de esta provincia números 12 y 13 del mes de enero y núm. 14 del diez febrero [...] Orden que, según, se expresa en el preámbulo de la misma, solo tiene un pensamiento inspirador: “Brindar el brazo poderoso del Estado y ofrecer el control oficial con la máxima amplitud, para que en él se cobijen las iniciativas de entidades, instituciones o particulares [...] y ésta realidad no podrá obtenerse si la citadas cantidades benéfico-sociales, como ha ocurrido hasta la fecha, no dan un solo paso para que se unan su caridad efusiva y entrañable con la fría pero poderosa del Estado”.

Reiteradamente he llamado la atención de las citadas entidades, habiendo últimamente publicado mi circular fecha 27 de marzo pasado, en el B.O. de esta provincia núm. 38 del 29 de marzo y en los tres diarios de esta capital, sin que mis requerimientos (hechos tan insistentemente por entender que solamente practicando la caridad en la forma que se preconizan la tantas veces citada orden del 29 de diciembre, se conseguirá que alcance a todos los españoles desvalidos en la proporción que les sea necesario), hayan dado fruto alguno. Continúa sin recibirse en esta Junta Provincial de Beneficencia solicitud alguna de los

Un ejemplo de la imposibilidad de remediar la situación de miseria son las insuficientes cantidades puestas a disposición de los ayuntamientos por la Junta Provincial de Beneficencia, dependiente del Gobierno Civil para la segunda quincena del mes de abril de 1937:

#### CUADRO I. BENEFICENCIA MUNICIPAL INSULAR

Municipios	Pesetas	Ptas./Hab.	Población (Censo 1930)
Adeje	24,00	0,00	2.951
Arafo	141,00	0,06	2.711
Arona	478,00	0,13	3.482
Candelaria	410,00	0,12	3.379
Fasnia	133,00	0,04	2.671
Garachico	652,00	0,16	4.098
Guancha, La	22,00	0,00	2.375
Guía de Isora	380,00	0,07	4.791
Icod	545,00	0,04	11.027
La Laguna	5.951,00	0,24	24.228
La Matanza	376,00	0,14	2.591
La Orotava	3.450,00	0,23	14.436
Puerto de la Cruz	1.208,00	0,13	8.818
Realejo Alto	514,00	0,06	8.066
Realejo Bajo	447,00	0,09	4.535
Rosario, El	224,00	0,15	1.421
San Juan de la Rambla	125,00	0,04	2.757
San Miguel	435,00	0,21	2.047
Santa Úrsula	187,00	0,05	3.217
Santiago del Teide	113,00	0,06	1.734
Sauzal, El	550,00	0,24	2.284
Silos, Los	351,00	0,10	3.475
Tacoronte	1.058,00	0,01	6.402
Tanque	45,00	0,02	1.804
Victoria de Acentejo	128,00	0,03	3.490
Vilaflor	170,00	0,44	1.550
TOTAL	18.117,00	0,13	138.396 <sup>3892</sup>

La inversión es a todas luces insuficiente en la totalidad de los casos, las cantidades son muy exiguas para solventar las importantes necesidades de numerosos

---

muchos establecimientos benéfico-sociales existentes [...] Quiero recordar a los directores de esas entidades el plazo de 30 días que concedí en mi circular de 27 de marzo pasado; pero también quiero advertir que pasado dicho plazo, aplicaré con todo rigor el artículo primero de la indicada Orden del 29 de diciembre pasado y prohibiré terminantemente toda cuestación pública que con destino a fines benéficos no haya sido previamente autorizada por el Gobierno General. Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos de las entidades interesadas, Santa .Cruz de Tenerife, 7 de abril de 1937.– El gobernador civil-presidente, JULIO FUENTES SERRANO». *Gaceta de Tenerife*, 10 de abril de 1937.

<sup>3892</sup> *La Tarde*, 19 de abril de 1937. Elaboración propia. Faltan los municipios de Arico, Buenavista, Granadilla, Güímar, Santa Cruz de Tenerife y Tegueste. Seis de 32, aunque nos parece indicativa la muestra.

vecinos. Aunque no toda la población lo necesita, sí una mayoría. La media es de 13 céntimos de peseta por habitante, la tendencia, al parecer, es algo más alta en los municipios de mayor población, como La Laguna y La Orotava, que casi doblan la media, aunque la mayoría de los municipios están muy por debajo de esta. Con estas cantidades la beneficencia pública tan solo, en el mejor de los casos, puede atender a unas pocas necesidades puntuales, de ahí la perentoria necesidad de acudir a la caridad privada como remedio paliativo de la situación de hambruna y miseria por la que está pasando la mayoría de los habitantes de la Isla. Además, hay una disfunción notable entre las administraciones municipales y la Junta Provincial, que tiene que recordar en reiteradas ocasiones a los ayuntamientos que se cumplieren las órdenes emanadas de la administración central para que se confeccione el padrón municipal de beneficencia, como en la capital de la Isla<sup>3893</sup>.

Es por esta razón, la represiva, por lo que se aplica esta normativa en la Isla, pues el supuesto de las pérdidas humanas y destrucción de toda clase de bienes por los combates son absolutamente insignificantes en Tenerife, en donde no hubo nunca

---

<sup>3893</sup> Todo indica, por lo que se queja el gobernador civil, que instituciones de caridad y administraciones locales ignoran o no quieren aplicar durante más de cuatro meses la normativa del estado franquista con respecto a la beneficencia pública. Seguramente lo consideran un problema irrelevante ya que el problema de orden público está resuelto y los trabajadores totalmente sometidos, como el conjunto de la burguesía tinerfeña a la que tienen que obligar para que de manera renuente se haga cargo de aportar algún dinero. Por lo que sabemos, el padrón de beneficencia no va a estar terminado hasta finales de año. Nótese que se insiste continuamente en los huérfanos que se reconocen como tales son los hijos producto del matrimonio, desconociéndose por completo las otras realidades, como hijos naturales o de parejas de hecho.

«BANDO: DON FRANCISCO LA-ROCHE Y AGUILAR, alcalde presidente accidental de la Comisión Gestora del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.

HAGO SABER: Que ordenado por la Junta Provincial de Beneficencia el cumplimiento Inmediato de la Orden de 29 de diciembre de 1936 (*Boletín Oficial de la Provincia* 12, 13 y 14) para la confección del Padrón de Asistencia Benéfico-Social en esta provincia, y debiendo formarse dos padrones –uno de inscriptos para Centros Infantiles y otro de inscriptos para Centro de Asistencia Social, por las Tenencias de Alcaldía respectivas, según dispone el artículo 12 de la Orden del Gobierno General, con el fin de que no haya huérfanos abandonados, vejez desvalida, ni hogar en que falte lo más imprescindible para la vida, deben solicitar su inclusión en el Primer Padrón (Centros Infantiles) todos los niños huérfanos de padre y madre, hijos de viuda sin medios de vida suficientes para su sostenimiento los hijos de viudo o de matrimonio en paro forzoso (todos los huérfanos e hijos de viuda o viudo o matrimonio en paro forzoso, han de ser mayores de 12 años), y dentro de cada categoría tendrán derecho preferente las familias en que hubiere enfermos o impedidos. En el segundo Padrón Asistencia Social todos los sexagenarios o impedidos que no tengan medios económicos ni familiares que los atiendan, viudas que no tengan un ingreso suficiente para su sostenimiento, obreros en paro forzoso que no dispongan de ingreso alguno y dentro de cada una de estas categorías serán preferidos aquellos que bajo su mismo techo tengan que atender a mayor número de hijos o familiares, sobre todo si alguno de ellos estuviese enfermo o impedido, DEBIENDO SER INFORMADAS LAS RECLAMACIONES QUE ESTOS FORMULEN, por los señores curas párrocos y tenientes de alcalde de los Distritos, para elevarlas después a esta Alcaldía para su exposición al público durante diez días para que puedan reclamar ante la misma aquellos que se crean perjudicados por hallarse excluidos, siempre que haya otros que con menos derecho hayan sido incluidos.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de marzo de 1937.– El alcalde, FRANCISCO LA-ROCHE». *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1937.

frentes de batalla. La miseria generalizada y la hambruna es evidente que han sido generadas, en la Isla, por la derrota política que para el movimiento obrero tinerfeño resulta la imposición inmediata del poder militar tras el golpe de estado del 18 de julio; además por la guerra y acrecentadas en el caso de la Isla por la virulenta represión desencadenada por el poder militar desde los primeros momentos después del triunfo del golpe. Estas órdenes emanadas por el naciente estado franquista desde diciembre de 1936, cuando tienen una evaluación de la magnitud de la terrible debacle demográfica que se ha producido en los primeros meses de la guerra, y los numerosos y complejos problemas que genera en vastas zonas del territorio franquista, con el considerable incremento de la población desvalida de huérfanos, viudas y ancianos que se convierte en un grave problema, entre otros supuestos, de orden público tan caro siempre para las autoridades militares. De ahí el interés por cuantificar, conocer las magnitudes de los problemas que se han generado y resolverlo según sus ideas preestablecidas de beneficencia y caridad.

## **XII.2 COMEDORES INFANTILES Y AUXILIO SOCIAL**

Además de las cocinas económicas, la otra gran red de centros asistenciales son los comedores infantiles, que las autoridades militares están poniendo en funcionamiento, con lentitud, también en la capital y en varias localidades del interior de la Isla. Dentro de la situación de miseria generalizada, un problema especial es la situación de la infancia en el que la situación es dantesca: miles de niños prácticamente abandonados están sin ninguna clase de atención vagando por las calles, intentando conseguir algo para su sustento. Ante tal situación, tanto las autoridades locales como las militares, tratan de paliar el problema<sup>3894</sup>, que venía incrementándose desde los primeros momentos de la guerra, pero a medida que pasa el tiempo el problema crece y se agrava, y la colaboración que se recibe es cada vez más insuficiente<sup>3895</sup>, por lo que se decide reorganizar la asistencia.

---

<sup>3894</sup> La situación de gran parte de la infancia tinerfeña en la época republicana no era nada buena, desescolarización, miseria, enfermedades como la tuberculosis, etc. La miseria creciente producto de la crisis económica es cada vez más notoria sobre todo a partir de 1934, pero con el cambio de la correlación de fuerzas entre las diversas clases sociales en la Isla y por la guerra la situación de la infancia tinerfeña se agrava en gado sumo.

<sup>3895</sup> Tal como explícitamente reconoce el comandante general en la entrevista de *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937: «-¿Y cómo marchan los Comedores Infantiles? -Estamos luchando por sostenerlos. No dejo de recibir cartas de algunos pueblos del interior comunicándome que van a tener que cerrarlos. Hay gente que no ayuda todo lo que debía».

La única medida nueva que adopta el comandante general, en los días siguientes, además de algunas sanciones por la inmovilización de capitales<sup>3896</sup>, es encomendar, como salida, la organización y el mantenimiento de los Comedores Infantiles a Falange, a fin de evitar su colapso<sup>3897</sup>. A tal fin se produce una profunda remodelación dentro del incipiente sistema asistencial que levantan las autoridades militares, con el fin de paliar la difícil situación carencial que sufre buena parte de la infancia en la capital y en el resto de la Isla. Promover la escolarización y proceder a la descentralización del servicio para prestar una asistencia más eficaz, al optimizar mejor los recursos que se emplean, son los objetivos de esta nueva estructura organizativa. Por lo que se decide cerrar el único comedor infantil existente en la ciudad, situado en el Centro de Dependientes, en la calle Robayna, que bajo la tutela de un patronato de Acción Católica daba de comer diariamente a más de mil niños.

El día 11 de abril se procede a la inauguración del comedor infantil adscrito al grupo escolar, sito en el barrio de Salamanca, que a fin de mes pasa a depender de Auxilio Social. Completa esta red de asistencia a la infancia el servicio de la «Gota de leche», que suministra diariamente 150 litros de leche y atiende a unos 200 niños. Con la anuencia del comandante general el presidente del Patronato de los Comedores infantiles Luis Zamorano González<sup>3898</sup> (que va a seguir al frente del Servicio) se traspa a Falange su

---

<sup>3896</sup> «El Excmo. señor Comandante General del Archipiélago ha impuesto las multas siguientes: Don Matías Fernández Méndez, 3.500 pesetas; don Francisco Almeida Medina, 1.500; don Rafael Juan García, 1.500; don Anatael Cabrera Díaz, 1.000; [...] don Teófilo García González, 500; don Áureo Cutillas Bravo, 1.000; don Ezequiel González Vera, 500; don Manuel Pacheco Torres, 500. Lo que se hace público para general conocimiento». *Gaceta de Tenerife* 18 de abril de 1937:

<sup>3897</sup> *La Tarde*, 19 de abril de 1937.

<sup>3898</sup> ZAMORANO GONZÁLEZ, Luis (Santa Cruz de Tenerife 11 de octubre de 1888). Empresario, fabricante de tabacos y político tinerfeño, miembro activo de la masonería (nombre simbólico *César*, ingresa el 16 de abril de 1916) y del club rotario de Tenerife. Teniente de alcalde suplente del Ayuntamiento capitalino en 1927. Firmante de los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936, colaborador de primera hora con la rebelión militar. Encargado del Plato Único y de los Comedores Infantiles (presidente desde el 2 de septiembre de 1936).

Según un informe de 1937 sobre masones y rotarios que ocupan puestos de importancia y de confianza en la administración del nuevo régimen: «11. DELEGADO DEL PLATO ÚNICO Y COMEDORES INFANTILES. Don Luis Zamorano González. Es masón y rotario. Nombrado después del movimiento, por filtración sobre la orientación antimasonónica del general Dolla. En unión del Sr. Guigou toma el enlace que dentro del Rotary Club de Tenerife tiene la Logia Añaza [...] y es creencia unánime que el Sr. Zamorano goza de amparo dentro de la Comandancia».

Según Guitart: «Luis Zamorano González: Comerciante grado 18 de la Masonería. Actúa desde la iniciación del Movimiento de enlace entre las logias y sus elementos, protector de los establecimientos benéficos en los que gasta cuantiosas sumas cuyo dinero procede de los afiliados y las autoridades reciben con beneplácito».

Según Arroyo, masón: «afiliado al Partido Republicano de esta Capital, representante de la masonería en el Club Rotary, dueño de una fábrica de tabacos y del cine Royal Victoria, hombre que se distingue haciendo obras de caridad cargo este ordenado por las logias para poder estar al contacto con todas las Autoridades, cargo que desempeña a las mil maravillas».

administración y funcionamiento, incorporándose al programa de Auxilio de Invierno<sup>3899</sup>, que pronto cambiará su nombre por Auxilio Social. El modelo de protección y asistencia social que levanta, poco a poco, el Estado franquista y el Partido, y que traslada a Tenerife se basa en la externalización del servicio con el apoyo económico desde la administración estatal, apoyo siempre escaso, a organizaciones privadas de caridad, que luego derivan hacia el desarrollo de redes dependientes de instituciones religiosas o políticas del partido único, que realizan Acción Social Católica (cocinas económicas) y la Sección Femenina de FET-JONS, con la estructura de Auxilio Social (comedores escolares).

### **XII.3 LA OBRA SOCIAL EN TENERIFE**

Lo cierto es que, al menos en la Isla, la obra social iniciada está en ciernes y en muchos casos no llega a cubrir el mínimo de las necesidades, pues las viviendas nuevas casi no existen, se construyeron cuarenta viviendas al calor de la iniciativa del cónsul alemán Jacob Alhers, paralizándose la mayoría de las obras durante la guerra y los primeros años de posguerra. Sencillamente se ha vuelto a las duras condiciones de antes de las luchas del Sindicato de Inquilinos –altos alquileres e insalubridad de las infraviviendas y «ciudadelas», lugares habituales de residencia de una buena parte de los chicharreros–. Los Comedores y Cocinas Económicas son escasos y no existen todavía en la mayoría de los pueblos del interior de la Isla; con los Comedores infantiles pasa lo mismo (el 11 de mayo, se inaugura el segundo comedor de la capital en el Centro Escolar del barrio de Salamanca<sup>3900</sup>).

Lo poco que hay de previsión social se sostiene cada vez más precariamente, pues depende de manera fundamental de los donativos y aportaciones privadas que cada vez son menos en número y en generosidad; inclusive las aportaciones obligatorias. Por ejemplo, el Plato Único experimenta una apreciable mengua que no impiden las frecuentes sanciones hechas públicas por el Gobierno Civil. Otros servicios, como el Antituberculoso, son financiados a costa de postulaciones públicas, cuya recaudación es una insignificancia dado el volumen de dinero necesario para abordar con seriedad el grave problema.

Pías instituciones tradicionales de la capital de la Isla, como es el caso del Asilo

---

<sup>3899</sup> «Se ha instituido el llamado Auxilio de Invierno, a cargo de la citada Organización de Falange, a fin de que con la recaudación que así se obtenga y otras aportaciones, pueda atender al funcionamiento de las Cantinas Escolares, próximas a inaugurarse en esta capital». *Gaceta de Tenerife*, 20 de abril de 1937.

<sup>3900</sup> *La Prensa*, 12 de mayo de 1937.

Victoria<sup>3901</sup> sobreviven de milagro y su directiva pasa auténticas calamidades para completar el presupuesto anual (35.000 ptas.), con los que se atiende a unos 280 niños a los que se les da de comer diariamente, quejándose la junta de damas que lo sostiene de la incomprensión de muchos de los comerciantes proveedores del asilo que no realizan rebaja alguna<sup>3902</sup>.

Lo que se ha producido es la aparición de nuevas instituciones de caridad que en muchos casos sustituyen a las ya existentes. A pesar del aumento de cantidad no llegan a cubrir las necesidades asistenciales de la población y en muchos casos esta plétora de organismos lo que producen es una dispersión de esfuerzos y una merma en los recursos, ya que se establece una soterrada y dura competencia por el control de los recursos y la simpatía de las autoridades. Esta gran proliferación de servicios sociales de las ciudades y pueblos más importantes de la Isla provoca la creación de una amplia red de comisiones y comités locales que en bastantes casos vienen a reforzar las tramas clientelares del viejo caciquismo, haciendo rebrotar el clientelismo, cometiéndose numerosos abusos; amén de que también no es infrecuente que se produzca el acaparamiento de los productos por parte de algunos de los responsables, desviándolos hacia el mercado negro o, asimismo, se darán frecuentes casos de apropiación de parte o de la totalidad de los caudales destinados al paro obrero e inclusive de los fondos del subsidio destinado a los familiares de los combatientes<sup>3903</sup>. No hay en suma un mínimo control sobre estos recursos, casi los únicos

---

<sup>3901</sup> Estaba situado en un magnífico edificio frente a la puerta principal del Hospital Militar, ocupado luego durante muchos años por los Salesianos, donde comienza el puente de Galcerán. A partir de la unificación FET-JONS ocupa el edificio y sitúa en él sus principales oficinas y la sede de Prensa y Propaganda.

Partes del edificio es ocupado por el Hospital Militar, dada su saturación, ya que se hallan hospitalizados ese día 21 de mayo 166 enfermos y ubica en sus instalaciones varias salas para heridos durante el resto de la guerra. Esta ocupación comienza según escrito del coronel director, enviado el 21 de mayo de 1937 para el comandante general de Canarias: «Ocupadas todas las clínicas y dependencias de este Hospital; dormitorio de tropas, almacenes y hasta el laboratorio con los enfermos y teniendo en cuenta que la enfermería aumentará considerablemente con las nuevas concentraciones, se hace urgente la habilitación de nuevos locales en vista de las necesidades presentes y futuras [...]».

En este escrito se piden los salones del Asilo Victoria, se dice que en él se dan clases a niños, a los que pueden desalojar «sin perjuicio ninguno para los mismos, antes al contrario pues dándoles las clases en la galería y al aire libre ganaría considerablemente sin la viciación del aire». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 54.

<sup>3902</sup> *La Tarde*, 27 de mayo de 1937

<sup>3903</sup> Una nueva burocracia se instala en este nuevo servicio: «RELACIÓN DEL PERSONAL QUE PRESTA SERVICIO EN LA JUNTA PROVINCIAL DE SUBSIDIO A FAMILIAS DE COMBATIENTES.

Don Luis Ramírez Vizcaya, Vocal de la Junta en representación del Delegado de Hacienda, encargado por el Gobernador de la dirección y vigilancia de los trabajos de dicha Junta.

Don Joaquín Bascón y Gómez-Quintero, Secretario de la Junta, como funcionario del Gobierno Civil.

Don Juan Sabina Corona, Oficial del extinguido Jurado Mixto de Puertos, que se hallaba adscrito a la Jefatura de Obras Públicas.

Don Juan López Marizatt, Auxiliar de Obras Públicas.

que en estos momentos de penuria extrema se manejan y que en teoría se destinan a paliar la situación de miseria de la población, y que en más de un caso servirán para comenzar una saneada fortuna, redondeada años más tarde por medio del contrabando (*cambulloneo*) y las primeras inversiones turísticas.

## XII.4 CONDICIONES DE VIDA

De donde se van a detraer recursos económicos importantes va a ser del abastecimiento de alimentos, pues estos van a ser menos y más caros, amén que la distribución y frecuencia de los mismos sea muy irregular y se produzca una fuerte subida de precios que va a repercutir en el empeoramiento de las condiciones de vida y, en especial, en lo referente a la alimentación de la mayor parte de la población insular, particularmente la de los sectores en crisis, como en la capital portuarios, tabaqueros, construcción y, en el interior de la Isla, jornaleros agrícolas y los trabajadores de empaquetados de plátanos. Esta es la situación de penuria de gran parte de los tinerfeños según el informe *CNT-Canarias* que redacta Antonio Vidal Arabi:

El abastecimiento de artículos de primera necesidad se hace muy irregularmente. Escasean con frecuencia el aceite, café, harina, fósforos, azúcar, mantequilla, conservas y sobre todo maíz y trigo. Teniendo en cuenta que estos cereales son la base de la alimentación de una gran parte de nuestra población y que cuando se consiguen tienen un precio de 0,55 y 0,80 céntimos el kilo de maíz y el de trigo [...]. Comparando datos obtenidos en Santa Cruz, de los precios hasta el 18 de julio y los actuales, resulta que el coste de la vida ha aumentado un 40 a un 50 por ciento.<sup>3904</sup>

---

Don Sebastián Mora y Mora, Escribiente mecanografista de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

Don Juan Núñez Alba, de Falange Española y Tradicionalista de las JONS.

Don Isidoro Gracia Sanfiel, soldado de Infantería, adscrito por Orden del Sr. Coronel del Regimiento n.º 38;y

Don Rodolfo González Toledo, Ordenanza del extinguido Jurado Mixto de Puertos, adscrito a la Jefatura de Obras Públicas.

Don Agustín Corbella y González, Jefe de Negociado de la 1.ª de Hacienda (tiene a su cargo el negociado de Inspección, atendiéndolo de las 6 de la tarde en adelante).

Los Falangistas Rafael Martín y Martín, Francisco Frías Rodríguez, José García de Alba, Juan Sánchez Prado, Julio González Suárez, Darío Cruz García, Pedro Hernández Perdomo, Joaquín Valera Conti, actúan de Inspectores afectos a esta Capital.

En La Orotava están designados los también Falangistas Santiago Escobar González, Ángel Dorta Luis, Alfonso Pérez Díaz y Agrícola Rodríguez Sánchez.

De ellos algunos no actúan y otros por sus ocupaciones en otros servicios no prestan el servicio de inspección, recayendo en cuatro o cinco». AHPST. FONDO GOBIERNO CIVIL 1937. Caja 2.2.6.

<sup>3904</sup> Informe *CNT-Canarias*, p. 3.

No es sorprendente, pues, que dada la difícil situación, sea esta reconocida por las autoridades franquistas, cuyos instrumentos de caridad son incapaces de alimentar a los cada vez más numerosos pobres si no se incrementan sus prestaciones de manera radical, ya que por ejemplo en el municipio de La Laguna, en algunos de sus pagos eminentemente agrícolas la situación es insostenible: «[...] en los barrios de Tejina, Punta del Hidalgo y Valle de Guerra, deben ser también atendidas dado su gran número de habitantes que se hallan en la miseria más absoluta»<sup>3905</sup>.

Este párrafo entresacado del acta de la sesión celebrada el 22 de febrero por el Patronato de las Cocinas Económicas y Comedores infantiles de La Laguna no es otra cosa que el reconocimiento de la crítica situación de extrema pobreza de sectores numerosos de la población y el desbordamiento de las escasas instituciones de caridad levantadas por el régimen y la urgente necesidad de su generalización.

Las condiciones de vida de la población de la capital y toda la Isla empeoran para la mayoría de la misma, pues al empobrecimiento general, la miseria creciente, la enfermedad y desnutrición hay que añadir las prácticas agiotistas de los diferentes sectores burgueses, sobre todo los comerciales. Como se refleja en la carta que un denunciante anónimo envía al comandante general Carlos Guerra Zagala, el 21 de abril de 1937, comunicándole las prácticas monopolistas de los farmacéuticos de la capital, que se aprovechan de la guerra para lucrarse desconsideradamente aumentando hasta cifras exorbitantes los precios de sus productos y preparados:

Excmo. Señor: por tratarse de asunto que interesa a la salud de la población y haber podido comprobarlo personalmente después de oírlo decir repetidas veces a diferentes médicos de esta capital, he creído un deber que tenga V.E. conocimiento de ello para sí lo cree justo ponerle rápido remedio. Se trata de lo siguiente:

Hace unos cuatro meses que vienen escaseando los productos facultativos en esta isla, principalmente específicos, inyectables y demás productos ya preparados. Con tal motivo me consta que la Junta de Economía que en dicha época funcionaba ofreció al Centro Farmacéutico las divisas necesarias para adquirirlos, puesto que varios de ellos se traen del extranjero, contestando dicho Centro o Colegio de Farmacéuticos que no necesitaban ningunas.

Muchos de los referidos productos se han agotado totalmente hace ya meses, y entre ellos la mayoría de las especialidades fabricadas incluso en la Península, de las que hay existencia en cantidad en Vigo, Coruña, Cádiz y Sevilla, donde podían ser adquiridas, dándose el caso de que hasta los específicos para enfermedad del estómago e hígado se han agotado casi todos hace tiempo sin que se adquieran ni se haga gestión alguna para traerlos de la Península.

Supongo desconocerá V.E. que casi todos los Farmacéuticos hace tiempo están unidos y tienen un Centro Farmacéutico o depósito del que sacan los medicamentos para sus farmacias, o séase que están unidos para obtener la máxima utilidad no

---

<sup>3905</sup> AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938.

haciéndose la competencia. De ahí que hayan convenido no reponer específicos porque en ellos obtienen una utilidad máxima de un treinta por ciento, que a pesar de ser magnífica no les satisface, pues saben que obligando a los médicos a formular productos aproximados mediante recetas la utilidad que en cada receta pueden obtener llega muchas veces a un cuatrocientos o quinientos por ciento de utilidad.

Como estoy seguro de que V.E. desconoce tales hechos he creído un deber que ellos lleguen a su conocimiento por si estiman que tal estado de cosas que perjudica a miles de personas debe corregirse<sup>3906</sup>.

El denunciante se despide «Respetuosamente le saluda y queda a sus órdenes su S.S.». Creemos verídico lo que este anónimo informante afirma sobre la deficiente situación que desde hace ya varios meses padece la población insular. Si esto ocurre en materia de medicamentos, qué es lo que no estará ocurriendo en los otros sectores de abastos para la mayoría de la población sometida a una rígida dictadura incapaz de defenderse y luchar contra estas prácticas, ya que la situación política de la Isla propicia la impunidad más absoluta de estas practicas de desposesión y represión.

También le corresponde impulsar la colaboración popular en las distintas suscripciones patrióticas que siguen abiertas, aunque la excitación a la colaboración, como en el caso de la que se realiza para el acorazado *España*, sea un tanto singular: «TINERFEÑO: Procura que tu nombre figure en esta lista como gratitud a la gloriosa marina de España»<sup>3907</sup>.

Como en todo sistema autoritario y, por lo tanto arbitrario, una vez resueltas las primeras urgencias se recomponen con bastante celeridad las tramas y costumbres rutinarias de la vieja burocracia de cualquier organismo estatal, aflorando, ya asentada sólidamente la nueva y a la vez vieja administración, las tradicionales prácticas de corruptelas y amiguismos, por lo que no es nada extraño que a cada poco tiempo, y también formando parte del propio ritual rutinario, la autoridad militar clame en contra de la práctica de las recomendaciones:

COMANDANCIA MILITAR: El procedimiento de recomendaciones y aceptaciones de ella, implica la negación de que en todo caso, y sin necesidad de tal sistema, se viene y vendrá aplicando [*sic*] la estricta justicia en la resolución de cada asunto.

Las hechas a las autoridades y funcionarios públicos pudieran ser consideradas como constitutivas de desobediencia, y, por consiguiente, de un delito en los que quedarían incurso los que las promuevan, los que las acepten, y en general, los que conociendo su existencia no las denuncien; quedando incurso en el delito de auxilio a

---

<sup>3906</sup> AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 12. Documento 8.

<sup>3907</sup> *La Prensa*, 26 de junio de 1937.

la rebelión cuando se trate de actividades o influencias de los disueltos partidos políticos o sociedades secretas<sup>3908</sup>.

---

<sup>3908</sup> *La Prensa*, 30 de junio de 1937.



## **CAPÍTULO XIII**

### **EL PROBLEMA DEL PARO**

#### **XIII.1 LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS**

La situación económica de la Junta de Obras del Puerto, según le informa al comandante general su vicepresidente Francisco La-Roche es muy complicada, debido a que desde que comenzó el Movimiento no ha recibido fondos del Estado y hasta aquí, 18 de diciembre de 1937, mal que bien han podido mantener la actividad de las obras tanto en la Primera Dársena, como de manera más intermitente en las del Dique del Este, pagando los jornales, a sueldo reducido, como se permite según las nuevas leyes, de las dos contratistas PUMA y la Metropolitana. Inclusive de sus fondos propios se sacaron fuertes cantidades para prestárselas a otras instituciones por órdenes del comandante general. Ahora al no ser devueltos estos préstamos y no recibir créditos importantes, no solo ha tenido que reducir las inversiones en las obras a una cantidad no superior de 80.000 pesetas al mes, sino que no tiene líquido para abonar los salarios de los trabajadores del puerto:

Para suplir la falta de reintegro de las 200.000 pesetas facilitadas a la Junta Administrativa de Obras Públicas, y con objeto de terminar las obras necesarias para la habilitación de 150 metros más de línea de atraque en la «Terminación de la Primera Dársena», que se considera como obra más apremiante gestionó esta Corporación el auxilio económico de la Junta Provincial del Paro Obrero, logrando la concesión de 60.000 pesetas mensuales en 10 plazos consecutivos para aplicarse a la Primera Dársena del Puerto, habiéndose solicitado fuera extensivo el Dique del Este para ayudar a la Contrata a resolver el agobiante problema de carecer de recursos para pagar los jornales. Dicho auxilio está condicionado al cumplimiento de las normas establecidas por la Junta del Paro, y por tanto solo puede aplicarse al pago de jornales reducidos en la forma establecida por dicho organismo, aparte de ser insuficiente si hubiera de comprender también el pago de materiales etcétera.

Los contratistas quieren para continuar las obras más dinero que el de los jornales (en ambas contratistas se emplean aprox. 500 obreros). Por otra parte el banco finalmente

negó el crédito y se informa de que si no se consigue dinero por ese medio u otro las obras se paralizarán<sup>3909</sup>.

Tal debe ser el grado de depauperación provocada por la desesperada situación de carencia en la que se encuentran, que los estibadores del puerto se atreven a desarrollar, como protesta, un ritmo lento de trabajo en las tareas de descarga de algunos barcos, actitud que es reprimida de inmediato por las autoridades militares del puerto, imponiendo a los trabajadores duras sanciones:

Por el Delegado Militar en los trabajos de carga y descarga en el puerto, teniente de Infantería, don Eulalio Brunetto, han sido sancionados con pérdida de dos turnos de trabajo y advertencia de despido, en caso de reincidencia, 36 obreros de la lista de tierra, y 27 de la de mar, por disminución injustificada de rendimiento del trabajo en la descarga del vapor «Romeo» [...] al propio tiempo han sido amonestados los capataces de la Compañía Transmediterránea que intervinieron en dichas operaciones de descarga, por no haber dado cuenta inmediata<sup>3910</sup>.

Tampoco las condiciones de trabajo, salariales, ni de seguridad legalmente establecidas y reconocidas por las autoridades franquistas ofrecen ninguna garantía de que sean respetadas. Es costumbre generalizada de los patronos no satisfacer las cuotas de los Seguros Obligatorios de sus trabajadores. La situación ha llegado a tal extremo que la Inspección de Seguros Sociales Obligatorios tiene que salir públicamente a decir que:

A pesar de cuantos requerimientos se han formulado a entidades de toda índole por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y por esta Inspección, todavía existen algunos patronos en franca actitud de rebeldía al cumplimiento de los Seguros Sociales (retiro Obrero y seguros de Maternidad y Accidentes del Trabajo) [...] Dispuesta como se halla esta Inspección a que todos los patronos de la Provincia inscriban a su personal en el Retiro Obrero y le aseguren contra el riesgo de Accidentes del Trabajo, concede un plazo que termina el 31 del corriente para que cuantos se hallen en descubierto den cumplimiento a dichas obligaciones sociales<sup>3911</sup>.

---

<sup>3909</sup> AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 38. Documentos 5, 6 y 7.

<sup>3910</sup> *La Prensa*, 9 de noviembre de 1937. No cabe otra explicación que el malestar económico de los trabajadores para explicar su actitud, pues hay que recordar que el puerto, como área estratégica de primer orden, tenía un poderoso sindicato de estibadores afiliado a la CNT que fue implacablemente purgado desde los primeros días posteriores al golpe militar, introduciendo en la plantilla cientos de trabajadores esquirols que ahora protestan ante la situación de penuria y carestía que el escaso estipendio no remedia.

<sup>3911</sup> *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937. Ya desde principios de noviembre el Gobierno Civil concedía un plazo que expiraba el 30 de noviembre a los patronos para que regularizaran a sus obreros y abonasen las cuotas de los diferentes seguros sociales que son obligatorios, tal como se indica en el periódico *Amanecer* del 12 de noviembre de 1937, por lo que se vuelve a conceder al mes siguiente un nuevo plazo para que se proceda a su regularización.

El paro y su consecuencia, el hambre, son los primeros problemas a los que se enfrentan las clases populares de la Isla. Desde el mes de marzo hasta el 30 de noviembre la administración ha realizado pagos a las distintas juntas locales del Paro Obrero<sup>3912</sup> de 2.554.449,24 pesetas, de las cuales se habían recaudado por distintos conceptos (Plato Único, Día sin Postre, donativos, multas, etc.) 1.867.771,41 y el Estado aporta las 700.000 pesetas de diferencia<sup>3913</sup>. Fuera de este importante amparo oficial, del que queda excluida una buena parte de los trabajadores, pues muchos de ellos no estaban dados de alta, además de la corrupción imperante, el resto de organismos se ven impotentes para poner las vías de solución a tan angustiosa circunstancias, pues la situación de paro no significa otra cosa para el trabajador y su familia que caer directamente y de inmediato en la miseria y el hambre, ya que los seguros sociales son precarios, escasos en dotación, muy restringidos y a los que se pueden acoger pocos trabajadores. A lo que hay que añadir la situación de crisis económica extrema que afecta por igual a casi todas las familias de las clases subalternas, lo que impide las ayudas y apoyos solidarios entre sus miembros y amigos; rotas también las costumbres comunales que habían funcionado en muchas de las ciudadelas y barrios populares de la capital hasta el 18 de julio de 1936. Además, hay que sumar el problema de los presos políticos, que suponen una gran carga económica para sus familiares, amén de los miles de soldados movilizados que casi no aportan recursos a la unidad familiar y por el contrario son gravosos, ya que sus familias suelen destinar una

---

<sup>3912</sup> Se anuncia la constitución de una sola Junta Provincial: «ORDEN GENERAL DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 1937, II AÑO TRIUNFAL.

Paro obrero

El Excmo. señor Comandante General de estas islas se ha servido disponer que las Juntas Provincial y Técnica del Paro Obrero de Santa Cruz de Tenerife, se refundan en una sola que se denominará “Junta Provincial del Paro Obrero de Santa Cruz de Tenerife”, la que quedará constituida con el personal que a continuación se indica, el cual desempeñará los cargos que también se mencionan: Presidente, don José Molowny Real, Interventor de Hacienda. Vocales, don Francisco Artengo Hernández, Delegado de Trabajo; don Nicolás Dehesa Moene, propietario; don Pedro Duque Déniz, representante de la Cámara de Comercio; don Américo López Méndez, del comercio; don Luis Martínez González, comandante de Ingenieros; don Juan Antonio Núñez Maturana, ingeniero de Obras Públicas; don Domingo Pisaca Burgada\*, arquitecto del Catastro; don Eusebio Ramos González, representante de la Cámara de la Propiedad Urbana; don Serafín Sabucedo del Arenal, ingeniero agrónomo; don Juan Yanes Perdomo, representante del Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento y cumplimiento.– El coronel jefe de E.M., TEÓDULO G. PERAL». *Amanecer*, 7 de noviembre de 1937.

\*PISACA BURGADA, Domingo (Santa Cruz de Tenerife., 1894-23 de febrero de 1962). Estudia arquitectura en Barcelona. Fue nombrado arquitecto provincial en 1922, y más tarde arquitecto del Catastro en Hacienda y presidente de la Delegación de Canarias del Colegio de arquitectos de Sevilla, del que dependían las Islas. Gestor municipal del ayuntamiento santacrucero en 1927. Es designado vocal de la Junta Provincial del Paro Obrero el 7 de noviembre de 1937. Detenido por el gobernador Orbaneja en 1939, acusado del retraso de las obras del Sanatorio Antituberculoso, lo destituye como responsable del proyecto y encarcela en Fyffes. Cuenta con una calle con su nombre en la capital de la Isla.

<sup>3913</sup> *La Prensa*, 7 de diciembre de 1937.

parte de los limitados recursos que poseen para ayudar a mantener al soldado que combate tan lejos.

Ante tamaña situación lo único que se les ocurre a los jerarcas locales del sindicato falangista de la capital es acudir a la caridad pública para facilitar a los cientos de trabajadores parados, afiliados a los sindicatos oficiales, algo de ropa y comida, para lo que solicitan al comandante general el permiso para realizar una cuestación pública el día 6 de enero de 1938<sup>3914</sup>. Con estas iniciativas no es muy aventurado suponer que las simpatías de las masas trabajadoras no se dirigen exactamente hacia la Central Nacional Sindicalista, ni por descontado a Falange.

## **XIII.2 PARO OBRERO Y PRESTACIÓN PERSONAL. IMPUESTOS Y SUSCRIPCIONES**

Tal estado de cosas las autoridades tratan de remediarlo con las medidas de costumbre, que nada o poco solucionan, multas, bandos<sup>3915</sup> y llamamientos a los bondadosos sentimientos de los pudientes a que ejerzan la caridad, la misma que ejercen las autoridades acompañadas de edictos prohibiendo la mendicidad, que sirven únicamente para aumentar la miseria de las numerosas personas que paliaban su angustiosa situación de esta manera.

Las medidas para paliar los problemas sociales son las clásicas de la derecha, arbitristas y a la vez se aprovechan las circunstancias para rebajar los salarios de los trabajadores que van a ser contratados. Las medidas son muy parciales, desarrolladas también en algunos municipios que ponen de nuevo en marcha alguna de las obras paradas. Para desarrollar una mínima ayuda asistencial se necesita fundamentalmente dinero y para recaudarlo la autoridad militar va a desarrollar algunas iniciativas. Será a través de nuevos impuestos como las autoridades, en este caso las municipales de la capital, traten de remediar aunque sea parcialmente el pavoroso problema del paro obrero, que a pesar de los miles de presos políticos que están encerrados en las distintas prisiones y

---

<sup>3914</sup> *La Prensa*, 23 de diciembre de 1937.

<sup>3915</sup> El comandante general Carlos Guerra Zagala, a través de un bando publicado el día 7 de abril en los medios de comunicación capitalinos, establece que sean las autoridades civiles las que tengan las competencias sobre abastos y precios de los artículos comerciales, por lo que se deroga el bando del 9 de diciembre de 1936 por el que la Comandancia General se reservaba las competencias en estos asuntos. *Gaceta de Tenerife*, 7 de abril de 1937.

los miles de hombres que han sido movilizados y, casi en su totalidad, enviados a los frentes de batalla no hace más que aumentar.

En la sesión que celebra el consistorio capitalino el 27 de marzo, se acuerda proceder a la rápida terminación de la Avenida General Franco, hasta la carretera de San Andrés, y para acometer esta obra se decide hacerla a través de la imposición de la «prestación personal», impuesto de carácter municipal, pagado por todas las clases sociales, bien en dinero los más pudientes o en trabajo los más pobres. El Ayuntamiento, con los jornales que recaude en efectivo dará trabajo a algunos obreros parados de la ciudad<sup>3916</sup>. Para recaudar más fondos se acude a la generalización de la contribución que se impuso a todos los funcionarios a comienzos del conflicto, a los que detrae un día de haber al mes, igual cantidad tienen que abonar ahora los trabajadores de todo tipo, más los empresarios a los que se les establece una contribución idéntica a la que cotizan todos sus empleados, pero como contrapartida se les obliga a ser los recaudadores en sus empresas de esta nueva cotización, lo que propicia los acostumbrados abusos y defraudaciones.

La «voluntariedad» de los «donativos» a entregar aparece en el artículo segundo del bando, establece la nueva retención de haberes que textualmente dice:

Los Directores, Gerentes, Administradores, Comisionados, Delegados, Representantes, y Empleados de toda clase de Compañías, Sociedades, Asociaciones, Bancos, Sindicatos, Corporaciones, Casas de Comercio, Empresas y particulares, así como Administradores de fincas y apoderados de todas clases retribuidos, no comprendidos en Decreto número 69 de 26 de Agosto de 1936 (que establecía la contribución con uno o dos días de haber mensual, según cuantía de su sueldo, a todos los funcionarios públicos y empresas o monopolios dependientes del Estado) contribuirán a la suscripción voluntaria en la misma forma que los funcionarios públicos, esto es, con el importe de un día de haber para aquellos cuyos sueldos íntegros no excedan de cuatro mil pesetas anuales y con dos días de haber los que excedan de esta suma; si bien esto debe considerarse como límite mínimo, ya que ese descuento puede ampliarse hasta lo que voluntariamente quieran contribuir los perceptores.

Los patronos serán los encargados de retener los donativos y tendrán que contribuir como mínimo en una cantidad igual a la suma de las aportaciones de sus empleados. Los administradores de fincas y apoderados tienen que cooperar con uno o dos días de haber según sean sus emolumentos; lo mismo reza para los profesionales, industriales, artesanos y centros de enseñanza, etc. Todos ellos deben hacerlo efectivo ya para el mes de abril. Para los jornaleros también tienen que contribuir a la suscripción y se les detrae un tres por ciento de los jornales que les sean satisfechos, que serán retenidos por sus patronos o

---

<sup>3916</sup> *La Prensa*, 1 de abril de 1937.

empleadores, quienes tienen que contribuir así mismo con una suma igual a la de sus trabajadores, El donativo de los jornaleros comenzará a regir a partir del día 3 de mayo.

Se crea una junta para la administración, investigación, cobranza e inversión de los donativos en cada provincia del Archipiélago, denominada Junta Provincial del Paro Obrero, cuyo presidente nato es el comandante general, que designa a los seis vocales que la componen<sup>3917</sup>, que nombrarán las delegaciones de todos los pueblos, presididas por los alcaldes y a quien acompañarán cuatro vocales designados por el gobernador civil. El final del bando se ocupa tanto de las sanciones a que se exponen quiénes lo incumplan, como promete una mengua en la presión de la recaudación a base de donativos «voluntarios», al afirmar en el artículo 10 que «tan pronto se haya logrado el fin propuesto, serán suprimidas todas las suscripciones que no tengan el carácter de Nacionales».

Situación que no se va a producir, dado el carácter voraz del espíritu recaudatorio de las autoridades militares. Pero muchos patronos salen beneficiados al establecerse en el

---

<sup>3917</sup> «El Excmo. Sr. Comandante General, ha designado como componentes de la Junta Provincial del Paro que se crea como consecuencia del Bando de 28 del actual, a los señores siguientes:

Delegado General Interprovincial, Coronel del Cuerpo Jurídico, D. José Samsó.

Delegado Inspector de Trabajos y Obras, Coronel de Ingenieros, D. José Rodrigo Vallabriga.

Presidente de la Junta Provincial D. José Molowny Real.

Vocales. D. Pedro Duque Déniz. Representante Cámara de Comercio.

–D. Francisco Artengo. Delegado del Trabajo.

–D. Jorge Menéndez, Ingeniero Agrónomo en representación de Falange Española de las JONS.

–D. Américo López Méndez, del Comercio.

–D. Nicolás Dehesa, propietario.

–D. Ramiro Llamas del Toro. Comandante de Infantería, Ayudante de Campo de S.E.

Santa Cruz de Tenerife, 30 de abril de 1937». AIMCA. Caja. 1.738. Carpeta 25. Documento 6.

«Para dar cumplimiento al artículo 12 de mi Bando de 28 de abril próximo pasado sobre la creación de organismos técnicos anexos a las juntas Provinciales del Paro Obrero, tengo el gusto de participarle que le he designado para formar parte del que se constituye en esta provincia bajo la presidencia del Delegado Inspector de Trabajo y Obras D. José Rodríguez Vallabriga, coronel de Ingenieros.

Espero de su reconocido patriotismo la más eficaz colaboración.– Dios etc.– Santa Cruz de Tenerife, 28 de mayo de 1937.

Juan La-Roche Izquierdo. Ingeniero del Cabildo Insular de Tenerife

Francisco Armenta. Ingeniero Municipal de Santa Cruz de Tenerife.

Antonio González. Ingeniero de La Granja Agrícola.

Carlos Pérez Martín. Ingeniero de la Junta de Obras del Puerto.

Carlos Hardisson. Ingeniero de la Junta Administrativa de Obras Públicas.

Alfonso de Ascanio. Ingeniero (Gaceta de Tenerife)

Leoncio Oramas. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal.

Enrique Rumeu. Arquitecto (calle del Sí) Trasera del Hotel Camacho.

Belisario Guimerá. Ayudante secretario de la Jefatura de Obras Públicas.

Vicente Bernabé Galván. Médico (Calle Viera y Clavijo I)

Pedro Ramírez Vizcaya. Abogado (Gobierno Civil) NOTA: TACHADO Y EN SU LUGAR A

MÁQUINA:

Ernesto Díaz Llanos. Abogado del Estado.

Pedro Arce. Ingeniero del Grupo de Puertos de Santa Cruz de La Palma». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 25. Documento 33.

artículo 13 que «El jornal a percibir en las obras que se emprendan a consecuencia de este Bando queda fijado en cinco pesetas por la jornada legal de ocho horas»<sup>3918</sup>.

Jornal bastante inferior al que regía por las bases de trabajo del gremio de la construcción. Esta norma va a dar lugar a múltiples abusos, ya que es un magnífico resquicio legal para que los patronos lo generalicen y se convierta en la práctica en una disminución salarial, también es cierto que la mayoría de las obras que están activas lo hacen acogiéndose a esta disposición. A través de las suscripciones «voluntarias» ven mermados sus ya exiguos jornales importantes colectivos de obreros de la ciudad, como se refleja en una nota de la Comandancia General elogiando las donaciones en metálico procedente de sus salarios de los colectivos de obreros portuarios, municipales o de la limpieza pública<sup>3919</sup>.

Para completar los fondos que se destinan al remedio del paro obrero, el comandante general dicta un nuevo bando donde se grava a la exportación de tomates y patatas con la suma de diez céntimos a los cestos cuyo peso no exceda de los 25 kilos, y a los que lo superen la aportación será de 20 céntimos por cesto, atado o caja. Se necesita allegar más recursos, pues con los arbitrados hasta aquí no llegan para paliar la grave situación de miseria, por lo que decide gravar una nueva tasa sobre los beneficios obtenidos por la exportación de estos productos:

La necesidad de buscar recursos urgentemente, con que atender el paro obrero y el hambre, motivan el hacer un requerimiento a la exportación de aquellos frutos cuyo valor, altamente remunerador, ha producido cuantiosos ingresos a Exportadores y Agricultores, tales son los tomates y patatas que se han exportado en la presente campaña<sup>3920</sup>.

Una medida recién adoptada va a traer más precariedad, si cabe, a miles de familias menesterosas de la Isla, no es otra que la aplicación del nuevo subsidio al combatiente<sup>3921</sup>

---

<sup>3918</sup> *Gaceta de Tenerife*, 29 de abril de 1937. El bando está fechado el día anterior.

<sup>3919</sup> *La Tarde*, 8 de abril de 1937.

<sup>3920</sup> *Gaceta de Tenerife*, 30 de abril de 1937.

<sup>3921</sup> El bando que ordena y adecua la normativa del estado del decreto n.º 174 de 9 de enero de 1937 en el Archipiélago, es el que emite el comandante general el 18 de marzo de 1937 en el que se deja claro que ya no son los patronos quienes se encargan del abono del salario de los combatientes, sino el Estado, que establece unas cuantías, siempre a la baja, del nuevo subsidio. Así en el artículo 2.º se establece un tope máximo de 400 pesetas mensuales a pesar que el trabajador percibiese un salario por encima de esta cantidad. Desde noviembre de 1936 y durante toda la guerra se establece una compleja normativa de aplicación de las órdenes y decretos del estado en el Archipiélago. El bando del 17 de marzo se puede consultar en *Gaceta de Tenerife* de 18 de marzo de 1937. Entre otras podemos citar la circular del Gobierno Civil de 23 de marzo en la que se establecen como forma de recaudación el establecimiento de

que significa que se abona una pensión de unas 60 pesetas al mes a las familias de los movilizados en el frente, tanto del Ejército como de Milicias, abrogándose las normas existentes hasta la fecha que obligaba a los patronos a pagar el salario íntegro de los trabajadores movilizados<sup>3922</sup>. El nuevo sistema significa liberar de una importante carga económica a los empresarios y reducir por el nuevo subsidio en una cantidad apreciable los ingresos de miles de familias humildes, que en muchos casos ese es su único recurso, esta decisión causa hondo descontento entre la población tinerfeña.

Otra medida que adopta la nueva Junta es formar con los técnicos superiores disponibles en la Isla para lo más rápido posible realizar los proyectos y estudios necesarios para remediar y aliviar el paro obrero en la provincia, para lo que cooptan a los técnicos más importantes residentes en la capital<sup>3923</sup>.

---

una sobre tasa a productos de lujo como perfumes y a las consumiciones y espectáculos. Según las categorías establecidas los perceptores tienen derecho a recibir una cantidad diaria que oscila entre 0,50 y 7,50 pesetas como máximo.

<sup>3922</sup> «Don Carlos Guerra Zagala, Comandante General de Canarias, HAGO SABER:

Que desaparecidas las dificultades, que motivaron el Bando del 18 de marzo, relativo al pago transitorio de jornales a las familias de los movilizados y combatientes y habiendo entrado en aplicación del Decreto 174 de 9 de enero último, ORDENO Y MANDO:

Artículo primero.— Se derogan los Bandos de 18 de marzo y 27 de noviembre, quedando, por tanto relevados los patronos a partir de esta fecha al pago de sueldos o jornales a los empleados que voluntarios o forzosos (presten sus servicios en el Ejército o en las Milicias Auxiliares». *Gaceta de Tenerife*, 21 de mayo de 1937

<sup>3923</sup> «Personal cuya colaboración precisa los Servicios Técnicos de Falange a los efectos de llevar a cabo con rapidez proyectos para combatir el paro y para el que se requiere dispense de prestar los servicios oficiales que actualmente desempeñan lo que se considera factible con quedar debidamente atendidos estos servicios por el resto de su personal.

#### PERSONAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

Carlos Pérez Martín	Ingeniero de Caminos	Junta Obras del Puerto
Juan Amigó Lara	Ingeniero de Caminos	Junta Administrativa de Obras Públicas
Luis Díaz de Lozada	Ayudante Obras Públicas	Junta Administrativa de Obras Públicas
José Parejo	Ayudante Obras Públicas	Junta Administrativa de Obras Públicas
Gumersindo Urquiza	Ayudante de Minas	Jefatura de Minas

#### PERSONAL QUE SOLO SE PRECISA SUS SERVICIOS POR LA TARDE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)

Víctor de Buen y Lozano	Ingeniero	Jefe de la Jefatura de Industria
Ernesto Díaz-Llanos		Abogado del Estado
José Molowny		Interventor de Hacienda

#### PERSONAL EVENTUAL QUE SOLO SE PRECISAN SUS SERVICIOS PARA ALGUNOS ESTUDIOS DETERMINADOS (S/C DE TENERIFE)

Emilio Azarola	Ingeniero de Caminos	Ingeniero Jefe de la Junta de Obras del Puerto de Tenerife
Miguel Pintor	Ingeniero de Caminos	Ingeniero Auxiliar de la J.C. Puerto Tfe.»

AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 25. Documento 37.

### XIII.3 EL PARO OBRERO

Uno de los graves problemas de la sociedad tinerfeña es el paro obrero, que, como no podía ser menos, tiene como causa principal, según *Gaceta de Tenerife*, el «marxismo», con las medidas y legislación social erróneas que se adoptaron:

Problema es este del paro obrero, engendrado en gran parte por la introducción del marxismo en la legislación internacional del trabajo gracias a las directivas partidistas de Thomas y de Joháux<sup>3924</sup>, que constituye en todos los pueblos el más cruel conflicto conque las autoridades tienen que enfrentarse, y, hasta la fecha, ha sido en Alemania y en Italia donde únicamente se ha combatido con éxito ese mal social gracias a la organización profesional del trabajo<sup>3925</sup>.

Respondiendo a una campaña nacional, se pone en marcha toda una serie de medidas legales con el fin allegar<sup>3926</sup> y aumentar los recursos necesarios con lo que paliar el grave problema de la única forma que se estila en la derecha, la realización de obras públicas<sup>3927</sup>. Los ayuntamientos, sobre todo el de la capital, se ocupan también del problema y resuelven detraer un 2,5% de los emolumentos de funcionarios y gestores, crear un fondo con el que subsidiar las obras municipales estableciendo con el un salario a los trabajadores de cuatro pesetas diarias<sup>3928</sup>. El único arbitrio para allegar los recursos necesarios para paliar la situación de paro existente que se le ocurre a la primera autoridad del Archipiélago no es otro que de nuevo acudir a las suscripciones de carácter «voluntario»; de inmediato, a través del pertinente Bando que se dicta para remediar:

[...] esas situaciones agudas de miseria y, triste es decirlo, hasta de pauperismo, que experimentan numerosas familias dada la actual falta de recursos económicos para prolongar la vida..., para lo que se establece «una suscripción voluntaria con destino al Paro obrero y necesidades benéfico-sociales de retaguardia»<sup>3929</sup>.

---

<sup>3924</sup> Dirigentes moderados de la socialdemocracia europea, de los sindicatos reformistas, laborista el primero y secretario general de la CGT francesa el segundo hasta finales de la Segunda Guerra Mundial.

<sup>3925</sup> *Gaceta de Tenerife*, 30 de abril de 1937.

<sup>3926</sup> Uno de los pocos ingresos fijos que se obtenían provenían de la lotería patriótica, tal como se encargan de recordar anuncios como este que se insertan en los periódicos locales: «No olvide usted que el producto líquido de la Lotería Patriótica se destina a fines de beneficencia. Contribuya comprando un décimo».

<sup>3927</sup> «—Si es imprescindible la Beneficencia —repliqué yo— lo que importa, no obstante, es resolver el paro, llevar a la práctica aquel famoso decreto del Gobierno de Burgos, del mes de diciembre, que prescribía resolverlo con toda urgencia y aquí no se ha podido hacer más. Hay un plan de Obras Públicas que se desarrollará enseguida. Creo que ya van a comenzar los trabajos, al menos ya están hechos los libramientos de las cantidades necesarias». *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937. A pesar de lo optimista de las declaraciones del comandante general poco se invierte en obras, por lo que el remedio del problema del paro es más bien escaso.

<sup>3928</sup> *Gaceta de Tenerife*, 21 de abril de 1937.

<sup>3929</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de abril de 1937.

## XIII.4 PARO Y PROPAGANDA

Conscientes las autoridades militares de que a pesar de los meses transcurridos y del control absoluto de la situación que mantienen no han podido ganar influencia en el seno de las clases populares isleñas, a pesar de los esfuerzos realizados y de la propaganda demagógica empleada para conseguirlo<sup>3930</sup>, saben que existe todavía la sorda y hosca oposición de una parte considerable del pueblo trabajador cada vez más mísero y abatido. No cejan en sus esfuerzos de intentar atraerse a estos sectores, y para ello utilizan los medios de que disponen, sobre todo la radio<sup>3931</sup>. Otras formas del que puede ser un ejemplo de su propaganda, las medidas adoptadas por el nuevo régimen para favorecer a las capas pobres<sup>3932</sup>; pero la realidad es muy otra y con meros anuncios triunfalistas, que

---

<sup>3930</sup> «El Ciclo de Conferencias de la C.O.N.S.

Como nuestros lectores y especialmente el elemento trabajador habrá podido ver, esta naciente entidad de carácter netamente social, que carece en absoluto del más leve matiz político y que rechaza todo aquello que pudiera significar en lo más mínimo sentido partidista, puesto que sus puntos fundamentales son totalmente apolíticos, ha Iniciado una serie de conferencias a cargo de elementos completamente nuevos y totalmente sanos». *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1937.

<sup>3931</sup> «La segunda conferencia de este ciclo dedicado especialmente a los trabajadores, estará a cargo del camarada Avelino Montesinos\*, que será radiada por Radio Club Tenerife, el próximo sábado, día 22, a las 5 y media de la tarde. Recomendamos a todos los trabajadores no dejen de escuchar esta interesante conferencia. Recomendamos asimismo a todos los afiliados que tengan aparato de radio, que durante la Radiación de nuestras conferencias, coloquen sus aparatos en lugares cercanos a la vía pública y les den la máxima potencia a LA RADIACIÓN DE LA CONFERENCIA. ¡Arriba España!». *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1937.

El final de la conferencia del jefe de prensa y propaganda de la CONS, el «camarada Montesinos», es antológico, como reseña *Gaceta de Tenerife*, 23 de mayo de 1937: «Y, tú, hombre vanidoso y mal patriota, que te encuentras en el café, levántate, tira el pitillo, deja de absorber por unos momentos el vicioso licor, extiende bien el brazo y grita conmigo a puro pulmón y con toda el alma: “Arriba España”, “Viva Franco”. Estas últimas palabras fueron cumplidas por el público congregado en los bares y plazas de esta capital».

\*MONTESINOS RODRÍGUEZ, Avelino Rogelio. Periodista, político fascista tinerfeño. Voluntario del 18 de julio: «El sábado 18 de julio de 1936, junto con Santiago Cuadrado Suárez se presentaron voluntariamente en la Comandancia General de Canarias, para defender con las armas el glorioso Movimiento que en el aquel día se iniciaba, para salvar a España».

Escuadrista de Primera Línea, destinado en Servicios Espaciales, el 20 de agosto de 1936, resulta herido en una pierna al disparársele su pistola. Delegado de prensa y propaganda de la CONS primero y luego de la CNS. Por estos méritos se le concede la medalla de bronce de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife.

<sup>3932</sup> «El nuevo estado Nacionalista ha desarrollado hasta la fecha una extraordinaria obra de carácter social, cuyas líneas principales pueden condensarse en los siguientes puntos:

- 1.- Ha sostenido el nivel de vida durante la guerra y ha impedido el envilecimiento de los precios.
- 2.- Ha mantenido vigentes las conquistas sociales de la clase trabajadora.
- 3.- Ha creado el Socorro al Paro, que se lleva a cabo en todos los pueblos de la España liberada.
- 4.- Ha creado el socorro a los familiares de los combatientes pobres, asignando el subsidio de tres pesetas por cabeza de familia y una peseta por cada hijo.
- 5.- Ha creado las Fiscalías de la Vivienda, que inspeccionan y mejoran las viviendas humildes de las clases medias y trabajadoras.
- 6.- Ha comenzado la construcción de Casas Baratas, para el pueblo trabajador.
- 7.- Ha creado el Patronato Antituberculoso, que habilitará las treinta mil camas que hacen falta para atender a los enfermos españoles.

no pueden cubrir la desastrosa situación en la que vive la mayor parte de la población insular ni el objetivo de la propaganda que por estos días desarrollan las autoridades, tendente a convencer a la mayoría de los trabajadores tinerfeños de las bondades del nuevo régimen y de su preocupación social.

Según las estimaciones de Alfonso de Ascanio, el paro en Tenerife se desglosa de esta manera:

[...] podría afirmarse que el 75% de los parados son genuinamente agrícolas. Debe haber, además, un 15% que pertenece a construcción y a las pequeñas industrias, y un 10% [...] que gravita sobre la clase media<sup>3933</sup>.

El paro generado por la crisis económica y la guerra se verá incrementado en gran manera porque los patronos aprovechan la favorable coyuntura no solo para obtener la derogación de las bases de trabajo de los distintos ramos de la producción, sino que se aumenta la jornada laboral y tampoco tienen ninguna prevención en cumplimentar los bandos de la Comandancia General, la que, en reiteradas ocasiones, tiene que salir al paso recordando la vigencia de sus edictos a los contumaces patronos, que no se arredran ante las amenazas de sanciones (que en muy contadas ocasiones se aplican) para seguir con los despidos masivos de trabajadores:

#### NOTA DE LA COMANDANCIA GENERAL:

Estando en vigor el Bando de esta Comandancia General, fecha de 3 de septiembre de 1936, sobre el despido de obreros y empleados, se recuerda a todos los patronos la obligación que tienen de observar y cumplir estrictamente lo que en relación a los citados despidos en dicho Bando se consigna [...] con la advertencia que los infractores serán sancionados severamente<sup>3934</sup>.

La actuación de la burguesía ante sus mandatos en estos casos es muy similar a la de la aristocracia en los momentos que la monarquía es débil, esta observará siempre la actitud de «se acata pero no se cumple». A pesar de lo que generalmente se ha venido afirmando por gran número de historiadores de que la situación económica y social era buena en la zona controlada por los militares facciosos durante la guerra, el problema del

---

8.– Ha dictado una ley para que los trabajadores en paro forzoso no satisfagan el alquiler de la casa que habitan, ni la luz ni el agua, mientras se encuentren en tal situación.

9.– Se ha fomentado el Auxilio de Invierno, obra magnífica de nuestra Falange, que proporciona comida gratuita a cuantos se encuentran necesitados, disfrutándose de Comedores en todos los pueblos de la España Nacional.

10.– Ha establecido impuestos sobre lo superfluo y ha organizado el Día del Plato Único, con el que se atenderá a parte de la gran obra señalada». *La Prensa*, 11 de mayo de 1937.

<sup>3933</sup> *Gaceta de Tenerife*, 20 de mayo de 1937.

<sup>3934</sup> *Ibidem*.

paro, del hambre y la miseria echa abajo esta afirmación, pues es tan importante, que obliga a las autoridades franquistas a adoptar diversas medidas para aliviar la situación de extrema penuria en la que se encuentran la mayoría de los trabajadores, como se puede comprobar en el aviso de la Unión Eléctrica de Canarias:

En virtud del Decreto número 264 del 1.º del corriente, por el que se dispone que los obreros y empleados españoles que se encuentren en paro forzoso quedarán exentos del pago de sus débitos por suministro de luz eléctrica, esta Empresa invita a aquellos abonados que reúnan las condiciones indicadas en el aludido decreto, se pasen por estas oficinas a fin de que les sea concedido el expresado beneficio<sup>3935</sup>.

Las medidas que se adoptan con motivo de la lucha contra el paro obrero se transforman en la práctica en una clara agresión a las condiciones de trabajo y salario de los obreros que obtienen empleo, como se recoge en el bando dictado por el general Guerra Zagala el 20 de mayo de 1937, pues bajo el pretexto de lucha contra el desempleo autoriza en un bando a los patronos que se acogen al fomento de la construcción:

Artículo tercero.— Se concede a los dueños de las obras que obtengan tal concesión el beneficio de abonar a los obreros que empleen los jornales mínimos estipulados en las Bases de Trabajo, reducidos en un 15%.

Artículo Cuarto.— La jornada semanal de las obras acogidas a estos beneficios, será de 48 horas<sup>3936</sup>.

Paradigma de la fraseología obrerista de los falangistas, intentando apelar a los sentimientos de apoliticismo de las masas anarquistas (aprovechando los cambios en la composición del gobierno republicano en este mes como consecuencia de los *Hechos de Mayo*<sup>3937</sup>, quedando fuera de él los sindicatos obreros) pretende convencer a los trabajadores de las ventajas que significan para ellos vivir bajo el régimen franquista:

En la España roja son desplazados de las funciones gubernamentales los sindicatos obreros, para encumbrarse en el poder los representantes e los viejos partidos políticos.

En la España de Franco, los partidos políticos son disueltos, y los trabajadores incorporados con rango al Estado Nacional-Sindicalista.

---

<sup>3935</sup> *La Prensa*, 11 de mayo de 1937.

<sup>3936</sup> *Gaceta de Tenerife*, 21 de mayo de 1937

<sup>3937</sup> Se conoce con este nombre a los enfrentamientos que tienen lugar en Barcelona en los primeros días de mayo de 1937 entre militantes de CNT-FAI junto con los del POUM, por un lado, y militantes del PSUC (estalinistas) aliados a las fuerzas catalanistas burguesas de ERC, más fuerzas del gobierno catalán apoyados por envío de tropas por el Gobierno central, que termina con el triunfo de la reacción burguesa que consolida definitivamente su posición con el nuevo gobierno salido de esta pugna, presidido por el socialista Juan Negrín.

También y en el mismo periódico, correspondiente al día 30 del mismo mes, los servicios de propaganda de Falange en un editorial, titulado significativamente «ANARQUISMO, SINDICALISMO, NACIONAL-SINDICALISMO», tratan de resaltar las grandes similitudes de su organización con la CNT, queriendo de aprovechar la represión sufrida por los ácratas, a raíz de los *Hechos de Mayo*, tratando de atraerse a las masas anarquistas de Tenerife<sup>3938</sup>.

---

<sup>3938</sup> *La Prensa*, del 27 de mayo de 1937.



## **CAPÍTULO XIV**

### **LA CORTE DE LOS MILAGROS**

#### **XIV.1 EL DESCONTENTO POPULAR**

La situación es tan grave, sobre todo para las capas populares tinerfeñas, que el descontento se manifiesta en las frecuentes trifulcas, protestas y hasta reyertas que se producen en «ventas»<sup>3939</sup> y mercados. Estos incidentes son cada vez más frecuentes, protagonizados mayoritariamente por las mujeres desesperadas ante la creciente miseria y por la imparable subida de precios; el falseamiento de los pesos y los productos de pésima calidad son ya prácticas corrientes, como el trigo o el millo que se vende mezclado con otros productos, como cereales mucho más pobres, afrecho y otras impurezas. Igual sucede con el pan que se despacha, de ínfima calidad, tanto en su contenido como en su elaboración, y a un precio prohibitivo, pues el kilo de pan blanco e inclusive el pan de trigo está, como es lógico algo por encima del precio del buen trigo, esta es la situación cotidiana que viven las mujeres que ven con desespero que no se ponen remedios, sino, por el contrario, la realidad se ve acentuada por los frecuentes abusos que se manifiestan casi a diario sin réplica posible por parte de los damnificados.

Ante tales desmanes los incidentes se suceden, a pesar del férreo control policial y el ejercido por las milicias que hacen que el miedo imperante se mantenga; seguirán siendo frecuentes los malos tratos, las vejaciones y las habituales detenciones, que solían terminar con muchas de estas personas en la cárcel, la pertinente denuncia con la celebración de numerosos consejos de guerra a mujeres bajo las acusaciones de desorden público o insulto a la autoridad y/o al jefe del Estado.

---

<sup>3939</sup> Nombre popular que se les da a las pequeñas tiendas de alimentación y demás productos detallistas que existían en pueblos barrios de la Isla.

## XIV.2 LA REALIDAD SOCIAL DEL NUEVO ESTADO

Las jerarquías provinciales tinerfeñas pretenden dar la impresión de que el nuevo régimen ha resuelto (o está en vías de hacerlo) las gravísimas desigualdades económico-sociales existentes en la Isla, por lo que no tienen ninguna duda en proceder, una vez más, a prohibir por decreto la mendicidad pública, pues afirman que:

Siendo una realidad la concesión de pensiones benéfico-sociales a todas aquellas personas que por falta de trabajo, vejez e impedimento físico no puedan ganarse el sustento, según ordena la Orden del Gobierno General del Estado Español, publicada en el B.O. de la provincia en los números 12, 13 y 14 del año actual, y como entre ellos están incluidos los pobres de solemnidad, no hay razón alguna para que la mendicidad haya alcanzado tal desarrollo, sobre todo en esta capital, que sufre el vergonzoso espectáculo de una verdadera invasión. Por todo esto vengo en decretar lo siguiente:

1.º- Queda terminantemente prohibido el ejercicio de la mendicidad dentro de toda la provincia.

2.º- Los alcaldes procederán a ordenar la recogida de las personas que se dediquen a ella, incluyéndolas en el correspondiente Padrón y el traslado de las que no pertenezcan al término municipal, al suyo respectivo<sup>3940</sup>.

La dimensión del problema es considerable, como se desprende del comentario que aparece en la portada del diario, que dedica una glosa a la medida del gobernador civil, felicitándose de que tal resolución significa el principio del fin de lo que se considera tamaña lacra:

Así pues [...] profundamente convencidos de la transcendentalidad del paso que acaba de iniciar la primera autoridad civil [...] nos regocija íntimamente por dos razones: porque se atenderá en forma a cuantas personas se hallen impedidas para el trabajo [...] y, al mismo tiempo se librarán las ciudades de la actual epidemia de mendicantes que venían padeciendo y cuyas manifestaciones más lamentables las constituían los menores<sup>3941</sup>.

La reacción de las autoridades municipales no se hace esperar, así, la alcaldía de la capital de la Isla emite una nota en la que exhorta a los ciudadanos a no hacer limosnas públicas, pues las autoridades se encargan:

[...] sobre supresión de la mendicidad, esta Alcaldía, con miras al más eficaz cumplimiento de lo ordenado, invita, mediante un llamamiento general a los habitantes de esta población, para que se abstengan de dar expansión a sus sentimientos caritativos,

---

<sup>3940</sup> *La Tarde*, 10 de junio de 1937.

<sup>3941</sup> *Ibidem*.

en la forma de costumbre, mediante la concesión de limosnas públicas, remitiendo en lo sucesivo sus donativos a la Jefatura de la Guardia municipal, para previa una investigación atender al verdaderamente necesitado y eliminar al mendigo profesional y al vago<sup>3942</sup>.

Se refleja la mentalidad de las autoridades, que consideran que la mayor parte de los mendigos son producto de la caridad limosnera y no de la crisis y del sistema social imperante, reduciendo, en gran manera, la extrema situación de penuria a un problema de mendicidad profesionalizada, aparentando las autoridades creer que con estas medidas resuelven la tan pavorosa situación por la que están pasando muchos miles de personas en la Isla. Claro que con simples decretos no se soluciona el terrible problema de la pobreza, que partiendo de niveles ya de por sí elevados, la incidencia de la guerra y de la política social ultraconservadora, que desarrolla el nuevo Estado va a agudizar hasta grados inimaginables la situación de depauperación y miseria de la mayoría de la población insular, pues ni siquiera las medidas adoptadas, que son ineficaces para remediar el hambre y procurar una mínima integración social de numerosísimas personas, ni tampoco las actuaciones que realizan multitud de entidades de caridad privadas, de la Iglesia o estatales que cada vez crecen más. Tan solo la fuerza impide un estallido social que la situación, intolerable, provocaría si no existiese el régimen de terror y de fuerte coerción represiva que ampara el vigente estado de guerra.

Las autoridades militares acuden a las prácticas tradicionales de caridad como medio de paliar la situación casi insostenible para gran número de habitantes de la Isla. Saben los jefes franquistas isleños que no bastan los simples decretos para resolver siquiera de forma parcial este problema. El problema social es tan preocupante que desde distintos ámbitos las jerarquías del estado franquista en Tenerife tratan de aparecer con una manifiesta preocupación social. Así una circular del gobernador civil sobre retiro obrero, seguro de maternidad o seguros de accidente que reitera la importancia del cumplimiento de lo legislado. También muestra su cara social FET-JONS, el nuevo partido único ante esta calamitosa situación, su respuesta es tan solo de propaganda, tal como aparece en el artículo de sus servicios de Prensa y Propaganda: «Nosotros, Falange, contra los traidores», en el que arremete contra la insensibilidad social de los burgueses en la retaguardia, haciendo gala de su demagogia anticapitalista y plebeya, «socializante» y «revolucionaria»<sup>3943</sup>. Pero a lo más que se llega es a crear

---

<sup>3942</sup> *La Prensa*, 11 de junio de 1937.

<sup>3943</sup> *La Tarde*, 10 de junio de 1937.

una nueva comisión, esta es la Junta Técnica del Paro Obrero, que presidida por un militar, uno de los coroneles, encuadra a los funcionarios técnicos más importantes y cualificados de la provincia, siendo una muestra más de las estructuras que se organizan como configuración del nuevo poder y de sus recursos<sup>3944</sup>.

Con el fin de paliar la situación de severa pobreza que afecta a muchos miles de isleños, el comandante general emite un bando, que tiene un carácter especial<sup>3945</sup>, pues grava, bajo el pretexto de la obtención de un donativo voluntario, toda clase de propiedades y bienes, desde fincas rústicas a urbanas, al igual que todo tipo de capitales, inversiones y rentas, con considerables excepciones y un lenguaje precautorio y explicativo en exceso (no en vano está imponiendo cargas a los que más tienen). En su larguísimo bando, el general Guerra Zagala explica en el extenso preámbulo que antecede al articulado las razones y justificaciones que hacen irremediable establecer

---

<sup>3944</sup> «En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 creando la Junta Provincial del Paro Obrero, S.E. el Comandante General designó los Miembro que bajo la presidencia del coronel de Ingenieros, señor Vallabriga, forman la Junta Técnica anexa a la primera, cuyos componentes son los señores siguientes: Don Carlos Hardisson\*, ingeniero de Caminos. Don Leoncio Oramas, ingeniero de Montes. Don Carlos Pérez, ingeniero de Caminos. Don Belisario Guimerá\*\*, secretario de Obras Públicas. Don Antonio González Cabrera, ingeniero agrónomo. Don Alfonso de Ascanio, ingeniero electricista. Don Juan La Roche, ingeniero del Cabildo. Don Francisco Arrate, ingeniero municipal. Don Pedro Arce, ingeniero del grupo de puertos de la Palma. Don Enrique Rumeu\*\*\*, arquitecto. Don Ernesto Díaz Llanos, abogado del Estado. Don Vicente Bernabé Galván\*\*\*\*, doctor en Medicina.

Reunidos dichos señores en el local de dicha Junta Provincial, calle de Villalba Hervás número 3 quedó constituido dicho organismo técnico, siendo elegido: Vicepresidente, don Carlos Hardisson. Secretario, don Alfonso de Ascanio, Vicesecretario, don Enrique Rumeu». *Ibidem*.

\*HARDISSON PIZARROSO, Carlos. Ingeniero de caminos, canales y puertos. Junta Administrativa de Obras Públicas, Miembro de los Servicios Técnicos de Falange. En junio de 1937 es designado vicepresidente de la Junta Provincial del Subsidio de Paro Obrero. Según Guitart, es rotario. Según Arroyo, rotario: «no se le conocen actividades políticas, Ingeniero de las Junta Administrativa de Obras Públicas, y pertenece a F.E.T. de las JONS de esta Capital».

\*\*GUIMERÁ DEL CASTILLO-VALERO, Belisario (9 de enero de 1888-4 de enero de 1975). Ayudante de Obras Públicas. Designado en junio de 1937 Vocal de la Junta Provincial del Subsidio de Paro Obrero. Concejal del ayuntamiento de la capital en los años 1937-1939. Jefe provincial de los servicios técnicos de FET-JONS, designado el 22 de marzo de 1938. Alcalde de la ciudad a principios de los años 40, del 31 de marzo de 1941 al 6 de mayo de 1946. Presidente de la Caja de Ahorros entre 1967 y 1975. Tiene una calle con su nombre en Santa Cruz de Tenerife.

\*\*\*RUMEU DE ARMAS, Enrique (La Laguna, 25 de septiembre de 1907-Barcelona, 15 de enero de 1978). Arquitecto. Se une a la rebelión en los primeros momentos. Vocal de la Junta Provincial del Subsidio de Paro Obrero. Enrolado como militante de la FET y de las JONS participa en varios frentes de combate. En 1941 es ya arquitecto del ayuntamiento capitalino, redacta el proyecto del Hotel Mencey entre muchos más (barriada de García Escámez, Plan de ordenación de S/C en 1956...). Cuenta con una calle en la capital de la Isla.

\*\*\*\*BERNABÉ GALVÁN, Vicente. Médico. Designado en junio de 1937 Vocal de la Junta Provincial del Subsidio de Paro Obrero.

<sup>3945</sup> «Sr. D. José Molowny.

Mi distinguido amigo: Tengo el gusto de adjuntarle un proyecto de tributación que para engrosar los fondos de la Junta que V. preside, me remite el Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS don Juan Cañizares, rogándole que haga un estudio de ello y me informe sobre si puede ser de aplicación en lo referente al Bando que se publicó y que abarca estos conceptos.

Con tal motivo, se reitera de V. affmo. amigo s.s. q.e.s.m.– Hoy 12 junio 1937». AIMCA. Caja. 1.738. Carpeta 25. Documento 42.

estos tipos de recaudaciones, una vez esquilados los trabajadores, es necesario acudir a gravar, mínimamente, tierras, bienes inmuebles, rentas y capitales:

En pocos días se han efectuado aportaciones con destino al Paro Obrero que suman una respetable Cantidad, procedentes todas ellas de donativos que gravan el trabajo [...]. Justo es, pues, hacer hoy análogo llamamiento a los dueños de capitales y haciendas de este archipiélago, a los que cuentan con la seguridad y la comodidad de obtener un interés del capital que poseen.

Por lo que se ordena que: «Artículo primero.– Los dueños de capitales y haciendas, contribuirán suscripción voluntaria con destino al “Paro Obrero y necesidades benéfico-sociales de retaguardia” [...]».

De manera minuciosa en el articulado del bando se señalan tanto los pagadores como los incluidos en excepciones a esta nueva contribución, estableciendo los tipos de capital<sup>3946</sup> y haciendas rústicas (propietarios, arrendatarios y medianeros<sup>3947</sup>) y urbanas<sup>3948</sup> que están gravadas, quiénes deben pagar, las excepciones que se establecen (tenedores de deuda pública o títulos del Estado, en el caso de los capitales, y las tierras que presten servicios al Estado, etc.). En sus 13 artículos se recogen, citándose, todos los posibles casos de imposición de esta contribución, estableciéndose para cada uno la cantidad a pagar, en una escala que comienza con 15.000 pesetas que abonan un 0,20 por mil al mes<sup>3949</sup>. En el artículo 10 se establece la forma de pago y la fórmula para

---

<sup>3946</sup> «Artículo tercero. Se entenderá como capital líquido a los efectos de la aportación, el que posea el donante, deducidas las bonificaciones que, para los diferentes casos especiales, se establecen en el presente Bando».

<sup>3947</sup> «Artículo cuarto. FINCAS RÚSTICAS.– Se considerará como valor mínimo de las fincas rústicas las rentas que perciben sus dueños capitalizados al 5 por ciento. A los efectos de la capitalización indicada, se considerará como renta de las fincas cedidas en aparcería o medianería, la cantidad percibida por sus dueños en el año anterior, como parte en las mismas.

Los medianeros o aparceros contribuirán mensualmente con el 3 por ciento de la dozava parte del rendimiento obtenido para ellos durante el año último».

<sup>3948</sup> «Artículo quinto. FINCAS URBANAS.– Se considerará con valor: mínimo de las fincas urbanas, el líquido imponible de las mismas, capitalizado al 5 por ciento. Se considerará como valor mínimo de las fincas urbanas sujetas a hipotecas u otras cargas, el importe con que se hallen gravadas...».

<sup>3949</sup> «Artículo noveno. ESCALA.– La escala gradual y progresiva por la que se han de regir los donativos de dueños de capitales y haciendas, es la siguiente:

CAPITALES LÍQUIDOS TANTO POR MIL. MENSUAL. Hasta 25.000 pesetas, exento.

EN PRÉSTAMOS Y OTROS CAPITALES:

Hasta de 15.000 pesetas, exento.

Más de 15.000, hasta 25.000 pesetas, 0'20.

EN TODA CLASE DE CAPITALES

Más de 25.000 hasta 50.000 pesetas, 0'225.

Más de 50.000 hasta 75.000, 0'25.

Más de 75.000 hasta 100.000, 0'275.

Más de 100.000 hasta 150.000, 0'30.

Más de 150.000 hasta 200.000, 0'325.

Más de 200.000 hasta 290.000, 0'35.

hacerlo mediante declaración. Termina el bando fijando en su artículo 12 las multas y sanciones graduadas según la cuantía de la sanción, con fuertes multas, más las responsabilidades penales que fijen los tribunales. Dedicar el último artículo para ordenar que las juntas provinciales dicten las instrucciones precisas para el cumplimiento de este bando<sup>3950</sup>.

En la práctica, lo único que hacen las autoridades para remedio de la miseria reinante es inyectar algo de dinero en las asociaciones caritativas pertenecientes a la Iglesia o al partido único. La distribución de un nuevo donativo entre las numerosas instituciones de caridad existentes en la Isla (algunas de ellas fundadas en las primeras décadas del pasado siglo) es el principal remedio que establecen frente a la dura situación de carencia por la que pasa la mayoría de la población tinerfeña. La mera existencia de estas organizaciones y la creación de las nuevas reflejan por sí la profundidad de la crisis de subsistencia y la fuerte depauperación de una parte considerable de la población. En una palabra, los pobres de solemnidad hay que contarlos por miles<sup>3951</sup>, que acuden en masa a estas instituciones de caridad, que no pueden dar remedio ante tan inmensa plétora de suplicantes.

#### CUADRO I. REPARTO DEL 10% DEL PARO A ALGUNAS INSTITUCIONES DE CARIDAD BENÉFICAS (pesetas)

Comedores Infantiles (FET-JONS)	1.100,00
Cocinas Económicas (señor Arrate)	1.100,00
Talleres Patrióticos	1.800,00
Patronato Antituberculoso	1.000,00
Asilo Victoria	700,00
Asilo de Oblatas	700,00
Hospital de Niños	700,00

Más de 250.000 hasta 300.000, 0'375.

Más de 300.000 hasta 350.000, 0'40.

Más de 350.000 hasta 400.000, 0'425.

Más de 400.000 hasta 450.000, 0'50.

Más de 450.000 hasta 500.000, 0'55.

Más de 500.000 hasta 600.000, 0'60.

Más de 600.000 hasta 750.000, 0'70.

Más de 750.000 hasta 1.000.000, 0'85.

Más de 1.000.000 hasta 1.500.000, 1'00.

Por cada 500.000 pesetas más de capital líquido o fracción, el tanto por mil mensual será aumentado en 0'25».

<sup>3950</sup> «Santa Cruz de Tenerife, 3 de junio de 1937.– El comandante general, CARLOS GUERRA». *Gaceta de Tenerife*, 4 de junio de 1937. Los propietarios de fincas urbanas tienen que satisfacer anualmente un donativo obligatorio de un porcentaje de los alquileres de las fincas urbanas de su propiedad.

<sup>3951</sup> La distribución del donativo del 10% de la recaudación de la junta del Paro Obrero que cede al comandante general para distribuir entre algunas de las obras benéfico-sociales existentes en la Provincia es de 19.743,92 ptas., en la quincena. *La Prensa*, 24 de junio de 1937.

Asilo de Ancianos de esta capital	700,00
ídem de La Laguna	500,00
Casa Cuna	500,00
Asilo de Niñas de La Laguna (camino de San Diego)	700,00
Acción Católica <sup>3952</sup> de la Mujer, de esta capital	300,00
ídem ídem de La Laguna	250,00
Vestir flechas pobres	500,00
Sociedad de Caridad de Señoras	300,00
Convento de Concepcionistas de Garachico	400,00
vestir niños pobres (Taller Patriótico)	300,00
Conferencia caballeros San Vicente Paúl <sup>3953</sup>	300,00
ídem señoras de ídem ídem	300,00
Asociación Pan de San Antonio	300,00
ropero de Santa Victoria	300,00
Comedores de Tacoronte	350,00
Güímar	350,00
Granadilla	350,00
Icod	350,00
Puerto de La Cruz	350,00
Realejo Alto	300,00
Realejo Bajo	300,00
San Miguel	300,00
Arico	250,00
Comedores, isla de La Palma	700,00
Compra de víveres, isla del Hierro (Comandancia militar)	600,00
Comedores y compra de víveres isla de La Gomera (Comandancia militar)	600,00
Cruz Roja	200,00
Casa de Maternidad	500,00
Guardería Infantil	400,00
Reformatorio de Niños	400,00
necesidades y obras de los nuevos locales afectos al Hospital Militar	693,92
TOTAL	19.743,92 <sup>3954</sup>
Elaboración propia	

<sup>3952</sup> Esta organización trata de ser acorralada y también compite con el partido único en la beneficencia para así tener su parcela de control social, disponiendo de instalaciones de caridad propias y aumentándolas al inaugurar otras nuevas: «Ana María Crosa de Cáceres, presidenta de las Cocinas Económicas de Acción Social Católica, invitándonos para el acto de la fundación de las Religiosas Franciscanas del Buen Consejo en su local social, calle del Pilar 88, y bendición del Comedor de las Juventudes Femeninas de Acción Social Católica, que con asistencia de nuestro amadísimo Obispo de la Diócesis, se celebrará hoy, a las 11 de la mañana». *Gaceta de Tenerife*, 28 de junio de 1937.

<sup>3953</sup> «Las Conferencias de San Vicente de Paúl han repartido: 12.400 bonos la comisión de señoras, 9.300 la de caballeros, y 1.000 las Juventudes Femeninas de Acción Católica», *Gaceta de Tenerife*, 3 de junio de 1937. Organizaciones que son integrantes de la estructura caritativa organizada por Acción Social Católica, rama social de su organización de masas Acción Católica provincial.

<sup>3954</sup> *La Prensa*, 25 de junio de 1937. Hay que añadir que una parte importante de la población recibe el subsidio familiar del combatiente, al que se destinan ya importantes cantidades. Por ejemplo para la Isla de Tenerife, para el mes de junio se destinan 108.540,00 ptas., pero solo es un ligero paliativo de la miseria reinante, pues las cantidades que recibe cada familia es más bien escasa en las poblaciones de 5.000 habitantes, si era un único beneficiario este percibía dos pesetas diarias más una por cada miembro de la unidad familiar, en las otras poblaciones la percepción básica era de tres pesetas más una por familiar directo. La escasez de fondos es notable. En tiempos de Dolla se distribuyó casi un 50% más de dinero. A pesar de las buenas palabras se nota que el remedio de la pobreza estructural no es ninguna prioridad para las autoridades militares del Archipiélago.

Bastan, como muestra concreta de lo aterrador de los niveles que ha alcanzado la miseria en la Isla por estas fechas las estadísticas de servicios prestados por las Cocinas Económicas de Acción Católica<sup>3955</sup> (que aparece en *Gaceta de Tenerife*, correspondiente al 3 de junio). Se trata, en el caso de las cocinas económicas, de una institución de carácter social pero no exclusivamente de caridad, entendida tal como de carácter totalmente gratuito, sino que son económicas, los beneficiarios tienen que abonar una cuota, que sirve para sufragar parte del coste de las raciones (que desde la fundación, 6 de octubre de 1936, se ha duplicado por el alza de precios de muchos artículos), aunque se mantiene el precio inicial gracias a las aportaciones de los socios mantenedores de la institución. Además, para el que desease hacer la caridad se han creado los bonos canjeables por raciones de comida, de los cuales se han vendido: 57.955 bonos de cinco céntimos (2.897,75 ptas.); 156.186 de diez (15.618,60 ptas.); 11.440 de quince (1.716 ptas.) y 6.727 de veinte (1.345,40 ptas.), un total de 232.308 bonos (y de 21.577,75 ptas.). Se han despachado en estas cocinas 110.781 raciones de comida y 88.203 de pan. Lo que significa que diariamente se han repartido unas 540 raciones de comida y unas 430 de pan como media; cifras considerables, pues no se trata, como bien sabemos, de la única institución asistencial que existe en la capital, y acuden a este servicio no tanto los pobres de solemnidad, sino los nuevos pobres de la ciudad, procedentes de las clases medias empobrecida por el impacto de la guerra, empleados del sector servicios en paro, al igual que las familias de muchos de los presos políticos.

Además de en la capital se autorizan, por parte del gobernador general del Estado, centros asistenciales en La Laguna<sup>3956</sup>, Tacoronte<sup>3957</sup> y San Juan de la Rambla<sup>3958</sup> y se obliga en todos ellos a ofrecer dos comidas al día<sup>3959</sup>.

---

<sup>3955</sup> Además esta organización lleva a cabo de manera complementaria la recogida de información sobre algunas de las personas a las que se prestan las ayudas: «se llevan ya recogidas 529 fichas, 216 informes y cursado 72 peticiones de ayuda a parroquias, corporaciones y asociaciones». *Gaceta de Tenerife*, 3 de junio de 1937.

<sup>3956</sup> «LA LAGUNA: Autorizado el funcionamiento de los Centros Infantiles y asistencia Social, con la obligación de sostener por sus propios medios 300 plazas, que pueden ampliarse hasta 500 entre niños y adultos». *Gaceta de Tenerife*, 26 de junio de 1937.

<sup>3957</sup> «Autorizada para un máximo de 300 plazas a los individuos [...] y en las mismas condiciones que la de La Laguna».

<sup>3958</sup> «Autorizada [...] un máximo de 100 plazas para niño y otras 100 para adultos de los que reúnan las condiciones citadas en las anteriores».

<sup>3959</sup> «Medio día, una constituida por un cocido o plato fuerte –jueves, domingo y días de fiesta, postre–; tarde, una constituida por un plato, si es comida fuerte, o dos cuando es ligera; además, los postres esos días señalados. La del mediodía se dará a las 12 y media».

Continúa sin resolverse el grave enfrentamiento entre autoridades municipales junto con las entidades de caridad, Auxilio Social y Acción Social Católica, con la primera autoridad civil de la Provincia<sup>3960</sup>, pues la actitud de no colaboración no puede achacarse sistemáticamente a la incuria y dejadez de las autoridades y elementos locales de estas organizaciones, sino que la situación debe ser provocada por un conflicto cuyas causas y pormenores desconocemos<sup>3961</sup>, pues hay constancia, y el mismo gobernador Fuentes Serrano lo reconoce, de que estas instituciones han constituido comedores infantiles y cocinas económicas en bastantes pueblos de la Isla, como aparece en la lista de ayudas de la Comandancia General, como por ejemplo en Arafo, que acaba de inaugurar sus cocinas económicas<sup>3962</sup>. La red asistencial, que parece estar cumpliendo las ordenanzas del Gobierno General, es la que está tutelada por el partido único.

### XIV.3 SITUACIONES Y PROBLEMAS

FET-JONS femenina organiza a través de la campaña de *Auxilio de Invierno* el mantenimiento de los comedores<sup>3963</sup> y de cantinas infantiles en los principales grupos escolares de la capital, que bajo el apoyo de señoras e hijas de las altas autoridades

---

<sup>3960</sup> «Es de lamentar que por negligencia de los actuales establecimientos benéficos en acogerse a los beneficios que marca el citado Decreto [...] Salvo dos o tres más de las citadas, cuyo expediente se ha remitido a la Superioridad y que aún no ha sido contestado por el tiempo de su envío, están las Cocinas Económicas restantes de la Provincia sin derecho a la citada subvención por no haber remitido la documentación correspondiente y que tantas veces he recordado en los periódicos locales, en este Gobierno Civil y sí sólo lamentaciones de la falta de dinero que tienen para llenar su cometido cuando tan fácil era haberlo obtenido del Estado con sólo ser más diligentes en sus actuaciones, como directores de los citados centros». *Gaceta de Tenerife*, 26 de junio de 1937.

<sup>3961</sup> Por ejemplo, el gobernador no está presente en esta inauguración, sí el obispo y el comisario nombrado por el comandante general: «Ayer, a las once de la mañana, y con asistencia del Ilmo. Señor Obispo de la Diócesis, Fray Albino González y Menéndez Reigada; Comisario Regional de las Cocinas económicas, señor Arrate; diversas autoridades locales, representaciones de las parroquias, reverendos Padres franciscanos y del Corazón». *Gaceta de Tenerife*, 27 de junio de 1937.

<sup>3962</sup> «[...] el número de raciones repartido fue elevadísimo, teniéndose que aumentar en días sucesivos, por ser grande el número de peticiones de tarjetas, pero que para poderlas atender, necesita este Patronato de la ayuda del pueblo». *Gaceta de Tenerife*, 13 de junio de 1937.

<sup>3963</sup> Esta se hace en principio a través de cuestaciones especiales, como la que se autoriza, con la venta de un emblema por valor de 30 céntimos, a principios de mayo en aquellas localidades que cuentan con alguna instalación benéfica o está a punto de abrirla: «Cuestación a beneficio de los Comedores. Mañana, sábado, en esta capital, y el domingo en las localidades de Güímar, La Laguna, Tacoronte, Tejina, Orotava, Puerto Cruz, Realejo Alto, Realejo Bajo, Icod, Garachico, Los Silos y Buenavista, se celebrará cuestación pública para el “Auxilio de Invierno”. Que nadie se quede sin ostentar el emblema justificativo de la aportación de pesetas 0’30, que cada uno hace para las obras de asistencia social. Ya están en marcha en Santa Cruz los Comedores Infantiles, que serán extendidos a todos los Grupos Escolares; y también llevaremos a los pueblos calor y primavera a muchos hogares tristes y olvidados. “Mientras un solo español padezca hambre, todos los demás problemas nos son secundarios”». *Gaceta de Tenerife*, 7 de mayo de 1937.

militares y civiles, y no de la burguesía local<sup>3964</sup>, facilitan el desayuno a los escolares, que en gran número no vienen desayunados a la escuela. En muchos de los pueblos más importantes de la Isla, en los que la problemática de desvalimiento infantil generalizado es idéntica o, en algún caso, más profunda que el de la capital, en los que nada se ha hecho, mientras que en Santa Cruz lentamente se han ido instituyendo, al abrigo de Acción Católica o Acción Ciudadana, algunos comedores infantiles. En la capital de la Isla, Auxilio Social va completando lentamente la red de comedores infantiles y dotando a cada grupo escolar de ellos.

#### CUADRO II. COMEDORES INFANTILES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE<sup>3965</sup>

COMEDOR	NIÑOS/AS
Buenavista <sup>3966</sup>	361
Cabo <sup>3967</sup>	176
Duggi <sup>3968</sup>	150
Los Llanos <sup>3969</sup>	138
Salamanca <sup>3970</sup>	130
San Andrés <sup>3971</sup>	160
Toscal <sup>3972</sup>	440
Total	1.555
Elaboración propia.	

La otra cara del problema de la penuria generalizada es el de la carestía de la vida, provocada, entre otras cosas por la imparable subida de precios, que no impide que el control y vigilancia sobre ellos y el comercio detallista pasen, como otras funciones, a estar bajo la responsabilidad de las autoridades civiles, en este caso el gobernador civil,

<sup>3964</sup> Las comisiones están copadas por las esposas e hijas de las principales autoridades militares y civiles residentes en la capital de la Isla, más dirigentes de Falange Femenina, y muy adictas, sin una nutrida representación de las más conspicuas burguesas de la ciudad. *Gaceta de Tenerife* del 9 de abril de 1937.

<sup>3965</sup> La información procede en parte de ALEMÁN, Gilberto, *Años triunfales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 1998, pp. 31-32. Después del primero se irán abriendo sucesivamente el resto de los comedores escolares teniendo casi todos como base el grupo escolar del barrio. En julio de 1937 está ya en funcionamiento en todos los grupos escolares designados.

<sup>3966</sup> Situado en el barrio de tal nombre, en la trasera del almacén-depósito de Rafael J. Calzadilla. Los días de escuela a las 12 de la mañana se proporcionaba una ración de comida y 100 gramos de pan, lo mismo que se repartía en los demás grupos escolares.

<sup>3967</sup> En el grupo escolar sito en la calle de Pescadores. Se inaugura el 2 de junio de 1937: «Una vez que fueron bendecidos los comedores con la solemnidad de costumbre se procedió a la inauguración, sirviéndose una comida a unos 500 niños y niñas de las escuelas del referido Grupo». *Gaceta de Tenerife*, 3 de junio de 1937.

<sup>3968</sup> Sito en el grupo escolar del barrio. Se anuncia su próxima inauguración el 5 de junio de 1937, esta se produce el 28 de junio.

<sup>3969</sup> Sito en el barrio del Cabo, en la calle Nueva en los salones de la sociedad Gimnasio.

<sup>3970</sup> Situado en el grupo escolar del barrio, el comedor se inaugura el 11 de mayo.

<sup>3971</sup> La comida se lleva desde la capital diariamente por las guaguas que hacen el servicio con el pueblo costero.

<sup>3972</sup> Sito en la calle de Señor de las Tribulaciones.

que procede a reorganizar la J.P.E., derogando en un bando los decretos militares preexistentes y desarrollando una normativa específica, muy parecida a la anterior, de funcionamiento del organismo de vigilancia y control de los precios. Mantiénesse la obligatoriedad de la exhibición pública de las listas de precios de todos los productos ofertados por comercios, tiendas o bazares, así como se mantiene todavía la ficción de que estos tienen que resultar lo más parecidos a los existentes el 18 de julio de 1936<sup>3973</sup>, cuando la realidad es que los precios se han elevado como media casi el doble de su valor en dicha fecha.

Una cuestión sobre la que no hemos encontrado casi referencias es el aumento exponencial que se produce en la práctica de la prostitución, que sabemos por ciertas fuentes orales su enorme expansión después del primer año de guerra, el historiador M. Seidman, menciona la cuestión en la isla tinerfeña:

En Santa Cruz de Tenerife, ciudad portuaria con un gran número de marineros y turistas, el número de «prostitutas clandestinas» era el doble que el de mujeres registradas de forma oficial. Un número desconocido de menores encubiertas proporcionaba los mismos servicios que las 130 mujeres adultas registradas en los 33 burdeles oficiales de la capital canaria. Las autoridades sostenían que las menores eran responsables de la difusión de las enfermedades venéreas. Sólo en esta ciudad, 24.000 personas recibieron tratamiento anualmente en el Dispensario Antivenéreo, uno de los más concurridos de España. Las autoridades admitieron que el tratamiento para las «prostitutas contagiosas» era «absolutamente deficiente». Echaban la culpa de la proliferación de busconas a la «amoralidad» de la «clase humilde», que veía la venta del cuerpo femenino como algo perfectamente aceptable. En el campo, la institución religiosa, incluyendo el bautismo, estaba ausente por completo, e incluso el matrimonio civil era raro. Las profesionales del placer parecían incluso más apolíticas que otros grupos sociales desideologizados, como los campesinos<sup>3974</sup>.

Otra muestra y muy significativa del pésimo estado de cosas que muestra la situación de abandono y necesidad en la que esta sumida gran parte de la población tinerfeña y la poca preocupación por la enseñanza de las autoridades, es la situación penosa de la infancia de las clases subalternas isleñas, tanto a niveles de su salud como de su educación. La disminución en calidad y cantidad de la atención educativa es manifiesta con las consecuencias de analfabetismo y miseria que entraña esta dejadez. En La Laguna, en junio de 1937, el número de maestros del municipio ha pasado de 54 en otoño de 1936 a 39. De los 2.277 niños escolarizados asisten con cierta regularidad 1.533, sólo mantienen una asistencia regular el 67% de los niños escolarizados, a los que hay que sumar los cientos que no lo están. Además, van a ser las escuelas

---

<sup>3973</sup> *La Prensa*, 4 de junio de 1937.

<sup>3974</sup> SEIDMAN, M., *op. cit.*, p. 305.

enclavadas en los barrios periféricos en las que se produzca un mayor absentismo escolar, llegando en algunos casos al 80% de los niños matriculados<sup>3975</sup>.

La situación de extrema pobreza en la que esta sumida una parte considerable de los tinerfeños es el caldo de cultivo idóneo para que aparezcan enfermedades epidémicas que asolan, fundamentalmente, a los más desfavorecidos, niños y ancianos; son frecuentes los casos de paratífus, tifus, poliomielitis, difteria y viruela, aumentándose la mortandad por tuberculosis. Así, aparece en numerosos informes que médicos y maestros envían, tanto a las autoridades municipales como a los Inspectores de Sanidad, como el remitido por el Ayuntamiento de La Laguna al inspector provincial de Sanidad el 15 de julio de 1937:

[...] que enterado por [...] Maestra Nacional de Valle Guerra se encuentran enfermos y en tratamiento por los médicos de Tegueste y La Laguna, D. Fernando Reig y D. Miguel Melo respectivamente, unos veinte casos de paratífus y tifus, algunos de los cuales fallecieron en el Hospital de Niños de Santa Cruz y otros dos en el Hospital Provincial<sup>3976</sup>.

---

<sup>3975</sup> AMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Minuta y Acta de la sesión celebrada el 15 de junio de 1937, por la Junta local de Primera Enseñanza del municipio de La Laguna.

<sup>3976</sup> AHMLL. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. Lo normal es que se comuniquen uno o dos casos, pocas veces afecta a tantos enfermos, pero son muy comunes las comunicaciones de casos de polio, produciéndose más de una docena de casos en la ciudad de La Laguna en la segunda quincena de julio, cerrándose los oficios con la coletilla «Del II Año Triunfal». Y se diagnostican a lo largo del 2.º semestre de 1937 tres casos de lepra y uno de paludismo en el término municipal lagunero.

## **CAPÍTULO XV**

### **EL ESTADO CARITATIVO. EMERGE EL NUEVO ESTADO FRANQUISTA EN TENERIFE**

#### **XV.1 EL PLATO ÚNICO, SUBSIDIO DEL COMBATIENTE<sup>3977</sup> Y LAS PRIMERAS MULTAS**

Una medida que viene a paliar, que no a remediar, la difícil situación de penuria de gran parte de la población de la Isla, agravada en muchos casos por la incorporación a filas de los jóvenes que aportaban el salario imprescindible para el sustento familiar, a pesar de que se había ordenado el pago del salario de los movilizados por parte de sus patronos esto no se producía siempre; para aliviar de esta carga a la burguesía, las autoridades franquistas deciden asumir este coste y es por fin adoptada por las autoridades de Burgos abonar un subsidio a los soldados incorporados a los ejércitos que están destinados en los

---

<sup>3977</sup> El historiador Michael Seidman valora así la importancia que tuvo la implantación del subsidio del combatiente por el régimen franquista: «La política fiscal se orientó a apoyar a los militares. Al igual que los demás revolucionarios de éxito, los franquistas parecen haber dependido de una recaudación regular de los impuestos, y gracias a ello de la entrega de una paga constante a los soldados, antes que de un impredecible saqueo. A menudo se olvida que la paga es un poderoso incentivo no sólo para los mercenarios, sino también para los soldados ideológicamente más comprometidos. En enero de 1937 el régimen introdujo el “subsidio del combatiente”, de entre dos y ocho pesetas –ligado a la renta, el número de personas dependientes y la residencia del soldado– que fue concebido para los miembros de la familia del soldado raso destacando en el frente que fuese el principal sostén de su hogar. Al principio el subsidio fue administrado por las Juntas Provinciales y los ayuntamientos. Lo financiaban mediante un impuesto de lujo del diez por ciento sobre productos del tabaco, bebidas alcohólicas en establecimientos públicos, perfumes, joyería y entradas de cine y teatro, incluyendo aquellos en los que se celebraban actos benéficos. En mayo de 1938 los subsidios del combatiente se extendieron a joyas, pieles, antigüedades y objetos de arte. A los gobernadores civiles provinciales se les dio autoridad para alargar la lista de los bienes sujetos al impuesto. Los gobernadores sacaron partido de este nuevo poder para gravar las exquisiteces regionales, servicios de salones de belleza y vinos finos. En muchas provincias –Segovia, León, Huesca y Huelva– el 50 por ciento de los fondos recaudados a cuenta del plato único sirvieron para financiar el subsidio del combatiente. Esta transferencia representó, una vez más, un desplazamiento de los recursos urbanos a los intereses rurales. Las provincias rurales que tenían menos grandes cafés, bares, teatros y cines recaudaron menos que aquellas con una importante población urbana». *Op. cit.*, pp. 169-170.

frentes de operaciones. Se trata del *subsidio al combatiente*, que irá acogiendo en el transcurso de los meses cada vez a más beneficiarios, pues la orden primitiva, cuando su creación (21 de enero de 1937)<sup>3978</sup>, tan solo afectaba a las familias pobres de los voluntarios que se encontraban en el frente. Una nueva disposición, esta de 3 de febrero, amplía el beneficio hasta a los familiares de los movilizados que se encontrasen en el frente. Al existir una clara discriminación con respecto a los voluntarios y movilizados de las últimas quintas llamadas y los que prestan sus servicios en las guarniciones de las Islas, le es concedido dicho beneficio a petición del nuevo comandante general Guerra Zagala<sup>3979</sup>. Las familias de los combatientes reciben unas 60 pesetas de media al mes, cantidad a todas luces insuficiente y evidentemente menor que los salarios que antes eran devengados por los empresarios.

Para el 15 de febrero, se celebra el «día del Plato Único», al que esta vez en la capital se le quiere dar un carácter popular. Para ello se eligen los locales del Círculo de Amistad XII de Enero<sup>3980</sup>, donde a un precio «módico», 4 pesetas, se ofrece un abundante y bien condimentado «puchero canario»<sup>3981</sup>, entreteniéndolo al público que participa en el acto con la actuación de un gran cuadro folclórico y la disertación de un afamado orador. A pesar de estos esfuerzos, que tratan de popularizar el nuevo impuesto, la acogida por parte de la población no debe ser todo lo satisfactoria que las autoridades quisieran, ya que bajo el título tan significativo de «Cuando las barbas de tu vecino veas arder», el periódico local *La Prensa*, del 11 de febrero, reproduce un suelto del diario de Salamanca *Gaceta Regional*, en el que se reproduce la «lista negra» de las personas de diferentes pueblos de la provincia charra sancionados por no contribuir o hacerlo con cantidades ridículas y muy inferiores a sus posibilidades de fortuna, así como la cuantía de las multas impuestas. Continúa el periódico tinerfeño:

Al ver el rigor con que se lleva en la Península cuanto con esta patriótica y humanitaria labor se refiere [...] nos sería sumamente doloroso ver en las columnas de los periódicos nombres de compatriotas sancionados por esta causa, hemos considerado un

---

<sup>3978</sup> *Gaceta de Tenerife*, 28 de enero de 1937.

<sup>3979</sup> El general jefe de la Secretaría de Guerra, envía el siguiente telegrama de respuesta a la petición del comandante general de Canarias: «Subsidio para familias pobres establecido por decreto 164 es extensivo a familias necesitadas de movilizados y voluntarios guarniciones archipiélago que no forman parte de unidades expedicionarias Península». *Gaceta de Tenerife*, 26 de febrero de 1937.

<sup>3980</sup> Sociedad recreativa de la pequeña burguesía de la ciudad; su presidente hasta el 18 de julio de 1936, Domingo Rodríguez Sanfiel, secretario Insular de Unión Republicana, fue acusado de rebelión en el consejo de guerra del Frente Popular y es uno de los cuatro fusilados el 13 de octubre de 1936.

<sup>3981</sup> Consiste en un plato cuyos ingredientes, a base de carnes de vaca, cerdo, chorizo y verduras variadas, patatas, batata y garbanzos, todo guisado, al que se le añade aparte aceite y vinagre o un «mojo verde o de cilantro». Es un plato muy completo, contundente y sabroso.

deber advertirles de la energía y entereza que prevalecerá en todo en cuanto con el «Día del Plato Único» se relacione y que tenemos entendido que se pondrá en practica aquí seguidamente.

La campaña continúa, unos días más tarde, con la publicación de una lista de las personas y entidades que aportan cantidades mensuales superiores a 25 pesetas, siendo en verdad escaso el número de contribuyentes (25 donantes, entre los cuales están los habituales, como J. Alhers, Álvaro Rodríguez López. Américo López Méndez, Ángel Capote Rodríguez y Maximino Acea, entre los particulares, y el Colegio de la Asunción o las Hermanitas del Hospital Civil, entre otras), lo que da pie al articulista para advertir que tienen que seguir su ejemplo aquellos que:

[...] quizás con tanto o más motivo que las precedentes pueden y deben donar iguales y mayores cantidades [...] mientras que por el contrario se limitan a aportar cifras muy inferiores.<sup>3982</sup>

No tarda mucho en aparecer la primera lista de sanciones en la que figuran conocidos burgueses y populares establecimientos capitalinos<sup>3983</sup>. Y en contra de los buenos deseos de la autoridad sancionadora:

---

<sup>3982</sup> *La Tarde*, 23 de febrero de 1937.

<sup>3983</sup> *La Prensa*, 28 de febrero de 1937. Todo obedece a que las estructuras de poder del nuevo estado franquista tiene cada vez más capacidad de imponer su control y vigilancia sobre el acontecer en la Isla; el mismo gobernador civil deja de estar subordinado a la autoridad militar del archipiélago para estarlo cada vez más a las nuevas jerarquías del poder franquista: «MINUTA GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Núm. 54. Ngd. 1.º

[...] por El Excmo. Gobernador General, nuevas instrucciones respecto a la administración y recaudación de las suscripciones de “El día del Plato Único”, sírvase remitirme nota del saldo de la cuenta corriente de “El día del Plato Único” a disposición del Gobierno General, cerrado el 31 de enero ppdo., así como relación de factura de gastos abonados por esa sucursal, en cumplimiento de lo ordenado por dicho Excmo. Gobernador General en 11 de noviembre último.

Dios guarde a V.S muchos años. Santa Cruz de Tenerife 16 de febrero de 1937. El Gobernador Civil.– Sr. Director del Banco de España en esta CAPITAL». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1942-1961. Caja 2.2.8.

«El plato único se convirtió en una importante fuente de ingresos. Sus beneficios proporcionaron recursos para servicios sociales, por ejemplo jardines de infancia, centros de cuidados diurnos, orfanatos y establecimientos similares. En 1938, en la provincia de Segovia, se esperaba recaudar 1.773.000 pesetas, esto es, aproximadamente 150.000 al mes. En cambio, las multas sólo producían 64.000 pesetas al año. La provincia de León amasó un promedio mensual de 126.000 pesetas. En la provincia de Lugo, los ingresos mensuales por el plato único promediaban 69.000 pesetas. Las multas por impago se elevaban sólo al 3 por ciento de los ingresos totales. Huelva recaudó 69.000 pesetas al mes, pero sus multas ascendieron al 16 por ciento de los ingresos. En Orense el plato único produjo 1,5 millones de pesetas durante un año. En Huesca las 25.000 pesetas que se recaudaban al mes eran la fuente principal de ingresos de la provincia para el bienestar y las necesidades sociales. Las juventudes falangistas y católicas solicitaron fondos a los establecimientos públicos y a los hogares privados. En Sevilla se esperaba que todo aquel que ganara más de seis pesetas diarias contribuyese con una pequeña parte (por lo general menos del 0,1 por ciento) de su salario. Los católicos lamentaron que la idea hubiera tenido su origen en la Alemania nazi, y que no fuese una iniciativa española ni religiosa. Sin embargo, muchos vieron el plato único como un gesto católico, una actitud respaldada por el propio régimen». SEIDMAN, M., *op. cit.*, pp. 168-169.

Bien sensible ha sido para la autoridad verse en el trance de tener que imponer estas sanciones; pero a ello se ha visto obligada por las circunstancias que han concurrido en cada caso, debiendo advertir que con igual o mayor severidad se procederá.

La advertencia no se hace en vano, pues son habituales las repetidas listas de sanciones, que no van a decrecer a pesar de que las multas van a ser en algunos casos muy crecidas. Es este uno de los primeros síntomas de la adaptación a la guerra de la población y al cansancio que su prolongación provoca, disipando poco a poco los fervorosos ardores de los primeros momentos, viéndose sustituidos por una mengua en los apoyos voluntarios, sobre todo en aquellos que afectan al bolsillo. Las aportaciones han sido ya tantas que, cada vez más, para mantener las recaudaciones se tendrá que acudir a la coerción para recolectar los recursos que se necesitan, además en mayor volumen, pues la guerra genera muchos más gastos.

A pesar de las órdenes emanadas de la Comandancia General al respecto, cualquier acontecimiento es bueno para reabrir la movilización, que significa la apertura de nuevas suscripciones, esta vez se trata de auxiliar a Málaga, plaza recién conquistada por las tropas italo-franquistas. Para ello Falange lanza una nueva suscripción, bajo la dirección de su sección de Prensa y Propaganda, y pone sus organizaciones al servicio de esta nueva suscripción de «Auxilio a Málaga»<sup>3984</sup>.

Dadas las premuras económicas del nuevo Estado, que vigila con extraordinaria diligencia para que los nuevos impuestos sobre consumos sean percibidos con regularidad y en su totalidad, cosa que no sucede sobre todo en los pueblos del interior de la Isla, el Gobierno Civil insta en una nota a las diferentes juntas municipales a extremar la vigilancia, pues se producen muchos casos de comerciantes y dueños de establecimientos de espectáculos públicos, ya que algunos de ellos son más desaprensivos y vulneran el cumplimiento de las disposiciones, algunas veces en provecho propio y otras en beneficio de parientes y amigos. Recuerda el gobernador civil que los recargos a imponer sobre toda compra o consumición que se realice deben ser en fracciones completas de cinco céntimos y siempre por exceso (por ejemplo si la consumición cuesta 60 céntimos el recargo será de 10 céntimos). El no cumplimiento de esta normativa será sancionado, en principio, con

---

<sup>3984</sup> Nota de Falange Española en *La Prensa* del 19 de febrero de 1937. El 20 de febrero el gobernador civil hace pública una circular recordando tanto el bando del comandante general como del gobernador general del Estado en lo relativo de prohibir nuevas suscripciones patrióticas si no están debidamente autorizadas.

multa de 100 pesetas, y su reincidencia, con multa de 500 pesetas en adelante, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que se pudiera incurrir según la calidad de la falta<sup>3985</sup>.

Se acaba también con el empleo de la suscripción como el medio básico de recaudar una parte importante de los recursos necesarios. Esta medida, que fue una mediación de urgencia tanto económica como política de movilización popular, pues suponía un compromiso público con la causa rebelde, ahora dadas las importantes necesidades económicas se convierte en una rémora que distorsiona la normal recaudación de los impuestos, además de ser ya una fórmula agotada por no garantizar mínimamente la cobertura de los recursos extraordinarios necesarios, pues ha llegado a su límite, tanto económico, en el sentido que ha alcanzado su techo y comienza su rápido decrecimiento, como social, ya que se produce un alarmante baja en las aportaciones diarias, dado el agotamiento del entusiasmo, provocado por la reiteración de las peticiones y las poco claras expectativas de un triunfo rápido de los ejércitos franquistas. Hay que acabar ya con la permanente y desordenada esquilmación que suponen las continuas aportaciones a las que se han visto sometidos los tinerfeños. Al irse reconstruyendo y consolidando los aparatos del nuevo Estado las suscripciones, a pesar de que se mantienen, representan ya una recaudación secundaria y se convierten en un recurso económico menor, pero siguen cubriendo el objetivo político de movilización social y adhesión de una parte de la población al nuevo régimen, y al tiempo que también se drenan los recursos de muchos de los desafectos.

La Comandancia General toma las siguientes determinaciones en relación a varias de las colectas que estaban abiertas desde hacía varios meses, como es el caso de la que se había hecho Pro-aviación militar o la iniciada recientemente de Ayuda a Málaga. Con la primera, lo que se decide es cerrarla definitivamente, alcanzando la nada despreciable cantidad de 1.001.863,24 pesetas, además de pequeñas cantidades en monedas de oro ingresadas en la suscripción pertinente y en divisas todavía no convertidas<sup>3986</sup>. Con la segunda, la decisión de la Comandancia es la de quedarse a cargo de ella, y se indica que los donativos entregados deben ser enviados a la Pagaduría Militar de Haberes.

---

<sup>3985</sup> *La Prensa*, 21 de marzo de 1937.

<sup>3986</sup> La Comisión organizadora de esta suscripción agradece «a cuantas personas y entidades han contribuido a la misma, las que –salvo contadas excepciones– han demostrado, con su esplendidez, su adhesión al movimiento salvador de España y su patriotismo, gracias al cual ha podido alcanzarse una cifra elevada a pesar del mal estado económico de la Provincia. Habiéndose dado bastantes casos de pedir dinero a préstamo para contribuir en la cuantía que su patriotismo y su posición les obligaban». *La Tarde*, 2 de marzo de 1937.

Disminuyen, pues, las suscripciones abiertas, y tan solo se mantienen las del oro<sup>3987</sup>, taller patriótico y para los ejércitos de operaciones, que alcanza la cantidad de 137.855,55 pesetas recaudadas<sup>3988</sup>.

Una parte de la nueva cultura económica aparecida con la guerra se cimenta en el ahorro de cualquier cosa que quizás pueda ser útil. Es la existencia basada en la frugalidad, la previsión, el sucedáneo, la reutilización eficiente hasta el agotamiento de todas las cosas, el cambio y el truke, es en suma, la civilización del mercado negro y de campañas de recogida de distintos materiales que pueden ser reutilizados como materias primas, siendo la primera de estas campañas la destinada a la conservación del papel y se prohíbe su quema o inutilización<sup>3989</sup>.

La especulación y alza de precios afecta a los más diversos sectores y es de tal magnitud que, en el caso de los productos farmacéuticos, el Gobierno Civil se ve en la obligación de publicar una dura normativa tendente a evitar la excesiva alza de los precios de estos productos y evitar, asimismo, su falta o escasez, por lo que a propuesta de la Comisión de Medicamentos dispone la prohibición de la elevación de los precios de los productos farmacéuticos de cualquier clase, especialidades farmacéuticas, incluso sueros o vacunas y material corriente de cura, obligándose a los mayoristas a presentar sus pedidos,

---

<sup>3987</sup> Algunos de los donativos son voluntarios de partidarios del régimen como parece desprenderse de la siguiente misiva de este industrial lagunero: «DOMINGO CRUZ ÁLVAREZ. MOLINERÍA. VENTAS AL POR MAYOR DE CEREALES Y HARINAS. CARRETERA DE LA LAGUNA-CARTERÍA DE GRACIA. TELÉFONO 1.557.– La Laguna 19 de marzo de 1937. ISLAS CANARIAS.

Sr. Don Julio Fuentes Serrano.

Excelentísimo Señor:

Teniendo unos aretes de oro que pertenecieron a mi madre (q.e.p.d.) y siendo para mí un recuerdo que jamás a no ser para el fin que los destino, me hubiera desprendido de ellos, se los adjunto con las presentes líneas, para que su Excelencia tenga la bondad de hacerme el favor y entregarlas en defensa de la patria en donde tenga por conveniente.

Me permito tomar esta libertad en cuanto a molestarle porque creo que todavía recordará de mis sentimientos y sabrá apreciar la pena que me produce el desprenderme de un recuerdo, de quien más en el mundo he querido, y la satisfacción que por ello recibo, al hacer entrega de ello para defensa de otra Madre que lo necesita y me creo en el deber de ayudarla.

Por lo que expuesto anteriormente le doy las más sinceras gracias, y quedo como siempre de V.E.: Atto. Affmo. y s.s. q.e.s.m. (FIRMA). AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1937. Caja 2.3.7.

A los donantes se les certifica su donación con un artístico recibo y una misiva de agradecimiento idéntica a esta: «COMANDANCIA GENERAL DE LAS ISLAS CANARIAS. SECCIÓN DE DONATIVOS EN ORO.

Al tener el gusto de remitir a Vd. el recibo correspondiente a su donativo en oro con destino a la Suscripción Nacional, enviado por mediación del Excmo. Sr. Gobernador Civil, he de expresarle en nombre de S.E. su agradecimiento, máxime tratándose de un recuerdo familiar de tanto aprecio, dando así una prueba de su patriotismo y afecto a la Causa Nacional.

Dios guarde a Vd. Muchos años. Santa Cruz de Tenerife 1 (borroso el otro número) de abril de 1937 – El Teniente de Intendencia Delegado (FIRMADO).– Sr. Don Domingo Cruz Álvarez. La Laguna». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil 1937. Caja 2.3.7.

<sup>3988</sup> *La Prensa*, 3 de marzo de 1937.

<sup>3989</sup> Orden del Gobierno General del Estado, fechada en Valladolid el 4 de febrero. *La Prensa*, 25 de febrero de 1937, se hace eco de ella.

y por mediación del Colegio de Farmacéuticos establecer una lista de precios oficiales, que comunicarán a todos los colegiados para suplir las especialidades que normalmente se adquirirían en el extranjero. Se promueve el consumo de preparados farmacéuticos, que es la forma de mantener los precios<sup>3990</sup>.

Los productos alimenticios de primera necesidad están regulados por la tasa mensual que hace pública la Junta Provincial de Economía<sup>3991</sup>, pero estos precios ya de por sí elevados suelen seguir siendo modificados con harta frecuencia por continuas notas de la misma institución que van desgranando aumentos en los productos básicos y de máximo consumo, como son el gofio, el pan, leche condensada, manteca de cerdo, legumbres, etc.<sup>3992</sup>. Comienzan a hacerse públicas en la prensa local numerosas relaciones de multas, tanto a industriales como a comerciantes detallistas, reseñando en ellas el nombre, domicilio, cuantía de la sanción, así como lo que motiva su imposición, que suele ser por lo general motivadas por alteración del importe oficial, ocultación de existencias o no tener expuesta la lista de productos y precios oficiales<sup>3993</sup>. El régimen da muestras de un cierto endurecimiento de trato y establece una nueva línea de sanciones que mantendrá

---

<sup>3990</sup> *La Prensa*, 13 de febrero de 1937

<sup>3991</sup> Junta Provincial de Economía, en la que están representados todos los organismos del Estado y corporaciones oficiales de la provincia, siendo los designados los representantes más genuinos de los sectores económicos y de las instituciones oficiales. La Junta está presidida por el gobernador civil, coronel Julio Fuentes Serrano y sus componentes son:

- «Sr. Delegado de hacienda. D. Alfonso Díaz Flores (anotado a mano).
- Sr. Jefe de la Abogacía del Estado. D. Ernesto Díaz Llanos (anotado a mano).
- Sr. Alcalde de esta Capital. D. Juan Vara (anotado a mano).
- Sr. Ingeniero Jefe de la Sección Agronómica.
- Sr. Ingeniero de Minas (Gumersindo de Urquiza) (a mano).
- Sr. Inspector Provincial de Sanidad e higiene Pecuaria (D. Joaquín Abadía) (a mano).
- Sr. Inspector Provincial del Trabajo (Sr. Artengo) (a mano).
- Sr. Jefe Provincial de Estadística. (D. Rafael Pérez Pinedo) (a mano).
- Sr. Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria (D. José Bosch) (a mano).
- Sr. Inspector Provincial de Sanidad (D. Ángel Vinuesa) (a mano).
- Sr. Don Miguel Llombet. Representante de la Cámara de Comercio.
- Sr. Don Fernando Salazar Bethencourt Repr. de la Cámara Agrícola.
- Sr. D. José Maldonado. Repr. del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife
- Sr. D. José del Castillo Ruiz. Secretario de la Junta». AHPST. Fondo Gobierno Civil 1937.

Caja 2.2.6.

<sup>3992</sup> La lista general de precios correspondientes a febrero aparece publicada en *La Prensa* del día 12, mientras que en la nota en el mismo periódico correspondiente al día 23 se modifican los precios de la leche condensada, de 1,10 pesetas, a 1,30; en los gofios (trigo y maíz) el alza es de 10 céntimos costando ya el kilo, 1 y 0,80 pesetas respectivamente para el de trigo y el de millo (maíz).

<sup>3993</sup> «Junta Provincial de Economía. MULTAS.

Han sido impuestas por el excelentísimo señor gobernador civil, y por alteración de las tasas dadas por esta Junta, las siguientes multas: A don Francisco Andrades dueño del café situado en la Plaza de la Isla de la Gomera número 5, 50 pesetas por alteración de precios, en la venta de fósforos. A doña María Alfonso Martín, natural del Sauzal, 50 pesetas por alteración de precios en la venta de fósforos. A don Dionisio González Fernández, domiciliado en la Cruz del Tagoro, La Victoria, 15 pesetas por no tener al público las listas de precios de los artículos que vende en su establecimiento». *Gaceta de Tenerife*, 19 de febrero de 1937.

endureciéndolo aun más durante el transcurso de la contienda. Es este comportamiento un síntoma más del cambio que supone el alargamiento de la guerra.

## **XV.2 LA MISERIA SUBSIDIADA Y LA MENDICIDAD**

La necesidad de acrecentar la resquebrajada moral de importantes sectores de la población de la Isla no se le escapa a las autoridades del nuevo Estado franquista. Es ineludible aportar la información necesaria de las actuaciones que el nuevo Estado está llevando a cabo para remediar en algo las penosas condiciones en que sobrevive la mayor parte de la población tinerfeña. De ahí que sea el propio gobernador civil quien, al dirigirse a los tinerfeños para insuflarles el optimismo que les falta, lisonjee a la burguesía agradeciendo su colaboración. El deterioro de la situación económico-social, producto de las condiciones generadas por la guerra es a todas luces evidente. Incluso la primera autoridad civil lo pone de manifiesto, refiriéndose a la penuria de medios existentes, en las primeras frases de agradecimiento a las personas e instituciones que hacen posible que sus palabras lleguen a los habitantes de Tenerife:

[...] quiero dar las gracias a las distintas fábricas de luz eléctrica de los pueblos, que la tienen, que dando corriente a estas horas desusadas (22 horas), me permite hablar a vosotros. Gracias a los Ayuntamientos que han dispuesto altavoces y radios en sitios a propósito<sup>3994</sup>.

Los objetivos a cubrir por las charlas radiofónicas del gobernador no son otros que popularizar y delimitar las medidas que las autoridades de Burgos han tomado para socorrer a los familiares de los combatientes y también a aquellos que por causas económicas se encuentran sin trabajo y necesitan ser atendidos. El estado franquista ha creado para atender a los que les corresponde beneficiarse en el primer organismo, el subsidio pro-combatiente, y el Fondo Benéfico-social para el segundo caso, ambos financiados, fundamentalmente, por el cobro de impuestos indirectos. Se han organizado juntas locales encargadas de recolectar, gestionar y distribuir los fondos recaudados y los que les remiten. El subsidio al combatiente se financia con un porcentaje de los impuestos indirectos que se recaudan también de lo recogido por «un

---

<sup>3994</sup> *Gaceta de Tenerife*, 14 de julio de 1937.

día sin postre» y la décima que se grava a las bebidas alcohólicas, espectáculos, cigarrillos, etc. El subsidio, representa según el *poncio* tinerfeño Fuentes Serrano:

[...] el abrazo en el sacrificio de la retaguardia con la vanguardia [...]. Son tres, cuatro, cinco pesetas, para que una familia que sin apoyo pues el que se lo daba están el frente, no se quede sumida en la pena de pensar que su sacrificio ha sido inútil<sup>3995</sup>.

Pero esta explicación de qué es y qué función cumple este subsidio se debe a la perentoria necesidad de incrementar de una forma considerable la aportación popular, que no llega ni por asomo a cubrir una parte importante del importe, que además se incrementa de manera continuada por la permanente movilización de nuevas quintas:

La suma que se necesita para atenderlo es crecidísima. Hoy excede de seis millones de pesetas mensuales (casi 80 millones anuales) [...]. En esta provincia se necesitan ciento cincuenta mil pesetas<sup>3996</sup> y las nuevas movilizaciones han elevado su importe a doscientas cincuenta mil mensuales<sup>3997</sup>.

Incluso las ayudas que las autoridades militares han arbitrado para el sostén de los familiares más allegados de los soldados movilizados, el Subsidio Pro-Combatiente<sup>3998</sup>, es

<sup>3995</sup> *Ibidem*.

<sup>3996</sup> En una nota el Gobierno Civil anuncia a las juntas locales que ya están al cobro las nóminas correspondientes al mes de junio: «El día 30 de junio próximo pasado quedaron pagadas las nóminas de subsidio de dicho mes a todas las Juntas municipales. El total de pagos ascendió a 151.725'00 pesetas». *Gaceta de Tenerife*, 2 de julio de 1937.

<sup>3997</sup> *Gaceta de Tenerife*, 14 de julio de 1937.

<sup>3998</sup> En noviembre de 1937 supone el subsidio que atiende a las familias de casi seis mil soldados: «IMPORTE DEL SUBSIDIO: El importe de los padrones de subsidio del mes actual ha ascendido en esta provincia a 624 mil 225 pesetas, y el número de causantes:

CUADRO I. IMPORTE DEL PADRÓN DEL SUBSIDIO PRO COMABATIENTE (NOV. 1937)

ISLAS	NÚM.	CUANTÍA (ptas.)	CUANTÍA POR SOLDADO
Tenerife	3.927	432.120,00	110,03
Palma, La	874	85.620,00	124,17
Gomera	729	90.525,00	97,96
Hierro	138	15.960,00	115,65
Totales	5.668	624.225,00	110,13

Fuente: *Gaceta de Tenerife*, 20 de noviembre de 1937. Elaboración propia.

Cada familia recibirá un poco menos de 5 pesetas de día de media, por islas están por encima de la media La Gomera que con 145 hombres menos que La Palma recibe un poco más de 5,000 pesetas más.

CUADRO II. IMPORTE DEL PADRÓN DEL SUBSIDIO PRO COMABATIENTE (DIC. 1937)

ISLAS	NÚM.	CUANTÍA (ptas.)	CUANTÍA POR SOLDADO
Tenerife	4.460	496.455,00	111,31
Palma, La	1.047	100.245,00	95,74
Gomera	915	116.775,00	127,84
Hierro	169	19.650,00	116,27
Totales	6.551	733.125,00	111,91

Fuente: *Gaceta de Tenerife*, 21 de diciembre de 1937. Elaboración propia.

aplicado con carácter restrictivo e incluso discriminatorio, como aparece en el articulado de la orden del Gobierno Civil, aclaratoria de dudas, que remite a las comisiones locales:

Artículo 1.— Carecen de derecho de percibir el Subsidio Pro-combatiente [...] las esposas de los combatientes que contraigan o hayan contraído matrimonio con posterioridad al 18 de julio de 1936, si en la fecha mencionada vivían aquellas con sus padres o familiares, pues constituyendo estos el día del Movimiento su principal sostén, deben seguir atendiéndoles hasta que pueda volver a casa el esposo movilizado<sup>3999</sup>.

El Estado franquista para paliar la situación de pobreza generalizada<sup>4000</sup> ha conseguido levantar un complejo entramado de contribuciones, exacciones económicas que recaen en su mayor parte sobre los hombros de las clases subalternas, empeorando su ya precaria situación, la guerra y sus graves secuelas es una pesadísima carga para la gran mayoría de la población tinerfeña, inmersa en la grave crisis provocada por el conflicto y el marasmo económico que ha producido. Esta situación de miseria generalizada, de intensa precariedad económica que soporta la gran mayoría de la población insular no se le escapa al buen observador que es el periodista ultramontano francés J. Ducrot, que hace una exhaustiva de los recursos que drenan las autoridades militares para mantener la actividad bélica y la retaguardia:

---

<sup>3999</sup> *La Prensa*, 22 de diciembre de 1937. Se haría difícil decidir si esta norma se adopta por el ahorro que supone o por impedir que jóvenes mujeres solas dispongan de una pequeña cantidad de dinero cuando su esposo está ausente, por lo que se las devuelve a la tutela paterna.

<sup>4000</sup> A glosar la situación sociopolítica en las Islas y las consecuencias de la guerra versa el artículo que publica el diario habanero *La Libertad, Diario republicano independiente*, de 25 de julio de 1937 le dedica: «En muchos lugares, los campesinos se alimentan con las raíces de los árboles, y nadie tiene dinero para levantar las cosechas».

*El Pueblo*, de La Habana, publica el siguiente telegrama de Casablanca:

«El pasaje llegado de Canarias relata la tremenda miseria que existe en aquel archipiélago. Los campesinos, en muchos lugares se alimentan con raíces de los árboles. Las autoridades franquistas se han llevado todo el oro que poseían los particulares y la mayoría de los depósitos de los Bancos, valiéndose de suscripciones simuladas. El plátano, principal fruto de exportación, casi no vale nada en los mercados consumidores, en donde los arribos superan al consumo, no obstante ser pequeños los envíos.

Los naturales de las islas están consternados. Los oficiales franquistas han asesinado a cientos de personas. Suman cientos también los desaparecidos sin causa justificada.

Las islas Canarias fueron siempre asiento de una población tranquila y laboriosa. A viva fuerza se han llevado para España alrededor de 20.000 hombres, habiendo perecido más del 60 por 100 en los campos de batalla de la Península.

Las Asociaciones agrícolas pidieron a Franco, para levantar las cosechas, siete millones de pesetas de las que se había llevado, y les fueron negadas en tono despótico y burlón.

En América se ha comenzado a recaudar fondos para aliviar la horrible situación de los canarios, y varias casas comerciales inglesas de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas han iniciado el establecimiento de cocinas económicas para alimentar a los hambrientos». *La Libertad*, 25 de julio de 1937. P. 2. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/09/06/hambre-y-miseria-en-canarias/>

Todas estas obras son caras. Su presupuesto se añade al de la guerra, que ya es pesado. Está asegurado por contribuciones que, en principio, son todas voluntarias y por mil procedimientos ingeniosos que aportan el dinero indispensable: sellos que hay que pagar cada vez que se compra un paquete de cigarrillos, una entrada para el cine o una copa en el café, colectas de todas clases, recogida de oro, joyas, timbres de recargo de impuestos, loterías y galas patrióticas. Además, todas las semanas hay un día sin postre, otro día de plato único. También están los impuestos –siempre voluntarios– sobre los salarios: un día de paga por un mes para las personas que ganan menos de 333 pesetas, dos días para las que ganan más. En ambos casos el patrono está obligado a entregar una contribución «voluntaria» igual. ¿Todas estas suscripciones y contribuciones son tan voluntarias como se afirma?<sup>4001</sup>

La situación que hace imprescindible la instauración del Fondo Benéfico-Social<sup>4002</sup> la explica la primera autoridad civil de la provincia a partir de las consecuencias de la guerra, desarrollando un amplísimo catálogo de las dificultades con las que se encuentra la economía insular:

[...] nos han sumido en un desequilibrio económico, con consecuencias para la clase trabajadora; la falta de consignación para continuar y empezar las nuevas obras públicas, la escasez de materiales de construcción, por la falta de divisas con que comprarlos, lo difícil de conseguirlas, por encontrarse en crisis aguda nuestra agricultura, han dado origen a suspender las obras en construcción, tanto del Estado como de particulares que ha hecho rebasar a cifras inesperadas el número de obreros parados<sup>4003</sup>.

El Fondo Benéfico-Social se nutre de las recaudaciones obtenidas del Plato Único, del 33% de las multas gubernativas, de las sobretasa del franqueo de correspondencia y de los donativos. Los pagos que se hacen mensualmente en la

---

<sup>4001</sup> DUCROT, J. A., *art.*, *cit.*

<sup>4002</sup> Se concreta a nivel local como se recoge en el aviso de la Junta Municipal de Beneficencia de la capital de la Isla: «Todas aquellas personas que se encuentren en alguna de las condiciones que a continuación se detalla, pasarán por la oficina de esta Junta, sita en el edificio del Excelentísimo Ayuntamiento, de 2 a 4 de la tarde durante los días del 1 al 6 del presente mes, para ser inscritos en el “Padrón Adicional” del mes actual.

CONDICIONES PARA MAYORES

- a) Sexagenarios o impedidos sin medios de subsistencia, b) Viudas sin asistencia.
- c) Obreros en paro forzoso sin medios de subsistencia.
- d) Madres sin medios de subsistencia, embarazadas o con hijos menores de ocho meses.

PARA MENORES DE 12 AÑOS

- a) Niños huérfanos de padre y madre sin medios para sostenerse.
- b) Hijos de viuda sin medios para sostenerlos.

c) Los hijos de viudo o de matrimonio en paro forzoso. Santa Cruz de Tenerife, 1 de julio de 1937.– El Secretario.– Visto bueno, el alcalde, VARA». *Gaceta de Tenerife*, 1 de agosto de 1937.

<sup>4003</sup> *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1937. La cuantía de los parados en esta provincia tiene que ser muy elevada para que las autoridades permitan que salgan a la luz pública, además hay que tener en cuenta que la situación no puede ser más desastrosa, pues se parte ya de una situación de aguda crisis económica y de unos niveles de paro muy importantes, que la guerra va a multiplicar de forma considerable. De ahí que la Junta Provincial del Paro Obrero conceda los auxilios económicos al Cabildo y Ayuntamiento capitalino con el fin de reemprender algunas de las obras paralizadas, de carreteras, sobre todo y así dar trabajo entre los dos organismos a 593 obreros. *La Prensa*, 4 de julio de 1937.

provincia suponen unas 90.000 pesetas, mientras que la recaudación asciende solo a unas 75.000 pesetas, de las que 60.000 se obtienen del primer concepto, mientras que de los otros dos se recaudan 1.600 y 5.000 pesetas. Este déficit, que tiene que cubrir el Estado, es producto del desinterés público en colaborar, según el gobernador civil la recaudación del Plato Único no es, ni con mucho, la que debería ser:

En esta provincia he publicado muchas veces las recaudaciones por cada pueblo y me es doloroso decirlo, no responden a la categoría que deben hacerlo y es raro el mes que no tengo que imponer multas por negarse a pagar o darlo en cantidades inferiores a lo que deben contribuir a su posición social<sup>4004</sup>.

El problema es que solo se ingresa la mitad de lo que se ha presupuestado, por lo que debe recaudarse el doble, además de tener en cuenta el fuerte incremento de gastos que van a generar las nuevas quintas llamadas a filas, muchos de ellos son mayores de 25 años con muchas más cargas familiares (casados, con padres mayores, etc.).

Pero no hay que creer que el subsidio al combatiente (que es un mísero emolumento diario) atañe de forma universal a todos los familiares directos de los soldados del frente o la retaguardia, no, el gobernador Fuentes Serrano<sup>4005</sup> aclara bien los que tienen derecho a reclamarlo y en su caso recibirlo:

Desde luego, el subsidio no puede cobrarse nada más que por familias necesitadas y que el mantenedor de ellas se encuentre en el frente, por no poderlo hacer los familiares que quedan, pues mientras haya en la casa uno que pueda trabajar, no hay derecho a cobrar el subsidio, sin que sirva el alegato de que no se tiene trabajo; de darlo a familias en estas condiciones sería mantener vagos, ya que les es más cómodo cobrarlo que buscar trabajo [*sic*] [...]. También tienen derecho las familias de aquellos que sin estar en el frente el mantenedor de ella está en los cuarteles de retaguardia<sup>4006</sup>.

Estas disposiciones son de por sí restrictivas, pues hacen las condiciones de vida de muchas familias cada vez más difíciles. De hecho, estas disposiciones van a dar lugar a arbitrariedades de todo tipo, ya que no será infrecuente la actuación parcial o ralentizadora de juntas locales u organismos oficiales, siendo bastante frecuente los casos de personas que reciben subsidios a los que legalmente no tienen derecho, mientras que a otros que sí les corresponde se les retiene u obstaculiza su obtención de mil y una maneras, y se les pone toda clase de trabas para obtenerlo. Esto sucede con

---

<sup>4004</sup> *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1937.

<sup>4005</sup> Es sustituido el día 12 de julio por el falangista navarro Daniel Arraiza, aunque permanece en funciones hasta la llegada de este que se produce el día 3 de agosto de 1937.

<sup>4006</sup> *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1937.

muchos familiares de combatientes que son acusados de «rojos» o por puras rencillas personales, tan comunes en los pueblos. El control de estos subsidios a nivel local hacen renacer las formas más tradicionales de clientelismo e influencias por el control en el reparto del dinero de los subsidios<sup>4007</sup>, además de convertirse en una fuente de saneados ingresos para el antiguo y nuevo cacicato local mixturado con algunos problemas de amalgama de las distintas familias faccionales en el nuevo partido único<sup>4008</sup>.

Debería ser bastante duro y paradójico para aquellos que se habían levantado en armas para proteger sus riquezas, para impedir que los pobres pusieran las manos sobre ellas, que ahora el Estado que han ayudado a desarrollarse les meta las manos en los bolsillos de una forma poco acorde con la común ideología del ultra-liberalismo económico. Tan grata siempre al cacicato local, ávido de subvenciones y exenciones varias y remiso siempre a colaborar económicamente. Para excitar su cooperación las autoridades acuden, entre otros medios, a excitar su prodigalidad elogiando la desinteresada colaboración económica de la colonia extranjera de la Isla. Y reconociendo la situación de hambre en seno de la clase obrera tinerfeña:

En nombre del Excmo. señor Comandante General, esta Junta [del Paro Obrero] expresa su gratitud a las casas extranjeras establecidas en esta plaza entre las que se encuentran las de Jacob Ahlers, The Texas Company, Richard Yeoward y Dan Wuille [...] aportando sus donativos, y dando con ello una muestra de generosidad y

---

<sup>4007</sup> Estas prácticas no pasan inadvertidas a la autoridad militar que por lo pronto designa a un delegado para inspeccionar el funcionamiento de los subsidios y bolsa de trabajo en los municipios de la jurisdicción militar de la Comandancia del Norte, en La Orotava: «SELLO DE LA COMANDANCIA MILITAR DE LA OROTAVA

Siendo muy frecuentes las quejas que se reciben en esta Dependencia relacionadas con la manera de distribuir el trabajo en las Obras Municipales de los distintos Ayuntamientos comprendidos en la demarcación de esta Comandancia, así como del funcionamiento poco escrupuloso de las Bolsas de Trabajo que necesariamente han de llevar los mismos, al igual que del procedimiento poco justo y equitativo con que se verifica el pago del Subsidio a las familias de los Combatientes, y a fin de evitar que dichos Establecimientos utilicen todas las ocasiones que se le presentan para hacer política, favoreciendo a las amistades de los dirigentes con evidente perjuicio de los que se hallan necesitados, con esta fecha he nombrado al Alférez de la Guardia Civil DON BLAS SEBASTIÁN, jefe de la Centuria de Falange Española de esta Villa, para que ostentando la representación de esta Comandancia, gire visitas de inspección a los referidos Ayuntamientos, únicamente en lo relacionado con el pago del Subsidio procombatientes, funcionamiento de las Bolsas de Trabajo y procedimiento que emplean para designar el personal que trabaja en las obras de los respectivos Municipios.

Lo que tengo el honor de poner en el conocimiento de V.E. por si se digne conceder su superior aprobación al nombramiento de referencia. Dios guarde a España y a V.E. muchos años. Orotava, 6 de julio de 1937. EL COMANDANTE MILITAR, Excmo. Sr. Comandante General de Canarias. SANTA CRUZ DE TENERIFE». AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 16. Documento 74.

<sup>4008</sup> El gobernador civil hace una clara referencia a las dificultades que muchas de las autoridades civiles ponen a la resolución de los expedientes: «Estos expedientes no son dilatorios; el S.E. Comandante General del Archipiélago ha ordenado terminarlo sin levantar mano; ojalá las autoridades civiles estuvieran tan atentas en este servicio como está el ejército, despachando velozmente todos los documentos acreditativos [...] Sirva esta llamada para que juzgados, registros civiles trabajen horas extraordinarias, si es preciso». *Gaceta de Tenerife*, 16 de julio de 1937.

consideración hacia el pueblo canario, que se desvive en estos momentos de tristeza nacional por mitigar el hambre que se padece en los hogares de numerosos obreros<sup>4009</sup>.

Por primera vez, al menos de manera pública, se imponen fuertes sanciones a conocidos comerciantes de la capital como fórmula de ejemplaridad social, tratando de contener el excesivo encarecimiento de los precios y aliviar, por medio de este evidente correctivo, la enorme inquietud popular<sup>4010</sup>.

Pero además del grave problema económico está la actitud para nada social y comprensiva de los caciques locales, que se desentienden casi por entero del primer objetivo que tiene que cubrir este subsidio, que es el de establecer y sostener las Cocinas Económicas para solucionar el problema más acuciante, que es el hambre. Es en este sentido, lo que afirma el representante del Estado:

[...] por más que he publicado cuanto a ellas se refiere (Cocinas Económicas), solo he conseguido que los pueblos de La Laguna, Tacoronte y San Juan de La Rambla, creen las que allí están funcionando<sup>4011</sup>.

Pero se trata, eso sí, de no exagerar en la actividad caritativa y no estimular la holgazanería o la picaresca al disfrutar de las «espléndidas» condiciones que se aseguraban a los beneficiarios de cualquiera de los subsidios:

Inmediatamente que un obrero se coloque, cesa en el padrón de obreros parados y es baja en los padrones de subsidio o del benéfico-social. Por eso es la importancia que tiene cumplir esos mandatos, para quitar la inmoralidad de que un obrero que ha conseguido, pueda cobrar el subsidio o el socorro benéfico-social teniendo trabajo, o renunciar al trabajo, por serle más cómodo cobrar los citados socorros<sup>4012</sup>.

Con simples decretos, órdenes o mandatos no es posible el disminuir las cotas de miseria que se han alcanzado al cumplirse el primer año de guerra y comienzo del «II

---

<sup>4009</sup> *La Prensa*, 14 de julio de 1937.

<sup>4010</sup> Ateniéndose al artículo segundo de la orden de 19 de diciembre de 1936, en el que se califica de «ENEMIGOS DEL MOVIMIENTO NACIONAL» a los infractores, el gobernador civil, Fuentes Serrano impone las siguientes multas por elevación de precios sobre los de antes del 18 de julio de 1936 sin solicitud de tasación: «Don Eloy Morales, comerciante de tejidos, calle del Castillo de esta capital, tres mil pesetas. Don A. G. Bahna, comerciante de tejidos, calle del Castillo de esta capital, cuatro mil pesetas. Sucesor de Viuda de Gil y Cía., comerciante de tejidos de la calle Valentín Sanz, de esta capital, cuatro mil pesetas. Almacenes de calzado “Bata”, en la calle del Castillo de esta capital, cinco mil pesetas». *La Prensa*, 25 de julio de 1937.

<sup>4011</sup> *Ibidem*. Los supuestos en que los niños se pueden acoger a este subsidio son: los huérfanos de padre y madre; hijo de viuda pobre e hijos de obreros parados. Las categorías de adultos son: sexagenarios o impedidos, viuda pobre sin hijos que la mantenga y obreros parados y su familia.

<sup>4012</sup> *Ibidem*. Los mitos sobre el trabajo y los subsidios sigue inalterados; la burguesía 80 años después sigue entonando los mismos mantras contra la clase obrera.

año Triunfal». Uno de los sectores que con mayor fuerza sufre el impacto de la crisis carencial es el de los niños, cuyo abandono se ha multiplicado extraordinariamente en estos tiempos. Este panorama tan sombrío se recoge en un editorial dedicado a la educación infantil:

Tenemos [...] en esta capital el caso de los niños pedigüños [...]. Caso para cuya evitación no ha sido suficiente la prohibición oficial del ejercicio de la mendicidad. Caso que no solamente afecta a los niños, sino lo que es mucho más doloroso, sino a las niñas que, a causa del género de existencia que arrastran [...] caminan fatalmente hacia un precoz envilecimiento que acaba siempre en el sórdido recinto de los prostíbulos.

Ello no ocurre tan secretamente que pueda permanecer al margen de la más rudimentaria curiosidad. Pululan entre los veladores de los cafés, se deslizan por las calles, se encaraman a los estribos de los tranvías y de los autobuses<sup>4013</sup>.

Lo que tienen de diferentes las escenas así narradas no es la presencia de la mendicidad infantil, consecuencia común al nivel de desarrollo de la sociedad insular de los años 20 o más bien de los 30, sino a su masividad, su omnipresencia que hace imposible el ocultar el notable aumento de la pobreza de grupos cada vez más numerosos de la población tinerfeña, y que el fenómeno no es ya una manifestación de la capital, sino que se extiende y masifica por casi todos los lugares de la Isla como una calamidad generalizada.

Así que las preocupaciones por lo material de las autoridades insulares que tratan de poner solución apelando a lo sobrenatural que, al fin y al cabo, no cuesta demasiado caro a diferencia de las medidas materiales que tan reaciamente adoptan para paliar las enormes dificultades de la vida diaria.

### **XV.3 LA NATURALEZA DEL IMPERIO**

Las necesidades económicas del nuevo Estado se disparan a medida que debe hacerse cargo, aunque de manera precaria, de cubrir las necesidades de los familiares de los cada vez más numerosos combatientes que la duración del conflicto moviliza. Las obligaciones del subsidio pro-combatiente se elevan de 100 millones de pesetas al mes, de los cuales tan solo se recaudan 40 millones. Para hacer frente a tan importante déficit, la administración franquista utiliza los conocidos resortes de la imposición

---

<sup>4013</sup> *La Tarde*, 29 de julio de 1937.

indirecta, la recaudación del Plato Único, haciendo ahora de carácter semanal su cobranza e instaurando un nuevo gravamen, el Día Semanal Sin Postre, que consiste en no servir este plato en cada comida todos los lunes del año, teniendo que abonar los restaurantes y casas de comida el 10% de cada servicio y el 50% en caso de que se trate de pensión completa. También, como en el caso del Día del Plato Único, su recaudación se realiza los viernes de cada semana. Al nuevo tributo se le asigna un día de la semana, haciéndose como el anterior impuesto su recaudación y su pago universal a todos los hogares del territorio bajo el control del ejército franquista, realizándose su recaudación por los mismos individuos que lo vienen haciendo con el Plato Único, advirtiendo la primera autoridad provincial que no permitirá: «baja alguna en las cantidades con que se está contribuyendo en la actualidad para el “Día del Plato Único”, esperando que todos dupliquen sus aportaciones en cada recaudación como mínimo»<sup>4014</sup>.

La presión que ejercen las autoridades sobre la población con ánimo recaudatorio es de carácter general, que no igualitaria, pues siempre recurren las autoridades franquistas a impuestos y contribuciones indirectas. La vigilancia, el control y la represión son la forma más común de acrecentar lo recaudado en los nuevos gravámenes, que es lo que son tanto el Plato Único como el Día sin Postre. Por parte de las autoridades municipales se confeccionan listas muy completas de los principales contribuyentes y hacendados de cada término municipal, su situación y al lado se indica además su contribución quincenal en estas suscripciones.

Es a través del nuevo rotativo del partido único, el diario *Amanecer*, como las jerarquías falangistas quieren influir en el mantenimiento de la tensión de apoyo a la vanguardia combatiente y canalizar el creciente descontento al prestar una perceptible atención a la cada vez más insostenible situación social. Quieren utilizar al nuevo diario como instrumento de movilización y agitación patrióticas que contrarreste la situación de dejadez, cansancio y, por qué no, desmoralización ante las fatigas y continuados sacrificios que la durísima campaña viene imponiendo a la mayoría de las gentes de la Isla. De ahí la aparición de reseñas o artículos sorprendentes, como la denuncia de la escasísima aportación a la campaña de AUXILIO AL FRENTE emprendida por Falange:

¡SIETE SESENTA Y CINCO! No es el precio de un determinado artículo. Es, ni más ni menos, que la cuantiosa cantidad con que contribuyó La Orotava para nuestra

---

<sup>4014</sup> Circular del Gobierno Civil, *La Prensa*, 1 de agosto de 1937.

obra de AUXILIO AL FRENTE. Y si no fuera que estas cosas no pueden ser tomadas a chacota, nos reiríamos un rato largo a consecuencia de esta «esplendidez».

[...] Se podrán dar todas las disculpas que se quieran: la tan cacareada crisis, los gastos de las últimas expediciones, etc. Pero la realidad irrefutable es que los pueblos más pobres de la isla han respondido con más generosidad y largueza a nuestro llamamiento<sup>4015</sup>.

La evidencia es que la pobreza o, en el menos perjudicial de los casos, la importante disminución de recursos afecta en mayor o menor medida a la casi totalidad de la población isleña, tanto urbana como rural, pero el estado de miseria creciente se agudiza con la crisis económica y, sobre todo, con el conflicto armado, que castiga con más furor a los menos favorecidos, alcanzando situaciones de depauperación a sectores muy numerosos de la población insular. Los considerables costes de los alimentos de primera necesidad, como el gofio o el pan, y de otros productos aunque no se incrementen oficialmente, se elevan rápidamente porque se establecen en la realidad por la actividad del mercado negro, sobre todo en el área de la capital y La Laguna.

Las formas de paliar la catástrofe social que han adoptado las autoridades franquistas tinerfeñas, así como su eficacia, son muy coyunturales y poco estables. En este sentido, nada más valioso para percatarnos de la amplitud del problema y la forma de abordar la grave crisis carencial que un extenso informe sobre la obra nacional-sindicalista de Auxilio Social que aparece en *Amanecer* el 22 de agosto, al que le dedican unas páginas especiales con profusión de fotos. El sostén de la obra social que está en manos de la Sección Femenina –organización del partido único que se ocupa fundamentalmente de impedir la muerte por inanición de los miles de niños desvalidos de la Isla– se mantiene gracias a los donativos de autoridades, entidades privadas y particulares. La mayor parte de esos recursos son de carácter privado y voluntario, nada consolidado, como se observa en el flujo de dinero y de medios que se obtienen por el procedimiento de la labor callejera de las postulantes falangistas, teniendo estas que realizar la consecución de las cantidades, cuestación a cuestación, en los dos días autorizados para ello al mes<sup>4016</sup>. Estos donativos en metálico que representan casi

---

<sup>4015</sup> *Amanecer*, 8 de agosto de 1937. Hay que tener en cuenta que la gente de los pueblos más aislados son menos inmunes a las presiones de los postulantes falangistas que los burgueses y terratenientes de las grandes localidades.

<sup>4016</sup> En las recaudaciones callejeras en pesetas, se «pide» un donativo de 30 cts. a cada persona.

CUADRO III. RECAUDACIÓN DE LAS CUESTACIONES CELEBRADAS EN LOS PUEBLOS Y EN LA CAPITAL DESDE EL 3 DE ABRIL HASTA EL 31 DE JULIO DE 1937

	CAPITAL	PUEBLOS
1.ª quincena de abril	2.922,45	1.918,15

37.000 ptas. suponen el 50% del dinero recaudado para el período de cuatro meses, con importantes alteraciones en la cantidad mensual recaudada, a pesar de las claras formas intimidatorias tan al uso en la época.

Además de las cuestaciones públicas, otra de las formas de sostenimiento de esta obra de caridad son los donativos en metálico, en la que colaboran autoridades, entidades públicas y privadas, así como particulares<sup>4017</sup>. Los donativos pueden oscilar desde mil hasta una peseta, dependiendo de la generosidad y capacidad económica del donante. En la minuta del municipio de La Laguna<sup>4018</sup> se comprueba que la generosidad no es la pauta de contribución de la inmensa mayoría de los más pudientes locales, sino todo lo contrario, pues los 83 mayores contribuyentes de la ciudad aportan la cantidad de 377,10 pesetas, siendo las contribuciones más elevadas una de 22 y otra de 18 pesetas. Las más frecuentes son las de un duro (cinco pesetas) y no son raras las de medio duro (2,50 pesetas)<sup>4019</sup>.

Otras dos fórmulas recaudatorias distintas a las anteriores sirven para redondear la recepción de recursos mediante la colecta de donativos en especie y la recaudación obtenida por el cobro de suscripciones<sup>4020</sup>, todavía en algunos pueblos la recaudación de

2. <sup>a</sup> “ “ “	2.422,55	1.558,25
1. <sup>a</sup> quincena de mayo	2.046,70	1.848,75
2. <sup>a</sup> “ “ “	2.690,95	1.891,50
1. <sup>a</sup> “ “ junio	3.482,50	2.397,15
2. <sup>a</sup> “ “ “	2.860,05	1.709,60
1. <sup>a</sup> “ “ julio	3.216,70	1.170,30
2. <sup>a</sup> “ “ “	2.275,80	–
TOTAL	24.394,20	12.491,70

<sup>4017</sup> Las cantidades recaudadas por este medio, para el período comprendido entre los meses de abril y julio de 1937 son:

CUADRO IV. RECAUDACIÓN POR CUESTACIONES (abril-julio 1937)

MESES	PESETAS
abril	1.958,70
mayo	15.415,80
junio	2.269,75
julio	1.870,75
TOTAL	21.499,10

Hay que hacer la salvedad que los ingresos de mayo corresponden en su mayor parte a la liquidación del antiguo Patronato de las Cocinas Económicas a Auxilio Social al hacerse éste cargo del servicio.

<sup>4018</sup> AHMLL, Caja de Minutas, Oficios y Papeles, 1937-1938. Minuta de mayores contribuyentes, sin fecha.

<sup>4019</sup> *Ibidem*.

<sup>4020</sup> El valor obtenido por medio de estos dos procedimientos son:

alguna de ellas se haga a la fuerza, tal como informa el 18 de agosto el comandante militar de la Comandancia del Sur al comandante general<sup>4021</sup>. El esfuerzo recaudatorio es importante, ya que en él participan casi todos los sectores que cuentan con algunos medios o recursos, y una buena parte de las cantidades terminan saliendo de organismos o autoridades más o menos oficiales, aunque no es despreciable el peso que supone la permanente sangría económica para amplios sectores de la pequeña burguesía urbana y clases subalternas; mientras que la minoría pudiente ya no hace gala de su colaboración, al menos de forma aparente, como en los primeras semanas al inicio de la guerra, como se puede comprobar en las listas de donantes, que se relacionan de forma nominal, y la cuantía aportada que aparecen en los informes municipales.

Las cantidades totales correspondientes a cada uno de los meses por todos los conceptos es de 14.114 pesetas en abril; mientras que la de mayo supuso 28.717,10; en junio, 18.099,75, y para julio la recaudación fue de 13.695,05, que totalizan la cantidad de 74.625,90 pesetas, cifra en sí misma considerable, pero que dentro de la filosofía de las autoridades franquistas es casi adecuada, pues lo que se intenta es paliar el problema y no erradicarlo. De lo que se trata es de intervenir como una acción de caridad y no en función de una mera justicia social como predicán los falangistas. Del análisis de las distintas recaudaciones, tanto en sus conceptos como en los totales mensuales, se observa que el volumen de lo recaudado es decreciente<sup>4022</sup>, si se exceptúa el mes de mayo (que aparece sobredimensionado por el ingreso extraordinario ya reseñado).

CUADRO V. VALOR DE LO RECAUDADO

MESES	DONACIONES EN ESPECIE	SUSCRIPCIONES
abril	1.500,15	1.811,40
mayo	655,05	4.171,40
junio	884,70	4.496,30
julio	337,65	4.063,60
TOTAL	3.377,55	14.572,70

<sup>4021</sup> Escrito de la Comandancia Militar del Sur de Tenerife, Firmado por el alférez comandante militar para el comandante general de Canarias. fecha: 23 de agosto de 1937. se ordena pase del escrito al delegado provincial de falange el 27 de agosto.

«En Arico varios miembros de Falange ordenados por su Jefe Local procedieron a una recaudación para las Cocinas Económicas, a pesar de no existir allí, cuyos recibos fueron extendidos con señalamiento de cuantía sin contar con la voluntad de los donantes y algunos excesivos cuyo abono obligaron bajo amenaza e imposición de multa, no obstante estar dispuesto que las suscripciones sean voluntarias. Del hecho dio conocimiento el Comandante de Puesto al Gobernador Civil». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 20. Documento 3.

<sup>4022</sup> Van a ser muy frecuentes de aquí en adelante los avisos e incluso las amenazas por parte del Gobierno Civil a los contribuyentes del Plato Único, haciéndose patente el desaliento aun de los colaboradores voluntarios. «En cumplimiento de órdenes del Gobierno General del Estado, se advierte a las Entidades, Compañías Industriales y Comerciantes, que están aportando un donativo fijo quincenal para el DÍA DEL PLATO ÚNICO, que en la actualidad tendrán que DUPLICAR, el donativo. Advirtiéndose que se

En estos primeros días aparecen en el nuevo periódico de Falange informaciones explosivas, como por ejemplo el dramático llamamiento de Auxilio Social sobre la precaria situación de la niñez:

TINERFEÑO: Sólo en la capital, más de 2.000 niños encuentran su alimentación en los comedores Infantiles de Falange. Te pedimos para ellos, porque queremos una España más justa y más social. Contribuye hoy con tus 30 ctms. a esta obra en beneficio de la niñez desvalida. Por España y por el Caudillo<sup>4023</sup>.

CUADRO VI. COMEDORES INFANTILES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE<sup>4024</sup>

COMEDOR	NIÑOS/AS
De Robayna <sup>4025</sup>	700
Cabo	150
Duggi	150
Los Llanos	350
Salamanca	125
Total	1.475 <sup>4026</sup>
Elaboración propia.	

Los niños atendidos por medio de los comedores de Auxilio Social en la capital son 1.475. La cifra señala la magnitud del hambre y los niveles catastróficos que alcanza la pobreza en estos momentos, pues dados los bajos niveles de eficacia de los organismos sociales, a pesar del meritorio esfuerzo de muchas mujeres que donan su trabajo de atención a la infancia desvalida voluntaria y gratuitamente, no es descabellado suponer que un porcentaje mayor o menor de niños quedan fuera de este rudimentario circuito asistencial<sup>4027</sup>. Nada más fuera de lo real que los precios a que se tasan los artículos donados por los particulares a los Comedores Infantiles, precios de antes de la guerra, que únicamente subsisten en los papeles: plátanos 0,15 ptas. el kilo;

---

tomarán medidas encaminadas a impedir los olvidos que se vienen notando de abonar dichos donativos». *La Prensa*, 29 de agosto de 1937.

<sup>4023</sup> *Amanecer*, 6 de agosto de 1937.

<sup>4024</sup> La información procede en parte de ALEMÁN, Gilberto, *Años triunfales*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 1998, pp. 31-32. Después del primero se irán abriendo sucesivamente el resto de los comedores escolares, teniendo casi todos como base el grupo escolar del barrio. En julio de 1937 están funcionando los comedores en todos los grupos escolares designados.

<sup>4025</sup> Sito en la calle Robayna y ocupa parte de los locales del antiguo centro de dependientes; sede de la UGT hasta el 18 de julio de 1936. Ahora ocupado también por la CNS, la organización sindical del régimen t5anquista.

<sup>4026</sup> Son unas pocas decenas menos que en junio, que eran 1.555, faltando los comedores del Toscal y San Andrés.

<sup>4027</sup> No está de más el pararnos un instante en tratar de desentrañar las verdaderas dimensiones de las aportaciones económicas al problema de la infancia desvalida. Así, con las cifras en la mano se destinarían aproximadamente unas 611,68 pesetas al día, lo que supondría unas 0,41 pesetas día/niño, lo que significa un considerable gasto y podemos deducir que los alimentos empleados son, en principio, de buena calidad pero que también el coste de ellos es muy elevado.

leche a 0,70 el litro; pan a 0,15 la unidad; papas a 0,30 kilo; pescado a 1,50; carne a 3,00 y queso a 3,00 pesetas el kilo<sup>4028</sup>. Pero lo real se deja en segundo plano, no se oculta del todo pero tampoco se explicita abiertamente. Lo que ofrecen los comedores infantiles de Tenerife es tan solo una ración de comida al día:

[...] desde Falange había hecho una proclama pidiendo más dinero para la incorporación de la «Ficha Azul» en nuestra provincia [...] aquí en Tenerife, no hemos podido lograr lo que ha logrado Falange en el resto de España. Nosotros quisiéramos dar dos comidas en vez de una, para esto hace falta un poco más de desprendimiento, un poco más de generosidad. Aquí no hemos logrado tampoco introducir la «Ficha Azul» [...] si se estableciera en Tenerife como es nuestro empeño, nos traería patatas, fideos, judías, garbanzos y tantos artículos de primera necesidad que satisfacen la angustia de los que padecen hambre<sup>4029</sup>.

Este esfuerzo económico que trata de reparar la situación de hambre de miles de niños no cubre los objetivos, y si esto ocurre con la infancia no es nada aventurado suponer que la situación de miles de adultos, sobre todo mujeres y ancianos, es trágica. La cuestión de las subsistencias se convierte en una demanda vital que arrastra todas las energías de la mayoría de la población insular, que junto con la atención a los miles de presos políticos y de los soldados del frente colman las fuerzas de las capas populares tinerfeñas.

Además de las causas estructurales que provocan semejante situación de empobrecimiento y hambruna, hay que añadir necesariamente las consecuencias que se desprenden del nuevo régimen político impuesto tras el golpe militar y su revanchismo social contrarrevolucionario, que hace bastante poco para luchar eficazmente contra los desmedidos abusos, tanto en el desproporcionado incremento del coste de la vida, acentuado por el mantenimiento o la disminución de los salarios que provoca una evidente pérdida de capacidad económica, como en cuanto a la jornada laboral, lo que significa ni más ni menos que, teniendo en cuenta el alza de los precios que se ha producido se ha provocado una pérdida de poder adquisitivo del 40 al 70 por cien, según la categoría y el sector de empleo de los trabajadores. La reducción del poder adquisitivo afecta en un porcentaje más alto a las categorías de peones y jornaleros, en el caso en que se consiga conservar el puesto de trabajo. El hambre no deja de ser una magnífica arma de pacificación de poblaciones rebeldes. Se aplica de una manera consciente y sistemática para reducir a la población indócil y desafecta. Esta es una de

---

<sup>4028</sup> *Amanecer*, 22 de agosto de 1937. Es la valoración que se hace de productos entregados en donativo para Auxilio Social a precios que hace muchos meses que ya no están vigentes.

<sup>4029</sup> *Amanecer*, 22 de agosto de 1937.

las caras más visibles del largo proceso que hemos venido en llamar *españolización de Canarias*, provocada por el cambio de modelo económico que se está produciendo; a lo que hay que añadir la carestía y el mercado negro<sup>4030</sup>. Hay que achacar estas prácticas de política económica y social también a la corrupción creciente, la ineficiencia militar para resolver la situación, como a sus peregrinas ideas económicas; a las dificultades inherentes del conflicto y la crisis y, también, a los superbeneficios que para unos pocos significa el mantenimiento de la situación de desabastecimiento y carestía. Esta es la situación de los trabajadores tinerfeños y de la mayoría de la población a un año del comienzo de la guerra en relación a sus condiciones de vida y trabajo. ¿En qué se quedaron las promesas de protección y mantenimiento de salarios y jornada de labor? ¿En qué se nota el pretendido matiz social del nuevo régimen?, del que tanto presumen<sup>4031</sup>. La respuesta sobre la situación de los trabajadores y las perspectivas inmediatas se pueden advertir en un editorial del periódico falangista *Amanecer* titulado «Un ruego al Sr. Delegado del Trabajo». Comienza con unas prédicas sobre la revolución Nacional-Sindicalista, con las afirmaciones de rigor, que no se trata de un régimen de derechas y sobre la imparcial justicia y trato a patronos y obreros, para proseguir con un relato sobre la situación real y de fuente acreditada, de los más desfavorecidos:

[...] pedimos al señor Delegado del Trabajo destaque por las fábricas y campos de Tenerife a los Inspectores de dicho organismo a fin de que controlen el cumplimiento de la legislación social, que contra la voluntad del Caudillo, se viene vulnerando por todas partes.

Porque nosotros sabemos de patronos que han rebajado sus jornales sin que el Estado lo permita. De otros que han expulsado a obreros sin tener en cuenta la prohibición el Bando del 3 de septiembre del pasado año. Y de quienes adeudan a sus obreros varios meses de jornales<sup>4032</sup>.

---

<sup>4030</sup> GUERRA PALMERO, Ricardo A., en su obra *Sobrevivir en Canarias (1939-1959)*. *Racionamiento miseria y estraperlo* (Santa Cruz de Tenerife, ediciones Idea, 2006) desarrolla cumplidamente en los capítulos 4 y 5 el crecimiento de estas prácticas que comienzan con el inicio de la guerra, florecen en la primera posguerra y prolongan su actuación hasta bien entrado los años 50 del pasado siglo.

<sup>4031</sup> Los editoriales del periódico *Amanecer* están llenos de la demagogia fascista de que no son la derecha y que vienen a barrer el viejo orden: «Cuando nos oyeron hablar de nuestra Revolución Nacional Sindicalista, ya comenzaron a inquietarse. Cuando siguieron oyéndonos de Justicia social, de Pan, de todas estas cosas por las cuales lucha un pueblo, ya comenzaron a temernos. Porque nuestro paso hacia la vida pública era la perturbación a su forma de vivir y de actuar. Porque nuestra actitud es francamente revolucionaria de un orden podrido, de un sistema anquilosado, sin ideales nobles, sin un afán de superación, en la fe en un destino superior». *Amanecer*, 21 de agosto de 1937.

<sup>4032</sup> *Amanecer*, 14 de agosto de 1937.

Las escasas denuncias, siempre generales y nunca concretadas ni encarnadas en personas e instituciones son vanos ejercicios propagandísticos, pues no hay constancia de que se pusiera remedio a tales desafueros sino que muy por el contrario se van a generalizar. Las jerarquías del partido son concededoras y muy conscientes de cuál es la magnitud de la situación, y también de quiénes son sus responsables e inclusive la forma de erradicarla:

[...] nosotros nos empeñaremos en que, en Tenerife, se corten de raíz, como los ha cortado el general Queipo de Llano, tantos abusos como se están cometiendo. Abusos que, dicho de una manera sincera y sin ningún género de demagogias, con todo razonamiento y ponderación, a quien menos beneficia es a la clase patronal. Y por ello, porque buscamos la colaboración y la mayor armonía entre todos, esperamos que sea esta misma clase patronal la primera que se preste a una inteligente y cordial colaboración con Falange para buscarle una inaplazable solución a los diez mil hombres que se encuentran en Tenerife sin medios de ganarse la vida.

Este es el párrafo final del editorial de *Amanecer*, correspondiente al día 24 de agosto de 1937. Pocos días más tarde, el 27 de agosto, se vuelve a incidir sobre la pavorosa situación social en la Isla, y sacando de nuevo la cifra de 10.000 parados a la que se hacía referencia:

No importa averiguar si esa cifra es más o menos exacta. Basta saber que aquellos existen y desgraciadamente en número elevado. Visítense Comedores y Cocinas de Asistencia tanto en la capital como en los pueblos; téngase por cierto que no son atendidos ni mucho menos la totalidad de los necesitados, y que aquel beneficio no ha alcanzado aun a una buena parte de nuestros pueblos<sup>4033</sup>, e imagínese cada cual el pavoroso cuadro de hambre que se sufre en nuestra retaguardia.

Las denuncias se realizan únicamente con el afán de poner de manifiesto sus prédicas de la conciliación y la superación de la lucha social sustituida por la organización corporativa, los sindicatos verticales, organización de la nueva sociedad; y así imaginan poder atraer a los sectores mayoritarios de las clases menesterosas, a las que, a pesar de las palabras, lo único que se les ofrece como paliativo de su desesperada situación es algo de caridad, al estilo proverbial, y represión, que les sitúa permanentemente en la indigencia y la opresión.

La miseria y la penuria alcanzan caracteres generales, afectan ahora a una mayoría considerable de la población tinerfeña, incluye a todas las edades sin distinción

---

<sup>4033</sup> En San Juan de la Rambla funciona desde enero de 1937 un comedor social que atiende a 100 niños y otros tantos adultos. En Tacoronte su comedor infantil atiende diariamente a más de 200 niños pobres. *Amanecer*, 12 26 de agosto de 1937.

de sexo, y a sectores y grupos de edad adultos que antes de la guerra jamás habían conocido tales carencias. Esta situación está afectando a todos y cada uno de los pueblos y ciudades de Tenerife, pues si ya se conoce la severidad de la situación en la capital, no es menos cierto que ésta es igual o en algunos casos más grave en pueblos y pagos del interior, dependiendo una parte de su remedio de la actitud de las autoridades locales, tanto de su celo como de su honradez<sup>4034</sup>. Hay sectores de la población insular que van a ser especialmente sensibles a no poder remediar su precariedad de medios, convirtiéndose su situación en auténtica hambruna. Son estos sectores los jornaleros agrícolas y los parados de la ciudad y del campo, pero también las mujeres y las familias de los miles de presos o de los cientos de desaparecidos, que tan solo pueden obtener lo que esporádicamente les ofrece la caridad pública, y, aun así, obtienen este socorro con dificultad, no se les garantiza la prestación continuada, sino que dependen de las más aleatorias y diversas aportaciones<sup>4035</sup>.

<sup>4034</sup> En la lista que aparece en *La Tarde* del 21 de septiembre de 1937, emitida por la Comandancia General, sobre el reparto con fines benéfico-asistenciales de la décima del paro obrero, podemos leer: «Importa el 10% 34.422,64 pesetas. Por las partidas a 250,00 pesetas correspondientes a lo donado a los pueblos de Arona y Adeje de la distribución de Julio, que no fueron hechas efectivas 500,00. Total a repartir 34.922,64 pesetas». Es difícil creer que no es despreocupación de las autoridades de esos pueblos el dejar perder esos, escasos, pero muy necesarios recursos, pues no es verosímil que sea por causa de que no los necesiten dada la situación de carencia general en toda la Isla, ya que esa zona del Sur ha sido hasta hace bien poco tiempo una de las más pobres, atrasadas y aisladas comarcas de Tenerife.

<sup>4035</sup> Como muestra de lo afirmado anteriormente podemos aportar el reparto que hace la Comandancia Militar del 10% de la recaudación obtenida por la Junta del Paro Obrero, que se distribuye entre las más diversas instituciones y para sufragar múltiples necesidades, no todas asistenciales, de la siguiente forma: CUADRO VII. REPARTO CON FINES BENÉFICO-ASISTENCIALES DE LA DÉCIMA DEL PARO OBRERO

Para Talleres Patrióticos	4.000,00
Para vestir niños pobres de la capital y provincia (Taller Patriótico)	800,00
Para Cantinas Escolares de FET y JONS	1.600,00
Para Comisaría de Cocinas Económicas	1.600,00
Para atención a las Prisiones Militares y compra de medicamentos	200,00
Para las Siervas de María (capital)	400,00
Para las Siervas de María (La Laguna)	700,00
Para la Casa Cuna	700,00
Para el Hospital de niños	700,00
Para el Convento de Concepcionistas de Garachico	700,00
Para el Convento de Santa Clara (La Laguna)	600,00
Para el Asilo de Ancianos de La Laguna	650,00
Para el Asilo de Ancianos de esta capital	700,00
Para el Asilo de Niñas de La Laguna	650,00
Para el Asilo Victoria	700,00
Para el Patronato Antituberculoso	1.000,00
Para el Asilo de Oblatas	650,00
Para socorro de mutilados y heridos de guerra del Ejército y Milicias	900,00
Para Conferencias de Caballeros de San Vicente Paúl	500,00
Para Conferencias de Señoras de San Vicente Paúl	500,00
Para socorro y auxilio de necesidades apremiantes para liquidar en agosto	1.000,00
Para el Ropero de Santa Victoria	400,00

Para la Asociación Pan de San Antonio	400,00
Para la Sociedad de Caridad de Señoras	400,00
Para la Cruz Roja	300,00
Para la Cruz Roja de La Laguna	200,00
Para Acción Católica de la Mujer (señor cura párroco de la Concepción)	400,00
Para Acción Católica de la Mujer (señor cura párroco de San Francisco)	400,00
Para el Patronato de Campos Agrícolas de experimentación	1.000,00
Para la Confederación de Mujeres Católicas de La Laguna	400,00
Para arreglo del material de la Sección Ciclista de la Comandancia General	650,00
Para el comedor de Los Silos	300,00
Para compra de víveres para necesitados del barrio de San Andrés	250,00
Para compra de víveres de Güímar	300,00
Para compra de víveres de Granadilla	300,00
Para entregar al Ilmo. señor Obispo de Tenerife, para atenciones, necesidades y socorros de la Diócesis	1.500,00
Para el Patronato benéfico-social del barrio del Perú	200,00
Para ayuda de gastos del equipo de oradores que irá a la península por orden del Generalísimo	500,00
Para compra de víveres para necesidades en Tegueste	250,00
Para compras de víveres en Tejina	250,00
Para compra de víveres en Punta Hidalgo	250,00
Para compra de víveres en Taganana	300,00
Para el Hospital de Ancianos y niños de Garachico	500,00
Para instalación de lavabos en tres dependencias del Hospital Militar	600,00
Para compra de víveres para necesidades de Adeje	250,00
Para íd. íd. de La Victoria	250,00
Para íd. íd. de Santa Ursula	250,00
Para íd. íd. de Guía de Isora	250,00
Para atención de las estaciones de Radio al servicio de la Comandancia sin dotación	400,00
Para Comedores de Icod	400,00
Para íd. de Puerto de la Cruz	300,00
Para íd. de Garachico	300,00
Para íd. de Realejo Alto	250,00
Para íd. de Realejo Bajo	250,00
Para íd. de Buenavista	250,00
Para íd. de la isla de La Palma	800,00
Para compra de víveres de la Gomera	800,00
Para íd. íd. del Hierro	800,00
Para íd. íd. de San Miguel	250,00
Para íd. íd. de Arona	250,00
Para el Hospital de Dolores de La Laguna	500,00
Para el Hospital de dementes	500,00
Para la Conferencia de San Vicente Paúl (La Laguna)	350,00
Para la Junta de Señoras de Caridad de La Laguna	350,00
Para necesidades y adquisición de elementos de instrucción de Flechas de la capital y Provincia	800,00
Para habilitación de unos alojamientos de la Prisión de Paso Alto, por ofrecer peligro, algunos de los actuales y no reunir condiciones higiénicas	850,00
Al señor alcalde de La Laguna para socorrer en víveres a los pobres desamparados del barrio de la Cuesta	500,00
Para vestir flechas necesitados	500,00
Para auxilios a obreros del muelle necesitados por escasez de trabajo (señor delegado de Orden Público)	500,00
Para necesidades del Hospital Civil	500,00
Para gratificar a los presos de Fyffes que trabajan en los talleres	200,00
Para gratificar a los presos de la Prisión de Paso Alto que trabajan en las obras del mismo	150,00
Para necesidades del Juzgado Militar Permanente sin dotación suficiente	441,70

La mayoría de las cantidades van consignadas a los alcaldes cuando los donativos se dirigen a los pueblos. El aumento espectacular de la miseria con respecto a la situación de antes de la guerra, nada bonancible por cierto, lo podemos observar en que la mitad de las partidas se destinan a socorros inmediatos o a instituciones que no existían antes, como cocinas o comedores. Hay que hacer notar también que zonas muy deprimidas de la Isla, como las comarcas de Arico o Abona, entre otras, no figuran en esta relación como beneficiarias de las ayudas por esta vez, pues los recursos son escasos, las necesidades muchas y su distribución muy aleatoria. Hay que resaltar que algunas cantidades se consignan a personas concretas, como algunos curas y una mención al delegado de Orden Público, capitán Otero, para unas gratificaciones a trabajadores portuarios, al igual que a los trabajadores penados de Fyffes y Paso Alto.

Para la Junta Protectora de Niños Huérfanos y desamparados	300,00
SUMA TOTAL	43.291,70

*La Prensa*, 24 de agosto de 1937.

## **CAPÍTULO XVI**

### **BASES IDEOLÓGICAS Y ACCIONES DE LA NUEVA SOCIEDAD TINERFEÑA**

#### **XVI.1 LA EDUCACIÓN: LA ESPECIALIZACIÓN SEXISTA. EL ADOCTRINAMIENTO DE LA JUVENTUD**

En la Isla se incrementa, por parte de las autoridades franquistas, la acción política especial destinada al control, encuadramiento y adoctrinamiento de la infancia y la juventud, haciéndolas participar también en el esfuerzo de guerra. Se inaugura, como exponente de esta nueva política el Taller Patriótico Infantil, situado en el Grupo escolar del barrio de Duggi, impulsado por la Inspección de Primera Enseñanza, Susana Villavicencio, y las maestras de los grupos escolares de la capital. Este taller infantil se monta con unas 300 niñas, que ven así disminuido el poco tiempo que se dedica a su educación, siendo esta utilización una muestra palpable de las ideas pedagógicas del nuevo régimen y del papel que debe desempeñar cada uno de los sexos en la sociedad, ya que esta nueva institución es exclusivamente femenina. Con la presencia del comandante general y tras la interpretación del Himno del Taller Patriótico Infantil por la banda del Regimiento de Infantería y el canto de las jovencísimas operarias, el secretario del obispo procede a bendecir las nuevas instalaciones. No podía faltar la intervención cultural, pronunciando la lección magistral el rector de la Universidad, que se dirige con estas palabras a las niñas allí concentradas:

[...] el siglo XVIII se caracterizó por la apostasía de la fe religiosa. El siglo XIX por la apostasía de la fe laica y el desprestigio de aquella razón que se había querido convertir en diosa. Así pudo llegarse al imperio de la violencia, ya de derechas, como preconiza, Spengler, ya de izquierdas, como pretendió Sorel. El choque de ambas corrientes ha producido la tragedia española en que se han destruido tantas vidas y obras de arte. Es

preciso que todos contribuyamos a salvar la civilización yuxtaponiendo los indiscutibles valores espirituales de sabor eterno<sup>4036</sup>.

Uno de los problemas que deben ser abordados con mayor celeridad por las autoridades es la situación de la infancia desvalida en la capital, ya que si en años anteriores era de gran abandono, ahora se ve agravada por las secuelas que deja el conflicto bélico. En estos momentos, es Santa Cruz de Tenerife una de las capitales de provincia de mayor mortalidad y morbilidad infantil, debido entre otras circunstancias a la miseria y al desamparo de los pequeños en viviendas superpobladas y antihigiénicas, y el descuido de sus padres, que tienen que buscar los recursos, en estos difíciles tiempos, para atender a su prole. La solución a este grave problema será, como no podía ser menos, la de acudir a la caridad privada, que a pesar del altruismo de algunas personas no puede remediar esta situación, sino paliarla en algunos casos. Por parte del gobernador civil se crea una guardería, pero su dotación y mantenimiento correrá a cargo de un comité de damas de la burguesía local<sup>4037</sup>.

La otra preocupación de las autoridades con respecto a la educación de la infancia y la juventud, además del adoctrinamiento nacionalcatólico es recuperar las viejas costumbres de la Monarquía y la Dictadura de la obligatoriedad del adoctrinamiento religioso de los escolares; para ello y por parte de la inspectora jefe de primera enseñanza se insiste constantemente a los maestros para que extremen su celo en este sentido, acompañando a sus alumnos a los actos preparatorios del «Cumplimiento Pascual», previamente acordado con los párrocos. Esta vuelta a las viejas tradiciones es de gran importancia, según Susana Villavicencio, la inspectora jefe, «el efecto consolador que produciría en el pueblo ver que las viejas costumbres piadosas de nuestra Iglesia volvían a instaurarse, aportando los maestros todo su esfuerzo y devoción»<sup>4038</sup>.

Para la juventud masculina, encuadrada en parte en la organización de Flechas, trata de inculcarles los valores ideológicos del fascismo y del nacional-catolicismo, sobre los que

---

<sup>4036</sup> *Gaceta de Tenerife*, 2 de marzo de 1937. La Junta organizadora de esta nueva institución, está presidida por la inspectora-jefe Susana Villavicencio y como vicepresidenta Ana de la Vega; secretaria Josefina Tresguerras; tesorera M<sup>a</sup> Martín Alisedo y jefa de almacén Carmen Gutiérrez Déniz.

<sup>4037</sup> *La Prensa*, 7 de marzo de 1937. Esta pía institución, sita en la Avenida de las Asuncionistas, conocida con el nombre de Guardería Infantil «Sagrada Familia», pervive durante muchos años y debe su existencia sobre todo a Aurora Meléndez, viuda de Beautell, que cede su magnífico chalet de la Avenida de las Asuncionistas, en alquiler gratuito para instalar en él la guardería, además de socorrer con importantes donativos a esta institución, destinada especialmente para hijos de trabajadores ya que los niños son entregados a las 7,30 y recogidos por sus madres a las 18,30. La guardería presta servicios los días laborables y se ocupa tanto de la alimentación y vestido, enseñanza y prevención médico-sanitaria de las enfermedades más comunes (tuberculosis, sífilis, así como se procede a la vacunación antivariólica, antidiftérica, sarampión, etc.) que aquejan a la gran mayoría de la población infantil de la capital y de la isla.

<sup>4038</sup> *La Prensa*, 20 de marzo de 1937.

quieren las autoridades del nuevo régimen centrar los valores de su educación. Para ello, y en La Laguna, se organiza un ciclo de conferencias patrióticas, promovido por el Departamento de Cultura de la organización de Flechas de la ciudad, en las que participan un seleccionado grupo de conferenciantes, siendo los temas que se desarrollan una amalgama, entre una organización excursionista, añadiéndole la formación paramilitar, adoctrinados con los lugares comunes y rancios del más arcaico nacionalismo español, lo que demuestra la escasa capacidad, pero sobre todo la inconsistencia y precariedad ideológica de la organización fascista local, todavía desconocedores del ideario falangista<sup>4039</sup>. Entre los cuadros de esta organización lagunera se destacan los individuos más reaccionarios de los que componen los apoyos intelectuales del Movimiento en Tenerife, no en vano en esta ciudad es donde se organiza una misa en sufragio del general Dolla, la única que se celebra en toda la isla, que tiene lugar en la Iglesia de S. Agustín el día 6 de marzo.

---

<sup>4039</sup> La apertura del ciclo de conferencias está a cargo del rector de la Universidad, José Escobedo, muy activo en estos días, y le sigue a continuación Isidra Ruiz Ochoa, directora de la Normal. Con una charla que lleva por título «Conferencia. Higiene personal y colectiva» intervino Agustín Cabrera Díaz\*, director del Instituto. Le sigue en la tribuna Tomás Izquierdo Barrios\*\*, que dedica su intervención a «Respeto a la mujer y defensa del niño». Odón de Apraiz\*\*\* interviene sobre «El Imperio Hispánico». «La lucha del adolescente», es el tema sobre el que versa la charla pronunciada por Pío Pita Cobián (meteorólogo); mientras que Ramón Trujillo Torres (químico, profesor del instituto y de la Universidad) glosa el tema de «Defensa de los animales y de las plantas»; «La actuación pública de los Flechas», es la que se encarga de impartir Leopoldo de la Rosa Olivera. Finaliza el ciclo con las siguientes conferencias pronunciadas por: Antonio Naranjo Blanco (profesor de Física y Ciencias Naturales del Instituto de la capital tinerfeña): «La Rábida y el descubrimiento de América»; Buenaventura Bonnet, «Tenerife en la Historia de España»; Arturo Navarro Grau: «Defensa de los intereses de la ciudad, la isla y la región»; Antonio Mederos Sosa (cuenta con una plaza a su nombre en La Laguna), «Exaltación de las gestas Patrias»; Luis G. de Chaves «Deberes para con Dios y con la Patria»; Luis Membiela Vidal (miembro de Acción Católica. voluntario del 18 de julio, secretario local de La Laguna de FE-JONS), «Protección del desvalido» y, por último, José Antonio Barasoain Odériz (profesor de la universidad lagunera, de la Facultad de Ciencias): «La gesta del Cid». *Gaceta de Tenerife*, 6 de marzo de 1937.

\*CABRERA DÍAZ, Agustín (La Laguna 1878-1961). Catedrático de Historia Natural del Instituto de enseñanza media de La Laguna, del que fue secretario y director. En marzo de 1937 participa en unos cursos patrióticos organizados por Falange. Cuenta con una calle en la capital de la Isla. Según Guitart: «Agustín Cabrera Díaz. Catedrático de Historia Natural. Fue director durante la república y frente popular del instituto de Segunda Enseñanza, siendo propuesto en este último periodo para alcalde de la Ciudad de La Laguna [es acusado de anticlerical y racionalista]».

\*\*IZQUIERDO BARRIOS, Tomás. Juez municipal de La Laguna

\*\*\*APRAIZ BUESA, Odón de (Vitoria 1896). Profesor interino del Instituto de Santa Cruz de Tenerife, como catedrático del centro en el curso 1935-1936. Pasa sin problemas el primer proceso de depuración. En septiembre de 1937 es catedrático del Instituto de La Laguna. Imparte a los maestros los siguientes cursillos –Cursillo número 2. La Patria. Primera semana. Cursillo número 2.– La Didáctica de la Historia Patria. Segunda semana. Figura como catedrático del mismo en el curso 1938-1939. Según Olegario Negrín: «Catedrático de Geografía e Historia del Instituto de La Laguna, que recibió en febrero de 1939 un pliego de cargos en la cárcel de Santa Cruz de Tenerife, donde estaba recluido por orden gubernativa, acusándole de “separatista vasco en sumo grado y de tendencias izquierdistas”. Comenzaba así un proceso que se extendió durante bastante tiempo y que concluyó con su traslado fuera de las Islas».

## XVI.2 CAMBIOS EN LA CULTURA

La vida cultural en la Isla había decrecido sobremanera producto tanto directamente de la guerra como también de la represión desatada de inmediato, que se va a cebar, extraordinariamente, en las vanguardias intelectuales isleñas, de gran importancia y brillantez en los años treinta. La vanguardia cultural tinerfeña, canaria, agrupada alrededor de *Gaceta de Arte*, fue sin ningún género de dudas la más importante generación artístico-cultural de Canarias, formada por una pléyade de, en su gran mayoría jóvenes, escritores, poetas, pintores, cineastas, ensayistas, etc., que fue segada en ciernes por la guerra, la represión y los patrones socioculturales impuestos por el nuevo régimen que posibilita la primacía de nuevo de las pautas y figuras de las culturas tradicionales<sup>4040</sup>, perdiéndose así una magnífica oportunidad de despegue cultural<sup>4041</sup>.

Muchos de los intelectuales que se agrupaban al calor de la revista vanguardista *Gaceta de Arte* van a pagar muy duramente su opción artística y política, pues muchos sufrirán largos años de cárcel por sus ideas artístico-políticas, algunos serán asesinados, como Domingo López Torres<sup>4042</sup>, e inclusive otros, que no serán molestados, como Eduardo Westerdhal, o que no se exilian, como Domingo Pérez Minik, serán estrechamente vigilados y verán coartada su producción cultural por la censura o por su autocensura.

Las consignas que profusamente siguen apareciendo en la prensa, todos los días, son fiel reflejo del ambiente de suspicacia y miedo que sigue existiendo en el seno de la sociedad insular; el temor, la delación, se convierten en una calamidad pública que

---

<sup>4040</sup> Los Bonnín, Borges, Verdugo, *Nijota*, *Crosita*, etc., se convierten en los monopolizadores de la cultura al tomar un clarísimo partido por el nuevo régimen, que apoyará de una forma decidida con sus acciones y obras. Una iniciativa emprendida por la «Cultura» oficial en estos días es la de editar un *Álbum de homenaje a Franco*, en el que colaboran los artistas, escritores y poetas derechistas. *La Prensa*, 14 de marzo de 1937.

<sup>4041</sup> La tragedia de la vanguardia cultural isleña, podemos tomarla como ejemplo del desastre que significa la guerra y el nuevo orden para la Isla y para la mayoría de sus habitantes.

<sup>4042</sup> El caso del poeta surrealista tinerfeño es paradigmático tanto en el impacto que provoca la Guerra Civil en Tenerife en el ámbito de la cultura como en el de la política y las nuevas relaciones personales que se establecen. En una larga e infructuosa entrevista que mantuve con Francisco Aguilar y Paz en 1995, lo único que me dijo al preguntarle varias veces por el poeta comunista, «su amigo» según me dijo, fue: «este chico tuvo mala suerte».

Su asesinato es así mismo ejemplo de la situación y polarización, es una eliminación premeditada fríamente, se produce mucho tiempo después del inicio del conflicto y fuera de la premura y confusión que en estos primeros días pudiera suceder. Fue una eliminación premeditada y, asimismo, ejecutada cruel y fríamente como nos relata Ricardo García Luis: «A principios de febrero de 1937, fue llevado fuera de la bahía de Santa Cruz de Tenerife (desde la prisión-flotante *Santa Ana*), metido en un saco, apotado, y botado al océano que tanto amó –junto a doce presos políticos: en tandas diarias de cuatro». GARCÍA LUIS; Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 304.

ensombrecen las relaciones familiares, entre vecinos, el recelo al otro, al desconocido, se instaura como pauta de la cotidianeidad diaria<sup>4043</sup>.

El cine se convierte en el mejor entretenimiento y en la vía de escape de los dolorosos problemas diarios de la mayoría de la población; las películas que se proyectan son, en su mayor parte, de origen norteamericano, aunque se reponen continuamente los éxitos del cine español, de antes de la guerra, y hacen su aparición, cada vez en mayor cantidad, las películas alemanas, así como los documentales o reportajes de guerra y filmes de propaganda política alemanes o italianos. Como una curiosidad, que demuestra la precariedad del sistema de censura, pues la película se prohíbe después, es el estreno de *Tiempos Modernos* del genial Charlot<sup>4044</sup>.

A las rutinarias actividades de propaganda a base de las conferencias patrióticas que se siguen celebrando por los pueblos del interior, a las charlas que organizan las diferentes comisiones locales para la recogida de los donativos en oro, siempre con el trasfondo de la guerra omnipresente; el cine va ocupando cada vez más un sitio en el aparato de propaganda del régimen, en cuanto este es ya capaz de facilitar los medios necesarios para ello. La primera muestra del cine propagandístico es el importante reportaje que la casa CIFESA anuncia bajo el título *La Reconquista de España*, un largometraje en el que se muestran «los episodios más gloriosos de la guerra de la Reconquista», anunciando la

---

<sup>4043</sup> Como muestra que indica esta atmósfera de sospecha y temor, las consignas que aparecen en *Gaceta de Tenerife* del 27 de marzo de 1937. «NO HABLES DE LA GUERRA CON PERSONA ALGUNA QUE NO CONOZCAS Y QUE NO TENGAS EN ELLA ABSOLUTA CONFIANZA.

CUANDO UN DESCONOCIDO TE HABLE Y TE PREGUNTE ALGÚN HECHO O SUCESO DESAGRADABLE O FALSO, PRIMERO PIENSA QUE PUEDE SER UN ESPÍA, DESPUÉS UN TRAJIDOR Y, POR LO MENOS, UN MAL ESPAÑOL.

DENÚNCIALO A LAS AUTORIDADES, SI NO LO HACES ASÍ, INCURRIRÁS EN GRAVE DELITO».

<sup>4044</sup> «EL ESTRENO DE ESTA NOCHE EN EL RECREATIVO. Para hoy se anuncia en el Parque Recreativo en las funciones de tarde y noche, el estreno de la grandiosa película de Artistas Asociados: “Tiempos modernos” (película de 1936, es un estreno) concebida, dirigida e interpretada por Charles Chaplin.

Película de renombre mundial, está conceptuada como la mejor producción que ha llevado a la pantalla el genial artista, que, como siempre, se supera en una creación magnífica, llena de humorismo tan original, tan suyo y siempre tan emotivo y sentimental, que le coloca en el primer plano de la cinematografía.

El estreno de “Tiempos modernos”, encabezada con el nombre de Charles Chaplin, constituye el acontecimiento cinematográfico de más relieve de la temporada y llevará a la sala del Recreativo, en las noches de su exhibición, un público numerosísimo».

Otro ejemplo es de que todavía las prohibiciones no están sistematizadas es la puesta en escena en el Teatro Guimerá de la comedia *La sirena varada*, de Alejandro Casona, autor y obra que serán prohibidos durante décadas por la dictadura franquista. La función se hace a beneficio del Taller Patriótico de la capital y está dirigida por Néstor de la Torre (muy activo en estos meses en beneficio del bando franquista). «El sábado, 10 del abril, a las nueve y media de la noche, gran acontecimiento teatral ofrecido al Taller Patriótico por Escuela de Arte que presentará a la sociedad Amigos del Arte Néstor de la Torre, con la preciosa comedia de Casona “La Sirena varada”. Se admiten encargos de localidades en el Parque Recreativo y en el local del Taller Patriótico.– La COMISIÓN». *Gaceta de Tenerife*, 6 de abril de 1937.

distribuidora que «los ingresos que le correspondan en la explotación de esta película en todo el mundo cederá el 50 por 100 a nuestro glorioso ejército»<sup>4045</sup>.

La escasa actividad cultural se resume en algún concierto o esporádica representación teatral, siempre ligadas a objetivos benéfico-patrióticos. Hay que sumarle la aparición en estos días de mediados de abril del libro *En Tenerife planeó Franco el Movimiento Nacional*, cuyo autor es Víctor Zurita, el director de *La Tarde*, pues es este periódico el que facilita en un número especial un amplio extracto, y es, en su administración, donde se encuentra a la venta<sup>4046</sup>. El diario de la mañana *La Prensa* también se hace eco de la aparición de esta obra:

Editado por nuestro colega «La Tarde» acaba de publicarse un interesante volumen [...] rindiendo a sus autores el homenaje sincero y cordial de nuestro aplauso y nuestras sinceras felicitaciones [...]. De modo especial corresponden estas al querido compañero Víctor Zurita, principal realizador del propósito [...] pudiendo catalogarse como verdadero autor del volumen que viene a ser un documento valiosísimo de inestimable importancia para la Historia<sup>4047</sup>.

---

<sup>4045</sup> *La Prensa*, 1 de abril de 1937.

<sup>4046</sup> *La Tarde*, 16 de abril de 1937. Es el único libro editado en Tenerife en esta época que aborda los hechos del inicio de la guerra civil en la isla. Aunque desliza que no es el único autor, es muy posible que los textos del comandante Alfonso Moreno Ureña fuesen aportados por él, e inclusive muchas de las manifestaciones del coronel de Estado Mayor Teódulo G. Peral fueran, asimismo, aportes suyos.

<sup>4047</sup> *La Prensa*, 14 de abril de 1937. Creemos que con esta referencia se despejan las posibles dudas que pudieran existir sobre quién es el autor del libro.

**D)**

**«PARA DIOS Y PARA EL CÉSAR»<sup>4048</sup>**  
**LAS BASES DEL ESTADO FRANQUISTA EN**  
**TENERIFE**

---

<sup>4048</sup> Titular de la portada del primer número de *Amanecer*, el diario matutino, órgano de expresión del partido franquista en la provincia tinerfeña.



## **CAPÍTULO XVII**

### **BASES POLÍTICAS**

#### **XVII.1 FALANGE ESPAÑOLA, ACCIÓN CIUDADANA Y ACCIÓN CATÓLICA**

Ya consolidadas y estructuradas estas dos organizaciones paramilitares van a reunir a los partidarios más activos del nuevo régimen, aunque en sus filas existan, sobre todo en Falange, bastantes militantes procedentes de las organizaciones de izquierda:

También en esta misma Capital casi todos los cargos los ostentan estos individuos, pues las personas de orden viendo que esta organización es la C.N.T. antigua, rehuyen afiliarse a ella<sup>4049</sup>.

Sus efectivos en la Isla son muy numerosos, para Falange, unos 3.500 hombres; 500 encuadrados en la primera línea, con una preparación militar, que les permite ser enviados al frente y los restantes, o sea unos 3.000, pertenecientes a la segunda línea, que han recibido una somera instrucción militar pero que son utilizados para tareas de policía y propaganda. Las principales jerarquías falangistas tinerfeñas pretenden aumentar su capacidad de propaganda con la cesión por parte del antiguo masón e importante partidario del nuevo régimen franquista Cesar Casariego Caprario<sup>4050</sup> su estación de radio para que sea incorporada al aparato de propaganda falangista, solicitando la pertinente autorización a la superior autoridad militar:

---

<sup>4049</sup> AHPST. Fondo Arroyo. *Informe Romea*.

<sup>4050</sup> «Con el objeto de cooperar en parte a la propaganda que por radio difunde la emisora de Falange n.º 7, y que esta pueda ser intensificada, me permito ofrecer a la misma, mientras duren las actuales circunstancias, mi estación de Radio EA 8 AH.— Esperando se sirva aceptar este ofrecimiento, atentamente le saluda al grito de ¡Viva España! Y Arriba España! Jacinto Casariego-rubricado». AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 129.

FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS. JEFATURA TERRITORIAL DE CANARIAS. Ref<sup>a</sup> 131

Excmo. Señor:

Esta Jefatura tiene el honor de dirigirse a V.E. en súplica de que le sea concedida autorización para disponer de la Emisora de Radio EA 8 AH, que su propietario, don Jacinto Casariego, ha tenido a bien cedernos, mientras duren las actuales circunstancias con objeto de cooperar en la propaganda de esta F.E.

Por tal motivo ruego a V.E., si lo tiene a bien, de las órdenes oportunas con el fin de que no sea entregada la referida emisora.

Es gracia que espera merecer de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 5 de marzo de 1937.

¡¡ARRIBA ESPAÑA!!

El Jefe Territorial de F.E. (SELLO DE LA JEFATURA TERRITORIAL DE CANARIAS. FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS)

Excmo. Sr. General Comandante Militar de Canarias<sup>4051</sup>.

Falange cuenta en la capital con dos cuarteles, uno, en la rambla General Franco, ocupando el edificio del Instituto de Puericultura, y el otro en la calle Ferrer, cerca de la calle La Rosa, además del edificio del templo masónico, en la calle San Lucas, el centro de tortura y tareas especiales de la organización fascista. Además en cada pueblo existe una JONS, que es el nombre que utiliza la organización fascista para designar a su agrupación local de Falange, con una afiliación, en casi todos los casos, en consonancia con la población de cada localidad.

Falange Española representa o aglutina a la extrema derecha ideológica pero con un matiz importante, ya que su ideología representa el nuevo fascismo que explota en Europa, sobre todo, en la década de los años 30, y aún dentro de su seno se podría diferenciar, claro es, en ciernes, varias facciones. Al menos se podría señalar en el falangismo insular dos de ellas, una más tradicional, conservadora, formada por los individuos que afluyen a ella en los primeros meses del movimiento con una procedencia burguesa o de clases medias urbanas, treintañeros en su mayoría, ex-militantes de partidos de la derecha parlamentaria; y la otra más minoritaria, formada por los escasos «camisas viejas» y una parte no despreciable de los más jóvenes que se van incorporando, ahora, al partido. Esta fracción será más radical en su retórica, más juvenil, plebeya, igualitaria y radical, con un cierto discurso, en ocasiones, de reminiscencias anticapitalistas.

Una de las maneras más utilizadas por la organización falangista para atraer militantes y despertar el interés de las masas, así como aumentar de forma significativa su presencia e influencia en la Isla, son las ceremonias y celebraciones que oficia la organización a remedo de las grandes concentraciones de masas de los partidos fascistas

---

<sup>4051</sup> *Ibidem.*

italiano y alemán. Uno de los actos más señalados tiene lugar en el estadio de fútbol de la capital, con motivo de un homenaje a los caídos tinerfeños de Falange Española.

A este acto Falange trata de darle un realce inusitado, pues quiere presentar una impresionante puesta en escena, que por la pobreza de los medios utilizados no les permite ir más allá del más vulgar cartón piedra; no obstante, realizan el esfuerzo de conseguir una ceremonia con una escenografía de lo más espectacular posible, y para ello cuentan, como director de escena, con el pintor Alfredo de Torres Edwards, que dispone así el recinto:

A un lado del campo [...] se había levantado un altar de severa y noble traza; una cruz de grandes dimensiones y a ambos lados de ella varios candelabros simulados, componiendo un sencillo y bello conjunto. En el centro del campo, sobre un emblema formado por la bandera y escudo de Falange, una enorme corona de flores y laurel definía la significación especial del acto<sup>4052</sup>.

Poco antes de las once de la mañana comenzaron a llegar las fuerzas de Falange, y asisten a la misa la primera y segunda línea de la capital, de La Laguna y de varios pueblos<sup>4053</sup>; así como nutridas representaciones de la Sección Femenina y varias centurias de Flechas, portando numerosas banderas y acompañados por las bandas de música de la capital y del pueblo de Arafo. Al mando de todas las fuerzas iba el teniente coronel de la Guardia Civil, jefe provincial de milicias de F.E. Isidro Cáceres y Ponce de León. Se encontraban presentes, además de autoridades militares y civiles, un grupo de falangistas que habían regresado recientemente del frente, ocupando un lugar de honor junto a la tribuna de las autoridades. La parte principal del acontecimiento tuvo lugar después de finalizada la misa, el jefe provincial de la organización, José M. Galván, acompañado por el secretario provincial, Pintor<sup>4054</sup>, y de las restantes autoridades y jerarquías falangistas, se dirige al centro del estadio, en medio del redoble de los tambores y sucedido por un gran silencio, dio lectura a los nombres de los falangistas caídos en el frente de batalla. A cada nombre los asistentes contestaban «¡Presente!». A continuación, el jefe provincial de Prensa y Propaganda, Francisco Aguilar, dio lectura a la «Oración por los muertos» de

---

<sup>4052</sup> *La Prensa*, 2 de febrero de 1937.

<sup>4053</sup> Al acto asistieron más de 3.000 falangistas, según la información del semanario *Arriba España*, n.º 22, del 6 de febrero de 1937.

<sup>4054</sup> PINTOR GONZÁLEZ, Miguel. Ingeniero de caminos, canales y puertos, nació en Santa Cruz de Tenerife el 20 de mayo de 1903 y falleció el 29 de octubre de 1984. Secretario provincial de Falange, para ocupar más tarde el puesto de delegado provincial de sindicatos, del que es cesado en marzo de 1938, y se le destina al cuerpo técnico y delegado de rama sindical, siempre en estos años unido al trabajo burocrático en la CONS. Jefe de la sección de trabajos de las Juntas Técnicas de FET-JONS, designado el 22 de marzo de 1938. Director técnico de la Junta de Obras del Puerto tinerfeño desde 1942 hasta 1974. Tiene un colegio y una calle con su nombre en la capital tinerfeña.

Sánchez Mazas, en honor de los falangistas muertos en los distintos frentes de la Península. El acto en el estadio se cierra con la interpretación del «Cara al Sol», a cargo de las bandas de música presentes, siendo coreado por el público asistente. A continuación se organiza el desfile de las fuerzas participantes por las calles principales de Santa Cruz de Tenerife, hasta el Club Náutico, donde fueron agasajados con un almuerzo, contando con la presencia del comandante general, que, como no podía ser menos, dirigió patrióticas frases a los numerosos falangistas allí reunidos.

Las organizaciones afines, como el SEU<sup>4055</sup>, también realizarán actos de un carácter similar, pero con menor fasto que el que se ha narrado; el sindicato estudiantil fascista celebra en el Teatro Guimerá una velada necrológica en memoria de los estudiantes caídos por la Patria, en la que intervienen el secretario provincial de la asociación estudiantil, Julio J. Valcárcel de las Casas, seguido por la interpretación de varios números de música clásica realizados por los alumnos del Conservatorio de Música, para terminar con la disertación del jefe provincial de Prensa y Propaganda de Falange, Francisco Aguilar y Paz<sup>4056</sup>.

Parece como si fuera una contraprogramación, ya que los actos de masas, de ambas organizaciones, son casi coincidentes y tienen lugar en los dos días de principios del mes de febrero, primero el de Falange y el día 2 el de Acción Ciudadana. Indefectiblemente, la pugna por la hegemonía se había desatado entre ambas organizaciones paramilitares, aunque de forma soterrada en la mayoría de las veces, pues si el Ejército es la columna vertebral del régimen, al menos en Tenerife, Acción Ciudadana y Falange, son las piernas que le permiten seguir adelante sin sobresaltos en la retaguardia. La fidelidad de ambas a los principios que se van revelando del nuevo poder, surgido a raíz del golpe de estado del 18 de julio, es ya en este tiempo incuestionable, y en el Archipiélago nunca, en ningún momento, fue puesto en cuestión, ni el poder militar lo hubiese permitido, ya que desde el

---

<sup>4055</sup> Las secciones de la organización falangista tratan de estabilizar su precaria situación organizativa mejorando su infraestructura y prestación de servicios para lo que recurren a la autoridad militar, (les responden que deben hacer la petición a las autoridades civiles pertinentes), a la que le piden permiso y le solicitan que les conceda un local de de los clausurados, en este caso la Regional de la CNT: «SINDICATO ESPAÑOL UNIVERSITARIO SANTA CRUZ DE TENERIFE. JEFATURA PROVINCIAL

El Sindicato Español Universitario donde forman los espíritus jóvenes de la Nueva España, lucha a pesar de sus entusiasmos con la falta de local en que instalar sus servicios decentemente, oficinas, biblioteca, etc. Existiendo en esta capital una casa situada en la calle de Miraflores y que perteneció a la “Regional de Trabajadores” que está clausurada, y pudiendo servir a este fin rogamos a V.S. se sirva dar las órdenes oportunas, si lo tiene a bien, para que se nos permita utilizar el citado local.

Con un respetuoso saludo Nacional-sindicalista quedamos a sus órdenes.— Santa Cruz de Tfe. 27 de febrero de 1937.— EL JEFE PROVINCIAL DEL S.E.U.

SR. CORONEL JEFE DE ESTADO MAYOR». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 45.

<sup>4056</sup> *Gaceta de Tenerife*, 19 de febrero de 1937.

comienzo de la guerra las sometió a una estricta intervención, sus criaturas siempre intervenidas por el poder militar que designa a sus jefes y jerarquías. Pero también es verdad que cada organización responde a unas sensibilidades distintas, pues, Acción Ciudadana representa al segmento ultraconservador de la burguesía con una ideología reaccionaria pero muy difusa y poco moderna<sup>4057</sup>.

Acción Ciudadana ocupa para sus necesidades, como acuartelamiento, todas las dependencias del edificio de la Escuela Náutica (que años más tarde sería la Escuela de Comercio y posteriormente la Escuela de Empresariales) sita en la Rambla 25 de Julio, tiene en la Isla unos 3.000 afiliados y se ocupa de tareas de vigilancia y administración<sup>4058</sup>.

Mientras que Acción Ciudadana agrupa y se nuclea alrededor de los políticos y caciques de los pueblos, con sus numerosos acólitos, que provienen de los partidos dinásticos conservadores y, fundamentalmente, de la Unión Patriótica primorriverista, gran parte de ellos ya habían estado encuadrados en el Somatén Armado de Canarias en los años 20, y que en la República recalán unos en las formaciones políticas de la derecha tinerfeña, que conforma la CEDA en la Isla, y otros en el lerrouxismo, representado aquí por el Partido Republicano Tinerfeño (PRT).

Es Acción Ciudadana la otra organización paramilitar con la que compite Falange por la hegemonía política y el favor de las autoridades militares. No se va a quedar atrás en mostrar su fuerza, capacidad de movilización, pujanza e implantación, pues con motivo de la fiesta de la Candelaria (2 de febrero), Acción Ciudadana aprovecha la ocasión para realizar una magna concentración de sus efectivos y así mostrar su fortaleza, tanto de cara al propio conglomerado del Movimiento Nacional como hacia la población en general, demostrando, con este impresionante despliegue de fuerza, su poderío y capacidad de movilización. Pues además de miles de afiliados perfectamente encuadrados, uniformados,

---

<sup>4057</sup> Esto se comprueba si citamos una representación de miembros de la organización convocados para la realización de sus guardias cotidianas, como la del 30 de enero de 1937 (*Gaceta de Tenerife*), en la que destacan representados en sus apellidos a buena parte de este segmento social: 1. José Luis Alba. 2. Agustín Álvarez. 3. José Artengo. 4. Bernardo Ascanio Tolosa. 5. Emilio Baudet. 6. Vicente Capdevila. 7. César Casariego. 8. Carlos Claverie. 9. José Clavijo González. 10. Miguel Díaz Llanos. 11. Manuel Díaz Rufino. 12. José Dorta Pérez. 13. Niabel Encinoso. 14. Carlos Esteban Urizar. 15. Joaquín Fera Sanz. 16. Julio Fernández del Castillo. 17. Antonio Galván. 18. Eduardo Garavito. 19. Roberto García Tuté. 20. Ricardo García Valle. 21. Antonio González Cabrera. 22. José Hamilton. 23. Pedro Hernández. 24. Arcio Hernández Lebrún. 25. Miguel Hernández Menor. 26. Francisco la Rosa. 27. Carlos La-Roche. 28. Tomás Machado. 29. Manuel Martínez Cabrera. 30. Jacobo Melo Camacho. 31. Juan Melo Camacho. 32. Francisco Menéndez. 33. Clodaldo Molowny. 34. Enrique Molowny. 35. Domingo Mora. 36. José Morales. 37. Domingo Ojeda. 38. Juan Oliver Martínez. 39. José Ramírez. 40. Nicolás Rufino Gutiérrez. 41. Augusto Santaella Cayol. 42. José María Segovia. 43. Sergio Suárez de Desa. 44. Rogelio Varela. 45. Sebastián Zamorano. 46. Miguel Zerolo Fuentes.

<sup>4058</sup> Aunque el dato que recoge el *Informe CNT-Canarias*, pp. 4 y 5, es el de 2.000 miembros de Acción Ciudadana en la Isla, la cifra se queda corta, pues en diversas fuentes oficiales coinciden en la cifra de 3.000 afiliados en la Isla y la de 3.422 miembros en la provincia en diciembre de 1936.

bajo sus banderines y jefes locales, realizan su parada ante un numeroso público de familiares y simpatizantes<sup>4059</sup>.

Estos actos cívico-religiosos que se celebran en la iglesia donde esta la imagen de la venerada patrona en el pueblo de Candelaria, se dedican a consagrar a la Virgen como patrona de esta organización de milicias, así como también se procede a la bendición de su bandera, de color carmesí. De todos los pueblos de la Isla, desde las primeras horas de la alborada, parten hacia el templo, caravanas de coches en peregrinación. En la gran explanada ante el templo, en su centro, se sitúan en perfecta formación las agrupaciones locales de las milicias de Acción Ciudadana de todos los pueblos, rodeadas de un inmenso gentío, que espera la llegada del general más su estado mayor y las primeras autoridades provinciales para comenzar la misa de campaña, mientras la imagen de la Virgen es situada en el pórtico del santuario. A continuación se desarrolla la ceremonia en la que toma la palabra el gobernador eclesiástico de la diócesis, Domingo Pérez Cáceres<sup>4060</sup>, ya que esta organización está muy próxima a la jerarquía católica tinerfeña, y muchos de sus dirigentes locales y afiliados son católicos activos, prosélitos de Acción Católica y adeptos destacados de las principales cofradías religiosas de la Isla. El vicario capitular pronuncia una extensa plática de la que destacan las siguientes frases, muy en consonancia con el papel de la Iglesia y la religión en el bando franquista:

Sin la religión, los individuos y los pueblos se quedan a oscuras y se hunden en el caos de la barbarie. La única religión salvadora es el Catolicismo. Obra suya es la Civilización y lo es también España<sup>4061</sup>.

Terminada la misa tiene lugar la bendición y la entrega de la bandera de Acción Ciudadana, acto en el que se pronuncian varios discursos, de la madrina del acto, la hija del comandante general, de este y del jefe de la milicia, el comandante Luis Durango. Más tarde se procede a proclamar a la Patrona del Archipiélago como patrona de esta hueste, a la que se rinden los preceptivos honores, inmediatamente después es sacada en procesión y culminada esta, desfilan ante la imagen y las autoridades los 3.000 hombres, de todas las profesiones y categorías sociales, perfectamente uniformados y armados. Terminan los

---

<sup>4059</sup> En la foto panorámica del acto que se encuentra en el archivo de su primer jefe, Anatolio Fuentes, se observa la pujanza y con una composición generacional similar en las edades de sus afiliados mayoritaria de esta organización paramilitar tinerfeña.

<sup>4060</sup> Todavía el día 2 de febrero de 1937 el obispo titular de la Diócesis, Fray Albino no está en la Isla. Llega a Tenerife el 22 de febrero, procedente de Bélgica, en el buque noruego *Betancuria*. *La Prensa*, 23 de febrero de 1937.

<sup>4061</sup> *Gaceta de Tenerife*, 3 de febrero de 1937.

actos en la villa mariana con un almuerzo, en el que el comandante general se refiere a las características especiales y terribles de la guerra que se está librando:

[...] el carácter especial y terrible de la guerra que estamos librando y que no admite pactos ni armisticios, pudiendo solo terminar con la destrucción del bando contrario. Cuando no baste la sangre joven, acudirán en ayuda del Ejército estas milicias de Acción Ciudadana que son la reserva de España<sup>4062</sup>.

Culmina la jornada con el desfile de las fuerzas de Acción Ciudadana, a últimas horas de la tarde, por las calles céntricas de la capital.

Ante los inminentes cambios políticos que se barruntan, que van a institucionalizar el nuevo marco económico-político, del nuevo estado franquista que se constituye en los territorios controlados por el Ejército nacionalista, cuyo porvenir más claro en lo político es la fusión de las distintas organizaciones, que apoyan y componen el conglomerado que conforma lo que muy pronto se denominará el Movimiento Nacional, pues ya corren insistentes rumores por la Isla de la absorción de Acción Ciudadana por Falange. En el *Informe CNT-Canarias*, fechado en Santa Cruz de Tenerife el día 3 marzo de 1937, en la página 5 ya se adelanta que:

Acción Ciudadana que tiene a su cargo el servicio de vigilancia y administración, dispone en Tenerife de unos 2.000 afiliados. Según rumores, esta organización desaparecerá en breve, pasando a engrosar las filas de Falange.

La procedencia de los militantes de estas dos organizaciones es muy diversa, pero uno de los filones que va a contribuir con un numeroso contingente, principalmente dirigentes intermedios, será aportado por la Juventud Católica de Tenerife; organización esta que, figurando en un plano aparentemente secundario, extiende su influencia sobre la organización falangista, mientras que la gran mayoría de la rama adulta de Acción Católica son militantes y, algunos de ellos, jerarquía de Acción Ciudadana: «pasan más de 300 los socios que luchan en los frentes de batalla y otros 500 prestan sus servicios en el Ejército, en Falange, en el Requeté y en Acción Ciudadana»<sup>4063</sup>.

Esta organización, estrictamente controlada por la jerarquía eclesiástica, va a adoptar una táctica de penetración para desarrollar su influencia y su programa, no se enfrentará directamente con Falange, pero desde dentro tratará de limitar las tendencias

---

<sup>4062</sup> *Ibidem*.

<sup>4063</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de febrero de 1937.

más radicales y anticapitalistas que existen en el seno de la organización fascista. Los objetivos que se traza la jerarquía eclesiástica van claramente definidos hacia la creciente implantación de la influencia de la Iglesia en el seno de la sociedad y, en particular, conquistar la hegemonía en el seno de la juventud, para ello se promociona para la próxima cuaresma un programa de actos que permitan el acercamiento de numerosos jóvenes a la asociación.

Se mantiene la utilización de la milicia ciudadana para realizar la recaudación del impuesto del Plato Único, que por su forma de recaudación se convierte en una simple requisita, como se desprende del anuncio de Acción Ciudadana a sus afiliados, participando en ella muchos miembros de la burguesía de la ciudad con el armamento correspondiente:

Por la presente se cita a los afiliados de esta organización que a continuación se expresan para que concurran al Gobierno Civil, el día 2 de Abril, a las ocho de la mañana, para acompañar a las señoras y señoritas del Taller Patriótico en la recolecta del Día del Plato Único rogando la puntual asistencia:

Don Bernardo Ascanio, don Miguel Díaz Llanos, don Jacobo Melo Camacho, don Francisco Menéndez, don Sergio Suárez de Deza, don Sebastián Zamorano, don Niabel Encinoso, don Artecio Hernández, don Miguel Zerolo Fuentes, don Carlos Clavijo Martínez, don César Casariego Caprario, don Julio Fernández del Castillo, don Miguel Hernández Menor, don José Morales, don José Hamilton, don Manuel Martínez Cabrera, don Tomás Machado, don Clodoaldo Molowny, don José Artengo, don Julio Fernaud, don Emilio Baudet, don Antonio Galván, don Rosendo García Ramos, don Augusto Santaella, don Nicolás Rufino, don Gelasio Alonso Siliuto, don José M<sup>a</sup> Segovia, don José Clavijo González, don José Ara, don Eduardo Garavito, don Rafael Martín, don Carmelo Mascareño<sup>4064</sup>.

En el discurso del presidente de la Unión Diocesana de Tenerife, en el que se dirige a las juventudes de Acción Católica de la Isla, concreta la misión de la organización en estos momentos:

[...] mientras los que están en la vanguardia ganan la batalla contra el marxismo, los jóvenes de la retaguardia tienen que ganar otra batalla en el orden del espíritu. Y es la reconquista de la juventud española para Dios y para Cristo.

Al Ejército y a las milicias armadas de la Patria les toca darnos UNA ESPAÑA GRANDE Y LIBRE; pero la juventud Católica, tiene que dar a Dios una España Santa y Católica. Esta es la gran empresa de los jóvenes de retaguardia. Sin esta, la victoria de nuestros soldados resultaría estéril.

Para conseguir el objetivo marcado, el Consejo Superior de la organización católica propone el siguiente programa de actividades:

---

<sup>4064</sup> *La Prensa*, 31 de marzo de 1937.

#### ACTOS DE PIEDAD

1. Todos los centros de Juventudes organizaran misiones o al menos ejercicios espirituales, a los que invitarán principalmente a todos los jóvenes de la localidad.
2. Vía Crucis semanal con el «Miserere».
3. Acto eucarístico los domingos, por ejemplo, Hora Santa.
4. Misa diaria, procurando comulgar en ella los que puedan asistir.
5. Rosario todos los días en honor de la Virgen.

#### ACTOS DE PENITENCIA

1. Ningún espectáculo durante la Cuaresma.
2. Todos los viernes sin fumar.
3. Privación de bares, cafés, bailes<sup>4065</sup>.

La jerarquía eclesial, utilizando como vanguardia a su organización juvenil y aprovechando el gran predicamento alcanzado en el nuevo Estado, irá conformando a un amplio sector juvenil en el seno de las organizaciones, a las que impone una parte importante de sus valores, lo mismo que los impondrá a la sociedad en general.

---

<sup>4065</sup> *Gaceta de Tenerife*, día 17 de febrero de 1937.



## CAPÍTULO XVIII

### LA UNIFICACIÓN

#### XVIII.1 FALANGE ESPAÑOLA Y DE LAS JONS DE TENERIFE ANTE LA UNIFICACIÓN

Según el escrito de la jefatura provincial con fecha 15 de abril de 1937 las organizaciones del Partido cuentan con los siguientes afiliados:

CUADRO I. AFILIADOS A FALANGE. PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE. 15 DE ABRIL DE 1937

CONCEPTO	AFILIADOS	%
Afiliados de Primera línea	449	3,9
Primera Línea en el Frente	1.828	15,9
Segunda línea	776	6,7
Flechas	6.000	52,2
Central Obrera Nacional Sindicalista (CONS)	1.300 <sup>4066</sup>	11,3
SEU	750	6,5
TOTAL HOMBRES	11.103	96,5
CONCEPTO	AFILIADAS	%
Sección Femenina	242	2,1
Flechas de la Sección Femenina	154	1,4
TOTAL MUJERES	396	3,5
TOTAL AFILIADOS/AS	10.749 <sup>4067</sup>	100

Los datos eran aproximados en los casos de primera y segunda línea y en el de los flechas, el resto estaba pendiente de revisión. Seguramente los números de sus afiliados están inflados y son en general muy modestos y desiguales a pesar del apoyo recibido de la

<sup>4066</sup> Según informan al comandante general el 1 de abril de 1937, los afiliados tinerfeños a esta organización son 733 hombres, adjuntándose el censo de afiliados. AIMCA. Caja 1.733. Carpeta 11. Documento 153.

<sup>4067</sup> FUENTE: AGA, Sección de Presidencia, Secretaria General del Movimiento, Secretaría Política, caja n.º 18.946, citado en GUERRA PALMERO, Ricardo A., *La Falange en Canarias (1936-1950)*, Santa Cruz de Tenerife, CCPC, 2007.

autoridad militar, pues si descontamos a los «voluntarios» en el frente y no consideramos como militantes a los juveniles, salvo en una mínima fracción, la implantación y el calado del partido fascista en la Isla es desigual y escaso, lo que avala el poco arraigo y consolidación de la organización a pesar de los privilegios que ha gozado para expandirse, y los peores resultados los tiene en todo el segmento de los trabajadores y el de la mujer. La situación de la organización falangista en la Isla unos pocos días antes de la Unificación no puede ser más mediocre, lo que confirma la casi inexistencia de cuadros políticos de valía, de una dirección provincial mínimamente consolidada. Es en suma una organización en gran medida artificial, muy débil y externa casi por completo al tejido social isleño, un mero apéndice del brazo militar, con dos funciones: vehículo de recluta de hombres para el frente y cuerpo de represión y vigilancia; así lo percibe una gran parte de la población que se mantiene distante de la organización<sup>4068</sup>. Sigue siendo a pesar de los esfuerzos y aumento considerable de afiliación una mera criatura del régimen, que no ha conseguido despegar e implantarse sólidamente en la sociedad tinerfeña a pesar de los recursos invertidos para conseguirlo.

Falange, cuyo protagonismo es cada vez más evidente, interviene de forma decidida, dando sus opiniones sobre el problema frutero y aportando sus soluciones ya desde las primeras Asambleas fruterías, aunque no fueron tenidas muy en cuenta en esos momentos; ahora se compromete en una gran campaña que defiende las decisiones adoptadas por la autoridad militar, en una serie de artículos que, luego muy ampliados, servirán de base para una publicación de los Servicios Técnicos de esta organización sobre la agricultura y la economía de las Islas, una valiosa aportación sobre situación y perspectivas, defendiendo claramente el modelo intervencionista del Estado, la autarquía, claramente influido por el modelo fascista italiano<sup>4069</sup>. La creación del CODEP es interpretada por este partido como la primera piedra del sistema económico corporativo, y no tiene ningún reparo en afirmar:

---

<sup>4068</sup> Sometida desde los primeros días de la guerra a numerosas exacciones de todo tipo como estas que reconoce la propia organización que no es la primera vez que hace públicas tales prácticas: «JEFATURA PROVINCIAL DE TENENERIFE. AVISO A LOS COMERCIANTES. Teniendo conocimiento esta Jefatura Provincial de que algunos individuos, amparándose en el nombre de Falange, visitan establecimientos comerciales y casas particulares pidiendo donativos en especies y metálico, sin la debida autorización de la autoridad correspondiente ni de Falange, esta Jefatura se ve en la necesidad y en la obligación de prevenir a todos contra aquel que no acredite, en forma debida, el tener autorización, sorprendiendo su buena fe, y agradecerá les sean remitidas denuncias de estos hechos, para darles curso a la autoridad correspondiente. Santa Cruz de Tenerife, 15 de abril de 1937—. El jefe provincial de F.E.». *Gaceta de Tenerife* 16 de abril de 1937.

<sup>4069</sup> La serie de artículos comienza a aparecer en los periódicos de Tenerife a partir del día 7 de abril de 1937.

Profetas venturosos hemos sido en esta isla al propugnar y engendrar ese órgano totalitario, jerárquico y corporativo que se llama CODEP y que ha venido al mundo como heraldo de la consagración totalitaria, jerárquica y corporativa del Estado Español: solo falta para que el cuadro sea completo que los agricultores de cada isla y todos los del archipiélago entre sí [...] se agrupen sin tardar en corporaciones agrícolas<sup>4070</sup>.

Esta obra capital que aparece en este momento no va a tener una gran importancia, pues no va a marcar el devenir socioeconómico de las Islas durante las siguientes décadas. La obra económica esta realizada por un grupo de expertos, altos funcionarios cualificados, en su mayoría de la administración del Estado en el Archipiélago. La visión como no podía ser menos, del futuro económico de Canarias es optimista:

La magnífica riqueza potencial que albergan las islas, amparadas en su trípode de «situación geográfica, clima y suelo». Comercialmente una orientación que contribuiría a disminuir la balanza comercial sería estrechar sus relaciones con la Península como corresponde a una política nacionalista<sup>4071</sup>.

No deja de ser un espejismo la publicación de *Trabajos*, ya que se trata de una obra aislada que no tiene continuidad. Aunque representa la apariencia de una organización consolidada con capacidad analítica y de desarrollar propuestas. Nada más lejos de la realidad orgánica de FE de las JONS de Tenerife, no hay nada más sobre el incremento de la capacidad analítica y política del partido fascista en Tenerife, ya que la organización fascista sigue adoleciendo de una enorme debilidad política, pues sus mandos principales como el jefe territorial de Canarias, Antonio M.<sup>a</sup> Casañas González de Chaves o el jefe provincial tinerfeño Juan Cañizares Guerrero, salvo contadísimas excepciones, son unos incapaces e incompetentes políticos. Todavía le queda tiempo a las jerarquías falangistas tinerfeñas, esperando la decisión del general Franco sobre el porvenir de la organización y a pesar de las penurias cotidianas que suceden en esta tierra para reglamentar el uso del

---

<sup>4070</sup> *Gaceta de Tenerife*, 22 de abril de 1937. Nunca, los agricultores harán tal cosa; tampoco el CODEP es un organismo corporativo ya que la realidad es que se trata de un organismo de intervención de la autoridad militar a fin de salvar una situación de extraordinaria gravedad, excepcional que no se repetirá, pues aun ante una situación de crisis parecida en el caso del tomate, no se adoptarán tan drásticas soluciones. Sectores restringidos de la terratenencia local, ligados al partido falangista propugnarán, sin éxito, continuar por el camino de la economía corporativa, señalando la necesidad de crear, dependiente del CODEP, un Banco Agrícola Canario que sea su entidad oficial en todas sus operaciones, con un movimiento de más de 200 millones de pesetas, pero ni las autoridades militares ni sectores importantes de la propia burguesía local están interesadas en llevar a cabo este proyecto que secaría una de las importantes fuentes productivas de beneficios en esta agricultura capitalista exportadora de plantación:

<sup>4071</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, José A., *op. cit.*, p. 41. De esta manera resume el economista José Ángel Rodríguez la visión económica del falangismo canario, realizado este trabajo no hay que pasar por alto el dato poco antes de la Unificación y la entrada en masa en la organización de gran parte de las burguesías de la Isla.

uniforme falangista según el grado de compromiso de que se tenga con la organización ya que conforme a una orden emanada de la jefatura provincial:

[...] a todos los camaradas de primera y segunda línea vistan el uniforme diariamente, sobre todo en las horas de paseo y días festivos.

Todo aquel que pertenezca a falange española y su trabajo no le permita durante todo el día vestir el uniforme, usará la camisa el tiempo que dure este<sup>4072</sup>.

Parece que la única preocupación que inquieta a las jerarquías provinciales de Falange, en estos días de gran importancia para la existencia del partido como organismo autónomo e independiente de la autoridad militar, es el correcto empleo del uniforme azul. La organización fascista trata de ampliar su presencia pública, inundando con su demostración de fuerza los más diferentes sectores de la sociedad, aunque en alguno de ellos como es el de los trabajadores su implantación e influencia es todavía muy escasa, lo que no va a ser óbice para que también se introduzca la extravagancia y manía tan corriente en la época, de la uniformización<sup>4073</sup>.

Recorren la Isla los rumores y las noticias sobre la próxima decisión de la unificación de las organizaciones y milicias que sustentan el Movimiento Nacional, con la posible entrada de algunos miles de nuevos militantes, procedentes de Acción Ciudadana (y unos pocos procedentes del carlismo local), muy alejados ideológicamente y vivencialmente de los principios y actuaciones de Falange. El malestar de algunos sectores de Falange, sobre todo los más juveniles y militantes más antiguos, es notorio, pues temen con razón que se les escamotee su triunfo y les sustituyan y se beneficien de su esfuerzo los provecos miembros de la derecha local, caciques expertos en la supervivencia política, ya que en la Dictadura fueron primorriveristas, abandonando esta obediencia política al minuto de caer el Dictador. Durante la República no tienen ningún reparo en participar en

---

<sup>4072</sup> *La Prensa*, 8 de abril de 1937. La orden se complementa con las normas de uso diario del uniforme y se amplía a todos los militantes cuando vistan de paisano «deberán sacar el cuello de la camisa azul por encima de la americana, quedando prohibido el usar corbata en el cuello de la citada camisa.

Asimismo [...] los adheridos no tienen derecho a usar el uniforme, sino solamente a llevar en el ojal de la solapa la Insignia de Falange.

El uso de esta insignia solamente podrán hacerlo los adheridos, previa controlación de los correspondientes comprobantes del pago de sus cuotas» *La Prensa*, 14 de abril de 1937.

<sup>4073</sup> Una circular de la todavía casi fantasmal CONS, regula de la forma siguiente el uso de emblemas para sus afiliados y jerarquías: «Todos los afiliados a la Central Obrera Nacional Sindicalista, tienen derecho a ostentar el emblema bordado en rojo, de seis centímetros de diámetro y sujetándose al esquema adoptado por esta Delegación Provincial.

Los jefes de sindicatos y personal administrativo de la CONS, podrán usar el mismo emblema bordado en blanco. Para trajes de paisano se usará el emblema metálico reglamentario». *La Prensa*, 14 de abril de 1937.

las filas del Partido Republicano Tinerfeño los más, mientras que otros se atrincheran en las organizaciones locales que se agruparon en la CEDA, para pasar a engrosar las filas de Acción Ciudadana y hasta de la misma Falange recién comenzado el Alzamiento. Contra estos personajes y el conocido estilo que representan se dirige la dura diatriba de los Servicios de Prensa y Propaganda de Falange, ya que el fenómeno no es diferente en otras zonas del territorio nacionalista. Muestran de forma clara un descontento político difícil de disimular:

Camaradas todos oíd bien; Solo es nuestro lo que hasta hoy hemos proclamado [...] Jamás nuestro ausente Jefe Nacional y Caudillo, José Antonio, dio un viva personal [...] Atención, pues camaradas, con esos arribistas madrugadores. Que sepan que a nuestro lado no cabe ese estilo. Nosotros somos exactos y completos y no necesitamos rellenos de estopa como los trajes de los señoritos.

Para conseguir nuestros ideales, sabemos bien con quien tenemos que luchar, y, francamente no les tenemos miedo, pues no solo tendremos que luchar contra los viejos políticos, sino que nos enfrentaremos contra la inercia y la incompetencia de ciertos españoles que abrigan la esperanza de regir la Nueva España, formando sus grupos carnavalescos, pues son tan desaprensivos e ignorantes que toman esta situación como un carnaval y no como una sangrienta revolución<sup>4074</sup>.

La mención a la modestia de José Antonio puede sonar como una crítica al culto a la personalidad que de manera desaforada se le realiza al Caudillo Franco. Se desprende del texto una suma prevención contra los arribistas que van a inundar el partido fascista y convertirlo en otra cosa que bien podríamos denominar «Franco-falange», la inmensa mayoría de los nuevos adherentes serán, fundamentalmente, franquistas ideológicos, con una ideología muy pobre llena de los lugares comunes de la tradicional derecha nacionalista española; componen el fascismo español unas ideas fuerza, un fascismo sí, pero sui generis, una mezcla de militarismo, catolicismo reaccionario y ultramontano, ultranacionalismo español y unas briznas de fascismo mussoliniano que da un pastiche ideológico ultraconservador y reaccionario.

Como no podía ser menos, el día 21 de abril tiene lugar en la capital tinerfeña la Unificación con la creación FET-JONS<sup>4075</sup>, es acogida con gran entusiasmo convocándose,

---

<sup>4074</sup> *La Prensa*, 18 de abril de 1937.

<sup>4075</sup> Falange en Tenerife adopta de inmediato su nuevo nombre y todo parece indicar que al menos en los primeros días después del decreto de Unificación no hubo ningún conflicto en este paso. Uno de los primeros anuncios de la nueva organización en Tenerife aparece en *Gaceta de Tenerife* el 23 de abril de 1937. «FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS.

NACIONALSINDICALISIMO

Creemos en la suprema realidad de España. Fortalecerla, elevarla y engrandecerla es la apremiante tarea colectiva de todos los españoles. A la realización de esta tarea habrán de plegarse inexorablemente los intereses de los individuos, de los grupos y de las clases».

como símbolo de acatamiento general ante tal decisión una gigantesca manifestación<sup>4076</sup>, que subiendo por la calle del Castillo desembocaron en la plaza Weyler, desfilaron ante Capitanía, en la que están presentes, en sus balcones las principales autoridades militares y las autoridades civiles, jefes y jerarquías de Falange y Acción Ciudadana<sup>4077</sup>, que termina frente a la Comandancia General donde se escucha el discurso del delegado de prensa y propaganda del Archipiélago Ramón González de Mesa, luego la manifestación continúa su marcha para disolverse en el lugar de salida<sup>4078</sup>.

Es en este marco de enorme complejidad política y bélica para el régimen franquista de mediados de abril de 1937 donde se debe situar la decisión de unificar en un solo partido a los distintos grupos y organizaciones que hasta estos momentos han servido de apoyo a Franco. Aparentemente, y de manera oficial, el decreto de Unificación es recibido en Canarias y en la Isla con plena satisfacción, aunque el hecho no va a hacer desaparecer las diferencias y la pugna que de manera más o menos soterrada habían mantenido Falange y Acción Ciudadana, fundamentalmente esta última organización empieza a competir en un sector que hasta estos momentos casi era de la exclusividad del falangismo, el femenino, en muchos pueblos del interior, sobre todo, en los talleres patrióticos que se organizan, las mujeres se afilian a Acción Ciudadana, creándose la

---

<sup>4076</sup> «A las siete y media, se congregó en la Plaza de la Constitución de esta, capital una inmensa multitud llenaba por completo toda la plaza y calles adyacentes a la misma. Los edificios oficiales lucían desde las primeras horas del día sus colgaduras, en las que sobresalía la bandera nacional, así como en todos los edificios de las calles de Santa Cruz, destacándose enormes fotografías del Generalísimo Franco y de José Antonio Primo de Rivera, en la fachada del que fue Hotel Victoria, donde, nos informan, se van a Instalar las oficinas de Falange Española.

Como decimos, antes de la hora anunciada fueron llegando a la Plaza de la Constitución las milicias manifestantes, integradas por dos centurias de la primera línea de Falange Española; una bandera de dichas milicias de la segunda línea; escuadra de gastadores de Falange; Caballería del Ejército y de Falange; Acción Ciudadana; elementos representativos de los Sindicatos de la C.O.N.S., compuesto por más de 500 obreros; militantes del S.E.U.; Requetés, Pelayos y Margaritas; señoras y señoritas del Taller Patriótico; jefes, oficiales y clases de los distintos Cuerpos de la guarnición, y Flechas, todas estas milicias con sus respectivas banderas, y bandas de música del Regimiento de Infantería Tenerife número 38 y de Falange Española». *Gaceta de Tenerife*, 22 de abril de 1937.

<sup>4077</sup> «Al llegar la manifestación salió al balcón principal S.E. el general Guerra Zagala, en compañía del Excmo. gobernador militar de la plaza, don Antonio Alonso Muñoz; gobernador civil de la provincia, don Julio Fuentes Serrano; coronel jefe de Estado Mayor, don Teódulo González Peral; comandante de Marina, don Aurelio Arriaga; alcalde de esta capital, don Juan Vara Terán; presidente del Cabildo Insular, don José Maldonado Dugour; Presidente y Fiscal de la Audiencia, don Juan Sánchez Real y don Clemente Gonzalvo, respectivamente; juez de Instrucción, don Arturo Ascanio; presidente de la Mancomunidad Provincial, don Fernando Salazar, y ayudantes de S.E., los comandante de Artillería e Infantería, don Salvador Iglesias y don Ramiro Llamas del Toro [participó como juez militar en la represión de Guipúzcoa en el verano-otoño de 1936], respectivamente.

En otros balcones se encontraban el general retirado, don Salvador Acha; jefes territorial y provincial de Falange Española, don Antonio María Casañas y don Juan Cañizares; jefe provincial del Requeté, don Guillermo Gortázar; comandante don Ramón Marracci Rodríguez, y varios jefes de Falange y de Acción Ciudadana». *Gaceta de Tenerife*, 22 de abril de 1937.

<sup>4078</sup> *La Prensa*, 22 de abril de 1937. Se suceden telegramas de adhesión «inquebrantables» de las más diversas autoridades y jerarquías provinciales, insulares y locales comenzando por el comandante general.

sección correspondiente<sup>4079</sup>. Como no podía ser menos, la decisión del general Franco de unir en un único partido las diversas fuerzas que hasta entonces le venían prestando su apoyo es acogida, públicamente, con muestras de júbilo y leal acatamiento por todos, sucediéndose las consabidas manifestaciones de masas, organizadas por las autoridades, para celebrar el acontecimiento, al mismo tiempo que se envían decenas de telegramas de felicitación y afirmación de lealtad de toda clase de autoridades, organismos, corporaciones y personalidades, tanto públicas como privadas<sup>4080</sup>.

## XVIII.2 LA UNIFICACIÓN EN TENERIFE

Después de las celebraciones públicas y de los múltiples telegramas de adhesión, ha llegado el momento de proceder a los cambios necesarios que marca la nueva directriz

---

<sup>4079</sup> *La Prensa*, 15 de abril de 1937, que informa en una nota de Acción Ciudadana femenina de sus actividades en el Puerto de la Cruz.

<sup>4080</sup> De los primeros que se apresuran a enviar telegramas de adhesión por el acontecimiento de la unificación se encuentran: Pelayo López\*, delegado general de los Talleres Patrióticos, jefe provincial de Acción Ciudadana, Presidente de la Mancomunidad de Cabildos. Recogidos en *Gaceta de Tenerife*, 25 de abril de 1937.

Los titulares de la prensa local recogen con gran profusión la noticia de la unificación, así el matutino católico tinerfeño del día 20 titula en su portada y a toda página «Discurso del Generalísimo», para en letra más pequeña dar lo más significativo del hecho. El 21, debajo de noticias del frente, sigue desarrollando en titulares el nuevo decreto significando la unificación de las organizaciones y las milicias en una sola organización FET-JONS.

Solo citamos un par de ellos como ejemplo de las decenas de telegramas de adhesión, pues todos están cortados por el mismo patrón: «Salamanca, 23-4-1937.- Generalísimo Franco.- Jefe Estado Español.- Decreto unificación milicias produjo honda gratísima satisfacción cuatro mil quinientas operarias Talleres Patrióticos en Canarias que con pensamiento en Dios reitérenle inquebrantable adhesión y eterna gratitud. ¡Viva España! ¡Arriba España!- Delegado General Talleres, Pelayo López».

«Salamanca.- Jefe Provincial Acción Ciudadana de Tenerife a Secretario Generalísimo Franco.- Ruego haga llegar a S.E. el Jefe del Estado nuestra más leal y entusiasta adhesión con motivo decreto unificación milicias, haciéndole presente nuestro firme propósito de seguir cooperando al glorioso Movimiento Nacional con el mismo mayor espíritu que hasta ahora. ¡Viva España!». *La Prensa* 24 de abril de 1937.

\*LÓPEZ MARTÍN-ROMERO, Pelayo (Santa Cruz de La Palma, 1897-Madrid, 1972). Estudió en la Escuela Superior de Arquitectura (Barcelona). En 1915 después de aprobar el proyecto fin de carrera y obtener su título se instala eventualmente en La Palma para luego marchar a Santa Cruz de Tenerife y ocupar la plaza de arquitecto municipal. En este momento Pelayo López inicia su tendencia regionalista cuyo máximo exponente fue el pabellón de Canarias para la Exposición Iberoamericana de Sevilla del año 1929. Después de la Guerra Civil y al crearse la Dirección General de Regiones Devastadas marchó a Madrid a fin de dirigir la institución encargada de reconstruir un país azotado por la guerra. Tocó fondo con el estilo azul propiciado por las etapas autárquicas del general Franco, al pretender ver solamente en la tradición la fórmula de modernidad que demandaba nuestro siglo XX.

<http://www.premiostaburiente.com/personajes/>

Miembro de la Cámara Provincial Agrícola en 1927, arquitecto jefe del catastro de la capital. Presidente del Club Deportivo Tenerife de 1928-1946. Delegado designado por el general Dolla de los Talleres Patrióticos del Archipiélago. Afiliado a FET-JONS, en la que es designado delegado provincial de los Servicios de Intendencia de Falange el 8 de octubre de 1937. El gobernador Orbaneja le impone una multa «por contribuir con 34 pesetas mensuales, 10.000», a principios de abril de 1938.

política. La unificación de las distintas organizaciones se hace en la Isla aparentemente sin ninguna dificultad, en la reunión conjunta de de las dos organizaciones que se fusionan, las direcciones provinciales el Consejo Provincial de Falange Española y de las JONS y la Junta Provincial Autónoma Carlista de Guerra de Tenerife, que tiene lugar en el local de los falangistas a las cuatro de la tarde del lunes tres de mayo la escenificación de la unión política ya que en realidad pocos días antes se había producido la designación del jefe provincial de la nueva organización<sup>4081</sup>. Como paso previo, se produce el anuncio de la designación por parte del Generalísimo, según comunicación del secretariado del nuevo partido, como delegado provincial de la nueva organización unificada del anterior jefe de Falange en la provincia, Juan Cañizares Guerrero<sup>4082</sup>.

No se queda en mera retórica las palabras que se dirigen los dos jefes de las organizaciones llamadas a unirse, Falange y los tradicionalistas, a pesar de lo rimbombante de su verbo, que manifiestan la existencia de las viejas desconfianzas, ya que tienen que realizar excesivas promesas de lealtad mutuas para despejar los mutuos recelos anteriores.

En el acto de Unificación el nuevo delegado provincial acoge a la Junta de Guerra Carlista con las siguientes expresiones: «dando su palabra de falangista y jurando por la sangre de los Camaradas caídos por España, velar por la estricta pureza de la fusión en las que se integraron las antiguas organizaciones».

A lo que le responde el comisario delegado de la Junta Carlista de Guerra, nombrado secretario provincial de la nueva organización, Guillermo Gortázar Elio:

---

<sup>4081</sup> FALANGE ESPAÑOLA DE LAS JONS. JEFATURA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Con esta fecha he tomado posesión del cargo de Delegado Provincial de FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS para el que he sido designado según me comunicó telegráficamente, con fecha de ayer, el Secretariado Político de la Organización.

Lo que tengo el honor de participar a V. E. ofreciéndome con este motivo para todo cuanto afecte a nuestra querida Patria, a cuyo exclusivo servicio se encuentra la naciente organización.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 1 de mayo de 1937.– El Delegado Provincial de falange Española Tradicionalista y de las JONS.– Excmo. Sr. Comandante General de Canarias». AIMCA. Caja 1.726. Carpeta 5. Documento 11.

<sup>4082</sup> *La Prensa*, 2 de mayo de 1937. CAÑIZARES GUERRERO, Juan. Oficial de Prisiones, figura como jefe local de Falange Española de la capital de la Isla el 26 de octubre de 1936. El 6 de noviembre de este mismo año aparece como el delegado provincial de la organización, puesto en el que es ratificado cuando tiene lugar la unificación, 4 de mayo de 1937. En agosto de 1937 es sustituido en el cargo por José Sánchez Malo. Ocupa puestos secundarios como jefe de la Vieja Guardia, en los años 40. Sobre el jerarca falangista se anota en el *Informe Romea*: «durante los dos últimos años de la República y hasta el advenimiento del Frente Popular, perteneció al Partido Radical-Socialista, es además oficial de prisiones y con motivo de haber tenido preso en la Prisión de esta Capital, a un tal Camejo por homicidio vulgar contra la persona del Alcalde del pueblo de Buenavista, trabó amistad con dicho individuo y después de haberse adueñado del poder del funesto Gobierno del Frente Popular, el Sr. Cañizares le dedicó al tal Camejo una fotografía suya, fotografía que se encontró en los bolsillos del Camejo, cuando preso después del Movimiento Nacional se le puso en libertad (hoy desaparecido)».

[...] que con todo su corazón abre sus brazos para recibir el abrazo nacional-sindicalista del camarada Cañizares [...] y, al igual que aquel, sin reservas mentales de ninguna clase, sino con la mirada fija en la Nueva España y en la nueva organización de la provincia<sup>4083</sup>.

Uno y el otro coinciden con la prevención que ambas organizaciones sienten contra los que quedando fuera de la Unificación, o sea del monopolio de la representación política provincial, pretendan aprovechar la nueva organización para disfrutar de las prebendas del poder:

Advirtió a los reunidos que disueltas por el Caudillo todas las antiguas organizaciones políticas no duda que todavía acechan y esperan la coyuntura de intervenir en la vida pública española, lo cual está dispuesto a impedir, aun a costa de su vida, pues no tolerará que la antigua podredumbre española se infiltre y se introduzca en la Nueva España, y será un celoso vigilante para impedir todo intento de infiltración de aquellos elementos en la nueva organización política, pues lo harían con ánimo de dividirla y destruirla<sup>4084</sup>.

Son conscientes de lo endeble y problemático de la fusión, realizada desde arriba y por decreto, que no responde a un acercamiento real de las posiciones políticas de ambos grupos, y la única armonía se establece en la defensa de las ganancias y ventajas que supone la nueva situación para los jefes de las dos organizaciones frente al peligro que representan los posibles competidores. Es, en suma, una unidad de conveniencia basada en el interés mutuo y la defensa de este frente a la amenaza del «enemigo» exterior. Evidentemente se refieren a los caciques tradicionales de etapas políticas anteriores, primorriveristas, cedistas y católicos conservadores<sup>4085</sup> e inclusive algún antiguo miembro del PRT, que algunos de ellos se han encaramado a importantes cargos locales y provinciales y temen que se les hurte (como así sucederá) las prebendas y puestos que creen merecer y esperan ocupar.

El acto se concreta en el reparto de puestos en el órgano dirigente del nuevo partido entre los mandos de las dos organizaciones que se funden. El Consejo Provincial de

---

<sup>4083</sup> *La Prensa*, 4 de mayo de 1937.

<sup>4084</sup> *La Prensa*, 4 de mayo de 1937. Palabras del nuevo delegado provincial en el acto de Unificación que se realiza en los locales de Falange el 3 de mayo.

<sup>4085</sup> Se produce también la integración de los afiliados de Renovación Española en Tenerife, que en la capital componen el núcleo de estos militantes: «JEFATURA LOCAL. Se cita a los militantes que a continuación se detallan, procedentes de Renovación Española, para que con la mayor urgencia pasen por la Secretaría Local de Falange Española Tradicionalista y de las JONS (Plaza de la Constitución), al objeto de dar cumplimiento al Decreto de 18 de abril de 1937.– EL JEFE LOCAL.

Luis Durango Pardini, Juan Rodríguez Febles y López, José Rodríguez Febles, Francisco La-Roche Aguilar, Gabriel López Landero, Carlos Ramón de Torrecilla, Domingo Lecuona Power, Diego Casabuena y Castro, José Arias Muñoz, Eladio Ruiz Frías, José Suárez Madan, Ramón Morales Ruiz, Juan P. Alba, Bernardo de la Rosa, Alfonso García del Rey». *Amanecer*, 6 de enero de 1938.

Integración y el local de Santa Cruz de la nueva organización FET-JONS, quedan constituido por los siguientes miembros, que ocupaban funciones similares en las organizaciones de partida: como delegado provincial, Juan Cañizares, de Falange; el secretario provincial, Guillermo Gortázar, procedente de la organización carlista<sup>4086</sup>; fueron designados como miembros del organismo provincial: Ignacio Lasso González<sup>4087</sup>, jefe de los Servicios Provinciales de Administración de FE, Eusebio Díaz Barrios<sup>4088</sup>, tesorero local de FE y José Sánchez-Malo Granados, delegado de Hacienda de la Junta de Guerra carlista; Nicolás Pérez Alayón, jefe de los Servicios Provinciales de Investigación de FE, Francisco Afonso y Afonso<sup>4089</sup>, delegado de Investigación de los Requetés; Manuel Rodríguez Ruiz<sup>4090</sup>, presidente de la Junta de Admisión de FE, Manuel Ballester Pérez Armas, delegado de Admisión del Requeté; Miguel Marrero Díaz<sup>4091</sup>, jefe de los Servicios de Transportes de FE; José Quevedo Franchy<sup>4092</sup>, delegado de los Servicios Provinciales de Sanidad de FE, y Manuel Hernández Martínez<sup>4093</sup>, con igual cargo en el Requeté; María

---

<sup>4086</sup> Que previamente ha sido descabezada la que los que desde octubre de 1936 habían sido su presidente. Emilio Serra, uno de los dirigentes importantes del Requeté tinerfeño, no figuran entre los jefes del nuevo partido en Tenerife. Escrito (a mano) para Teódulo G. Peral, fechada en S/C de Tenerife el 4 de mayo de 1937. Firmado por Emilio Serra y Fdez. de Moratín, en el que se informa de su cese, por razones de edad, y se le informa al coronel G. Peral que, por movilización, están cesados Francisco Benítez de Lugo, Marqués de Celada; comunicándole así mismo que se ha designado a José Rodríguez Febles, presidente nato actualmente de la Comisión organizadora del Requeté de Tenerife, circunstancia que no es aceptada por el poder militar, designando a otros jefes carlistas de Tenerife para ocupar los puestos asignados a la organización en la junta provincial del partido originado como consecuencia de la unificación. AIMCA. Caja 1.734. Carpeta 6. Documento 83.

<sup>4087</sup> LASSO GONZÁLEZ, Ignacio. Jefe de los Servicios Provinciales de Administración de FE. Es designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

<sup>4088</sup> DÍAZ BARRIOS, Eusebio. Tesorero Local de FE. Es designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

<sup>4089</sup> AFONSO AFONSO, Francisco. Delegado de Investigación de los Requetés. Es designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

<sup>4090</sup> RODRÍGUEZ RUIZ, Manuel. Es designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

<sup>4091</sup> MARRERO DÍAZ, Miguel. Presidente de la junta de Admisión de F.E. Soldado voluntario el 18 de julio. Dirigente falangista, jefe de los servicios de Falange antes de la unificación. Miembro de los comités provinciales del partido único FET-JONS, el 3 de marzo de 1937. Se le otorga, al igual que a los voluntarios residentes en la capital el 18 de julio, la medalla de bronce de la ciudad.

<sup>4092</sup> QUEVEDO FRANCHY, José. Soldado voluntario el 18 de julio. Dirigente falangista, jefe de los servicios de Sanidad de Falange antes de la unificación. Miembro de los comités provinciales del partido único FET-JONS, el 3 de mayo de 1937. Se le otorga, al igual que a los voluntarios residentes en la capital el 18 de julio, la medalla de bronce de la ciudad. Es designado delegado provincial de Sanidad el 12 de octubre de 1941.

<sup>4093</sup> FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Manuel. Jefe de los Servicios de Sanidad del Requeté. Es designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

Gómez Poggi<sup>4094</sup> y Josefina Benítez de Lugo, viuda de Salazar<sup>4095</sup>, jefe provincial de la Sección Femenina de FE e inspectora de Margaritas respectivamente; José Herráiz Régulez<sup>4096</sup>, jefe de los Servicios Técnicos de FE, y Pedro Ramírez Vizcaya<sup>4097</sup>, delegado de Enseñanza del Requeté; Bernabé González Marrero, delegado de Asuntos Religiosos, también del Requeté; Manuel Barrios González<sup>4098</sup>, jefe de los Servicios de Radio de FE; José Manuel Guimerá, jefe accidental de Prensa y Propaganda de FE y Vicente Agüero Teixidor<sup>4099</sup>, con igual cargo en la Junta de Guerra Carlista<sup>4100</sup>.

La Comisión local de la capital está compuesta por: Orlando Díaz y Díaz, jefe local de FE y Francisco Lovaco Ledesma, secretario provincial de la Junta Carlista Local de Guerra, como presidente y secretario respectivamente, y como vocales, a los efectos de Milicias, el comandante jefe provincial de las Milicias de FE, José Martínez González<sup>4101</sup> y el capitán Javier Riquelme Naranjo, jefe de Milicias del Requeté. Finaliza el evento con la firma del acta, levantada al efecto, por parte de todos los presentes, quedando disueltas las dos organizaciones y asumiendo la nueva, Falange Española Tradicionalista y de las JONS, los bienes y recursos más las funciones que venían desempeñando anteriormente<sup>4102</sup>.

---

<sup>4094</sup> GÓMEZ POGGI, María. Jefe Provincial de la Sección Femenina de FE, designada miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

<sup>4095</sup> BENÍTEZ DE LUGO, Josefina (viuda de Salazar). Miembro de una de las familias más linajudas de la nobleza provincial tinerfeña. Inspectora Provincial de Margaritas, designada miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

<sup>4096</sup> HERRÁIZ RÉGULEZ, José. Jefe de los Servicios Técnicos de FE, designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

<sup>4097</sup> RAMÍREZ VIZCAYA, Pedro. Profesor especial de la Escuela de Comercio de la capital tinerfeña y jefe de negociado de la Escuela de Artes y Oficios. Concejil monárquico electo del ayuntamiento capitalino en abril de 1931. Delegado de enseñanza del Requeté. Designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937. Según el informe de la Guardia Civil de 21 de octubre de 1937: «Profesor de la Escuela de Comercio. Persona de buena conducta tanto pública como privada, amante del orden y según noticias de los partidos de derechas».

<sup>4098</sup> BARRIOS GONZÁLEZ, Manuel. Jefe de los Servicios de Radio de FE. Designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

<sup>4099</sup> AGÜERO TEIXIDOR, Vicente. Jefe de Prensa y Propaganda en la Junta de Guerra Carlista. Designado miembro del Consejo Provincial de Integración de la organización que se convierte en el partido único en la provincia, FET y de las JONS, el 3 de mayo de 1937.

<sup>4100</sup> Contando todos los cargos el nuevo Consejo Provincial de Integración tiene 20 miembros, de los que 11 proceden de Falange y 9 son carlistas. El reparto es muy generoso por parte de Falange, dada la enorme desigualdad existente entre las dos organizaciones que se integran.

<sup>4101</sup> MARTÍNEZ GONZÁLEZ, José. Comandante de las Milicias de FE, designado vocal de la junta unificada del nuevo partido único, FET y de las JONS en la capital.

<sup>4102</sup> *La Tarde*, 4 de mayo de 1937.

La nueva organización surgida de la Unificación de abril es la única correa de transmisión de los intereses políticos e ideológicos del nuevo régimen, y va a ser utilizada para toda clase de labores, no siendo la de menor importancia la de sostén de las campañas de masas, para las que se aprovechan algunos sucesos y sirven para que las autoridades militares combatan la rutina, el cansancio que el conflicto produce en la opinión pública, que es movilizadora en toda ocasión que se necesita la adhesión devota y la conformidad más absoluta, aunque los hechos sean tan execrables como la agresión de la flota nazi al puerto y ciudad de Almería<sup>4103</sup>.

Esta y otras actuaciones del partido, de forma tan rápida, son posibles gracias a los servicios prestados por las radios locales FET N.º 7, que permiten recibir la noticia del ataque republicano al crucero *Deutschland*, y Radio Club Tenerife, que logra convocar y agitar a la población para la manifestación.

---

<sup>4103</sup> Se convocan y reúnen con celeridad a las masas movilizándolas para contestar ardorosamente a la protesta republicana ante tamaña felonía:

«Grandiosa manifestación la de ayer tarde. Manifestación de duelo, de simpatía, de confraternidad. Grandiosa en medio de su sencillez, espontánea y llena de emotividad.

Las noticias del bárbaro atentado de la aviación roja fue transmitido durante todo el día, impresionaron vivamente, caldearon el alma de nuestro pueblo que, aunque parece amodorrado, responde perfectamente a las grandes emociones y sabe echarse a la calle para patentizar y airear su patriotismo y hondo sentir. Todo el pueblo de Santa Cruz se hizo representar ayer, agrupándose tras las banderas enlutadas de tres naciones... porque son no solamente los tres puntales de la civilización europea y artífices de la gesta salvadora, sino también las que se sacrifican y sufren los criminales asaltos y el odio moscovita, las viles asechanzas de la canalla roja». *Gaceta de Tenerife*, 1 de junio de 1937.

A la cabeza de la manifestación van las autoridades locales y en lugar preeminente las jerarquías de Falange, encabezadas por su delegado provincial, Juan Cañizares, que es, junto con el partido, el gran protagonista del acto, ya que es el único que se dirige a los manifestantes desde el balcón del consulado alemán; termina su alocución de la forma siguiente:

«Caídos alemanes e italianos, camaradas alemanes e italianos muertos por la patria: ¡Presentes!

Viva Alemania. Viva Hitler. Viva Italia, viva Mussolini. Saludo a Franco, arriba España. Por último dio las gracias por el acto que se celebraba el digno cónsul alemán, don Jacob Ahlers, que fue aplaudidísimo.

La manifestación se disuelve después de las palabras de agradecimiento del cónsul nazi Jacob Ahlers». *Ibidem*.

# CAPÍTULO XIX

## EL FINAL DE ACCIÓN CIUDADANA

### XIX.1 ACCIÓN CIUDADANA SE ENCAJA EN FALANGE

La siguiente consecuencia de la Unificación, fusión o integración, que se ha llevado a cabo en la Isla es la casi seguida disolución de Acción Ciudadana, la organización que hasta ahora había agrupado a los sectores burgueses mayoritarios no falangistas, acérrimos partidarios del nuevo régimen, y que por su número y calidad de sus miembros era por entonces la organización más importante de adeptos del nuevo régimen en Tenerife que no ha participado en el proceso de unificación, dedicado exclusivamente a la fusión de las entidades políticas, aunque cuando se produzca se hará integrándose en el partido único.

El comandante general ordena al jefe de Acción Ciudadana la disolución de esta organización<sup>4104</sup> y fundirla en la recientemente creada, según el artículo tercero del

---

<sup>4104</sup> «Acción Ciudadana y el Decreto de unificación: El jefe de Acción Ciudadana ha recibido el siguiente oficio de la Comandancia General de Canarias: Dispuesto en el artículo tercero del Decreto número 1.258 de fecha 19 abril último (B.O. del Estado número 182, de 20 de abril de 1937) la existencia en España de una sola Milicia Nacional, se funde la actual de Acción Ciudadana con la de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, pudiendo sus miembros solicitar el paso a esta última, en la primera o segunda línea, según sean menores o mayores respectivamente de la edad de 30 años. Dada la rapidez con que se organizó Acción Ciudadana de Tenerife, que ya el 21 de julio del pasado año tenía nombrado su jefe al comandante de Caballería diplomado de E.M., don Luis Durango Pardini, el cual había recibido instrucciones del señor coronel comandante militar para la creación de la Agrupación con un carácter apolítico y con misiones de colaboración múltiples y diversas de asistencia pública que ha cumplimentado siempre con un celo y eficacia ejemplares, no puede extrañar que en el breve tiempo para la formación de su núcleo y desconociendo la perspectiva de evolucionar del glorioso movimiento nacional, se hallan en sus filas personas que por su edad o actividades no se encuentran en condiciones de continuar prestando sus servicios en la nueva Milicia constituida. Atendiendo a esta circunstancia, los componentes actuales de Acción Ciudadana que están comprendidos en aquel caso, solicitar por medio de sus jefes naturales su baja de la misma al disolverse la organización en la fecha que se fije con el fin de que a cada uno le sea expedido un certificado de Servicios, en el que constarán la fecha de ingreso y la de cese, así como el agradecimiento de esta Comandancia en nombre de la Patria por la eficaz colaboración prestada, ayudando con su conducta a fomentar el desarrollo de la nueva España. CARLOS GUERRA. (Rubricado)». *Gaceta de Tenerife*, 9 de mayo de 1937.

Decreto de Unificación (Decreto n.º 258, del 19 de abril de 1937) en el que se dispone la existencia de una sola Milicia Nacional en España, pudiendo sus afiliados pedir la integración en la nueva Falange, a su primera o segunda línea según su edad (el límite es el de 30 años). A pesar de que la orden de la Comandancia le reconoce a sus miembros los servicios prestados, es notorio como se elimina de un plumazo la organización más importante de la Isla, dejando de momento fuera del reparto de cargos y prebendas a sus miembros, zanjando en principio con la victoria de los falangistas el conflicto por parcelas de poder que de forma latente había existido hasta estos momentos entre las dos organizaciones<sup>4105</sup>. De todas formas a finales del mes de mayo el jefe de la organización paramilitar le manifiesta al comandante general la situación interna de la misma y la necesidad de adoptar medidas de reorganización de esta Milicia:

EL JEFE INSPECTOR DE LAS MILICIAS ARMADAS DE LA PROVINCIA DE S/C DE TFE SOLICITA SE REDUZCAN LOS SERVICIOS QUE ACTUALMENTE PRESTA ACCIÓN CIUDADANA  
COPIA QUE SE CITA.

Los servicios encomendados a Acción Ciudadana de la Capital, que lejos de disminuir han venido aumentando desde la constitución de la Institución en los primeros días del Movimiento Salvador de España, hacen que sus afiliados tengan que abandonar sus ocupaciones y medios de vida, por término medio dos veces en semana, lo que, después de diez meses servicios continuados, viene causando a los mismos graves perjuicios, ya que, como V.S. conoce, esto servicios continuados, se han venido prestando y se prestan de forma gratuita y voluntaria.

Como por otro lado, por disposición de la Superioridad, no se tramitan nuevas admisiones de afiliados, y teniendo en cuenta las naturales y continuas bajas por ausencia, por enfermedad u otras causas, es cada día más gravoso para sus afiliados que restan, el poder hacer los servicios compatibles con su ocupaciones normales<sup>4106</sup>.

El que suscribe entiende que los beneméritos ciudadanos que durante tantos meses han venido dando pruebas de patriotismo, adhesión a la causa del Generalísimo Franco, espíritu de sacrificio y verdadera ayuda al Mando en las tareas de mantener el orden y otros importantes servicios auxiliares, tienen merecido que se les haga más llevadera la carga y el sacrificio personal y económico que representa tan continuados

---

<sup>4105</sup> Debe haber alguna que otra resistencia para ejecutar la orden y esta se hace con lentitud, pues todavía los periódicos que reseñan la fiesta del Corpus, celebrada este año de 1937 el 27 de mayo, tanto en la capital de la Isla como en La Laguna mencionan todavía entre las fuerzas asistentes a las milicias de Acción Ciudadana de manera destacada. Estos conflictos entre los militantes de las tres organizaciones se van a trasladar casi de inmediato al interior del nuevo partido único.

<sup>4106</sup> «CUARTEL GENERAL DEL GENERALÍSIMO. ESTADO MAYOR. TELEGRAMA POSTAL. Sección PRIMERA. Núm. 14.018. SALAMANCA A 27 DE ABRIL DE 1937. EL GENERALÍSIMO. MAYO 1937. AL COMANDANTE GENERAL DE CANARIAS. TENERIFE

Los hombres del batallón que he ordenado venir y los 600 para cubrir bajas, como asimismo todos los que yo pida en lo sucesivo, deben ser inmediatamente sustituidos con reclutas 1937, y cupos instrucción de reemplazo cuyo cupo filas esté movilizado, cuya instrucción se acelerará a fin de que siempre haya suficiente número de hombres instruidos para que vengan otras unidades o individuos para cubrir bajas no solo en Cuerpos procedentes Canarias sino también en otros península. Acuse recibo.

TRANSMÍTASE. DE ORDEN DE S.E. EL GENERAL 2.º JEFE DE E.M». AIMCA. Caja 1.728. Carpeta 11. Documento 1.

servicios, máxime si se tiene en cuenta que la mayoría de los afiliados son personas que viven de su trabajo.

Por lo expuesto tengo el honor de proponer a V.E. que por quien proceda, se haga una revisión de los servicios que en la actualidad presta Acción Ciudadana con objeto de estudiar si es posible, sin perjudicar el interés Nacional, que los servicios se reduzcan de tal forma que cada afiliado no tenga que abandonar sus ocupaciones más de una vez por semana aproximadamente.

Dios guarde a V.S. muchos años<sup>4107</sup>.

La combinación de la organización ciudadana con la segunda línea de la nueva Falange puede corregir al menos una parte de estos problemas y permitir a muchos de los elementos de la burguesía y mesocracia chicharreras que todavía no se habían dado de baja, adscribirse en la nueva organización pero con muchos menos deberes.

## **XIX.2 LA DISOLUCIÓN DE ACCIÓN CIUDADANA Y LOS PROBLEMAS DE LA ABSORCIÓN POR FALANGE**

A nivel interno el ensamblaje de las distintas organizaciones en el partido único, ha provocado, sin duda, algunos problemas de asimilación, de control por parte de las jerarquías de algunos de los nuevos militantes e, incluso, también se puede deducir, de la orden que hace pública la delegación provincial del nuevo partido, el descontento de algún «camisa vieja» con los derroteros de la organización ante el tipo de militantes que afluyen a sus filas<sup>4108</sup>. No todos los miembros de Acción Ciudadana van a entrar en la

---

<sup>4107</sup> AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 28. Documento 3. (Fechas extremas de la carpeta: 25-05-1937/29-05-1937).

<sup>4108</sup> Muchos de los nuevos afiliados tienen el perfil como los que aparecen en los antecedentes que la Guardia Civil envía a la primera autoridad provincial el 13 de octubre de 1937: «DON RAFAEL MARTÍN Y MARTÍN, actuó como Interventor en las últimas elecciones a favor de Acción Popular Agraria en el edificio de Villa Segura; es persona de orden y de buena conducta moral. En la actualidad está haciendo las veces de Agente de Vigilancia.

DON DARÍO CRUZ GARCÍA, es persona de orden y de buena conducta moral y político social, habiendo militado siempre en los partidos de derechas, en la actualidad está afiliado a las Milicias de Falange.

DON PEDRO HERNÁNDEZ PERDOMO, se tiene conocimiento de ser persona de orden y de buena conducta tanto moral como político social, sin que se tenga conocimiento de que haya militado en los partidos del Frente Popular,

DON JOAQUÍN VALERA CONTI, desde el 11 de noviembre de 1935 que vino a esta Capital procedente de Sevilla no se le ha conocido política de ninguna clase, habiendo observado buena conducta lo mismo moral que político-social, en la actualidad es falangista.

DON SANTIAGO ESCOBAR GONZÁLEZ, ha observado buena conducta durante los cinco últimos años, teniendo buenos antecedentes, no se ha significado en cuestiones político sociales, estando bien conceptuando como amante del orden e Instituciones, militó en el partido de Acción Popular Agraria, hasta el 18 de julio de 1936 adhiriéndose en los primeros momentos al Movimiento Nacional que se afilió en Acción Ciudadana y más tarde en Falange donde pertenece en la actualidad.

segunda línea del nuevo partido, algunos aprovecharán la ocasión para desligarse de las pesadas tareas y servicios que significaba la pertenencia a la organización ciudadana al ingresar en la milicia falangista:

CUADRO I. RELACIONES DEL PERSONAL DE LAS AGRUPACIONES DE TENERIFE. MILICIA DE ACCIÓN CIUDADANA FUNDIDA EN FET Y DE LAS JONS. Encabezado tipo de cada hoja<sup>4109</sup>: Número de afiliados por cada población:

La Orotava	158
Adeje	20
Vilaflor	25
Granadilla	39
Los Cristianos (Arona)	28
San Miguel	35
Guía de Isora	41
Arico	98
Santiago del Teide	11
Santa Úrsula	42
La Victoria	22
La Matanza de Acentejo	33
Los Silos	48
La Guancha	26
Icod	62
Garachico	68
Realejo Bajo	84
Realejo Alto	107
San Juan de la Rambla	32
TOTAL	979 <sup>4110</sup>

DON ÁNGEL DORTA LUIS, es persona de buena conducta tanto moral como político social, militó en el partido de Acción Popular Agraria, no habiéndose significado en política de ninguna clase, estando bien conceptuado como amante del orden, goza de buenos antecedentes morales. Al iniciarse el Movimiento Nacional se adhirió al mismo con entusiasmo, ingresando en Falange.

DON ALFONSO PÉREZ DÍAZ, es persona de buena conducta tanto moral como político social militó en el partido de Acción Popular Agraria estando bien conceptuado como amante del orden e Instituciones, al iniciarse el Movimiento Nacional se afilió a Acción Ciudadana y después a Falange Española.

DON AGRÍCOLA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, de buena conducta y antecedentes, en cuestiones político-sociales no se ha significado si bien al advenimiento del Régimen Republicano militó en el partido llamado Radical Socialista, dándose de baja al poco tiempo, afiliándose después al de Acción Popular Agraria, estando bien conceptuado como amante del orden e Instituciones. Al iniciarse el Movimiento Nacional se afilió a Acción Ciudadana y más tarde a Falange.

DON ANTONIO PÉREZ MÉNDEZ, es persona de buena conducta tanto moral como político social, no se tiene conocimiento de que perteneciera a los partidos que integraban el disuelto Frente Popular, estuvo de censor en la Comandancia Militar.

D. FEDERICO MORCILLO GARCÍA. Persona de orden y de conducta intachable tanto moral como político- social; al estallar el Movimiento Nacional se unió al mismo con entusiasmo, ingresando en la Milicia de Acción Ciudadana y después en Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Perteneció a partidos de derechas». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil. Caja 2.8.2.2.

<sup>4109</sup> RELACIÓN NOMINAL del personal de la Agrupación de Orotava (Isla de Tenerife), que solicita permanecer en la 2.º línea de la nueva Milicia Nacional. Fechas extremas de las hojas: 17 de mayo 1937 y 3 de junio de 1937.

<sup>4110</sup> AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 26. Hojas 1-69. Solo recoge la relación nominal en 19 de los 32 municipios de la Isla, faltando las poblaciones más importantes.

Aunque lo más probable sea que la inquietud esté provocada por el alargamiento de la guerra y la posibilidad de ser enviados al frente la mayor parte de los militantes:

Siendo la disciplina el distintivo característico de Falange Española Tradicionalista de las JONS, esta Delegación Provincial velará para que esta virtud sea la norma que presida todas las manifestaciones de los afiliados.

Esta Delegación pondrá, por tanto, como responsable ante el Caudillo, especial cuidado en evitar, y SANCIONARÁ SEVERAMENTE, las «murmuraciones y quejas» que representen falta de espíritu, tan poco en consonancia con el estilo y el espíritu de nuestro Juramento que dice: «Juro rechazar y dar por no oída toda voz del amigo o enemigo que pueda debilitar el espíritu de la Falange».

En este sentido ordeno a todos los Delegados locales y jefes de Centuria y demás jerarquías de nuestras Milicias, pongan especial cuidado, en sus respectivas localidades, que todos los afiliados observen estrictamente la disciplina, saludando a todas las jerarquías Militares y del Movimiento<sup>4111</sup>.

Se encarece a todos los que fueron afiliados de esta Institución que con la máxima urgencia se presenten en el antiguo local (Castillo 67), para hacer entrega del armamento que tenían a su cargo, en evitación de responsabilidades que de otro modo incurrirían<sup>4112</sup>.

Estos problemas son también, seguramente, derivados del proceso de amalgama que se está produciendo en las pocas localidades de la Isla donde coexisten FE y el Requeté, aumentados en la mayoría de los pueblos, al incorporarse a Falange Tradicionalista y de las JONS la organización local de Acción Ciudadana. La autoridad militar, en una orden, precisa exactamente cómo se tiene que proceder para llegar a la integración de Acción Ciudadana en la Milicia Nacional. La primera disposición que recoge la orden es la necesidad de proceder al desarme de la antigua organización, observándose para ello una meticulosa actuación, procediéndose a la entrega del armamento y munición que se encontraba en manos de sus afiliados. La entrega debe realizarse inmediatamente para los afiliados capitalinos en los locales de la organización; en los principales pueblos y ciudades en las comandancias militares respectivas y en el resto de localidades en los cuarteles de la Guardia Civil, que llevarán una relación duplicada en la que constará el nombre del usufructuario del arma, número del arma y de su cerrojo, así como la cantidad de cartuchos que se entregan y una observación sobre el estado del arma. Esta delicada operación estará siempre en manos del Ejército o Guardia Civil y, si es posible, no dejando el armamento en manos de otros que no sea el poder militar.

---

<sup>4111</sup> *La Prensa*, 5 de junio de 1937.

<sup>4112</sup> La nota está firmada por el comandante jefe provincial de Milicias José Martínez González (comandante de Ingenieros). *La Prensa*, 13 de junio de 1937.

Pero la disolución de Acción Ciudadana es un proceso lento que lleva sus pasos bien medidos por las autoridades militares. Previendo cualquier contratiempo se desmonta primero la organización, absorbiendo sus funciones Falange, para más tarde proceder a la absorción de los individuos provenientes de la organización disuelta, procurando hacer la amalgama no de organizaciones sino controlar la entrada individual de los miembros de Acción Ciudadana en la Milicia Nacional y en el partido único. Como se aprecia en la orden que regula el proceso de disolución, no se trata de una simple transposición de un nombre por otro ni un mero trasvase de militantes de una institución a otra, sino que primero se disuelve totalmente la organización de Acción Ciudadana y luego se ofrece a los militantes de esta la afiliación individual y voluntaria al nuevo partido<sup>4113</sup>, esta disposición está dictada por el jefe de Estado Mayor de la Comandancia General, que controla el proceso, demostrando, una vez más, la absoluta tutela y dependencia del partido único por el poder militar. La fusión entre ambas organizaciones se produce a lo largo de toda la Isla sin excesivas prisas, con un ceremonial como el que se desarrolla en Güímar<sup>4114</sup> el día 7 de junio al fusionarse ambas organizaciones de esta localidad.

---

<sup>4113</sup> Lo que se ha afirmado sobre la disolución de esta organización se desprende de los siguientes artículos de la orden de la Comandancia Militar del Archipiélago, que dirige el siguiente oficio al jefe de Acción Ciudadana de la provincia, sobre el decreto de Unificación: «Como continuación a mi escrito, de fecha 8 de mayo último, y dispuesto por S.E. el Generalísimo la disolución de todas las Milicias que no sean la Nacional, (Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.), las fuerzas de la agrupación de Acción Ciudadana en esta Provincia pasarán íntegras a formar parte de aquella organización para lo cual se observarán las siguientes instrucciones:

1. Inmediatamente al recibo de esta orden se llevará a cabo la entrega total del armamento y municiones de los residentes de Santa Cruz de Tenerife en el local de la agrupación. En las localidades donde existan Comandantes Militares se efectuará la entrega de referencia en las Comandancias respectivas, haciéndolo en los Cuarteles de la Guardia Civil en aquellos lugares donde no se halle establecida Comandancia Militar. Para la entrega del armamento y municiones se exigirá llevar una duplicada relación en la que conste el nombre del usufructuario del arma, número de la misma e igualmente el de su cerrojo, número de cartuchos, incluyéndose en la casilla de observaciones una referencia sobre el estado del arma.

2. En los servicios que prestan actualmente los miembros de Acción Ciudadana serán sustituidos en principio por personal de la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> línea de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., hasta que llevada a cabo la fusión en cada localidad, y designados aquellos que han de constituir las filas de la Milicia Nacional en su 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> línea, se disponga su entrada en el turno normal de servicio.

3. Los individuos de Acción Ciudadana que deseen formar parte de la Milicia Nacional se presentarán en un plazo máximo de tres días, a partir del conocimiento de esta orden al jefe de F.E.T. y J.O.N.S. a los efectos de inscripción y clasificación según su edad y aptitudes físicas». *La Prensa*, 6 de junio de 1937.

En la capital el paso de los afiliados de Acción Ciudadana a la 2.<sup>a</sup> línea de Falange se produce en los primeros días de junio, pues el día 12 se había producido según un oficio del Jefe de las Milicias de 2.<sup>a</sup> Línea de la capital, Antonio Carrasco en la que autoriza al afiliado Mayato a seguir prestando sus servicios al Tte. coronel del Campo Tabernilla. AHP SCT. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, Dossier Mayato. Documento n.º 15, 12 de junio de 1937.

<sup>4114</sup> Recientemente se había localizado en esta población la Comandancia Militar del Sur: «INFANTERÍA. Regimiento Tenerife núm. 38. MANDO. Núm. 2.170.

Pero también es cierto que, a pesar de las advertencias, siempre quedan rezagados y se tienen que producir avisos terminantes para que se reintegre el armamento y el material en manos de los militantes de la disuelta Acción Ciudadana.

Los problemas a solucionar en este proceso de absorción son dos, el primero conseguir la rápida y buena integración entre los miembros de ambas organizaciones y obtener de las autoridades la infraestructura necesaria para instalarse, como locales y demás elementos, que en algunas localidades carecen o si los tienen quieren expandirse chocando en alguna ocasión con el ejército o el alcalde, como ocurre en Granadilla, cabecera de la Comandancia Militar de la comarca. Se alude a un escrito del día 8 de junio en el que se solicitaba los almacenes de Francisco García Feo para alojamiento de la centuria de Falange. Se informa que ya García Feo cedió, el día 9<sup>4115</sup>, para alojamiento de tropas del Ejército los salones. El alcalde informa que no cuenta con otros locales libres que cumplan las condiciones para alojar la Centuria, y vuelve a insistir que son los salones de García Feo los que cumplen las características apropiadas. Se inicia así un conflicto entre Falange y el alcalde por un lado y el cacique García Feo y el Ejército por otro para ver cual de las dos instituciones ocupa el empaquetado de fruta como cuartel.

En escrito del alférez comandante militar de Granadilla para el comandante general de Canarias, de fecha 11 de junio de 1937, le informa que el vecino Francisco García Feo ofrece salones (dedicado al empaquetado de frutas) para alojamiento de fuerzas si fuera aumentada la guarnición. Los salones son de construcción moderna y reúnen condiciones para el alojamiento. En un nuevo escrito ahora del teniente comandante militar de Granadilla para el comandante general de Canarias, 27 de junio de 1937. Sobre los salones de García Feo y el alojamiento de la centuria, le informa a superior autoridad militar que «[...] actualmente la Milicia Nacional cuenta con un local que reúne inmejorables condiciones para alojar una Centuria». La cuestión se dirime con una carta de gratitud enviada el 2 de julio a Francisco García Feo por su gesto patriótico de cesión de esos locales al Ejército<sup>4116</sup>.

---

Excmo. Señor: Habiéndose instalado la Comandancia Militar del Sur de la Isla en el pueblo de GÚÍMAR, y no hallándose provisto de teléfono, ruego a V.E. tenga a bien disponer sea instalado uno en la referida Comandancia por ser de imprescindible necesidad.

Dios guarde a V.E. muchos años– Santa Cruz de Tenerife 12 de mayo de 1937.– El Coronel.– Fecho: 15-5-937.– Excmo. Señor General Comandante General de Canarias. Plaza». AIMCA. Caja 1.756. Carpeta 10. Documento 67.

<sup>4115</sup> «[...] los pongo voluntariamente a disposición de V.E. aportando así mi granito de arena en bien de la Patria». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 57.

<sup>4116</sup> *Ibidem.*

Al tiempo que se desarrolla esta operación de disolución y de trasvase de los miembros de una organización a otra, se dota, para reforzar a la nueva organización, del armamento procedente de la Jefatura Provincial a las nuevas organizaciones locales<sup>4117</sup> resultantes de dicha amalgama, operación que se realiza en varios meses. Por orden del comandante jefe provincial de Milicias José Martínez, desde los primeros días de junio se reordena la situación de las mismas, procediéndose en bastantes ocasiones a ocupar en la mayoría de las localidades el cuartel de Acción Ciudadana, más amplio y céntrico que el local de Falange, convirtiéndose en sede de la nueva organización a la que se rearma<sup>4118</sup>.

La Milicia Nacional (Falange-Requeté y Acción Ciudadana ya imbricadas, nombre que pronto caerá en desuso y siempre se seguirá usando el de Falange) sigue realizando múltiples y útiles tareas encomendadas por el mando militar, se encuentra desplegada por toda la Isla y su presencia se ha hecho también cotidiana ya que sigue prestando servicios de vigilancia tanto en la prisión militar de Costa Sur (Fyffes), comedores infantiles y los servicios de patrulla nocturna entre otros<sup>4119</sup>.

La nueva organización creada a golpe de decreto se extiende absorbiendo otras estructuras ya preexistentes, como es el caso de la Organización de Dependientes de Comercio, a la que se inscribe en la Falange. En todos los lugares de la Isla, la mayor parte de su infraestructura proviene, tanto los locales como el mobiliario y otros enseres, de los bienes incautados a los partidos, sindicatos, casinos y otras instituciones populares existentes hasta el 18 de julio de 1936, y, en mucha menor medida, de organizaciones de la derecha, especialmente del partido Acción Popular Agraria, una de

---

<sup>4117</sup> Al nuevo partido único se le dota por parte de las autoridades franquistas de la infraestructura necesaria, como locales y de utensilios, para implantarse en los pueblos y localidades tinerfeñas, como la orden del gobernador civil, de 16 de junio de 1937, al alcalde de Arico para que en la localidad de Arico el Nuevo ponga a disposición de Falange el local donde estuvieron acuartelados las fuerzas de Infantería. AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 55.

<sup>4118</sup> Siguiendo las directrices del mando se le hace entrega a la organización falangista local de Los Silos de siete fusiles, cuyo número de serie y de los correspondientes machetes, además de 350 cartuchos figuran en el recibo de recepción firmado por el jefe local de Los Silos Federico Hernández el 12 de junio de 1937. Documento original. *Papeles del Movimiento Nacional de Los Silos 1936-1943*, recogidos por José Miguel Rodríguez Yanes.

<sup>4119</sup> Por ejemplo, el retén de la cárcel de Fyffes del día 9 de junio de 1937, según el periódico *La Prensa*, del día correspondiente, está compuesto por los siguientes individuos: como jefe de retén figura Antonio Peckler; como subjefe, Juan García Aragón; además los militantes siguientes: Juan Tomás González; Manuel González y González; Policarpo Méndez; Cayetano Tenorio Mesa; Adalberto Benítez; Alfonso Domínguez; Amancio Jiménez González, José Cardellach; Mauro Morales Gutiérrez; Miguel Moreno Carrasco; Miguel Gómez Alonso; Joaquín Suñé Tadeo; Miguel Matos Hernández; Claudio Melián González; Emilio Mora Trujillo; Matías Guigou Costa; Augusto Brito Miranda; Juan Labory González. Actuando como jefe de imaginaria, Rafael Larráz Mir.

las procedencias más frecuentes de Acción Ciudadana, que se encaja en Falange Tradicionalista y de las JONS, el partido único franquista.

Además despliega la nueva organización el desarrollo de su sección sindical, centrandó su acción en mantener la colaboración popular hacia las actividades benéfico-sociales o patrióticas que sigue realizando e incrementando. Se crea en la Isla el Auxilio Social, organismo falangista que impulsado por la Sección Femenina se encargará de aquí en adelante de promover y centralizar buena parte del esfuerzo caritativo-asistencial del nuevo Estado.



## **CAPÍTULO XX**

### **LA INSTAURACIÓN DEL *FRANCOFALANGISMO***

### **EN TENERIFE**

#### **XX.1 LAS BASES DEL NUEVO ESTADO NACIONAL-SINDICALISTA**

El Caudillo comienza a dominar el Nuevo Estado a través de elementos afines designados específicamente para ocupar los lugares claves de la estructura político-administrativa de los territorios que controla. Pero el César, para serlo en realidad, necesita cada vez más hombres y medios para la conquista de su señorío. Franco tiene que retomar el control de los aparatos y cargos representativos de la administración, tanto militar, que ya está firmemente en sus manos, como la civil, para realizar la construcción del Nuevo Estado, que significan en realidad la garantía de que su poder dirige los destinos de los territorios bajo su dominio, aun los más alejados. Ha llegado ya el tiempo de terminar con la precariedad de la autoridad del Estado y con algunas autoridades autodesignadas en los primeros momentos del Alzamiento. La situación más conocida es la cuestión del general Queipo de Llano, o como es el caso de la máxima autoridad civil de la provincia que pertenece a esta facción, en su gran mayoría miembros conspicuos de la elite tinerfeña, que se ha encaramado al poder en la provincia desde los primeros días del inicio de la guerra, les denominamos los *dieciochojulist*as.

La llegada de un nuevo gobernador civil es el primer e importante paso en el cambio de las personas al frente del gobierno provincial, aunque este nombramiento no va a significar una remoción de los que ocupan hasta ahora los puestos claves en la administración local, como el inicio de la mayor presencia del Estado en la

administración pública tinerfeña, tal como creían las jerarquías provinciales del partido. Será unos meses más tarde cuando se produzcan los nuevos nombramientos de los cargos públicos de la Isla, no siendo designados para ocuparlos salvo la excepción de la alcaldía de la capital. Por lo que no decae en su hegemonía político-administrativa la facción de los *dieciochojulist*s, generada su primacía en los primeros momentos de la guerra. El Caudillo se hace con el poder civil y trata de controlar férreamente a las facciones de la oligarquía insular, y un medio es recuperar, ejerciendo la potestad del nombramiento (designación, más propiamente) del gobernador civil, el representante y delegado del Estado en la provincia<sup>4120</sup>, rescatando también en la designación la tradicional costumbre del Estado centralista español, recuperando su calidad de extraño y foráneo la persona que ocupe la poltrona del Gobierno Civil, con el fin de mantener el tradicional papel de árbitro e intermediario jugado por muchos de los jefes políticos provinciales, siempre por encima de los intereses locales y, en muchos casos, mediador de las continuas pugnas entre las facciones de la oligarquía isleña.

El nuevo gobernador civil, Daniel Arraiza Goñi<sup>4121</sup>, llega a la Isla el 3 de agosto de 1937, camisa vieja de la Falange navarra. Es recibido como el auténtico enviado de Franco por la organización provincial, que se pone a sus órdenes y acoge su llegada como el primer paso necesario para la implantación del nuevo Estado Nacional-Sindicalista, esperando las jerarquías falangistas tinerfeñas ocupar grandes áreas de poder. Nada más lejos de los deseos de los jefes del partido, pues salvo el cargo de gobernador, poco más va a cambiar en la Isla. Pero el establecimiento de las jerarquías del partido único en puestos de máxima responsabilidad provincial se va a hacer de forma paulatina y cautelosa, y serán los designados muy pocos, ningún viejo falangista, tan solo algún camisa nueva ostentará cargo público de cierta importancia. Serán los tradicionales caciques, junto con militares de alta graduación, quienes ocupen los

---

<sup>4120</sup> Tan solo *Gaceta de Tenerife*, de los periódicos de la capital, glosa unos días más tarde la figura del coronel de Artillería Julio Fuentes Serrano, el gobernador civil designado por sus compañeros militares golpistas el 18 de julio de 1936. Según la biografía que ofrece el diario, el cese se produce a petición propia debido al cansancio acumulado. *Gaceta de Tenerife*, 26 de agosto de 1937.

<sup>4121</sup> Según testimonio de Manuel Hedilla, cuando es enviado a la prisión provincial de Las Palmas, después de ser condenado a muerte en el consejo de guerra sumarísimo a raíz de la Unificación política en abril de 1937: «En el mismo buque iban a Canarias dos navarros. Eran el médico Daniel Arraiza y el abogado del Estado Fernando Sanz Orrio, su hijo político. Arraiza había sido nombrado gracias a Serrano Suñer, Gobernador Civil de Tenerife, Sanz Orrio le acompañaba para ayudarle en la obra gubernativa». VILA-SAN-JUAN, José Luis, *¿Así fue? Enigmas de la Guerra Civil española*, Barcelona, Ediciones Nauta, 1972, p. 346.

principales puestos en las administraciones insulares<sup>4122</sup>. Más bien el proceso se hace al contrario, pues van a ser los caciques locales y los arribistas quienes, recién ingresados en el recién estructurado partido único, copan los puestos importantes a nivel local, o del aparato de la administración del nuevo Estado.

El diagnóstico sobre la realidad sociopolítica de la provincia emitido por el recién designado como gobernador civil, el médico falangista navarro Daniel Arraiza Goñi, es muy veraz y demoledor. En una conferencia que la nueva primera autoridad civil de la provincia pronuncia por la radio unos días más tarde se refiere de esta manera a la situación sociopolítica de la provincia y su percepción de la situación política del próximo pasado y del actual momento:

Yo, que odio la adulación, tengo el deber de decirlos que al llegar al archipiélago, he observado sí, el efecto desastroso producido por muchos años de abandono, por parte de los organismos centrales, pero no he dejado de advertir que en las islas, y con más intensidad que en parte alguna de España, se advierte una absorción peligrosísima del interés general en provecho de ciertos intereses particulares, origen de fuertes dominaciones oligárquicas, y como consecuencia, y por parte de los que no se aprovechan de los privilegios, rencores y hábitos de delación y de queja, que obstaculizan la buena marcha de la justicia y de la administración<sup>4123</sup>.

El panorama que dibuja la nueva autoridad civil de la provincia es muy complejo debido a la actuación continuada, podríamos decir secular, de prácticas caciquiles y de acciones oligárquicas en el ejercicio de los poderes públicos. El nuevo Estado va a adoptar la actitud de aliarse con esa oligarquía ya que está plenamente convencida de que el nuevo régimen es la mejor salida para la salvaguarda del conjunto de sus intereses y el nuevo estado franquista quiere integrarla y no combatirla, ya que al fin y al cabo le debe una parte, nada despreciable, de su existencia y desarrollo<sup>4124</sup>.

---

<sup>4122</sup> La situación real sobre el origen político y el escaso peso de la FET-JONS tinerfeña aparece en la lista de las distintas autoridades locales que reciben al nuevo gobernador Arraiza Goñi, que el diario falangista *Amanecer*, correspondiente al 4 de agosto de 1937 publica: «El gobernador civil saliente, señor Fuentes Serrano; [...] presidente de la Audiencia, señor Sánchez Real; Fiscal, señor Gonzalvo; camarada jefe provincial de Falange, Juan Cañizares; presidente de la Mancomunidad, señor Salazar; del Cabildo, señor Maldonado; alcalde de esta capital, señor Vara Terán; secretario del gobierno civil, señor Ghirlanda; [...] ingeniero director de Obras Públicas, señor De Torre-Isunza; de Obras del Puerto, señor Arzola, Delegado de Orden Público, señor Otero; inspector de Sanidad Exterior, camarada Ricardo Castelo; director de la Prisión provincial, camarada Bautista; jefe de estadística, camarada Sánchez-Pinedo; inspector provincial Veterinario, camarada López Ruiz; Delegado de Prensa y Propaganda del Estado, señor González de Mesa; ingeniero-jefe de Montes, señor Oramas, y otros elementos». La diferencia se establece en que los cargos importantes los ocupan señores que al parecer todavía no son camaradas.

<sup>4123</sup> *La Prensa*, 17 de agosto de 1937.

<sup>4124</sup> Las afirmaciones del gobernador falangista Daniel Arraiza y la forma de actuar en estos momentos del recién nacido estado franquista en sus relaciones con la oligarquía y los caciques tinerfeños es la del entendimiento, la colaboración y el posibilismo. Sin embargo, este primer intento de impulsar el

Va a ser, sobre todo, en los cotidianos editoriales que aparecen en la portada del diario del partido único *Amanecer*, como se transmite a la opinión pública los objetivos que pretende el nuevo régimen. La doctrina impartida es inequívocamente fascista en su contenido, y como muestra unos párrafos de uno cualquiera de los editoriales de dicho diario en estas primeras semanas después de su aparición:

[...] decimos que nosotros no combatimos solamente contra la revolución. Nosotros combatimos por nuestra Revolución. Revolución constructiva, de mentalidad orgánica [...] Y esto, no en el sentido liberalista de la economía ni tampoco, en el sentido capitalista. Esto, en el más puro y exacto sentido Nacional-Sindicalista que lo mismo que con el marxismo, esta en guerra con el capitalismo y con el liberalismo económico [...]. Por esto, precisamente, España tiene que organizarse política, social y económicamente en un nuevo sistema de gobierno, definitivo, autoritario<sup>4125</sup>.

Lo único que en realidad es importante es el tono y la forma del discurso de la primera autoridad civil, la retórica autoritaria se refleja desde sus primeras palabras. El nuevo gobernador civil, en su discurso demagógico, no se olvida en advertir a patronos y obreros que cumplan con su deber, dejando traslucir una velada amenaza: «Yo traigo el ramo de olivo. Capitalistas, obreros: pensadlo bien. Cumplid cada uno con vuestro deber y medidad si habéis cumplido cada uno con vuestra misión»<sup>4126</sup>.

## **XX.2 LOS PRIMEROS PASOS DE FET-JONS DE TENERIFE. EL PRINCIPIO DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS SINDICATOS VERTICALES**

---

nacionalsindicalismo en la provincia, no se consumó. Daniel Arraiza Goñi, el gobernador civil, que había llegado en agosto a la provincia, a pesar de reconocer que en esta demarcación existían «fuertes dominaciones oligárquicas», anunciaba que no sería prudente «hasta terminada la epopeya guerrera» consolidar «la labor de regeneración» que dejará «definitivamente establecido el Estado Nacional-Sindicalista pleno de posibilidades. Ese estado sin caciques en el que la política no será feudo de profesionales». «De momento [continuaba], existirán imperfecciones e impurezas, pero si lo queremos, se irá eliminando y corrigiendo». GONZALEZ VAZQUEZ, Salvador, «Falange Española en la provincia de Tenerife. (1933-1939)», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, Las Palmas de Gran Canaria, 1998, pp. 2.747-2.770, p. 2.756. El artículo se puede consultar en <http://www.americanistas.es/biblo/textos/08/08-185.pdf>

Nunca la oligarquía tinerfeña se opondrá a la política global de españolización que va a emprender el régimen franquista, podrá resistirse a medidas parciales, tendrá y manifestará ciertos desencuentros y algunos descontentos pero siempre estará de acuerdo en lo fundamental del proyecto franquista y en aceptar su dirección que de manera irreversible conduce al Archipiélago a insertarse dentro y con el Estado español y en esta situación buscar las máximas prebendas y ventajas.

<sup>4125</sup> *Amanecer*, 24 de agosto de 1937.

<sup>4126</sup> *Amanecer*, 4 de agosto de 1937.

El nuevo y recién creado partido, un conglomerado de fuerzas que apoyan al Ejército, va a enfocar su propaganda, además de a glorificar a su jefe y caudillo Franco, hacia el refuerzo de la militarización de la sociedad en la retaguardia. Las tareas que se le asignan al nuevo partido, además del encuadramiento político de sus afiliados, son el importante papel de vigilancia que se organiza a través de las milicias de primera y segunda línea, con tareas de información e investigación dentro de las labores represivas; el tercer gran apartado de tareas encomendadas no es otro que el alcanzar la hegemonía social, implantarse fuertemente en el mundo de la mujer<sup>4127</sup>, por la Sección Femenina; de la Juventud, los Flechas; la Educación, el SEU; y la infancia, Pelayos. Pero, sobre todo, y es su asignatura pendiente, su implantación en el mundo del trabajo, en el seno de la clase obrera, el desarrollo de la CONS, su raquíta organización sindical, a la que a poco se denomina CNS (Central Nacional Sindicalista<sup>4128</sup>). Para ello, se va a impulsar, al tiempo que desarrolla sus propias estructuras, incitando a los hombres a ingresar en las milicias o en su sindicato, advirtiendo a quien no esté dentro de una de las tres estructuras, Ejército, Milicia Nacional o la Central Nacional Sindicalista, que puede ser contemplado como desafecto:

Todo español, si quiere llevar con honra y con orgullo este noble y elevado título: «ESPAÑOL» ha de demostrar plenamente saber hacerse acreedor a él, y hoy en día no existen sino tres formas para ello: ingresando voluntario en el Ejército, en la Milicia Nacional u ostentando en su pecho el emblema de la Central Nacional-Sindicalista. Quien así no proceda, ni es español ni merece ninguna clase de consideraciones<sup>4129</sup>.

Al igual que el recién constituido partido único, la organización sindical impulsada por el poder franquista se va a agrandar a través de un proceso de unificación de las asociaciones gremiales, sindicatos católicos y todas aquellas sociedades de trabajadores no disueltas o prohibidas que son obligadas a ingresar en la CONS, en un proceso idéntico y paralelo, aunque menos importante por lo insignificante de estas organizaciones en la Isla de las organizaciones adheridas a la correa de transmisión que siempre es el sindicato fascista, tanto del régimen como del partido único, en el mundo obrero. Este es un claro papel de subordinación a pesar de sus prédicas propagandistas de su apoliticismo, un claro guiño hacia las masas anarcosindicalistas, y además

---

<sup>4127</sup> Impulsa algunas actuaciones con el fin de ampliar su influencia como un curso de enfermeras y puericultoras, cuyo programa aparece en *Gaceta de Tenerife*, 23 de junio de 1937.

<sup>4128</sup> Su local estaba en la Plaza Weyler n.º 1.

<sup>4129</sup> Entresacado de una hoja de propaganda de la CNS, de 1937, citada por MARTÍN MONTENEGRO, Salvador F., *op. cit.*, p. 97.

proclaman que son independientes de todo poder político, cantos siempre desoídos, tanto por la clase obrera en general como por la afiliación cenetista tinerfeña<sup>4130</sup>. También tratan de integrar en la nueva central sindical, aunque esta se produce con lentitud, a los sindicatos y asociaciones patronales y las cámaras de Industria, Comercio y de la Propiedad. Asimismo, se trata de desarrollar la central sindical en el medio rural, donde absorberán las distintas asociaciones preexistentes de sindicatos, patronales y asociaciones de campesinos, constituyéndose más tarde las estructuras de encuadramiento, las cámaras agrarias y las hermandades de labradores y ganaderos<sup>4131</sup>.

El nuevo Estado trata de afianzarse, intentando estructurar corporativamente a los patronos, técnicos y trabajadores para lo que va a utilizar tanto el peso de su propia autoridad como la mediación del partido único para conseguirlo, comenzando de esta forma la confusión entre las instituciones administrativas del nuevo régimen y el partido; esto se puede observar en la orden, procedente del Secretariado Político de la Falange, para acelerar el proceso de constitución de los nuevos sindicatos se apoya en la influencia y el poder de las autoridades civiles. La medida va encaminada a que distintas organizaciones socio-profesionales se integren en la Organización Nacional-Sindicalista:

El Secretariado Político de Falange Tradicionalista y de las JONS, me dice por telegrama lo siguiente:

«Procederá inmediata reunión bajo su presidencia, Sindicatos, Patronos y Obreros afectos a Falange Española y Obra Nacional Corporativa y su unificación, con sujeción a las normas siguientes: Formarán obreros afectos a organizaciones antes indicadas, Sindicatos por profesiones y localidades. Directivos se nombrarán por Jefe Provincial, entre los directivos antiguos Sindicatos. Bajo presidencia Jefes locales políticos, se procederá en las instituciones misma forma Sindicatos y Asociaciones Profesionales. Invitará a Cámaras de Comercio y entidades patronales y obreras legalmente constituidas en esa provincia, a ingresar con todos sus servicios y obras carácter mutuo en Sindicatos de Falange Tradicionalista y de las JONS, en plazo de diez días recabando para mayor éxito apoyo de autoridades»<sup>4132</sup>.

---

<sup>4130</sup> Tratan los falangistas de atraer a los trabajadores intentando levantar servicios, empezando por querer establecer una bolsa de trabajo: «BOLSA DEL TRABAJO. Estando organizada la BOLSA DE TRABAJO NACIONAL SINDICALISTA, de esta Delegación Sindical Local, nuestros camaradas obreros en paro forzoso, que son los que componen gota Bolsa, se hallan dispuestos al trabajo, imperamos de las Entidades Patronales y de los particulares que diesen en verificar una obra o cualquier trabajo, so sirvan solicitar de esta Delegación Sindical Local, el obrero o empleado que necesiten, bien para trabajos fijos o eventuales». *Gaceta de Tenerife*, 5 de junio de 1937.

<sup>4131</sup> Los sindicatos agrarios se constituyen oficialmente el 2 de noviembre de 1940. RIQUER y PERMANYER, Borja de, *La dictadura de Franco*, volumen 9, de la *H.<sup>a</sup> de España* dirigida por J. Fontana, Barcelona, Crítica, 2010, pp. 56-57.

<sup>4132</sup> *La Prensa*, 6 de junio de 1937.

Todo el proceso se lleva a cabo de una manera autoritaria, burocrática, que con la pobrísima base ideológica que arrastra («la armonía de la producción y no la defensa de intereses sociales») hace imposible atraerse las simpatías de la inmensa mayoría clase trabajadora tinerfeña.

### **XX.3 EL DIFÍCIL ASENTAMIENTO DE FALANGE TRADICIONALISTA Y DE LAS JONS DE TENERIFE**

Ha llegado al límite la capacidad de movilización y de entusiasmo de importantes sectores de la sociedad insular, que no se trata ni que desconfíen en la necesidad y el triunfo de las armas franquistas sino que se ha llegado al colmo de saturación en la capacidad de mantener la tensión necesaria, ni un momento más, pues aparece de forma más bien patente el cansancio, la dejadez, y por qué no, un cierto desaliento y saturación ante un conflicto que aparece cada vez más infinito, a pesar de los triunfos importantes, pero parciales, de las tropas franquistas. Esta sensación de decaimiento, este desánimo ante las penurias cotidianas y el horizonte tan sombrío se filtra por todos los estamentos sociales afectando de manera tangible incluso a la espina dorsal del nuevo régimen, el partido único, con un claro relajamiento de la cuestión disciplinaria que es una muestra de la endebles del partido fascista recién amalgamado. Todavía es un conglomerado de derechistas conservadores y arribistas con una dirección política que con la unificación no ha mejorado, sino que, por el contrario, ha provocado el aumento de los problemas tanto políticos como organizativos, ya que falta conexión entre los jefes y sobre todo cohesión ideológica entre ellos.

La situación de desbarajuste en la que se encuentra inmerso el nuevo partido único es lo suficientemente preocupante para que las jerarquías locales de Falange, ante el cariz que alcanza el grado de relajación y desgana de la militancia, tenga que salir al paso con una dura admonición dirigida a sus afiliados: «Teniendo conocimiento esta Jefatura Provincial que con frecuencia faltan a sus servicios algunos falangistas, lo que supone una carencia de disciplina que no estoy dispuesto a tolerar»<sup>4133</sup>.

Representa esta actitud una considerable indiferencia, más propia de arribistas que han acudido a Falange con el ánimo de servirse y medrar que con el de contribuir

---

<sup>4133</sup> *La Prensa*, 6 de julio de 1937.

con esfuerzo a la victoria. Una parte de la militancia quiere, al menos, disfrutar de inmediato de los gajes que significa su adhesión política, tratando de desembarazarse de obligaciones superfluas y molestias. La advertencia es muy clara, tanto que quiere atajar las prácticas picarescas de obviar los pesados servicios, al parecer ya tan frecuentes prácticas entre los afiliados, algunos de ellos propectos burgueses, padres de familias, que ya están hartos de jugar a los soldaditos, perdido el entusiasmo de los primeros días, desaparecido el peligro y el temor a la rampante amenaza del sindicalismo anarquista y lo que desean es la vuelta a sus negocios y que estos transcurran con la seguridad que protege el nuevo régimen.

Transcurridas veinticuatro horas de publicada la nota, se avisa que:

[...] nadie puede eludir el servicio que le corresponda. El personal designado para rondas, guardias, etc., estará a la hora y sitio señalado, con absoluta puntualidad y sin ninguna clase de disculpas [...]. No se admitirán certificados de médicos sobre la salud o enfermedad de los falangistas, si estos no vienen legalizados en su papel correspondiente<sup>4134</sup>.

Estas son las triquiñuelas más comunes empleadas por muchos de los afiliados para no cumplir las ya tediosas, rutinarias e inútiles obligaciones. Para restablecer el interés y la disciplina de los militantes, se anuncian las penas que contraerán si se continúa en la misma actitud de desgana e indisciplina, serán castigados con:

Primero, con dos días de calabozo. Segundo: la reincidencia se castigará con la expulsión de Falange, dando a los periódicos los nombres de los expulsados como elementos desafectos al Nuevo Estado, imposibilitándoles para militar nuevamente en nuestras filas, donde únicamente pueden estar los que comprendan que Falange no es una moda, sino un trabajo constante y un sacrificio en aras de la Patria<sup>4135</sup>.

Con el objetivo de acrecentar su presencia social, mejorar su eficacia como organización y centralizar sus mensajes y ofrecer una orientación tanto para simpatizantes, afiliados y población en general, Falange viene necesitando un órgano diario de expresión, directamente vinculado a su organización provincial. Se trabaja en la puesta en marcha del diario que será órgano oficial del partido, lleva en su cabecera el nombre simbólico de *Amanecer* y aparece el 1 de agosto. Falange con este nuevo y poderoso medio va a tratar de cubrir los objetivos que la organización fascista se ha

---

<sup>4134</sup> *La Prensa*, 7 de julio de 1937

<sup>4135</sup> *Ibidem*.

marcado: consolidar su implantación y hacer llegar su credo ideológico y sus consignas políticas al pueblo tinerfeño.

#### **XX.4 AMANECER**

Con el fin de reforzar la implantación y la difusión de su ideología, el partido, además de que le permite de manera eficaz difundir sus consignas a las organizaciones locales, militantes y simpatizantes, va a utilizar su nuevo medio de prensa para la defensa del Estado franquista, al mismo tiempo que les sirve como medio de cohesión para reforzar y homogenizar la endeble organización de la Falange tinerfeña. El Estado al entregar a su partido un instrumento tan poderoso como un periódico diario propio, *Amanecer*<sup>4136</sup>, que inicia su andadura el día 1 de agosto de 1937, pretende consolidar la organización franco-falangista en Tenerife.

Una pugna que ocupa a las mal amalgamadas jerarquías provinciales de la organización fascista entre sí y contra las otras autoridades civiles del nuevo Estado. Que este antagonismo entre los diferentes jerarcas existe es innegable y es prueba de ello la nota de prensa que publica el «número dos» provincial (procedente del carlismo tinerfeño, Guillermo Gortázar, secretario provincial de FET y de las JONS) saliendo al paso de rumores interesados sobre las posibles desavenencias:

Al reintegrarme en el despacho de mi cargo y al enviar un afectuoso saludo a todos los afiliados, deseo hacer público que renuevo mi fidelidad y exacto e inflexible cumplimiento de las normas e instrucciones dictadas por el Invicto Caudillo Generalísimo Franco y su Secretariado Nacional, y entre ellas, muy principalmente la que hace referencia al absoluto respeto, adhesión y leal colaboración hacia todas las autoridades y dependencias del Estado Español en sus respectivas competencias y jurisdicciones de todo orden, dando un rotundo y enérgico mentís a la versión o especie circulada de supuestas intervenciones mías en asuntos de la Administración pública con

---

<sup>4136</sup> El diario *Amanecer* sale a la calle desde el domingo 1 de agosto de 1937 hasta 12 de febrero de 1939, fecha en que desaparece junto con *La Prensa* y da lugar a *El Día*, órgano provincial del Movimiento: «Diario de la Revolución Nacional Sindicalista». A partir del día 7 de agosto varía su subtítulo por el de «Diario de Falange Española Tradicionalista y de las JONS». El editorial del primer número este diario editado en Santa Cruz de Tenerife decía: «Para Dios y para el César amanecer en los campos de España, cuajados de sangre. Y este amanecer es promesa de mediodía fecundo. Este periódico que hoy lanza Falange y que tienes entre tus manos, quiere ser heraldo, pregón y grito de amanecida. En él iremos dejando en el quehacer diario todo lo vivo del mundo». Su director es Agustín Santos Hernández. El diario se imprime en los Talleres de *La Tarde*, 15 cts. es el precio de un ejemplar de este periódico. Entre los colaboradores locales, destacan Agustín Santos, Enrique Marco Dorta, Francisco Javier Centurión, Francisco Aguilar y Paz, Agustín Espinosa, Emeterio Gutiérrez Arbelo, Sebastián Padrón Acosta y José Alberto Santana.

motivo de mi último viaje, en el que solo me ocupé de cuestiones internas y de organización de nuestro partido político nacionalista<sup>4137</sup>.

Al parecer no logra desvanecer las suspicacias levantadas en el seno de la organización, pues viene a la Isla, con el pretexto del aniversario del 18 de julio, el inspector general del Partido que decide su destitución. Los cambios en las jerarquías falangistas tinerfeñas recién designadas van a afectar a algunos cargos del Partido, que van a tener lugar en los meses venideros, seguramente impulsado por el informe del enviado para ello, nada menos que al inspector general de Falange, Leopoldo Panizo<sup>4138</sup>, que sustituye al secretario provincial Guillermo Gortázar Elio y designa José Sánchez Malo<sup>4139</sup>, que también procede del carlismo.

## **XX.5 LA NUEVA FALANGE**

La FET-JONS tinerfeña es otra de las bases del régimen, completa su red de medios de propaganda en la Isla con la inauguración de las emisiones diarias de su estación radioemisora F.E. núm. 7, que para tal ocasión emite un programa que cuenta con la presencia de las jerarquías de Prensa y Propaganda más importantes de la provincia, pues hacen uso de la palabra el delegado de Prensa y Propaganda de la CNS, Avelino Montesinos; el delegado de Prensa y Propaganda de las organizaciones juveniles, Antonio Martí; la delegada provincial de Prensa y Propaganda de Falange Femenina, Sra. Martínez de la Torre; el presidente del Radio Club Tenerife, Elías Ramos; el delegado de Prensa y Propaganda del Estado, Ramón González de Mesa; el jefe provincial de Falange (provisional), José Sánchez Malo y el inspector regional de Radiodifusión, el coronel Teódulo González Peral. La estación está bajo la orientación oficial de la sección de Prensa y Propaganda de la Falange tinerfeña.

Esta nueva Falange es ya totalmente franquista y uno de los pilares políticos fundamentales del Nuevo Estado, con una clara dirección en lo ideológico, cada vez más conservador y homogéneo, conscientes sus jerarquías en la primera afluencia de algunos

---

<sup>4137</sup> *La Prensa*, 14 de julio de 1937.

<sup>4138</sup> PANIZO PIQUERO, Leopoldo. Jerarca falangista asturiano, camisa vieja; jefe local de Gijón, jefe provincial de Asturias y miembro del Consejo Nacional en 1936. Inspector general del partido unificado. Existe en Gijón un colegio infantil con su nombre.

<sup>4139</sup> «A propuesta del inspector general de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S., camarada Leopoldo Panizo, el Secretariado Político ha designado Secretario Provincia de nuestra Institución en Tenerife al camarada José Sánchez Malo». *Gaceta de Tenerife*, 24 de julio de 1937.

de sus elementos procedentes de los grupos del Frente Popular, pero ya en líneas generales esta práctica está totalmente paralizada. Además, las altas jerarquías del Estado, como es el caso del gobernador de la provincia en un escrito del 10 de septiembre, advierten claramente los peligros de proceder a tal recluta de esa procedencia:

[...] dejar infiltrados en nuestras filas elementos que no tengan nuestra fe, equivale [...] a preparar una situación falsa para el porvenir. No basta un arrepentimiento ni suscribir el ingreso en nuestras instituciones ni atribuir a presiones de los que gobernaban los delitos cometidos. Esto sólo revela una infantil cuando no repugnante habilidad para seguir viviendo<sup>4140</sup>.

Una febril actividad parece invadir a la organización provincial del partido único, su labor se desarrolla en tres frentes conducentes a generar una gran imbricación de la organización en el seno de la sociedad tinerfeña. El primer objetivo es conseguir una aproximación a la remisa clase obrera tinerfeña, así que desde el periódico *Amanecer* y desde Radio Club Tenerife se le hacen continuos llamamientos para que abandone su actitud de reserva y su posición de indolencia. Se les advierte y se les ruega que se sumen a la organización sindical del Movimiento antes de que esta se convierta en obligatoria<sup>4141</sup>.

Los otros dos objetivos son la reorganización y consolidación de sus organizaciones en la infancia –pelayos (niños de 7 a 10 años)– y la juventud –flechas (niños y adolescentes de 10 a 17 años)–, pero sobre todo cadetes (jóvenes entre 17 y 19 años) de los que se procede a realizar una recluta, todavía voluntaria, pero a los que ya se les encomienda ciertos servicios y se les asegura que los realizaran sin salir de sus localidades<sup>4142</sup>. Ciertamente, la queja de los falangistas está más que justificada, pues la burguesía insular para nada va a aceptar que sean ellos quienes decidan la implantación de las ideas corporativas y planificación económica, de dirigismo por parte del Estado franquista. Las ideas corporativas de Falange las utiliza en el caso concreto del comercio platanero porque claramente le beneficia, pero nada más. Va a poner todos los obstáculos que pueda para que los proyectos corporativos de los jefes falangistas no se lleven a efecto, e inclusive estos jefes falangistas a no mucho tiempo desaparecerán de la escena política de la Isla y es muy posible que una de las razones principales sea esta.

---

<sup>4140</sup> GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Salvador, «La conspiración militar de 1936 en Canarias», en *IX Coloquio de Historia Canario-Americana*, tomo I, Las Palmas de Gran Canaria, 1990, p. 1.089.

<sup>4141</sup> En la serie de conferencias pronunciadas en la emisora local por el delegado sindical local, Manuel Díaz Rufino, se resalta la «apatía e indiferencia» de los productores tinerfeños en contraste con el entusiasmo de los peninsulares, que desbordan de entusiasmo su actitud. *Amanecer*, 23 y 25 de septiembre de 1937.

<sup>4142</sup> *Amanecer*, 26 de septiembre de 1937.

## XX.6 CAMBIOS EN LAS INSTITUCIONES MILITARES Y POLÍTICAS EN TENERIFE. LA MARCHA DEL GENERAL GUERRA ZAGALA

Se va a producir un cambio de personas en la jefatura militar del Archipiélago, aunque no de trayectoria y directrices políticas de la más alta autoridad, pues la sustitución del general Carlos Guerra Zagala no va a suponer grandes cambios, pues su sustituto, Vicente Valderrama Arias, seguirá la senda ya marcada por su antecesor según las órdenes que le llegan directamente del cuartel general del Caudillo, que sigue manteniendo su interés por Canarias. Al recibirse la noticia oficial de la remoción del comandante general, Guerra Zagala, y su traslado al ejercicio del mando en la plaza de Ceuta, los medios informativos se deshacen en los habituales elogios, pero en este caso parece que estas alabanzas no son solo meras lisonjas al poder establecido, sino que rezuman una cierta gratitud por su comportamiento, comparándolo con tiempos pasados aún recientes del gobierno de su antecesor. El periódico *La Prensa*, al hacerse eco de la noticia, glosa la figura y los hechos de la estadía tinerfeña del general Guerra:

En Tenerife, como en todo el archipiélago canario, ha de ser muy sentida la ausencia del prestigioso general Guerra Zagala, que cada día se iba conquistando los mayores afectos y simpatías [...] Junto a sus virtudes militares, la actuación del general Guerra Zagala, se ha destacado en Canarias por su caballerosidad acrisolada y su espíritu recto y ponderado [...] Por todo ello [...] será siempre recordado con simpatía y gratitud, de las que está recibiendo en estos momentos inequívocas pruebas<sup>4143</sup>.

Como balance de la labor realizada por el general Carlos Guerra en sus principales líneas de actuación desde la Comandancia General a lo largo de su corto mandato, que nos puede servir asimismo de cuales eran los puntos de interés del nuevo estado franquista con respecto al Archipiélago en cuanto al asentamiento institucional del régimen, centrando su actividad legislativa en la derogación de decretos de la era Dolla, más los dedicados al mundo de agricultura del plátano en sus ámbitos económico y social:

---

<sup>4143</sup> *La Prensa*, 28 de septiembre de 1937.

CUADRO I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA DEL GENERAL GUERRA ZAGALA

19 febrero	Regulando la situación de detenidos y presos en general
20 febrero	Restablecidas las atribuciones de funcionarios del Estado, Provincia, Municipio y Empresas del Servicio Público y sus expedientes para correcciones y nuevas normas para las sanciones de los mismos. Tramitación urgente de estos expedientes.
23 febrero	Se refiere a suscripciones y aportaciones que con fines patrióticos se lleven a cabo con carácter oficial o particular.
26 febrero	Deroga el Bando de 30 de octubre y el de 3 de diciembre de 1936, referentes a las Delegaciones de Enseñanza y a exportación e importación de billetes y en general dicta normas para llevar a efecto la organización de la vida ciudadana en cumplimiento del Bando de 20 de febrero último.
27 febrero	Complementa y adiciona el Bando del día 26 o sea el anteriormente inscrito, referente a las multas y Autoridades que han de imponerlas.
28 febrero	Para cumplimiento de lo dispuesto relativo a requisa del 80 por 100 de todas las existencias de neumáticos en las Islas Canarias
15 marzo	Sobre creación desde esta fecha en las Islas Canarias de un Consejo Ordenador del tráfico del Plátano cuyo organismo regulará la exportación y venta de dicho fruto.
17 marzo	Deroga el Bando del 27 de febrero último referente a imposición de multas lo que quedará regulado según el Decreto Ley de 16 de dicho mes de febrero (Boletín del Estado núm. 122)
18 marzo	Relativo al pago de subsidios a las familias de los combatientes con el fin de que estas no dejen de percibir aquellos. Deroga el Bando de 4 de febrero último, quedando vigente el de 27 de noviembre de 1936, con las modificaciones que se establecen en el 18 de marzo que es al que este se refiere.
24 marzo	Prohibiendo terminantemente el atesoramiento de la plata.
25 marzo	Derogando a partir de 1º de abril las Bases de Trabajo aprobadas con fecha 7 de mayo de 1936 para los barcos de cabotaje, debido a la paralización de los transportes marítimos.
25 marzo	Creando una Comisión en cada provincia llamada Consejo de Bases de trabajo, que entenderá en las relaciones individuales que se formulen por envilecimiento de sueldos.
27 marzo	Reduciendo los gastos en la exportación del Plátano.
27 marzo	Marcando los topes para la contratación de los fletes de Plátanos en esta Islas a los distintos puertos.
7 abril	Deroga el Bando de 9 de diciembre de 1936, en lo concerniente a Abastos, restableciendo la competencia de las respectivas Autoridades en cuanto a este orden.
15 abril	Referente a las exportaciones de patatas y suministro de este tubérculo para la siembra.
16 abril	Convalidando acuerdos del Consejo Ordenador de Exportación del Plátano, elevándolos a la categoría de indiscutibles y dictando reglas que garanticen el Bando de 15 de marzo último con respecto a la calidad y condición de la fruta a exportar.
25 abril	Amplía el Bando de 15 de abril 1937, referente a contratos para el cultivo y exportación de patatas.
28 abril	Hace extensiva a los empleados civiles la disposición de descuento de uno o dos días de haber y a los cobros del 3 por 100 así como marca lo que deben abonar los patronos por estos conceptos.
29 abril	Adición al Bando anterior o sea al del día 28, con respecto a la suscripción voluntaria a que aquél se refiere.
4 mayo	Aclarando las dudas surgidas sobre la forma de contribuir todos los

	comerciantes, industriales y profesionales clasificados en diferentes tarifas de Contribución Industrial para la aportación a que alude el Bando del día 28 de abril último.
10 mayo	Amplía la extensión del bando fecha 28 de abril, para que contribuya todo aquél al “Paro Obrero y necesidades benéfico Sociales de retaguardia” (Suscripción voluntaria) que percibe ingresos como remuneración de un trabajo personal.
20 mayo	Deroga los Bandos de 18 de marzo y 27 de noviembre y releva a los patronos a partir de él del pago de sueldos o jornales a los empleados que voluntarios o forzosos prestan servicios en el Ejército o Milicia Auxiliares.
20 mayo	Referente a que los particulares que deseen construir edificios pueden solicitar los beneficios del Paro Obrero de la respectiva Junta Provincial y marca los requisitos para ello.
3 junio	Haciendo extensiva la suscripción voluntaria del bando de 28 abril último, para con destino al Paro Obrero y necesidades benéfico-sociales de retaguardia, a los dueños de capitales y haciendas para contribuir a dicha suscripción según tasa.
14 junio	Dictado por la persistente actitud de rebeldía en que siguen colocados elementos que sin reunir la calidad de cosecheros de plátanos sabotean las medidas de ordenación de la exportación de dicho fruto dictadas por mi Autoridad.
2 julio	Redacta nuevamente para mejor comprensión el artº del Bando anterior (de 14 de junio) referente a cosecheros de plátanos legalmente constituidos en las dos Provincias y un representante de los cosecheros exportadores.
20 agosto	Sobre prohibición de arrancar las plantaciones de plátanos sin autorización, lo que se autorizó en 30 de diciembre de 1936, debido al ciclón que asoló el Archipiélago en los días 22 y 23 de diciembre del mismo año.
1 septiembre	Referente al incremento tomado en Las Palmas el fraude de fluido eléctrico y ordenando que los consumidores de dicha Isla, hagan desaparecer en un plazo, hasta el 15 de septiembre corriente los dispositivos que tengan colocados para producir estos fraudes. Este Bando por ahora es aplicable solo en Las Palmas.
3 septiembre	Quede retirado el Bando de 28 de julio de 1936, referente al cierre de la veda por haber desaparecido las causas que lo motivaron.
16 septiembre	Referente a que a partir de esta fecha la licencia de uso de armas de caza y para cazar serán expedidas por los Gobernadores Civiles de esta Provincia y de Las Palmas y que por estos se procederá a la revisión de las concedidas por esta Comandancia General ya que para concederlas es condición indispensable la presentación de certificado negativo de antecedentes penales <sup>4144</sup> .

Para sustituirlo es nombrado el general de brigada Vicente Valderrama, que hasta ahora ocupaba el puesto de comandante militar de la provincia de Las Palmas. El recién nombrado comandante general tiene muchos vínculos con la ciudad y la Isla por haber prestado en tiempos pretéritos sus servicios en el Estado Mayor, cuerpo del que procede. Con el nombramiento del general Valderrama se normaliza la situación de poder en el Archipiélago, en el sentido de que este está firmemente subordinado al emergente poder del todavía inconcluso estado franquista. Es ya la Comandancia General un puesto de retaguardia, de segundo orden, ocupado por militares en el declive de su carrera y

<sup>4144</sup> AIMCA. Caja 1.583. Carpeta 36.

fielmente subordinados y controlados por el poder central al que le deben su destino<sup>4145</sup>. Las principales actuaciones del nuevo comandante general, Valderrama Arias, son conocidas por la publicación de una corta serie de bandos que se inician y terminan al finalizar el año, que indican los centros de interés de los militares franquistas que mandan en la Isla, sobre control de armas de fuego, gravamen a la exportación de tomates y papas, varios bandos agrícolas reguladores del nuevo organismo de CODEP y el destinado a optimizar la recluta de soldados e impuesto del paro obrero:

#### CUADRO II. ACTIVIDAD LEGISLADORA DEL GENERAL VALDERRAMA ARIAS

6 noviembre	Referente a responsabilidades por la posesión de armas cortas y obligación de todos los poseedores de presentarlas a las Comandancias de la Guardia Civil o puestos de la misma en el plazo de quince días a contar desde la publicación de este Bando, las que expedirán las guías gratuitamente abonando solo 0,25 pesetas.
10 noviembre	Implantando la suscripción voluntaria por exportación de tomates y patatas en la cuantía de diez céntimos por cesto de estos frutos hasta 25 kilos y de veinte céntimos por cada cesto de más de 25 kilos, considerándose de nuevo vigente a partir del primero del actual y continuando ya sin interrupción. Quedan vigentes los demás artículos del bando de 29 de abril.
11 noviembre	Dictando normas para la nueva orientación que ha de imprimirse al Consejo Ordenador de la Exportación del plátano, dejando subsistente el Bando de 27 de marzo de 1937 en tanto no se oponga a las modificaciones que se indican en el de este día (11 de noviembre) y derogando los que dictados con posterioridad a aquel, se refieran a la exportación de plátanos de Canarias. También nombré Delegado Regional del Consejo al Coronel de Artillería don Julio Fuentes Serrano, que propondrá los Presidentes y Vocales que hayan de formar las Secciones Provinciales y el Pleno del Consejo.
13 noviembre	Aprobando los nombramientos a que alude la última parte del anterior Bando que son los propuestos por el Delegado Regional para Tenerife y Las Palmas.
15 noviembre	Aclaración al Bando de 11 noviembre 1937, que queda entendido que la derogación de aquellos otros Bandos con posterioridad al de 27 de marzo de 1937, no afecta a ninguna de las disposiciones dictadas en materia de economías en impuestos de los Cabildos Insulares, fletes etc., etc.
14 diciembre	Referente a comisiones e inexactitudes en los asientos del Registro Civil que pueden llegar y repercutir en las operaciones del alistamiento Militar.
30 diciembre	Marca las excepciones para contribución a la suscripción con destino al «PARO OBRERO Y NECESIDADES BENÉFICO SOCIALES DE RETAGUARDIA» a que se refiere el Bando de 3 de junio de 1937 que se inició con el Bando de 28 de abril anterior <sup>4146</sup> .

<sup>4145</sup> Circunstancias que volverán a cambiar con el inicio de la Segunda Guerra Mundial, durante la que el Archipiélago estará en los planes de los beligerantes y el Estado franquista creará una administración acorde a las circunstancias, el Mando Económico, y enviará a generales de renombre, Serrador y García Escámez, y fieles subordinados al Caudillo.

<sup>4146</sup> AIMCA. Caja 1.583. Carpeta 36.

Otro de los cambios se produce en la presidencia del Cabildo Insular, en la que cesa el teniente coronel Maldonado para pasar a desempeñar la dirección del Parque de Artillería y el mando del Grupo Mixto n.º 2, siendo sustituido por Américo López Méndez.

## **XX.7 BASES IDEOLÓGICO-ORGANIZATIVAS DEL NUEVO ESTADO**

En palabras del editorialista del rotativo *La Tarde*, la principal característica de la nueva armazón política que emerge con y de la Guerra Civil es un «Estado fuerte». Ese es el país soñado por los diferentes grupos de la derecha nacionalista española tradicional, al menos sus núcleos dirigentes. No es ya un mero embrión sino que:

Tal es la potencialidad del nuevo Estado que no necesita de subrayados especiales para adentrarse en la conciencia colectiva del país [...] En efecto, un Estado que en plena guerra, sin dejar de atender ni por un instante los infinitos problemas que esta suscita en el orden interior y exterior, es capaz de resolver decididamente los no menos intrincados problemas de la paz, es, sin disputa, un Estado fuerte<sup>4147</sup>.

Además de una poderosa y bien implantada organización que controle y domine a la población, el partido único y la Iglesia católica son los instrumentos de este nuevo Estado que trata de consolidarse. El Estado necesita ejercer un fuerte control sobre la información que transforma en propaganda, y requiere, asimismo, uniformizar y someter de manera total la enseñanza para poder transmitir su ideología. Para ambas funciones se sirve de los dos instrumentos de apoyo en el campo de la educación, mientras que en el de la propaganda es el partido el que tendrá en principio un espacio más considerable.

La educación de las generaciones futuras en los valores patrióticos pasa a un primer plano manifiesto en las prioridades del nuevo Estado:

Según decreto de Burgos de 17 de julio pasado al Magisterio en todas las capitales de provincia liberadas, que durará dos semanas naturales, a partir de la primera quincena del mes de septiembre. Este cursillo versará sobre los temas siguientes: Religión, Patria, el Hombre y el Maestro. La asistencia a este cursillo es voluntaria, pero se considera de mérito en la carrera y constará en la hoja de servicios<sup>4148</sup>.

---

<sup>4147</sup> *La Tarde*, 21 de septiembre de 1937.

<sup>4148</sup> *Amanecer*, 7 de agosto de 1937.

Después de la limpieza realizada con las durísimas medidas de represión sobre maestros y profesores se necesita fijar y adoctrinar a los que considera seguros, para lo que organiza cursillos de formación oficiales<sup>4149</sup>, retrasando por ello el comienzo del curso escolar al 1 de octubre. Estas sesiones de adoctrinamiento que duran dos semanas, en sesiones de mañana y tarde, inclusive festivos, tienen como ejes la religión –cuyos ponentes nombra el obispo de la diócesis, en el caso de Tenerife Fray Albino–, la formación histórico-política y se completan con unas pinceladas de pedagogía general.

La segunda medida a la que se refiere la glosa es la organización en todas las universidades que están bajo el control franquista de una serie de lecciones sobre Literatura, Historia y Ciencia españolas. Esto es, sin lugar a dudas, la aspiración de un régimen autoritario y los deseos fuertemente manifestados de los ultramontanos hispánicos, conscientes de que medidas de este estilo ponen las bases del Nuevo Estado. Una de ellas, muy importante, es el control y la construcción de la conciencia nacional bajo una cobertura ideológica fascista que se concreta en el desarrollo de valores nacional-patrióticos, nacional-católicos y, en tercer lugar, nacional-sindicalista. No está nada descaminado el editorialista del diario vespertino, pues son, sin duda, las señas de identidad del nuevo régimen fascista español.

El control ideológico, la conformación de la opinión y el dominio de la educación son otros de los objetivos básicos del nuevo régimen, que pretende rescribir la Historia de España y crear una cultura española que nunca existió. En el Teatro Leal de la ciudad de La Laguna, capital cultural de la Isla y donde radican la mayoría de los centros de enseñanza existentes en Tenerife, tiene lugar el acto de clausura de los cursillos de adoctrinamiento de los maestros bajo el nombre de «Cursillo Oficial de Formación del Magisterio»<sup>4150</sup>, al que asisten setecientos maestros y maestras de toda la provincia. El acto

---

<sup>4149</sup> «Salamanca, 2.– En todos los distritos universitarios de España se han celebrado cursillos profesionales del Magisterio, cuya finalidad es exaltar el espíritu católico para la formación de la juventud junto con el nuevo sentido nacional». *Gaceta de Tenerife*, 3 de septiembre de 1937. En la provincia tinerfeña se retrasan unos días ya que su inicio corresponde al día 30 de agosto.

<sup>4150</sup> «Hoy, a las once de la mañana, y con asistencia de las primeras autoridades de la provincia, se celebrará en el Teatro Leal de La Laguna la clausura del Cursillo Oficial de Formación del Magisterio, cuyas sesiones, con tanta brillantez y eficacia, se han venido celebrando desde el día 30 del pasado mes. Previa la lectura de la memoria preceptiva, por la Inspectora Jefe, doña Susana Villavicencio, dirigirá la palabra a los concurrentes el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, don Daniel Arraiza, pronunciando el discurso de clausura el Excmo. señor Rector del Distrito Universitario don José Escobedo». *Amanecer*, 12 de septiembre de 1937.

«Como es sabido, por orden superior se han venido celebrando en La Laguna los cursillos de formación del Magisterio, con arreglo al programa que oportunamente publicamos en estas columnas. En ellos tomaron parte, efectuando disertaciones, la directora de la Escuela Normal doña Isidra Ruiz; la regente de la escuela anexa a la Normal, doña Elisa Darías; don Odón Apraiz, catedrático del Instituto; canónigo don José García Ortega; doña Mercedes Nava, don Benjamín Artiles y un padre de la Compañía

no es uno más de simple afirmación patriótica, sino que tiene gran importancia, pues en él se adoctrina a los asistentes, la práctica totalidad de los maestros en activo, al tiempo que también se concretan las grandes líneas y criterios educativos del nuevo régimen, que tienen que seguir obligatoriamente los maestros en el curso escolar que está a punto de empezar<sup>4151</sup>. Después de la memoria del cursillo, leída por la inspectora-jefe Susana

---

de Jesús. Todas las conferencias resultaron brillantes y documentadas. Asistieron 635 maestros, o sea un 85 por ciento del total de la plantilla en la provincia (747 el 100%). Las conferencias tuvieron lugar, durante 14 días, a las 10 de la mañana y a las 3 y media de la tarde, en el Teatro Leal. El domingo se cerró dicho ciclo de Conferencias con un discurso de la Inspectora-Jefe doña Susana Villavicencio, terminando el acto con una acertada disertación del Rector de la Universidad don José Escobedo.

El lunes tuvo lugar una excursión de todos los maestros asistentes a los cursillos, a Las Cañadas y Puerto de la Cruz». *Amanecer*, 15 de septiembre de 1937.

<sup>4151</sup> «PROGRAMA PARA LOS CURSILLOS DE FORMACIÓN DEL MAGISTERIO

Primera semana: Dos cursillos por la mañana y dos por la tarde. Cursillo número 1. La Religión.– Primera lección. ¿Qué es la Religión? Superioridad de la Religión cristiana sobre las regiones de tipo oriental o panteísta y sobre las de tipo griego o antropomórfico. Segunda lección. Dios. Su concepto, su existencia, su unidad. El dogma católico de la Trinidad. Tercera lección. Israel. Caída original. El Decálogo, las Figuras, las Profecías, etcétera, del Antiguo Testamento. Cuarta lección. Jesucristo. Su doctrina, su figura, su Divinidad. Quinta lección. El Espíritu Santo y la Iglesia primitiva. San Pablo. Las persecuciones. Constantino. Sexta lección. La misión redentora de la Iglesia, ejercida en la Edad Media, Moderna y Contemporánea. Teoría de la Acción Católica.

Cursillo número 2. La Patria.– Primera lección. La unidad romana y la unidad visigótica. Segunda lección. La unidad forjada durante la Reconquista. Tercera lección. La unidad imperial. Los Austrias. Cuarta lección. La unidad estremecida de la guerra de la Independencia. Quinta lección. Unidad y sentido del arte español. Sexta lección. Unidad y sentido del pensamiento español.

Cursillo número 3. El Hombre.– Primera lección. Nociones sobre el cuerpo humano, y en especial sobre su sistema nervioso. Segunda lección. Las sensaciones e imágenes. Tercera lección. La vida intelectual y volitiva. Cuarta lección. La vida efectiva. Quinta lección. Lo subconsciente. Sexta lección. Grandeza y debilidades del hombre.

Cursillo número 4. El Maestro.– Primera lección. La Pedagogía en Oriente y en Roma. Segunda lección. Jesucristo, divino pedagogo. Tercera lección. La Pedagogía medieval. Cuarta lección. La Pedagogía del Renacimiento. Quinta lección. La nueva Pedagogía. Sexta lección. El Magisterio católico del maestro, según la Encíclica de Pío XI.

El domingo queda libre para actos de piedad, excursiones, etcétera. Segunda semana: Dos cursillos por la mañana y dos por la tarde. Cursillo número 1. Pedagogía de la Religión.– Primera lección. Su concepto, su contenido: Dogma, Historia y Liturgia. Segunda lección. Adaptación de la instrucción religiosa a las diversas edades infantiles. Tercera lección. Principales métodos y procedimientos didácticos. Cuarta lección. Formación de la voluntad y del carácter. Quinta lección. Formación del sentimiento. Sexta lección. Formación del cristiano práctico.

Cursillo número 2. Didáctica de la Historia patria.– Primera lección. Diversos conceptos de la enseñanza de la Historia. La Historia como Maestra de la Vida. Segunda lección. Adaptación del contenido y el tono de la Historia de España a las diversas condiciones infantiles: edad, sexo, etcétera. Tercera lección. Principales métodos y procedimientos didácticos. Cuarta lección. Formación del patriota que conoce y estima, sin chauvinismo pero con toda el alma, su Patria en todos sus principales aspectos. Quinta lección. Formación del sentido internacional o imperial. Sexta lección. Formación del ciudadano.

Cursillo número 3. El niño.– Primera lección. Leyes generales de psicología infantil. Segunda lección. Las edades. Tercera lección. Los sexos. El ambiente. Cuarta lección. Las diferencias, los temperamentos, los tipos, los caracteres. Test y observación. Sexta lección. Nociones de psicopatología infantil.

Cursillo número 4. La Escuela.– Primera lección. Generalidades sobre la organización escolar. Higiene. Segunda lección. Le escuela rural. Tercera lección. La escuela de tipo familiar, relaciones entre los padres y el maestro. Cuarta lección. La clase. Distribución de su tiempo. Su material. Quinta lección. Los planes de enseñanza primaria. Diferencia entre los planes antiguos y los sintéticos o paralelos, propios de la Pedagogía contemporánea. Sexta lección. La escuela y las autoridades. La escuela y el párroco. Queda libre el segundo domingo para los actos de piedad y para la clausura». *Amanecer*, 10 de agosto de 1937.

Villavicencio, es el rector de la Universidad, José Escobedo<sup>4152</sup>, el encargado de informar sobre las nuevas pautas educativas:

---

«Por orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza, fecha 19 de julio último, deberá celebrarse en cada provincia liberada un Cursillo oficial de Formación del Magisterio. El correspondiente a esta de Santa Cruz de Tenerife se desarrollará con arreglo al siguiente cuadro de enseñanzas y profesores:

Don Rogelio Francés, profesor de la Normal de Zaragoza. –Cursillo número 4, Maestro. Primera semana, Doña Elisa Darías Montesinos\*, profesora de la Graduada aneja a la Normal de La Laguna. –Cursillo número 4, La Escuela. Segunda semana. Doña Isidra Ruiz López de Ochoa, directora de la Normal de La Laguna. –Cursillo número 3, El Hombre. Primera semana. –Cursillo número 3, El Niño, Segunda semana. Don Odón de Apraiz, catedrático del Instituto de La Laguna. –Cursillo número 2, La Patria. Primera semana. Cursillo número 2. La Didáctica de la Historia Patria. Segunda semana. Don Heraclio Sánchez Rodríguez, profesor de la Universidad y Magistral de Tenerife. –Cursillo número 1. Religión. Primera semana. Don Ricardo Pereyra, Rector del Seminario de La Laguna. Cursillo número 1. La Iglesia. Segunda semana. Conforme la orden circular que regula estos Cursillos, los dos últimos profesores han sido designados por el Ilmo. Sr. Obispo de Tenerife. Las fechas de su celebración serán las comprendidas entre el 30 de agosto y 12 de septiembre, ambos inclusive. La asistencia de los maestros y maestras es voluntaria, aunque será considerada como mérito, anotándose en la hoja de servicios de los interesados. Cada día se desarrollarán cuatro temas: dos por la mañana, y los otros dos por la tarde, dando principio aquéllos a las 10 horas, y los de la tarde a las 16. Una vez inscriptos, deberán asistir los maestros a todas las sesiones y actos que se organicen, incluso los domingos. Sólo de esta forma se les extenderá el certificado correspondiente. La solicitud de inscripción se hará mediante simple oficio dirigido a esta Inspección de Primera Enseñanza. En atención a la labor de los maestros en los Cursillos oficiales, se prorrogan en quince días las vacaciones estivales, debiendo inaugurarse, por tanto, el Curso escolar el día 1 de octubre próximo. Por la presente se advierte a los señores Alcaldes de la provincia que deberán autorizar la ausencia de los maestros que deseen asistir a este Cursillo, aun la de aquellos cuyos servicios se hallen intervenidos. Lo que de conformidad con la orden de la Comisión de Cultura y Enseñanza de Burgos, e Instrucciones del Excmo. Sr. Rector del Distrito Universitario, se hace público para general conocimiento. Santa Cruz de Tenerife, 21 de agosto de 1937.– Segundo Año Triunfal.– La Inspectora-Jefe, Susana Villavicencio». *La Prensa*, 24 de agosto de 1937.

\* DARIAS MONTESINOS, Elisa. Maestra, natural de Hermigua, La Gomera, 1893. Maestra normalista. En 1936 publica *Ojeada histórica sobre la cultura en las Islas Canarias* (Santa Cruz de Tenerife, Librería y Tipografía Católica). Muere en 1938.

«Se pone en conocimiento de los señores maestros inscriptos en el Cursillo Oficial de Formación del Magisterio que la apertura del mismo tendrá lugar el lunes próximo, día 30, a las diez de la mañana, en el Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife, 27 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.– La Inspectora Jefe, Susana Villavicencio». *Gaceta de Tenerife*, 28 de agosto de 1937.

<sup>4152</sup> ESCOBEDO GONZÁLEZ-ALBERÚ, José (Oviedo 17 de febrero de 1892-Gran Canaria 21 de julio de 1945). Catedrático numerario de Derecho Canónico del Centro de Estudios Universitarios de La Laguna desde el 26 de noviembre de 1925, primer rector de la nueva Universidad a partir de 1927, miembro nato de la Asamblea de la dictadura primorriverista. Designado rector por las autoridades militares sublevadas contra la República en diciembre de 1936, permanece en el cargo hasta febrero de 1945. De ideología ultramontana e integrista, ferviente católico tradicionalista, admirador del fascismo italiano y defensor del nacional-catolicismo, muy ligado a la jerarquía de la Iglesia católica en Tenerife, sobre todo a sus sectores más integristas y reaccionarios. Es miembro destacado de la fracción eclesial de la burguesía isleña y fervoroso partidario del régimen franquista afecto desde los primeros momentos al Movimiento Nacional. Es la única autoridad importante de la Isla, designada en 1936, que permanece tanto tiempo en el cargo, pues es cesado en febrero de 1945. Al perder el cargo de rector pierde el de procurador en Cortes en la primera legislatura del franquismo. Para comprobar la ideología del personaje solo hace falta el echar un somero vistazo al capítulo V y al apéndice de la obra de su hagiógrafo. CASTELLANO GIL, José Manuel, *José Escobedo González-Alberú (1892-1945). El primer rector de la Universidad de La Laguna*, Tegueste, Baile del Sol, 2006, pp. 175-218. Además de las «perlas» ideológicas del rector Escobedo que aparecen en este trabajo, hay otras de más sustancia. Para mayor abundamiento sobre sus ideas políticas, estas se reflejan en la colaboración temprana que hace en el periódico tinerfeño del partido fascista español Falange, véanse los artículos firmados por el primer rector lagunero en el semanario falangista *Arriba España* de 10 de octubre y de 21 de noviembre de 1936.

[...] los maestros son los encargados [...] de crear en las generaciones nuevas una fe en el futuro de la Patria, y la seguridad absoluta de que en la restauración absoluta de nuestra idea imperial estará el fundamento de nuestra grandeza en el porvenir [...] las características acusadas del Imperio español fueron misión y sacrificio, el maestro ha de acentuar en el concepto de disciplina el sentido de sacrificio para que el niño español, hombre del mañana, sea capaz en todo momento dándolo todo por la grandeza de España<sup>4153</sup>.

---

<sup>4153</sup> *La Prensa*, 15 de septiembre de 1937.

# **CAPÍTULO XXI**

## **LOS PILARES DEL ESTADO FRANQUISTA: EL ESTADO CONFESIONAL, LA IGLESIA CATÓLICA**

### **XXI.1 LA IGLESIA CATÓLICA TINERFEÑA**

Otra de las bases sobre las que está asentada la autoridad, el nuevo caudillaje, es implantar e impulsar el estado confesional católico. Se ha posibilitado al general Franco atraer hacia su causa a una gran masa de partidarios, así como le ha dado una coartada plausible para justificar la guerra de exterminio emprendida contra la República y ya, durante muchos años, será la Iglesia católica la fiel y valiosa aliada de su régimen. Las diversas congregaciones católicas con la anuencia y sostén de las jerarquías de la diócesis incrementan su actividad tanto de apoyo cerrado al régimen, del que es un fiel valedor, como para desarrollar su propio poder y hegemonía social a través de sus organizaciones específicas de laicos. Especialmente se incrementa la actividad y la presencia de los brazos seculares de la Iglesia, las distintas ramas de Acción Católica<sup>4154</sup>, sobre todo tienen una especial actividad las ramas femenina y juvenil. La primera desarrolla su asamblea provincial a primeros de septiembre buscando una reorganización interna y una reorientación de su actividad tendente a no perder terreno frente a la porfiada competencia

---

<sup>4154</sup> Cuyo consiliario es el magistral de la catedral lagunera, el profesor de Derecho Canónico de la Universidad Heraclio Sánchez Rodríguez. A mediados de septiembre, días 18 y 19, se produce una asamblea de las dos ramas de Acción Católica femenina, la de mujeres adultas y juventudes femeninas, cuyas dirigentes son Carolina Chapuli y Petra Fernández Oliva. La Juventud masculina celebra, con un apretado programa de actividades y actos, también en La Laguna su IV Asamblea los días 29 al 31 de octubre, bajo la presidencia de Eusebio Díaz de la Barreda\*.

\*EUSEBIO DÍAZ DE LA BARREDA, Eusebio. Militante católico y estudiante durante la República. Alférez provisional de Infantería, participa en varios consejos de guerra en 1936-38. Propagandista y orador de las conferencias en favor del régimen franquista; presidente de la Acción Católica de Tenerife. Luego ejercerá como maestro nacional.

de la Sección Femenina de Falange, que ha hecho en la práctica que Acción Católica pase a un segundo plano como polo de atracción organizativo de las mujeres tinerfeñas.

La rama juvenil de Acción Católica trata de atraerse y darse a conocer al grueso de los jóvenes, sobre todo entre los jóvenes combatientes, donde la organización es muy débil. Para lograrlo organiza diversos actos abiertos para intentar la captación de nuevos adherentes. Estos actos de proselitismo concluyen con la celebración en La Laguna, ciudad en donde tienen su mayor implantación, de una noche de «Oración y Penitencia» delante del Cristo de la ciudad, a la que invitan a todos los jóvenes sean o no afiliados a la pía asociación, especialmente a los que han regresado del frente heridos o de permiso<sup>4155</sup>. La alianza se justifica de una forma clara en un acto patriótico en el Teatro Guimerá. Las jerarquías de la Iglesia católica apoyan en todas sus líneas la actuación de las autoridades franquistas, esta vez representadas por el obispo de la diócesis de Canarias, Antonio Pildáin Zapiain<sup>4156</sup> que, invitado a un festival patriótico organizado por Radio Club en el teatro Guimerá, afirma: «Se llegó a intentar a arrojar de España el catolicismo hasta que desde nuestra isla partió ese hombre, Franco [...] precisamente para hacer que España recobrar su grandeza y con esta, su plenitud católica<sup>4157</sup>».

## **XXI.2 LA IGLESIA CATÓLICA Y SUS ORGANIZACIONES DE MASAS: AUTONOMÍA E INSERCIÓN EN FET-JONS Y SUS SECCIONES**

La Iglesia católica también aprovecha la situación de privilegio que ha alcanzado con el nuevo régimen franquista para avanzar en influencia y desarrollar sus organizaciones de masas allí donde pueda, y si no es posible insertarse en las organizaciones de FET-JONS, convirtiéndose en uno de los componentes fundamentales del *francofalangismo* isleño, copando buena parte de sus jerarquías. Estas actividades propagandísticas y de implantación de la influencia de la jerarquía eclesial tinerfeña tienen su culminación en dos hechos. El primero es meramente propagandístico y anunciador del otro, que es la edición de un número extraordinario del portavoz del obispado, *Gaceta de*

---

<sup>4155</sup> *La Prensa*, 24 de septiembre de 1937.

<sup>4156</sup> El régimen franquista se opuso en un principio a que fuese consagrado y tomase posesión de la Diócesis de Canarias para la que había sido preconizado por la Santa Sede, véase REDONDO, Gonzalo, *Historia de la Iglesia en España 1931-1939*, 2 tomos, Madrid, Rialp, 1993, pp. 176-178 y 293-295, del tomo II.

<sup>4157</sup> *Gaceta de Tenerife*, 17 de agosto de 1937.

*Tenerife*, dedicado a glosar las actividades de la Juventud de Acción Católica, que está próxima a celebrar su IV Asamblea provincial<sup>4158</sup>.

Con una misa, que se celebra en la iglesia de San Agustín, en La Laguna, con la presencia de más de mil trescientos aspirantes, llegados de la mayoría de los pueblos de la Isla, da comienzo la Asamblea provincial de Acción Católica. Los actos continúan después, por la mañana, en el Teatro Leal, en donde se presenta la ponencia sobre aspirantado, seguida por una charla del R. P. Octaciano de la Vega. Las sesiones plenarias de la Diocesana se realizan en el Instituto, donde se reúnen todos los delegados nombrados para esta asamblea.

Se abren las sesiones con una exposición de los delegados sobre las necesidades de cada Juventud, adoptándose sobre la marcha los acuerdos para remediar en lo posible tales carencias. Luis G. de Chaves presenta la ponencia: «La Juventud de Acción Católica y los obreros», donde incide sobre la doctrina impartida por los últimos Papas, y tras una breve discusión, se adoptan varias conclusiones, entre las que cabe resaltar, el desarrollo de círculos de obreros de estudio, publicación en los periódicos de las encíclicas papales y la

---

<sup>4158</sup> «El próximo domingo 31, festividad de Cristo Rey, GACETA DE TENERIFE, en unión de la Juventud Católica Masculina de Santa Cruz, publicará un NÚMERO EXTRAORDINARIO DE DOCE PÁGINAS con profusión de fotograbados y artículos de:

ILTIMO. SEÑOR OBISPO DE TENERIFE, Fr. Albino G. Menéndez Reigada.

FRANCISCO SÁNCHEZ REAL, Gobernador Civil y Presidente de la Audiencia.

FRANCISCO LA-ROCHE, Alcalde de Santa Cruz.

JOSÉ ESCOBEDO, Rector de la Universidad.

JOSÉ SÁNCHEZ MALO, Jefe provincial de F.E.T. y de las J.O.N.S.

FRANCISCO AGUILAR, Jefe de Prensa y Propaganda de F.E.T. y de las J.O.N.S.

RAMÓN GONZÁLEZ DE MESA, Delegado Regional de Prensa y Propaganda del Estado.

JOSÉ GARCÍA ORTEGA, Canónigo de Tenerife y Consiliario Diocesano de A.C.

JOSÉ M<sup>a</sup> EGUIRAUM, Consiliario de la J.C. Masculina de Santa Cruz.

SUSANA VILLAVICENCIO, Inspectora jefe de Primera Enseñanza.

JOSÉ HERNÁNDEZ AMADOR, Catedrático de la Escuela de Comercio.

JOSÉ SANZ Y DÍAZ, Colaborador Nacional. "HISPANUS".

UN MISIONERO DEL CORAZÓN DE MARÍA.

ALEJANDRO COVELAS ALBERTI, de la Carrera Fiscal.

LORENZO VALENZUELA RODRÍGUEZ\*, Presidente de la J.C.M. de Santa Cruz.

LUIS MEMBIELA VIDAL\*\*».

\*VALENZUELA RODRÍGUEZ, Lorenzo. Figura como estudiante que rubrica ¡Viva España!, al poner su adhesión al homenaje al general Franco en mayo de 1936. Presidente de la Juventud Masculina de Acción Católica de la capital, jerarquía provincial del SEU. La dictadura franquista le concede en el XXV aniversario de la rebelión militar la condecoración de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

\*\*MEMBIELA VIDAL, Luis R. Figura como estudiante, al poner su adhesión al homenaje al general Franco en mayo de 1936. Miembro destacado de Acción Católica. Falangista, secretario de Falange de La Laguna, 2 de noviembre de 1936. Es periodista y director de *Gaceta de Tenerife* en 1938. Ya en la posguerra fue director de *La Hoja del Lunes* y presidente de la Asociación de la Prensa de Santa Cruz de Tenerife.

enseñanza gratuita a los obreros de la doctrina de la Iglesia<sup>4159</sup>. A continuación se dirige a los asambleístas el presidente de la Asociación Católica de Padres de Familia, el abogado Juan Martí y M. Ocampo, que hace un encendido discurso de total apoyo al régimen y en provecho de la Iglesia:

España camina hacia su salvación [...] en la que se produce el fomento de la religión, en las normas dadas por el Nuevo Estado, obligando a estudiar en los centros esta rama de la Ciencia. En las escuelas se vuelve a oír decir al niño que entre en ellas el saludo tradicional español del Ave María Purísima<sup>4160</sup>.

Esta es una síntesis de la ideología que desarrolla, en general, la Iglesia católica, una beatería orlada de una falsa piedad mezclada con un patriotismo elemental, acrítico, sectario y cerril en defensa de los intereses terrenales de la jerarquía eclesial.

Bajo la presidencia de Fray Albino, obispo de Tenerife, tienen lugar los actos de clausura, en el Teatro Leal, en el que hacen uso de la palabra diferentes oradores, como por ejemplo Cándido L. García Sanjuán, quien se dirige a los presentes resaltando «la necesidad de sacrificarnos y cumplir con nuestros deberes para con la Iglesia y con la Patria».

Al término de los actos se forma una imponente manifestación que se dirige: «[...] al Palacio Episcopal, para pedir a su Prelado la bendición. Fervorosos gritos de Viva Cristo Rey. Viva España Católica. Viva Franco. Viva el Obispo. Viva la Juventud de Acción Católica y Viva Falange Tradicionalista y de las JONS<sup>4161</sup>».

Estos vítores son el fiel reflejo de la íntima mixtura de los símbolos religiosos y políticos que la Iglesia impulsa, entre los que no se observa ni la más nimia contradicción.

En otros sectores la Iglesia católica no tiene más remedio que proceder a disolver su organización específica e incrustarse en la sectorial del partido único, pero en muchos

---

<sup>4159</sup> No es por azar que las Juventudes de Acción Católica y la Falange compitan por lograr atraerse a las masas obreras, ambas reconocen que es su asignatura pendiente y nunca lograrán, en general, avances significativos en la isla de Tenerife.

<sup>4160</sup> *Gaceta de Tenerife*, 2 de noviembre de 1937. Otra de las ponencias presentadas y de las que la prensa se hace eco destacándola es: «La Juventud de Acción Católica en las Milicias y los Cuarteles», presentada por el secretario de la Unión Diocesana José Martín Bayoll. La nueva Junta Diocesana que sale de la Asamblea está integrada por Eusebio Díaz de la Barreda\*\* como presidente; el antes citado ponente como vicepresidente y vocal de estudio; secretario Lorenzo Valenzuela Rodríguez; tesorero, Ramiro Izquierdo García; vocal de Piedad, Antonio Armada Álvarez; vocal de Aspirantado, Luis Lorenzo Ruiz; vocal de Formación Obrera, Manuel Hernández Martín. En su breve intervención, el flamante presidente, señala «el peligro enorme de las películas inmorales y frívolas que todavía se proyectan en los cines de Tenerife».

\*DÍAZ DE LA BARREDA, Eusebio. Alférez de Intendencia y juez instructor en varios consejos de guerra durante la Guerra Civil. Presidente de la Junta Diocesana de la Juventud Masculina de Acción Católica en diciembre de 1937.

<sup>4161</sup> *Ibidem*.

casos sale favorecida con la nueva amalgama organizativa. Esta fusión tiene lugar en el sector juvenil de los estudiantes, en la que la organización auspiciada por la jerarquía católica procede a su disolución<sup>4162</sup> y entrada en la similar de la Falange, no sin ciertas pequeñas reticencias.

Después del rezo de las preces de costumbre, da por abierta su presidente la sesión de disolución de la Asociación de Estudiantes Católicos, en razón del decreto 414 del Caudillo, que declara única entidad estudiantil legal al sindicato falangista SEU (Sindicato Español Universitario). Lo que se debate por los miembros de la Asociación, en presencia del consiliario responsable, S. J. Luis María de Eguiraun, y del responsable provincial del organismo falangista, Julio J. Valcárcel de las Casas (asimismo, miembro de la Asociación Católica), es la disolución de la Asociación e integración de sus miembros en las secciones de Falange, en este caso en su organización estudiantil, el SEU.

Se solicita por alguno de los presentes la lectura del decreto, lo que se hace, y a continuación toma la palabra el jesuita consiliario para decir:

[...] en estos momentos debe reinar la cordialidad que siempre ha existido en el seno de la Asociación y no se debe considerar la disolución de esta Entidad como muerte de la misma, sino como gloriosa supervivencia en el SEU y en la Juventud Masculina de Acción Católica. El S.E.U., está integrado hoy en su mayor parte por estudiantes católicos<sup>4163</sup>.

Se acuerda por unanimidad proceder a la disolución, en función de las órdenes recibidas, pero se da cuenta a la Asamblea de las gestiones realizadas previa a la sesión (cartas urgentes y telegramas de consulta a la Junta Nacional, que no responde), así como la consulta al prelado de la Diócesis, que responde disponiendo la disolución y resolviendo que sus bienes pasen a la Juventud Católica Masculina de Santa Cruz de Tenerife.

Las discretas gestiones realizadas, hacen ver que la orden de desaparición es acatada pero no deseada, mostrándose así las continuas y subterráneas reticencias existentes siempre entre la mayor parte del clero y Falange, competentes ambos por el

---

<sup>4162</sup> «ACTA NÚMERO 11: Siendo las 16 horas del día 25 de diciembre del año 1937 y en nuestro domicilio social, calle de Cruz Verde, número 4, de segunda convocatoria por no haber número suficiente a la hora anunciada, con la asistencia del R. P. Luis María de Eguiraun, S. J., se reúnen bajo la presidencia de don Luis Lorenzo Ruiz [rubrica en los pliegos dispuestos al efecto su adhesión al homenaje al general Franco en mayo de 1936], presidente de la Asociación, los señores siguientes: don Manuel Hernández González; don Julio J. Valcárcel de las Casas, don Jacobo de Lorenzo Cáceres Cerón, don Santiago Ladeveze Pestano, don Francisco Alonso Marrero, don Fernando Capdevila Gales, don Juan Vicente Gaviño Gámez, don Julián de Armas Alonso, don Juan Alonso Marrero, don Wilberto Ramos Martínez, don José Manuel Moreno García, don Felipe Amaral Fuentes, don Gustavo Castellano Gámez y el vocal que suscribe (Manuel Losada Cutillas)». *Amanecer*, 5 de enero de 1938.

<sup>4163</sup> *Gaceta de Tenerife*, 5 de enero de 1938.

control de la juventud. Los reunidos se pliegan, como no podía ser menos, aceptando el precepto episcopal, y como gesto cordial hacia el SEU: «en el instante de nuestra disolución se acuerda regalar al S.E.U. un magnífico cuadro del Sagrado Corazón de Jesús»<sup>4164</sup>, que es aceptado con el mayor de los agradecimientos por el representante falangista. Y después de rezar las preces de costumbre, se levanta la sesión en la que queda disuelta la Asociación de Estudiantes Católicos, que se transfiere en masa al falangismo tinerfeño y ocupa sus estructuras, manteniendo y llevando consigo la ideología clerical-conservadora en su versión más integrista<sup>4165</sup>, nacional católica, muy alejada de las posiciones vagamente anticapitalistas, plebeyas, e inclusive con un punto anticlerical de la organización estudiantil de la primigenia Falange.

Ese era el sentido que se pretendía obtener con el decreto 414, que pretende que se aglutinen en el partido único todas las organizaciones de masas de sus partidarios que todavía no están adscritas a Falange, objetivo que solo se consigue a medias, pues si bien es verdad que la asociación católica se disuelve y se integra en el SEU, también es verdad que sus componentes permanecen adheridos a la Juventud de Acción Católica, se mantienen en el interior de la organización estudiantil falangista como un grupo cohesionado que plantea una política según los intereses de la jerarquía católica.

---

<sup>4164</sup> *Ibidem.*

<sup>4165</sup> Un caso típico de carrera política, puede ser la del joven abogado lagunero José Martín Bayoll; pasa de la Juventud Católica a ingresar en Falange en los primeros días del Alzamiento, haciéndose con la Secretaría de la Organización Local de La Laguna, para más tarde pasar al batallón de Orden Público, simultaneándolo con el cargo de jefe local de Prensa y Propaganda de Falange, hasta que se produce su repentino fallecimiento. *La Prensa*, 19 de marzo de 1938. Al copar Acción Católica gran parte de las jerarquías y estructuras, sobre todo juveniles, del partido único, con el transcurso de los años en el régimen franquista el falangismo tinerfeño tendrá mucho más de católico y reaccionario que de joseantoniano.

# CAPÍTULO XXII

## LA LUCHA DE LAS FACCIÓNES BURGUESAS TINERFEÑAS POR LAS PARCELAS DEL PODER INSULAR

### XXII.1 MULTA A *GACETA DE TENERIFE*

El soterrado conflicto fraccional que se produce entre las elites tinerfeñas hace que las autoridades actúen de manera drástica pues incluso sanciona públicamente a sus más acérrimos partidarios, como le sucede a *Gaceta de Tenerife* por dar una noticia sin censura previa:

#### GACETA DE TENERIFE MULTADA

Por no haber sido sometido a la previa, censura el suelto relativo a la marcha del Teniente Coronel de la Guardia Civil, don Isidro Cáceres y Ponce de León, y por no ajustarse a la realidad de los hechos<sup>4166</sup>, ha sido multado el periódico GACETA DE

---

<sup>4166</sup> La noticia que provoca la sanción, aparece en forma de gacetilla es la que sigue: «EL TENIENTE CORONEL DE LA GUARDIA CIVIL, SEÑOR CÁCERES Y PONCE DE LEÓN. Anoche hizo viaje a la Península en unión de su señora esposa e hijas, nuestro distinguido amigo don Isidro Cáceres y Ponce de León, teniente coronel de la Guardia Civil, que desde hace algún tiempo, prestaba sus servicios en esta Comandancia.

La marcha del señor Cáceres y Ponce de León ha sido muy sentida en esta capital, donde se había granjeado las simpatías de todas las personas que tuvieron la oportunidad de conocerle, así como por las gestiones realizadas en favor del glorioso movimiento nacional, a cuyo lado estuvo desde el glorioso día 18 de julio.

El señor Cáceres marcha a Valladolid, su tierra natal, con objeto de descansar unos días, para luego ocupar el alto cargo conque el Generalísimo quiere premiarle.

La familia de tan distinguido militar nos rogó anoche que por mediación de nuestras columnas le despidiéramos de sus numerosas amistades adquiridas en Tenerife», *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrero de 1937.

La justificación de la redacción no es otra que eximir su responsabilidad y culpar al gacetillero: «RECTIFICACIÓN NECESARIA. Uno de nuestros redactores recibió la nota publicada en el número de ayer referente a la marcha del teniente coronel de la Guardia civil, don Isidro Cáceres y Ponce de León y por cuya noticia ha sido multado nuestro periódico con 500 pesetas. Al hacer la rectificación hacemos

TENERIFE con quinientas pesetas, cuyo importe habrá de hacer efectivo en el improrrogable plazo de cinco días en esta Comandancia General<sup>4167</sup>.

Por parte de la Comandancia General se informa al director del diario católico tinerfeño el 26 de febrero de 1937<sup>4168</sup> de la imposición de una sanción pecuniaria. Se le impone multa de 500 pesetas. El 1.º de marzo, Manuel García Castro, presbítero, director de *Gaceta de Tenerife* pide en una misiva dirigida a la autoridad militar que se le condone la multa, circunstancia que se produce el 3 de marzo de 1937<sup>4169</sup>.

De manera soterrada, este incidente es un reflejo que entre las elites del nuevo régimen en Tenerife se ha establecido una lucha por el poder, claramente desencadenada tras la marcha del general Dolla. Esta pugna se produce entre una facción radical-católica, dirigida por Andrés Arroyo, que se erige en la representativa guardiana de la pureza del régimen nacido del Movimiento del 18 de julio, que defienden los valores de la España ultramontana en lo político y lo ideológico contra lo que denominan los arribistas, que nosotros hemos denominado *los dieciochojulistas*, gentes procedentes de la CEDA y el PRT lerrouxista, con la inclusión de la gran mayoría de los rotarios tinerfeños y algunos masones, con el alto patronazgo del omnipresente coronel de Estado Mayor González Peral:

Este Sr. Teniente Coronel Ponce de León, fue su actuación tan eficaz en los primeros días del Movimiento en esta, que dejaron buen recuerdo entre los buenos Españoles, pero no así en los pertenecientes a partidos extremistas y sus mandatarios los Masones, y por esto fue obligado a pedir su traslado de esta Isla, en la que maniobró ampliamente el Coronel del estado Mayor Sr. Peral<sup>4170</sup>.

---

constar .que la Redacción es ajena a la forma en que estaba concebida dicha nota». *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrero de 1937.

Por lo que sabemos parece que esta acción de la autoridad militar, por la justificación del propio periódico quitándose la responsabilidad de la trasgresión y haciéndola recaer sobre el redactor de la gaceta, obedece a las malas relaciones que el teniente coronel Ponce de León tenía con su jefe el coronel Piñol y con el jefe de Estado Mayor el coronel Teódulo González Peral, en realidad la salida se debió a las problemáticas relaciones que mantenía con las principales jerarquías militares de la Isla y el jefe del tercio de la Guardia Civil coronel Piñol (a los que denunciará a la Auditoría Militar una vez acabada la guerra, acusándoles de tibieza y haber mantenido una actitud ambigua durante las primeras horas del golpe militar en Tenerife) que deciden destinarle a mandar las milicias canarias de Falange, destinadas en el frente sur, en Andalucía, un frente secundario y sin ningún lucimiento.

<sup>4167</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de febrero de 1937. Si se lee atentamente el texto por el que se multa al diario, se puede entender como un enaltecimiento de la figura del teniente coronel Cáceres y Ponce de León, que ejercía como jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Tenerife el 18 de julio y se puede sobrentender, al no ser mencionados en la reseña sus superiores, pudiera entenderse como menoscabo o ninguneo de sus figuras.

<sup>4168</sup> AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 9. Documento 8.

<sup>4169</sup> AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 9 Documentos 9 y 10.

<sup>4170</sup> AHPST. Fondo Arroyo. *Informe Romea*.

En la salida de este jefe militar hay bastante marejada, como se aprecia por lo reseñado, lo que le explica el coronel jefe de Estado Mayor, González Peral, que le escribe, el 3 de marzo, al que parece ser un importante valedor y aliado Lorenzo Martínez Fuset a Salamanca, dándole puntual noticia del incidente<sup>4171</sup> pues al parecer es un episodio que se trasluce, parcialmente, dentro de la lucha por el poder de las dos facciones que coexisten en el seno de la oligarquía tinerfeña, desencadenando un nuevo episodio seguramente tras la marcha del general Dolla y la llegada del nuevo comandante general, que no mantiene en su proximidad más íntima a la mayor parte de los leales del anterior comandante. En este caso se mezcla con un enfrentamiento en la cúpula de mando de la Guardia Civil en la Isla entre el coronel Piñol y el teniente coronel Cáceres, resuelta a favor del primero<sup>4172</sup>

Este es la percepción de la facción clerical, liderada por Andrés Arroyo, en donde afirma que son los elementos del PRT y sus afines, que en los pueblos desalojan a los provenientes de la CEDA y otros grupos antirrepublicanos, quienes controlan los principales puestos de Falange que empiezan a copar ahora para cuando se produce la unificación ya se habían apoderado de la organización y aumentan su control:

---

<sup>4171</sup> «Mi querido amigo: le remito el adjunto número de la “Gaceta de Tenerife” en el que se inserta una gacetilla relativa a la marcha del Teniente Coronel D. Isidro Cáceres y Ponce de León, y también una nota de rectificación, pues según nos informó el director —a quien aparte de esto se le ha impuesto una multa de 500 pesetas— que ellos fueron en absoluto ajenos relativamente a la forma de redacción de la noticia, pues parece que el mismo interesado le indicó a un reportero del periódico como debía redactar la gacetilla. El motivo de la marcha obedece a otras cosas, y por ello se facilitó la marcha, pues aquí le hubiera sido imposible continuar, ya que su actuación secundando indicaciones del fallecido general Dolla (q.e.p.d.), le creó un ambiente que le hacía incompatible para seguir viviendo en esta capital. Sin otra cosa de particular, le envió un fuerte abrazo su afecmo. Amigo y compº.» AIMCA. Caja 1.735. Carpeta 9. Documento 11.

<sup>4172</sup> «Respecto al señor Cáceres, debo exponer: Que transcurrido cierto tiempo y vista la normalidad existente, ordeno al citado Jefe ejerciera como Jefe de la Comandancia las funciones inherentes al cargo, dando todas las órdenes por su conducto. Y, una de las que di, fue la de que vigilase todos los DESTACAMENTOS que por orden del General DOLLA se habían establecido. Esta orden tuvo necesidad de dársela por segunda vez. Y al enterarme de que se había permitido modificar una que me había sido dada por dicha Autoridad y ordenado por su cuenta lo contrario, le llamé la atención por escrito y al hacerlo personalmente me contestó que veía era objeto de persecución por parte mía y me pedía autorización, que le concedí, para pedir irse de la Comandancia; cosa que estaba deseando para evitarme el tomar una determinación enérgica con él. De todo ello di cuenta al General y le rogué me lo quitase, pues no estaba conforme con ciertas actuaciones impropias que estaba desempeñando y que me reservo.

El General accedió y lo destinó al mando de las Milicias de Falange, en cuyo cargo estuvo hasta que al General Dolla le sustituyó el General Guerra Zagala. Y, al dárseme la orden de que se hiciera cargo de la Comandancia, me presenté a dicha Autoridad a exponerle que no podía estar conforme, explicándole las causas que ya lo había hecho por escrito, y entonces el General me ordenó que le diera el mando. Y como resultado, se pidió su traslado y fue DISPONIBLE a Valladolid». Declaración del ya general Piñol en la Causa 88/40, folio 51.

AMTQM. <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/10/30/padeciendo-un-ataque-ciatico-y-una-hernia/>

Casi todos los jefes de los pueblos de esta Provincia; son aquellos que se distinguieron con agresividades contra los elementos que constituyeron en esta provincia el partido de Acción Popular (Ceda)<sup>4173</sup>.

## **XXII.2 LAS PRIMERAS LUCHAS POR EL PODER ENTRE LAS ELITES BURGUESAS TINERFEÑAS**

La pugna por parcelas de poder entre las diferentes facciones de la elite tinerfeña que apoyan incondicionalmente al nuevo estado franquista se concreta en dos ámbitos diferentes y complementarios: el control de las principales instituciones y cargos públicos clave y, en menor medida, el control del partido único, sobre todo en los pueblos y ciudades del interior de la Isla. Esta confrontación aflora ahora y adquiere una virulencia que no hará más que crecer, debido a que el nuevo Estado comienza a asentarse y a elegir a sus servidores civiles, aclarándose en cierta medida el papel competencial de cada uno de los ámbitos militar y político, por lo que es muy importante ir tomando las mejores posiciones dentro de las estructuras que está generando el estado franquista en construcción. La batalla está planteada y en el partido será más lenta y tortuosa. Mientras que por parte de la fracción *arroyista* se trata de provocar cambios sustanciales en las principales instituciones provinciales y locales, y desalojar de ellas a los que se encaramaron en el poder y lo controlan desde el 18 de julio de 1936 (los *dieciochojulistas*) gracias al poder militar preeminente encargado de distribuirlo, designando para ocupar los cargos claves a muchos de sus miembros (gobierno civil, cabildo, mancomunidad, alcaldías importantes, etc.). Arroyo y sus partidarios, escudándose en las connivencias, debilidades e inclusive complicidades con algunos de sus enemigos detentadores del poder, y presentándose como los más fervientes y puros defensores del nuevo poder y de su Caudillo, se postulan como sus sustitutos más eficaces, fieles y fiables. Estos son los términos generales de los elementos más significativos del conflicto, que se desarrolla en términos conspiratorios y que se prolonga durante el resto de la guerra y la primera posguerra. Las denuncias, insidias, maledicencias, las especies de todo tipo que los más radicales del régimen vierten sobre miembros y elementos próximos de la facción que controla el poder desde

---

<sup>4173</sup> AHPST. Fondo Arroyo. *Informe Romea*.

el 18 de julio de 1936, hace que la máxima autoridad provincial haga investigar alguna de estas denuncias anónimas.

El encono de la lucha de las dos facciones burguesas por el poder y el control de los instrumentos de poder es tan importante que la pugna entre ellas se traslada de inmediato a la nueva organización unificada, desarrollándose la disputa por cargos y prebendas, utilizando como munición arrojada entre ellas la defensa de las esencias ideológicas más puras del régimen, acusando a la facción en el poder de ser poco ortodoxa y de mantener una estrecha connivencia con la secta anticatólica por excelencia, la masonería. Además de denunciar a los masones, rotarios y elementos que habían pertenecido al Frente Popular, todavía incrustados en puestos de la administración, la facción *arroyista* dirige ahora sus tiros también, en especial, contra elementos clave del poder militar de Tenerife.

Van a ser continuas las denuncias de la facción clerical contra algunas de las autoridades militares a las que acusan de complicidad, permisividad y protección a favor de los diversos enemigos emboscados en las administraciones de la Isla, sobre todo se responsabiliza de esta situación al factótum máximo, el coronel Teódulo G. Peral. La acusación de que muestran con los «rojos» camuflados connivencia y complicidad. Las pruebas en las que se basan para sostener tal acusación, son muy endebles y casi no aportan datos fehacientes, aunque es su principal arma de cara a las autoridades centrales franquistas con el fin de forzar su desalojo en los cargos que ostentan los miembros más conspicuos de la facción dominante. Para ello inician una campaña de informes y denuncias que envían, sobre todo, al núcleo de tinerfeños que está en los aledaños del poder franquista en el Cuartel General. Elevan ahora el tiro de las denuncias por medio del envío de extensos y enjundiosos informes confidenciales y de ellos no se escapa ninguna de las autoridades y jerarquías de importancia de la Isla.

El informe que esta facción envía a las autoridades franquistas en el verano de 1937, se titula *Antecedentes de algunas circunstancias que concurren en la situación actual de Tenerife*<sup>4174</sup>. En él se pretende mostrar, según su criterio, que no son lo más fieles y abnegados partidarios franquistas los que ocupan la mayor parte de los cargos

---

<sup>4174</sup> AHPSCT. Fondo Arroyo, «Expediente Arroyo», Caja 97 *Antecedentes de algunas circunstancias que concurren en la situación actual de Tenerife*. Por los indicios de las personas que ocupan determinados cargos, como el de gobernador civil, Fuentes Serrano, fue redactado posiblemente en abril o principios de mayo de 1937, ya que cita sin hacer ninguna referencia a la nueva situación organizativa al jefe insular de Acción Ciudadana; como muy tarde el documento es enviado en junio de 1937. Las referencias en el texto que se hacen a partir de ahora, en este epígrafe, proceden de este documento si no se indica lo contrario.

de responsabilidad política y puestos claves de las diversas administraciones en la Isla. El informante, además de hacer someros análisis de la situación política general y pasar revista de una buena parte de las instituciones civiles provinciales, hace un juicio valorativo de las personas que están situadas al frente de ellas, al tiempo que, en un apartado especial, señala y denuncia los organismos ocupados por masones, postula a un grupo de acólitos suyos –estas personas son evidentemente miembros destacados de su facción– que pueden ocupar los cargos vacantes tras el anhelado desalojo de los tachados como poco seguros y, posiblemente, no totalmente afectos.

El informe parte de una rotunda afirmación sobre la idoneidad de las personas que ocupan puestos de responsabilidad en la Isla:

La dirección pública de Tenerife todavía no está asumida por personas idóneas para secundar y desarrollar las decisiones del mando en el momento actual, por no concurrir en algunas la capacidad o aptitud que las funciones requieren y, a la vez, al fervor nacionalista con la intensidad proporcionada a los esfuerzos del momento.

En estas denuncias se caracteriza la situación de la retaguardia tinerfeña, señalando la existencia de un descontento con la indulgencia demostrada por las autoridades militares con algunos de los presuntos emboscados en altos cargos de la administración. Según los denunciante, los enemigos a los que se protege y se les mantiene o promociona a cargos importantes, bien por desconocimiento (referencia a la primera autoridad militar del Archipiélago, a la que seguramente se puenta en estas denuncias que son enviadas directamente al Cuartel General, pues sabemos que las relaciones de Andrés Arroyo con el comandante general Guerra Zagala no eran nada buenas) o por amistades y relaciones de intereses comunes entre las autoridades militares tinerfeñas y los supuestos protegidos, con lo que se está insinuando la comisión de delitos y prácticas de corrupción y de amiguismo, creando, según los denunciante, una situación política insostenible para el régimen, cuyas causas se señalan con claridad:

[...] el desconocimiento a personas y cosas del país, o a la presión moral de amistades u otras razones no bien conocidas, han hecho posible que en esta retaguardia nacionalista prevalezcan filtraciones de elementos del Frente Popular, de azañistas, masones, rotarios y destacados afiliados en izquierda y marxismo a quienes, sistemáticamente, se viene proponiendo para funciones públicas y cargos dirigentes que debían recaer en personas tradicionalmente de orden y de clara e indudable lealtad al Generalísimo Franco y movimiento salvador de la Patria.

Se deja entrever la acusación de poca contundencia y menos efectividad en las medidas represivas adoptadas contra estos grupos de personas, dado que buena parte de los puestos y cargos los ocupan estos elementos no totalmente adictos. Este discurso de actuación de las autoridades designadas y sostenidas por el poder militar y su consecuencia de apartamiento de los auténticos y más leales partidarios del régimen va a ser la pauta de actuación de esta facción en la lucha por el poder, que pasa primero por el desalojo de sus antagonistas:

La permanencia de algunos emboscados en cargos de la Administración pública; y su paulatina pero continua filtración, mantiene una situación de disgusto en las clases sociales de sentido nacionalista y de tradición de orden; situación de pena que patrióticamente se produce y por patriotismo y respeto no se exterioriza.

Se atribuyen la representación de la gran mayoría de los partidarios del régimen en la Isla y se presentan como sus portavoces, canalizando el sordo descontento de la casi totalidad de los tinerfeños adictos. Señalan en su comunicación directamente a los responsables sobre los que de algunos se adelantan opiniones sobre su actuación:

Lealmente, hemos de decir que este estado de cosas seguramente no subsistiría, si en el Estado Mayor, Gobierno Civil y Cabildo Insular, que son los tres principales centros superiores de contacto con la Comandancia General, encontrase eco ante esa lamentable situación y fuese subsiguientemente reflejada ante el Mando.

Arroyo pone el dedo en la llaga, ya que señala los organismos por orden donde se encuentra el poder efectivo y las instituciones y las personas que hasta ahora lo han ejercido en la Isla desde el golpe de estado del 18 de julio de 1936 (salvo el Cabildo, cuyo titular, el teniente coronel Maldonado Dogour accedió al puesto unos meses más tarde) reflejando la relación con el que ostenta oficialmente el mando pero no ejerce el poder, como es el comandante general y, por supuesto, se afirma que no se informa al Cuartel General de la situación de la Isla. El informante en esta primera denuncia se cuida todavía de no concretar en demasía sobre los cargos y responsabilidades militares, ya que lo que quiere no es acabar con esa situación clientelar sino sustituirla por los suyos.

Por eso, solo pretenden en sus primeras denuncias señalar a determinados cargos civiles en las administraciones sin ir más allá, en principio, y denunciar a la máxima autoridad militar, el poder fáctico de la isla, el coronel de Estado Mayor Teódulo González Peral. Pero sí atacan a sus paniaguados militares, que ocupan cargos civiles, y

a la red de funcionarios civiles más importantes encuadrados en las filas de los *dieciochojulist*s. El método seguido es primero caracterizar la personalidad para luego denunciarlos y terminar con señalar su principal yerro, que en buena parte de los casos son ciertamente endebles. Defectos sobre los que además centra sus diatribas, aparentemente no demasiado ácidas, pretendiendo realizarlo con un pretendido tono de objetividad en sus juicios de valor sobre las autoridades y cargos de las diversas administraciones civiles denunciados. Al primero que analiza es al gobernador civil de la provincia:

GOBIERNO CIVIL. Don Julio Fuentes. Es persona digna y con sentido de caballeridad. Pero tiene escasa mentalidad y carece de práctica y técnica para la función que desempeña.

Esto explica que en esta Provincia los Decretos de Burgos en su mayoría no tengan cumplimiento, porque la función de ejecución se reduce a publicar las disposiciones, pero no a ejecutarlas. Y esto atasca la marcha de funcionamiento de la Administración Provincial y de la Municipal, acumulando problemas sobre problemas, que en Tenerife no deberían existir.

Con el presidente del Cabildo, también un alto cargo militar en activo, a pesar de las apariencias, no se va a comportar el informante de manera tan benigna, ya que le acusa de proteger a los enemigos del régimen, siendo la institución insular poco menos que un nido de «rojos», señalando al mismo presidente:

CABILDO INSULAR.-PRESIDENTE. Don José Maldonado. También es militar; es persona digna y con sentido de caballeridad. Es inteligente, pero sin práctica, ni cultura administrativa. Ha tenido siempre orientación política de izquierdas; ha sido republicano, y algún tiempo Albista. No ha estado en el Frente Popular; pero por temperamento, por relaciones de amistad y por su tradición familiar de ambas ramas (republicana y masónica, aunque él no está afiliado a Logias) es natural que no sienta con destacada intensidad el fervor nacionalistas, y que ampare en el Cabildo, la permanencia de los funcionarios de izquierda y del Frente Popular que, bajo la égida dominante del ex ministro de dicho partido Sr. Lara, ha monopolizado siempre aquel centro.

A partir de aquí se dedica a analizar la capacidad administrativa de diversas personas, avalando a unas<sup>4175</sup> y descalificando a otras<sup>4176</sup>, denunciando a algunas más

<sup>4175</sup> CUADRO I. ROTARIOS Y MASONES QUE SE DENUNCIAN

DENUNCIADOS	N.º
Masones	7 (5)
Rotarios	6 (5)
Militares	7
Civiles	9
Total	16

por masones y rotarios<sup>4177</sup>, dejando caer de quién es la responsabilidad de estas

---

Hay dos personas que son masones y rotarios. De los denunciados hemos podido comprobar que la mayoría lo son. El número real de masones o rotarios que hemos podido comprobar, y que aparecen en las listas que hemos manejado está entre paréntesis. Siete de los denunciados son militares de alto rango que ocupan puestos relevantes mientras que los civiles son colaboradores de primera hora del poder militar en la Isla y que ocupan puestos secundarios de confianza, da la sensación que se incluyen para hacer bulto y los tiros van al poder instituido en la Isla desde el 18 de julio de 1936.

Los que cita elogiosamente son, aunque les señala como defecto la debilidad de carácter: «DELEGADO DE LA PROVINCIA MARÍTIMA. Don Aurelio Arriaga Adán. Es persona digna y caballeresca; de tradición de derechas y católico. Secundará con lealtad al movimiento; pero tiene carácter muy débil.

AUDIENCIA-PRESIDENTE. Don Juan Sánchez Real. Es persona digna, de orden, católico y justo. Únicamente adolece de debilidad de carácter.

JUZGADO DE 1.<sup>a</sup> INSTANCIA. Don Arturo Ascanio Tolosa. Buena persona, pero como funcionario judicial, el esclarecimiento de los numerosos crímenes perpetrados en esta capital en los últimos años fracasó siempre. Su ascendencia familiar es toda de derechas y de católicos. Se cree es Rotario [no figura en la lista que poseemos de los rotarios tinerfeños].

ALCALDÍA. [actual]. Don Francisco La-Roche. Caballeroso y muy digno. Católico y tradicionalmente de derechas. Administrativamente deficiente por falta de aptitud y, en carácter, extremadamente débil».

<sup>4176</sup> «CAPITANÍA DE PUERTO. Don José Juan Tugores. No le conocemos actividades políticas de afiliado; pero sí ha tenido contactos con las izquierdas por ser masón afiliado a la Logia Añaza de esta capital, en la que es activo. Tiene a sus órdenes fuerza armada, y en él han encontrado apoyo los elementos masónicos que tienen cargos en los vapores interinsulares de la Compañía Transmediterránea [Que Arroyo como antiguo delegado de la compañía en las Islas debe conocer muy bien].».

\*JUAN TUGORES, José. Natural de Las Palmas, nace en 1903. Ingresó en la Logia *Añaza* el 14 de noviembre de 1931, ostenta el grado 3 y tiene el nombre simbólico de *Tinguaró*. Es el capitán del Puerto de Tenerife.

«AUDIENCIA.– FISCAL. Don Clemente Gonzalvo. Buena persona; pero oportunista. Carácter débil. Durante la República y Frente Popular no estuvo a la altura debida en la persecución de los delitos frecuentes que se enseñorearon de Tenerife».

<sup>4177</sup> «CARGOS DESEMPEÑADOS POR MASONES Y ROTARIOS.

JEFE TERRITORIAL DE MILICIAS. [antes]. General Acha. Buena persona y sin conocidas actividades políticas; pero masón afiliado a la Logia Añaza en 1920 [el 24 de marzo], sin que se sepa que haya salido de ella.

JEFE TERRITORIAL DE MILICIAS. Teniente Coronel Pérez Andreu. Se tiene la creencia (y hasta se atribuyen a manifestaciones de él) de que es masón [No figura en ninguna de las listas que obran en nuestro poder. Tal como está redactada la nota Arroyo sabe que no lo es y su insinuación no deja de ser una maledicencia]. Nada nos consta, porque no lo conocemos contra sus condiciones personales, que, por tanto, consideramos buenas.

JEFE DE TELÉGRAFOS. Don Rafael Martín González. Masón Afiliado a Logia Añaza [alta 19 de abril de 1921].

DELEGADO DEL PLATO ÚNICO Y COMEDORES INFANTILES. Don Luis Zamorano González. Es masón y rotario [Según las listas sí lo es]. Nombrado después del movimiento, por filtración sobre la orientación antimasonica del general Dolla. En unión del Sr. Guigou toma el enlace que dentro del Rotary Club de Tenerife tiene la Logia Añaza y es creencia unánime que el Sr. Zamorano goza de amparo dentro de la Comandancia.

JEFE INSULAR DE ACCIÓN CIUDADANA. Don Luis Durango Pardini. Es Rotario. Dentro de la milicia ha elevado preferentemente a compañeros de rotarismo.

CENSOR DE TELÉGRAFOS. Don Guillermo Guigou. Masón. Afiliado a la Logia Añaza [el 8 de julio de 1919]. Es además Rotario; y con el Sr. Zamorano constituyen la presencia masónica de la Logia Añaza en el Rotary Club Tenerife. Además tiene ideología de izquierda y usaba para efecto de propaganda en el extranjero, como marca de los frutos que exportaba en nombre Azaña. Su nombramiento para censor en teléfonos es reciente y se atribuye a iniciativas en las oficinas del Estado Mayor.

CENSOR DE PRENSA. Don José Manuel Guimerá. Es buena persona y de cultura pero no tiene ni orienta fervor nacionalista. Ostenta el cargo de Presidente del Rotary Club de Tenerife. Ideológicamente fue hace años de derechas, pero más tarde desvió hacia la izquierda. En Tenerife se

designaciones, sin mentar explícitamente al coronel jefe de Estado Mayor: «Los nombramientos para los cargos n.º 9 al 16, se cree que son debidos a iniciativa del Estado Mayor<sup>4178</sup>».

Ofrece como solución la colaboración de personas que han demostrado por su trayectoria que son dignas de toda confianza, entre otras señas de identidad, por su acendrado catolicismo, son claramente los miembros más conspicuos de su facción:

Sobre estos extremos, y sobre la situación general del país, permítame respetuosamente insinuar la conveniencia, de que personas de relieve, posición independiente y de plena solvencia moral y patriótica, fueran interrogadas por el Mando. En Tenerife cuando se dice que los nombramientos han de recaer en masones o rotarios porque son muchos, no sirve a la verdad. Los masones en la isla no pasan de 300 y los Rotarios son 25. Santa Cruz tiene 70.000 almas y las personas idóneas en moralidad, ideales y patriotismo son muy numerosas. Lo que ocurre es que se les tiene apartada de todo contacto<sup>4179</sup>.

Se termina así el informe-denuncia con la postulación de los principales miembros de su facción clerical y ultra para hacerse cargo de las riendas del gobierno de la Isla. Favor que esperan conseguir del estamento dirigente franquista, que va a realizar

---

estima como nota desafortunada de su actividad política la felicitación que cursó al Sr. Macià como Presidente de la Generalitat de Cataluña y su publicación en los periódicos.

CENSOR DE PRENSA. Don Felipe Ravina y Veguillas. También es Rotario [figura en la lista] Es buena persona; pero ideológicamente está en izquierda. Lo comprueba su primer discurso en la radio en Agosto, que lo mismo podrá ser de un blanco que de un rojo. Actualmente es nacionalista débil. Debido a temperamento análogo a su compañeros de censura Sr. Guimerá, se han filtrado muchas veces en las columnas de nuestros periódicos textos de marcado sabor rojo.

FISCAL DE LA VIVIENDA. Don José E. Marrero Regalado. Rotario. En otras funciones de Cabildo Insular, Ayuntamiento de esta Capital y de varios pueblos, Centros de enseñanza, hay al frente de ellos muchos masones y afiliados a partidos del Frente Popular».

<sup>4178</sup> Desde el jefe de milicias teniente coronel Pérez Andreu al fiscal de la vivienda. Don José E. Marrero Regalado.

<sup>4179</sup> «¿Nombres? Muchos. Entre los más destacados ahí están:

Don Emilio Serra y Fernández de Moratín. Doctor en Farmacia. Hace muchos años Diputado provincial. Goza unánimemente en Tenerife de la máxima reputación como caballero ejemplar.

Don Juan Martí Dehesa. Ex alcalde popularísimo en esta capital hace 20 años, fecha en que se retiró a la vida privada. Persona independiente de posición, muy reputada y de cultura jurídica y administrativa.

Don Miguel Díaz-Llanos. Abogado en ejercicio; ex alcalde hace años. Actualmente elegido por unánime votación Decano del Colegio de Abogados para limpiarlo de rojos después del movimiento.

Don José María Fragoso. Ex magistrado suplente. Ex diputado provincial y abogado en ejercicio, pertenece a la Junta del Colegio de Abogados.

Don Luis Moreno Alcántara. General honorario del Estado Mayor. Actualmente Presidente de la Junta de Obras del Puerto, que conoce a fondo el país por residir en el más de 30 años. Tiene muy sólida y justificada reputación en todos los conceptos.

Don Francisco Herráiz Malo. Sacerdote reputadísimo que lleva en Tenerife 25 años. Fue Arcipreste de esta capital, por cuyo cargo tiene perfecto conocimiento de personas y problemas. Es actualmente Provisor de la Diócesis.

Don Juan La-Roche y Aguilar. Independiente, retraído a su hogar, pero conocedor del país. Es persona íntegra». Todos los entrecorchetados proceden de este informe auspiciado por Andrés Arroyo. Lo que está entre corchetes son añadidos del autor.

de inmediato importantes cambios de personas al frente de las primeras instituciones provinciales y estos cuando se hagan no van a responder a lo sugerido por Arroyo y sus adláteres. Parece que las denuncias surten un cierto efecto, pues los cambios comienzan a producirse, empezando por el principal, el gobierno civil, pero los cambios no van según lo deseado por la facción *arroyista*, sino por un elemento venido de fuera y miembro preeminente del partido único franquista, un falangista navarro, camisa vieja, Daniel Arraiza; el Cabildo va a ser ocupado en noviembre de 1937 por Américo López Méndez, un destacado miembro de la facción contraria. La mayoría de los otros puestos siguen ocupados por los mismos que habían sido designados. Por lo que parece, las denuncias no tienen crédito alguno y las maniobras conspiratorias de la facción *arroyista* no obtiene ningún resultado tangible en el ámbito político, no consigue ganar posiciones relevantes pero sí a nivel general, pues a partir de principios de julio se va a desencadenar una depuración generalizada en la provincia contra todos los funcionarios, empleados y trabajadores de las distintas administraciones y empresas públicas radicadas en la provincia tinerfeña.

### **XXII.3 EL CONTROL SOBRE LOS ADICTOS**

De manera reservada se aprovechan las circunstancias para ordenar la investigación y tener los antecedentes de un buen grupo de acérrimos partidarios desde la primera hora del levantamiento de los militares rebeldes, ordenada por la primera autoridad civil<sup>4180</sup> tanto a la Guardia Civil<sup>4181</sup> como al departamento de Investigación de Falange<sup>4182</sup> y al

---

<sup>4180</sup> «Para completar la información que le tengo interesada acerca de las actividades políticas y de orden moral que hayan tenido durante los últimos cinco años, las personas que sirven cargos públicos que directa o indirectamente se hallan relacionadas con mi autoridad, y de las que forman parte de Corporaciones o Juntas que presido, espero se sirva hacerla extensiva a todo el personal a sus órdenes.

Dios guarde a V.S. muchos años. Saludo a Franco ¡Arriba España! Santa Cruz de Tenerife 7 septiembre de 1937.– El Gobernador Civil.

Sr. Jefe de la Guardia de Asalto.– Iltmo. Sr. Coronel de la Guardia Civil.– Comisaría de Vigilancia e Investigación». AHP SCT. Fondo Gobierno Civil, 1937. Caja 2.2.6.

<sup>4181</sup> «Excmo. Señor:

En cumplimiento a cuanto se ordena por V.E. en su superior escrito de fecha 2 del actual, de las personas que en dicho escrito se relacionan, en la forma que a continuación se expresa: Don Elías Ramos González, D. Ricardo Alcaide y Diez, José Miralbez Marcos, Belisario Guimerá y Castillo Valero, D. Matías Molowny Real, D. Felipe P. Ravina Veguillas, D. Estanislao López de Vergara, D. Juan de la Rosa Reyes, D. Severiano Perdomo Machín, D. Miguel Fuentes Guillén, D. Carlos La Roche. Juan Oliver, D. Ricardo García Valle, D. José Luis Alba, D. Domingo Mora, D. José Ramírez Marrero, D. Pedro Hernández. D. Rubens García Tute, D. Ramiro Pérez Bonilla, D<sup>a</sup> María García Martín, D<sup>a</sup> Dolores Dorta Santana. D<sup>a</sup> María Luisa Rodríguez Pérez, D<sup>a</sup> Concepción Rodríguez Pérez. D<sup>a</sup> Olga Navarro

---

Cambronero, Dios guarde a V.E. muchos años. Tenerife 26 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. El 1<sup>er</sup> Jefe. Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Plaza».

«Excmo. Señor:

En cumplimiento a lo ordenado en superior escrito de fecha 1.º del actual por el que interesaba informes de las actividades sociales y políticas y de orden moral que hubiesen tenido durante los cinco últimos años las personas que sirven cargos públicos relacionados directamente con su autoridad; tengo el honor de emitirlos, por cada una de dichas personas en la forma siguiente:

Don Virgilio Ghirlanda y Foronda. Don Antonio Ribot y Pou. Don Ramón Ibarrola y Amery. Don Vidal Negrín. Don Manuel Tauroni y Paradas. Don Alfonso Díaz Flores. Don Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona. Don Juan Vara Terán. Don Gumersindo Urquiza. Don Joaquín Abadía. Don Francisco Artengo. Don Rafael Pérez y Sánchez-Pinedo. Don José Boch. Don Ángel Vinuesa. Don Miguel Llombet. Don Fernando Salazar Bethencourt. Don José Maldonado. Don José del Castillo Ruiz.

Dios guarde a V.E. muchos años. Tenerife 17 de septiembre de 1937. Segundo Año Triunfal. El 1<sup>er</sup> Jefe.– Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Plaza».

«Excmo. Señor:

En cumplimiento a cuanto se ordena por V.E. en escrito fecha 6 del anterior, tengo el honor de informarle del personal que en el mismo se relaciona, en la forma que a continuación se expresa: Luis Lledó Ventura. Don Luis Ramírez Vizcaya, Don Joaquín Bascón y Gómez Quintero, Don Juan Sabina Corona, Don Juan López Marizat, Don Sebastián Mora y Mora, Don Juan Núñez Alba, Don Isidoro García Sanfiel, Don Rodolfo González Toledo, Don Agustín Corbella González, Don Rafael Martín y Martín, Don Francisco Frías Rodríguez, José García Alba, Don Juan Sánchez Prado, Don Julio González Suárez, Don Darío Cruz García, Don Pedro Hernández Perdomo, Don Joaquín Valera Conti, Don Santiago Escobar González, Don Ángel Dorta Luis, Don Alfonso Pérez Díaz, Don Agrícola Rodríguez Sánchez, Don Aureliano Martínez Uribarri, Don Antonio Pérez Méndez, Don Ceferino Portes Mata.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 13 de octubre de 1937. Segundo Año Triunfal. El 1er Jefe (FIRMADO).– Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Plaza».

«Excmo. Sr.:

En cumplimiento a lo ordenado por V.E. en un escrito de fecha 10 de Septiembre último, tengo el honor de informarle de los señores comprendidos en la relación a que dicho escrito acompañaba, en la forma que por cada uno de ellos lo verifico a continuación:

D. Antonio Espejo Hinojosa. D. Ernesto Díaz-Llanos y Lecuona. D. Gonzalo Cáceres Crosa. D. Eduardo Solís Díaz. D. José Luis García Moreno. D. José Ramón Folgueras Cossío. D. José Luis González Montalvo. D. Federico Morcillo García. D. Gregorio Rodríguez López. D. Ricardo Hogsson Balestrino. D.ª Isidra Ruiz Ochoa. D. Luis Gogorza y Azpiazu. D. Miguel Estarriol Truhillen. D. Pedro Ramírez Vizcaya. D. Francisco García Padrón.

Dios guarde a V.E muchos años. Santa Cruz de Tenerife a 21 de Octubre de 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL. El 1er Jefe.– Excmo. Sr. Gobernado Civil de esta Provincia. Plaza».

<sup>4182</sup> Informes de Falange «Virgilio Ghirlanda y Foronda. Antonio Ribot Pou. Luis González de Bustos. Ramón Ibarrola y Amery. Vidal Negrín. Manuel Tauroni y Paradas. Alfonso Díaz Flores, Delegado de Hacienda. Ernesto Díaz Llanos Lecuona, Abogado del Estado. Juan Vara Terán, Alcalde de Santa Cruz de Tenerife. Gumersindo Urquiza. Ángel Vinuesa (Inspector de Sanidad). Joaquín Abadía, Comandante de Veterinaria Militar, de los Servicios de Veterinaria de este Municipio. Francisco Artengo Hernández, Inspector-Delegado de Trabajo de esta provincia. José Bosch. (Ingeniero de Industrias). Miguel Llombet Rodríguez».

«FALANGE ESPAÑOLA TRADICIONALISTA Y DE LAS J.O.N.S.– SANTA CRUZ DE TENERIFE.– INVESTIGACIÓN.– DELEGACIÓN LOCAL

Contestando a su atento oficio fecha 1º de los corrientes, tengo el honor de acompañar a V.E. informes confidenciales de los señores contenidos en la relación que acompañaba su oficio citado.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 13 de septiembre de 1937, II Año Triunfal. El delegado Local de Falange Tradicionalista y de las J.O.N.S». AHPST. Fondo Gobierno Civil, Caja 2.8.2.1.

Los individuos sobre que los se aportan antecedentes son: José García Alba, Aureliano Martínez Urribarri, Ramiro Pérez Bonilla Felipe P. Ravina Veguillas. María García Martín, Juan Olives, Elías Ramos González. Ricardo Alcaide Díez. Miguel Fuentes Cullen. Matías Molowny Real. Carlos La Roche.

presidente de la Audiencia Provincial, al que se le inquiera informes sobre una larga lista de funcionarios de diversas administraciones y personalidades de la vida económica y social de la capital, respondidos en oficios muy similares a este:

AUDIENCIA PROVINCIAL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.  
PRESIDENCIA

Excmo. Señor: En contestación al oficio de V.E. de 2 de los corrientes, tengo el honor de comunicarle lo siguiente:

En cuanto al Magistrado DON RICARDO ALCAIDE DÍEZ, que es persona apolítica, funcionario competéntísimo y muy celoso en el cumplimiento de su deber, de orden y gran moralidad.

Que conozco a los siguientes señores hace bastantes años:

D. Elías Ramos Rodríguez.

D. Estanislao López de Vergara.

D. Matías Molowny Real.

D. Felipe P. Ravina y Veguillas.

Dichos señores me merecen un alto concepto por su moralidad, ser funcionarios muy competentes en la especialidad de su profesión, y hombres apolíticos y de orden los tres primeros, y el último, también de orden y siempre militante en partidos de derecha.

Que conozco también, pero con trato muy superficial, a los Sres. siguientes:

D. Belisario Guimerá y Castillo-Valero.

D. Carlos La-Roche.

D. Juan Oliver.

En cuanto a estos Señores, ignoro sus actividades políticas, pero siempre me han parecido personas de orden y amantes de la moralidad, y el Sr. La-Roche tengo entendido fue valioso colaborador de su antecesor Don Julio Fuentes Serrano, según este me manifestó en alguna ocasión.

Que no conozco personalmente, a D. Miguel Fuentes Cullen.

Srita. Olga Navarro Cambronerero.

Pero tengo de ellos las mejores referencias.

Que no conozco a los señores siguientes:

D. José Miralbes Marco.

D. Juan de la Rosa Reyes.

D. Severiano Perdomo Machín.

D. Ricardo García Valle.

D. José Luis Alba.

D. Domingo Mora.

D. José Ramírez Marrero.

D. Pedro Hernández.

D. Rubens García Tuté.

D. Ramiro Pérez Bonilla.

D<sup>a</sup> Concepción Rodríguez Pérez.

D<sup>a</sup> María Luisa Rodríguez Pérez.

D<sup>a</sup> Dolores Dorta Santana.

D<sup>a</sup> María García Martín.

---

«INFORMES DE FALANGE.

Fernando Salazar Bethencourt.— Presidente de la Mancomunidad Interinsular de la Provincia de Tenerife. José Maldonado Dugour.— Presidente del Cabildo Tfe. José del Castillo Ruiz.— Apoderado de la importante firma Edmund Caulfield & C<sup>o</sup> Ltd., de esta plaza (hoy disuelta). Informe de Don Luis Ramírez Vizcaya. Rafael Pérez y Sánchez Pinedo.— Jefe de Estadística». AHPST. Fondo Gobierno Civil. Caja 2.8,2.2.

En cuanto de ciencia propia puedo informar a V.E., ya que para hacerlo respecto de los que no conozco y ampliarlo sobre los demás, necesitaría acudir a la Delegación de Orden Público y Comandancia de la Guardia Civil, únicas fuentes de autenticidad para esta Presidencia, omitiéndolo por suponer lo haya hecho V.E. dada la relación de dependencia de dichos organismos con su autoridad. Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 3 de septiembre de 1937. II Año Triunfal.

El Presidente de la Audiencia, Juan Sánchez Real.

Excmo. Señor Gobernador Civil de la Provincia<sup>4183</sup>.

## **XXII.4 EL INICIO DEL DESCONTENTO DE LOS CAMISAS VIEJAS TINTERFEÑOS**

Uno de los instrumentos utilizados por el régimen franquista desde los primeros momentos de la guerra es FET y de las JONS, al que desde un principio no se le van a conceder grandes parcelas de poder y casi siempre ocupará una posición importante, pero subalterna en la Isla, dada su congénita debilidad organizativa y política, falta de cuadros políticos de relevancia y de verdadero peso y prestigio social, tal y como se aprecia, pues su militancia más relevante hasta ahora se ha limitado a unas decenas de altos y medios funcionarios, en su gran mayoría de origen peninsular y con escaso arraigo en la sociedad tinerfeña. Necesitan, aun así, los nuevos gobernantes para asentar su poder el afianzar su presencia política en todas partes, para lo cual van a tratar de conseguir ampliar la base social del Movimiento, permitiendo acceder a él a un cuantioso número de nuevos militantes, a los cuales se les imponen unas condiciones muy moderadas para permitir su ingreso.

Para conseguir la máxima afluencia de masas al nuevo partido se imponen unos requisitos mínimos, que únicamente salvaguarda la pureza política que es el no haber pertenecido a organizaciones del Frente Popular, como barrera insalvable (que en numerosos casos no será impedimento, no solo para ser aceptado como militante, sino también designado dirigente del partido fascista, el caso más notorio en la organización tinerfeña es el de Francisco Aguilar y Paz). Pueden afiliarse al nuevo partido franquista de manera rápida y sencilla todos aquellos individuos que remitan a la Jefatura Provincial una instancia que contenga la filiación personal, el deseo de ser inscrito como militante y una relación de los servicios prestados al Movimiento, tanto en el frente, como en la administración o cualquier otro tipo de colaboración, tanto en la preparación

---

<sup>4183</sup> AHPST. Fondo Gobierno Civil, 1937. Caja 2.2.6.

o durante el Movimiento. No es excepción el haber militado en otros partidos políticos (un claro guiño para recoger la militancia de los partidos de derechas durante la República, que muchos de ellos solo esperaban esta invitación para solicitar su ingreso); en el caso de ministros u otros altos cargos, la admisión se reserva a la autorización del secretariado político y jefe nacional de la organización.

No es otra la conformación estilística e ideológica del novel diario del partido único franquista, FET-JONS, que lleva como título de su cabecera el de *Amanecer* que pretende, como no podía ser menos, ser simbólico y solo se queda en un gesto, vacío y sin contenido.

«Para Dios y para el César» es el objetivo de servicio del nuevo periódico. Un dios al que se reverencia con sangre: «Mira Señor cuantos caen por tu amor y por tu causa, las tierras españolas se humedecen de sangre joven, y, es inmenso este rosario de vidas nuevas que caen rotas al pie de tu cruz».

Y a un César al que se le rinde culto casi como a Dios, destacando sus presuntos poderes demiúrgicos: «Ante la figura del Invicto Caudillo, nosotros, voz y espíritu del amanecer y de la nueva vida».

Sin que se olviden aludir al «Ausente»: Dios, Franco y José Antonio, no siempre por este orden de prelación van a ser los iconos y fundamentos que presiden el nuevo rotativo, amén de hacer pública fe de las bases ideológicas que conforman la nueva doctrina de la refundida organización falangista: nacional-catolicismo, tradicionalismo como una de las bases ideológicas del nacionalismo español, un cada vez más desvaído anticapitalismo en el ámbito social, el corporativismo autárquico en el ámbito económico y el supremo mando de Franco en el político. Se marcan como objetivo más concreto y genuino como seña de identidad abrirse un espacio: «que sacuda el cansancio dormido de nuestras islas y hasta llegue a alterar los nervios de algún pacífico ciudadano».

Tratan de introducir el espíritu radical, plebeyo, juvenil, tan caro a ciertos sectores del falangismo de primera hora y camisa vieja<sup>4184</sup>. Pero lo que ofrece la nueva Falange franquista tinerfeña, que trata de ganar simpatías y nuevos adeptos, es tan solo un estilo huecamente épico y con pretensiones de bizarro talante que trata de mostrarse intrépido y trascendente, con una infinita pedantería barroca, lo que hace muy poca mella en los descontentos y enemigos y en la opinión pública en general, a la que

---

<sup>4184</sup> La portada del primer número del diario *Amanecer*, correspondiente al 1 de agosto de 1937, lleva por subtítulo «Diario de la Revolución Nacional Sindicalista».

asaltan con su estilo lleno de paráfrasis continuas e imágenes artificiosamente deslumbrantes. Queriendo retratar una realidad que no existe, que solo está en la ficción grandilocuente de retórica huera, que contrasta de inmediato con la realidad, que no se puede ocultar ni por un momento, con frases vacías y altisonantes tópicas de la demagogia falangista, que ni siquiera puede disimular la apagada y negra situación de extrema miseria en la que está inmersa la mayoría de la población tinerfeña.

Por su parte, el descontento latente de los escasos falangistas que militaban antes del 18 de julio de 1936, que en su mayoría habían partido a los frentes en las primeras semanas de iniciada la guerra y que ahora vuelven heridos, lisiados o con la fatiga de tan cruel contienda, se muestra al comprobar con estupefacción que sus esfuerzos, la sangre vertida por ellos y sus camaradas que han muerto, estaba sirviendo de muy poco, pues el poder político provincial y local está fuertemente asentado en manos de la facción principal de la vieja y omnipresente oligarquía tinerfeña, con el añadido de elementos de profesiones liberales y altos funcionarios, junto con militares ligados a los primeros por firmes lazos de sangre o de sólidos intereses y negocios comunes que se habían encaramado al poder el 18 de julio de 1936. En definitiva, observan con estupor, estos veteranos falangistas, cómo la facción *dieciochojulina* había ocupado los puestos políticos claves, colaborando decididamente con el poder militar, de cuyo estamento muchos de ellos también forman parte. Un año después, prácticamente los mismos personajes, continúan en el poder al frente de las principales instituciones y se les escamotea el acceso a él a los jefes falangistas a pesar de los grandes servicios prestados al régimen y méritos alcanzados en la guerra, al igual que en la retaguardia, participando de lleno en las más sangrientas tareas de la represión.

Por el contrario, muchos de los caciques locales se habían hecho con casi todos los cargos políticos en los pueblos del interior, valiéndose de la debilidad política de las organizaciones locales. El ejemplo claro de lo que sucede lo tenemos en Icod, cuyo devenir político es paradigmático de la situación de la correlación de fuerzas entre los caciques locales y el partido. Un típico ejemplo de lo dicho sobre el tipo de cuadros políticos sobre los que ejerce la cooptación el régimen franquista para ocupar el poder local tienen casi siempre el perfil de políticos de la derecha tradicional, ricos propietarios agrarios, sin menoscabo de vigilarlos estrechamente, que coincide con la figura de José Ruiz Borges, alcalde de la ciudad de Icod de los Vinos<sup>4185</sup>.

---

<sup>4185</sup> RUIZ BORGES, José. Propietario agrícola y político derechista y franquista de Icod, ocupa el puesto de concejal en dos gestoras de 1936 hasta que entra el Frente Popular el 3 de marzo de este año. Colabora

Los falangistas tinerfeños tienen clara cuál es la situación política y quién se ha beneficiado de ella con posterioridad al inicio de la guerra en la Isla. Lo tienen claro, lo perciben no solo diacrónicamente, sino que lo escriben en el momento en que se está produciendo y además lo publican:

Creían todos que España no tenía otra cosa que hacer que volver al sistema del día anterior al 14 de abril de 1931. Por eso, a poco que nos fijemos, vemos las mismas caras, y hasta las mismas chisteras. Se les quitó un poco de polvo, se les aireó el olor a la naftalina, y aquí no ha pasado nada<sup>4186</sup>.

Por lo tanto, el partido manda muy poco en el ámbito político fuera del medio local en donde algunos caciques de siempre se hacen con el partido, bien directamente, o por medio de sus paniaguados. Pese al palpable descontento de los militantes falangistas la situación no cambia, sino todo lo contrario, ya que según el informante Guitart, dirigido a las jerarquías madrileñas del partido, de la Delegación Nacional de Provincias, la autoridad de los políticos de la oligarquía se refuerza aún más al lograr acuerdos con los enemigos de Falange:

Los politicastos pactan con los demócratas y masones y estos son elevados a los puestos públicos, pacto –según mis informes– se llevaron a cabo en el propio Gobierno Civil y en la misma Jefatura de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.<sup>4187</sup>.

---

desde los primeros días con los militares rebeldes que le designan teniente de alcalde de la comisión gestora el 12 de agosto de 1936. El 16 de abril de 1937, José Arencibia Montesdeoca es sustituido como alcalde de la Comisión Gestora icodense por José Ruiz Borges, alcalde hasta el 3 de junio de 1938, sustituido por Enrique Espinosa Sáez. «Informe político social de José Ruiz Borges: Profesión, Propietario. Alcalde actualmente del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad. Perteneció a los partidos de derechas, entre ellos a Acción Popular Agraria [...] Aprovechándose del cargo que ejerce, tiene una tubería que conduce agua a su casa tomada del abasto público. Figura como simpatizante de esta JONS, con cuota mensual, pero no ha abonado ninguno de los recibos que le han pasado al cobro [...] Es enemigo agazapado de nuestra Falange, y aunque lo hace muy discretamente ha dado pruebas [...] Ha sido y es persona de orden y educado, como también su conducta pública y privada es ejemplar. Icod 10 de Agosto de 1937, Segundo Año Triunfal. El Delegado Local Jefe de FET. Firma». AGA, Sección 8.ª, Gobernación, caja n.º 3.910. *Documentos referentes al estado político-social y religioso de S/C de Tenerife*.

Este tipo de informes, tanto personales como generales de situación político-social son comunes tanto entre los distintos servicios y autoridades, siendo los más completos los procedentes de los gobernadores civiles a sus superiores jerárquicos. En este caso son los servicios de Falange que envía al delegado nacional de Servicios Especiales (Falange en Salamanca) que lo reenvía el 4 de noviembre de 1937 al gobernador general del Estado (Valladolid).

<sup>4186</sup> *Amanecer*, 21 de agosto de 1937.

<sup>4187</sup> *Informe Guitart*. El informe continúa aportando un resumen político-biográfico de los principales jerarcas provinciales de la Falange de Tenerife.

Es esa misma derecha que desde un primer momento les miraba con reticencia y cierta prevención a los jóvenes plebeyos que alardeaban con sus uniformes, fanfarrias y ridículos gestos y saludos:

Aquéllos que primero debieron dar el ejemplo, fueron los últimos que levantaron el brazo al estilo Nacional Sindicalista. Fue necesario que así lo decretara el Caudillo, nuestro Jefe, para que, quizá a regañadientes, adoptaran el saludo civil del Nuevo Estado. Y casi todos estos rebeldes a nuestro saludo pertenecían a los que a sí mismos se llaman pomposamente «derechistas». Estos graves señores que nos quieren dar ahora lecciones de todo.

Lo que les preocupa a estos falangistas *camisa viejas* no es la inmensa avalancha de nuevos militantes que se han incorporado al partido desde el inicio de la guerra, a los que saben a qué vienen y cómo encuadrarles: «No nos preocupan los que entren, porque todos se tienen que someter a la misma obediencia, a la misma disciplina y al mismo mando. Y ya sabe el que entra que en Falange la traición se paga con la muerte».

Lo que les preocupa es esa derecha, muchos de ellos ocupando cargos de relevancia que apenas los toleran «brindándonos su sonrisita un tanto judaica, y, sobre todo, procurando en cuanto nos descuidemos a irle con un chisme a tal o cual autoridad si éstas le permitieran el acceso hasta sus despachos»<sup>4188</sup>.

Estas circunstancias han sido descritas, con todo detalle, dos años más tarde, en el informe del militar y camisa vieja José Guitart:

Al estallar el Movimiento Nacional y las unidades que fueron a defender a la verdadera España, se vieron aquellos núcleos de aquella verdadera Falange, donde tantos de ellos alcanzaron la dicha de morir por ella; en tanto que en Tenerife los politicastros amparados por el celebre General Don Ángel Dolla, enemigo de Falange, se hace dueño de la situación y pasa al Gobierno Civil al Teniente Coronel [*sic*] Don Julio Fuentes Serrano, Presidente del Partido de Unión Popular Agraria<sup>4189</sup>, quien repartió todos los cargos públicos entre sus amigos y afines políticos, ocupando hasta las secretarías de los organismos provincial o insular. Con ello se hacen amos de la situación prevaleciendo esta etapa hasta mediados de 1938<sup>4190</sup>.

---

<sup>4188</sup> *Amanecer*, 21 de agosto de 1937.

<sup>4189</sup> «Informe sobre la situación política en Tenerife». AGA (Sección Presidencia, Dirección Nacional de Provincias, caja n.º 21. S/C de Tenerife 1939-1940), firmado por José Guitart en Madrid (11 de enero de 1940). Al referirnos a este informe lo haremos como *Informe Guitart*. Guitart se equivoca o miente a conciencia pues el coronel de Artillería Julio Fuentes Serrano se hizo cargo del Gobierno Civil el 18 de julio de 1936 y lo único que hizo el general Dolla fue conservarlo en el cargo. El partido de referencia era la base sobre la que se nucleó la CEDA en la Isla, representante de la fracción de la terratenencia insular y muy ligada a las jerarquías de la Iglesia católica. Curiosamente no dice nada en contra del máximo representante militar de esa facción que mantiene el poder, el factótum que hace y deshace a su antojo, el coronel jefe de Estado Mayor, Teódulo González Peral.

<sup>4190</sup> *Informe Guitart*.

## XXII.5 EL CONFLICTO EN LOS TALLERES PATRIÓTICOS

La imbricación de la compleja trama de las diversas organizaciones sociales que promovidas por la autoridad militar desde el inicio de la guerra se uniesen bajo la autoridad del partido único y sobre todo bajo la administración y cuidado de la Sección Femenina del partido único no se hace sin que se produzcan roces y enfrentamientos sobre la competencia de cada autoridad o organización, tal como se aprecia en esta misiva del 8 de septiembre de la responsable femenina de Falange acerca de las competencias sobre los talleres patrióticos, que en los primeros meses de la guerra cumplen una función de intendencia que por otros medios en esos momentos era imposible abordar<sup>4191</sup> intuyéndose además que tampoco ha sido fácil la imbricación de las otras organizaciones caritativas femeninas en el seno de esta única organización:

[...] aparte de esta comunicación como había sido informada que V.E. desautorizaba a nuestra Sección para formar sus talleres, consulté a la Delegada Nacional Pilar Primo de Rivera a la que puse en antecedentes del Reglamento de Talleres patrióticos (de esta Provincia) [...] la que contestó extrañada de que no tengamos los talleres funcionando y ordenándome [...] ponga en movimiento la Sección femenina de toda la Provincia y de acuerdo con la Delegación de Asistencia al Frente y Hospitales empiece a laborar sin disculpa de ninguna clase, como así mismo con el Auxilio Social para confeccionar ropas de vestir para los niños y necesitados [...] no he tenido otro remedio sino dar las órdenes oportunas [...] se comience a coser sin interrupción, no siendo esto obstáculo para que las camaradas de Falange que son en su mayor parte operarias de los Talleres Patrióticos dignamente patrocinados por V.E. sigan perteneciendo y rindiendo la labor que en los mismos han estado haciendo hasta esta fecha.

Pero lógicamente y como Delegada Provincial de Falange me corresponde obedecer las órdenes superiores que del Secretariado político dimanen o renunciar al cargo, antes que declararme en rebeldía.

Expongo estas manifestaciones para aclarar la conversación sostenida con V.E. respecto a nuestra actuación en los talleres y no quedar tampoco ante el juicio de V.E. como una rebelde y contraria a la labor de conjunto que con elevado criterio en todos los asuntos viene manifestando V.E., sino que examinado el caso comprenda que es mi deber obedecer y organizar esta Sección femenina de FET y de las JONS de acuerdo con las instrucciones que para ello se me dan.

S/C TF 8 SEP 1937.– Excmo. Sr. Comandante General de la Región<sup>4192</sup>.

---

<sup>4191</sup> Según le comunica el comandante general al gobernador civil y le trasmite el coronel-jefe de Estado Mayor al jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS: «Excmo. Señor. Al crearse en este Archipiélago los Talleres Patrióticos y las Cocinas de Acción Social, mi antecesor en el mando de la Comandancia General de Canarias, reservó para este cargo la presidencia de las mismas. La organización de los Talleres lo fue como una nueva institución del Ejército para resolver el problema de dotar de vestuario a las tropas combatientes, tanto del Ejército como de las Milicias Nacionales por no poder entonces la Intendencia Militar cubrir estas atenciones, en la cuantía que era necesaria y ser preciso vestir a los falangistas con donaciones y aportaciones diversas». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 29.

<sup>4192</sup> AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 28.

Unos días después como siempre es la autoridad militar la que resuelve el conflicto y decide a la unificación de las diversas instituciones, ya todas obsoletas<sup>4193</sup>, que cubrían el mismo objetivo en orden terminante dirigida al primer jerarca de la FET-JONS tinerfeña<sup>4194</sup>, que la autoridad sobre los talleres patrióticos quedan bajo la jurisdicción<sup>4195</sup>

Evidentemente hay un fuerte conflicto por el control de los talleres a tres bandas: comandante general, el partido único y Sección femenina en el que hacen intervenir a la secretaria general de Franco y Pelayo López, el director de estas instituciones, que se extiende un largo escrito enviado a las autoridades de Burgos que le solicita el comandante general, explicando la génesis y la actual situación

Excmo. Señor,

En cumplimiento de la orden de V.E. en que dispone le remita copia del escrito en que en treinta de septiembre último dirigí al Jefe de la Sección de Donativos de la Secretaría General tengo el honor de manifestarle que el referido escrito dice lo siguiente:

«Con fecha once de septiembre actual tuve el honor de ponerle una comunicación que a la letra decía: LOS TALLERES PATRIÓTICOS DE CANARIAS, han sido creados formando una sola organización bajo las órdenes de la autoridad militar del Archipiélago su misión ha sido y es confeccionar material sanitario y vestuario para los soldados y milicias auxiliares. Todo cuanto ha producido y produce

---

<sup>4193</sup> «Hoy día el vestuario de las Milicias Nacionales es también atendido por la Intendencia Militar, la que a su vez cuenta con existencia para llenar su misión de proveer de prendas de vestuario, por lo que ha cesado la finalidad principal de los Talleres Patrióticos que tan benéficos resultados ha proporcionado a la causa Nacional. Otras misiones secundarias se asignaban a los Talleres Patrióticos, cuales son los de confeccionar vestidos para los pobres y material sanitario, misiones que encajan en un todo, en los de “Asistencia al Frente y Hospitales”, hoy encomendados a los Talleres de la Sección Femenina de FET de las JONS, mandados crear en esta Islas en cumplimiento de órdenes emanadas del Generalísimo, al igual que ya funcionan en la Península. Por ello, a fin de evitar esta duplicidad de funciones, en talleres establecidos en la misma localidad, creo llegado el momento de fundir en uno solo las actuales organizaciones, pasando a depender de V.E. tanto los Talleres Patrióticos como las Cocinas de Acción Social, hasta que FET de las JONS, recoja dichas funciones sin suspender los servicios conforme al telegrama obrante en ese Gobierno Civil de su digno mando, procedente del Gobernador General del Estado, y del que me dio traslado su antecesor, en 1.º del pasado mayo, quedando facultado para dictar las instrucciones que estime para el traspaso». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 29.

<sup>4194</sup> «Lo digo a V. para su conocimiento y oportunos efectos.

Dios guarde a V. Muchos años. Santa Cruz de Tenerife 27 de septiembre de 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL. De orden de S.E. El Coronel Jefe de E.M.– Sr. Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 29.

<sup>4195</sup> «SECRETARÍA G.

Con esta fecha digo al Excmo. Señor Gobernador Civil de esta Provincia lo siguiente:

TALLER PATRIÓTICO TENERIFE

Así mismo me permitió informar a V.S. que en comunicación del Excmo. Señor, Comandante General de fecha 27 del pasado mes de septiembre, se me dice que los Talleres Patrióticos pasaban a depender de la autoridad del Excmo. Señor, Gobernador Civil, por cuyo motivo en cumplimiento de dicha orden desde la fecha citada he dado cuenta a dicha autoridad de toda la marcha de estos Talleres.

Dios guarde a V.S. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, a 13 de octubre 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL. El Director de los Talleres. Pelayo López.– Sr. Coronel de Estado Mayor». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 36.

se lo entrega de orden de Estado Mayor a la Intendencia para el destino que la autoridad Militar disponga. Ha constituido y constituye en la actualidad una intensa preocupación de todo el personal de los Talleres y de esta Dirección el estar autorizado para enviar directamente las ropas confeccionadas en estos Talleres, a las Unidades Canarias que están en el frente, siempre que no sean requeridas por la Comandancia a fines impuestos por ello. Esta nueva forma de envío directo del material confeccionado habría de producir, general satisfacción: 1.º A los que de Canarias luchan en el frente al verse que se les atiende y recuerda con cariño y constancia. 2.º A las operarias que trabajan en los Talleres Patrióticos que intensificarán más sus labores al verse trocadas las constantes quejas que hoy reciben de los suyos en reconocido sentimiento de gratitud y estímulo. 3.º y en el público en general que en su consecuencia, aumentaría en forma insospechada las aportaciones y donativos a los Talleres para poder dar forma a estas aspiraciones el que suscribe, se dirige hoy a la sección de donativos anexa a la Secretaría de S.E. el Jefe del Estado para que expuesto al caso, pueda pasar a la consideración de esa Patriótica “SECCIÓN” y en su vista se nos comunique si sería conveniente a los altos fines, comunes que perseguimos el que la Patriótica “SECCIÓN DE DONATIVOS” de Salamanca se hiciese cargo de recibir envíos para hacerlos llegar a sus destinos, a la vez que remitir a los Talleres con la frecuencia necesaria, las instrucciones precisas para que aquí se tenga siempre una relación, lo más aproximada posible de las necesidades de los soldados canarios. Le agradezco urgencia en la contestación para poder dar cuenta de ella a S.E. el Comandante General para que en su vista se disponga lo procedentes». Dios guarde a V.S. muchos años Santa Cruz de Tenerife, a 11 de septiembre de 1937 Segundo año triunfal. El director, firmado. Pelayo López. Rubricado. Sr. Presidente de la Sección de Donativos anexa a la Secretaría de S.E. el jefe del Estado. Salamanca.<sup>4196</sup>

Esta comunicación implicaba, por nuestra parte, el vehemente deseo de lograr un procedimiento eficaz que garantizara el hacer llegar rápidamente a los soldados y milicias canarias del frente, la producción de vestuario que éstos Talleres acordasen enviar. Ahora, bien, con fecha veintisiete de este mismo mes, el Excmo. Sr. Comandante Militar de esta me ha puesto una comunicación en la que le dice que pasa a depender del gobernador civil<sup>4197</sup>.

Las órdenes por parte del comandante general son inequívocas:

Al mismo tiempo espero de V. haga ver a las señoras y señoritas que actualmente componen los «Talleres» el agradecimiento con que se vería el que procurase auxiliar a las nuevas Organizaciones que empiezan a funcionar que seguramente habrán de Excmo. Señor, Gobernador Civil de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife. Debo informar a V. S. que, no obstante lo expuesto, tanto el Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, como todo el personal de estos Talleres Patrióticos coinciden en que no deben suspenderse las labores de confeccionar material sanitario y quirúrgico y vestuario para los soldados y milicias auxiliares de la Patria, y por ello,

---

<sup>4196</sup> AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 40.

<sup>4197</sup> Por lo que el director Pelayo López da las instrucciones precisas a todos los Talleres: «Los que me complazco en comunicar a V. para su conocimiento y oportunos efectos en relación con cuanto queda expuesto en el antecedente escrito. Me es muy grato hacer presente a V. para su satisfacción y para que lo haga llegar a los Sub-Delegados de todos los Talleres Patrióticos, de las Islas y muy principalmente a las señoras y señoritas que trabajan en los mismos, el agradecimiento sincero por la labor realizada por todos, llevando a cabo desinteresadamente una labor de tanta necesidad para nuestro Ejército, demostrando con ello un patriotismo ejemplar y entusiasta cooperación al trabajo dignos del mayor encomio».

estimo muy necesario se sirva informarnos con la mayor urgencia de lo que mejor estimara para los debidos asesoramientos al Excmo. Sr. Gobernador Civil en cuanto a la mejor manera de organizarnos y relacionarnos con las organizaciones que tengan hoy en esta Capital a su cargo la importante misión unificadora de repartir los productos elaborados de los Talleres Patrióticos entre las unidades del Frente necesitar de su ayuda para su buena marcha y funcionamiento, dando así una prueba más de su alto patriotismo y acatamiento a las órdenes y orientaciones de nuestro Glorioso Caudillo. Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 27 de septiembre de 1937. Segundo año Triunfal. Firmado. Carlos Guerra. Rubricado. Sr. Delegado de los Talleres Patrióticos de Canarias don Pelayo López y Martín Romero. Plaza.

A pesar de su aparente cumplimiento hay una resistencia del director a perder su prerrogativa sobre los Talleres y que estos se vean o muy reducidos en sus producción y servicio a los expedicionarios isleños que les llevaría a su práctica desaparición o irrelevancia, por lo que le dirige dos oficios en el primero se pone a sus órdenes y le solicita instrucciones para el traspaso de la organización que ha dirigido y:

En contestación a esta disposición de la Comandancia, el que suscribe ha dirigido una comunicación al Excmo. Sr. Gobernador Civil que copiada a la letra dice: Excmo. Sr. Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que con fecha de hoy se ha recibido una comunicación del Excmo. Señor, Comandante General dándome cuenta de que los Talleres Patrióticos de esta Provincia pasarán a depender de la autoridad de V.E. en su vista me es muy grato ofrecerle mis respetos y rogarle me de órdenes referentes entrega de dicha organización, que hasta hoy ha corrido a mi cargo en la firma que V.E. disponga que será acatada por el que suscribe con la más grata complacencia. Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, a 27 de septiembre de 1937. Segundo año triunfal. El Delegado General de los Talleres Patrióticos. Firmado Pelayo López. Rubricado<sup>4198</sup>.

Unas semanas más tarde el conflicto parece cerrarse al integrar el director de los Talleres, Pelayo López, como máximo jerarca provincial del partido único que le permite seguir controlando, al parecer con el beneplácito de los militares, estas instituciones. El servicio queda ya integrado en FET-JONS de Tenerife. En el acto que tiene lugar en las instalaciones del taller capitalino el día 16 de diciembre de 1937 se produce la confirmación y nombramiento del responsable de los talleres patrióticos, Pelayo López, como delegado provincial de Intendencia de la organización, designación que realiza el inspector y jefe provincial de Falange Barrado<sup>4199</sup>.

A pesar de las órdenes tajantes en contra el Taller Patriótico de la capital tinerfeña<sup>4200</sup> abre una suscripción pública para allegar recursos para atender a las urgentes

---

<sup>4198</sup> AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documento 38.

<sup>4199</sup> *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937.

<sup>4200</sup> *La Prensa*, 18 de noviembre de 1937. Lo recaudado asciende ya a la cantidad de 2.480 pesetas. También la campaña del Aguinaldo al Combatiente entra dentro de la consideración de estas formas irregulares de

necesidades en material sanitario y en prendas de abrigo de falangistas y soldados<sup>4201</sup>. Esta circunstancia delata que quince meses después de comenzado el conflicto una parte de la atención primaria en medicinas y abrigo para la tropa depende de su lugar de origen<sup>4202</sup>, a pesar de lo afirmado por las autoridades militares que la intendencia tenía material más que suficiente para vestir a sus soldados.

Se desarrolla una máxima centralización de servicios de retaguardia en manos de Falange, como sucede con los Talleres Patrióticos, que son incorporados a la organización. Traslado que se produce sin que se deslice ningún cambio aparente de directrices y mandos, pues el encargado de los Talleres, el rico propietario Pelayo López Romero, que ha sido designado delegado provincial de Intendencia de Falange por el nuevo jefe provincial de Falange Francisco Barrado. Así se produce la metamorfosis, la conversión de un conspicuo burgués en jerarquía falangista: «Don Pelayo López, ahora el camarada

---

allegar los necesarios alimentos y ropas. Al parecer, las necesidades son cada vez más apremiantes, lo que hace que la Jefatura Provincial de Falange adopte el acuerdo de que todos los afiliados (incluidos las organizaciones de la Sección Femenina, el SEU y los Flechas) contribuyan con una mensualidad extra de su cuota, para emplearla exclusivamente en vestuario y prendas de abrigo para el frente. *La Prensa*, 3 de diciembre de 1937.

Se rinde un homenaje a las operarias de nacionalidad extranjera de los talleres patrióticos de la Isla: «Señora Catalina Yourieff, rusa; señora Corina B. de Untredh, alemana; señora Margarita Forsperg de Albela, sueca; señora María Asunción Hernández de Real, cubana; señora Gina Berg, noruega; señora Nereyda L. de Brabyn, inglesa; señora Margarita Hom, viuda de Beautell, inglesa; señora Dory Steffens, inglesa; señoritas Nelly Caulfield, inglesa; Olga Caulfield, inglesa; Beril Brabyn, inglesa. Pertenecientes al Taller de esta capital.– Sra. Minita Stjemholm, danesa; señora Rosario Hernández de López, cubana; señorita Irma López Hernández, cubana. Pertenecientes al Taller del Puerto de la Cruz.– Señora Sebastiana Lima de Ahlers, alemana. De La Orotava». *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937.

<sup>4201</sup> «Por el Taller Patriótico de esta capital han sido remitidas directamente la relación de prendas de abrigo y sanitarias que a continuación se expresan, al general jefe de la División 151: 6 cajas conteniendo 1.000 chalecos de abrigo. Al primer batallón expedicionario, 4 cajas conteniendo 20 tabardos, 97 jersey, 68 tapabocas, 19 bufandas, 27 petos, 14 manguitos y 120 chalecos de abrigo. Al doctor Zerolo, un equipo quirúrgico completo compuesto por 12 sábanas abiertas, 24 campos operatorios, 24 batas médicas y 24 mascarillas. A los falangistas canarios de los frentes de Córdoba y Madrid, 1.600 bolsas sanitarias. También ha hecho entrega de 100 bolsas sanitarias, 100 chalecos abrigo y 200 emblemas, a la última expedición de Falange que salió de esta capital». «Continúa la relación de material sanitario y vestuario enviado últimamente directo a su destino: Al General Jefe de la División 151, 4 cajas conteniendo 1.600 calzoncillos y 684 chalecos abrigo. Al Jefe del Tercer Batallón Expedicionario, 3 cajas conteniendo 520 camisas, 600 calzoncillos, 45 tabardos y 825 bolsas sanitarias. Al Coronel Jefe del Parque Central de Sanidad, de Burgos, siete cajas conteniendo: 27 batas médicas, 50 gorros ídem., 24 mascarillas, 45 sábanas operaciones, 17 sábanas abiertas, 675 pañuelos triangulares, 600 campos operatorios y 675 vendas de diferentes dimensiones». *Amanecer*, 12 y 13 de noviembre de 1937.

<sup>4202</sup> «En contestación a la comunicación de V.S. en que me dice que por ser necesaria en ese Centro le remita copia del escrito o telegrama en virtud del cual el general jefe de la División número 151 solicitaba el envío por este Taller de las cuatro mil prendas de abrigo, y de que le informe los motivos para no haber dado cuenta a esa Comandancia de dicha petición de prendas, tengo el honor de informarle que el telegrama recibido dice así:

“GENERAL JEFE DIVISIÓN NÚMERO 151 A DIRECTOR TALLERES PATRIÓTICOS. RUEGO CONFECCIÓN Y REMESA CONSECUTIVA HASTA 4000 CHALECOS ABRIGOS PARA QUE SOLDADOS CANARIAS ESTA DIVISIÓN PUEDAN HACER FRENTE AL FRÍO EN ESTA GLORIOSA CRUZADA. SALUDO A FRANCO VIVA ESPAÑA”». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documentos 38.

Pelayo López, que es como se denominan entre sí los que trabajan a las órdenes de Franco»<sup>4203</sup>. En un informe de varias paginas enviado posiblemente en el mes de diciembre de 1937, ya que carece tanto de fecha como de autor y probablemente dirigido al comandante general hace un balance de la efectividad de esta institución y su operatividad, no quedando bien parada<sup>4204</sup>.

---

<sup>4203</sup> *Amanecer*, 18 de diciembre de 1937.

<sup>4204</sup> «Al principio “rindió” bastante debido a las aportaciones y donativos, y a la asistencia de las operarias (inscritas en los diversos talleres de las Islas).

Los primeros meses, todas las prendas fueron entregadas al Parque de Intendencia de la capital (para Ejército y milicias).

Lo preceptivo es que el Taller dé cuenta a la Comandancia General mensualmente de las existencias para que SE disponga. De este precepto parece haberse olvidado el Director del Taller de esta capital, pues desde hace muchos meses no da cuenta a la CG y quiere él mismo “entablar relaciones directas” con los jefes de distintas unidades (sin conducto reglamentario).

El Taller de la capital “adolece en su funcionamiento de varias deficiencias de orientación”:

1.ª Falta de control, tanto del Estado como militar.

2.ª Las prendas y efectos confeccionados en los actuales Talleres suelen resultar antieconómicas. “Las telas y paños [...] son adquiridos en los distintos comercios de las Islas (especialmente Tenerife), cuyos dueños no renuncian a sus ganancias”.

Este sistema ocasiona complicaciones para la vida económica de las Islas:

1.º Agota existencias.

2.º Competencia desleal de los trabajadores voluntarios con los sastres y costureras profesionales.

Hoy día los Parques de Intendencia adquieren del extranjero (telas o prendas), por lo que el precio resulta económico y sin las ganancias del intermediario. Para su confección está contratado con varios “constructores” que emplean las obreras y obreros, resultando más económico.

3.ª Falta de asistencia de los operarios. “Escasa asistencia de operarias que el pasado verano tuvieron los talleres”.

SE PROPONE: dar labor a las operarias para que trabajen en sus propias casas o “reunidas en amigables tertulias”. AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 1. Documentos 23, 24, 25, 26 y 27.

## CAPÍTULO XXIII

### LA ACTUACIÓN DE LA FACCIÓN ARROYISTA: EL INFORME ROMEA<sup>4205</sup>

#### XXIII.1 LOS PRIMEROS ESCÁNDALOS DE CORRUPCIÓN

Hay dos núcleos de descontentos con el poder hegemónico que ejercen los *dieciochojulist*as. Por un lado, casi todos los falangistas en su conjunto, no solo los camisas viejas; y, por el otro, los *arroyistas*. Sin embargo, cada grupo tratará de abrirse un espacio cada vez más importante dentro del nuevo régimen por su cuenta, ya que se detestan profundamente. La burguesía *arroyista* no se queda parada ante la ofensiva política de los jóvenes plebeyos y los desclasados que se agrupan en Falange, copando los principales puestos de dirección, y que pretenden arrinconarla y arrebatarle sus tradicionales posiciones de poder, así que de inmediato van a replicar las jerarquías del partido único y las autoridades de Burgos, enviando al nuevo gobernador civil. Los

---

<sup>4205</sup> AHPST. Fondo Arroyo, Caja n.º 97. Al final del escrito se explican los motivos de la adopción de semejante nombre:

«Al enviar este escrito sin firmar, fácil le será comprender a V.E. el motivo de no hacerlo, pues si lo hiciéramos y cayera esto en manos de la censura, tendría dos resultados, el no poder llegar a manos de V.E. y el perjuicio grandemente que nos ocasionaría, por la persecución que ejerce aquí la Masonería, por lo que firmamos con el seudónimo de “ROMEAS” para que no sea anónimo.

“Viva España”, “Viva el Generalísimo Franco”

Santa Cruz de Tenerife, diciembre de 1937. Segundo año Triunfal».

Hay que tener en cuenta que se trata ante todo de una denuncia interesada, pues al final del informe se refiere específicamente a que constituyen un grupo, «algunos de los que forman este grupo». Una pista y a la vez seña de identidad de quien pudiera estar detrás del seudónimo *Romea*, lo explicitan al utilizar el «Viva España», lema de los integristas católicos, tradicionalistas y nacionalistas españoles y no el grito ritual de Falange ¡Arriba España! La fecha del final de la confección del informe es finales del mes anterior, noviembre, de la que aparece cuando se termina de redactar el escrito. Esto lo deducimos porque no hace ninguna referencia a la llegada del inspector Francisco Barrado (llega a la Isla el 5 de diciembre) ni del cese del jerarca provincial de Falange, Juan Cañizares, y sí se hace eco de la remoción del máximo responsable de la Auditoría de Guerra, coronel Samsó Henríquez, el 7 de noviembre

Todos los textos que se utilizan en este epígrafe proceden de este informe, salvo que se indique lo contrario.

*arroyistas* bombardean a las autoridades de Burgos e incluso a Franco con toda una serie de denuncias e informes sobre el comportamiento político, moral y social de la mayor parte de las jerarquías provinciales del Partido Único.

Sobre los principales jefes de Falange provincial se envían numerosos informes y denuncias, incluso el mismísimo Teódulo González Peral, el coronel jefe de Estado Mayor, es autor de uno de estos informes<sup>4206</sup>. Las acusaciones son gravísimas, centrándose en la comisión continuada de reiterados escándalos públicos y corrupción que señalan y afectan a Juan Cañizares, jefe provincial, y a Pedro Alemany, alto funcionario del Banco de España, a los hermanos Guigou, etc. También en los informes y para la casi totalidad de la plana mayor falangista se vierten imputaciones de mala conducta pública y privada, de escándalos públicos, embriaguez (el jefe provincial Cañizares preside muy borracho las manifestaciones patrióticas que se realizan por la toma de Bilbao y Santander) y contrabando (esta última afecta al yerno de González Peral, el jerarca falangista de la capital Orlando Díaz). Buena parte de las denuncias deben tener una buena parte de verdad, pues la plana mayor del falangismo isleño va a ser destituida y casi todos sus miembros van a desaparecer de la escena pública. Aunque cabe también añadir que la depuración obedece también a las pugnas políticas por el control del partido en la Isla, siendo barridos la mayor parte de los primigenios dirigentes locales y sustituidos por advenedizos recién ingresados, situados al frente del partido por los militares en las principales localidades, maniobra realizada en beneficio de los caciques locales que han apoyado desde el principio el Movimiento y a los que les repele oír perorar a estos jefes sobre revolución y mejoras sociales.

Para armonizar los principios falangistas y, sobre todo, imbricar dentro de la organización a los caciques locales y a la burguesía urbana tinerfeña, se introducen en las administraciones del nuevo régimen y en el partido. Al tiempo, se pretende normalizar la vida política insular sometida a toda clase de abusos, ilegalidades e irregularidades que se desprenden del informe, todo un proyecto de acción que quiere seguir la Falange tinerfeña:

Primero: Restablecimiento con toda urgencia de la legalidad constituida, encomendando a cada Autoridad u organismo público, su respectiva función específica, sin admitir la injerencia de unos en las funciones encomendadas por las leyes a los otros.

---

<sup>4206</sup> AGA. Faltan la mayoría de ellos. Las referencias son: «Estado político, social y religioso de Santa Cruz de Tenerife; 4 de noviembre de 1937»; n.º de orden de legajo 15; año de los documentos: 1937-1938-1939; caja n.º 3.910; signatura del Archivo 10.769; Ministerio de Gobernación.

Segundo: Porque se cumplan las disposiciones legales sin dudas ni vacilaciones de ninguna clase, imponiendo sin contemplaciones de ninguna especie las debidas sanciones y evitando los tratos de favor.

El proponente reconoce sin demasiados ambages que la legalidad administrativa e institucional, además de las continuas interferencias entre ellas, que funcionan por su cuenta, sin cumplir las disposiciones legales, como se indica claramente en el punto quinto, agravándose la situación con el frecuente trato y funcionamiento arbitrario. No son los grupos más reaccionarios de la muy conservadora oligarquía insular los que se han encaramado al poder desde el inicio del Movimiento en la Isla; estos han quedado en gran parte marginados ya que ninguno de sus líderes referentes ha logrado ocupar un cargo importante en las administraciones ni tampoco mantener una influencia notable con y en el entorno íntimo del general Franco. Para remediar la situación de irregularidad es imprescindible recomponer los mecanismos básicos del funcionamiento de la administración y para ello disciplinar y meter en cintura a los sectores más ultramontanos de las elites locales. Para esa tarea de consolidar el poder efectivo del Nuevo Estado franquista habían sido enviados primero el general Guerra Zagala hasta el 25 de septiembre, sustituido por el general Vicente Valderrama Arias, y un poco antes al gobernador falangista Daniel Arraiza Goñi (el 3 de agosto, aunque cesa el 7 de octubre de este año de 1937<sup>4207</sup>).

Esta es la principal tarea de la nueva FET-JONS, a la vez que correa de transmisión de las directrices y consignas del régimen y el aparato del partido, centro de encuadramiento y amalgama de los nuevos cuadros políticos franquistas que están surgiendo y las viejas elites políticas, sobre todo procedentes del primorriverismo, a las que se contenta reservándole importantes parcelas de poder y abandonando toda veleidad de tipo social, incumpliendo una vez más las promesas hechas por el general Franco en el bando declaratorio del estado de Guerra del 18 de julio de 1936. Es más una declaración formal de intenciones que una medida práctica (ya que tal decisión se había adoptado desde hacía un año), como se muestra en el punto tercero: «Tercero: Anular los pactos con contratos colectivos de trabajo confeccionados después del 16 de Febrero, durante el mando del Frente Popular».

---

<sup>4207</sup> Es obvio que el Nuevo Estado se reserva la designación de la primera autoridad civil, que siempre recaerá en personas de fuera de la Isla. El gobierno del coronel tinerfeño Fuentes Serrano es una designación provisional marcada por las circunstancias, y son estas, como cosa excepcional, lo que provocan un mandato tan largo.

El cuarto<sup>4208</sup> y el séptimo<sup>4209</sup> apartado de este documento señalan, el primero de ellos, la situación de ruina y arbitrariedad que significan la multitud de suscripciones patrióticas para las clases subalternas de la Isla, al igual que el séptimo, que evidencia la crudeza que supone para las clases menesterosas tinerfeñas los elevados precios de los productos de primera necesidad, siempre el matiz «social», pero cada vez más desvaído, solo un eco de desarrollo imposible, posibilista y demagógico.

Pero en los dos puntos siguientes, quinto y sexto, se ocupa de lo que realmente importa, que no es otra cosa que descabargar de uno de los organismos de poder más importantes como es la Junta Reguladora, de cuyas prácticas y actuaciones de alguno de sus integrantes el comandante general recibe cumplidas denuncias, como la que presenta, en forma de instancia<sup>4210</sup> el industrial tabaquero Ángel Carrillo Fragoso<sup>4211</sup> por importaciones de tabaco, el 13 de agosto de mil novecientos treinta y siete<sup>4212</sup>. Denuncia

---

<sup>4208</sup> «Cuarto: Evitar que se abran suscripciones innecesarias para no depauperar indebidamente la economía insular [...] contribuyendo cada vecino con las cantidades proporcionadas a su respectiva capacidad económica».

<sup>4209</sup> «Séptimo: Ordenar que la Junta de Economía efectúe una revisión de los precios de las tasas puestos a los artículos de más necesario consumo, con el objeto de ver si es factible abaratar el costo de vida a las familias de más modesta posición».

<sup>4210</sup> «Instancia de D. ÁNGEL CARRILLO FRAGOSO, denunciando la llegada a esta plaza de una partida de tabaco de 1.271 fardos y su distribución en relación con la crisis que atraviesa la industria tabaquera». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documentos 4.

<sup>4211</sup> CARRILLO FRAGOSO, Ángel. Fabricante y comerciante de tabacos, propietario de la fábrica La Belleza y miembro destacado de la facción *arroyista*. Entre las labores producidas en su fábrica destaca el cigarrillo *Arriba España*, cuyo anuncio se incluye en los periódicos en los meses centrales de la guerra: «El mejor cigarrillo que hoy se fuma en Canarias es el ARRIBA ESPAÑA de la fábrica La Belleza. Este cigarrillo está elaborado exclusivamente con tabacos de las mejores vegas de Cuba, y por eso compite con los más acreditados cigarrillos de La Habana. Pida usted siempre ARRIBA ESPAÑA. Despacho en la fábrica La Belleza y en el kiosco La Flor de Ángel Carrillo». Es multado con 10.000 pesetas por el gobernador civil Orbaneja por el envío de mercancías a la Península sin autorización de la Junta Provincial de Abastos, según *La Prensa*, 2 de abril de 1938. Según este periódico, 21 de julio de 1938, es encarcelado en la Prisión Provincial por el gobernador Orbaneja.

<sup>4212</sup> «Excmo. Señor: Ángel Carrillo Fragoso, mayor de edad, industrial tabaquero, de esta vecindad, ante V.E. respetuosamente dice:

La industria de la fabricación de tabacos es, sin duda alguna, no ya sólo la de mayor importancia en Tenerife, sino la que más dinero invierte en la mano de obra. La lista de obreros es verdaderamente importantísima; pero, desde la iniciación del Glorioso Movimiento Nacional, por la carencia de materias primas, viene sufriendo una crisis muy acentuada, con caracteres más graves cada día. Se da el caso de que muchos fabricantes no han podido servir los pedidos mensuales a la Compañía Arrendataria desde septiembre de 1936. En cambio, otros tienen tabaco para trabajar diariamente; algunos, se calcula, pueden tener existencias para seis meses.

Entre ellos figura, en primer término, don Alfonso Pérez, con su doble carácter de Presidente del Sindicato de Antiguos Fabricantes de Tabacos y miembro de la Junta Reguladora de Importación y Exportación.

Lo comprueba lo siguiente: el cinco del actual el vapor inglés “Avoceta” trajo de Liverpool la importantísima cantidad de mil doscientos setenta y un fardos de tabaco, de Santo Domingo en su mayor parte. Su importa representa un volumen de dos mil quinientas libras esterlinas. Ese tabaco fue embarcado por la firma Yeoward CONSIGNADO A LA ORDEN. Dado el sistema implantado por la Junta Reguladora de que al hacer el pedido de la mercancía, más tratándose de cantidad tan importante, ha de conocerse la persona que lo pide y por consiguiente a quien se le concede de las divisas, ¿Cómo esa mercancía ha venido a la orden?

prácticas fraudulentas y dejar a la Arrendataria sin suministro<sup>4213</sup>. Estas prácticas abusivas le causan enormes perjuicios<sup>4214</sup> que repercuten en sus trabajadores<sup>4215</sup>, que le mueven a proceder a ordenar la apertura de una investigación, el 18 de septiembre<sup>4216</sup>, a la

---

Además, llama la atención de que toda la partida haya sido sacada a consumo, pagándose unas cuarenta mil pesetas de arbitrios, cuando es costumbre que partida importante vaya a los Depósitos Comerciales, extrayéndose en partidas pequeñas. Seguramente que es el primer caso que se da en Canarias.

El nueve del corriente, se reunió el Sindicato de Antiguos Fabricantes de Tabacos, bajo la Presidencia del señor Alfonso Pérez, miembro de la Junta Reguladora, quien, preguntado cómo había podido la Unión de Fabricantes de Tabacos, “siete fabricantes”, que retiró del muelle la partida, adquirir divisas en tal cuantía, contestó que el cargamento se obtuvo en su mayoría por compensación de cochinilla que había cedido don Octavio Hernández Otazo, el cual negó tal intervención, añadiendo que el poco de cochinilla que había conseguido la compensó con café.

A la vez, el propio don Alfonso Pérez dijo había traído unos setenta fardos de tabacos, por compensación de unos cincuenta sacos de cochinilla que había comprado aquí.

Fácil será al Excmo. Señor Comandante General informarse de cuanto se deja expuesto. Sería interesante solicitar de la Junta Reguladora relación circunstanciada de las divisas concedidas desde enero de este año, para la adquisición de tabaco para la fabricación en plaza, y relación, igualmente circunstanciada, del tabaco importado por este puerto, durante este año, solicitada de las Oficinas de Puertos Francos.

Quizás los males denunciados se corregirían si se renovasen con frecuencia los miembros de la Junta Reguladora, por lo que se refiere a las personas que ocupan esos cargos como comerciantes, industriales, agricultores, profesionales, etc., etc., procurando que por ningún caso figuren como vocales los que pertenecieron al frente popular y a organizaciones condenadas por el Gobierno Nacionalista.

Es posible que la Junta Reguladora creyera que la importante cantidad de tabaco a que se refiere esta queja era para todos los fabricantes de Tenerife, ya que se pedía para la Unión de Fabricantes de Tabacos, en Tenerife; pero, como esta organización solo la forman siete fabricantes, sería justo que se estimara aquella creencia y se evitara el cierre de las fábricas.

SUPLICA A V.E. que teniendo por presentada esta instancia, se sirva ordenar se practique, con la mayor urgencia posible, la información correspondiente, a fin de que por V.E. se disponga el reparto equitativo de los mil doscientos setenta y un fardos de tabaco entre todos los fabricantes, y se modifique la marcha de la Junta Reguladora de Importación y Exportación, renovándose periódicamente los miembros de carácter electivo, con exclusión de las personas que pertenecieron al frente popular y a organizaciones condenadas por el Gobierno de la Nación.

Es justicia que espera alcanzar de la notoria rectitud y justificación de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documentos 2 y 3.

<sup>4213</sup> En este nuevo escrito de denuncia que pide que «¿Por qué no se ordena una inspección en esa Junta Reguladora para ver si en efecto han existido errores o no? Sería un acto de verdadera justicia». Es enviado el 18 de septiembre de 1937: «[...] mientras que a los obreros pureros hace meses que no les da trabajo porque no le interesa, teniendo olvidado el contrato que tenemos celebrado con la Compañía Arrendataria de Tabacos, a la que hace meses que no le sirve los pedidos, como algunos otros fabricantes de la Plaza que teniendo tabaco y elementos para ello, también han abandonado a la citada Compañía porque seguramente como son unos pocos los que tienen tabaco, les hace más cuenta vender en Plaza que cumplir sus compromiso con la Arrendataria, y el día de mañana cuando todo se normalice, vendrán pidiendo al Gobierno del Generalísimo que nos apoye ante la Compañía Arrendataria para que nos haga grandes pedidos porque si no se quedarán muchos obreros parados».

<sup>4214</sup> «Yo tengo hace más de tres meses mi fábrica casi parada, trabajo dos o tres días en semana, pero lo que he tenido que comprar en Plaza un tabaco a tipos fabulosos, y sin embargo, debo pagar mis tributos y sostener a mis empleados, y yo pido que se me de medios para trabajar como otros, y seré el primero en atender a estos deberes y a contribuir como es mi deseo al movimiento salvador de España» AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 10.

<sup>4215</sup> «No se me otorgan divisas, consigo una casa que me manda tabaco a pagar a 90 días en dollar al cambio provisional el día de su vencimiento, y se me dice que no puedo pagar en pesetas, pero los obreros se mueren de hambre y yo no puedo ganar ni para las necesidades más perentorias».

<sup>4216</sup> «Pase al Sr. Interventor de Distrito don Felipe Ibáñez Serrano, para que auxiliado por el Teniente del Cuerpo de Tren don Ramón Díaz Gutiérrez, practique una información sobre el paradero actual de los MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN fardos de tabaco a que se hace referencia en la adjunta instancia,

que el auditor responde el 25 de septiembre de 1937 proponiéndole una vez realizada una primera investigación con resultado negativo que designe un juez intendente o interventor para llevar a cabo dicha investigación en profundidad<sup>4217</sup>. El comandante general considera la propuesta del auditor y se abre de inmediato una concienzuda investigación sobre la actuación de la Junta de Regulación, a la vez que procede a una profunda remodelación de la misma<sup>4218</sup> para evitar las prácticas de favor que se venían haciendo. Las consecuencias no se hacen esperar y el 14 de octubre se destituye al vocal implicado de la presidencia del sindicato de tabaqueros que preside<sup>4219</sup> y también la apertura de un expediente informativo al teniente coronel de Intendencia que preside la Junta<sup>4220</sup>. La resolución de este caso de corrupción se demora hasta el 7 de abril de 1938, en la que se condena a fuertes multas al vicepresidente y vocal acusado de la Junta y se le abre expediente al jefe militar implicado<sup>4221</sup>.

---

así como sobre los demás extremos relacionados con este asunto a que se contrae dicha instancia». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 4.

<sup>4217</sup> «AUDITORÍA DE GUERRA DE CANARIAS. Número 10.481.

Excmo. Señor. Vista la denuncia que se formula por el industrial D. ÁNGEL CARRILLO y aunque de la relación de importaciones que se acompaña e informe del Presidente de la Junta Reguladora no aparece que se haya incurrido en extralimitación o parcialidad por parte de ella, entiende el que suscribe que para esclarecer los extremos denunciados y poder exigir las responsabilidades a que hubiera lugar, si en la ratificación se señalan cargos concretos y terminantes, es pertinente designar un Jefe de Intendencia o Intervención a ser posible, que practique una información, con propuesta de la resolución pertinente.

En dicha información se pedirá primeramente la ratificación del denunciante, con ampliación de los cargos concretos que formule contra personas y entidades. Se esclarecerá la circunstancia de cesión por parte de la casa Yeoward de la partida de tabaco que se menciona, proveyendo en relación con la misma si se encontrase pendiente de entrega, y se unirán los antecedentes de solvencia y moralidad de las personas que el Instructor estime oportuno. V.E. no obstante resolverá. EL AUDITOR». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 14.

<sup>4218</sup> Escrito de 18 septiembre de 1937 para el presidente delegado de la junta reguladora de exportación e importación de esta plaza, don Miguel López Acedo. «Se dispone el cese inmediato como vocal de la junta de Alfonso Pérez Delgado». Nota de prensa fechada 18 de septiembre de 1937 donde el comandante general de las Islas dispone el cese como vocal de la junta de Alfonso Lorenzo González. AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documentos 6 y 7.

<sup>4219</sup> Escrito del comandante general para el gobernador civil de la provincia, fechado 14 de octubre de 1937. Se ordena el cese de Alfonso Pérez Delgado de la presidencia del Sindicato de antiguos fabricantes de tabaco. Se dice también que se le cesó con anterioridad de vocal de la Junta Reguladora de Exportación e Importación. Se le acusa de importación y distribución anormal de remesas de tabaco. Ha sido denunciado por esto y hay suficientes indicios en su contra. AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 19.

<sup>4220</sup> Se ordena instrucción de expediente informativo al tte. coronel de Intendencia Manuel López Acedo, sobre lo que se dice en informes de la Delegación de Orden Público y de Falange y a causa de la denuncia de Ángel Carrillo. AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 22.

<sup>4221</sup> «De conformidad con el informe que antecede doy por terminada esta información, imponiendo a DON ALFONSO PÉREZ DELGADO una multa de VEINTE MIL PESETAS por su actuación de abandono y desorden como vocal de la Junta Reguladora de Exportación e Importación de Tenerife, funcionando bajo la dependencia de la Autoridad Militar, y al obrar además con parcialidad por satisfacer particulares intereses y los suyos propios, singularmente al obtener autorización el 12 de agosto de 1937 para importar una partida de tabaco por compensación con cebollino sin que aparezca que fuera concedida por la Junta. Asimismo y por igual actuación de abandono y desorden y sobre todo por la irregularidad que supone el suscribir la autorización que no consta que votara la Junta, para Don Alfonso

Quinto: Renovar la Junta Reguladora de la Importación y la Exportación de acuerdo con lo mandado por el Gobierno de Burgos en su orden de 3 de Enero último.

Sexto: Disponer que la nueva Junta Reguladora [...] distribuya las divisas con la mayor equidad y justicia posibles [...]

En los apartados octavo y noveno se ocupa de la continuidad de la necesaria depuración de las escalas funcionariales de las administraciones públicas y la reorganización del partido abriendo sus puertas a las personas de «orden»:

Octavo: Revisar todos los cargos públicos, destituyendo a cuantos elementos procedan o simpatizaren con los partidos del Frente Popular o con las organizaciones secretas internacionales, para llevar a ellos a personas de la mayor competencia, prestigio, honradez y constancia en el trabajo y que sean al propio tiempo afectos al Nuevo Estado, apartando hasta mejor ocasión o hasta que hagan méritos suficientes para ello a los numerosos arribistas o tránsfugas que sin saber, ni por qué, se encuentran en puestos de confianza.

Noveno: Remover algunos cargos de Falange, llevando a los mismos a personas que ofrezcan las máximas garantías y que terminen de una vez con ese recelo que existe contra Falange, para que se incorporen a la Organización gran número de personas que hasta ahora han permanecido alejadas.

Los últimos tres apartados llaman la atención sobre dos temas muy queridos y recurrentes de Falange, el cuidado de los bosques y la consabida repoblación forestal, y el undécimo se dedica al turismo, advirtiendo que para el futuro será la fuente de ingresos más importante.

No es casualidad que el último punto se dedique a tranquilizar al tiempo que a advertir sobre los posibles problemas que se pudieran derivar del nuevo sindicalismo impulsado por la organización. El tufo conservador de la nueva FET-JONS se manifiesta en el punto duodécimo, el nuevo sindicalismo, una de las primordiales señas de identidad

---

Pérez Delgado, motivo principal de la sanción de este Vocal, impongo a D. Pedro Alemany Sitjá, vicepresidente de la Junta la multa de DIEZ MIL PESETAS.

Una y otra multa se harán efectivas en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la notificación.

En relación a los cargos que se hacen al Teniente Coronel de Intendencia DON MANUEL LÓPEZ ACEDO, con esta fecha ordeno la instrucción del oportuno expediente informativo para esclarecimiento de los mismos.

Se deja a la investigación y juicio de las correspondientes autoridades y organismos las irregularidades advertidas en el pago de los derechos de Puertos Francos y de contribución por ejercicio del comercio de importación, remitiéndose a la Delegación de Hacienda de esta Provincia testimonio de los particulares que se indican.

Finalmente dese cuenta al Comité Ejecutivo del Comercio Exterior del Ministerio de Industria y Comercio del resultado total de las investigaciones hechas y de las determinaciones adoptadas, a cualquier otro efecto o responsabilidad que fuera procedente.

Para notificación y cumplimiento de cuanto se acuerda, vuelvan las diligencias a su juez instructor, interventor de distrito don Felipe Ibáñez Serrano». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 19. Documento 24.

de los «camisas viejas» y en cambio tan incomprendido por el nuevo falangismo hacia el que mantendrá durante tiempo muchas reticencias:

Duodécimo: Conducir con todo cuidado la actuación de las organizaciones sindicales obreras y de empresarios, que se están constituyendo, para que no puedan dar lugar al recrudescimiento de antiguas querellas y al fermento de nuevos odios de clase, que es preciso desterrar del todo de nuestras costumbres sociales.

S/C de Tenerife, 7 de Septiembre de 1937, segundo año Triunfal<sup>4222</sup>.

El tercero es la profunda reorganización, tal como promueve el informe, de mandos intermedios y de estilo de trabajo que se está imponiendo en el seno del partido fascista, ya que, por un lado, los cuadros provenientes de la Falange son en su inmensa mayoría unos advenedizos sociales e incompetentes desde el punto de vista político y organizativo; y los procedentes del carlismo son muy escasos y así mismo sin ningún tipo de experiencia, a lo que hay que añadir en ellos los frecuentes casos de corrupción, nepotismo y prepotencia tan comunes a las organizaciones autoritarias de las que la Falange tinerfeña no es ninguna excepción<sup>4223</sup>.

La organización falangista realiza un continuado esfuerzo para atraerse a la mayoría de jóvenes y mujeres tinerfeñas y convertirse en una organización de masas, para hacer depender del Movimiento a la mayoría de la población adulta de la retaguardia. Por eso Falange trata de adaptar su oferta de afiliación a ese objetivo, tratando de flexibilizar su propuesta y con ello romper con la estricta militancia minoritaria. Es muy sintomático el cambio experimentado en los reclamos publicitarios que excitan a las jóvenes y mujeres a ingresar en la organización, no basta ya con el simple reclamo del patriotismo, sino que: «Falange Femenina tiene a su cargo mucha labor. Ingresa en ella. Tus horas de empleadas

---

<sup>4222</sup> AGA. «Estado político, social y religioso de Santa Cruz de Tenerife; 4 de noviembre de 1937»; n.º de orden de legajo 15; año de los documentos: 1937-1938-1939; caja n.º 3910: signatura del Archivo 10.769; Ministerio de Gobernación. A lápiz aparece escrito «9» y dice: «Don Tomás Zerolo».

<sup>4223</sup> A mediados de octubre de 1937 las principales jerarquías de Falange en Tenerife son las siguientes; como jefe provincial figura Juan Cañizares Guerrero; secretario y jefe de propaganda es José D. Aguiar González; el secretario general y segundo en la jerarquía provincial es José Herráiz Malo y la jefatura provincial de los Sindicatos la ostenta Miguel Pintor. En la Sección Femenina su jefa es María Gómez Poggi, miembros de la directiva provincial Sofía Luisa Poggi, Carmen Prat Tabares y Micaela González, ostentando el segundo puesto en la jerarquía provincial la jefa de flechas Amelia Rodrigues de Núñez. La información está sacada de una nota que aparece en *Amanecer* del 8 de octubre de 1937, con motivo de un viaje a la Península de las jerarquías provinciales. El secretario local del SEU es Julio Guigou Pérez. *La Prensa*, 10 de septiembre. La delegada provincial de Auxilio Social es María Ayala, nombrada el 15 de septiembre de 1937, en ORDUÑA PRADA, Mónica, *El Auxilio Social (1936-1940). La etapa fundacional y los primeros años*, Madrid, Escuela Libre Editorial, 1996, p. 147.

o de estudiante se respetaran. Si perteneces a Falange y le ofreces tu concurso, aunque sea una hora a la semana la Patria te lo agradecerá»<sup>4224</sup>.

Para continuar la labor de afiliación a la organización femenina de Falange cualquier ocasión es buena, como la colocación de la placa de la calle de la capital que se bautiza con el nombre del fundador y primer jefe del partido:

Mujer: [...] Afíliate a Falange que por voluntad del Caudillo ha sido elevada a vanguardia femenina, viste el uniforme que te honra, para que puedas hacer acto de presencia en esta demostración azul [...] Muchísimas se han afiliado en estos últimos días, se tú una más. Que las mujeres de Canarias respondan como han sabido hacerlo sus hombres. ¡Todas a Falange, que Franco os llama!<sup>4225</sup>

## **XXIII.2 EL INFORME ROMEA: LA SITUACIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA EN TENERIFE, FINALES DE 1937**

A un año y medio del inicio de la guerra el estado de la Isla en cuanto a su situación política y de las diversas instituciones desarrolladas por el nuevo régimen, y la eficiencia de la labor que desempeñan las personas que han sido situadas a su frente y ejercen el poder político, son expuestas nada favorablemente por cierto, en una serie de denuncias interesadas, ya que sus autores lo que pretenden con ellas es conseguir el desalojo y la expulsión del poder de sus adversarios *dieciochojulist*as, la nueva facción que hasta ahora ha venido controlando el poder en la Isla, y sustituirlos. Según los *arroyistas*, importantes y no tan importantes comerciantes y empresarios se han enriquecido considerablemente con la guerra, mientras que el principal sector económico, la agricultura, del que depende la Isla, ha sufrido múltiples perjuicios y se ha empobrecido. Todo ello en gran parte motivado por el apoyo y protección por parte de autoridades y altos funcionarios que, apoyándose en la masonería local, colocada en puestos claves, han logrado lucrativos beneficios y el empobrecimiento general<sup>4226</sup> de la mayoría de la población. Este argumentario es profusamente utilizado por los *arroyistas* ante las más altas autoridades y jerarquías franquistas, exigiendo una depuración más radical de las distintas administraciones de la Isla, al tiempo que una lucha más enérgica contra las

---

<sup>4224</sup> *La Prensa*, 12 de octubre de 1937.

<sup>4225</sup> *La Prensa*, 23 de octubre de 1937

<sup>4226</sup> Comunicación-informe denuncia de José Ponte y Lugo (La Orotava), José Negrín y Llarena (La Orotava) y Germánico Álvarez (La Palma), Tenerife, 29 de septiembre de 1937. PAZ SÁNCHEZ, Manuel de y FELIPE GONZÁLEZ, Ramón, *op. cit.*, pp.1037-1059, p. 1.049.

prácticas de corrupción y contra los que las permiten, consienten y avalan. El objetivo de estas actuaciones es desplazar del poder a su facción rival, al tiempo que postulan a sus miembros más conspicuos para alcanzar importantes cuotas de poder<sup>4227</sup>. Para ello que inundan con notas, cartas denuncia e informes sobre la situación en la Isla y las prácticas de corrupción y mala gestión por parte de los que ocupan el poder militar y político en la provincia. El informe más extenso y más completo, de los que conocemos, que se envía desde Tenerife a finales de 1937 es el *Informe Romea*.

En este informe se achaca a causas que tan solo parcialmente son ciertas la pésima situación político-administrativa de la provincia, producto solo, según los denunciantes, de la nociva influencia de masones y rotarios, y a las prácticas corruptas de estas autoridades que provocan el enriquecimiento de algunos comerciantes e industriales pertenecientes, o muy ligados, a los *dieciochojulist*s. A los que se culpa, además, de que mientras la agricultura se empobrece, se produce un florecimiento de los buenos negocios, de los que se benefician siempre los detentadores del poder gracias a que la situación política y el aplastamiento del movimiento obrero y la inexistencia de controles hacen que se haya dado un propicio caldo de cultivo para de la corrupción más desahogada y de múltiples negocios turbios, según denuncian elementos de la facción ultramontana, o *arroyista*, que se van a dedicar a enviar múltiples denuncias sobre la situación de corrupción y mangoneo político, como la presentada el 29 de septiembre de 1937:

Sería curioso saber en qué proporción han aumentado su fortuna los Acea, García Morales, Fera, Beautell, Cabrera Martín, Hermanos Concepción, etc. De algunos de poca importancia sabemos que han comprado tres y cuatro casas después del Movimiento Nacional y pagado las numerosas letras que adeudaban, otros han comprado propiedades agrícolas, en fin, tal cantidad de inmoralidades y claudicaciones de todas clases acompañadas del acoso de entidades y personas de buena fe<sup>4228</sup>.

La denuncia responde en gran medida a saldar los viejos agravios entre las facciones burguesas de la Isla, elementos de la oligarquía terrateniente y determinados de la urbano exportadora. Dos son los denunciantes miembros de la primera facción, ambos pertenecientes a los *coburgo* de La Orotava, José Ponte y Lugo<sup>4229</sup>, José Negrín y Llerena

---

<sup>4227</sup> «Creación de un conjunto de personas de buena fe nacionalista, aún cuando incluso les faltara algo de preparación de que tanto alardean los que actualmente controlan los puestos de mando. Y, desde luego, esa agrupación bien pudiera ser –“máxime siendo los deseos del Caudillo”– la Falange, pero, previa una muy concienzuda depuración de los elementos que la componen». *Ibidem*, p. 1.049, nota 22.

<sup>4228</sup> *Ibidem*.

<sup>4229</sup> PONTE y LUGO, José. Propietario agrícola de La Orotava. Durante la República fue miembro destacado de APA. Firmante de los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936.

y el maestro derechista Germánico Álvarez. Todos fervorosos partidarios del régimen, denuncian a varios funcionarios y algunos presos ya en Fyffes que consideran que han salido bien librados<sup>4230</sup>, como la denuncia del escandaloso y corrupto comportamiento de significados miembros próximos a la facción en el poder. Elevan a las autoridades una amplia denuncia en la que señalan que todavía después del 18 de julio están incrustados y dominan amplios resortes del poder, sobre todo en la capital insular conspicuos miembros de esa facción ligados al Partido Republicano Tinerfeño y a la masonería<sup>4231</sup>.

Los elementos denunciados son, como es notorio, importantes hombres de negocios tinerfeños además de múltiples individuos de diferentes profesiones, con especial mención a los residentes de La Orotava y La Palma<sup>4232</sup>, acusándoles de masonismo, corrupción o inmoralidad entre otros presuntos delitos.

---

<sup>4230</sup> «DELACIONES Y QUEJAS, SEGÚN UNA DENUNCIA DE SEPTIEMBRE DE 1937

Individuos o instituciones Denuncias Quejas.

Nemesio López Solá. Socialista, amoral, casado con una judía alemana de reconocida probidad. Beneficiarle y perjudicar a gentes. Jerónimo Andrés, veterinario Dirigente P.R.S. Reposición funcionarios suspendidos (La Orotava) al principio del Movimiento: Agustín Hernández Dirigente Partido Liberal Murmurar acerca reposición funcionario G. Andrés Fernando Hernández López Ex-miembro P.I.R. Ídem. Jesús Rodríguez Franco Concejal ayuntamiento F.P. Ídem (La Orotava) Diego Béthencourt, empleado Sanidad Exterior. Extremista

Reposición empleo tras suspensión

Adolfo López Negrín Pésimos antecedentes Informe favorable G. C. de La Orotava

Carmen Dolores (La Palma) Intervención asuntos policiales Mediatizar acción represiva por su amistad general Alonso.

Sr. Torres y otros anarquistas Dedicarse a estudios y trabajos sobre su ideología en prisión de «Fyffes»

Gerardo Torres (Jefe Telégrafos de Santa Cruz Tenerife) Izquierdista y masón Ocupar el cargo para que fue nombrado por la autoridad militar». PAZ SÁNCHEZ, M. de y FELIPE GONZALEZ, R., *op. cit.*, p. 1.049.

<sup>4231</sup> «Tenerife, y en especial la capital, provincia que desde hace largo tiempo podemos decir se encuentra regida por la masonería en todos sus aspectos, como Partido Radical, rotarios, etc., que llegaron a mediatizar todos los aspectos de la vida ciudadana, bien directamente ocupando puestos de mando o haciendo que llegaran a los mismos una serie de individuos que sin ser masones estaban absolutamente mediatizados, bien por relaciones familiares, económicas, etc., y que aún siguen ejerciendo sus mismos manejos y actividades como antes del movimiento nacional». *Ibidem*, p.1. .049.

<sup>4232</sup> «DELACIONES Y QUEJAS, SEGÚN UNA DENUNCIA DE SEPTIEMBRE DE 1937

[...] Estarrona, capitán oficinas Masón Papel sospechoso cerca E.M. Comandancia Militar, Juntas Económicas Control principales mayoristas aparición Comandancia Militar, expedientes corrupción

Ángel Núñez Contrabando azúcar. Corrupción.

Manuel F. Feria, comerciante e industrial. Concejal de la capital en 1927 [firma los pliegos de homenaje al general Franco en mayo de 1936]. Contrabando azúcar. Corrupción.

Julián Sáenz Martínez (comerciante). Contrabando azúcar. Corrupción.

Maximiliano [*sic*, Maximino] Acea. Contrabando azúcar, ex-presidente Cabildo Tenerife y masón [No figura en las listas que poseemos, ni siquiera en la coordinada por Arroyo. Corrupción.

Manuel Illada. Extremista y prófugo. Emplear a su esposa en centralita Cabildo Tenerife, en lugar de una Srta. que fue expulsada por acusar a algunas compañeras izquierdas.

Victoriano Gutiérrez. Empleado Ayuntamiento F.P. Empleado Centro Farmacéutico (La Orotava)». Fuente: «Comunicación-informe denuncia de José Ponte y Lugo (La Orotava), José Negrín y Llarena (La Orotava) y Germánico Álvarez (La Palma)», 29 de septiembre de 1937, AHN-SGC, 749-A. *Ibidem*. Anexo documental, sin páginas.

En cambio, el documento enviado en diciembre al general Martínez Anido firmado por *Romea* –seudónimo detrás del que se oculta Andrés Arroyo y sus acólitos principales metidos en una frenética actividad de acusadores y elaboradores de informes, listas de masones y de denuncias de sus oponentes– es realizado a medida para conseguir como objetivo fundamental alcanzar el poder, con la postulación de elementos conspicuos de su facción para ocupar importantes parcelas de poder de las que hasta ahora están excluidos, salvo excepciones como el rector Escobedo, designado por el general Dolla<sup>4233</sup>. En este escrito se refleja la impaciencia y la ambición de la facción integrista de la burguesía isleña, que ve con inquietud la situación política, al tiempo que continúa la adscripción casi total de puestos políticos y administrativos controlados por los que ellos consideran unos advenedizos y oportunistas de última hora, antiguos «izquierdistas», masones, filomasones y rotarios que no se caracterizaron nunca en su lucha intransigente contra la República democrática y atea. El contenido es una mezcla de información, maledicencias, insidias y puro chismorreo que refleja muy bien la mentalidad e ideología furibundamente católica antiliberal, antidemocrática y sobre todo antimasónica, en la que el redactor y sus acólitos rematan con un encendido elogio al general Severiano Martínez Anido, al que va dirigido el informe del que esperan obtener su favor<sup>4234</sup>.

Según afirman los miembros de la facción integrista –que se consideran los guardianes de las esencias del Movimiento dado que los encargados de hacerlo en la provincia ni lo realizan ni son de confianza y para protegerlos–, la situación política es muy parecida a los tiempos republicanos y del Frente Popular, y por eso están pasando y arrostrando los peligros de lo que eufemísticamente clasifican como «censura» para dar a conocer tal situación<sup>4235</sup>.

Las causas a las que atribuyen esta situación tan desastrosa están meridianamente claras para el redactor de la denuncia:

---

<sup>4233</sup> Ni siquiera en el corto lapso del gobierno de este general esta facción, que ejerció una evidente influencia sobre él y constituía la cohorte que lo rodeaba e influía, fue capaz de desalojar de sus posiciones de poder a los *dieciochojulist*s, al que estaban firmemente aferrados.

<sup>4234</sup> «Excmo. Sr. D. Severiano Martínez Anido

Teniente General. Jefe de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras. Valladolid

Excmo. Señor: Este grupo de patriotas Españoles, no pueden dejar de hacer conocer a V.E. el gran entusiasmo que han sentido al saber que nuestro glorioso Generalísimo, comprendiendo que para poder recuperar a España, era necesaria la intervención de V.E. pues así como para la vanguardia tenemos al invicto General Franco, hoy ya estamos para la retaguardia al insigne General Martínez Anido».

<sup>4235</sup> «Siendo nuestra misión desde el primer momento, ayudar en todo lo posible a este Glorioso Movimiento, no hemos descansado en denunciar hechos todos de fácil comprobación, pero en todos ellos salvo raras excepciones, no se ha hecho nada, y sobre los que se ha hecho algo, es porque las denuncias a pesar de la censura en esta, hemos podido hacerlas llegar a esa Península, pues aquí impera todavía la política como en los mejores tiempos de la República y el Frente Popular».

[...] no se ha tomado por el Nuevo Estado la decisión de trasladar a todas las personas que ejercen mandos en esta Isla desde hace muchísimos años, pues están arraigadas ya en el país por familiares y favores políticos, y no tienen la libertad de actuar y por tanto son unos servidores de la Masonería que son los que siempre tanto antes como ahora, los que han mandado en esta Isla.

Para demostrarlo y para que por parte de la superioridad se les imponga el pertinente remedio se le envía al general Martínez Anido<sup>4236</sup>:

[...] hacer una larga relación de hechos comparables, para que V.E. pueda conocer de una manera evidente y clara que esta retaguardia está podrida y que no ha llegado a esta Isla, este Glorioso Movimiento, pero que esperamos ahora con la actuación de V.E. que se haga sentir.

Empieza la descripción de este informe relacionando las instituciones por su mayor rango. En primer lugar la Comandancia General. Se explicita el papel que dentro y fuera de ella desempeña el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, auténtica «bestia negra» de estos facciosos, ya que estiman que ha ocupado una posición clave y de poder desde el inicio del movimiento militar el 18 de julio de 1936, convirtiéndose en el principal factótum de los *dieciochojulist*as. Aquí Arroyo va a cargar directamente contra Teódulo González Peral mostrándolo como el permanente poder factual en la Isla a pesar de la estancia de jefes por encima de él:

Desde el 18 de Julio 1936 hasta el presente, son ya tres los Generales que han pasado por esta Comandancia y a pesar de ello no se ha hecho nada, puesto que el que ha tenido y tiene el mando es el Sr. Coronel de Estado Mayor D. Teódulo González del Peral.

Levanta contra el coronel jefe de Estado Mayor de la Comandancia General la sospecha de su pertenencia o sus concomitancias con la masonería, delito capital según el informante y base argumental que explicaría su comportamiento a favor de los masones según los denunciantes:

[...] este Sr. Se dice el rumor público que pertenece a la Masonería, pero desde luego en

---

<sup>4236</sup> MARTÍNEZ ANIDO, Severiano (Ferrol, La Coruña, 1862-Valladolid, 24 de diciembre de 1938). Teniente general del ejército español procedente del arma de infantería. Conocido represor de Barcelona cuando ocupa el cargo de gobernador civil de esta provincia. Ministro de la Gobernación en la dictadura de Primo de Rivera. Jefe de los servicios de Seguridad Interior, Orden Público y Fronteras dependiente directamente del cuartel general del general Franco. Ocupa el puesto de ministro del Interior del primer gobierno franquista el 1 de febrero de 1938 hasta su muerte.

la lista de los pertenecientes a esta Capital no figura, pudiendo serlo en alguna de esa Península, pero desde luego sí podemos asegurar que defiende y protege a estos, pues solamente con revisar los nombramientos hechos por este desde el 18 de julio, queda demostrado plenamente.

Tiene claro el denunciante que se trata del principal responsable de la situación política en la que se encuentra la Isla, pues es el centro de una tupida red de relaciones e intereses: «Desde luego es el principal promotor de que esta retaguardia se encuentre como lo esta actualmente, pues son muchos los años que lleva aquí, donde tiene compromisos políticos etc.».

Entrando más en materia, le acusa de permitir y salvaguardar el «emboscamiento» de su yerno y tapar sus operaciones ilícitas y de corrupción:

[...] tiene una hija casada con D. Orlando Díaz, delegado local de Falange Española Tradicionalista y de la J.O.N.S., el cual para burlar no ir al frente con su quinta y a pesar de estar prohibido salir de España a los de edad hasta 40 años, le dio salida al extranjero, también este señor Díaz, hace pocos meses se le ha empezado a instruir un sumario por defraudación al Tesoro Público, sobre derechos de Azúcar, pero seguramente no resultará nada como menos otros que les interesa al Sr. Peral, que queden sin finalizarse; también sobre este Sr. Díaz existe una denuncia del representante de la casa Domech de Jerez por falsificación de sus productos.

Se acusa también al coronel jefe de Estado Mayor de proteger a emboscados y cobardes, discriminando a unos y protegiendo a los familiares de sus amigos, generando así un sordo descontento contra el régimen ante tamaña injusticia tan notoria:

[...] ha hecho que gran número de reclutas que deberían estar en el frente con sus compañeros de quintas, los tiene emboscados en servicios auxiliares, lo que hace que las personas que tienen familiares en los frentes, tengan que hablar poco a favor de este Glorioso Movimiento porque los protegidos de este Sr. son los que se quedan, mientras que los de ellos son los que van a la guerra, seguramente de estos emboscados y de los que presentando certificados de inutilidad para el servicio y se pasean en automóvil por esta Capital, podría formarse un Batallón y hasta con algunos mandos.

Por parte de los informantes se busca cualquier circunstancia o situación, aunque sean fortuitas, como es el caso de la huida de los deportados tinerfeños a Río de Oro para acusarle nuevamente de connivencia y protección con el enemigo y responsabilizarle de la muerte del jefe del puesto. Es muy claro que consideran al coronel González Peral como el principal obstáculo a sus pretensiones, por lo que piden lisa y llanamente su reemplazo:

Este Sr. Peral fue el culpable por haber deportado a Río de Oro y Cabo Jubi a los principales dirigentes al comienzo del movimiento, y dio motivo para que estos

asesinaran al Jefe Militar del destacamento y se hicieran dueños del vapor «Viera y Clavijo» y huyeran con parte de la fuerza a la posesión francesa de Dakar, pues sabiendo de la gente que se trataba no debían de haber sido deportados sino fusilados, pero había que protegerlos en algo. De ser relevado este Sr. Peral, se haría un gran servicio a esta retaguardia.

Por último, en este apartado del análisis de la situación de la Comandancia General siguen cargando contra González Peral, exonerando al comandante general Vicente Valderrama y arremete, como lo va a hacer siempre que pueda, con otra de sus bestias negras: el industrial Luis Zamorano González:

El Sr. Valderrama, Comandante General en la actualidad, seguramente por desconocer a las personas por el poco tiempo que lleva aquí pero que el Sr. Peral sí las conoce, debe [...] hacerle conocer que el Sr. Luis Zamorano González, con quien se pasea casi diariamente en público, es el enlace de la masonería.

Continúa el informe trasladando sus valoraciones críticas sobre una larga relación de personas que ocupan puestos más o menos relevantes en diversas dependencias e instituciones militares y administrativas, empezando por el Hospital Militar, en el que además de acusar a su responsable se entretiene en narrar diversos chismes menores<sup>4237</sup>. Ataca a continuación al responsable del Ayuntamiento capitalino, y como ejemplo de las formas de actuación que uno de los elementos más importantes de la facción oponente, el coronel y alcalde Vara Terán<sup>4238</sup> con respecto a la depuración del funcionariado municipal se queja de lo poco que en Tenerife se cumplen las directrices del Caudillo por parte de sus autoridades, aludiendo a la interpretación torticera que, según él, hacen de la circular del 26 de junio sobre la depuración de los funcionarios masones o pertenecientes al Frente Popular:

---

<sup>4237</sup> «El Sr. Coronel de Sanidad, Director de este hospital Sr. Solís, pertenece a esta Masonería y aún continúa en su puesto de protección a los mismos.

El secretario de segunda Luis Arroyo Bonello hijo del Masón D. Eladio Arroyo, fue hace poco arrestado 15 días por no saludar al capitán de la guardia Municipal D. José García Martín (antiguo alcaide de la prisión militar de Fyffes), (de este Sr. ya informaremos más adelante) y como su cuñado es el teniente de Farmacia Sr. González Ortiz gran amigo del Capitán también de farmacia Sr. Salvat Bove de filiación izquierdista, se arreglaron de tal forma, que solamente sufrió un día arresto».

<sup>4238</sup> Empieza la relación, el informante Andrés Arroyo, sobre este personaje haciendo hincapié sobre sus opiniones políticas y destinos favorables alcanzados durante el periodo republicano, circunstancias seguramente más que comunes en muchos que realizan una rápida mudanza: «Don Juan Vara Terán, Coronel de la Guardia Civil, en estado de retirado, Alcalde de esta Capital. Este Sr. parece que se condele mucho de los empleados que figuraron en el Frente Popular y Masones. Desempeñó en la Guinea Española un cargo de confianza nombrado por el bandolero de Azaña cuando estaba en el poder y durante el mando del Frente Popular decía públicamente en cafés y paseos, que la única persona que podía gobernar en España era Indalecio Prieto».

La Comisión Gestora de este Ayuntamiento acordó el cese de acuerdo con la Circular del Gobernador del Estado Sr. Valdés, fecha 26 de Junio último, de todos los empleados pertenecientes a la Masonería y Frente Popular, y se ha dado el caso que este Alcalde en algunos casos se ha negado a decretar el cese y en otros solamente ha multado con 250 pesetas y los ha vuelto a reponer en su empleo, no siendo esto el espíritu de la Circular, pero esto no es extraño, pues aquí los decretos del Generalísimo ni se ponen en vigor y ni se aplican por ningún Centro del Estado, para todos estos es letra muerta.

Remata la actuación del coronel Vara sobre la situación de la Guardia Municipal en la que afirma que el 90% de sus componentes son rojos, acaba este apartado cargando sobre la protección que el alcalde tiene con el capitán García Martín, anterior responsable de Fyffes, al que el alcalde Vara Terán designa jefe de la Guardia Municipal y al que acusa de corrupción<sup>4239</sup>. La denuncia de masones y rotarios y la eliminación de ellos de los organismos del Estado y sobre todo de los puestos de confianza que ocupan es el otro gran objetivo concreto de la denuncia, siendo en muchos casos muy preciso en los datos que ofrece, como en el caso de Guillermo Guigou<sup>4240</sup>, delegado de la autoridad militar en Teléfonos, amparado, según la denuncia, por el coronel González Peral<sup>4241</sup>.

Al parecer, el informante debe tener una especial querencia por el estamento médico, tanto militar como civil, ya que les presta una singular atención, en este caso a la dependencia municipal la Casa de Socorro, de la que denuncia a los más importantes funcionarios y colaboradores médicos municipales<sup>4242</sup>.

---

<sup>4239</sup> «Este Sr. García Martín fue Jefe de la Prisión Militar destinada a recluir a los presos desde el comienzo del Movimiento, y fue [ilegible] algún capital que antes no tenía». Se olvida el denunciante en señalar la afiliación a la masonería del que fue jefe de la Prisión Militar de Fyffes.

<sup>4240</sup> GUIGOU RAMOS, Guillermo (Santa Cruz de Tenerife 1889). Comerciante y exportador. Concejal jurado del Ayuntamiento capitalino en 1927. Afiliado al Partido Republicano Tinerfeño, exportador de frutos «llegando a embarcar esta para la península en el Villa de Madrid marcada con la Marca Azaña». Delegado de la autoridad militar en Telefónica. Rotario (en la lista de los 25 rotarios tinerfeños que Arroyo confecciona no figura). Según Arroyo «pertenece al Rotary Club, célula de la Masonería (ingresa el 8 de julio de 1919). Ha sido Delegado de la Comandancia Militar en los Teléfonos mucho tiempo y ahora ha sido expulsado de F.E.T. de las JONS por el Jefe Provincial del Movimiento por relaciones y concomitancia con la masonería».

En otro informe añade Arroyo: «Censor de Telégrafos. Masón. Afiliado a la Logia Añaza. Es además Rotario; y con el Sr. Zamorano constituyen la presencia masónica de la Logia Añaza en el Rotary Club Tenerife. Además tiene ideología de izquierda y usaba para efecto de propaganda en el extranjero, como marca de los frutos que exportaba en nombre Azaña. Su nombramiento para censor en teléfonos es reciente y se atribuye a iniciativas en las oficinas del Estado Mayor».

<sup>4241</sup> En otro informe Arroyo reitera sus ataques tanto contra Guigou como contra el coronel González Peral: «Este cargo lo desempeña D. Guillermo Guigou, pertenece al Rotary Club, célula de la Masonería, se dedica a la exportación de fruta, y por ser un gran admirador del bandolero Azaña, hasta le puso la referida marca a la fruta que exportaba para esa Península, pudiéndose comprobar entre otros embarques, el efectuado el 21 de diciembre de 1935 en el vapor “Villa Madrid”».

Seguramente por simpatizar con este granuja y a propuesta del Coronel de Estado Mayor, le ha sido concedido esta cargo por esta Comandancia General».

<sup>4242</sup> «Don José Sánchez Pinto, Médico Inspector Municipal de Sanidad pertenece al Partido Socialista, y sin embargo permanece en el mismo puesto.

Tampoco es de su agrado el coronel jefe de la Guardia Civil al que acusa de rojo y de un comportamiento oportunista y de «lealtad geográfica»<sup>4243</sup>:

Desempeña el cargo de Jefe de este Tercio el coronel Sr. Piñol, este Sr. si no es rojo se lo parece, pues cuando desempeñaba la Comandancia de la Guardia Civil en Granada, encerró en el Cuartel de la misma a toda la fuerza, cuando el Frente Popular asesinaba en las calles a la población Civil y de orden.

Cuando el 18 de julio en esta se proclamó el estado de Guerra, estuvo tres días con las fuerzas acuarteladas esperando ver de qué lado se inclinaba el Movimiento, y esta conducta no corresponde a un buen Nacionalista.

La diatriba contra los jefes y altos empleados de distintas instituciones y servicios se centran en la repetición machacona de protección y simpatías tanto a miembros del Frente Popular o afiliados a la masonería aderezada la denuncia con alguna anécdota, como hace al referirse a la situación de los altos cargos de la importante Junta de Obras del Puerto<sup>4244</sup>. Entra en las diversas dependencias que tienen que ver con la economía tanto dependientes del Estado como insulares. Comienza con la Delegación de Hacienda, en la que constata la permanencia tanto de funcionarios pertenecientes a la masonería y al Rotary Club<sup>4245</sup>, como aprovecha para sacar a colación presuntas prácticas de corrupción

---

Don Gumersindo Robayna\*\*, perteneció al Frente Popular, habiendo sido declarado cesante por este Municipio, dando cumplimiento la Circular del 26 de junio del corriente año del Gobernador del Estado Sr. Valdés, pero dada la influencia Judía-Masónica que impera en toda esta Isla, fue repuesto en su empleo como Director de la casa de Socorro, Director del Lazareto y además médico Municipal, pues tiene tres enchufes.

D. Tomás Cerviá\*\*\*, Director del Instituto Antituberculoso ha pertenecido al Partido Socialista y sigue desempeñando dicho cargo sin ser molestado, ni separado de su empleo».

\*\*ROBAYNA GALVÁN, Gumersindo (Santa Cruz de Tenerife 26 de octubre de 1900-28 de agosto de 1996). Médico dermatólogo. Alcalde de la capital entre febrero de 1955 y enero de 1960, donde cuenta con una calle. Fue también presidente de la Cámara de la Propiedad Urbana y del Casino de Tenerife.

\*\*\*CERVIÁ CABRERA, Tomás (Santa Cruz de La Palma, 21 de junio de 1902-Santa Cruz de Tenerife, 15 de julio de 1962). Médico fisiólogo que prestaba servicio en la Casa de Socorro santacruzera. Cuenta con una calle con su nombre en la capital de la Isla

<sup>4243</sup> Por los datos que tenemos, la connivencia con el golpe de la Guardia Civil y sus principales mandos en Santa Cruz de Tenerife, el coronel-jefe del 24 Tercio y el teniente coronel jefe de la Comandancia tinerfeña, estaba asegurada desde algún tiempo antes del golpe militar, no así la Guardia de Asalto, por lo que Arroyo aquí trata de confundir al general Martínez Anido.

<sup>4244</sup> «El Jefe actual perteneció al partido de Azaña, habiendo sido diputado en el primer bienio, y seguramente por sus simpatías con los del Frente Popular no ha tocado a ninguno de los empleados, como los hay Masones como D. Juan Vicente Mandillo, que es grado 18, y a pesar de eso no ha cesado en su empleo como tampoco D. Enrique Ramírez Vizcaya\* que a la vez es también empleado de la Escuela de Comercio, perteneció al Partido Socialista, y fue la única persona que llevó durante el Frente Popular y República como haciendo alarde de ello una corbata roja».

\*RAMÍREZ VIZCAYA, Enrique. Figura como empleado administrativo en la Escuela Profesional de Comercio de la capital.

<sup>4245</sup> «El Delegado de hacienda es el Sr. D Alfonso Flores, persona algo negligente y que tampoco ha dado cumplimiento a la circular del Gobernador del Estado sobre dar el cese a los funcionarios del Frente Popular y Masonería, pues siguen prestando sus servicios en esta Delegación D. José López Marrero, perteneciente a la Masonería [Güímar, 1906. Oficial de Hacienda. *Eulate* de nombre simbólico, grado 3,

de sus enemigos políticos más denostados como Antonio Lara<sup>4246</sup>. Sobre los inspectores de Hacienda dice que están todos corrompidos y son defraudadores del erario público haciendo pingües negocios<sup>4247</sup>.

Sobre la situación en las dependencias de la Administración de Puertos Francos no concreta personas, pues considera, y él lo debe conocer bien por haber sido delegado de la Transmediterránea durante muchos años, aunque su juicio resume el criterio de los exportadores fruteros que siempre han soportado mal estos arbitrios, que es la peor de todas las instituciones insulares donde ha reinado la más absoluta corrupción:

De este Centro más vale no hablar, porque desde largo tiempo es el nido de ladrones de todas las personas que han pasado no solamente como Administradores sino hasta de más baja categoría, pues son tantas las defraudaciones en los derechos sobre Azúcar, Tabaco Alcoholes etc., que todas han salido con fortunas fabulosas, que de hacerse una investigación daría un buen resultado.

Tiene una mayor entidad por su importancia, ya que se trata de un organismo clave para la vida económica insular, lo que denuncia sobre la actuación de los integrantes de la Junta de Exportación e Importación, si creemos lo que nos dice el denunciante, que es persona bien informada y conocedora de estas situaciones, dice que la Junta ha sido y es desde el comienzo de la Guerra Civil uno de los centros más importantes de la corrupción y generadora de importantísimos negocios con grandes beneficios. El coto cerrado de unos pocos agiotistas: «Este asunto de mucha envergadura, dado que se trata de un organismo creado después de este Glorioso Movimiento, y los que lo integraban han cometido una

---

ingresa en la Logia el 30 de junio de 1932], D. Ernesto Díaz Llanos, abogado del Estado, afiliado al Rotary Club [no figura en la lista que poseemos] [...] D. Carlos La-Roche, que es Secretario del Tribunal de lo Contencioso en dicha Delegación, es un azañista de primer orden, que discutía en el Casino diciendo que en España no había otro hombre que Azaña, también desempeña actualmente un Cargo en el Gobierno Civil en la Junta de economía y del subsidio. D. Miguel Castro Cullen, afiliado a la Masonería [no figura en las listas que poseemos], sigue en su cargo en la Intervención, como se puede apreciar este es otro Centro del Estado, en que no se cumplen las órdenes emanadas de la superioridad».

<sup>4246</sup> «También en esta Delegación presta sus servicios pero de forma oficial, el Abogado del Estado Sr. Serviá, el cual esta suspendido de empleo y sueldo por Decreto del Generalísimo, hasta que se efectúe la toma de Madrid, para ver su actuación como asesor de la Dirección General de Seguridad [...] pues era un protegido del Ministro rojo D. Antonio Lara, quien se lo llevó a Madrid en el año 1934, con un alto cargo, para pagar en parte la defraudación que hizo al Estado como Abogado que prestaba sus servicios en esta Delegación cuando se liquidaron los derechos reales sobre la herencia del Sr. Lara por muerte de su suegro, que importaron muchas miles de pesetas la defraudación, que de hacerse una revisión en esto y unido a su actuación en Madrid en la dirección General de Seguridad, seguramente sería fusilado, y sin embargo sigue en esta Delegación de Hacienda aunque no de manera oficial».

<sup>4247</sup> «Estos Inspectores son otros tantos defraudadores del Estado, pues uno de ellos llamado D. Manuel Guisado y que ha sido declarado cesante hace poco tiempo, ha edificado una hermosa casa de dos plantas en la calle de Ferrer 42, que le ha costado cerca de cien mil pesetas y solamente tiene un sueldo de cuatrocientas, pues la mayoría de los capitales que tienen estos inspectores son hechos de esta forma.

Sobre los espectáculos públicos tienen muy buenas ganancias pues declaran menor precio en las entradas que las que efectivamente se pagan».

gran inmoralidad, que debería estar sancionada de una manera ejemplar».

Se escandaliza Arroyo ya que la institución se erige por el nuevo régimen y empieza pidiendo un castigo ejemplarizante y se extiende en sus prácticas<sup>4248</sup>, volviendo a

---

<sup>4248</sup> «Aquí le presidía un Teniente Coronel de Administración Militar D. Manuel López Acedo, que ya fue quitado del cargo después de haberse hecho la denuncia, y ha sido mandado de disponible a Valladolid; el resto de la Junta la componían varios comerciantes desaprensivos que al amparo de la Presidencia, hicieron coto cerrado para sus negocios aprovechando la situación actual,...pues bien estos Señores comerciantes han estado desde que comenzó este Movimiento haciendo fabulosos negocios y de forma inmoral los que han acrecentado sus fortunas con algunos millones de pesetas, a costa de las necesidades de la clase media y trabajadora».

Anexa a la hoja de servicio del teniente coronel López-Acedo, figura este procedimiento abierto que termina, años más tarde, en una sanción al no poderle probar ninguna ilegalidad:

«Don Rafael Río Calvelo, Teniente de Infantería, Secretario del Expediente Informativo seguida contra el Teniente Coronel de Intendencia Don Manuel López Acedo y Cadaval, del cual es Juez Instructor el Coronel de Infantería Don José María del Campo Tabernilla:

FOLIO 288. AUTO DEL SEÑOR AUDITOR.

CERTIFICO: Que en dicho Expediente y a los folios que al margen se expresan obran los escritos que copiados a la letra dicen:

Excmo. Señor.— La presente información fue instruida como consecuencia de la orden de V.E. del folio uno, en esclarecimiento de los particulares contenidos en informe de la Delegación de Orden Público y de FET y de las JONS que obran por testimonio al folio 2 y vuelto. Concretándose al primero por su mayor precisión, se expresa en el mismo que la actuación del Teniente Coronel D. MANUEL LÓPEZ ACEDO era objeto de comentarios por haber concedido a la Casa Beautell la contrata de uniformes para el Ejército sin previo concurso y porque aprovechándose —se dice— de su cargo en la Junta Reguladora disponía de divisas extranjeras con las que hacía compras de artículos ingleses para su consumo particular, habiendo vendido un sobrante de éstos a un comercio de esta Plaza.— De las diligencias practicadas, en cuanto al primer extremo, resulta según diligencias del folio 272-274, que ante la necesidad de proveer de vestuario a las fuerzas expedicionarias de estas Islas y no existiendo en ellas materias primas para su confección, el aludido Jefe solicitó de la Intendencia Militar del Ejército de Operaciones el envío de prendas de los almacenes de la Península... de tal envío el mentado Centro Superior dispuso la adquisición de las primeras materias necesarias en el Extranjero y contrata de su confección en estas Islas.— Rendidas las cuentas de dichas operaciones no han sido objeto de censura ni reparo presumiéndose por ello, dada la costumbre existente que han sido aprobadas por la Superioridad.— En cuanto a la disponibilidad de divisas extranjeras tampoco se justifica la certeza de tal extremo, pues si bien es cierto que el Señor López Acedo ha hecho compras de mantequilla, té y algunos otros productos extranjeros, siempre lo fueron en pesetas según lo acredita la declaración del folio 6, corroborando las manifestaciones del interesado.— Se desprende de la información que el referido Jefe ha dispuesto de regulares cantidades de dinero, parte de los cuales, 20.000 pesetas dice haber traído consigo al venir destinado a esta Isla, sin que exista ni pueda justificarse lo contrario, otra parte importante del préstamo que le tenía concedido el Banco Hispano Americano con garantía de valores, otras por cuentas análogas que tienen con la Casa Olmedo Hermano de Granada, otras por préstamo obtenido del señor Villa que éste confirma, otras procedentes de sus ahorros personales perfectamente factibles durante su estancia en esta Plaza y otra por pertenecer al patrimonio de su hermana sin que existan pruebas de lo contrario, ni sugiera lo actuado la necesidad de practicar alguna acerca que la procedencia de tales fondos puedan tener carácter ilícito sin que sea por tanto posible establecer suposición sin base en que apoyarla, ni se ocurra la necesidad de practicar ulteriores diligencias en relación con lo actuado.— Aparece también de la información que el Señor López Acedo retiró de su cuenta corriente del Banco Hispano Americano la cantidad de 10.000 pesetas, días antes de publicarse el Bando de esta Comandancia que lo prohibía, disponiendo a su vez el reingreso de las cantidades extraídas, pero si se tiene en cuenta que tal cantidad formaba parte del crédito que le había otorgado dicho Banco y por tanto que su utilización le obligaba sin duda el pago de los correspondientes intereses, no procede presumirse infracción del Bando puesto que la cantidad además estaba garantizada por los valores en depósito.— Por otra parte, circunscrita la información a lo expuesto y estando conociendo la Jurisdicción competente, según diligencia 225 y 256, de cuanto afecta a la actuación del señor López Acedo como Presidente de la Junta Reguladora de Importación y Exportación de esta Provincia, no le es dable al que informa invadirá atribuciones ajenas, que por su propia esencia escapan a la órbita de ésta información.— En su virtud, y creyendo agotada por tanto la información sin resultado desfavorable para el interesado, pudiera V.E. acordar la terminación de

pedir de nuevo que se actúe contra los miembros de la Junta, inclusive tras una denuncia sobre tales prácticas poco espera que se haga conociendo el funcionamiento de tales inspecciones y sus tradicionales escasos resultados:

Además de las responsabilidades que le deberían caer a toda la Junta como Secretarios etc. Pues todos se han lucrado de una manera que no tiene calificativo, damos los nombres de los comerciantes que han maniobrado de esta forma. D. Antonio Acea<sup>4249</sup>, Masón [no figura en ninguna lista<sup>4250</sup>] y perteneciente al Frente Popular [*sic*]. D. Alfonso Pérez, perteneciente al partido de D. Antonio Lara. Viuda e hijos de García Morales y algunos otros, pero estos tres han sido los principales que se han repartido las divisas extranjeras.

Al formular una denuncia sobre esta Junta, por el comerciante D. Ángel Carrillo, se produjo lo que tenía que suceder y que todo el mundo conocía que venía ocurriendo con el beneplácito de las Autoridades, pero el asunto es de tal magnitud, que la Comandancia General destituyó la Junta, y nombró al Coronel Intendencia Militar para formar un expediente [...] ¿Es que este Glorioso Movimiento donde se está derramando tanta sangre, ha de servir para que unos cuantos desaprensivos y culpables de esta hecatombe se enriquezcan?<sup>4251</sup>.

---

este actuado sin declaración de responsabilidades y disponer su archivo, previa notificación al interesado caso de conformidad.- VE no obstante resolverá.- Santa Cruz de Tenerife 23 de febrero de 1940.- El Auditor.- P.I.- Luis Piernavieja del Pozo.- Rubricado y sellado.

DECRETO DE LA AUTORIDAD MILITAR.

FOLIO 290

Santa Cruz de Tenerife 1.º de marzo de 1940. Año de la Victoria.- Visto el auto procedente y de acuerdo con el mismo, doy por terminado este actuado sin declaración de responsabilidad; e impongo en vía gubernativa el arresto de UN MES DE CASTILLO, al Teniente Coronel de Intendencia, D. Manuel López-Acedo y Cadaval, debiendo serle de abono el tiempo de prisión preventiva sufrida con anterioridad, por haberse dedicado a operaciones financieras particulares, simultaneándolas con el delicado cargo de Presidente de la Junta Reguladora de Importación y Exportación incluso incompatible moralmente con el mismo, y no haber velado con toda escrupulosidad, diafinidad y sacrificio, en la formación del concepto moral y público de su personalidad y empleo en el citado cometido, dando lugar con ello a murmuraciones y denuncias que si bien no han podido ser probadas, dejan su conducta en un ambiente enrarecido, incompatible con el exagerado concepto que todos deben tener del prestigio del uniforme; y vuelva este actuado al Señor Auditor de Guerra de esta Comandancia General, a los fines pertinentes.- Serrador.- Rubricado y sellado.

Y para que conste y su remisión por conducto del Excmo. Señor General Comandante General de Canarias, para unión a la hoja de servicios del Teniente Coronel D. Manuel López Acedo y Cadaval, expido el presente con el Vº Bº del Señor Juez, en Santa Cruz de Tenerife a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta. Año de la Victoria. Lo tachado no Vale.- Vº. Bº. EL CORONEL JUEZ INSTRUCTOR».

<sup>4249</sup> ACEA GALZA, Antonio. Comerciante procedente de Lugo y afincado desde hace décadas Santa Cruz, importante mayorista de materiales de construcción y galerías, también de tejidos. Miembro de la Junta de Exportación e Importación, final de 1937.

<sup>4250</sup> De forma reiterada los denunciantes afirman de muchos de los elementos denunciados su pertenencia a la masonería o al Rotary Club. Hemos tenido acceso a cuantiosa información sobre ambas organizaciones por lo que nos hace pensar que los denunciantes mienten sin más, aunque también cabe la posibilidad que las listas estén purgadas por los propios denunciantes que son los confeccionadores de una de las listas masónicas y de la de los rotarios y hallan sacado de las que facilitan a las autoridades los nombres de algunos personajes que luego denuncian. Tanto una como otra hipótesis pueden ser buenas.

<sup>4251</sup> Arroyo deriva su denuncia sobre todo para remarcar el papel trascendental que sigue ocupando la masonería y sus protectores en la vida política y económica de la Isla: «[...] pero no pasará nada como en tantos otros asuntos, en que están interesados en que no ocurra, pues aquí la fuerza es la Masonería, y máxime este Coronel de Intendencia retirado llamado Sr. Ibáñez, que no hará nada puesto que tiene que estar agradecido a esta secta, pues un pariente muy cercano al abogado que se llama D. Benigno Mascareño\*, es un líder Socialista y no se le ha molestado en nada».

Se pregunta el denunciante si todo seguirá igual, lo que no deja de ser una mera pregunta retórica, pues él mismo ya se la ha respondido con su escepticismo ante la denuncia presentada.

Otro de los organismos creados por el nuevo régimen es la Junta de Incautación de Bienes. La descripción que realiza el denunciante no es demasiado diferente que la referencia al organismo anterior, aunque en este caso no concreta nombres<sup>4252</sup>.

El confidente se queja de que se mantenga a la mayoría del personal de la administración de Correos y Telégrafos, designados, como el jefe de Telégrafos, Gerardo Torres, por el coronel jefe de Estado Mayor en funciones de comandante militar y que son mantenidos en sus puestos. Se les acusa de manipular e informar falsamente en las elecciones de 1931 y febrero de 1936, además de culpabilizarles de la refriega de la plaza de la República de la capital tinerfeña, en la tarde del 18 de julio. Además repiten como argumento la interpretación mitológica del falseamiento de las elecciones y repite una vez más el incumplimiento de la circular del 26 de junio de 1937:

Es uno de los tantos que falsearon la verdad cuando la República y luego en las elecciones, dando telegramas falsos para hacer ver el triunfo del Frente Popular. También de Telégrafos salió el impreso para hacer ver a los de sus mismas ideas de que el Movimiento iniciado el 18 de julio de 1936, había fracasado, dando lugar con ello a lo ocurrido en la Plaza de la Constitución la tarde de ese mismo día<sup>4253</sup>.

---

MASCAREÑO HERNÁNDEZ, Benigno (Garachico 4 de marzo 1878). Abogado, afiliado a la masonería, el 27 de octubre de 1920 (Arroyo indica su pertenencia a la Logia). Reside en Madrid y participa como delegado por Tenerife en los congresos de ese año del PSOE, mostrándose partidario del ingreso de su partido en la IIIª Internacional. En 1923 es presidente de Agrupación Socialista tinerfeña. Durante la dictadura de Primo de Rivera se muestra ferviente partidario de los «Jurados Mixtos» creados por esta. Participa como uno de los nueve defensores de los trabajadores en el consejo de guerra por los sucesos de Hermigua (22 de marzo de 1933), en el consejo de guerra posterior fueron condenados a muerte varios trabajadores (9 de julio de 1934).

<sup>4252</sup> «Este es otro de los tantos organismos creados por orden del Generalísimo que deberían cumplir sagradamente su deber, pero no es así, como resultaría en algunos casos que tendrían que incautarse de sus propios bienes algunos de los que forman la referida Junta.

Esta junta está formada desde el comienzo del Movimiento, para la incautación de los bienes a todos aquellos que pertenecieron al Frente Popular, pues bien a los catorce meses de estar funcionando y por primera vez sale hace unas semanas en la prensa de la localidad una relación de los capitales incautados y es un sarcasmo, figuran en la relación tres incautaciones de 500.000 pesetas cada una a dos Diputados Socialistas [*sic*] y un Diputado Comunista del Frente Popular que todos ellos se encuentran en la zona roja, y que allí seguramente deben de haber robado mucho pero que aquí no tenían ni 10 céntimos y en cambio a otras personas también del Frente Popular que tiene regulares fortunas ni se les a tocado, esto desde luego es una ironía que no debería de tolerarse».

<sup>4253</sup> «Sin embargo sigue en su puesto de Jefe de esta Central de Telégrafos sin tener en cuenta para nada la circular del Gobernador del estado de 26 de junio del presente año y con él, la mayoría de oficiales y personal subalterno».

Sigue con la denuncia y ahora le toca al fiscal de la Vivienda<sup>4254</sup> y a Rafael Pérez y Sánchez Pinedo<sup>4255</sup>, jefe de la Sección de Estadística, que es una jerarquía importante del partido único y alto funcionario:

El Jefe de esta entidad es D. Rafael Pérez y Sánchez Pinedo, además es Catedrático interino de esta Escuela Comercio, sub-jefe de Falange Española y miembro de la Junta de Economía de este Gobierno Civil. Este Sr. asistió a todos los banquetes dados a individuos del Frente Popular y el 2 de Mayo de 1936.

En este minucioso y larguísimo recorrido por casi todas las instituciones de la Isla, unas de importancia menor como la Subdelegación de Farmacia en la que arremete contra

---

<sup>4254</sup> Aprovecha para cargar de nuevo contra el coronel González Peral: «Desempeñada por D. José Enrique Marrero Regalado, perteneciente al Rotary Club, célula de la Masonería, cargo a propuesta del Coronel de Estado Mayor Sr. Peral».

<sup>4255</sup> PÉREZ y SÁNCHEZ PINEDO, Rafael. Profesor Auxiliar de la Escuela Profesional de Comercio de la capital tinerfeña. Presidente del Círculo de Amistad XII de Enero del 15 de diciembre de 1930 al 15 de diciembre de 1932 y del 4 de noviembre de 1936 al 26 de diciembre de 1936. Teniente de alcalde de la capital insular y secretario provincial, de la CNS designado el 28 de marzo de 1938. Según el informe de la Guardia Civil de septiembre de 1937: «Jefe de Estadística. No consta nada en contra de su conducta moral. Políticamente no se ha podido comprobar que estuviese afiliado a partido alguno, aunque parece que sus ideas eran simpatizantes con los partidos de izquierdas, habiendo votado por el Frente Popular del que hizo muchos elogios al conseguir el triunfo en las elecciones, asistiendo también al banquete que con este motivo se celebró en la Plaza de Toros. Después del Movimiento Nacional, se ha afiliado a Falange Española Tradicionalista y de las JONS. Ocupó el cargo de Secretario de la Junta de Economía. También se dice que fue perseguido y amenazado con meterlo en la cárcel por el ex Gobernador Civil Vázquez Moro, por un asunto social en el que intervenía como patrono». En otro informe se especifica: «[...] además es Catedrático interino de esta Escuela Comercio, sub-jefe de Falange Española y miembro de la Junta de Economía de este Gobierno Civil. Este Sr. asistió a todos los banquetes dados a individuos del Frente Popular y el 2 de Mayo de 1936, asistió al dado en la Plaza de toros al celebrado en honor del ex gobernador del Frente Popular, Sr. José Carlos Schwart (hoy ya desaparecido) y bien conocido por nuestro glorioso Generalísimo Franco, cuando desempeñó esta Comandancia General. Pues bien se le puede ver en todos estos actos en fotografías que existen en esta Capital saludando con el puño cerrado, cuando en estos banquetes se tocaba la Internacional». *Informe Romea*. Por su parte, Falange pone en conocimiento de la primera autoridad civil: «Residente en Tenerife desde hace más de 20 años. Es apoderado desde hace 12 años de Don Isidoro Calzadilla Romero, acaudalado propietario e importador de Abonos Químicos.– Ha sido apoderado durante 10 años del Consignatario de ésta plaza Don Antonio Ledesma. Es Profesor auxiliar de la Escuela de Comercio de ésta Capital. Ha sido Presidente del casino de esta ciudad denominado “Círculo de Amistad XII de Enero” por espacio de varios años, dándose la circunstancia de que al tomar posesión tenía ésta Sociedad un déficit de Ptas. 45.000 y a los cuatro años de su gestión ya contaba con un superávit de Ptas. 25.000.– Persona activísima, muy dinámica, de gran capacidad de trabajo, muy meticulosa, inteligente y honrado en todas sus gestiones y actividades. Buena moralidad y bien conceptuada, como lo demuestra la gran cantidad de intereses que se le han encomendado. Buen Jefe y buen compañero. No ha pertenecido a partidos políticos, aunque sus tendencias son de órdenes.– Pertenece a Falange Española y estuvo afiliado a Acción Ciudadana desde los primeros días del Movimiento. Por su dependencia inmediata con los Gobernadores Civiles y necesidad de tener relaciones y trato directo con ellos ha tenido necesidad de estar en armonía con los mismos. Asistió a un banquete dado en honor del Frente Popular y comprobando el Gobernador, Sr. Vázquez Moro, que su presencia en el banquete la hizo a última hora, como lo demuestra el hecho de no estar presente con el grupo de Autoridades, trató de perseguirlo le retiró el carnet de Delegado de la Sociedad de Autores S.A., cuyo cargo ostentaba legítimamente. Le amenazó con meterle en la cárcel si no admitía al chofer que él despidió por izquierdista, obligándole a indemnizarle y casi hasta entregarle el coche particular. Le retiró la licencia de uso de armas. Por ser persona que no se prestaba a maniobras políticas fue combatido por algunos semanarios que se publicaban. 12/9/37».

su jefe contando escabrosos detalles de su vida privada<sup>4256</sup>, y la más importante de Falange Española Tradicionalista y de las JONS.

Comienza el denunciante indicando la filiación política y, siguiendo lo que hace habitualmente, implica a los que acusa por alguna relación personal para insinuar alguna complacencia o complicidad del denunciado con los hechos imputados a sus conocidos, no olvidándose de «salpicar» en todo ello al coronel jefe de Estado Mayor<sup>4257</sup>.

A continuación aborda la composición y procedencia de los dirigentes locales de Falange, tal como se ha dicho en el epígrafe anterior. No se olvida de entrar también en el ámbito judicial, comenzando con el juez de instrucción Arturo Ascanio Tolosa, afiliado al Rotary Club, al que se denuncia por su comportamiento y actuación:

Debido a una denuncia hecha a Burgos por su actuación inmoral su falta de españolismo y su protección descarada a la Masonería y partidos del Frente Popular, fue enviado desde Burgos en el mes de julio del corriente año, el Sr. Fiscal Díez de Tejada, quién abrió un expediente, y fue tal el cúmulo de pruebas presentadas sobre todos en hechos de inmoralidad manifiesta.

Junto con el juez, que acaba de ser trasladado a la ciudad de Las Palmas<sup>4258</sup>, forman un grupo de funcionarios asimilados naturales de la Isla que se ha aposentado en la Auditoría de Guerra<sup>4259</sup>, sus principales colaboradores y funcionarios del juzgado,

---

<sup>4256</sup> CRISTELLY GÓMEZ, Evaristo. Farmacéutico y analista. Arroyo arremete contra él de forma furibunda: «El Sr. que desempeña este cargo es D. Evaristo Cristelly, persona inmoral que no debería estar viviendo entre la gente civilizada, pues la Sra. se divorció según consta en el juicio de divorcio por haberlo sorprendido primeramente llevando relaciones íntimas con una hermana y después con una tía, y después de acordado el divorcio».

<sup>4257</sup> «El Delegado Provincial de esta entidad es D. Juan Cañizares Guerrero, durante los dos últimos años de la República y hasta el advenimiento del Frente Popular, perteneció al Partido Radical-Socialista, es además oficial de prisiones y con motivo de haber tenido preso en la Prisión de esta Capital, a un tal Camejo por homicidio vulgar contra la persona del Alcalde del pueblo de Buenavista, trabó amistad con dicho individuo y después de haberse adueñado del poder el funesto Gobierno del Frente Popular, el Sr. Cañizares le dedicó al tal Camejo una fotografía suya, fotografía que se encontró en los bolsillos del Camejo, cuando preso después del Movimiento Nacional se le puso en libertad (hoy desaparecido). El tal Camejo era el Jefe de la banda constituida en esta Capital para asesinar al Generalísimo cuando desempeñó esta Comandancia General. Este extremo puede comprobarlo el Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Isidro Cáceres y Ponce de León hoy Jefe de la Comandancia de la Guardia Civil de Valladolid, y otros muchos falangistas de esta localidad que intervinieron en este asunto.

Este Sr. Teniente Coronel Ponce de León, fue su actuación tan eficaz en los primeros días del Movimiento en esta, que dejaron buen recuerdo entre los buenos Españoles, pero no así en los pertenecientes a partidos extremistas y sus mandatarios los Masones, y por esto fue obligado a pedir su traslado de esta Isla, en la que maniobró ampliamente el Coronel del estado Mayor Sr. Peral».

<sup>4258</sup> «Este Sr. viste el uniforme de Capitán Jurídico, no por que lo sea, sino que solicitó con Juez de Instrucción que se le nombrara con carácter de honorario, y presta sus servicios en esta Auditoría, lo que desdice de la Justicia Militar tratándose de tal persona».

<sup>4259</sup> «[...] no este solo los que prestan servicios honorarios en esta Auditoría, sino algunos otros que señalaremos sus nombres, y que fueron políticos ostentando cargos y que hoy en lo que pueden tratan de favorecer a sus amigos. Estos son el Sr. Doblado, que fue Juez Municipal con la República, el Sr. Hurtado, oficial de secretaría de este juzgado de Instrucción y complicado también en el expediente del

controlándola. Esta es ahora la composición de esta dependencia jurídico-militar más algunos oficiales de carrera que han venido destinados desde hace pocos meses. Sobre la Auditoría de Guerra hace asimismo una somera pero enjundiosa referencia sobre su jefe el coronel Samsó Henríquez:

Por Decreto del Generalísimo fue dejado en situación de disponible forzoso y además con un correctivo de dos meses en una fortaleza al Coronel Auditor Sr. Samsó<sup>4260</sup>, y con correctivos también en Prisiones Militares a algunos otros Militares, por falta de energía o ocultación sobre un importante sumario desde el comienzo del movimiento, y con esto podrá darse cuenta V.E. de la fuerza que en esta ejerce la Masonería, pero hasta ahora no ha habido manera de poderla extirpar pues llega su influencia hasta que se comentan esta clase de delitos.

Sigue mostrando la trama de connivencias de los que a poco eran servidores de la República y ahora del Movimiento con la designación y complacencia del poder militar, haciendo un repaso sobre quiénes son y de dónde provienen parte de los titulares y funcionarios de las dependencias judiciales. En cuanto al Juzgado Municipal, según el denunciante, la corrupción y connivencia de las autoridades implicadas es grande a pesar de las reiteradas denuncias realizadas tanto ante las jerárquicamente superiores en las Islas como a las de Burgos:

Este cargo lo desempeña D. José Ruiz Guezala, que fue nombrado por la Audiencia como Juez suplente el día 7 de Abril de 1936 y luego por presión del Directorio del partido Radical, a cuyo partido pertenecía fue nombrado en propiedad el día 20 de Octubre del mismo año, habiendo tomado posesión el 30 de igual mes.

Ha sido juez con la funesta república, después con el frente popular y continúa desempeñando el mismo cargo en este Glorioso Movimiento Nacional a pesar de ser un cargo político, pues se puede afirmar que en la España liberada no habrá otro caso igual; es soldado y su quinta está movilizada y en el frente de operaciones y este niño por recomendación o influencia sigue desempeñando esta cargo emboscado en la

---

Juez Sr. Ascanio, el Sr. Zerolo, fiscal Municipal con la República y con el Frente Popular y con el Movimiento Nacional, cargo político, pero que tiene la protección de los altos mandos en esta».

<sup>4260</sup> En una escueta nota de la Comandancia General se informa de la remoción del coronel Samsó como principal responsable de la Auditoría de Guerra: «Cesa en el cargo de Auditor de Guerra de esta Comandancia General el señor Auditor de División don José Samsó Henríquez, debiendo desempeñar tal cometido el teniente Auditor de segunda don Luis Piernavieja y del Pozo». *Gaceta de Tenerife*, 7 de noviembre de 1937.

Muy pronto se nombra a un nuevo auditor titular: «Habilitado para el empleo de Auditor de División el de Brigada don Mariano García Cambra y nombrado Auditor de Guerra de esta Comandancia General según orden de la Secretaría de Guerra de 8 del actual, (B.O. núm. 285) cesa en la interinidad de dicho cargo, que seguirá desempeñando en propiedad, por virtud del indicado nombramiento. Lo que de orden de S.E. se publica en la general de este día para conocimiento.— El coronel jefe de E.M., Teóduo G. Peral». *Gaceta de Tenerife*, 21 de noviembre de 1937.

retaguardia; se le denunció ante el Presidente de esta Audiencia por su actuación política y oficial y hasta la fecha no se le ha hecho nada<sup>4261</sup>.

La furia denunciadora no se para ante ninguna persona o institución que esté fuera de su área de influencia o dirigida por sus acólitos, que es el caso de la gran mayoría de ellas. Le toca ahora al delegado de Orden Público sobre el que se vierten múltiples y graves acusaciones. Con la denuncia que hace de las prácticas y connivencias del capitán Otero, Arroyo ataca a uno de los elementos más poderosos y temidos de la Isla, al que acusa de mendacidad y cobardía, además de complicidad y protección de la masonería local. Analiza también la Delegación de Orden Público sin desvelar entresijos de la misma, tan solo tratando de disminuir los méritos de su jefe, el capitán de artillería Manuel Otero Rubido, del que establece un severo juicio:

Fue nombrado por esta Comandancia General al comienzo de este Glorioso Movimiento el Capitán de Artillería. Don Manuel Otero, único oficial de este cuerpo perteneciente a la Academia que queda actualmente en esta localidad, pues todos sus compañeros han podido ir al frente; hacemos esta aclaración para demostrar que no se trata de un oficial muy Nacionalista, ni por lo dicho, no por su actuación, por ser un buen protector de la Masonería, pues continuamente se le ve en paseos públicos y cafés, acompañado de afiliados al Rotary Club célula de la Masonería y con Masones, entre ellos el enlace de estos D. Luis Zamorano González, que tan pronto llega alguna Autoridad nueva a esta, no pasa una semana sin que se le vea en su compañía, pues parece es el cargo que le tienen designado para poder cortar la acción que se pueda ejercer sobre la Masonería<sup>4262</sup>.

Las acusaciones que se vierten sobre el delegado de Orden Público no se quedan aquí, sino que se le incrimina de ser casi rojo además de inepto –pues según Arroyo son

---

<sup>4261</sup> Sobre el curso, efectividad y diversos miembros del personal de esta dependencia judicial también se expone minuciosamente el autor del informe: «El presidente de la Audiencia decretó la denuncia en su primera parte (actuación política) al Delegado del Orden Público capitán de Artillería D. Manuel Otero (otro protector de los Masones) para que informara y según informes este Sr. lo ha hecho negando todo lo que se afirmaba en la denuncia falseando por tanto la verdad.

La segunda parte de la denuncia se remitió a Las Palmas (audiencia Territorial) por decir esta Audiencia no tiene facultades para ordenar hacer la inspección que se solicitaba en la denuncia, pero como en dicha denuncia también se hacían cargos al Secretario del mismo Juzgado que es hijo de un Magistrado de Las Palmas llamado de la Concha de apellido, resulta que la denuncia no ha surtido efecto, puesto que hace más de tres meses que se hizo y no se ha ordenado nada, seguramente habrá ido al cesto de los papeles.

De dicha denuncia se remitió un duplicado a Burgos al Sr. Presidente de la Comisión de Justicia Sr. Cortes, la cual fue enviada por certificado desde Talavera de la Reina y seguramente se habrá recibido.

El oficial del propio juzgado D. Jerónimo Alayón es el que sustituye al Secretario cuando este está dado de baja, lo que ocurre casi siempre y de hacerse una revisión a este Sr. Alayón del capital que tiene, se podrá comprobar que sin heredar nada y con el pequeño sueldo que tiene, ha podido comprar cinco casas, tiene coche propio, mantiene mujer e hijos y viven en gran lujo».

<sup>4262</sup> Al final del apartado Arroyo concluye: «Por todo lo dicho comprenderá V.E. que la actuación del referido Delegado de Orden Público, deja bastante que desear».

otros los que obtienen los éxitos que se le achacan<sup>4263</sup>—, amén de un corrupto lascivo<sup>4264</sup>. Le achaca la responsabilidad sobre varias fugas que se han producido en la Isla, como las de Vidal Arabi<sup>4265</sup> o del hijo de Antonio Lara<sup>4266</sup>.

Reclama que se deberían haber tomado medidas drásticas contra antiguos enemigos políticos<sup>4267</sup>, quejándose de gozar de manifiesta impunidad:

[...] pues aquí a las personas de alguna representación aunque se les conoce su actuación no se les detiene ni se les molesta, cuando algunos de ellos debían de

---

<sup>4263</sup> «En los primeros días del Movimiento, fueron detenidos los principales directores de la banda de terroristas, los que todos conocíamos pero estas detenciones fueron hechas por los grandes patriotas Sr. Zancajo, hoy Gobernador Civil de Santander, Sr. Carrillo, hoy Alférez de Regulares y el Sr. Villa, hoy legionario de la sexta bandera, y estos éxitos le fueron apuntados al Sr. Otero por ser el que ostentaba el cargo Delegado de Orden Público».

<sup>4264</sup> «[...] Pero de la actuación de este Sr. Otero, por sus hechos se asemeja más a lo Rojo que al Gualda, pues a uno de los principales detenidos y que debía de haber sido condenado a muerte como lo fueron sus compañeros, fue librado de la última pena porque dijo que el había dado su palabra de honor que no le matarían si declaraba y acusaba a los que habían tomado parte en los crímenes pero no había nada de eso, sino que llevaba relaciones íntimas con una hermana del condenado».

<sup>4265</sup> «Además que su actuación no ha sido todo lo Nacionalista que debía ser en un oficial del ejército, pues es evidente porque a los dos meses más tarde del Movimiento, dejó escapar por este mismo puerto para lo que robaron un velero llamado “Tenerife” a los principales dirigentes marxistas en número de 15, entre ellos a uno muy peligroso llamado Vidal los cuales días más tarde arribaron al puerto de Barcelona».

<sup>4266</sup> «Pero no es esto solo, como no a destino sino a los no influyentes a resultado que a los catorce meses del Movimiento, y que todos los conocíamos pero no nos [...] no haber sido detenidos, roban otro velero y se marchan 11 individuos entre ellos un náutico Masón, y se van al puerto francés de Dakar, pero no para en esto solamente, sino una semana, se roban otra embarcación de este puerto y desaparecen otros 12 sujetos, entre ellos un hijo del Ministro rojo Antonio Lara».

<sup>4267</sup> Solo cita a tres personas, a Rubens Marichal, que se aprecia que no le tiene en mucha estima, al ministro Andrés Orozco, al que no le dedica mucho espacio y se exhibe al referirse a Benigno Ramos, pidiendo la ejecución del primero y el tercero. De paso hace una curiosa interpretación y sinopsis del filme *El Acorazado Potemkin*: «D. Rubens Marichal, Masón, ex subsecretario de la Marina Civil durante la República, a los dos meses del Movimiento facilitó dinero para su huida al dirigente que antes señalábamos llamado Vidal, se le detuvo y por la Comandancia General se le impuso una multa de 20.000 pesetas y se dijo en la prensa que se le seguiría sumario, pero es el caso que estuvo muy poco tiempo detenido y hoy se pasea por la población y el sumario no se ha dicho nada, cuando por menos delito que este han sido fusilados otros.

D. Andrés Orozco, Masón ex ministro de la República, uno de los que firmaron el indulto de Asturias de 1934 al bandolero de González Peña y otros; se pasea por esta población sin haber sido molestado y disfrutando de todos sus bienes, por ser persona rica, pero es uno de los causantes de esta guerra que arruina a España.

Benigno Ramos Machín, Masón, perteneciente al Frente Popular y lugarteniente del Diputado Luis Rodríguez Figueroa (hoy desaparecido) que fue el que pidió en el Congreso la destitución del Generalísimo cuando era Comandante General de esta Región [sic].

Este Benigno Ramos, fue propagandista Soviético, proyectando películas Rusas en el cine “Numancia” del que es propietario, entre ellas la enviada para ese fin por el Gobierno de Casares, titulada el Crucero “Potemkin” [sic] donde se daba la enseñanza de lo que había que hacer cuando se declarara el Comunismo en España, o sea los fusilamientos en masa de la Población Civil en las calles de Odessa, como así mismo el lanzamiento desde el referido Crucero, al mar de la oficialidad atados con cadenas y con vida, en fin una película que había podido ponerse en otra época que durante el Frente Popular, para convencimiento y prueba de ello de su anuncio y propaganda, remitimos adjunto un diario de esta localidad de fecha 12 de marzo de 1936.

Pues este Sr. no se le ha molestado ni encerrado, cuando debía de haberse hecho con él, lo que precisamente propagaba».

habérseles hecho desaparecer, y para que V.E. pueda dar idea de lo que decimos daremos a conocer dos o tres casos pues de hacer relación de todos ellos tendríamos que llenar muchas hojas de papel.

Por último, solicitan del viejo represor Martínez Anido dos radicales medidas: el relevo con la salida de la Isla de todos los mandos y su sustitución por un cuerpo de elementos de la máxima confianza que proceda a la liquidación de la enorme influencia que masones, izquierdistas emboscados y tibios aún ejercen desde el comienzo de la guerra y se mantiene incólume y en exclusiva, no como en los tiempos de Dolla en los que los *arroyistas* ejercieron alguna influencia, limitada y muchas veces subalterna, y se les ha utilizado como avanzadilla y responsables directos de la represión. Esta vez esperan ser ellos quienes dirijan la mano que debe hacer la necesaria limpieza total en la retaguardia tinerfeña, confían en el probado «buen hacer» del viejo mantenedor del orden burgués:

La MASONERÍA es la que impera en todos los órdenes, por el apoyo que le prestan muchas de las primera Autoridades.

Para sanear esta retaguardia se hace necesario, primero la destitución y traslado de todos los mandos y segundo mandar personas de toda confianza para que formen un cuerpo de depuración para esta retaguardia, que conociendo a V.E. como le conocen algunos de los que integran este grupo por encontrarse en Barcelona cuando su inolvidable mando, sabemos que ha poco que V.E. se interese dará aquí el mismo fruto que en aquella ocasión.

El informe visto en su conjunto no puede ser más demoledor sobre la actuación e ideas políticas de buena parte de las jerarquías, autoridades cívico-militares y altos funcionarios de las administraciones públicas de Tenerife, la mayoría pertenecientes a la facción de los *dieciochojulist*as que ya estaban en sus cargos durante la República, así como de sus protegidos y aliados que siguen disfrutando del poder después del golpe militar.

Son los denunciante los más acendrados impulsores de la represión más dura que pretenden que continúe extendiéndose hasta afectar a segmentos enteros de las otras facciones burguesas de liberales y republicanos; pero los denunciante solo ocupan en su mayor parte en el nuevo régimen puestos subalternos o secundarios por lo que mostrarán su descontento, ya que consideran que no se han visto recompensados fehacientemente sus servicios, afanes y desvelos de su perenne lucha contra la República, circunstancia que achacan a los manejos y actuaciones contra ellos de los masones y rotarios, creyendo que el nuevo poder franquista es totalmente ajeno a la situación de desgobierno y poder de las

logías en la Isla. Afirman que el poder central desconoce esas circunstancias por completo y de ahí las reiteradas denuncias que tienen su culmen a finales de 1937 para alertar a las primeras autoridades del régimen. Los denunciadores se muestran estupefactos de cómo ha sido posible que una parte considerable de sus eternos enemigos políticos, sobre todo provenientes del republicanismo tinerfeño continúan en el poder de una forma o de otra; se quejan también que esta facción de arribistas les han sustraído y se han apropiado de sus principales presupuestos ideológicos al tiempo que siguen disfrutando de las prebendas y gabelas del poder.

El informe, truculencias, chismes y paranoia masónica aparte, demuestra fehacientemente varias circunstancias claves para entender la pervivencia del régimen. La primera, la adaptación y el acomodo de la práctica totalidad de los altos funcionarios del sistema administrativo que controlan el poder local e insular y sirven al nuevo régimen lealmente desde el principio. En segundo lugar, éste va a permitir a los grupos privilegiados gozar de sus privilegios, garantizándoselos además de permitirles incrementar sus patrimonios, ejercer el poder sin otra traba que no sea el propio régimen del que forman parte. En tercer lugar la corrupción es, junto con la represión, la base, más bien la argamasa, del sistema que se erige. Por último, el cuarto elemento es la casi absoluta impunidad con la que se cometen los delitos que se señalan y la enorme tranquilidad con la que se realiza toda esta clase de actividades, dado que ha desaparecido todo aquello (libertades, legalidad, controles, etc.) que podría suponer un freno o limitar estas prácticas que dan origen a los desmanes y que cuentan con la anuencia del poder militar, al que hay que añadir el de la Iglesia católica.

La descripción que hace Arroyo de la situación en las más variadas instituciones de los elementos más importantes y poderosos de la Isla es en general bastante exacta, aunque ciertamente sesgada, ya que se da perfecta cuenta de lo que pasa. Sin embargo, lo único que pretende es desalojar a sus oponentes y enemigos políticos, miembros de su propia clase y aliados en sus fines, y sustituirlos. Quiere en el mejor de los casos regenerar parcialmente el nuevo régimen, purgarlo de elementos arribistas y laxos ideológicamente que hallan tenido algo que ver con el ámbito liberal, quiere desbrozar y limpiar la administración del nuevo régimen de elementos espurios de poca confianza además de corruptos, los hace aparecer como potenciales enemigos del régimen pero en realidad el objetivo central de estas maniobras no es otro que desalojar de las posiciones de poder que han venido ocupando a los que consideran unos advenedizos y ocupar ellos las poltronas y prebendas apremiando a las máximas autoridades franquistas a llevar a cabo su programa

máximo de neutralizar a las facciones burguesas que han estado fuera de la influencia de la Iglesia católica. Con ello Arroyo y sus adláteres además pretenden saldar viejas cuentas, controlar la administración tinerfeña, pero eso sí, con su facción al frente del poder y de las instituciones, inclusive conquistando posiciones, que se siguen cubriendo con masones reconocidos como en el caso del Cabildo Insular donde es designado nuevo presidente el industrial y agente de aduanas tinerfeño Américo López <sup>4268</sup>, que ya había ocupado dicho cargo en 1930.

---

<sup>4268</sup> «TOMA DE POSESIÓN: En el día de ayer, y en virtud de designación hecha por el Excmo. señor gobernador civil de esta provincia, tomó posesión del cargo de presidente de la Comisión Gestora Insular, don Américo López Méndez. El presidente accidental, señor Llombet, conferenció largamente con el señor López Méndez sobre importantes asuntos pendientes, haciéndole entrega, acto seguido del expresado cargo». *Amanecer*, 16 de noviembre de 1937.

El presidente y los consejeros del Cabildo son: Américo López Méndez (presidente); Miguel Llombet Rodríguez (vicepresidente); Melchor Brier y Ponte; Serafín Sabucedo y del Arenal; Juan Pérez Izquierdo; Leoncio Oramas y Díaz-Llanos; Álvaro Fajardo Aguiar\*.

\*FAJARDO AGUIAR, Álvaro. Político derechista de Icod de los Vinos. Concejal del ayuntamiento durante el bienio negro. Gestor municipal después del golpe militar, continúa como consejero del Cabildo durante la presidencia de Américo López. Cesa como gestor municipal en 1938.



## **CAPÍTULO XXIV**

### **EL FRANCOFALANGISMO EN TENERIFE: DESARROLLO DEL PARTIDO ÚNICO**

#### **XXIV.1 LA VISIÓN DE ANDRÉS ARROYO SOBRE FALANGE**

La situación de la organización falangista tinerfeña inmediatamente antes de la llegada de Francisco Barrado Zorrilla es desastrosa. Sus máximas jerarquías, salvo excepciones, son incompetentes, incapaces y en la mayoría de los casos corruptos, la organización es muy débil política y orgánicamente, y a pesar de su importante crecimiento este está muy desigualmente repartido territorial y sectorialmente. Andrés Arroyo muestra estas características de la organización fascista de Tenerife, aunque en su informe-denuncia incluye bastantes exageraciones y tergiversaciones, naturalmente interesadas.

Si creemos lo que Arroyo nos dice sobre quién controla todavía el poder en la Isla (y no conocemos nada que nos haga dudar de ello) y, asimismo, lo que nos relata sobre cuál es la composición y procedencia, tanto de afiliados como de las jerarquías, de la organización franquista, afirma que está compuesta de arribistas, procedentes de todo el arco ideológico de los partidos que existían en la Isla el 18 de julio de 1936, siendo los pocos falangistas tinerfeños camisas viejas totalmente apartados de cualquier mando e influencia. Arroyo establece el cuadro completo para implicar a los muchos antiguos afiliados al Partido Republicano Tinerfeño que forman parte de los *dieciochojulist*as, que todavía mantienen los resortes del poder, acusándolos de inductores, protectores y en algunos momentos hasta cómplices de los sindicatos obreros y partidos de izquierda durante el periodo republicano hasta el Frente Popular (explicación unilateral de la existencia de una inverosímil trama conspiranoica, solo presente en su imaginación), pero sí es verdad que son casi los mismos grupos burgueses los que ostentan el poder, salvo el

lapso frentepopulista, tanto durante la República como a partir del 18 de julio con el aditamento en este periodo de los jefes militares, pero muchos de ellos son elementos que salen de sus linajes:

En esta entidad están encuadrados todos los que compusieron los partidos del Frente Popular, y muchos de los que engrosaron las filas de derecha Republicana, que pueden considerarles en esta que han sido los verdaderos Marxistas, puesto que esta Isla era un feudo de Alejandro Lerroux, y eran los que alentaban a los partidos Sindicalistas, Socialistas y Comunistas, para promover revueltas y huelgas para sus manejos políticos, hasta el 16 de febrero, que se unieron todos los extremistas para derrotarlos.

Continúa la diatriba entrando ahora en la adscripción de buena parte de las jerarquías provinciales falangistas al Rotary Club. Arroyo plantea la procedencia de la mayoría de los cuadros falangistas de los pueblos en el *Informe Romea*, en él denuncia y se queja que los jefes locales en su mayoría sean los enemigos de la derecha y que la gran mayoría de sus mandos capitalinos pertenecían a la CNT, por lo que la gente de orden no se afilia:

Casi todos los jefes de los pueblos de esta Provincia; son aquellos que se distinguieron con agresividades contra los elementos que constituyeron en esta provincia el partido de Acción Popular (Ceda). También en esta misma Capital casi todos los cargos los ostentan estos individuos, pues las personas de orden viendo que esta organización es la C.N.T. antigua, rehúyen afiliarse a ella.

Culmina la denuncia de la situación y singular procedencia de las jerarquías que componen la estructura del partido franquista en la Isla señalando y quejándose de la destitución y marginación dentro de la organización en Tenerife tanto de los pocos «camisas viejas» como de los voluntarios del 18 de julio:

Esta Delegación de Falange ha destituido a casi todos los falangistas que sufrieron persecuciones durante el funesto Frente Popular y a todos aquellos que tienen demostrado ser Españolistas, y a todos los que el 18 de julio de 1936 a las seis de la mañana estaban en la Comandancia General, a la disposición de esta, cosa que se puede demostrar fácilmente comprobándose los registros de la citada Comandancia.

Establece Arroyo la realidad de la composición social de las jerarquías locales de la Falange franquista en la mayoría de los pueblos y localidades. Arroyo señala la influencia que tienen los miembros del Rotary Club tinerfeño en la Falange tinerfeña, en la que la gran mayoría de sus miembros se han introducido ocupando posiciones de primer orden en la jerarquía insular de la organización franquista en Tenerife:

Los individuos que pertenecen en esta al Rotary Club, visten camisa azul y además desempeñan los cargos más importantes, aun siendo como son estos Rotary una célula de Masonería. Por ello urge poner al frente de esta entidad personas que no adolezcan de estos defectos y que hagan un saneamiento dentro de esta entidad para que pueda estar incorporada a la Nueva España, Una, Grande y Libre.

Está a punto de concluir la metamorfosis entre el conglomerado un tanto amorfo y desordenado que era la Falange tinerfeña de los primeros meses de la guerra, de la que han desaparecido o están a punto de hacerlo los militantes de antes del 18 de julio y de la que han sido marginados los escasos camisa vieja que no están en el frente. En la Falange franquista están desembarcando los nuevos militantes que ocupan los cargos de la organización a todos los niveles, desde lo local, insular y provincial:

Esta Delegación de Falange ha destituido a casi todos los falangistas que sufrieron persecuciones durante el funesto Frente Popular y a todos aquellos que tienen demostrado ser Españolistas, y a todos los que el 18 de julio de 1936<sup>4269</sup>.

Es en este tiempo cuando se produce el desarrollo de la tercera Falange, que ya muy poco, salvo el ropaje y la retórica, tiene que ver con la primigenia e inclusive tampoco con la segunda a la cual usa el Ejército como fuerza de choque y represiva. Esta, la tercera, la FET-JONS evidentemente es otra cosa, es y será uno de los soportes fundamentales, el político-social burocrático y represivo, del régimen franquista en el seno de la organización tinerfeña. En suma es una organización que medra a la vera del Estado y del poder militar que sin él no existiría. Una organización a la que afluyen por cientos los derechistas y los oportunistas dispuestos a utilizar su militancia en provecho propio; gentes con una difusa ideología, a la cual la Jefatura Provincial tiene que recordarles:

[...] a todos los camaradas de la provincia que cuenten con medios económicos y puedan desprenderse de la suscripción a AMANECER (ptas. 2,50 al mes). Tienen la obligación inexcusable de estar suscritos. Los Jefes Locales [...] pasarán relación a esta Jefatura de los camaradas pudientes que RECHACEN la suscripción<sup>4270</sup>.

---

<sup>4269</sup> *Informe Romea.*

<sup>4270</sup> *Amanecer*, 24 de noviembre de 1937. Una hoja volandera distribuida en el número de este periódico correspondiente al 19 de diciembre se dirigía así a los suscriptores, tratando de animar a su regularización económica que no debía ser nada puntual: «A LOS SUSCRIPTORES DE AMANECER.

Falange es la única institución política, presidida por el Generalísimo y Caudillo, FRANCO, para organizar y dirigir el futuro Estado nacional Sindicalista Español.

AMANECER es el único órgano de esta institución y representante del Secretariado político de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Las directrices de la nueva vida de España, las orientaciones doctrinales, todo el complejo del Movimiento que triunfa en España, no tiene otro portavoz autorizado que AMANECER.

## XXIV.2 FRANCISCO BARRADO ZORRILLA<sup>4271</sup> Y LA CONSTRUCCIÓN DEL FRANCOFALANGISMO TNERFEÑO

Paralelamente al proceso de institucionalización del nuevo Estado se produce una dinámica comparable en el partido único. El esqueleto organizativo que era la primigenia Falange en la Isla el Ejército lo ha utilizado como centro de encuadramiento de sectores plebeyos y juveniles de sus partidarios, y ahora, sobre este andamiaje, se añade esta tercera Falange (a la que hemos venido en llamar *francofalange* y a sus afiliados *francofalangistas*), formada por el ingreso de miles de afiliados de aluvión, habiendo sido muchos de sus cuadros previamente servidores de la dictadura primorriverista o de organizaciones laicas de la Iglesia católica, creándose así un instrumento precioso en manos del Caudillo para reafirmar su poder. En Tenerife se le ha sumado la organización Acción Ciudadana, que copa, sobre todo en la mayor parte de los pueblos del interior, posiciones de preeminencia en las jerarquías locales, ocupando con frecuencia los cargos más importantes. A esta nueva organización que hasta ahora ha sido un instrumento del Ejército se incorporan en este momento, como miembros de pleno derecho del Consejo Provincial, tres militares: Felipe Ibáñez<sup>4272</sup>, coronel de Intendencia, Elisardo Edel, comandante de Infantería, incorporado a la Auditoria militar y Manuel Otero, capitán de artillería, delegado regional de Orden Público, completándose el organismo con tres

---

AMANECER no disfruta de subvenciones sino que tiene que vivir y hacer frente a sus gastos con las cuotas por suscripciones. Todo aquel que sienta la necesidad de leer un periódico que forme su espíritu en torno a la nueva palpitación histórica que vive España debe ser un suscriptor de AMANECER.

Pero todo suscriptor de AMANECER debe estar siempre al corriente porque es el único ingreso que tiene este periódico.

Agradecemos a nuestros suscriptores atiendan nuestro ruego y no dejen acumular recibos».

<sup>4271</sup> BARRADO ZORRILLA, Francisco. En 1927 es auxiliar de intendencia en el regimiento Jaén. Sabemos que está en Tenerife antes de la guerra, en donde llega a ser directivo, en tiempos, del Club de fútbol Iberia de la capital. Camisa vieja de Falange, está en Mallorca como inspector de policía. En 1934 participa en la unificación entre Falange y las JONS. Es miembro importante de la Falange balear. La sublevación militar le coge en Palma, donde se incorpora desde el primer momento a la rebelión. En septiembre de 1936 es designado jefe superior de policía de Baleares y nombrado asimismo jefe de la policía secreta de Falange. Es uno de los principales responsables de la sangrienta y durísima represión que se abate sobre la población mallorquina protagonizada, entre otros grupos, por las bandas de pistoleros conocidas como la «Falange de la Sangre», además de los grupos de asesinos que lideraba el fascista italiano conocido como el *conde Rosi*. Barrado es uno de los máximos responsables y autores de la feroz y terrible represión que sufre aquella isla, que se cifra en unos 3.000 asesinados, según el libro de PONS BESTARD, Josep, *Memoria de la Guerra Civil en Mallorca*, Palma, Leonard Muntaner editor, 2002. Después mantiene sus cargos en Mallorca hasta la Unificación, en donde forma parte de un grupo de falangistas, López Bassa, Sergio Orbaneja y él mismo, entre otros, llamados por el general Franco. Ocupan importantes puestos directivos en la jerarquía del partido recién unificado. A principios de diciembre de 1937 es designado por el general Franco como inspector extraordinario y jefe provincial del partido fascista en la provincia tinerfeña.

<sup>4272</sup> IBÁÑEZ SERRANO, Felipe. Coronel de Intendencia, casado con M<sup>a</sup> de los Dolores Kabana Valcárcel. En noviembre de 1937 es designado miembro del Consejo Provincial de Falange.

falangistas, Juan Llisó, Felipe P. Ravina y Gonzalo Cáceres y Crosa<sup>4273</sup>, camisas nuevas<sup>4274</sup>, que encarnan la verdadera dimensión que adquiere la organización en la Isla bajo el férreo control militar ejercido por el coronel Teódulo González Peral, con unas jerarquías procedentes de la clase media de la capital, ávida de poder, arribistas y firmemente fiel al Caudillo, sin las veleidades anticapitalistas de los jóvenes camisas viejas que se afiliaron a la Falange a fines de 1933<sup>4275</sup>. Muy esporádicamente alguno de los jefes del partido ocupa lugares subalternos en los nuevos organismos creados por el nuevo Estado<sup>4276</sup>. Todavía la cuota de poder en las administraciones y organismos públicos de la que disfruta el partido en la Isla es muy limitada, escasa y de poca relevancia

La voluntad de las jerarquías nacionales es convertir a la Falange en una verdadera organización de masas, expresión única del Movimiento, y único cauce político permitido en la España Nacional. Para ello se desarrolla un proceso de reorganización del partido, cuyos primeros pasos se dan con el nombramiento de nuevas jerarquías, que en caso de Tenerife no bastan sino debe completarse, dado el desbarajuste y la corrupción generalizada que reinaba en la organización tinerfeña. Tanto por estas causas como por las

---

<sup>4273</sup> CÁCERES y CROSA, Gonzalo. Doctor en Derecho, profesor de la Universidad lagunera. Apoya al régimen franquista desde el inicio de la Guerra Civil. Censor de prensa al servicio de la Comandancia General, ingresa en Falange y es miembro de la dirección provincial desde noviembre de 1937. Durante la guerra es un importante jerarca falangista, camisa nueva, que ocupa como delegado provincial de Cultura un puesto en el Consejo Provincial del Partido bajo la dirección del jefe provincial Francisco Aguilar y Paz desde el 16 de noviembre de 1937. Según informe de la Guardia Civil de 21 de octubre de 1937: «Empleado de la compañía Trasmediterránea.— Es persona de orden de buena conducta, tanto moral como política-social; no se tiene conocimiento de que perteneciera al disuelto Frente Popular». Según Guitart en su informe de 11 de enero de 1940, este profesor juega un importante papel en la Universidad y la organización estudiantil del partido único: «Delegado de los Servicios de Cultura, según manifestación propia, carece de nombramiento oficial. Doctor en Derecho. Profesor Auxiliar en la Universidad de La Laguna. Cuando la República y el Frente Popular cabeza directa de la FUE [...] Célebre por sus persecuciones a los estudiantes del SEU [...] Últimamente desorganizador del mismo sindicato aprovechando su situación dentro de los servicios de Cultura».

<sup>4274</sup> Juan Llisó, director de la Refinería y militante de primera hora de Acción Ciudadana, al igual que Felipe P. Ravina, que militaba en el PRT, lo mismo que el profesor de la Universidad Gonzalo Cáceres, un antiguo perretista.

<sup>4275</sup> En un artículo que Francisco J. Centurión envía desde el frente recuerda los iniciales pasos y los primeros militantes de la organización joseantoniana en la Isla. El autor comenta que colaboraba en el periódico *Gaceta de Tenerife* y unos días antes de leer en el periódico la reseña del discurso fundacional del Teatro de la Comedia (el 29 de octubre de 1933) había dejado de cooperar en la Unión de Derechas. Con otros compañeros, que luego formarán la Falange lagunera, se niega a afiliarse a las JAP (Juventudes de Acción Popular, organización juvenil dependiente de la CEDA). Cuenta que se reúne primero con José Vicente Buergo, simpatizante del nazismo, y días más tarde se integran al grupo el joven obrero Lupicinio Arbelo Padrón (alcalde de La Laguna en los años 50 del siglo pasado), Juan Sánchez, Ernesto Ascanio y León-Huerta (voluntario del 18 de julio caído en el frente de Madrid, que cuenta con una calle en La Laguna), Nicolás Pérez Ascanio (de familia terrateniente de La Orotava, y perteneciente a la nobleza provincial tinerfeña, voluntario del 18 de julio). *Amanecer*, 2 de diciembre de 1937. Todos irán voluntarios a la guerra, algunos ya difuntos y otros, como el mismo autor del artículo, no tardarán en morir.

<sup>4276</sup> Un ejemplo puede ser esta designación hecha por el comandante general: «Ha sido nombrado vocal de la Junta Provincial de Precios el Jefe de las Juntas Técnicas de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, camarada José Herráiz». *Amanecer*, 16 de noviembre de 1937.

continuas denuncias recibidas es el mismo Caudillo, siempre atento a lo que sucede en Tenerife, quien decide la designación de un inspector extraordinario, hombre de su confianza, Francisco Barrado, con órdenes de deshacer los entuertos que encontrase y enderezar y afianzar el partido en Tenerife. Además se hace cargo de inmediato del mando directo de la organización la jefatura provincial<sup>4277</sup>. La organización falangista se pone de inmediato a las órdenes del nuevo jerarca como se proclama desde las columnas de *Amanecer* del día siguiente de difundirse la notificación oficial de su designación<sup>4278</sup>. Francisco Barrado Zorrilla, el nuevo jefe provincial de FET-JONS tinerfeña, acompañado por el coronel jefe de Estado Mayor Teódulo González Peral, y recibido por varias jerarquías provinciales del partido<sup>4279</sup>, gira una visita de inspección en el campo de

---

<sup>4277</sup> «Nombrado por el Caudillo y Jefe Nacional de la Organización, Inspector con carácter extraordinario el camarada Francisco Barrado Zorrilla, se ha hecho cargo transitoriamente de la Jefatura Provincial de Santa Cruz de Tenerife, cesando en la misma el que la venía desempeñando camarada Juan Cañizares Guerrero». *Amanecer*, 9 de diciembre de 1937. Esta es la primera noticia oficial de tan radical cambio en la cabeza del partido único en Tenerife.

<sup>4278</sup> «Nuestra cordial bienvenida al camarada que conoce las luchas duras de la Falange de todos los tiempos. De la Falange que aún no era sino la esperanza de España y de la Falange que, siendo ya realidad de España, todavía tiene que luchar en la lucha más difícil, en la lucha de la retaguardia, venciendo todas las resistencias, arrollando todos los obstáculos que quieren oponerse a este construir de juventudes que anhelan hacer un pueblo nuevo». *Amanecer*, 10 de diciembre de 1937. El inspector y jefe provincial de la Falange tinerfeña, cuando se hace público su nombramiento, hacía ya varios días que se encontraba en la Isla, pues había llegado el domingo día 5 de diciembre de 1937, según se indica en la pequeña gacetilla de llegada de viajeros, que se publica diariamente en el diario *Gaceta de Tenerife*, 6 de diciembre de 1937, que se limita a indicar el arribo de Francisco Barrado procedente de la Península. Tanto sigilo y discreción puede entenderse un golpe de mano contra la antigua dirección provincial pues al jefe cesado, Juan Cañizares no se le cita en ninguno de los actos que van a tener lugar en los próximos días. *Gaceta de Tenerife* da también el día 10 noticia oficial de su llegada. El titular es inocuo: «Un inspector de la Falange Española en Tenerife», en donde aclara los datos de *Amanecer*. Su designación es con carácter extraordinario: «hace varios días se encuentra en esta capital don Francisco Barrado Zorrilla, miembro destacado de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S designado inspector, con carácter extraordinario, por el Caudillo y Jefe Nacional del Movimiento». Y este otro dato que ofrece el diario católico, tiene también mucha importancia, Francisco Barrado no es un desconocido en Tenerife, conoce la Isla y la sociedad tinerfeña: «Enviamos al señor Barrado Zorrilla, persona que ha residido anteriormente en Tenerife, nuestro cordial saludo de bienvenida». Por su parte, el diario *La Prensa* informa del cambio en la jefatura provincial de Falange, con una discretísima reseña, haciéndose eco de una misiva de saludo del propio Barrado: «Jefatura de Falange: En atenta notificación nos notifica don Francisco Barrado Zorrilla haberse hecho cargo de esta jefatura Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las JONS». *La Prensa*, 10 de diciembre de 1937.

<sup>4279</sup> «A las seis de la tarde de ayer tuvo lugar en el campo de los Flechas la inauguración de la Exposición de Juguetes confeccionados por aquéllos para ser distribuidos entre los niños pobres el día de la festividad de los Reyes Magos. Con tal motivo, formaron las diferentes centurias de la Organización, hallándose presente el Delegado Provincial de las Organizaciones Juveniles, camarada Arriaga. Delegado y Secretario locales, camaradas Martí y Maffiote, respectivamente, miembro del Concejo Provincial camarada Carlos Rizo\*, médico de los juveniles camarada Friend, Alférez Fuentes y demás personal instructor». *Amanecer*, 12 de diciembre de 1937.

\*RIZO GONZÁLEZ, Carlos. Importante jerarca falangista tinerfeño, procedente del republicanismo tinerfeño (PRT). En diciembre de 1937 ocupaba el cargo de secretario técnico de Auxilio Social. Es elevado a la Secretaría Provincial del partido por Francisco Aguilar el 23 de febrero de 1938, la segunda jerarquía provincial en la que permanece el resto de la guerra.

Según Guitart: «Carlos Rizo González: Secretario Provincial durante la Jefatura del anterior e incorporado por aquél. Empleado de la casa inglesa Hamilton y C<sup>a</sup> donde es socio [de] un punto llamado

ejercicios de las organizaciones juveniles, como primera visita oficial de su mandato. En el siguiente acto oficial, que tiene lugar en el cine del barrio de San Andrés, Barrado, precedido por una intervención del nuevo jefe provincial de Prensa y Propaganda Francisco Aguilar<sup>4280</sup>, deja muy claro en su intervención cuáles son los límites de actuación de los militantes en la Falange franquista tinerfeña:

En Falange nos llamamos camaradas y nos tratamos de tú. Pero una cosa es tratarse de tú y otra faltarse al respeto mutuo que debe existir necesariamente en nuestra organización. Yo os digo que aquél que me faltara al respeto debido a mi jerarquía, el que no obedeciera mis órdenes, sufriría todo el peso del castigo del Jefe Provincial de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S. Y este respeto es necesario, a pesar de ser camaradas y llamarnos de tú, porque lo necesitamos para trabajar, para ordenar y para vencer<sup>4281</sup>.

Culmina su presentación el inspector provincial y delegado provincial Francisco Barrado ante las autoridades y el partido, con una visita protocolaria en la mañana del día 15 a la primera autoridad militar del Archipiélago, general Valderrama, y finaliza la jornada con una intervención en el programa *La hora de Falange*, que esa tarde transmite Radio Club Tenerife, flanqueado por el delegado provincial de Prensa y Propaganda Francisco Aguilar, en el que se dirige tanto a la población tinerfeña como a los afiliado a de su partido:

Nadie debe temer nada de mí, pero yo tampoco temo a nadie. Quiero convivir con todo el mundo. Mejor dicho, que todo el mundo conviva conmigo, en él respeto y la garantía suprema de los destinos de España. En estas frases se encierra y condensa mi saludo para todos los falangistas de la provincia. Para los viejos camaradas de las horas difíciles y crueles, y para los que después del amanecer glorioso del 17 de julio se han

---

Jaime Bluit, enlace con la masonería extranjera, quien se vale de Rizo para conocer los movimientos de la Falange».

<sup>4280</sup> «Falange tiene que ser pueblo. Nosotros no somos clase sino milicia. Queremos poner a un pueblo en pie para ligarlo a un superior destino. Nosotros no queremos estar sobre el pueblo sino sentirnos pueblo, sentirnos enraizados en el pueblo, asistidos por el pueblo.

Nosotros no venimos a perseguir a nadie, a estar mirando a las caras para ver si aquél es más o menos rojo. Nosotros no tenemos tiempo para esto porque la camisa azul ha venido a realizar un Movimiento que no nos permite pararnos en estúpidas consideraciones, en comentarios de calle. Nosotros venimos a trabajar con nobleza porque Falange es sólo esto: una fuerza creadora. Crear es nuestra obra y nuestra misión histórica. Y esto de una manera militar, con espíritu de disciplina, sintiendo interiormente una noble rebeldía que nos haga lanzarnos al trabajo constante, incansable, para vencer en esta lucha civil doblemente más difícil que la lucha de las trincheras. Cuando un Movimiento trae este propósito de triunfar en una obra de cultura, de Pan, de Patria y de Justicia, lo menos que puede hacerse es concedernos el crédito de confianza que nosotros pedimos. Confianza en la Falange es lo que os pido porque el triunfo de la Falange es el triunfo y la salvación del pueblo español». *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937.

<sup>4281</sup> *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937. No hay que tomarlo como una mera salida de tono del nuevo jerarca provincial sino que refleja muy bien la profundidad de las ideas reaccionarias que defiende el nuevo partido franquista.

unido a nuestras huestes victoriosas [...], para mí no puede haber distingos. Solo el distingio sentimental del recuerdo heroico. En lo demás, todos camisas azules. Todos camaradas en la Falange inmortal.

El discurso de Barrado continúa con una clara advertencia hacia los que dentro del partido osen presentar algún tipo de resistencia; una amenaza para los que fuera del partido no estén con Falange, considera que se está en contra suya: «Por mi parte sólo quiero y espero la colaboración de todos, la quiero, la espero y a los reacios se la sabré imponer. Para mí no hay sino españoles y antiespañoles».

Francisco Barrado termina su soflama estableciendo cuál es la jefatura y la ideología del partido pero, sobre todo, Falange y España están sometidas por entero a la voluntad del Caudillo Franco:

Antes de ahora lo he dicho [...] Pero ahora he de decir algo más: En el momento presente, con Franco en la Jefatura suprema de Falange y los principios del Nacional-Sindicalismo [...] como doctrina fundamental del Estado, los españoles que no estén en Falange han de estar contra Falange: [...] nuestro Jefe Franco; por la gloria Inmortal del Ausente, por el supremo e inapelable mandato de Dios [...] os pido, tinerfeños, unión y sacrificio. Las horas dificiles terminan. Se aproxima el día de la suprema victoria [...]. Y ahora, nuestro grito Imperial de conquista: FRANCO, FRANCO, FRANCO. ¡ARRIBA ESPAÑA!<sup>4282</sup>

Con la llegada del nuevo jefe provincial se acelera la rápida absorción de organismos e instituciones que se han desenvuelto autónomamente por circunstancias y necesidades de la guerra y acaban diluyéndose en el partido único, aunque esto no es siempre así, pues cuando se trata de organizaciones auspiciadas y dirigidas por cuadros directivos designados por la Iglesia católica algunas se integran en FET-JONS y otras permanecen fuera de ella, como Acción Católica y sus secciones.

Los objetivos y campañas prioritarios para las organizaciones falangistas en los meses finales del año que termina son crecer en militancia<sup>4283</sup>, cosa que sucede, como se hace público en la prensa local, con las interminables listas de nuevos adherentes al partido<sup>4284</sup>.

---

<sup>4282</sup> *Amanecer*, 16 de diciembre de 1937.

<sup>4283</sup> «Cuando voy por la calle y veo a tanta a juventud tinerfeña que no viste ningún uniforme, que no se ha dispuesto a ayudar a este Movimiento salvador». *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937.

<sup>4284</sup> En una nota de la organización publicada en *Amanecer* desde finales de noviembre y que se inserta repetidamente durante todo el mes de diciembre, se aclara que el ingreso en la Segunda Línea se puede realizar: «Por haberse generalizado la creencia errónea de que ya está definitivamente cerrado el ingreso de nuevos elementos en Falange Española Tradicionalista y de las JONS, conviene desvanecer toda duda a este respecto y dejar bien sentado que cuantas personas, siempre que no hayan pertenecido al FRENTE POPULAR, y con tal de que sean españoles, estén animadas de firme patriotismo y noble desinterés, tengan fe en la revolución nacional que acaudilla el Generalísimo, y sean suficientemente jóvenes para

El cambio se limita a ser nada más de nomenclatura. En los continuos llamamientos a la afiliación al partido único solo se ponen dos condiciones para negar la entrada: «conviene desvanecer la duda a este respecto y dejar bien sentado que [...] (pueden incorporarse) cuantas personas, siempre que no hayan pertenecido al Frente Popular y con tal que sean españoles»<sup>4285</sup>.

Lo que se les exige a los nuevos adherentes es la estricta fidelidad a Franco como todo credo político, al que se le cultiva un halo de semidivinidad como militar invencible y estadista venturoso<sup>4286</sup>.

---

que sus fuerzas físicas no les traicionen en la defensa de nuestra santa Causa, pueden –mejor dijéramos “deben”, por ser deber ineludible el de cooperar a la magna obra del resurgir patrio– engrosar las filas de los Militantes del único partido nacional que reconoce y que personalmente dirige el glorioso Generalísimo Franco.

No vacilen, pues, cuantos reúnan las condiciones señaladas de patriotismo, desinterés y fe en nuestra revolución Nacional Sindicalista, en acudir a las Delegaciones Locales de Falange Española Tradicionalista y de las JONS, tanto en la capital como en los pueblos de la provincia, en solicitud de su ingreso como militantes en la segunda. Línea.

Y sepan todos que Falange no puede rechazar la cooperación sincera de quienes acudan a ella noble y desinteresadamente, impulsados por un ferviente amor a España y una fe inquebrantable en su porvenir imperial.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista. Saludo a Franco. ¡Arriba España! Delegación Local de Prensa y Propaganda». *Amanecer*, 28 de noviembre de 1937.

<sup>4285</sup> *La Prensa*, 27 de noviembre de 1937. Barrado es el que establece los límites de la tolerancia en la afiliación a FET-JONS, y hace en el mitin de San Andrés un claro gesto hacia la afiliación al partido del mundo obrero tinerfeño: «A los hombres tengo que darle un toque de atención. Para nosotros no hay más que dos clases de hombres: españoles y antiespañoles. Todo aquél que venga en acto de contrición, proclamando su error, no tiene nada que temer de Falange. Nosotros lo que no podemos tolerar es que no se ame a España. Perdonamos al que fue de la U.G.T., de la C.N.T. o de F.A.I porque la Falange es cristiana, generosa y comprensiva. Lo que no toleramos, lo repito, es que a estas alturas se sea antiespañol cuando aún la patria sangra por tantas heridas abiertas por la revolución soviética y salvaje». *Amanecer*, 14 de diciembre de 1937.

<sup>4286</sup> En un gran anuncio de propaganda, se lee: «FRANCISCO FRANCO

MILITAR	ESTADISTA
África	Decreto sobre el trabajo de los prisioneros
El Estrecho	Decreto sobre el Servicio de la Mujer
Badajoz	Decreto sobre el trigo
Irún	Decreto sobre los ferroviarios
San Sebastián	Decreto sobre la enseñanza. gratuita
Talavera	Subsidio a los familiares de los combatientes pobres
Bilbao	Exención del pago de alquileres, agua y luz a los obreros sin trabajo
Málaga	Auxilio para los hijos de los funcionarios modestos
Santander	Siete mil camas del Patronato Antituberculoso
Asturias»	

*La Prensa*, 11 de diciembre de 1937. Como la memoria es flaca y nadie puede replicar, los plumíferos adaladores le adjudican victorias de batallas en las que no tiene nada que ver, (Irún, San Sebastián...), ya que todavía no era Generalísimo. Algunas no le competían a él y no se señalan algunos tropiezos (Madrid, Guadalajara) del «invicto Caudillo». A esta propaganda se une la antibolchevique, o antimarxista que aparece por todos lados, incluso *Amanecer* inicia un folletón anónimo titulado: «La locura Roja. Aspectos y escenas de la revolución rusa (1917-1918)», que se inicia en el ejemplar correspondiente al 5 de noviembre de 1937 y se prolonga hasta el 15 de diciembre de este año, donde termina abruptamente, pues se deja de publicar sin ofrecer la más mínima explicación, habiéndose insertado 28 episodios.



**E)**

**LA RESISTENCIA DE LOS TINERFEÑOS**

**EN 1937**

**LA EPOPEYA: LA EVASIÓN DE RÍO DE ORO.**

**EL FINAL DE LA ESPERANZA**



# **CAPÍTULO XXV**

## **LAS DOS VERSIONES DE UN HECHO EXTRAORDINARIO: LA EVASIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS TINERFEÑOS DEPORTADOS EN LA COLONIA DE RÍO DE ORO**

### **XXV.1 «LA REVOLUCIÓN DE LOS CABOS». LA TOMA DEL VIERA Y CLAVIJO. LA EVASIÓN DE LOS PRESOS POLÍTICOS TINERFEÑOS DE VILLA CISNEROS**

Las autoridades militares tinerfeñas concentraron en el barco *Adeje*, previamente desalojado, a los presos que consideraban más peligrosos tanto por su prestigio popular como por sus capacidades de movilización; lo que ellas calificaban de «extremadamente peligrosos», agitadores y hombres de acción, activistas sindicales y de partido, para luego concentrarlos en el vapor *Viera y Clavijo*, ya que habían decidido alejarlos de la Isla deportados a la colonia del Sahara en el África Occidental Española. Salen el 19 de agosto en el barco correo, primero a Las Palmas, luego a las islas de Fuerteventura, Puerto Cabras, para recalar en la Costa de África y dejar su carga en Cabo Juby, Río de Oro, donde desembarcan a 29 de ellos, y La Agüera, donde dejan a los ocho restantes.

Hasta marzo de 1937 habían sido repatriados para someterlos a consejos de guerra un total de 14 presos políticos deportados: Adolfo Bencomo García, Antonio Espinosa Gutiérrez, Antonio Sanz Milá, Francisco Sosa Castilla, Gaspar González Arbelo, Helenio Padrón Camacho, Inocencio Sosa Hernández, José Pérez Trujillo, José Talavera Pachá, Julio López Parejo, Plácido Sánchez Marfil, Rafael Díaz Castro, Rodrigo Coello

Martín, Sixto Juan Concepción, de los que van a ser ejecutados dos, Francisco Sosa Castilla y Rodrigo Coello Martín, y otros sometidos a largas penas de prisión.

El intentar la fuga es la única salida que les queda a los allí deportados para escapar de las más que penosas condiciones a las que se ven sometidos, inacción, insalubridad, cada vez más deleznable y paupérrima alimentación y, sobre todo, las cada vez más probable y próxima repatriación a Tenerife, en donde serían sometidos a consejos de guerra sumarísimos, lo que con alta probabilidad les podría costar la vida a la mayoría.

Cuando llegan al fuerte de Villa Cisneros construyen las cuatro chabolas donde se alojan y son obligados a trabajar en una cantera. El ambiente entre los deportados era de total incertidumbre, ya que sabían lo que estaba ocurriendo en la Isla, incluida la suerte que habían corrido los deportados que habían retornado: Francisco Sosa Castilla, presidente del Sindicato de Inquilinos, fusilado el 13 de octubre de 1936, y Rodrigo Coello Martín, ejecutado el 6 de marzo de 1937. A lo que hay que añadir que también los soldados de guarnición, la casi totalidad de ellos procedentes de Tenerife, conocían también las torturas y penalidades que sufrían sus parientes y personas queridas<sup>4287</sup>. Estas circunstancias y la convicción de que los presos políticos tinerfeños allí desterrados iban a ser pronto exterminados son las razones de los presos políticos para intentar una acción que los libere del peligro y puedan incorporarse a la lucha a favor de la República.

Las causas por las que los soldados se unen con los presos políticos y encabezan la acción, y sean la parte fundamental que posibilita primero las buenas probabilidades y luego el triunfo de la rebelión, son varias: desde su propia situación y las penalidades del servicio –no hay que olvidarse de que se trata de una compañía disciplinaria la que guarnece la colonia de Río de Oro–, sometidos sus integrantes a una durísima disciplina, a un estado de servicio permanente y que sus condiciones materiales tampoco son muy distintas a las de los presos políticos a los que guardan. Además, las noticias que reciben sobre la situación de sus familiares, allegados y vecinos son que, en muchos casos, estos han sido detenidos, maltratados o vejados por las autoridades locales en la Isla, y en algún caso algún pariente gravemente torturado, y, también, que muchos de ellos tenían simpatías por las izquierdas y eran jóvenes afiliados en las federaciones obreras locales y/o en las juventudes de las organizaciones político-sindicales de izquierda. Todo ello hace que un grupo de cabos,

---

<sup>4287</sup> Por ejemplo los malos tratos continuos que sufrían algunos de los parientes del diputado socialista tinerfeño Emiliano Díaz Castro, uno de sus hermanos deportado; según el testimonio de su hermana Edelmira: «También me acuerdo de Domingo, el padre de Berta Castro, que en Fasnía le pegaban y lo raspaban hasta hacerle sangre con las botas militares de todo terreno, que tenían hierros en las suelas», *Revista Bentheara*, n.º 0, abril de 1993.

según el testimonio de uno de ellos, el portuense Luciano *Juan* Minguillón<sup>4288</sup>, junto con siete cabos más y un es imputado un grupo de los 37 deportados<sup>4289</sup> (ya que muchos de ellos se enteraron del complot la misma noche del asalto al Fuerte) prepararon el minucioso plan de fuga que tenía varias fases:

Los días que pasaron antes de tomar posesión de la guardia de los presos, hablamos de la posibilidad de dar el golpe con ellos. Desde ese momento empezamos a planificarlo. En el fuerte –Suárez de la Rosa y cinco compañeros más estaban dispuestos, todos cabos–. Dijimos entonces: «la revolución de los cabos» [...]

El primer contacto con los presos fue con Lucio Illada, de La Orotava. Unos días después le dí, por escrito, el plan de asalto al fuerte. «Después de que lo hayas leído lo destruyes» –le dije–. Illada solo puso en conocimiento del plan a su hermano Manolo y a Layo Rodríguez Figueroa<sup>4290</sup>.

---

<sup>4288</sup> MINGUILLÓN GARCÍA, Luciano *Juan*, de 22 años, del Puerto de la Cruz, soltero y barbero. Está destinado en la compañía del regimiento Tenerife 38 que presta servicio de guarnición en la colonia de Río de Oro, de la que consigue evadirse y llegar a territorio republicano. Incorporado al Ejército Popular, llegó a capitán, pasó a Francia y luchó en la Resistencia y el maquis contra los alemanes; y, en Tenerife desde marzo de 1937 es imputado en la causa 96/37. Un hombre muy importante en la gesta de la «Revolución de los cabos» de la guarnición de Villa Cisneros y persona de una notable trayectoria vital del que el investigador tinerfeño Ricardo García Luis recoge sus vivencias en un libro de gran interés: *Edición y notas de Memorias de Luciano 'Juan' Minguillón García*, Santa Cruz de Tenerife, Baile del Sol, 2001. La referencia de la editorial nos amplía un poco más las vivencias de Minguillón: «Luciano 'Juan' Minguillón García lideró la evasión de deportados políticos canarios, y consiguió que los soldados de la guarnición de Villa Cisneros (Río de Oro) y la marinería del correo *Viera y Clavijo* se unieran al ejército de la II República. Por esta acción, junto a siete compañeros más, obtuvo la Medalla al Valor de la II República. Llegó, durante la guerra civil, a obtener el grado de capitán del Ejército Republicano. Al final de la guerra estuvo en campos de concentración franceses de Argelés-sur-Mer y Saint-Cyprien. Sale, enrolándose en las Compañías de Trabajo. Más tarde se incorpora a la Resistencia, Fuerzas Francesas del Interior (FFI), desde Clermont-Ferrant hasta Marsella, participando en distintas acciones contra los alemanes, obteniendo el grado de teniente del Ejército Francés. Se le ordena incorporarse a los maquis, formando un grupo que hostiga a los alemanes hasta la liberación de Francia. Realiza acciones en Servicios Especiales: Contraespionaje, desenmascarando a espías franquistas infiltrados en los medios republicanos en Francia».

<sup>4289</sup> «Esta operación es realizada por las siguientes personas: Luciano *Juan* Minguillón García, de 22 años, del Puerto de la Cruz, soltero y barbero; Antonio Suárez Velázquez, de Telde, Gran Canaria, soltero y jornalero (murió siendo teniente del Ejército de la República en el frente de Teruel, y póstumamente ascendido a capitán); Antonio Luis Rodríguez González, de 23 años, natural de Icod (procesado, al terminar la guerra en la causa 96/37, el 27 de noviembre de 1939, como autor de un delito de *negligencia*, es condenado a un año de prisión militar); Juan Rodríguez ¿Padrón? (en la requisitoria hay tres Juan Rodríguez: Morales, Pérez y Martín, aunque el nombre ¿dudoso? aparece en documentación procesal); Antonio Rodríguez García *Cabo Papas* (en la requisitoria hay dos con el mismo nombre: uno de 22 años, nacido en Santa Úrsula; y otro de la misma edad, natural de Santa Cruz de Tenerife; si es el de Santa Úrsula, es condenado a la misma pena, en la misma causa y por el mismo delito, que su anterior compañero) –todos estos cabos interinos–; y los soldados Feliciano de la Rosa Hernández, natural de La Orotava, agricultor y casado; Nemesio Morales, de 22 años, natural del Puerto de la Cruz; y Virgilio Munuera Domínguez (muere en la acción de un disparo del alférez Malo, jefe accidental del Fuerte y Minguillón nos dice: “Munuera, según nos enteramos más tarde, fue enterrado en el sur de Tenerife como un héroe, creyendo que había muerto defendiendo la causa fascista. Munuera murió defendiendo la causa republicana”).

También colaboraron dos pilotos de la marina mercante, Layo Rodríguez de la Sierra (cuyo padre, don Luis Rodríguez Figueroa, diputado a Cortes, y su hermano Guetón, fueron asesinados en Tenerife, en 1936) y Francisco Verdejo Berastegui (ambos comunistas), llevaron el *Viera y Clavijo* hasta Dakar». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 79-81.

<sup>4290</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2001, pp. 23-24.

La primera acción sería reducir a los mandos y hacerse con el fuerte, la segunda, esperar al barco correo, tomarlo y dirigirse a Dakar, para desde allí llegar a territorio republicano.

La noche de la acción, el 14 de marzo de 1937, se dispuso a los centinelas idóneos y de confianza, los de dentro del Fuerte tenían vigilado el acceso a la armería para apoderarse de los fusiles al tiempo que se le franqueaba la entrada a los deportados que tenían que contestar a la voz de ¡Alto!, el santo y seña fijado, UNIÓN. Se unieron soldados y presos políticos tinerfeños deportados y sin pérdida de tiempo se dirigieron donde estaban depositadas las armas: «Los compañeros encartados simulaban que dormían y a nuestra llegada se pusieron en pie. Entonces pasamos, subimos a donde estaban las armas. Unos sacaban los fusiles, otros despertaban a los soldados»<sup>4291</sup>.

Los soldados, casi unánimemente al ser requeridos, se unían a la sublevación. Se procede entonces a destruir los medios de comunicación con el exterior, a detener a los oficiales, salvo uno, el alférez Clarés que consiguió huir por una ventana y llegar hasta el faro; mas la operación no se hizo sin riesgos ni sangre, sino que, en el transcurso de la detención del alférez Malo<sup>4292</sup>, jefe del fuerte, se resistió haciendo uso de su pistola, matando al soldado Virgilio Munuesa Domínguez, y en el forcejeo con el deportado Lucio Illada<sup>4293</sup>, el alférez Malo resulta muerto por los disparos de su propia arma. El triunfo del golpe, el apoderarse del fuerte, se debió, según relatan algunos de los protagonistas, tanto a la sorpresa del operativo como al arrojo y determinación de los principales implicados.

Pero para triunfar quedaba todavía una segunda parte, realizada la primera con éxito que era la toma del Fuerte y la liberación de los presos, quedaba ahora el apoderarse del barco correo, pues se había hecho coincidir ambas operaciones con unas horas de antelación.

Apoderarse del barco era el objetivo siguiente. Según Minguillón, sin duda el principal elemento de la rebelión, tras reducir a los mandos, con la intención de realizarla sin derramamiento de sangre a ser posible, participan muy pocos elementos: «La conquista del *Viera y Clavijo* la hicimos ocho hombres: dos pilotos de la marina mercante,

---

<sup>4291</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2004., p. 203.

<sup>4292</sup> MALO ESTEBAN, Francisco. Alférez de la compañía disciplinaria en el fuerte de Villa Cisneros en la colonia de Río de Oro, natural de Úbeda, Jaén, de 43 años de edad, que ejercía el mando del fuerte en la noche del 14 de marzo de 1937. Es muerto al inicio de la rebelión de los presos deportados y gran parte de la tropa de la guarnición de la colonia, que se apoderan del fuerte y luego del vapor *Viera y Clavijo* con el que llegan a Dakar.

<sup>4293</sup> El sargento Rodríguez Jiménez, después de terminada la guerra será presentado ante un consejo de guerra, condenados a muerte y fusilados.

Verdejo –peninsular– y Layo Rodríguez –que se encontraban entre los presos– y seis militares: el cabo Antonio Suárez Velázquez, cuatro soldados y yo»<sup>4294</sup>.

Para ello se apoderaron de la motora del práctico y en ella, amenazando a este, se acercaron al *Viera y Clavijo*; al acercarse al vapor el práctico, como de costumbre, le dijo al capitán Pastor que bajase la escala, cosa que ordenó este sin sospechar nada, lo que aprovecharon los sublevados armados para subir a cubierta, intimar a la rendición a la tripulación y apoderarse del barco. Varios hombres armados suben prestos por la escala y ya en cubierta intiman a la rendición, cosa que consiguen sin disparar un tiro ya que la sorpresa ha sido total y la acción resuelta con gran presteza y eficacia, pues al primer momento los del barco se creían que era una broma, pero salieron muy rápido de su error, lo que hicieron a continuación nos lo relata Minguillón:

Bajamos a la sala de máquinas. Hicimos subir a los marineros: los llevamos con el resto de la tripulación. Entonces les explicamos «que Villa Cisneros estaba en nuestro poder y que seguiríamos luchando en España por la República; que los que quisieran seguirnos, dieran un paso al frente»: todos avanzaron, salvo los Oficiales. Cogimos a los oficiales y los llevamos al Comedor: allí los soldados los guardaban pero tratándolos muy bien<sup>4295</sup>.

Tal como se había acordado previamente se hizo un disparo al aire y se izó la bandera republicana en el mástil del barco, esas eran las señales para los que se habían quedado en la playa supieran que el barco había sido tomado. Los conjurados consiguen apoderarse del vapor *Viera y Clavijo* en el que embarcan los confinados y sus colaboradores con el acopio de armas y pertrechos y con la colaboración de dos oficiales de la marina mercante (son los dos pasajeros que se pasan a los evadidos, Juan Galavarde Arroyo y Alfredo Ortiz de Landazuri) se dirigen rumbo al puerto de Dakar (al que arriban el día 17, después de tres días de navegación)<sup>4296</sup>.

Embarcan el 14 de marzo en el correílo *Viera y Clavijo* 93 militares, entre sargentos, cabos y soldados de la guarnición, 23 presos políticos tinerfeños deportados, que junto a 34 tripulantes y dos pasajeros; en total son 152 las personas, en su gran mayoría originarios y residentes en la provincia tinerfeña, que se ponen al servicio de la República. Son conducidos al puerto de Dakar, bajo la dirección del Comité Revolucionario que deja en manos de dos pilotos, Layo Rodríguez, hijo del diputado Luis Rodríguez Figueroa y

---

<sup>4294</sup> *Ibidem*, p. 159.

<sup>4295</sup> *Ibidem*.

<sup>4296</sup> APP. Causa 96/37.

Francisco Verdejo Berástegui<sup>4297</sup>, que dirigen el barco sin ningún problema hasta Dakar<sup>4298</sup>, en donde fueron recibidos como «Los Héroes de Villa Cisneros».

En el puerto de Dakar tienen en principio algunos problemas con las autoridades francesas, rápidamente solventadas. Tras una estancia en Dakar de mes y medio<sup>4299</sup> se dirigen a la zona republicana llegando a través de Marsella a Barcelona unos pocos días más tarde de los hechos de mayo.

Cuenta

De Villa Cisneros se escaparon en el correílo, vapor *Viera Clavijo* el 14 de marzo los presos políticos, y obligan a los tripulantes no comprometidos y oficiales, con pistola, fueron a Dakar.

Allí han estado protegidos por las autoridades francesas, y en cambio a los nuestros parece que fueron objeto de algunas desconsideraciones en el trato.

Los presos políticos han ido saliendo en vapor de Dakar para volver a la zona roja. El *Viera* se convirtió en alojamiento de los escapados<sup>4300</sup>.

Es un tema que se sigue directamente y al momento con mucho interés, preocupándose tanto del destino del barco y su tripulación a la vez que no dejan de escudriñar en las circunstancias de los huidos de Villa Cisneros, pues consideran lo acaecido como un rudo golpe a su prestigio:

Pastor<sup>4301</sup> da cuenta

De salida de 200 deportados

De que por incidente. N. Lyautey han suspendido escala Canarias los franceses.

Del embargo del *Viera Clavijo* [por el gobierno rojo tachado] ha habido irregularidades pues dedicado a Hotel flotante, el gobierno de Valencia ha mandando primero 75.000 pts. Y después 25.000 y las cuentas no se dan, habiendo sustituido el

---

<sup>4297</sup> En el extenso artículo que *Gaceta de Tenerife* dedica a la rebelión de Río de Oro, el 1 de abril de 1937, se hace un apartado dedicado a este personaje recordando su participación activa en las huelgas de la Marina Mercante y tachando como un estudiante de mala conducta cuando cursó estudios en la Escuela Náutica tinerfeña.

<sup>4298</sup> «Por fin llegamos a Senegal. Entramos en el puerto. Entonces nos enteramos que, una hora después de nuestra llegada, pasó un barco de guerra italiano. De habernos alcanzado nos hubiera hundido». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2001, p. 33.

«EL “VIERA Y CLAVIJO” EN DAKAR

El correílo tomó rumbo a Dakar, en el Senegal francés, donde llegaron los deportados y sublevados, los cuales aun parece que se encuentran en dicho puerto. La oficialidad del buque, según nuestras noticias, se encuentra en perfecto estado de salud, en Dakar, desde donde se proponen embarcar para Tenerife». *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1937.

<sup>4299</sup> Del puerto de Dakar salen a finales de abril de 1937 con destino Marsella y luego a Barcelona un total de 204 canarios. A los evadidos en el *Viera y Clavijo* hay que añadir los de varios pesqueros y vapores de la flota canaria refugiados en Mauritania y Senegal. El destino de todas estas personas fue desigual y cada uno tiene una historia diferente y la mayoría de ellos, que logran sobrevivir, vivirán en el exilio hasta el fin de sus vidas.

<sup>4300</sup> Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. Armario 1, legajo 54, carpeta 9, documento 38, hoja 2. Una enorme Vº cubre toda la hoja de arriba abajo verticalmente.

<sup>4301</sup> Antonio Pastor es el capitán del *Viera y Clavijo*.

Vicecónsul y este por lo visto ha pedido el embargo del barco<sup>4302</sup> (?).

Un contra maestre denunció a Pastor los robos

El oficial del *Fuerteventura* le dijo que se pensaba marchar a Venezuela y le entregarían aparatos náuticos de la Comandancia de Marina de la Palma<sup>4303</sup>.

La magna epopeya protagonizada por la «revolución de los cabos» es quizás casi la única insurrección exitosa que se produce en zona franquista a favor de la causa republicana, resuelta casi sin víctimas y con un final en el que se han cubierto con creces la totalidad de los objetivos planeados: «El 14 de marzo de 1937 se realizó la operación más exitosa –realizada en la retaguardia franquista– por parte de “ocho cabos” (y soldados), según asegura Luciano Minguillón en sus *Memorias*»<sup>4304</sup>.

La toma del fuerte de Villa Cisneros y del barco *Viera y Clavijo* es sin duda uno de los hechos más heroicos y sorprendentes realizados por un puñado de hombres, en su casi totalidad originarios de Tenerife, al que las autoridades franquistas, tal y como hemos señalado, les produjo una gran contrariedad y preocupación, de ahí las medidas que de inmediato adoptan y como, con la victoria, desarrollan su venganza.

## **XXV.2 LA VERSIÓN DE LAS AUTORIDADES FRANQUISTAS: «LA REBELIÓN DE RÍO DE ORO»**

Al Cuartel General de Franco y al propio general se le informa de inmediato tanto de los hechos como de las peticiones y medidas adoptadas por las autoridades militares del Archipiélago y de Marruecos, que significan una trascendencia considerable a los hechos ocurridos en Villa Cisneros y continúan muy atentos desde el cuartel general del Generalísimo al desarrollo y desenlace de los acontecimientos:

Prisioneros

Presos políticos fugados de Villa Cisneros

En la madrugada del día 14-3-37, los presos políticos deportados en Villa Cisneros de acuerdo con la tropa de dicho destacamento detuvieron a oficiales y clases incautándose del vapor correo y huyendo a Dakar.

El Alto comisario de Marruecos da cuenta del hecho y pide aviones para Cabo Juby, un crucero con tropa de desembarco y de Canarias 1 torpedero con fuerza. 16-3-37<sup>4305</sup>

---

<sup>4302</sup> El navío queda internado hasta el fin de la guerra, en que el buque es devuelto al régimen franquista.

<sup>4303</sup> Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. Armario 1, legajo 54, carpeta 9, documento 38, hojas 2-3.

<sup>4304</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 159.

<sup>4305</sup> Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. Armario 1, Legajo 54, carpeta 9, documento 38.

7.0 de Ceuta 1052 43/7 20 22h.  
Alto Comisario interino al Generalísimo  
Comandante Militar Canarias me comunica que buque con amotinados Villa  
Cisneros arribó a Dakar.  
He telegrafiado dicha Autoridad se dirija a Dakar pidiendo devolución y tripulantes.  
Descifrado y firmado a las 2h 45  
El Comandante<sup>4306</sup>.

Seguramente este par de telegramas le proporcionan las primeras noticias que tiene el general Franco sobre los hechos que acaban de suceder en Villa Cisneros. Al certero golpe asestado por los presos políticos tinerfeños el alto mando franquista le concede una gran importancia y lo demuestra con las medidas que adopta, pues, según su valoración, no se trata de una simple fuga de unos detenidos, sino que se trata de unos hechos importantes y sorprendentes que inquietan sobremanera a los jefes franquistas, por lo que adoptan medidas encaminadas tanto a recuperar el dominio de la colonia, con su pronta reocupación –solicitan reforzar el resto de guarniciones de la colonia incluido el envío de aviones a Cabo Juby–, intentar recobrar el barco y a sus tripulantes (cuya mayoría aprovechan la ocasión para pasarse a la República, lo que demuestra cuál sigue siendo el sentimiento de buena parte de los trabajadores canarios, pues la gran mayoría de la tripulación era oriunda de las Islas) y también pretenden enterarse y entorpecer, en lo posible, la estancia y la salida de Dakar de los evadidos. Al tiempo que a nivel insular comienzan desde el primer día las medidas represivas, que van desde la toma de rehenes, sobre todo de familiares de los soldados y tripulantes del *Viera y Clavijo*, a iniciar la maquinaria de la Auditoría de Guerra, con el inmediato levantamiento de una causa, la 96/37, y las subsiguientes requisitorias de la búsqueda de los evadidos acusándolos de rebelión.

La rebelión de las fuerzas militares de custodia<sup>4307</sup> y los presos políticos tinerfeños, que logran no solo reducir a los mandos de la guarnición de Villa Cisneros, sino también apoderarse del correílo *Viera y Clavijo* y, junto a la mayoría de los miembros de la guarnición y los presos, conducirlo hasta el puerto de Dakar y luego desde allí incorporarse a la zona republicana llegar a Barcelona e incorporarse a la lucha, atrajo la atención y produjo una gran preocupación en el Estado Mayor del Cuartel General del Generalísimo, al que dedica su atención durante los meses que dura todo el episodio, desde su comienzo,

---

<sup>4306</sup> Archivo del Ejército. Sección Guerra de Liberación. Cuartel General del Generalísimo. Armario 1, Legajo 54, carpeta 9, documento 38, hoja 4. Se añade Ref. 6047 y 43.

<sup>4307</sup> El personal que estaba destinados en la compañía disciplinaria que componía la guarnición eran: un oficial; un maestro armero; un brigada; un sargento; cuatro cabos; dos músicos y ochenta y dos soldados, lo que hacía un total de noventa y tres componentes.

en el mes de marzo de 1937, hasta su final del hecho en el mes de agosto del mismo año.

La noticia se conoce en el Archipiélago el mismo día 14 de marzo por un radio transmitido desde la estación francesa de Port Etienne<sup>4308</sup>. Ante tal novedad, la Comandancia General toma las medidas necesarias para recuperar la plaza enviando nuevas fuerzas, y en el correílo *Lanzarote* se traslada a Villa Cisneros un destacamento de Infantería<sup>4309</sup>.

Ante esta contingencia la reacción de las autoridades militares de Tenerife es fulminante, pues no vacilan en adoptar las más drásticas medidas, aunque los represaliados lo único que tienen que ver con los hechos de que se trata sean meras circunstancias de consanguinidad con los implicados o responsables. La réplica de la Comandancia General a la captura del correílo *Viera y Clavijo* por parte del grupo de presos gubernativos desterrados a la colonia de Río de Oro no es otra que la de proceder a la captura de rehenes y confiscar los bienes de los evadidos:

Evadidos de Río de Oro algunos de los detenidos gubernativos, el Comandante General de Canarias ha dispuesto sean detenidos en rehenes un familiar de cada uno de aquellos, hasta tanto regrese a Tenerife el vapor «Viera y Clavijo» que utilizaron para la fuga. Asimismo se procede al embargo de los bienes propiedad de los detenidos y sus familiares más allegados para responder subsidiariamente de la responsabilidad en que hayan incurrido los evadidos.

Entre los fugados figuran algunos que iban a ser puestos en libertad estos días, los cuales ahora han agravado su situación<sup>4310</sup>.

Es por medio de esta nota de la Comandancia General como la mayoría del pueblo de Tenerife se entera de la gesta protagonizada por un grupo de presos políticos tinerfeños. La prensa local no difunde la extraordinaria noticia durante quince días hasta que deciden ofrecerla<sup>4311</sup>, hacer pública una completa versión de lo sucedido, seguramente para atajar

---

<sup>4308</sup> «CÓMO SE SUPO LA NOTICIA

El día 14 por la noche aterrizó en Villa Cisneros un aeroplano francés de la Air France. Sus tripulantes observaron lo ocurrido en la factoría española y al zarpar transmitieron un mensaje cifrado que les entregó el alférez radiotelegrafista don Esteban González, en el que se relataban los sucesos. La radio de Río de Oro fue destrozada por los sublevados, y el avión francés, sobre la marcha, transmitió el mensaje a Port Etienne, con tan buena fortuna que fue captado por las Estaciones de Tenerife, dando origen a las disposiciones que inmediatamente se adoptaron y a la salida del “Lanzarote”. *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1937.

<sup>4309</sup> «De las fuerzas que llevó ese vapor, quedó allí un destacamento, que con la sección nómada indígena que regresó del interior de la colonia, guarnece actualmente Río de Oro. Al frente de esas fuerzas quedaron el teniente de Infantería don Joaquín Cáceres Nicolás y el alférez don Radamés Polegre Socas». *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1937.

<sup>4310</sup> *La Prensa*, 18 de marzo de 1937.

<sup>4311</sup> «Desde hace días teníamos en nuestro poder una información extensísima sobre los hechos registrados en Río de Oro, donde los deportados políticos y algunos elementos de la guarnición, huyeron después de apoderarse del correílo interinsular “Viera y Clavijo”.

los rumores y habladurías que los hechos han provocado en la población tinerfeña, bajo la entrada de «Los hechos ocurridos en Río de Oro» y en grandes titulares destacados en la parte baja derecha de la portada del diario se destaca: «Cómo huyeron en el Correílo “Viera y Clavijo” los deportados políticos tinerfeños», a lo que sigue una profusa crónica a tres columnas, que continúa en la página siguiente de *Gaceta de Tenerife* correspondiente al 1 de abril de 1937:

#### LAS PRIMERAS NOTICIAS RECIBIDAS EN ESTA CAPITAL.

En la noche del día 14 del actual se recibieron en la Comandancia General despachos radiotelegráficos anunciando la realización de diversos sucesos en Río de Oro. Inmediatamente el comandante general, don Carlos Guerra Zagala, dispuso la inmediata salida de una expedición militar, embarcando en la madrugada del día 15 a bordo del correílo «Lanzarote», saliendo desde este puerto con rumbo a Río de Oro. La expedición iba al mando del capitán don Antonio García González, que llevaba a sus órdenes a los tenientes señores Bruneto y Cáceres Nicolás respectivamente, a los alféreces don Radamés Polegre y don José Climent, como Juez especial, marchó el teniente del Cuerpo de Tren, don Ramón Díaz Gutiérrez, y de secretario de causa don Antonio Carballo Armas,

El «Lanzarote» llegó a Río de Oro a las cinco de la tarde del día 17. Al fondear el buque frente a Villa Cisneros salieron al encuentro expedicionarias, en una falúa, los alféreces radiotelegrafistas don Esteban González y don Francisco Ferrer, que informaron al jefe de la expedición, señor García González, del estado en que se encontraba la colonia después de la fuga de los presos en unión de las fuerzas allí destacadas.

La sublevación se produjo a las dos de la madrugada del día 14 del actual. Los sublevados estaban capitaneados por el cabo habilitado de sargento Miguel Ángel Rodríguez. No todos los soldados estaban en el complot, siendo arrastrados a la sublevación por un número reducido de compañeros. Por grupos de amotinados se dirigieron a los pabellones que ocupaban los oficiales y sus familiares.

#### DEFENSA HEROICA DEL ALFÉREZ DON FRANCISCO MALO

Los sublevados, según manifestaron, las personas que quedaron en la colonia, llamaron primeramente al alférez jefe de la factoría, don Francisco Malo Esteban<sup>4312</sup>, el que se defendió valerosamente haciendo fuego contra los atacantes e hiriendo a uno de ellos. El señor Malo resultó muerto, así como el soldado Virgilio Munuera Domínguez.

#### Militares DETENIDOS

Dueños ya de la situación los revoltosos detuvieron inmediatamente al médico militar, don Sebastián Darlas Montesinos, al sargento don Jacobo Serrano, al sargento motorista don Francisco Polo, al brigada de aviación don Amador Linajes, al práctico del puerto, don Domingo Quevedo, y un hijo suyo, al jefe de la Compañía Colonial, don

---

Esta sorprendente información la dejamos arrinconada sobre nuestra mesa de trabajo, ateniéndonos a órdenes de la autoridad correspondiente. y hoy, nosotros, autorizados ya, damos a conocer a nuestros lectores, una reseña sucinta de lo allí ocurrido». *Gaceta de Tenerife*, 1 de abril de 1937.

<sup>4312</sup> Según reseña *Gaceta de Tenerife* del 28 de abril de 1936, se presenta en la Comandancia Militar para despedirse al incorporarse a su nuevo destino: «Brigada de Infantería don Francisco Malo Esteban, que se ha despedido para marchar a Río de Oro con el fin de incorporarse al Destacamento que guarnece aquella posesión».

Mateo Arias, al cabo de aviación don Carlos Carvajal y a los soldados de aviación Antonio Pérez, Blas García y Damián Delgado.

#### COMO LOS SUBLEVADOS SE ADUEÑARON DEL «VIERA Y CLAVIJO». JEFES PRINCIPALES FUERON LOS DEPORTADOS VERDEJO Y UN HIJO DE RODRÍGUEZ FIGUEROA

Los sublevados sacaron del calabozo al práctico del puerto, señor Quevedo. El correílo «Viera y Clavijo» pitaba para que se le pasase la barra y se le fondease. Así mismo se sacó de la prisión al mecánico de la gasolinera, y ambos fueron llevados a la falúa de la Compañía Colonial, en la que entraron nueve soldados armados, Francisco Verdejo y Layo Rodríguez Melo, este último hijo del ex diputado del Frente Popular, Luis Rodríguez Figueroa. Ambos náuticos de profesión, y dos deportados más. La falúa se acercó al costado del «Viera y Clavijo» y en la cubierta estaban el capitán, señor Pastor, el primer oficial, señor Franquis, y el segundo, señor Rocha. Desde la borda saludaron al práctico, y al llegar la falúa a la escala subieron inmediatamente los soldados, que encañonaron con las armas a los oficiales, y -lea dieron la orden de «Manos Arriba». La sorpresa del señor Pastor y demás oficiales fue enorme. Sin perder tiempo, los soldados llevaron a los oficiales a una bodega, donde quedaron encerrados.

Layo Rodríguez y Verdejo subieron entonces por la escala. El primero se dirigió a la cabina del radiotelegrafista, incautándose de los aparatos, y el segundo marchó al puente. Inmediatamente fue izada una bandera roja en el mástil de proa y se dispararon tiros de fusil, en. En señal de que se habían apoderado del buque [...]

#### DEPORTADOS Y SUBLEVADOS A BORDO

En poder el «Viera y Clavijo» de los deportados y sublevados, se procedió inmediatamente a la maniobra de conducir a bordo a los compañeros que aún permanecían en tierra: Al efecto obligaron a un motorista del correílo a bajar una falúa y una lancha grande, con las que se dirigieron a la punta de la Sarga, donde recogieron a 20 más, entre deportados y soldados. La lancha fue remolcada después hasta el muelle de la colonia, apoderándose de otro lanchón grande de la Compañía Colonial y de una embarcación moruna. Todo este convoy fue remolcado hasta la bahía por la falúa del correillo, y llevaron en rehenes al médico señor Darlas, el sargento señor Serrano, al cabo Carvajal y al práctico del puerto.

Llegados al «Viera y Clavijo», se invitó a los rehenes a que corrieran la suerte de los fugados, a lo que éstos se negaron. Esta indicación les fue hecha por uno de los hermanos Illada. El práctico sacó fuera el buque y después regresó en su lancha los rehenes<sup>4313</sup>.

Al recibirse las noticias del hecho en Canarias las autoridades militares no van a cejar en la persecución sobre los que se han atrevido a escapar de sus manos, contra los evadidos van a poner de inmediato en funcionamiento la maquinaria jurídica de la Auditoría de Guerra, que abre inmediatamente abre una causa, la 96/37, iniciada tres días después de ocurridos los hechos, el 18 de marzo de 1937, que en varias piezas separadas, incrimina a todos los evadidos y toda la guarnición. Mas las autoridades militares no van a esperar para

---

<sup>4313</sup> No deja de sorprender que se ofrezca tan prolija información sobre un hecho nada favorable para las autoridades militares franquistas de Tenerife. La información salvo las exageraciones, mentiras sobre el número de embarcados en el *Viera y Clavijo*, que fueron al final 152 evadidos, es en líneas generales veraz e inclusive ofrece muchos detalles inéditos y otros sorprendentes como un listado completo de los deportados políticos tinerfeños. La única razón de tanta liberalidad informativa no debe ser otra que era la única forma de acallar, rumores, bulos y comidillas con una información tardía pero creíble.

empezar a perseguir a los evadidos sobre los que levantan la maquinaria represiva y toman represalias contra los evadidos. Se procede a detención de familiares próximos de los presos evadidos, los soldados que desertan y los tripulantes en calidad de rehenes, al tiempo que proceden a la búsqueda y captura de los fugados para más tarde proceder a la incautación de sus bienes, estas son las principales acciones de las autoridades militares tinerfeñas como respuesta a la espectacular acción de los presos políticos tinerfeños.

La primera de las medidas de represalia es, de manera preventiva según las autoridades militares, la inmediata detención de numerosas personas familiares directos sobre todo de los presos políticos y tripulantes del *Viera y Clavijo* a título de rehenes y de inmediato ingresados en Fyffes<sup>4314</sup>, en Tenerife, y en la prisión provincial en las Palmas<sup>4315</sup>, en calidad de rehenes y como presos gubernativos.

Al tiempo procede La Auditoría de Guerra a diligenciar la búsqueda y captura de los evadidos, lanzando requisitorias públicas y declarándoles en rebeldía si no se presentan en el plazo de 15 días, ante el Juzgado Militar Permanente. Este publica su primer edicto con fecha de 16 de abril, aparece en el *BOP*, número 48 del 21 de abril de 1937<sup>4316</sup>. Así

---

<sup>4314</sup> Sirve de ejemplo el testimonio de Leopoldo O'Shanahan, yerno del diputado de Izquierda Republicana, el tinerfeño Luis Rodríguez Figueroa: «[...] se me ingresa en la cárcel a responder de la evasión de Layo de Villa Cisneros, aunque desagradable es decirlo, me presté voluntario para evitar fuese cualquier otro de la familia. El Capitán Otero, Delegado del Orden Público, me mandó a llamar a través de Rafael Martín [alias «Cabrillita», falangista de cierto relieve, yerno del célebre abogado y poeta Ramón Gil Roldán]– y me hizo saber que era imprescindible que algún miembro de la familia debía ingresar en prisión a responder por los sucesos de Villa Cisneros y que indicase yo la persona que debiera ser: “Capitán, de momento no encuentro persona indicada”. ¿La hija Ligia? –“Está en La Palma, no puede ser, estuvo enferma por las impresiones y la he alejado de todo esto”. –“Entonces al pequeño, Arnaldo, lo enviaríamos al hospital por su calidad de asmático y lo tratarían muy bien”. –“Lo considero muy pequeño”. –“¿Y la hermana de don Luis, Elvira?” –“Cuida de la madre, a quien le quedan pocos días de vida” –“Bueno, entonces al sobrino Luis”. –“Es quien mantiene a una viuda, hermana de don Luis”. –“Visto los inconvenientes por usted señalados le doy un plazo de 48 horas para que estudie el asunto y se presente con el mismo resuelto”. Cumplido el plazo señalado, comparecí, y como en mi conciencia creía que era la primera autoridad quien debiera escoger, y no yo señalar que era sinónimo de delator, le añadí: “A las órdenes de Vd. Mi capitán”. Inmediatamente fui a la cárcel a responder por los actos de Layo y, como inusitado en su persona, me tendió la mano y dio las órdenes pertinentes para mi traslado, así era como iba yo a responder por lo que Layo pudiera hacer». O'SHANAHAN, Leopoldo, *op. cit.*, pp. 129-130.

<sup>4315</sup> Según señala Juan Medina Sanabria, *op. cit.*, p. 244 los rehenes capturados en Las Palmas son 15: «1. Carmen Borges Toledo. 2. Isabel Cabrera Cabrera. 3. Ginés Cabrera Déniz. 4. Juan Cabrera Hernández. 5. Manuel García Santana. 6. Julián Hernández González. 7. Edelmira Jorge Fleitas. 8. Pedro Martín Camacho. 9. José Martín Robaina. 10. Prudencio Navarro Navarro. 11. Rafael Padrón Torres. 12. Gervasio Rojas Navarro. 13. José Socorro Ramos. 14. Santiago Suárez Sánchez. 15. Domingo Ventura Alejandro. Permanecen en dicha situación hasta el 19 Junio 1937, que el Gobernador Militar de Las Palmas ordena su libertad, con motivo de la toma de Bilbao».

<sup>4316</sup> «Nicolás Mingorance Pérez, hijo de Ramón y María, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, empleado de 34 años de edad, avecindado últimamente en esta capital.

Antonio Hernández Merino, hijo de Luisa, natural de Santa Cruz de Tenerife, casado, jornalero, de 33 años de edad y avecindado últimamente en esta capital.

Mauro Rodríguez González, hijo de Francisco y Magdalena, natural de La Orotava (Tenerife), soltero, de 30 años de edad, mecánico y avecindado en esta capital en la actualidad.

---

Layo Rodríguez de la Sierra y Melo, hijo de Luis y Loreto, natural del Puerto de la Cruz (Tenerife), soltero, piloto mercante, de 21 años de edad y avecindado últimamente en La Laguna (Tenerife).

Juan Hernández Torres, hijo de Juan y María, natural de La Orotava (Tenerife), soltero, empleado, de 29 años de edad, avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife).

Félix Sosa Hernández, hijo de Antonio y Magdalena, natural de La Orotava (Tenerife), empleado, casado, de 35 años de edad y avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife).

Manuel Illada Quintero, hijo de Emiliano y Cecilia, natural de La Orotava (Tenerife), Maestro Nacional, casado, de 34 años de edad, avecindado últimamente en La Orotava.

Francisco Verdejo Berastegui, hijo de Francisco y Adela, natural de Linares (Jaén), soltero, piloto de la marina mercante, de 26 años de edad, avecindado últimamente en esta capital.

Manuel Prieto Hernández, hijo de Pilar, natural de Vallehermoso de La Gomera (Tenerife), casado, jornalero, de 37 años de edad y avecindado últimamente en esta capital.

José Gorrín Rodríguez, hijo de (se ignora el nombre de los padres), natural de Los Silos, viudo, albañil, de 66 años de edad y avecindado últimamente en Los Silos (Tenerife).

Leoncio Niebla Roure, hijo de Carmen, natural de Arure (Gomera), barnizador, de 22 años de edad, avecindado últimamente en esta capital.

Luis Niebla Roure, hijo de Carmen, natural de Arure (Gomera), jornalero, de 32 años de edad y avecindado últimamente en esta capital.

Adolfo Hernández Fernández, hijo de Trinidad y Francisca, natural de Valverde de la Vera (Cáceres), Oficial de Correos, casado, de 41 años de edad, avecindado últimamente en esta capital.

Jaime Quintero López, hijo de Eusebio y Pilar, natural (se ignora), soltero, Maestro Nacional, de 25 años de edad, avecindado últimamente en La Laguna (Tenerife).

Pedro García Cabrera, hijo de Pedro y Petra, natural de Vallehermoso, soltero, periodista, avecindado últimamente en esta capital.

Anselmo Trujillo Téllez, hijo de Avelino y Laura, natural de Santa Cruz de Tenerife, soltero, Estudiante, de 25 años de edad y avecindado últimamente en esta capital.

Carlos Pestana Nóbregas, hijo de Carlos y de María, natural de Santa Cruz de Tenerife, de 38 años de edad, casado, estudiante y avecindado últimamente en esta capital.

Balbino Sanz Millán López, hijo de Francisco y Gumersinda, natural de Huesca, casado, de 36 años, Guardia Municipal, y avecindado últimamente en La Orotava.

Pedro Hernández Lorenzo, hijo de Sebastián y María, natural de La Orotava, soltero, carpintero, de 30 años de edad, avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife).

Francisco Silvestre Infante, hijo de María, natural de Tacoronte (Tenerife), mampostero, casado de 50 años de edad, avecindado en esta capital.

Lucio Illada Quintero, hijo de Emiliano y Cecilia, natural de La Orotava (Tenerife), casado, de 36 años de edad, empleado, y avecindado últimamente en La Orotava (Tenerife).

José Rial Vázquez, hijo de José y Paca, natural de Sanvale (Filipinas) casado, Oficial de Faros, de 45 años de edad y avecindado últimamente en Santa Cruz de Tenerife.

Feliciano Jerez Veguero, hijo de Ramón y Carmen, natural de San Sebastián de La Gomera (Tenerife), casado, médico, de 33 años de edad y avecindado últimamente en La Orotava».

Son los 29 presos políticos tinerfeños evadidos a los que se pone en primer término en el inicio de su captura, al final de la guerra conseguirán hacerse con alguno de ellos.

A la que hay que unir dos nuevas requisitorias, de 28 de abril, publicadas en el *BOP* de 14 de mayo de 1937; esta vez destinada a la búsqueda y presentación de los dos pasajeros y de varios tripulantes que se evadieron con los deportado de Villa Cisneros, que se añaden a la Causa 96/37:

«Por la presente llamo, cito y emplazo a los Oficiales del vapor “Fuerteventura” don Alberto Ortiz Landazurri y don Juan Galavarde; a los tripulantes del vapor “Viera y Clavijo”, Román Morales Hormiga, Manuel García Noda, Domingo Cabrera Déniz, Pedro Cabrera Déniz, Juan Socorro Ramos (a) *El Burro*, Sebastián Palmer Andueza, Juan Borges Toledo, Marcos Hormiga Hormiga y Juan San Ginés Cabrera».

La otra requisitoria de 30 de abril que aparece publicada en el mismo boletín expedida también por el juez militar de la causa 96/37 comandante Eduardo Edel: «Pedro Lázaro Galván y Galván hijo de Lázaro y Ángela, de 36 años de edad, natural de La Laguna.

Francisco Rodríguez Verahijo de Francisco y Eugenia, de 23 años de edad, natural de La Laguna, de profesión *chauffer*, de estado soltero.

Eduardo Rodríguez Pérez hijo de Eduardo y Esperanza, de 23 años de edad, natural de Los Llanos (La Palma), provincia de Tenerife, de profesión empleado mercantil, de estado soltero.

Zenón Reyes Gil hijo de José y Susana, de 23 años de edad, naturaleza desconocida, de profesión agricultor, de estado soltero.

---

Vicente Marrero Expósito hijo de José y Gregoria, de 22 años de edad, natural de La Laguna, de profesión carpintero, de estado soltero.

Juan Antonio Cabrera Padrón hijo de José y Ana, natural de Gáldar, provincia de Gran Canaria, de 23 años de edad, de profesión jornalero, estado soltero.

Valentín Mendoza Piñero hijo de Siverio y Mercedes, de 22 años de edad, natural de Hermigua (Gomera) provincia de Tenerife, de profesión jornalero, de estado soltero.

Ventura Morales Yanes hijo de Marcos y María, de 22 años de edad, natural de Icod, de profesión panadero.

Juan Castellano Bautista hijo de Juan y María del Pino, natural de Arucas provincia de Gran Canaria, de 22 años de edad, de profesión carpintero, estado soltero.

Juan Rodríguez Padrón hijo de Juan y de Inocencia, de 22 años de edad, natural de la Frontera, isla del Hierro, de profesión pintor de estado casado.

José Rodríguez Ravelo hijo de Domingo y María, de 22 años de edad, natural de La Matanza, de oficio jornalero, de estado soltero.

Genaro Rodríguez García hijo de Matías y Josefa, de 22 años de edad, natural de Garafía (La Palma), de profesión labrador, de estado soltero, que eran soldados del Regimiento de Infantería Tenerife número 38.

Por la presente cito, llamo y emplazo a todos los referidos, para que en el término de quince días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, a fin de notificarles el auto de su procesamiento y prisión preventiva acordados en la causa número noventa y seis de este año, que se instruye, por el presunto delito de rebelión con motivo de la evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros por el Comandante de Infantería movilizado don Elisardo Edel Rodríguez, Juez Permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias; advirtiéndoles que de no verificarlo en el término señalado serán declarados en rebeldía. Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Abril de 1937».

Las requisitorias por la evasión de Río de Oro, continuaron, podemos proseguir la continuación de la lectura de la requisitoria anterior, en posteriores Boletines Oficiales en el número 60, del 19 de mayo de 1937.

«Ignacio Rodríguez Pérez: hijo de Juan y Juana, de 22 años de edad; natural del Paso (La Palma) provincia de Tenerife, de profesión jornalero; de estado, soltero;

Basilio Calero Navarro: hijo de Antonio y Sebastiana; de 23 años de edad, natural de Tías; provincia de Gran Canaria, de profesión jornalero; de estado soltero;

Antonio Méndez González: hijo de Felipe y de Tomasa; de 22 años de edad, natural de San Juan de la Rambla, de profesión jornalero; de estado soltero;

Juan Rodríguez Morales: hijo de Juan y de Casilda; de 22 años de edad, natural de Santa Cruz de La Palma; provincia de Tenerife, de profesión, albañil, soltero;

Juan Morales Mesa: hijo de Dorotea; de 24 años de edad, natural de Vallehermoso La Gomera; provincia de Tenerife, de profesión jornalero; de estado, soltero;

Julián Rodríguez Martín: hijo de Margarita de 22 años de edad, natural de La Laguna; provincia de Tenerife, de profesión, jornalero; de estado soltero;

Juan Rodríguez Pérez: hijo de Juan y de Inocencio, de 22 años de edad; natural de Candelaria, de profesión, jornalero; de estado soltero;

Juan Marrero Rivero: hijo de Elías y Margarita; de 22 años de edad, natural de Granadilla; de profesión, jornalero; de estado, soltero;

Antonio Suárez Velázquez: hijo de José y de Isabel; de 22 años de edad, natural de Telde, Las Palmas; provincia de Gran Canaria; de profesión, jornalero; de estado, soltero;

Bernardo Rodríguez González: hijo de Domingo y de Nicolasa; de 23 años de edad, natural de La Orotava; de profesión, jornalero; de estado, soltero;

Victoriano Reyes Tejera: hijo de José y de Juana; de 22 años de edad, natural de El Rosario; de profesión, *chauffer*; de estado, soltero;

Antonio Rodríguez Fuentes: hijo de Ceferino y de Mercedes; natural de Agulo La Gomera, de 22 años de edad; de profesión, albañil; de estado casado; que eran soldados del Regimientos de Infantería de Tenerife, número 38. (TOTAL 12)

Por la presente cito, llamo y emplazo a todos los referidos, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión preventiva acordados en la causa número noventa y seis de este año, que se instruye, por el presunto delito de rebelión con motivo de la evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros, por el Comandante de Infantería movilizado don Elisardo Edel Rodríguez, Juez Permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias; advirtiéndoles que de no verificarlo en el término señalado serán declarados en rebeldía.

---

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Abril de 1937.– El Comandante Juez, Elisardo Edel».

La continuación de la anterior requisitoria es insertada en el *BOP* número 61 21 de mayo:

«Alfredo Rodríguez González hijo de Alfredo y María, de 22 años de edad, natural de la Victoria, de profesión jornalero, de estado soltero.

Vicente Rodríguez Pérez hijo de Francisco y Rita de 22 años de edad, Natural de Barlovento, La Palma) de profesión jornalero, de estado soltero; 3 Juan Ramos Muñoz hijo de Consuelo, de 23 años, natural de Santa Cruz de Tenerife, de profesión albañil, de estado soltero.

Feliciano de la Rosa Hernández hijo de Cristóbal y Ana, de 22 años de edad, natural de la Orotava; de profesión agricultor, de estado casado.

Cirilo Manuel Rodríguez Hernández hijo de José y Nicolasa, de 22 años, natural de Barlovento (La Palma), de profesión jornalero, de estado soltero.

Eusebio Rodríguez Hernández hijo de Santiago e Isabel, de 22 años, natural de Tegueste, de oficio jornalero; de estado soltero.

Julián Rodríguez Lorenzo hijo de José y Francisca de 23 años de edad, natural de Puntallana, La Palma, de profesión jornalero, de estado soltero.

Juan Rodríguez Martín hijo de José y Joaquina, de 22 años, natural de Los Llanos, La Palmas, de profesión farmacéutico, de estado soltero.

Manuel Rodríguez Hernández hijo de Juan y Magdalena, de 22 años de edad, natural de Breña Alta, La Palma, de profesión jornalero, de estado soltero.

Celedonio Rodríguez Francisco hijo de Antonio y Justa, de 22 años de edad, natural de Garafía, La Palma, de profesión labrador, de estado soltero-

Luciano Minguillón García hijo de Juan y Rosa, de 22 años, natural del Puerto de la Cruz, de profesión barbero, de estado soltero.

Juan Marrero Rancel hijo de Miguel y Edelmira, de 22 años, natural de San Miguel, de profesión *chauffer*, de estado soltero.

Tomás Marrero Rodríguez hijo de Fidel y Rosalía, de 22 años de edad, natural de Güímar, de profesión jornalero, de estado casado.

Carlos Medina Rodríguez hijo de Carlos y Adela, de 22 años, natural de Hermigua, Gomera, de profesión jornalero, de estado soltero, que eran soldados del Regimiento de Infantería de Tenerife, núm. 38».

Dos boletines más adelante, prosiguen las requisitorias por la evasión de Río de Oro.

Así se constata en el número 63 del *Boletín Oficial de la Provincia* de Santa Cruz de Tenerife, del miércoles 26 de mayo de 1937:

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2011/09/13/siguen-las-requisitorias-por-la-evasion-de-rio-de-oro/>

Figura también esta otra requisitoria emitida por otro juez instructor, el teniente Juan Martínez Cruz, de 26 de abril de 1937.

«De Vera Valdivia, Félix: hijo de Félix y de María Ángeles, natural de La Oliva (Fuerteventura), provincia de Las Palmas de Gran Canaria, de estado soltero, oficio labrador, de 22 años de edad;

Miguel Gálvez, Manuel: hijo de Bernabé y de Aniceta, natural de Vejer, provincia de Cádiz, de estado soltero, de oficio panadero, de 23 años de edad, evadidos del destacamento de Río de Oro, a quienes se les sigue expediente de deserción, comparecerán en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería de Tenerife núm. 38, don Juan Martínez Cruz, residente en el Cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes.

Santa Cruz de Tenerife, 26 de Abril de 1937.– El Teniente Juez Instructor, Juan Martínez Cruz».

Dos días después, el viernes 28 de mayo de 1937, en el siguiente número, 64, del *Boletín Oficial de la Provincia* de Santa Cruz de Tenerife, continúan las requisitorias, contra los soldados destinados en Río de Oro.

«Justicia Militar. REQUISITORIAS (*Continuación*)

Federico Arsenio Reverón González, hijo de Federico y Josefina, de 22 años de edad, natural de Arona.

Esteban Marrero González, hijo de Esteban y Amalia, de 22 años, natural de Arico.

Eugenio Marrero Hernández, hijo de Agustín y Leoncia, de 22 años de edad, natural de Arona.

Nemesio Morales Ramos, hijo de Juan José y Candelaria, de 22 años, natural de Tacoronte.

Pablo Méndez Mendoza, hijo de Gabriel y María, de 22 años, natural de San Sebastián de la Gomera.

---

Patricio Méndez Martín, hijo de Antonio y María, de 23 años, natural de Vallehermoso (Gomera).

Antonio Rodríguez García, hijo de Francisco y Ursula, de 22 años, natural de Santa Úrsula.

José Melo Alonso, hijo de Rafael y Luisa, de 22 años de edad, natural de Adeje.

Fermín Morales Pérez, hijo de Trini y Antonio, de 22 años, natural de Arico.

Antonio Rodríguez García, hijo de Enrique y Leonor, de 22 años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Francisco Mesa Barroso, hijo de Bruno y de Rita, de 22 años de edad, natural de Arure (Gomera)

Francisco Montesinos Montesinos, hijo de Ramón e Isabel, de 22 años de edad, natural de Tenerife.

Manuel Misa Gálvez, hijo de Bernabé y Aniceto, de 24 años, natural de Cádiz.

Silvestre Monteverde León, hijo de Casiano y Ramona, de 22 años de edad, natural de la Frontera, Valverde del Hierro.]

Manuel Rodríguez Hernández, hijo de Manuel y Nieves, de 23 años, natural de La Laguna.

Francisco Acuña de León, hijo de Francisco e Isabel, de 22 años de edad, natural de Haría, provincia de Gran Canaria. TOTAL 16

Soldados que eran del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 38.

Por la presente cito, llamo y emplazo a todos los referidos, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión preventiva acordados en la causa número noventa y seis de este año, que se instruye, por el presunto delito de rebelión con motivo de la *evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros*, por el Comandante de Infantería movilizado don Elisardo Edel Rodríguez, Juez Permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias; advirtiéndoles que de no verificarlo en el término señalado serán declarados en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Abril de 1937.— El Comandante Juez, Elisardo Edel. (Continuará)»

A renglón seguido viene otra requisitoria individual dictada por el mismo comandante juez, fechada el 10 de mayo de 1937:

«Don Elisardo Edel Rodríguez, Comandante de Infantería, movilizado, Juez Permanente de la Comandancia General de Canarias, Instructor de la causa núm. 96 de 1937, instruida por el presunto delito de rebelión contra el cabo habilitado para sargento Miguel Ángel Rodríguez y varios más, con motivo de la *evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros*.

Por la presente cito, llamo y emplazo al cabo interino de la Sección Nómada de Río de Oro, José Bravo de Laguna Marrero, para que en el término de quince días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión preventiva y para notificarle el auto de su procesamiento dictado en dicho procedimiento. El citado cabo, cuyos demás antecedentes se desconocen, será declarado en rebeldía se no verifica en el plazo señalado su presentación.

Santa Cruz de Tenerife, a 10 de Mayo de 1937.— El Comandante Juez, Elisardo Edel».

«Justicia Militar. REQUISITORIAS. (Continuación)

Federico Marrero Jiménez, hijo de Gregorio y Dolores, de 22 años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Gumersindo Rodríguez González hijo de Gumersindo y Escolática, de 23 años, natural de Barlovento, Palma.

Alejandro Rodríguez Ramos hijo de Juan y Catalina, de 22 años, natural de La Laguna.

Emilio Reyes González, hijo de Emilio y Carmen, de 22 años, natural de El Rosario

Zenón Marrero Díaz hijo de Juan y Zenona de 22 años, natural de Santa Cruz de Tenerife

Antonio Luis Rodríguez González hijo de José y María, de 23 años, natural de Icod

Sebastián Montesinos Montesinos hijo de Sebastián y Dolores, de 22 años, natural de Arure, Gomera.

Miguel Rodríguez Martín hijo de Antonio y Josefa, de 23 años, natural de Icod.

Ildelfonso Rodríguez Martín hijo de Francisco y Felipa, de 23 años, natural de Teguisse, Lanzarote

Eusebio Ramos Ramos hijo de Francisco e Ignacia, de 23 años, natural de Tacoronte.

Cristóbal Morales González hijo de Daniel y Encarnación, de 22 años, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Soldados que eran del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 38.

Por la presente cito, llamo y emplazo a todos los referidos, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión preventiva acordados en la causa número noventa y seis de este año, que se

instruye, por el presunto delito de rebelión con motivo de la evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros, por el Comandante de Infantería movilizado don Elisardo Edel Rodríguez, Juez Permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias; advirtiéndoles que de no verificarlo en el término señalado serán declarados en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Abril de 1937.– El Comandante Juez, Elisardo Edel».

Tres días después, el lunes 31 de mayo de 1937, en el número 65, del *Boletín Oficial de la Provincia* de Santa Cruz de Tenerife, se publica la conclusión de las requisitorias, motivadas por la heroica evasión de Río de Oro.

«Justicia Militar. REQUISITORIAS (*Conclusión*)

Juan Martín Salcedo, hijo de José y Victoria, de 22 años de edad, natural de Tacoronte.

José Méndez González, hijo de Tomás y Ascención, de 22 años, natural de Icod.

Julián Marrero de la Cruz hijo de Claudio y Guadalupe, de 22 años, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Abraham Mesa González, hijo de José y María, de 22 años, natural de Guía de Isora.

Miguel Ángel Rodríguez, hijo de María del Carmen de 23 años, natural de Los Llanos.

Francisco Rodríguez Pérez, hijo de Domingo y Magdalena, de 23 años, natural de Güümar.

Segundo Rodríguez Hernández, hijo de Juan y Catalina, de 23 años, natural del Realejo Bajo.

Domingo Ramallo García, hijo de José y María, de 22 años, natural de Tacoronte.

Félix de Vera y Valdivia, hijo de Félix y María de los Ángeles, de 22 años, natural de La Oliva.

Francisco Manuel Rodríguez Hernández hijo de Agustín y Dominga, de 22 años, natural de Barlovento.

Domingo Méndez Méndez, hijo de Domingo y María, de 22 años de edad, natural de Arure.

David Morales, hijo de Isabel, de 22 años de edad, natural de Arico.

Lázaro Ramos Castillo, hijo de Antonio y Tomasa, de 23 años, natural del Rosario.

Luis Rodríguez González, hijo de Nicolás y Felisa, de 23 años de edad, natural de Los Llanos.

Ruperto Medina Martín, hijo de Sebastián y María, de 22 años de edad, natural de Vallehermoso.

Marcelino Carreño Casimiro, hijo de José y Juan, de 23 años de edad, natural de Telde.

Mariano Mirmi Guedes hijo de Mariano e Isabel, de 22 años de edad, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Rosendo Méndez Padrón, hijo de Juan y María, de 22 años de edad, natural de Realejo Alto.

Nemesio Rodríguez González, hijo de Leoncio y Francisca, de 23 años de edad, natural de La Laguna.

Luciano Rodríguez Pérez, Hijo de José y María, de 23 años de edad, natural de Tijarafe.

Alejandro Moreno García, Hijo de Felipe y Cornelia, de 22 años de edad, natural de Hermigua.

Soldados que eran del Regimiento de Infantería de Tenerife, número 38.

Juan Marrero Cruz, Hijo de Juan y de Hermógenes, de 22 años de edad, natural de La Laguna, que era soldado del grupo de Sanidad Militar de Tenerife.

José María Montesdeoca Cerezo, Hijo de Leoncio y de Josefa, de 22 años de edad, natural de Los Llanos, La Palma, que era soldado del Grupo de Intendencia de Canarias.

Aniceto Martín Socas, hijo de Eugenio y Juana, de 22 años de edad, natural de Icod, que era soldado del Grupo de Intendencia de Canarias.

Por la presente cito, llamo y emplazo a todos los referidos, para que en el término de quince días comparezcan ante el Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta Capital, a fin de notificarles el auto de procesamiento y prisión preventiva acordados en la causa número noventa y seis de este año, que se instruye, por el presunto delito de rebelión con motivo de la evasión de los deportados políticos de Villa Cisneros, por el Comandante de Infantería movilizado don Elisardo Edel Rodríguez, Juez Permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias; advirtiéndoles que de no verificarlo en el término señalado, serán declarados en rebeldía.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de Abril de 1937.– El Comandante Juez, Elisardo Edel».

#### CUADRO I. REQUISITORIAS Y REQUISITORIADOS, CAUSA 96/37

Nº PÁG. BOP	FECHA	N.º DE REQUERIDOS
148	Miércoles 21-abril-1937	23
258	Viernes 14-mayo-1937	11
358	Viernes 14-mayo-1937	12
460	Miércoles 19-mayo-1937	12
561	Viernes 21-mayo-1937	14
663	Miércoles 26-mayo-1937	16
763	Miércoles 26-mayo-1937	1

comienza la sañuda y pertinaz persecución que tendrá especial virulencia y continuidad en los presos políticos evadidos.

Los hechos según los relatos de las sentencias de los consejos de guerra contra los implicados comienzan en la madrugada del 14 de marzo cuando un grupo de presos políticos tinerfeños deportados, puestos de acuerdo previamente con elementos de la guarnición militar que tenía el encargo de su custodia, se alzaron en armas y sometieron la oposición de los militares franquistas muriendo en la refriega el jefe del fuerte, alférez Francisco Malo Esteban, que intentó reducirles con su pistola, utilizando la estación de radio y el armamento capturado.

Los hechos tal como se relatan en las sentencias de los consejos de guerra que tienen lugar en la capital tinerfeña una vez finalizada la guerra nos permiten tener otra versión de lo acontecido según las autoridades militares franquistas tinerfeñas, en este caso ya vencedoras. Según la sentencia del consejo de guerra que tiene lugar en el salón de actos de la Mancomunidad de Cabildos de la capital tinerfeña el 18 de diciembre de 1939, encargado de ver la primera pieza separada de la causa 96/37 en la que se acusa de rebelión al sargento habilitado del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38 Miguel Ángel Rodríguez Jiménez<sup>4317</sup> y al paisano Lucio Illada Quintero, los hechos ocurridos en la guarnición de Villa Cisneros, según la autoridad militar que considera como hechos probados lo siguiente:

RESULTANDO, Que hacia las dos de la madrugada del día 14 de Marzo de 1.937, los deportados políticos que residían en la Colonia de Río de Oro, y que ocupaban un campamento fuera del Fuerte, de acuerdo con la guardia encargada de su vigilancia, entraron en el Fuerte provistos de armamentos dirigiéndose en varios grupos hacia la Estación de Radio, que inutilizaron totalmente, hacia el dormitorio de la Tropa obligando a permanecer acostados a los soldados que en él se hallaban y hacia la puerta del pabellón que ocupaba el Comandante Militar accidental Alférez Sr. Malo al cual intentaron detener intimidándolo con el grito de «manos arriba» a lo que replicó defendiéndose con la pistola siendo muerto el Alférez por los disparos que le hicieron los del grupo. Que a continuación entraron los rebeldes en el dormitorio general de la Tropa apoderándose de los armamentos de los armeros y armando a los que

863	Miércoles 26-mayo-1937	2
964	Viernes 28-mayo-1937	11
1.065	Lunes 31-mayo-1937	25
TOTAL DE REQUERIDOS		127

<sup>4317</sup> RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, Miguel Ángel. Según la filiación de la sentencia: «natural de Los Llanos (Isla de la Palma), hijo de María del Carmen, nacido el 21 de febrero de 1914, empleado, soltero con instrucción y sin antecedentes penales». De ideología socialista. Sargento habilitado del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, destinado en Villa Cisneros y uno de los dirigentes de la sublevación de esta guarnición a favor de la República. Durante la guerra se incorpora al ejército republicano participando activamente en ella, alcanzando la graduación de capitán. Al final de la guerra es capturado y trasladado a Tenerife comparece ante un consejo de guerra el día 18 de diciembre de 1939 y fusilado el 13 de enero de 1940, a las 6.30 de la mañana en la batería del barranco del Hierro.

simpatizaban con su causa, procediendo seguidamente a detener y conducir a los calabozos del Fuerte a los restantes oficiales. Que ya dueños de la situación marcharon en una falúa al vapor correo fondeado «Viera y Clavijo», llevando obligado al práctico, asaltando el vapor y apoderándose del mismo. Que a continuación se trasladaron al vapor todos los demás rebeldes zarmando con rumbo al puerto Francés de Dakar, llevando la dirección a bordo un Comité constituido por los sublevados más destacados, entregando como prisioneros a las Autoridades francesas de los que no participaron en sus ideas, si bien las citadas autoridades ordenaron se les pusiera en libertad, continuando los rebeldes viviendo en el vapor «Viera y Clavijo» hasta que consiguieron ser trasladados en tres expediciones sucesivas al territorio rojo<sup>4318</sup>.

RESULTANDO: Que el procesado Miguel Ángel Rodríguez, Cabo habilitado para Sargento perteneciente a la guarnición de la colonia, si bien en un comienzo, no aparece enterado de la rebelión en proyecto al ser detenido se une a los rebeldes llegando inclusive a zaherirlos por no haber contado con él desde un principio ya que conocían sus antecedentes socialistas, tomando a continuación la dirección y apareciendo como uno de los principales promotores y Jefes de la rebelión ya que tomó parte en varios de los hechos citados en el anterior resultando dando órdenes que eran inmediatamente obedecidas, siendo buena prueba de ello y de la confianza en el depositada por los sublevados el hecho de haberle dado un puesto en el Comité de a bordo, siendo uno de los que evitaron con la posición que adoptó la posibilidad de una reacción entre los soldados no adictos a la rebelión y culpable por tanto del buen termino de la misma. Que los antecedentes políticos del citado procesado nos lo presentan como persona perteneciente al partido comunista y considerado como peligroso por la gran propaganda que hacia de estas ideas públicamente.

RESULTANDO: Que el procesado LUCIO ILLADA QUINTERO deportado político en la Colonia de Río de Oro, aparece como uno de los principales inspiradores y Jefes de la rebelión en ella habida, tomando parte activa en el intento de detención del comandante Militar accidental Alférez Sr. MALO, apareciendo como el director del grupo que iba a realizarla, y luchando personalmente con el antes dicho Alférez al iniciar este su heroica resistencia evitando pudiera seguir defendiéndose al echarle mano a la empuñadura de la pistola que el repetido Alférez llevaba cambiando con ello la dirección de los tiros y permitiendo al desproveerle de sus medios de defensa y libertad de movimientos, fuese asesinado, evitando y cortando de raíz con ello la única reacción que contra la rebelión hubo, resultando herido por uno de los disparos del citado Alférez Sr. Malo. Que una vez a bordo fue nombrado presidente del Comité que allí se constituyó lo cual es prueba bien clara de que fue el verdadero Jefe de la rebelión. Que los antecedentes del citado procesado nos lo presentan como persona de carácter francamente izquierdista habiendo sido antes y durante el mando del funesto Frente Popular el principal director de la agrupación socialista y Federación obrera de la villa de la Orotava, gran propagandista en actos públicos y director en todas las huelgas y disturbios habidas en la citada Villa<sup>4319</sup>.

---

<sup>4318</sup> Todo apunta que ya de antemano estaban decididos a ejecutarlo pues para eso le achacan un protagonismo que nunca tuvo en la preparación y dirección de la sublevación como se desprende de la propia sentencia.

<sup>4319</sup> APP. Causa 96/37, 1.º pieza separada. El tribunal está compuesto por: presidente teniente coronel José Márquez Bravo, y como vocales, los capitanes Fernando González Amor, Antonio González García, José Ibáñez Kábana, Pedro Cabeza Rodríguez, Ramón Padilla Trujillo y Rafael Martín Hernández, oficial 1.º de complemento del Cuerpo Jurídico Militar, como vocal ponente.

La causa 96/37 se levanta contra prácticamente toda la guarnición de la colonia así como los deportados y tripulantes evadidos, condenando a los que logran su captura a largas penas de prisión. Seis de los evadidos tanto de la guarnición como de los desterrados van a ser fusilados al ser capturados una vez concluida la contienda. Los soldados de la guarnición que permanecen leales a los franquistas también van a ser condenados una vez finalizada la guerra a un año de prisión por el delito de negligencia.

Según se reconoce en los expedientes carcelarios de los penados, en el resumen de la sentencia, aparece que el alma de la rebelión y uno de los organizadores y animadores principales de la acción no son otros que el cabo de Infantería, perteneciente al regimiento Tenerife n.º 38 Miguel Ángel Rodríguez, adscrito a la guarnición y el deportado político Layo Rodríguez Figueroa.

Está claro que la impotencia es lo que preside la actitud de los agentes franquistas, que camuflan su fracaso, incompetencia y frustración de que se les escapen las presas que tenían bajo su imperio, y se demuestra, a pesar de sus intentos de camuflaje, su ineficacia trayendo y llevando chismes, pues lo fundamental es los presos, el barco y las relaciones con las autoridades francesas de la zona, que anulan la escala en el Archipiélago para que los presos y soldados de la guarnición puedan dirigirse a su nuevo destino sin problemas.

No cesa la persecución y los más significados entre los presos políticos evadidos van a ser condenados a propuesta de la Comisión de Incautación de Bienes a 200.000 pesetas de multa<sup>4320</sup>, según el dictamen del expediente resuelto el 3 de agosto de 1938. Ni siquiera el final de la guerra va a suponer una atenuación en la pertinaz persecución, sino muy por el contrario, acicateados por la sed de venganza de la oligarquía tinerfeña y, sobre todo, los terratenientes de La Orotava, se va a comenzar una caza del hombre, consiguiendo las autoridades franquistas aprehender a algunos de los presos políticos y miembros de la guarnición evadidos, trayéndolos a Tenerife y sometiéndoles a consejos de guerra, condenarán a muchos de ellos a diversas penas de cárcel, y a los que consideran como los inductores y protagonistas de lo que ellos califican como rebelión los ejecutan, aunque en la mayor parte de los casos son sus antecedentes político-sociales el verdadero motivo de su condena a muerte y su eliminación<sup>4321</sup>, tal como se desprende de las sentencias de los diversos plenarios de esta causa. El primer consejo de guerra tiene lugar el día 18 de diciembre de 1939, en el que se acusa a 45 personas, la gran mayoría de ellos soldados de la

---

<sup>4320</sup> «Y estando de acuerdo con dicho dictamen y por sus propios fundamentos, declaro la responsabilidad civil de los encartados LUCIO ILLADA QUINTERO, FELICIANO JEREZ VEGUERO, FÉLIX SOSA HERNÁNDEZ, JUAN HERNÁNDEZ CORREA, PEDRO HERNÁNDEZ LORENZO, BALBINO SAN MILLÁN LÓPEZ, y MAURO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, fijando su cuantía en DOSCIENTAS MIL pesetas, a cada uno». AGA. Caja 5.296.

<sup>4321</sup> «Lucio Illada Quintero [dirigente sindical de La Orotava y del partido, primero socialista y luego comunista, a quien se acusa de asesinar al alférez Malo, jefe –durante la acción de guerra– del Fuerte]; y Miguel Ángel Rodríguez [sargento de la guarnición de Villa Cisneros]. Ambos son fusilados el 13 de enero de 1940. Balbino San Millán López y Pedro Hernández Lorenzo [ambos deportados y militante socialista de La Orotava: guardia municipal de 39 años, casado, nacido en Huesca], y el segundo carpintero de 32 años, soltero; y Juan Ramos Muñoz [soldado de la guarnición de Villa Cisneros, natural de Santa Cruz Tenerife, de 26 años, soltero, y albañil]. Los tres –acusados de adhesión a la rebelión– son fusilados el 20 de agosto de 1940. Y Manuel Illada Quintero [deportado socialista, nacido en La Orotava, casado y maestro de escuela]. Acusado de rebelión militar, es fusilado el 9 de noviembre de 1940». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 79-82.

guarnición de Río de Oro, 31 son condenados a una pena de 1 año de prisión acusados de negligencia, dos fusilados como ya se ha dicho y 12 a largas penas de cárcel.

Una parte de los capturados son condenados a muerte y luego ven su condena rebajada a 30 años de prisión en las piezas separadas que se sustancian en los sucesivos consejos de guerra, cuyo último episodio, del que tengamos noticia, tendrá fin en el consejo de guerra celebrado entre otros, contra Abrahán Mesa González<sup>4322</sup>, en Santa Cruz de Tenerife, el 3 de abril de 1944<sup>4323</sup>.

## CUADRO II. REPRESIÓN A LOS PRESOS DEPORTADOS A RÍO DE ORO Y LA AGÜERA<sup>4324</sup>

CONCEPTO	N.º	AÑOS	PTAS.
Fusilados	6 <sup>4325</sup>		
Prisión	12	192	
Responsabilidades políticas	24		
Multa	7		1.901.000,00
Exilio	6		
Campos nazis	1		
Ignorada	4		

Es paradigmático lo que le sucede a los deportados al Sahara para entender el matiz eminentemente político social de la represión realizada por los militares tinerfeños azuzados por la oligarquía insular, como ejemplo que conocemos en gran parte nos podemos referir a las vicisitudes de los presos tinerfeños deportados al África Occidental el 19 de agosto de 1936. Una vez finalizada la guerra la oligarquía terrateniente tinerfeña no olvida a los fugados de Río de Oro en el *Viera y Clavijo* y estos fueron imputados en la causa 96/37, que en 1939 sigue abierta y con la Victoria tratará de capturarlos, a los que consigue aprehender los traerán a Tenerife y fusilarán a todos los que ha podido detener: a los hermanos Illada, Lucio y Manuel (fusilados el 13 de enero y el 9 de noviembre de 1940 respectivamente), Balbino San Millán y Pedro Hernández Lorenzo ejecutados el 20 de agosto de 1940, todos ellos desarrollaron una activa vida política y

<sup>4322</sup> MESA GONZÁLEZ, Abrahán. El último de los múltiples condenados en causa 96/37, de la evasión de los presos de Villa Cisneros. Natural y vecino de Guía de Isora, agricultor de profesión, detenido el día 3 de abril de 1940. Será condenado a 8 meses de prisión

<sup>4323</sup> APP. Causa 96/37.

<sup>4324</sup> Los datos son incompletos en bastantes casos en los que ignoramos las vicisitudes de muchos sobre todo una vez finalizada la guerra. Las cifras de cada apartado no son sumativas. El número de presos deportados es el de 38.

<sup>4325</sup> De la CNT Rodrigo Coello Martín y Francisco Sosa Castilla. Del PCE: Lucio Illada Quintero y Pedro Hernández Lorenzo. Del PSOE: Balbino San Millán López y Manuel Illada Quintero.

sindical en el Valle de La Orotava en los años 20 y 30 del pasado siglo. La única excepción a esta matanza es la de Pedro García Cabrera, que aprehendido una vez finalizada la guerra, tarda años en recuperarse de las heridas provocadas por un accidente ferroviario y es retornado a Tenerife ya muy tardíamente, en 1944, hecho que seguramente le salvó la vida.

# CAPÍTULO XXVI

## LA RESISTENCIA EXTERNA.

### EL PROYECTO DE ATAQUE A TENERIFE

#### XXVI.1 LA VIGILIA DE UNA ESPERANZA

Ni Antonio Vidal Arabi ni el resto de miembros del Comité de Defensa Confederado de Canarias, ahora radicado en Valencia, se habían olvidado de su plan de organizar una expedición que consiga liberar la Isla. Para ello, y a través del Frente Antifascista de Canarias, (FAC), habían conseguido que el Ministerio de Hacienda, cuyo titular era el diputado socialista por Las Palmas, Juan Negrín López<sup>4326</sup>, les concediese, a finales de noviembre o principio de diciembre de 1936, la cantidad de 50.000 pesetas y 35.000 francos<sup>4327</sup> para la puesta en marcha de una radio. Pero, tanto los tres miembros del Comité de Defensa Confederado como la mayoría del Ejecutivo del Frente Antifascista de Canarias decidieron invertir el dinero en retomar el plan de la preparación de una expedición armada de reconquista del Archipiélago. Según la documentación que hemos manejado, la cantidad recibida se invierte de la siguiente manera: 42.020,80 pesetas son entregadas a Antonio Vidal y Horacio de Paz para «gastos de enlace información y socorro»<sup>4328</sup>. El dinero tiene un claro destino, cubrir tres objetivos: el primero es retomar el contacto con los militantes que continúan en las Islas y pasarles socorro económico para los presos; el segundo es recabar una información directa sobre la situación de Canarias después del golpe y sus consecuencias; y, el tercero, buscar y aprestar un barco, comprarlo o alquilarlo,

---

<sup>4326</sup> NEGRÍN LÓPEZ, Juan (Las Palmas, 3 de febrero de 1892-París, 12 de noviembre de 1956). Médico, catedrático y político canario. Ingresó en el Partido Socialista Obrero Español en 1929. Diputado a cortes por su partido en las legislaturas de la República antes de la Guerra Civil, adscrito a la corriente prietista. Una vez iniciada la guerra es designado ministro de Hacienda en el gobierno de Largo Caballero el 4 de septiembre de 1936. Preside, después de los *hechos de mayo* de 1937, los últimos gobiernos de la República en armas hasta su derrota.

<sup>4327</sup> Suponemos que franceses, unas 15.000 pesetas de la época.

<sup>4328</sup> MILLARES CANTERO, Sergio, *op. cit.*, 2009, pp. 67-68. Según la relación que presentan los activistas libertarios aparece en el justificante de ingresos y gastos del Frente Antifascista de Canarias de 18 de febrero de 1937, que se encuentra entre la correspondencia de Juan Negrín.

reunir una tripulación idónea, acopiar el armamento preciso para realizar la expedición. A estos menesteres van a dedicar todos sus afanes en los meses siguientes estos libertarios tinerfeños.

Ahora creen que ha llegado el momento propicio, pues para ello Vidal Arabí había sido enviado al extranjero con el fin, por un lado, de recabar los informes precisos de cuál es la situación en el Archipiélago y, por el otro, conseguir un barco. Ambas cosas parece que realizadas con éxito desde principios de marzo de 1937<sup>4329</sup>. El principal objetivo que se habían marcado tiene visos ciertos de ponerse en marcha, los libertarios tinerfeños, al arriesgarse por obtener informes fidedignos, de primera mano, de la situación en las Islas y en particular de la de Tenerife, en donde la CNT había contado en el pasado próximo con una gran fuerza, además de ser el medio que, con mucho, mejor conocían los integrantes del Comité de Defensa Confederal de Canarias, reconstruido en zona republicana. El ansia de la mayoría de los miembros del Frente no era otra que el de proceder con la mayor celeridad posible a montar la tan ansiada expedición que permitiese, de una vez por todas, reconquistar el Archipiélago, liberándolo de la opresión del fascismo franquista.

Este informe y las repercusiones que tiene van a ser la causa que acelere el proceso de organización del proyecto de expedición liberadora en marzo de 1937. Los problemas a solventar para llevar a buen puerto este proyecto, por los militantes ácratas, van a ser a tres niveles. El primero es político, siendo las relaciones con la dirección de su propia organización, sobre todo con el secretariado nacional, y en especial, su interlocutor el secretario general, Horacio R. Vázquez, y, en otro plano, en paralelo, las cada más difíciles relaciones con los otros miembros políticos del organismo unitario de los canarios, el FAC, fundamentalmente, los representantes del Partido Comunista de España (PCE). El segundo plano se establece con el Gobierno de la República, con dos condiciones, convencer al Ejecutivo de la viabilidad del proyecto y requerirles que deben poner los medios materiales precisos para el éxito del proyecto expedicionario: barcos, armas y dinero suficientes para llevarlo a buen fin, con razonables posibilidades de éxito. Y, por último, tienen que resolver todos los problemas concretos que plantea el propio proyecto, logísticos, materiales, etc., aunque no tienen ninguna duda los autores del intento que los tres planos se interrelacionan entre sí, y que ninguno de ellos estará completado satisfactoriamente sin haber despejado las principales incógnitas e inconvenientes de los otros dos.

---

<sup>4329</sup> En el justificante de gastos del Frente Antifascista de Canarias se consignan, entre otras partidas, como gastos «pagado por gasoil, aparatos náuticos, jornales de la tripulación, ropas y otras atenciones para la misma 2.241,50 pesetas» Y también «Pagado por hospedaje en Barcelona que fue a gestionar la cesión y traslado del barco 191,70 pesetas». *Ibidem*, pp. 67-68.

Las relaciones con la dirección confederal de los dirigentes anarquistas tinerfeños que se encuentran en la zona republicana –Eduardo Sanjuán Castro, Horacio de Paz Martín y Antonio Vidal Arabi, a los dos primeros les había sorprendido el golpe militar en la Península, y el tercero había logrado evadirse de Tenerife (el 19 de septiembre de 1936, en el velero *Tenerife*)– no van a ser de entrada todo lo buenas que cabía esperar, ya que estos dirigentes se muestran muy renuentes a aceptar los cambios político-ideológicos en los que se ha embarcado la mayoría de la dirección de la organización anarcosindicalista desde el comienzo de la guerra; el conflicto, las diferencias que se producen entre la dirección de la regional canaria en el exilio, que sigue manteniendo las posiciones tradicionales del anarcosindicalismo sobre la participación en política, y el secretariado confederal, dirigido por el secretario general Mariano R. Vázquez<sup>4330</sup>, uno de los principales elementos que abandera dentro de la CNT la política de la participación en el Gobierno y la colaboración con el Frente Popular, que es la mayoritaria dentro de la organización, a pesar de las formas que se establecen entre ellos, estas van a ser las diferencias insalvables entre ellos en la polémica epistolar que se desarrolla. En este contexto de participación política y subordinación de su organización al Frente Popular es en el que se tienen que mover los faístas tinerfeños. Una vez superados los primeros momentos de ubicación y adaptación los canarios en la zona republicana adoptan las decisiones con el fin de sacar a adelante el proyecto de invasión.

En esta empresa, la expedición sobre Tenerife, es en la que vuelcan todas sus energías los tres miembros del comité de Defensa Confederal de Canarias, y van a tratar de resolver los obstáculos que su organización y los organismos estatales correspondientes les van a ir poniendo, además del problema fraccional que se va a plantear casi de inmediato en el FAC. El primer problema se presenta por las reticencias que surgen entre el Comité Nacional de la CNT y los tres significados militantes ácratas tinerfeños. El grave desencuentro que se produce entre los activistas isleños y la máxima dirección confederal está motivado por una cuestión aparentemente baladí, una mera formalidad, que provoca un voluminoso cruce de correspondencia. Este largo, prolijo y tedioso intercambio de misivas sobre la denominación del órgano representativo del anarcosindicalismo canario en el territorio republicano no es un mero conflicto semántico de denominación de un

---

<sup>4330</sup> RODRÍGUEZ VÁZQUEZ, Mariano, conocido como *Marianet* (Barcelona, 1909-La Ferté-sous-Jouarre, Champaña, Francia, el 18 de junio de 1939), fallece al intentar cruzar un río. Importante militante anarcosindicalista, de etnia gitana, secretario de regional catalana desde noviembre de 1936 hasta su muerte. Ocupa así mismo la secretaria general de la CNT y es uno de los principales adalides de la línea de colaboración estrecha con el Frente Popular y la participación en el gobierno republicano.

órgano recién creado, sino que, en la polémica, subyace mucho más, ni más ni menos que las concepciones y los principios político organizativos sobre los que la mayoría de la dirección de la CNT quiere participar en la guerra: o con los tradicionales principios de organización anarcosindicalista, de democracia social y participación popular, o participación política en organismos del gobierno, violentando con ello las tradiciones y los principios anarcosindicalistas. Es un espejo que refleja el debate y las contradicciones que corroen las filas del movimiento libertario, de ahí la importancia de que el organismo creado se denomine Comité de Defensa de Canarias o Agrupación Canaria. Todo comienza con la misiva que los principales miembros del recién constituido Comité de Defensa envían, el 27 de febrero de 1937, al Comité Nacional de la CNT, comunicándoles su constitución:

Queridos Camaradas: Salud:

Los que abajo suscribimos; (Eduardo Sanjuán Castro, Horacio de Paz Martín y A. Vidal i Arabí), todos pertenecientes a la REGIONAL DE CANARIAS y al COMITÉ REGIONAL DE DEFENSA, al producirse el movimiento faccioso, con el aval de los compañeros J. J. Luque Argenti y Manuel Pérez<sup>4331</sup>, tenemos a bien exponeros.

Que encontrándose los dos primeros en la Península desde que se celebró nuestro Congreso de Zaragoza, al cual asistieron en representación sindical, les fue imposible relacionarse con su REGIONAL hasta el día 15 de Octubre p.p. que lo pudieron hacer con Vidal Arabí, secretario del C. de D. enviado por nuestra organización con credencial acreditativa, fechada en Tenerife el 17 de Agosto p.p.

Que todos de común acuerdo hemos convenido trasladar la residencia de este COMITÉ DE DEFENSA transitoriamente, hasta podernos reintegrar a la primera zona de nuestra región que quede libre del poder faccioso, a Valencia y Barcelona, por exigirlo así la necesidad de nuestras relaciones con nuestra REGIONAL.

Es por los motivos expuestos, reconozcáis las tres firmas primeramente citadas para poder comprobar cualquier documento que por este COMITÉ os sea dirigido.

En la seguridad de que será por vosotros reconocida la personalidad de este COMITÉ interino hasta que nuestra REGIONAL recobre su libertad de acción y en espera de vuestra contestación, os saludamos fraternalmente vuestros y de la Revolución<sup>4332</sup>.

La petición de reconocimiento orgánico que se plantea en esta carta parece tener

---

<sup>4331</sup> LUQUE ARGENTI, Juan José, nació en Sevilla el 22 de agosto de 1890 y murió el 29 de agosto de 1957. Militante de la CNT (ingeniero y director de la Junta de Obras del Puerto de la capital de la Isla en dos periodos, junio-noviembre 1928 y desde mayo de 1931 a diciembre 1933). El prestigioso ingeniero de obras públicas en el puerto tinerfeño e integrado en los ambientes republicanos de la ciudad, encabeza una candidatura junto con el dirigente del PRT Gil-Roldán (Candidatura Popular) como «Sindicalista» a diputados a Cortes en 1931, obteniendo unos resultados modestos, 1.666 votos. Colabora con la CNT insular durante los primeros años de la República; y ocupa en los años 40 un papel dirigente importante en representación tanto de la regional canaria en los comités nacionales clandestinos de la CNT, así como ostenta la representación del Sindicato en la dirección interior de los organismos unitarios en los que la organización está presente, como la antifranquista ANFD.

<sup>4332</sup> Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D. La carta termina con las tres firmas y las direcciones de Vidal en Barcelona y de Sanjuán en Valencia.

mucha importancia, pues la respuesta del Comité Nacional de la mano del Secretario Nacional Horacio R. Vázquez no se hace esperar. La misiva de contestación lleva fecha del día 2 de marzo y en ella se abordan sin circunloquios los problemas que dicho comité observa con la decisión adoptada por los dirigentes ácratas tinerfeños:

[...] no quisiéramos que interpretarais como desdén a la regional de Canarias así como menosprecio a vosotros, lo que os vamos a exponer.

Es simplemente que estamos en una Organización, a cuyas normas y decisiones todos nos debemos.

En primer lugar debéis de saber que no existen Comités de Defensa, en la organización Confederal. Se ha determinado por ser más razonable y útil al movimiento, desaparezcan los Comités de Defensa<sup>4333</sup>.

Ahora hay las Secciones de defensa dentro de los Comités Regionales.

En segundo lugar no podemos admitir Comités Confederales de regiones que están dominadas completamente por el fascismo.

Comprenderéis no es razonable existan Comités en nombre de organizaciones inexistentes, en la actualidad, aunque sean las circunstancias las que hayan determinado su desaparición momentánea.

Nosotros comprendemos vuestro razonable deseo de laborar en pro de la Regional a la que pertenecéis. Pero considerad que para ello no precisa uséis el nombre de la Regional ni del Comité de Defensa.

En vuestro caso se encuentran Galicia y Mallorca. De Galicia hay 500 camaradas en Asturias, de Mallorca hay una representación en Barcelona. Y ni unos ni otros usan, ni pueden usar el nombre de las regionales.

Dispuestos a trabajar por la Regional Canaria, podéis hacer cuanta tarea sea precisa. Siempre que sea razonable, no faltará el apoyo de este Comité. Y una de las tareas más indicadas es formar cuadros de militantes, preparados y dispuestos para el momento que iniciéis la reconquista de las islas, ir a organizar la Región, imprimiendo las directrices que marca nuestro movimiento libertario en el resto de España.

Para eso podéis formar como lo han hecho los camaradas gallegos y mallorquines «La Agrupación Canaria», que tendrá el deber de realizar la tarea más arriba apuntada. Es más, si deseáis estar al corriente del movimiento, no tenemos inconveniente en mandaros las actas de los Plenos y las circulares que cursamos a las regionales a fin de que conozcáis con exactitud la marcha y acuerdos de la Organización para que os sirvan de base de actuación presente y futura al reconquistarse las islas.

Por lo expuesto, esperamos procederéis inmediatamente a anular el sello que habéis hecho, desapareciendo como Comité de Defensa. No se trata de imposición, sino de razonable posición de organización.

Decid, con rapidez para saber a qué atenernos.

Y pensad en la sugerencia que os hacemos sobre la constitución de la «Agrupación Canaria».

En espera de tener prontas noticias vuestras os saluda fraternalmente vuestro y de la libertad<sup>4334</sup>.

---

<sup>4333</sup> Los Comités de Defensa eran estructuras internas de la CNT, recreados a partir de 1935 y tenían como fin el defender a la organización y realizar acciones armadas de respuesta a las agresiones que pudiese recibir la organización, funcionaba en situaciones extremas como su dirección clandestina.

<sup>4334</sup> Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D. Carta del 2 de marzo de 1937.

La misiva de respuesta del Comité Nacional a la comunicación de los militantes de Tenerife es, ante todo, fría, defensiva, ordenancista, oficial, preventiva y, en cierto sentido, con un punto un tanto amenazante, con un sustrato de llamada a que se sopesen las directrices que se marcan, bajo disfraz de razonables cambios meramente formales. Utiliza también un lenguaje sorprendente, como apaciguador de un posible conflicto que se teme estalle con virulencia. Sorprende el uso del adjetivo «razonable» en dos ocasiones, como si se pensara que los comunicantes no lo fueran, siguiendo los viejos tópicos antianarquistas que sus enemigos siempre han achacado a los libertarios –su irracionalidad, su irresponsabilidad en la toma de decisiones<sup>4335</sup>–, no deja de ser sorprendente si no supiéramos el cambio que se ha dado en la cúpula de la dirección de la CNT, el uso de este lenguaje tan lejos del comúnmente empleado entre anarquistas.

La anterior carta está firmada por el Comité Nacional y rubricada por su secretario Mariano R. Vázquez es un reflejo muy significativo de las posiciones de cada uno los saludos finales que se dirigen en las dos cartas. La desaparición de los Comités de Defensa es una muestra, la principal del giro político organizativo adoptado por la mayoría de la dirección del sindicato, el abandono de la acción directa, de la defensa de los principios anarcosindicalistas y la entrada en la senda de la colaboración con los partidos del Frente Popular, y como culminación de su deriva ideológica hacia el reformismo, la participación en tareas de gobierno, tanto en Cataluña como a nivel central en el gobierno republicano. Como corolario: su transformación en un sindicato reformista y el abandono del apoliticismo, en suma, del anarquismo. La solución a esta desavenencia no es otra que la admisión de la sugerencia del Comité Nacional (dadas las circunstancias, los libertarios tinerfeños no tienen otra vía que someterse sin rechistar a pesar de lo que puedan ser sus opiniones), que refleja muy bien la coyuntura extrema por la que pasa toda la organización anarcosindicalista, que se debate entre dos opciones: mantener los viejos principios de la revolución social, cuyo camino llevaría a problemas irresolubles si no toma el poder, o bien, abandonar los principios, creyendo que, con ello, se consigue el objetivo fundamental, derrotar a Franco y vencer al fascismo, para lo que no dudan en subordinarse al fantasma de la burguesía ejerciendo secundarias tareas en los gobiernos de Cataluña y la República.

---

<sup>4335</sup> Quizás sea un reflejo de la ponzoña que desarrolla el estalinismo y los sectores pequeñoburgueses del republicanismo, que popularizan el término «incontrolados» al referirse a los militantes que componen la facción radical o revolucionaria del campo republicano.

Los inicios del proyecto van a depender del impulso de los militantes más activos de partidos de izquierda y activistas de las organizaciones sindicales que se agrupan en un organismo unitario que sirve para contribuir al fin primordial que se habían trazado en esos momentos, que no era otro que contribuir a levantar las posibilidades de organizar y poner los medios precisos para la liberación del Archipiélago. Con tales objetivos se constituye el Frente Antifascista Canario (FAC). Organizado rápidamente, se constituye en dos estructuras, el Pleno, cuya presidencia de honor ostentará el diputado socialista y ministro de Hacienda en el gobierno de Largo Caballero Juan Negrín López. Plenario en el que cada organización adherida envía a cuatro de sus afiliados, y para el trabajo más diario se constituye un comité ejecutivo. Como organismo unitario e instrumento operativo tiene una vida lánguida y tormentosa desde el comienzo de su andadura, pues las diferencias entre las organizaciones y sus componentes van a aflorar bastante rápidamente y su participación no pasará en general de buenas intenciones y poco más, a pesar de que se constituirán en su seno varias comisiones, como la Procasa de Canarias, formada por Nicolás Mingorance, Manuel Prieto Hernández, Pestana, o la de Información y Propaganda formada por Lucio Illada, Horacio de Paz y José Rial (*J. Sahareño*)<sup>4336</sup>. Pronto el FAC quedará inoperante por los enfrentamientos políticos y las trabas que, sobre todo, los comunistas desarrollan contra el proyecto de preparación de una expedición que ataque Tenerife y proceda a la liberación del Archipiélago.

Los avatares y vicisitudes que transcurren en el devenir del FAC (la organización unitaria de los canarios antifascistas republicanos) muestra bien pronto y claramente las divergencias profundas que sacuden a las diversas fuerzas políticas que se agrupan en la defensa de la República, exponiendo la gran fractura entre ellas, que se exterioriza en las crecientes divergencias sobre las acciones y tareas inmediatas a emprender.

Para conseguir que el gobierno apoye y realice la tan ansiada expedición liberadora del Archipiélago es condición indispensable someterse a la dirección cenetista, cada vez más entregada a una política de abandono de la revolución y ligada a la reconstrucción del Estado republicano burgués, del que siempre los anarquistas se habían sentido tan alejados. Se refleja también aquí, en esta pequeña disputa entre este grupo de exiliados isleños y la dirección confederal, la gran disyuntiva que recorre en estos momentos al movimiento libertario español en los primeros meses de 1937. ¿Qué hacer? ¿La guerra y la revolución a la vez?, o por el contrario, primero la guerra, a la cual se sacrifica todo, y luego ya se verá.

---

<sup>4336</sup> Casi todos ellos recién llegados a zona republicana, pues forman parte de los presos políticos tinerfeños evadidos de Río de Oro.

El 15 de marzo se apresura a enviar una primera respuesta a las demandas del Comité Nacional, Sanjuán, porque los otros dos delegados se encuentran en tareas que tenían que ver con la regional, Vidal Arabí en Londres, con toda probabilidad recién llegado de la isla de Tenerife, realiza la elaboración del Informe del 3 de marzo según se desprende de la carta dirigida al Comité Nacional el 26 de mayo.

Vidal Arabí regresa a Barcelona en abril de 1937, en el que el plan parecía de nuevo inviable, pues el jefe de Estado Mayor de la Marina republicana, Ubieta, estaba en contra del mismo, pero el ministro de Marina, Indalecio Prieto se interesa por el proyecto y ofrece todo su apoyo. Se consigue un barco, que se artilla en Sagunto, y con otro buque de guerra se iba a dirigir hasta Garachico y desembarcar a los expedicionarios vestidos de guardias civiles<sup>4337</sup>.

Los momentos en los que se decide el destino de la realización de la expedición no pueden ser peores para los planes de los libertarios tinerfeños, son los meses de abril y mayo en los que la situación política de la zona republicana se deteriora con rapidez y que culminan con los enfrentamientos armados denominados los *Hechos de Mayo* en Barcelona, que desencadenan la crisis de Gobierno y la posterior caída de Largo Caballero, la derrota de la CNT y la pérdida del poco peso que podía haber tenido en las decisiones gubernamentales. La designación de Juan Negrín para la presidencia del gobierno republicano, que hubiera podido favorecer el proyecto por su condición de canario y diputado por Las Palmas, por lo tanto, conocedor (hay que suponerlo) de la importancia del Archipiélago para el bando franquista, pero sucede todo lo contrario, el proyecto es arrumbado en un cajón y el plan abandonado y toda su logística e infraestructura rápidamente desmantelada.

Las secuelas de los *Hechos de Mayo* en la estructura de poder en la zona republicana provocan cambios sustanciales en las relaciones y tareas de cooperación entre los antifascistas canarios encuadrados en el FAC, entre los activistas libertarios tinerfeños y su organización, la CNT, y también la salida de la CNT del mismo; comienzan las acciones emprendidas contra los anarquistas y sus realizaciones<sup>4338</sup>. Las posiciones contrapuestas de los estalinistas tinerfeños y del partido comunista hacen muy difícil

---

<sup>4337</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, pp. 223-224.

<sup>4338</sup> De inmediato se inicia una fuerte acción represiva dirigida por el gobierno presidido por Juan Negrín contra el ala radical de los defensores de la República, afectando a miles de libertarios y comunistas antiestalinistas. Los hechos más conocidos: la acción contrarrevolucionaria destruyendo el Consejo de Aragón, las colectividades, y la persecución contra los militantes más radicales, la ilegalización y persecución del POUM, que comienza con el asesinato de su secretario general, Andreu Nin, por agentes estalinistas y culmina en el indigno «proceso» contra un grupo de destacados dirigentes poumistas.

cualquier operación autónoma por parte de la CNT, en el caso que hubiera tenido la intención de llevarla a cabo.

En la significativa misiva del 26 de mayo<sup>4339</sup> dirigida al Comité Nacional del Sindicato que redactan los activistas tinerfeños, se realiza una sucinta historia de las vicisitudes y el calvario de incomprensiones, zancadillas y envidias que han tenido que pasar los militantes libertarios tinerfeños para poder tirar hacia adelante el proyecto que les obsesiona:

Presentes otra vez en Valencia los camaradas Paz Martín y Vidal i Arabí de regreso cumplidos los objetivos encomendados por el Frente Antifascista de Canarias del cual formamos parte y cuyo motivo principal conocéis por haber sido enterados por los aludidos compañeros junto con los compañeros Manuel Pérez y Cardona; hemos acordado aceptar todas vuestras sugerencias poniéndonos incondicionalmente a vuestras órdenes para llevar a cabo la formación de «La Agrupación Canaria» esperando que tal como nos indicáis nos facilitaréis toda clase de información referente a la nombrada «Agrupación».

Interesa que os fijéis bien en las características especiales de nuestra Regional, diferentes por completo del resto de las de la Península, Situación, Lugar efectivo, Idiosincrasia particular de cada isla, Geografía y Potencialidad. Hago mención especial de estos puntos para nosotros importantísimos, porque no quisiéramos que por desconocimiento tratarais nuestros problemas con la misma medida con que han sido tratadas hasta ahora por los poderes constituidos e incluso hasta hace bien poco por el mismo Comité Nacional. No por ser la más joven nuestra Regional ha sido la menos importante, muy por el contrario; pronto podremos demostrar a la opinión el importantísimo papel que ha jugado en el movimiento de emancipación y solidaridad así como la contribución sangrienta a la Revolución presente. Nuestro afán de acudir en socorro de nuestros compañeros cumplimentando los deseos de nuestra Regional traídos en Octubre p.p. por el delegado Vidal i Arabí, mandado directamente por el C. de D. después de fracasar cerca de nuestra organización, intentamos sacar provecho de los elementos políticos insulares que en su representación estaban en la Península. A propuesta nuestra se constituyó el F. A. de C. con el cual hemos intentado llevar a cabo la empresa que ya conocéis y para la cual encontramos en el actual Comité eficaz apoyo y ayuda. El plan acordado por nosotros después de ser aceptado y obtener promesa formal del Ministro de Marina ordenando ante nosotros en visita que efectuamos junto con el camarada Luque Argenti, al jefe de E. M. Ubieta que se llevara el plan a ejecución inmediata, después de haber aportado el Comité Nacional el buque exigido, se ha desestimado sin exponer razones de peso, destinando el barco que de hecho pertenece a la organización al transporte de materiales de guerra.

Si dedicáis un poco de atención al informe traído por el compañero Vidal [...] Exponemos el caso por si al Comité le interesa. Este informe ha sido redactado en la misma zona enemiga y traído personalmente a nuestras manos. Tienen copia los E.M. de Marina y Guerra. Podréis constatar que las posibilidades de éxito para nuestro plan no han desaparecido sino muy al contrario, a nuestro entender es el mejor momento que se ha presentado, puesto que aquella zona ha quedado excluida del Control<sup>4340</sup> y por lo tanto esta exenta de la vigilancia de las naciones enemigas. Es de notar y esperamos que estudiareis

---

<sup>4339</sup> Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D.

<sup>4340</sup> De lo que se desprende sobre lo que aquí se afirma que el Archipiélago ha quedado fuera, en abril o mayo de 1937, de las zonas de control establecidas por el Comité de No Intervención de Londres.

bien el caso; la importancia que tiene para el enemigo la Refinería de Tenerife y lo fácil que es para nosotros el apoderarnos de ella<sup>4341</sup>. Para este detalle sería conveniente que nos escucharais personalmente. También es importantísimo el poder anular por completo el tráfico que hacen a todo placer entre las islas y el continente.

Como resultante de la dejación por parte de quien sea; Ministro o E.M. ha traído el apartamiento o divorcio del Comité del F. A. de Canarias y parte de los que suscriben, por entender estos que es del todo imposible por el momento obtener la ayuda del Ministerio en lo referente a propósitos de reconquista, mientras estos surjan de individuos u organizaciones civiles.

Se señala cuáles eran las razones prioritarias de los dirigentes ácratas tinerfeños, que no eran otras que seguir adelante con la expedición y reconquistar las Islas. Para conseguirlo, están dispuestos a no hacer cuestión contra los deseos del Comité Nacional, a los que se pliegan por completo; lo que interesa es impulsar la expedición liberadora. Además, tratan de conseguir nuevos apoyos para subsanar la falta del mismo por parte de la dirección cenetista, para presionarla y acceder con estos aliados nuevos y romper la barrera de reticencias y suspicacias que se encontraban en los diversos organismos oficiales, además de querer convertirlo en un proyecto unitario, con un objetivo común de los canarios exiliados en territorio republicano, para ello habían montado el Frente Antifascista de Canarias, en el que estaban representados todos los grupos políticos canarios leales a la República, con el fin de aunar voluntades y esfuerzos.

Esta lucha, entre las dos facciones también corroe las entrañas de la organización libertaria, primero incomprendimientos y dilaciones, luego, una vez es acogido con simpatía el proyecto, tienen que advertir todavía al Comité Nacional de la CNT de las especiales características del Archipiélago, que no debe ser tratada como una regional más. Los libertarios tinerfeños eran muy conscientes de las grandes diferencias que les separaban del conjunto peninsular. Mal que bien, los activistas tinerfeños consiguen obtener el apoyo de la dirección anarquista, obtienen los medios materiales, la anuencia y las órdenes precisas del ministro de Marina, pero, incomprensiblemente, todo se desvanece, se derrumba todo como si de un frágil castillo de naipes se tratara y, a pesar de los esfuerzos continuados de los militantes libertarios isleños, van a chocar contra un imposible: la oportunidad se desvanece. La única explicación que se nos ocurre es que la posibilidad desaparece al tiempo que se disipa la influencia de la CNT, hundida por el cambio de signo en el campo republicano. La concepción y las necesidades de la guerra llevadas por Negrín y los

---

<sup>4341</sup> Según anota en su hoja de servicio el teniente coronel de Artillería Maldonado Dogour, que señala como mérito el haber preparado la defensa de la factoría petrolífera para rechazar un posible ataque del destructor republicano *José Luis Díez*, que podemos fijar a finales de 1937: «Durante el tiempo que prestó servicio organizó la defensa artillera de la Plaza, bajo amenaza de bombardeo por el destructor rojo *José Luis Díaz*, cuyo objetivo principal era la destrucción de la Refinería de Petróleos». AMGS.

estalinistas no serán los objetivos de una guerra revolucionaria, ni siquiera una guerra de ofensiva, sino de una guerra convencional y defensiva: ejército contra ejército<sup>4342</sup>.

## **XXVI.2 LA DIVISIÓN DEL FAC Y LA MARCHA DE LAS DOS ORGANIZACIONES ANTIFASCISTAS CANARIAS. LA AGRUPACIÓN CANARIAS**

Después de los *Hechos de Mayo* se consuma una realidad que se venía apuntando desde los meses anteriores, el Frente se rompe, pues la situación entre las diversas organizaciones y militantes era de muy malas relaciones, y el organismo estaba ya paralizado desde tiempo atrás. Se constituyen dos organizaciones, la Agrupación Canarias, afecta a la CNT, y la que continúa ostentando el nombre de la antigua organización unitaria, una vez «reorganizada», cuya presidencia ostenta, en julio de 1937, el comunista tinerfeño Lucio Illada Quintero. Ambas instituciones llevarán una vida lánguida y, en gran medida, estéril, salvo en las tareas de apoyo y solidaridad de los canarios que por distintas circunstancias arriban a territorio republicano.

El ánimo de los libertarios tinerfeños no es otro que la esperanza frustrada. La desesperación de los ácratas isleños es infinita ante el retraso y el más que probable olvido del proyecto, en el que tantos esfuerzos, peligros, energías y esperanzas habían puesto; sin mediar mayor explicación, el proyecto se desestima, al tiempo que se rompe también el organismo construido para sustentarlo: el Frente Antifascista de Canarias, parte de cuyos miembros han colaborado con toda probabilidad para embarrancarlo. La lucha fratricida que se desarrolla entre las distintas organizaciones en la zona republicana hace que algunas prefieran antes descarrilar los proyectos de otras antes de que se lleven a cabo con éxito, y la «gloria» sea para la organización contraria; este no es el único caso en las filas

---

<sup>4342</sup> Las acciones emprendidas por el ejército republicano a partir de junio de 1937, dentro de la táctica totalmente defensiva que aplica la dirección militar del gobierno Negrín, serán o de carácter preventivo para contener una próxima ofensiva o como respuesta o distracción de una ofensiva del ejército franquista; acciones estas sin ningún valor estratégico, deficientemente planteadas y dirigidas y peor resueltas, que a medio plazo se transforman en posición suicida ya que los franquistas siempre estarán mejor armados, mejor abastecidos, con mejores cuadros y mejor logística, y lo único que se les podría oponer hubiese sido una combinación de guerra revolucionaria y convencional, entusiasmo revolucionario, la lucha por la emancipación social y no una reconstrucción de la legalidad republicana burguesa que muy poco había dado a campesinos y obreros que eran quienes defendían al Gobierno de Valencia. Mas el curso de la guerra se desarrolla a partir de los *Hechos de mayo* con una concepción profundamente defensiva y de mera resistencia militar, que llevará a la República inexorablemente a la derrota, a pesar del heroísmo derrochado por sus combatientes.

republicanas<sup>4343</sup>. La razón que al parecer reciben de la suspensión del proyecto por parte del Ministerio no puede ser más baladí, ordenancista y burocrática, mostrando la mala fe con la que actúan los altos cargos responsables de autorizar el proyecto, ya que no puede autorizarse, según el Ministerio, ningún plan que «proceda de individuos o de una organización civil».

La contestación del Comité Nacional de la CNT, a pesar de su celeridad, está fechada el 27 de mayo, no puede ser más decepcionante y entreguista, muestra de la impotencia de la organización y la realidad de su fuerza y capacidad operativa, así como de su subordinación total al nuevo gabinete republicano, presidido por el diputado socialista grancañario Juan Negrín López, sin abrir una mínima esperanza y dando por liquidado el proyecto, y, como si nada pasara, retoma el tema que les es más caro y el que, al parecer, juzgan prioritario, la formación de militantes:

En primer lugar puesto que estáis de acuerdo con ello, podríais proceder a la organización de la «Agrupación Canaria», afecta a la C.N.T. En esta Agrupación habría que dar cabida a todos los camaradas y simpatizantes con el movimiento Libertario que sean canarios. La Agrupación ha de tener como principal misión, preparar a los camaradas, para en el momento que se proceda a la reconquista, se presenten debidamente organizados, y con un plan bien trazado, a ir organizando los sindicatos, procediendo inmediatamente a imprimir la organización de la nueva vida, bajo la estructura más libre que posible sea, con arreglo a la situación que nos encontremos en la Península.

Guardando las necesarias precauciones de no poner sobre el papel nada que pueda inducir a revelar a ojos indiscretos cualquier cosa de importancia sobre el plan, del párrafo anterior y del resto de la misiva del Comité Nacional:

Un objetivo indispensable para ello es preparar a los camaradas para que no solo en el terreno de confianza y voluntad respondan sino también en el de capacidad. Instruirles en el orden intelectual y cultural. Prepararles en el plan economista y social; situarles en condiciones intelectuales oratorias y literarias, para que a medida en que se reconquista el terreno puedan adueñarse de la voluntad popular, por su voluntad, capacidad y autoridad. Que sean ellos los mejor preparados, por que de esta manera tendremos asegurado el predominio en las islas, para el movimiento libertario, para nuestra causa.

Vosotros, veréis la manera más eficaz de organizar, primero la «Agrupación», que tendrá que ir ensanchando su base numérica, con la atracción de elementos, que sin ser hoy nuestros, puedan serlos con el contacto que ejerza la «Agrupación». Segundo, la apertura de una escuela, en la que se forje el nuevo militante, en que se instruya el viejo, y en la que se capaciten todos, no para la lucha como era antes nuestro objetivo, sino para la dirección de la sociedad, como requieren las circunstancias que atravesamos.

---

<sup>4343</sup> Las quejas en este sentido son múltiples, así como las acusaciones que se arrojan entre sí las organizaciones del bando republicano.

Contar para cuanto precise realizarse, con el apoyo en cuanto esté a su alcance de este Cte. Nacional, que para nada va a meterse con las costumbres y cosas propias de los canarios, como que solo desea apoyar las iniciativas de los militantes de allí.

Aprovechamos la oportunidad para adelantaros, que, del informe nuestro sacaremos materia para desde nuestro «Boletín», dar a la prensa de nuestro movimiento los artículos para ocuparse de la situación de allá en lo que prudente sea decir, formando ambiente que recuerde al pueblo español que existen unas islas que la España revolucionaria tiene que conquistar.

En cuanto a los planes, no es oportuno tratar de ellos con el Gobierno. Tan pronto cambie la faz del mismo si a nuestro alcance está apoyaremos las operaciones que sean realizables, para reconquistar aquella parte de España, cuya importancia a este Cte. Nacional nunca se le escapó.

Firma la carta el secretario Mariano R. Vázquez<sup>4344</sup>.

Se desprende de la misiva que la dirección del Sindicato da el proyecto por totalmente cancelado, pues, en lo poco que se menciona, el nuevo gabinete republicano presidido por Negrín no tiene ni muestra el más mínimo interés por él. En cambio, lo importante, según el Comité Nacional cenetista, presente en su comunicación, es que representa todo un cambio de filosofía y de objetivos que las prioridades que se establecen, ya no se pone el acento en la formación de los militantes para luchar contra la opresión, sino para dirigir la sociedad. ¿Acaso creen que la revolución está hecha? Por lo que parece, están convencidos de la solidez del poder de la CNT. El resto de la epístola no son más que toda una serie de ensoñaciones, huecas fórmulas sobre lo que hacer después de reconquistar las Islas para ser hegemónicos en ellas, sin que estas hayan sido tomadas ni haya el más mínimo atisbo de que lo van a ser o se va a intentar en un futuro más o menos próximo. La exposición es tan solo, lamentablemente, un escape, una pérdida del sentido de la realidad que a nada conduce, recomendaciones archisabidas por militantes tan bregados y expertos, y para nada sirven las recomendaciones de la dirección nacional ni de consuelo a los desmoralizados militantes, ni tampoco como tareas sustitutorias en las que orientarse y sustentarse estos luchadores. Tantos esfuerzos invertidos y peligros corridos para recabar y traer informes de primera mano, y cuyo único uso sea para servir de información de relleno en un oscuro boletín de la organización. No es nada extraño que a partir de aquí, desmoralizados, los activistas libertarios tinerfeños se integren, Vidal Arabí, en tareas de espionaje e insurgencia, sobre todo, en Marruecos. Y Sanjuán y Horacio de Paz en tareas al servicio de la lucha del Ejército de la República.

Vidal Arabí, una vez disipada toda posibilidad de realizar el proyecto de liberación del Archipiélago, se enrola en el servicio secreto republicano y se introduce en otro

---

<sup>4344</sup> Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D.

proyecto cuyos contactos se habían iniciado desde los primeros meses del inicio de la guerra: colaborar con los nacionalistas marroquíes para provocar una insurrección contra el poder franquista en el protectorado<sup>4345</sup>.

La Agrupación y los militantes en ella no harán sino vegetar, transformándose la Agrupación Canaria, sin medios, cada vez con menos apoyos por parte del Comité Nacional, dadas las circunstancias, en una sociedad de socorros mutuos a la que acuden los anarquistas canarios evadidos del Archipiélago y llegados a la zona republicana, en demanda de avales, vestidos y comida.

Prosigue una copiosa correspondencia entre la Agrupación y la dirección nacional anarcosindicalista, pero ya en otro tono, sin el ritmo y la tensión de las anteriores misivas. Se van a cruzar durante el verano y otoño de 1937. El contenido de estas cartas tendrá ya otro carácter. Son cartas de peticiones o comunicaciones mostrando las miserias y dificultades en las que se van a encontrar; contactos de tono menor de los que ya se ocupan de responder funcionarios menores del Comité. La primera misiva, fechada el 5 de junio, que dirige la ya constituida Agrupación Canarias solicita se le ceda un pequeño local para sus actividades y anuncia la llegada de Francisco S. Infante, uno de los evadidos de Río de Oro en el *Viera y Clavijo*, director del semanario anarquista tinerfeño *En Marcha*, que un poco más tarde se ocupará de la secretaría del organismo que los anarquistas canarios han constituido en zona republicana, o lo que es lo mismo la Agrupación Canarias afecta a la CNT, con sede en Valencia, tal como reza el membrete y el sello que aparecen en su siguiente comunicación, del 31 de julio, en la que se comunica la llegada de 36 evadidos de Canarias, del banco pesquero Canario Sahariano, afectos al Sindicato Único de Industrias Pesqueras, del Puerto de la Luz, Las Palmas, para los que se solicita la documentación y avales sindicales pertinentes.

La comunicación que dirige la Agrupación a la dirección confederal, con fecha del 2 de agosto, sitúa en sus justos términos la realidad del destino de los anarquistas canarios reunidos en la asociación; que no es otra que solucionar los problemas cotidianos y

---

<sup>4345</sup> «¿Es entonces cuándo Vidal adoptó la nueva personalidad de Martín Herrera Mendoza, agente M.H. 16? Sabemos que entonces se instaló en Tánger, donde maniobraría para conseguir una sublevación de los nacionalistas marroquíes en un intento por desactivar la retaguardia franquista, la cual era una zona de instrucción y reclutamiento de tropas moras, una operación que fue obstaculizada por el Alto Mando de la República. Traicionado el intento del 17 septiembre de 1938 y delatado por un agente civil (doble) de la Inteligencia, Vidal fue detenido e ingresado en la Prisión del Sultán, acusado de contrabando de armas. Conseguida la libertad, en agosto de 1939 se trasladó a Inglaterra, entrando en contacto con la oficina de propaganda de la CNT-FAI, desde donde trataría de ayudar a los exiliados republicanos en Francia». GOLDMAN, Emma, *op. cit.*, 2008, p. 21. Una gran parte de este magnífico libro está disponible en Internet: [http://www.lafelguera.net/web/IMG/pdf/parte\\_Tripa\\_fraternalmente\\_Emma.pdf](http://www.lafelguera.net/web/IMG/pdf/parte_Tripa_fraternalmente_Emma.pdf)

burocráticos para poder sobrevivir, la necesidad de un local para que sirva de centro de coordinación y de lugar de reunión, pues sin él es muy difícil la supervivencia de cualquier entidad asociativa y, hasta ahora, lo palían mal que bien, teniendo su dirección en el periódico local *El Parapeto*, y la absoluta necesidad de la aportación de algunos fondos, pues como es obvio la inmensa mayoría de los asociados bien poco o mejor nada pueden aportar, ya que en casi su totalidad bastante tienen con, simplemente, sobrevivir tal como están, muy lejos de sus islas, que están en manos del enemigo, de su gente y sin recursos de ningún tipo.

Las tareas que se marcan en la Agrupación son de triple actividad; la primera, que los principales militantes de la agrupación se integren en las tareas de la organización, conozcan y participen de los logros de la revolución; en segundo lugar, reforzar los esfuerzos por contactar con Canarias, recibiendo su prensa y entrando en contacto con los grupos de militantes clandestinos que todavía se mantienen sobre el terreno, todo ello a través del enlace de Londres. Por último, sus iniciativas van dirigidas a aumentar los sabotajes y desorganizar la retaguardia del enemigo, centrando sus esfuerzos en reducir la importante industria pesquera, cosa que al parecer se consigue con bastante éxito:

Resultado de tal labor son las deserciones que se vienen produciendo en la flota pesquera y que últimamente ha tomado cuerpo [...] y con resultados positivos puesto que los pesqueros llegados a la posición francesa de Port Etient, [*sic*] y en camino a la Península hacen un total de 800, los cuales al dejar Canarias, lo han hecho con las embarcaciones correspondientes, en número de 22 y algunas de las cuales son de gran importancia<sup>4346</sup>.

A esta carta sigue otra fechada un día después, en la que se facilita a la dirección confederal los nombres de 36 evadidos de Canarias, con el fin de que se les proporcione la documentación pertinente<sup>4347</sup>.

Al igual que sucede con las enviadas los días 12 y 14 de agosto, en la que el comunicante por la agrupación ya no es Sanjuán, sino que le sustituye como secretario provisional el recién llegado F. Infante, con la reseña de 24 y 44 evadidos respectivamente.

---

<sup>4346</sup> Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D. Carta de la Agrupación Canarias al C.N. de la CNT, de 2 de agosto de 1937. De los evadidos, los que no se integraron en organismos políticos o sindicales de retaguardia, lo hicieron en el Ejército o en la Marina de Guerra o Mercante. Al acabar la Guerra una parte pasa a Francia y es internada en campos de refugiados, primero en Argelés y luego en Saint Cyprien o Limoges. Los que se quedaron en España pasaron a cumplir sus penas o fueron sometidos a Consejos de Guerra, alguno fue fusilado. Fueron saliendo los demás de las Cárceles en los 40 y 50.

<sup>4347</sup> Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D. Carta del 3 de agosto de 1937, a la que se le une la del 10 del mismo mes en la que se remite una relación de 26 personas más a las que se le solicita los avales pertinentes.

Por último, la correspondencia se termina en las misivas de finales de octubre, avales del Comité Nacional de la CNT, fechados el 21 y 23 de octubre a favor de dos evadidos del frente altoaragonés, José Hernández Marichal<sup>4348</sup>, del Sindicato de Oficios Varios, y José Fuentes Rodríguez, del sindicato de Industrias marítimas. La correspondencia se termina con la solicitud de avales y algo de ropa para varios afiliados a la CNT de Canarias evadidos «del campo faccioso»<sup>4349</sup>.

### XXVI.3 EL FINAL DEL FAC

Este organismo salta en pedazos ya que se implica, como no podía ser menos, en la batalla que se produce en las filas republicanas en esos momentos, rompiéndose en la práctica y sirviendo de rémora y apoyo de las posiciones marginadoras de la CNT que tenían comunistas y fracciones del socialismo aliadas para derribar a Largo Caballero y debilitar decisivamente la influencia de la organización anarcosindicalista por parte de la Agrupación, tal y como fue organizado desde el principio de la guerra. Le afecta en

---

<sup>4348</sup> HERNÁNDEZ MARICHAL, José. Según los datos que aparecen en la causa 110/40, natural de Hermigua (La Gomera). Hijo de José y Laura. Nacido el 23 de octubre de 1910. Militante de la CNT tinerfeña, del sindicato de oficios varios. Evadido de las filas franquistas desde la posición de Pierrefunda del sector de Orna (Jaca) el día 29 de septiembre de 1937, junto a estos soldados: Soldado 1.º JUAN QUINTERO SANTANA. Corneta JUAN DE LA FE DÍAZ. Educando JUAN RAMOS SANTANA\*. Educando MIGUEL MEDINA RODRÍGUEZ. Soldado 2.º JOSÉ HERNÁNDEZ MARICHAL, se pasa a territorio republicano y en octubre de 1937 llega a Barcelona. Detenido después de la finalizada la guerra, se le trae a Tenerife, acusado de un delito de adhesión a la rebelión es condenado a 30 años de prisión, por un consejo de guerra. Los datos de la causa 110/40, me han sido facilitados por el investigador Pedro Medina Sanabria.

<sup>4349</sup> Archivo Internacional de Ámsterdam. Confederación Regional de Canarias (CNT), Paquete 44, Caja 331 D. Cartas del 26, 27 y 28 de octubre de 1937. La última es la del 9 de noviembre de este mismo año en la que F. Infante, que rubrica como vicesecretario de la Agrupación, solicita del Comité que vuelva a expedir un duplicado de un aval concedido a Antonio Soria Baute, que le solicitan en el Sindicato de la Construcción con el fin de expedirle su carné sindical.

\*RAMOS SANTANA, Juan. El Tribunal Responsabilidades Políticas abre expediente sancionador por deserción el 7 de julio de 1941. «El Tribunal Regional de Responsabilidades de Las Palmas y el Juzgado de Instrucción de Las Palmas, contra Juan Ramos Santana, por adhesión a la rebelión causa n.º 73 de 1940. Consejo de Guerra, Causa n.º 73 de 20 de marzo de 1941, contra el soldado Juan Ramos Santana, por delito de deserción.

Resultando que el procesado hallándose en la posición de Jaca el 27 de septiembre de 1937, se pasó al enemigo con armamento y municiones.

Resultando que el ministerio fiscal solicita 30 años de reclusión mayor.

Fallo: 30 años de reclusión mayor». La pena le fue conmutada por 12 años y un día de reclusión menor.

«AUTO DE 15 DE OCTUBRE DE 1943.

Juan Ramos Santana, de 31 años, casado, jornalero, con domicilio en el Puerto de La Luz. Aparecen los cargos siguientes: fue condenado por Consejo de Guerra por delito de deserción a la pena de 30 años.

Resultando que aparece acreditado que el inculpado no posee bienes superiores a 25.000 pesetas, por lo que procede aplicarles el artículo 8.º de la ley de 19 de febrero de 1942». AHPLP. Expediente 2.462. Rollo 4.375. Caja 160.

paralelo las vicisitudes que se producen entre las organizaciones que defienden la causa republicana, y lo ocurrido en los primeros días de mayo en Barcelona no hace más que precipitar una situación que se venía gestando ya desde hacia meses y el FAC se desintegra. Los hechos ocurridos tanto la cancelación del proyecto de invasión a Tenerife como la derrota política de la organización anarcosindicalista tras los *Hechos de Mayo*, tienen evidentemente una repercusión en las instituciones unitarias de los canarios en la zona republicana. El producto de estos acontecimientos provoca que los anarquistas tinerfeños, por su parte, no formen su propio organismo en junio, la Agrupación Canarias, afecta a la CNT, sino que además se desliguen del FAC. Por su parte, los restos del FAC, comunistas y socialistas canarios fundamentalmente, no van a escapar de esta nueva dinámica, así se produce un proceso de reorganización que no solo procederá a un cambio de personas en la dirección del organismo sino a un profundo cambio de objetivos, con tal fin se celebra una reunión del Comité Ejecutivo, el 23 de julio de 1937, para tratar entre otros de la constitución y funciones, tanto del Pleno como del Ejecutivo, de la posición de los diputados canarios con respecto a estos organismos, y un último punto de «Asuntos generales». Se sustituye en la presidencia efectiva al diputado socialista tinerfeño Emiliano Díaz Castro<sup>4350</sup> por el ya militante comunista Lucio Illada Quintero. El único logro que sepamos de la nueva trayectoria del FAC es constituir la Casa de Canarias, que tuvo su sede en la Rambla de Cataluña 104 en Barcelona<sup>4351</sup>.

---

<sup>4350</sup> La única víctima mortal del Golpe de Estado de Tejero, el 23 de febrero de 1981, pues muere de un infarto al ver en televisión la entrada del guardia civil pistola en mano en el congreso de los diputados, cuando preparaba su inminente regreso a la isla.

<sup>4351</sup> Algunos de estos datos sobre el FAC se encuentran en el artículo «Batallón Canarias, Frente Antifascista de Canarias y Agrupación Canarias», pp. 67-68 que aparece inserto en el libro RIAL VÁZQUEZ, José (*Sahareño, J.*), *op. cit.*, 2.<sup>a</sup> edición.



## **CAPÍTULO XXVII**

### **LA RESISTENCIA INTERIOR EN TENERIFE:**

### **EL COMLOT DE MAYO**

#### **XXVII.1 LA RESISTENCIA SE MANTIENE**

La resistencia republicana y la previsible prolongación del conflicto hacen adoptar de manera individual decisiones a algunos de los jóvenes que van a ser enviados al frente, como la adoptada por el soldado de infantería Celedonio Pérez y Pérez, que se fuga el 8 de abril del Campamento General Franco (Hoya Fría) en que se encontraban concentradas las nuevas fuerzas expedicionarias para ser embarcadas ese día hacia el frente; se dirige a su casa en Icod y se entrega al día siguiente a la Guardia Civil, habiendo partido ya las fuerzas expedicionarias. Cumple 15 días de arresto en el calabozo del Cuartel de su Regimiento, es puesto en libertad, lo que aprovecha Celedonio Pérez para marchar de nuevo a Icod, en donde permanece escondido<sup>4352</sup> hasta su detención por una pareja de la Guardia Civil el día 2 de octubre de 1938<sup>4353</sup>.

Un episodio notable de la resistencia tinerfeña del que apenas tenemos referencias

---

Las autoridades militares promueven la búsqueda y detención de estos elementos a través de la publicación de requisitorias judiciales, como la que se emite contra Marcos García Seijas: «REQUISITORIA.

García Seijas, Marcos; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Icod, provincia de Santa Cruz de Tenerife, de veinticuatro años de edad, de oficio zapatero, cuyas señas personales son las siguientes: estatura, un metro setecientos noventa y tres milímetros; pelo, negro; cejas al pelo; ojos, negros; nariz, regular; barba, escasa; boca, regular; color, moreno; frente, ancha; aire, marcial y producción fácil; encartado en expediente número 27 del presente año, por falta a concentración ;y domiciliado últimamente en Icod (calle de San Sebastián, 14) comparecerá en el término de diez días ante el Alférez Juez Instructor don Antonio Robles García, con residencia actualmente en el cuartel de Almeida de esta Plaza, que de no efectuarla será declarado rebelde.

Dado en Santa Cruz de Tenerife a diecisiete de Octubre de mil novecientos treinta y seis.– El Alférez Juez Instructor, Antonio Robles». *BOP* n.º 127, de 21 de octubre de 1936. *Benicode*, Marcos García Seijas, permanece escondido hasta los primeros días de abril en los que se entrega a las autoridades militares.

<sup>4353</sup> Natural de Icod, jornalero, afiliado al Partido Socialista, acusado de un delito de auxilio a la rebelión es condenado en un consejo de guerra a una pena de 20 años de prisión. APP. Causa 160/38.

pero crean a las autoridades militares una gran preocupación son el averiguar las causas y causantes de las notables interferencias que en sus emisiones refleja Radio Club Tenerife a partir de marzo de 1937, que hasta hacía pocas semanas era la principal emisora de propaganda de la zona franquista. Según información reservada de la Comandancia General se busca el origen de las interferencias que sufren las emisoras de radio que operan en la capital tinerfeña:

RESERVADO:

Siendo muy notadas las interferencias que actualmente se observan con perjuicio de las estaciones de radio, al servicio de esta Comandancia General, y a fin de localizarlas para poder exigir responsabilidades si las hubiere, sírvase V. ponerse al habla con el personal del Radio Club de Tenerife y demás emisoras, para con la mayor reserva proceder a las interrupciones del alumbrado que exijan las pesquisas a realizar.

Dios guarde a V. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 29 de abril de 1937.

De orden de S.E.

El Coronel Jefe de E.M.

Sr. Director de la Central Eléctrica de esta Capital. PLAZA<sup>4354</sup>

## XXVII.2 EL COMLOT DE MAYO: LAS CAUSAS

Este suceso es causa y consecuencia directa de la durísima represión, ya que habían sido tales los sufrimientos de los reclusos y las crueldades a las que estaba sometida buena parte de la población tinerfeña durante tantos meses, y que todavía se mantiene latente el peligro de muerte sobre los presos políticos encerrados en las diversas cárceles de la Isla, bien por ejecución extrajudicial<sup>4355</sup>, por enfermedad<sup>4356</sup>, o bien por condena de los consejos de guerra que siguen celebrándose<sup>4357</sup>, pues todavía están muy cercanas las

---

<sup>4354</sup> AIMCA. Caja 1.761. Carpeta 29. Documento 12.

<sup>4355</sup> Este temor de los detenidos se refleja en este mensaje nada críptico del preso palmero Crispiniano de Paz al ser reclamado desde el Palacio de Justicia: «Ayer regresé del Palacio de Justicia adonde me llevaron otra vez anteayer noche; ¡suerte que tiene uno!». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *Cartas desde la Prisión (1936-1943)*, 27 de mayo de 1937, cartas del 13 y 20 de mayo de 1937. Pudiera entenderse en las palabras de Crispiniano de Paz que todavía se producía alguna «desaparición», ya que uno de los procedimientos era sacarlos de prisión a interrogar. Del cual, en ocasiones, no se regresaba.

<sup>4356</sup> En estos días los presos tienen que soportar un gran hacinamiento y las continuas enfermedades epidémicas que asolan la prisión de Fyffes: «Los medicamentos pedidos no son por hallarme enfermo, sino por pura prevención, ya que dada la numerosa aglomeración de gente en un recinto limitado crea peligro de una contaminación, haciéndose desde luego necesario tomar precauciones. Hace unos días tuve el “dengue” o “Rosita” [enfermedad de origen viral, transmitida por picaduras de mosquitos portadores, con algunas variedades de alta mortalidad], este me pasó muy pronto y sin molestias salvo las fiebres eruptivas». *Ibidem*.

<sup>4357</sup> «[...] que hoy vino el Secretario [José González Rojas], de nuestra causa [457/36, por la que son fusilados tres militantes comunistas palmeros, Sebastián Oliveros Duarte, Valentín García García y

últimas sacas y nadie sabe si se pueden reanudar en cualquier momento, a lo que se añade lo que les cuentan de lo que pasa en los frentes peninsulares. Es por todo esto, más la propia situación personal de cada soldado, por lo que crece imparable el descontento de sectores importantes de soldados y nuevos reclutas. A pesar de las victorias nacionales, toma de Málaga o el comienzo de la ofensiva del Norte, a nadie se le escapa que el objetivo principal, la toma de Madrid y el rápido final de la guerra, se ha esfumado para los franquistas.

A pesar de las condiciones difícilísimas y los riesgos evidentes que corren en los contactos con otros soldados, estos no dejan de producirse y de estos con los presos políticos y paisanos miembros de las organizaciones clandestinas. Como muestra de este descontento más que latente está lo manifestado por el soldado de Artillería Manuel Álvarez Pérez<sup>4358</sup> al cabo Saturnino Hernández Simón<sup>4359</sup>:

[...] ni se había tomado Málaga, ni se tomaría nunca Madrid, siendo más probable que vinieran los barcos marxistas a bombardear esta plaza, que era un abuso que hubieran ejecutado tantos fusilamientos y que los falangistas castigasen a todos los que no estaban conformes con el Movimiento Nacional<sup>4360</sup>.

Este era el ambiente y las elucubraciones que se hacían bastantes jóvenes soldados, lo que hace reaccionar a un grupo de ellos, la mayoría sin una adscripción política conocida aunque a algunos se les atribuye ser simpatizantes o militantes socialistas, sindicales y comunistas. Estos contactos conspirativos se ven espoleados también por los

---

Francisco Cosme Guerrero, ejecutados a las seis de la mañana del día 1 de diciembre de 1936, en la Batería del Barranco del Hierro] para comunicarnos que ya ésta ha sido elevada a plenario, habiéndose a la vez, designado el abogado que se ha de encargar de nuestra defensa, como para todos los procesados que en número de 41 hemos de comparecer a la vista no se admite sino un solo defensor, hemos nombrado a Don Juan Rumeu García\*: por su prestigio, conocer perfectamente las intrigas de esa isla y estaba ya hablado por uno de los procesados». *Ibidem*, carta de 2 de junio de 1937.

\*RUMEU GARCIA, Juan (Santa Cruz de Tenerife 18 de diciembre de 1878-17 de abril de 1956). Obtiene el título de Derecho en la Universidad de Granada en 1901. Capitán de Infantería y oficial en la Diputación Provincial de Canarias. Fue concejal y alcalde interino de la capital tinerfeña en 1918, así como consejero del Cabildo Insular y decano del Colegio de Abogados de Santa Cruz. También ejerció como profesor en la Universidad de La Laguna. No pertenece a la plantilla de la guarnición de la Isla el 18 de julio, participa como vocal en varios consejos de guerra y en muchos más participa como abogado defensor, en numerosas ocasiones designado por los acusados. Cuenta con una calle a su nombre en la capital insular.

<sup>4358</sup> ÁLVAREZ PÉREZ, Manuel. Soldado de Artillería, natural de Los Silos, de 25 años de edad, chofer de profesión y con antecedentes de pertenencia a ideología izquierdista. Detenido el 20 de abril, acusado de rebelión militar en la causa 172/37, abierta el 24 de abril de 1937, es condenado en consejo de guerra, el 18 de septiembre de 1937, a una pena de cárcel de seis años y un día. APP. Causa 173/37.

<sup>4359</sup> HERNÁNDEZ SIMÓN, Saturnino. Soldado. Detenido y enviado a prisión el día 20 de abril, imputado en la causa 172/37, es presentado ante un consejo de guerra bajo la acusación de excitación a la rebelión; es condenado a la pena de seis años y un día de prisión mayor.

<sup>4360</sup> APP. Sentencia causa 172/37.

triunfos defensivos de la República (resistencia de Madrid, Jarama y hechos de Guadalajara). Todo lo cautamente que les es posible entran en contacto entre sí para preparar un golpe insurreccional con el fin de liberar a los presos de Fyffes y hacerse con el poder en la Isla.

### **XXVII.3 LOS PROTAGONISTAS**

Los complotados cuentan con numerosas clases y sobre todo soldados que sirven en la gran mayoría en las principales unidades de la guarnición capitalina. Los principales imputados son elementos originarios de diversos pueblos e Islas, apenas fichados, la inmensa mayoría de buena conducta, según los informes de las filiaciones que aparecen en las sentencias de los consejos de guerra.

Entre los acusados se encuentran el brigada de Infantería José Luis Mora<sup>4361</sup>, natural de Baro de Estach (Lérida), y los sargento del Grupo de Ingenieros Valentín Sánchez Cejas<sup>4362</sup>, natural de San Miguel (Tenerife), y cuatro cabos –uno de Ingenieros y los otros tres de Infantería–, más cinco soldados de Infantería pertenecientes todos al regimiento de dicho cuerpo de guarnición en Tenerife y de las más variadas naturalezas –dos de La Palma, uno de Fuerteventura, otro de Las Palmas y el resto de Tenerife, tanto de la capital como de los pueblos del interior–. Estos datos demuestran tanto la tenacidad y amplitud de la trama conspirativa creada por los simpatizantes de las organizaciones de izquierda, no totalmente neutralizados, ya que algunos de ellos son acusados de militancia

---

<sup>4361</sup> MORA BIGATA, José Luis. Brigada de Infantería, natural de Baro de Estach (Lérida). Acusado de adhesión a la rebelión en la causa 230/37, una de las del «Complot de Mayo», será condenado en consejo de guerra que se celebra en julio de 1938, condenado a ocho años, que verá reducidos a cuatro de prisión. Según su ficha policial de 1943: «JOSÉ LUIS MORA BIGATA. de 40 años, casado, del comercio, hijo de Antonio y trinidad, natural de Arcalis (Lerida) y con domicilio en calle de Salamanca núm. 52. Ex suboficial del ejército, habiendo sido su filiación militar brigada de Infantería en el regimiento de esta Arma de Tenerife y antes en el batallón de Cazadores de Montaña núm. 3 destacado en Seo de Urgel. Retirado por la Ley de Azaña. Estando en esta Capital le sorprendió el G.M.N. y después de algunos meses se presentó voluntario siendo destinado al batallón de Infantería destacado en los salones de D. Pedro Duque y estando en él tomó parte en un complot para la sublevación, quitando personalmente los percutores a las ametralladoras. Fue juzgado en Consejo de Guerra y condenado a 8 años de prisión que le fueron permutados más tarde por cuatro, encontrándose actualmente en libertad condicional. Es un gran propagandista en contra del actual régimen, comunista furibundo al que acompañan siempre elementos desafectos al régimen y se le considera peligrosísimo para la paz y vida públicas, pues hace gala de un gran civismo al poner en práctica esta propaganda. GRADO DE PELIGROSIDAD ACENTUADA». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1940-1953. Caja 2.3.7.

<sup>4362</sup> SÁNCHEZ CEJAS, Valentín. Sargento de Ingenieros, natural de San Miguel (Tenerife), de buena conducta. Imputado en la causa 230/37, una de las del «Complot de Mayo», será condenado en consejo de guerra que se celebra en julio de 1938 acusado del delito de rebelión militar y condenado a 30 años de prisión.

ácrata o de pertenencia al partido socialista en dos casos y al comunista en uno de los acusados.

Los principales hechos imputados a los implicados principales, recogidos en la sentencia de esta causa, son los que siguen:

El Sargento de Ingenieros Valentín Sánchez Cejas, de buenos antecedentes y conducta, intervino en las conversaciones preparatorias del proyecto subversivo expresando ante subordinados su creencia de que se realizarían con gente y diciendo que se contaba con el elemento civil, sosteniendo frecuente contacto con los más destacados elementos del Alzamiento, ya juzgados en otra causa. El Cabo habilitado de Sargento Domingo García Hernández<sup>4363</sup>, de mala conducta, de ideología izquierdista, perteneciente a la Agrupación Socialista de La Orotava con anterioridad [...] sostuvo varias conversaciones con otros soldados hablando de que los periódicos que dan las noticias de las victorias de nuestro Ejército mentían y que para morir en el Frente era preferible morir aquí, siendo elemento con el que contaban los organizadores del complot [...]. El Cabo José Peraza Hernández<sup>4364</sup>, afiliado a política de extrema izquierda y de buena conducta se concertó con otro compañero para escribirle desde el Frente de combate significándole en caso de que hubieran de triunfar los rojos le pondría unas rayitas debajo de las palabras, escribiendo efectivamente una carta cuando marchó al Frente de Operaciones [...] Los hechos precedentemente recogidos tuvieron lugar sobre el mes de mayo de 1937<sup>4365</sup>.

Solo se puede entender que se decidan a arriesgarse por estar convencidos que mejor es sublevarse y liberar a los presos políticos que corren peligro de muerte y porque no quieren ir al frente a morir por Franco y los ricos. Están los principales conspiradores politizados, y muchos son empujados a la acción por la terrible realidad de la represión pero también por la eficaz propaganda derrotista, llevada a cabo por los más comprometidos, fundamentalmente por militantes y simpatizantes del partido socialista y afiliados a la CNT, por la que están convencidos que merece la pena jugarse la vida en la intentona insurreccional.

## **XXVII.4 LABORES PREVIAS Y OBJETIVOS**

Para conseguir los fines establecidos por los primeros complotados era necesario reclutar muchos más adherentes y para ello nada mejor que destruir la confianza de los

---

<sup>4363</sup> GARCÍA HERNÁNDEZ, Domingo. Cabo habilitado de sargento, «de mala conducta», miembro de la agrupación socialista de La Orotava. Natural del Puerto de la Cruz, residente en La Orotava, de 22 años, soltero, pintor, detenido el 21 de mayo de 1937, acusado de rebelión militar en la causa 230/37, la del «Complot de Mayo», será condenado en consejo de guerra que se celebra en julio de 1938 acusado del delito de rebelión militar, a 30 años de prisión.

<sup>4364</sup> PERAZA HERNÁNDEZ, José. Natural de Fuerteventura, residente en Los Realejos. Carpintero, soltero de 24 años de edad, detenido el 5 de noviembre de 1937, acusado de rebelión militar en la causa 230/37, es condenado a 12 años.

<sup>4365</sup> APP. Sentencia causa 230/37.

posibles participantes en las posibilidades de los franquistas de alcanzar una próxima victoria decisiva y también el destruir el mito de la invencibilidad del Ejército franquista:

[...] difundieron en el citado Cuartel (almacenes de Pedro Duque) noticias derrotistas contra el Ejército Nacional y se concertaron diversos elementos del citado batallón, solicitando la colaboración de diversos militares y celebrando distintas reuniones para tratar sus propósitos, señaladamente en la citada prisión de Fyffes con ocasión de prestar servicio de Guardia los conflagrados<sup>4366</sup>.

La trama crece alrededor de dos circunstancias, la primera no es otra que la represión que se ejerce sobre los presos políticos de la que son directos testigos los soldados implicados, teniendo algunos de ellos familiares directos, hermanos, padres, entre los reclusos en Fyffes, mientras que la segunda es el convencimiento de la carnicería que se produce en los frentes de combate, que es falso el triunfalismo de victorias desplegado por la propaganda franquista y que, por lo tanto, es mejor morir en la Isla intentando liberarse y liberar a presos y pueblo.

Con suma paciencia y cautela consiguen urdir una trama tupida y variada, en condiciones extremadamente difíciles, a lo que hay que añadir la circunstancia que se trata de jóvenes afiliados o simpatizantes, ya que sus edades oscilan, en la gran mayoría de ellos, entre los 20 y 24 años, con poca experiencia política o en el mejor de los casos limitada; vigilados estrechamente, jugándose mucho al dirigirse a un compañero del que al fin y al cabo no saben si procede a denunciar, se inhibe o se suma a la causa que se le propone, además del temor que significa el ser testigos directos de las tropelías y castigos a los que son sometidos los presos y detenidos<sup>4367</sup>.

Afirmando el fiscal como hechos probados que los conjurados se habían dedicado desde un principio a propalar rumores y noticias sobre las derrotas sufridas por los nacionales en los frentes de la Península, y acordando preparar una acción que condujese a apoderarse de Fyffes, liberar a los allí detenidos y tomar la plaza previa captura de varios acuartelamientos, distinguiéndose en la preparación del complot los soldados Manuel Alonso Rodríguez<sup>4368</sup>, Antonio Hernández García<sup>4369</sup> y Rosendo Cruz Álvarez –los dos

---

<sup>4366</sup> APP. Causa 230/37.

<sup>4367</sup> Muchos de ellos están adscritos al batallón de Orden Público y los demás hacen también con frecuencia guardias en Fyffes.

<sup>4368</sup> ALONSO RODRÍGUEZ, Manuel. Soldado de Infantería. Natural del pueblo de Arico (Tenerife), soltero, de 24 años. Detenido el 30 de mayo y encausado en la causa 191/37, acusado del delito de rebelión militar, en el consejo de guerra que tiene lugar el 1 de julio, es condenado a muerte y fusilado a las 18 horas del 24 de julio de 1937 en la Batería del Barranco del Hierro. En julio de 1938 la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas en concepto de responsabilidad por los daños y perjuicios de todas clases ocasionados al Estado.

primeros naturales del pueblo de Arico y el último de la isla de La Palma<sup>4370</sup>–, quienes se reunieron con algún paisano, con otros conjurados, y son estos soldados los que activan los planes con varias reuniones y sobre todo una, la más importante de ellas, celebrada en la mismísima prisión de Fyffes mientras hacían guardia.

Aún bajo estas condiciones de extrema vigilancia y testigos de la durísima represión de las autoridades militares son capaces estos soldados complotados de levantar una compleja organización conspirativa<sup>4371</sup>, que va a tratar con determinación de acabar con el poder militar franquista en Tenerife por medio de una acción decisiva. El peligro para las autoridades militares es evidente y se remarca la importancia del hecho:

Que por los elementos marxistas que prestaban su servicio Militar y que pertenecían al Batallón del Regimiento de Infantería n.º 38 alojados en los Almacenes conocidos por PEDRO DUQUE, se planeó un complot encaminado a lograr la liberación de los detenidos gubernativos y judiciales que se encontraban en la Prisión Militar establecida en los llamados salones de FYFFES de esta Capital persiguiendo como finalidad el asaltar distintos establecimientos militares de la Plaza y apoderarse de esta derrocando a los mandos legítimos, cooperando con quienes detentan la dirección de la España no liberada<sup>4372</sup>.

El cabo del regimiento de Artillería Tenerife n.º 38 Genaro Rodríguez Martín<sup>4373</sup>, de reunirse en el cuartel de Almeida, sede del Grupo Mixto de Artillería con los otros implicados, para decirles que:

[...] las fuerzas destacadas en los salones de Pedro Duque preparaban una sublevación contra el Movimiento Nacionalista, contando para ello con mil hombres de Infantería, al

---

<sup>4369</sup> HERNÁNDEZ GARCÍA, Antonio. Soldado de Infantería. Natural del pueblo de Arico (Tenerife), soltero de 25 años. Detenido el 30 de mayo y encausado en la 191/37, acusado del delito de rebelión militar, en el consejo de guerra que tiene lugar el 1 de julio es condenado a muerte, es fusilado a las 18 horas del 24 de julio de 1937, en la Batería del Barranco del Hierro. En julio de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas en concepto de responsabilidad por los daños y perjuicios de todas clases ocasionados al Estado.

<sup>4370</sup> «[...] soldados (25–julio–1937): A la hora del fusilamiento salieron de Paso Alto. Unos tres días antes me dijo Antonio, de Arico: “Almenara, mira qué pecho para cuatro balas” –era un cacho de hombre [...] Y a Alonso le tiraron por las piernas, lo hicieron..., nos relata Eduardo Almenara Zuppo, de la CNT de Tenerife.

El 1.º de Arico el Viejo, el 2.º de Arico y el 3.º de Puntallana». GARCÍA LUIS, Ricardo, «Los fusilados. Las últimas letras. ¿Temor a la muerte?», en *Cuadernos del Ateneo*, n.º 23, La Laguna, 2007, p. 49.

<sup>4371</sup> Lo que sabemos hasta ahora sobre el complot de mayo es casi exclusivamente lo que aparece en las sentencias de tres causas, escasos y dispersos retazos de lo ocurrido que las autoridades militares manipulan con el fin de condenar a los imputados. Poco más sabemos, aunque por todos los indicios no se nos escapa la importancia considerable de este hecho.

<sup>4372</sup> APP. Sentencia de la causa 230/37.

<sup>4373</sup> RODRÍGUEZ MARTÍN, Genaro. Cabo de Artillería. Detenido el 20 de abril, imputado en la causa 173/37, acusado de un delito de rebelión, un consejo de guerra celebrado el 28 de agosto de 1937 lo condena a una pena de cadena perpetua.

frente de los cuales se pondría un Oficial del Batallón alojado en dichos Salones y que su primera actuación, una vez en plan de rebeldía sería la de libertar a los presos de Fyffes y que solo fracasaría el complot proyectado si no encontraban ambiente y no se les secundaba por fuerzas de Artillería<sup>4374</sup>.

Pero a lo que parece el complot estaba mucho más ramificado y una vez abortado la autoridad militar va a ir tirando de la trama con suma prudencia para desactivar definitivamente la intentona, pues son muchos los indicios que denotan que estaban complicados en ella varios suboficiales e inclusive lo conocían y pensaban participar en ella, seguramente al calor de las desalentadoras noticias que se recibían de los frentes, no muy favorables a las armas franquistas<sup>4375</sup>. A algunos de estos aspectos se le terminará echando tierra por parte de la autoridad militar, aunque sí va a proceder contra buena parte de los implicados en ella, abriendo una nueva causa, la 230/37 en la que juntarán a todos los restantes, más numerosos, complotados unos ingresados en la prisión militar el 21 de mayo y otros el 5 de noviembre de 1937.

## **XXVII.5 DESCUBRIMIENTO DEL COMLOT**

Es también por las delaciones que se producen como las autoridades militares se enteran y adquieren los primeros indicios sobre lo que se está preparando en la mayoría de los cuarteles de la capital tinerfeña, nada menos que un complot de gran envergadura. Estas primeras noticias hacen que los militares extremen sus precauciones adoptando las medidas pertinentes para la nueva intentona insurreccional de los soldados. Por eso extreman la vigilancia sobre los elementos que representan el único peligro real que podía existir contra el poder militar en la Isla: los soldados de izquierdas, que reclutan de forma cada vez más masiva, ya que los necesitan aunque saben que muchos de ellos habían sido afiliados o simpatizantes de las disueltas organizaciones obreras; de ahí que se extreme la vigilancia sobre ellos, ya que muchos, están dispuestos a arriesgarse para tratar de establecer una red de simpatía y esperar el momento oportuno. De lo explosivo de la

---

<sup>4374</sup> APP. Causa 173/37. El tribunal que les condena lo componen los siguientes miembros del Ejército, el teniente coronel de Infantería José Pérez Andreu; capitán de Artillería Fernando Quintero Pérez, capitán, con destino en la Comandancia General; Elicio Lecuona Díaz, capitán de Infantería con destino en el regimiento Tenerife n.º 38; José Trujillo Torres, teniente habilitado de capitán de Infantería; Vicente Cáceres Nicolás, capitán de Infantería del regimiento Tenerife n.º 38; Pedro Cabeza Rodríguez y el teniente auditor de segunda Ángel Dolla es el fiscal.

<sup>4375</sup> Según testimonio oral en este complot estaba implicado algún que otro oficial y hasta un jefe conocía parte de los hechos y no lo puso en conocimiento de sus superiores.

situación represiva y aun social, así como del peligro que acarrea la concentración de tantos soldados políticamente inseguros son plenamente conscientes las autoridades militares que deben tomar las medidas preventivas que el caso requiere. Y recurren de nuevo al eficaz Jacinto Casariego Caprario, al que ordenan el día 22 de mayo extender las medidas de vigilancia nocturna de las que era responsable en el Cuartel de San Carlos, sede del regimiento de Infantería Tenerife n.º 38, a la Prisión Militar (Fyffes): «debido a que se supo que los presos iban a rebelarse conjuntamente con la guardia y al efecto desplazaba todas las noches dos cabos y ocho soldados con órdenes precisas<sup>4376</sup>».

Se establece también idéntico servicio de patrullas nocturnas de vigilancia y espionaje en los otros acuartelamientos que utiliza el regimiento en estos momentos –Hoya Fría y los almacenes de Pedro Duque–. Bajo la supervisión del sargento Jacinto Casariego y por orden expresa del jefe interino de esa unidad, teniente coronel José M<sup>a</sup> del Campo Tabernilla, se refuerza la vigilancia organizando este servicio<sup>4377</sup>.

Las primeras detenciones tienen lugar el día 20 de abril, en el que se detiene al soldado de Artillería Manuel Álvarez Pérez y al cabo Saturnino Hernández Simón, lo que al parecer no impide que la trama continúe desarrollándose. La confabulación va a ser muy compleja y con numerosas e importantes ramificaciones. Se extienden sus implicaciones durante bastante tiempo, pues las principales detenciones tienen lugar el 21, 28 y 30 de mayo (de ahí la denominación de estos acontecimientos), un mes después de las primeras, 6 de junio, para culminar con las últimas aprehensiones el 5 de noviembre de 1937<sup>4378</sup>.

La conjura estaba muy extendida y sus posibilidades de éxito eran importantes, pues los objetivos –liberar a los presos y hacerse con el control de la ciudad, tras la ocupación de sus cuarteles– eran claros y precisos y los medios también –apoderarse desde dentro tanto de la prisión militar de Fyffes como de diversos acuartelamientos y otras dependencias militares.

La conjura comienza a ser descubierta por varias delaciones y ante la importancia de la trama y el peligroso cariz de lo que podía pasar si la misma se activaba la jerarquía militar actúa con suma rapidez, ya que los principales conjurados van a ser detenidos a finales del mes de mayo, entre el 28 y el 30 de este mes, y los principales implicados son conducidos, previo paso por las manos del capitán Otero y sus esbirros, ante el pertinente

---

<sup>4376</sup> PAZ, Manuel de, *op. cit.*, 2004, p. 105.

<sup>4377</sup> Este servicio de vigilancia preventiva y contraespionaje en las diversas dependencias de los acuartelamientos de la ciudad se mantiene durante el resto de la guerra hasta su final.

<sup>4378</sup> La Auditoría de Guerra va a iniciar, que sepamos, cuatro causas distintas a medida que se vaya desentrañando la trama conspirativa: la 172/37, que se inicia el 23 de abril, la 173/37; que se abre el 25 de abril, la 191/37 que se inicia el 22 de mayo y la 230/37, el 6 de junio de 1937.

consejo de guerra sumarísimo que se reúne en el salón de actos de la Mancomunidad el día 28 de junio acusados los principales imputados de los delitos de rebelión y de adhesión a la rebelión. El fiscal sostiene que los principales elementos de la conspiración están integrados por los cabos de Infantería Adelmo Vargas Pérez<sup>4379</sup> y por Eduardo Almenara Zuppo<sup>4380</sup>, además están implicados en esta causa cuatro soldados de Infantería, tres naturales de Arico (Tenerife) y otro de de La Palma.

La petición del fiscal militar es la de reclamar pena de muerte para los tres soldados antes citados y reclusión perpetua para los demás implicados<sup>4381</sup>. Fueron fusilados el 24 de julio, sacados de la prisión de Paso Alto y conducidos a la batería del Barranco del Hierro, todavía no recuperados de las crueles torturas a las que habían sido sometidos para arrancarles su confesión<sup>4382</sup>, fueron ejecutados a las seis de la tarde. Asimismo, en el salón de actos de la Mancomunidad tiene lugar, el 28 de agosto de 1937, un nuevo Consejo de Guerra contra otros implicados en la «Conspiración de Mayo». Se trata de la causa 173/37 seguida por procedimiento sumarísimo en la que aparecen implicados un cabo de Infantería y cuatro soldados artilleros, a los que se acusa de un delito de rebelión militar. Son los primeros detenidos ya que ingresan en prisión el 28 de abril y se imputa al cabo de Artillería Genaro Rodríguez de reunirse con los otros imputados. El fiscal Ángel Dolla pide la pena de muerte para el cabo de Infantería Genaro Rodríguez Martín y la de reclusión perpetua para los demás implicados; la sentencia, hecha firme el día 4 de

---

<sup>4379</sup> VARGAS PÉREZ, Adelmo. Cabo de Infantería, de 25 años de edad, soltero y natural de Santa Cruz de La Palma. Detenido el 30 de mayo y encausado en la 191/37, acusado del delito de rebelión militar, en el consejo de guerra que tiene lugar el 1 de julio y condenado a 30 años de reclusión. En julio de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas en concepto de responsabilidad por los daños y perjuicios de todas clases ocasionados al Estado.

<sup>4380</sup> ALMENARA ZUPPO, Eduardo. Cabo de Infantería, de 25 años, casado y natural de la capital de Tenerife, con residencia en el barrio de La Alegría y jornalero de profesión, militante de la CNT. Llamado a filas en el mes de septiembre de 1936, ingresa en el regimiento Tenerife 38, es destinado como cabo al batallón de Orden Público, acuartelado en los almacenes de Pedro Duque, cuyo jefe es el capitán Matos Calderón. Este acuartelamiento es uno de los centros en los que se desarrolla la nueva conspiración contra los militares franquistas en Tenerife. Detenido el 30 de mayo y duramente torturado en el Palacio de Justicia por el capitán Otero, encausado en la 191/37, acusado del delito de rebelión militar, es, en el consejo de guerra que tiene lugar el 1 de julio y condenado a 30 años de reclusión. En julio de 1938, la Comisión Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas en concepto de responsabilidad por los daños y perjuicios de todas clases ocasionados al Estado.

Ha dejado un importante testimonio sobre su vida y las peripecias del complot de mayo que se puede ver en: [https://www.youtube.com/watch?feature=player\\_embedded&v=WyM7csDOCEg](https://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=WyM7csDOCEg)

<sup>4381</sup> APP. Causa 191/37. El consejo de guerra estaba compuesto por los siguientes militares: el teniente coronel de Infantería Manuel de León Rodríguez (participa como presidente en varios consejos de guerra); Julio Romón Pedrera; Francisco Arriaga Adán, capitán de Infantería; Luis Guiance Euscarape; Jesús Ansocua Rodríguez; José Arenas Troya; y como fiscal Pedro Doblado.

<sup>4382</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2007. «A Rosendo, el palmero, lo fusilaron con 40º de fiebre –con la paliza se le infectó toda la parte trasera–; sentado en una silla lo fusilaron –me lo dijo uno que vio el fusilamiento».

septiembre condena al cabo y dos acusados más a reclusión perpetua y a los otros dos implicados a ocho y seis años de prisión.

El consejo de guerra de la causa 230/37 se retrasará y tendrá lugar el 6 de julio de 1938, en el lugar de costumbre para estos consejos de guerra, el salón de la Mancomunidad Interinsular. El retraso en sustanciarse este nuevo consejo de guerra, en el que se encausa al mayor número de implicados en esta conspiración, 13 acusados, redundará en que las peticiones fiscales de condenas sean más leves, en algunos casos, que en los otros consejos anteriormente celebrados por estos hechos<sup>4383</sup>.

Las consecuencias para los conjurados no pueden ser más desdichadas, pues un puñado de soldados es condenado a muerte y prontamente ejecutados, con lo que se da fin a los intentos organizados de resistencia en Tenerife. Pero la inexorable represión continúa tanto para los muertos, fusilados, como para los vivos, condenados a bárbaras penas de prisión. Es el turno ahora de la represión económica, que cae en primer lugar sobre los familiares directos de los soldados ejecutados y también sobre los condenados a prisión. Entra en funcionamiento la comisión de incautación de bienes que dictamina el 29 de julio de 1938 la imposición de una multa de 100.000 pesetas a cada uno de los imputados de la causa 191/37.

#### CUADRO I. CONDENAS DEL «COMLOT DE MAYO»

	NÚMERO	
FUSILADOS	3	
CÁRCEL		AÑOS/CONDENA
A 30 AÑOS	12	300
A 12 AÑOS	1	12
A 8 AÑOS	4	32
A 7 AÑOS	1	7
A 6 AÑOS Y 1 DÍA	3	18
A 4 AÑOS	1	4
ABSUELTOS	1	—

<sup>4383</sup> Los acusados son el Brigada José Luis Mora, condenado a cuatro años; el sargento de Ingenieros Valentín Sánchez Cejas, 30 años; el cabo Domingo García Hernández, de 30 años; los soldados Pedro Barrameda Apolinar, 30 años; Narciso Cruz Rodríguez, ocho años; Heliodoro García Sabina, absuelto; Sergio Hernández, 30 años; Manuel Martín Medina, 30 años; Antonio Quintero Jorge, siete años; José Peraza Hernández a 12 años.

ARTEAGA DÉNIZ, Manuel. Natural y vecino de Santa Cruz, de 25 años de edad, casado, jornalero, detenido el 21 de mayo de 1937, acusado de rebelión militar en la causa 230/37, Condenado a ocho años.

ESTRADA TOLEDO, Ruperto. Natural de Adeje, reside en el barrio de Valleseco, jornalero de 21 años, soltero, detenido el 21 de mayo de 1937, acusado de excitación a la rebelión militar en la causa 230/37, Condenado a 30 Años.

MARTÍN ALMENARA, José. Natural de Hermigua (La Gomera), residente en Santa Cruz. De 20 años de edad, soltero, agricultor, detenido el 6 de junio de 1937, acusado de adhesión a la rebelión militar en la causa 230/37, es condenado a 8 Años. APP, CAUSA 230/37.

TOTAL	26	
MULTAS DE 100.000 PTAS	6	600.000 ptas <sup>4384</sup> .

Ahora los mandos castrenses en Tenerife se inclinan desde hace algunas semanas por una mayor discreción informativa, imponiéndose sobre todo el ámbito represivo una estricta censura que apenas deja ya resquicios; pero el que no se muestre públicamente no significa que no continúen tan activos como el primer día todos los mecanismos de control y coerción, así como las medidas de vigilancia establecidas. Ahora como advertencia omnipresente tan solo a las ejecuciones de la pena capital se les da un cierto relieve para que sirvan de escarmiento y recordatorio de la práctica de la pena de muerte en vigor como un hecho omnipresente:

El sábado último [día 24 de julio], a las dieciocho horas, y habiéndose recibido el enterado de Burgos, fue ejecutada por un piquete de esta Guarnición, en el Barranco del Hierro, la recaída en Consejo de Guerra celebrado en esta plaza por el delito de adhesión a la rebelión contra los soldados pertenecientes al Regimiento de Infantería, Manuel Alonso Rodríguez<sup>4385</sup>, Antonio Hernández García y Rosendo Cruz Álvarez, quienes en vez de servir con lealtad, más necesaria en estos momentos, en que se está completando la obra regeneradora que tomó a su cargo el Ejército, sus deberes militares, olvidaron su cumplimiento y se dejaron arrastrar por ciertas doctrinas y propagandas merecedoras en estos instantes del más absoluto desprecio<sup>4386</sup>.

<sup>4384</sup> Fuente: APP. Causas 172, 173, 191 y 230/37. Este es el desglose numérico, por lo que sabemos hasta ahora. Penas durísimas para la mayoría de los imputados, tan solo uno resulta absuelto, del que no podemos asegurar que fuese puesto en libertad y no quedase como preso gubernativo.

<sup>4385</sup> «DECLARACIÓN DE LUIS MARÍA EGUIRAUN. Sacerdote

En Santa Cruz de Tenerife a dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y [siete].

Ante el Señor Juez Instructor, hallándose presente el Secretario, compareció el anotado al margen para prestar declaración, el que fue advertido de las prevenciones del artículo 451 del Código de Justicia Militar y, enterado juró decir verdad. Interrogado a tenor del artículo 453 del mismo Código, dijo:

Llamarse Luis María Eguiraun, natural de Bilbao, provincia de Vizcaya de treinta y siete años de edad, de estado profesión religioso de la Compañía de Jesús.

PREGUNTADO si el día veinticuatro de Julio y en ocasión de estar en un grupo de Oficiales hizo manifestación a través de conversación de que ignoraba el alcance jurídico de la cuestión; pero que le había dicho uno de los condenados y que por las señas dadas coincidieron con las de Manuel Alonso que le dolía haber acusado inocentemente al Brigada porque nunca había hablado con él dijo: Que en efecto hizo tal manifestación pues así se la expuso Manuel Alonso con asentimiento y beneplácito de los otros dos condenados. Y no teniendo nada más que decir se afirma y ratifica en la presente declaración que firma ante S.S. y presente secretario que certifica.

Ramón Díaz Gutiérrez.– Luis M<sup>a</sup> de Eguiraun SJ– José González Rojas [Las tres firmas rubricadas]». Del folio 55 de la causa 230 de 1937, confirma la declaración efectuada por Vicente Cáceres Nicolás, en el folio 51 de la misma causa, que puede ser consultada en

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/07/27/%c2%bfsecretario-de-confesion/>

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2009/12/21/declaracion-del-jesuita-luis-maria-eguirau/>

Manuel Alonso Rodríguez, Rosendo Cruz Álvarez y Antonio Hernández García, jóvenes soldados de veinticinco años de edad, habían sido fusilados en la Batería del Barranco del Hierro, de Santa Cruz de Tenerife, el 24 de julio de 1937, a las 18 horas.

<sup>4386</sup> *Gaceta de Tenerife*, 27 de julio de 1937. El diario *La Prensa* del día 26 de julio se hace eco de la aprobación por la superioridad de las sentencias de estos soldados.

Esta dura referencia a la disposición de los soldados ejecutados, responde ni más ni menos al temor que sigue suscitando en las autoridades militares una posible insurrección popular, impulsada por una rebelión de soldados. Estas ejecuciones responden a las acusaciones de las autoridades sobre una conspiración, «el complot de mayo», descubierta en el mes de mayo de 1937.



# **CAPÍTULO XXVIII**

## **HUIDOS Y ALZADOS.**

### **FRANCISCO BETHENCOURT CLAVIJO**

#### **XXVIII.1 EN POS DE HUIDOS Y ALZADOS**

Se mantienen estrictamente las normas de vigilancia y control sobre la población y se ejerce de forma inapelable la represión de cualquier acto que se considere como la más mínima oposición al régimen. Es en este clima de precaución y de extremar las medidas de seguridad y prevención por parte de las autoridades militares como hay que entender el traslado que se produce desde el campo de concentración de Gando en Gran Canaria a la prisión de Fyffes de 13 presos, todos ellos importantes personalidades o autoridades, como el gobernador civil republicano de esa provincia y su secretario o destacados dirigentes sindicales y de organizaciones de izquierda de la isla de Gran Canaria. Este tercer traslado de presos grancanarios a Tenerife tiene lugar entre el 25 y el 26 de junio<sup>4387</sup>.

La represión y vigilancia a lo largo de la Isla no cesa a pesar de los indudables éxitos alcanzados. Las autoridades militares no bajan la guardia en la persecución de grupos de alzados que todavía no han sido capturados y continúan en libertad, representando un peligro para el mantenimiento del orden y no deja de ser un desprestigio y un desafío para las autoridades el no poder capturar a un grupo de huidos manifiestamente apoyados por sus vecinos de la comarca, como sucede con un grupo de huidos de Arafo. En Arafo, donde las milicias de Acción Ciudadana, Falange y la Guardia Civil tratan de aislar de sus apoyos a los huidos, para ello no dudan en maltratar en el cuartelillo a varios vecinos, saqueando sus casas y deteniendo al padre y al

---

<sup>4387</sup> MEDINA SANABRIA, Juan, *op. cit.*, p. 318.

hermano pequeño de Jorge (teniente de alcalde socialista) y Julia Mesa, encerrándolos en Fyffes, no consiguiendo obtener ninguna información. Unos días más tarde extremando la vigilancia y con numerosas partidas batiendo a la vez todos los posibles refugios consiguen detener a la mayoría de ellos casi finalizando el mes mayo, fueron capturados en su escondite en una cueva del barranco del Valle el día 22 de mayo<sup>4388</sup>, Jorge Mesa<sup>4389</sup>, Rutilio Marrero<sup>4390</sup>, Eladio Ferrera<sup>4391</sup>, Antonio Rodríguez<sup>4392</sup>, Felipe Flores<sup>4393</sup>; José García<sup>4394</sup>, mientras que Antonio Ferrera logró no ser capturado al quedarse emparedado en la cueva, ya que los captores no se atrevieron a penetrar hasta el fondo de ella y no será capturado durante la guerra. Fue tal la alegría de los fascistas araferos al ver atados y custodiados por falangistas y Guardia Civil a los alzados del pueblo que:

---

<sup>4388</sup> Se les decomisan dos pistolas con munición y «que en un reconocimiento detenido practicado posteriormente, por la fuerza pública, en la referida cueva, apareció en la misma un fusil “Remington” con treinta y un cartuchos; seis cartuchos más de escopeta de caza del calibre doce, seis cápsulas de pistola del calibre nueve corto, víveres, efectos y una profusión de folletos e impresos libertarios y que fueron destruidos». APP. CAUSA 210/37.

<sup>4389</sup> MESA HERNÁNDEZ, Jorge. Militante socialista, de veinticuatro años de edad, de estado, soltero, natural y vecino de Arafo, provincia de Tenerife, de profesión panadero, hijo de Jorge y de Celsa, que sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente. Huido desde el 18 de julio de 1936 hasta su entrega el 22 de mayo de 1937. Condenado en el segundo consejo de guerra del 25 de noviembre de 1937 a una pena de cárcel de 24 años, 5 meses y 10 días. Se le expedienta por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas y el 5 de agosto de 1939 le impone una multa de 300 pesetas y tres años y un día de inhabilitación.

<sup>4390</sup> MARRERO CURBELO, Rutilio. Natural y vecino de Arafo, de 28 años de edad, de estado casado, agricultor, acusado de un delito de adhesión a la rebelión en la causa 210/36 al ser detenido el 22 de mayo de 1937, el consejo de guerra que tiene lugar en la capital de la isla el 25 de noviembre de este año y es condenado a una pena de 24 años cinco meses y 10 días. Se le abre expediente de depuración de responsabilidades políticas el 5 de agosto de 1940.

<sup>4391</sup> FERRERA NÚÑEZ, Eladio. Natural y vecino de Arafo, Provincia de Tenerife, de veintiocho años de edad, casado con Juana Días Ramos, de profesión agricultor, hijo de Fernando y de Encarnación, sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente. Huido desde el 18 de julio de 1936 hasta su entrega el 22 de mayo de 1937. Condenado en el segundo consejo de guerra del 25 de noviembre de 1937 a una pena de cárcel de 24 años, cinco meses y 10 días.

<sup>4392</sup> RODRÍGUEZ NÚÑEZ, Antonio. Natural y vecino de Arafo, Provincia de Tenerife, de estado soltero, de treinta años de edad, de profesión jornalero, sabe leer y escribir, hijo de Miguel y de Maria y no ha sido procesado anteriormente. Huido desde el 18 de julio de 1936 hasta su entrega el 22 de mayo de 1937. Condenado en el segundo consejo de guerra del 25 de noviembre de 1937 a una pena de cárcel de 24 años, cinco meses y 10 días. Se le expedienta por el Tribunal Regional de Depuración de Responsabilidades Políticas y el 5 de agosto de 1939 le impone una multa de 300 pesetas y 3 años y un día de inhabilitación.

<sup>4393</sup> FLORES GONZÁLEZ, Felipe. De veinticuatro años de edad, de estado soltero; natural y vecino de Arafo, provincia de Tenerife, de profesión labrador, hijo de Victoriano y de Matilde. No ha sido procesado anteriormente y sabe leer y escribir. Huido desde el 18 de julio de 1936 hasta su entrega el 22 de mayo de 1937. Condenado en el segundo consejo de guerra del 25 de noviembre de 1937 a una pena de cárcel de 24 años, cinco meses y 10 días.

<sup>4394</sup> No figura encausado por lo que hay que colegir que tampoco fue capturado y que no se entrega como sucede con los otros seis anteriores. A quien sí se encausa es a Jorge Mesa Díaz, padre de uno de los detenidos y de Julia Mesa.

[...] sacaron en procesión al Cristo del Señor del Pino en agradecimiento por haber encontrado a los fugados y luego hubo fiesta. De aquí los llevaron a los salones de Fyffes, les hicieron dos consejos de guerra, les salió cadena perpetua y posteriormente pena de muerte, que luego fue conmutada por 30 años<sup>4395</sup>.

Son encerrados en Fyffes y varios meses después, el 8 de octubre de 1937, a las 15,30 horas, en el salón de actos de la Mancomunidad, son sometidos a un primer consejo de guerra, cuyas condenas son relativamente moderadas, ya que son condenados a penas que oscilan entre un máximo de siete años y un mínimo de cuatro meses de cárcel y 500 pesetas de multa, dadas las acusaciones de rebelión que tenían los alzados capturados: José Marrero García es condenado a seis años, ocho meses y un día; Antonio Rodríguez Núñez lo es a siete años, cuatro meses y un día; Jorge Mesa Hernández, seis años, ocho meses y un día; Rutilio Marrero Curbelo, seis años, ocho meses y un día; Felipe Flores González, seis años, ocho meses y un día; Eladio Ferrera Núñez, seis años, ocho meses y un día; y Jorge Mesa Díaz<sup>4396</sup> es condenado a dos meses. El fiscal disiente de la resolución del tribunal militar y el auditor Samsó decide anular parte del sumario y convocar un nuevo consejo de guerra el 25 de noviembre, que va a condenar a los seis primeros a penas de prisión perpetua que se traduce en 24 años, ocho meses y 10 días, más accesorias y al último es condenado a cuatro meses de cárcel y 500 pesetas de multa sustituidas por prisión.

## **XXVIII.2 CAUSA DE LAS BANDERAS. 111/37. ATISBOS DE RESISTENCIA**

Persiste la vigilancia extrema de las autoridades sobre la población castigando todo atisbo de resistencia aunque este se manifieste como un puro bulo. Se demuestra la eficacia para mantener el control sobre los supuestos desafectos. Siguen teniendo en cuenta la denuncia o delación de actitudes, conversaciones incluso gestos de los descontentos o simples charlatanes; cualquier denuncia por disparatada que esta sea es investigada y con casi absoluta seguridad los efectos sobre los denunciados van a ser funestos. El 20 de marzo

---

<sup>4395</sup> MESA HERNÁNDEZ, Julia, *op. cit.*, p. 8.

<sup>4396</sup> MESA DÍAZ, Jorge. Natural y vecino de Arafo, provincia de Tenerife, de cincuenta y siete años de edad, casado con Celsa Hernández Curbelo, de profesión albañil, hijo de Anselmo y de Encarnación, sabe leer y escribir y no ha sido procesado anteriormente. Padre de Jorge y Julia Mesa, importantes militantes del socialismo de Arafo. Condenado en el segundo consejo de guerra del 25 de noviembre de 1937 a una pena de cárcel de cuatro meses y una multa de 500 pesetas.

fueron detenidos en La Laguna un grupo de paisanos acusados todos ellos del delito de excitación a la rebelión. Los hechos según la sentencia de la causa 111/37 no son otros que:

[...] el día diecinueve de marzo próximo pasado, el paisano Antonio Alba Ajenjo<sup>4397</sup> dijo al Farmacéutico de Güímar, D. Antonio Cervós Cinto<sup>4398</sup>, que en La Laguna se preparaba una alteración de orden público contra Falange y el Ejército, cuyo principio sería señalado con un cañonazo o petardo, noticia que había recibido el citado Antonio Alba de otro individuo llamado Rafael Fernández Córdoba<sup>4399</sup> el cual en compañía del paisano Marcos Mejías Maroto<sup>4400</sup> la habían recibido del también paisano Rafael González Muñoz<sup>4401</sup>, que a su vez tuvo conocimiento de ella por Humberto Pérez Álvarez<sup>4402</sup>, propalando todos ellos tales especies, hasta que fue denunciado el hecho por el farmacéutico ya referido, a las Autoridades gubernativas<sup>4403</sup>.

Por hechos parecidos van a ser detenidos en la capital de la isla un grupo de amigos, de simpatías republicanas que se reunían en una zapatería de la calle de Salamanca a charlar e intercambiar noticias oídas en las emisoras republicanas, por las que se enteran y comentan el llamamiento del gobierno de la República a todos los paisanos y militares de la otra zona para que el 14 de abril se engalane con banderas republicanas pueblos y ciudades

---

<sup>4397</sup> ALBA ASENSIO, Antonio. Natural de Málaga, residente en Güímar, empleado de profesión, de 32 años de edad. Detenido el 20 de marzo de 1937, acusado de un delito de excitación a la rebelión en la causa 111/57 (la de «las banderas») es condenado por el consejo de guerra celebrado el 10 de septiembre de 1938 a seis años y un día de prisión.

<sup>4398</sup> CERVÓS CINTO, Antonio. Farmacéutico de Güímar de origen catalán. Al parecer había sido afiliado de Izquierda Republicana, presenta una denuncia que dará lugar a la causa 111/37, la de «las banderas». El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente el 18 de enero de 1940.

<sup>4399</sup> FERNÁNDEZ CÓRDOBA, Rafael. Natural y residente en Santa Cruz de Tenerife, de 44 años de edad, comisionista, es detenido el día 20 de marzo, acusado de excitación a la rebelión es imputado de participar en la preparación de actos de celebración del aniversario de la República en la causa 111/37, el consejo de guerra tiene lugar el 10 de septiembre de 1938 y es condenado a seis años y un día de prisión.

<sup>4400</sup> MEJÍAS MAROTO, Marcos. Natural de Ciudad Real, residente en la capital de la Isla de 44 años de edad, pintor decorador de profesión es detenido el día 20 de marzo, acusado de excitación a la rebelión es imputado de participar en la preparación de actos de celebración del aniversario de la República en la causa 111/37, el consejo de guerra tiene lugar el 10 de septiembre de 1938 y es condenado a seis años y un día de prisión.

<sup>4401</sup> GONZÁLEZ MUÑOZ, Rafael. Natural de Granada, de 59 años de edad, residente en La Laguna de profesión corredor de comercio, es detenido el día 20 de marzo, acusado de excitación a la rebelión es imputado de participar en la preparación de actos de celebración del aniversario de la República en la causa 111/37, el consejo de guerra tiene lugar el 10 de septiembre de 1938 y es condenado a seis años y un día de prisión.

<sup>4402</sup> PÉREZ ÁLVAREZ, Humberto. Natural de Santa Cruz de Tenerife, vecino de La Laguna, de profesión mecánico. Detenido el 20 de marzo de 1937, acusado de un delito de excitación a la rebelión en la causa 111/57 (la de «las banderas») es condenado por el consejo de guerra celebrado el 10 de septiembre de 1938 a seis años y un día de prisión

<sup>4403</sup> APP. Causa 111/37. Son condenados todos los implicados a seis años y un día de prisión. Hay que señalar la extraordinaria rapidez con la que suceden los hechos: el mismo día que el denunciante tiene noticias de los hechos, lo pone en conocimiento de la autoridad y el día 20, o sea al día siguiente están todos los implicados detenidos y aclarada la importancia de la «rebelión». La condena es un ejemplo de la dureza con la que las autoridades militares tratan también a charlatanes o bulistas y que no dejan nada al azar, escudriñando hasta la más mínima o inverosímil posibilidad de rebelión o que se produzcan disturbios públicos. La norma que siguen las autoridades militares sobre el orden público no es otra que aplicar la máxima firmeza aunque se comentan excesos y no aparecer como indolentes o permisivos.

y prometiendo una recompensa a los paisanos y un ascenso a los militares que demuestren su lealtad (a la República), tanto la existencia de las reuniones como de la noticias que en estas se propalaba llegó al conocimiento del capitán Otero, a pesar de las precauciones adoptadas, habían sido delatados, que ordenó la detención de todos los tertulianos, unos diez hombres, que son trasladados al Palacio de Justicia, en el cual es ingresado *Benicode* desde Capitanía donde se había entregado y allí se encuentra:

Tremenda sorpresa que me llevé; allí, acostado en el piso, sobre una pequeña alfombra estaba uno de los detenidos por el comentario sobre la bandera republicana y el 14 de abril [...] le pregunté [...] por el asunto de las banderas, estaban allí incomunicados, 9 compañeros más; que todos habían sido duramente torturados y el que dirigía las torturas, era el capitán Otero [...] esa misma noche yo pude oír los gemidos que daban los compañeros sometidos a torturas; esa era una función que empezaba a la una de la madrugada y terminaba al amanecer el día<sup>4404</sup>.

Las torturas se siguen aplicando de forma reiterada, es la práctica cotidiana y habitual: el terror está más que extendido, es universal. Los testimonios son tantos e incuestionables de la barbarie, vesania y crueldad proverbial de algunos guardianes del nuevo régimen. Se refiere *Benicode* en su testimonio sobre las torturas que se le aplican a la persona que lo acogió en su casa del barrio de La Salud, César Delgado<sup>4405</sup>:

¡¡Que barbaridad!!; ¡¡Como lo habían puesto!!; sentado de medio lado, porque no se podía sentar, como se sienta uno normalmente; apoyado en la pared, tratando de comerse un cambur (plátano), pero sin poder abrir la boca, porque la tenía toda reventada por dentro de los golpes recibidos; se puso de rodillas con mucha dificultad; se bajó, poco a poco los pantalones para que yo viera sus nalgas y lo que vi fue un pedazo de carne negra; totalmente negra y sin piel; el que estaba a su lado me dijo: lo peor de esto es que si no hablas, sobre esta carne molida por los palos, te siguen pegando, hasta que te arrancan lo que ellos quieren saber<sup>4406</sup>.

La bestialidad de la tortura es manifiesta, se conoce, se practica sin rubor, se fomenta y no se recatan en que se conozcan sus prácticas; cubren una doble función: doblegar y someter al cautivo y aterrorizar al resto de la población. Sus prácticas de tortura son tan brutales como eficaces en la mayoría de los casos:

---

<sup>4404</sup> *Benicode, op. cit.*, p. 42.

<sup>4405</sup> DELGADO, César. Simpatizante de la CNT, dueño de una zapatería en el barrio de Salamanca Chica en la capital tinerfeña; da cobijo en su casa del barrio de La Salud a Marcos García Seijas, *Benicode*, cuando este decide trasladarse a Santa Cruz a fines de marzo de 1937, desde su escondite en su casa de Icod. Es detenido con otras nueve personas más, acusado de preparar una revuelta a favor de la República en la capital tinerfeña el 14 de abril de 1937. Según testimonio de *Benicode* es duramente torturado en el Palacio de Justicia a manos del capitán Otero, jefe provincial de Orden Público.

<sup>4406</sup> *Ibidem*.

[...] uno de nuestros compañeros no resistió los golpes y se evacuó, como lo tenían boca abajo para golpearlo; le dijeron, levántate, trae un cubo con agua, lo limpias, te llevas el cubo y vuelves que tenemos que acabar contigo a palos hasta que hables. Otro le tuvieron sin beber agua durante varios días en un lavamanos que estaba lleno de agua, jabón y pelos de la barba de un falangista que se había afeitado poco tiempo antes; le cerraron la llave de paso del agua y le metieron en esa habitación, cerrándole la puerta por fuera; pasado unos minutos, abrieron la puerta y ese compañero casi trastornado se había bebido casi toda el agua con pelos y jabón. Uno nos dijo: historias como esas, se cuentan por millares<sup>4407</sup>.

Se combinan en la aplicación de la tortura por parte de las autoridades militares una mezcla de la más ordinaria brutalidad bestial junto con la aplicación de prácticas de degradación más elaboradas con el fin de quebrar la voluntad del detenido y obtener de él lo que se pretende. En el trato que se tiene a los detenidos es muy diferente si este está ya encausado al que normalmente no se le tortura y se limita a pasarlo a manos del juez militar que desarrolla los procedimientos de costumbre antes de enviarlo a prisión:

[...] tú, dijo dirigiéndose a mí, tienes mucha suerte, porque ya estás empapelado, ya tu estás procesado y en manos de un juez; puede ser que hasta te fusilen, pero no te van a torturar; así fue, ese día, a las diez de la mañana, me escoltaron hasta la oficina del juez; un comandante de Infantería de apellido Edel; quien tenía la oficina en el mismo «Palacio de Justicia». No me permitieron despedirme de nadie. Me mandaron a sentarme frente a él y sin más rodeos, me dijo: usted y 45 procesados más se les sigue un proceso por rebelión militar, por los hechos ocurridos en Icod los días 18, 19, 20 y 21 de Julio del año pasado y serán juzgados por un Consejo de Guerra Militar, por hoy solo vamos a tomar su filiación y ponerle en su conocimiento, que queda usted detenido a la disposición de este tribunal; firme aquí; preparó un oficio, lo firmó; llamó a un oficial; se lo entregó y le dijo: dé órdenes de que lo trasladen a los salones de Fyffes<sup>4408</sup>.

Si estas eran las prácticas comunes que se aplicaban a los presos y detenidos políticos, no les iban muy a la zaga las que milicianos de Falange o Acción Ciudadana con quien le pareciese pues siguen teniendo toda la impunidad que se les había otorgado desde los primeros días del Movimiento por las autoridades militares ya que tenían por costumbre y hábito de aplicar cuando les parecía o venía en gana:

Los atropellos cometidos por los falangistas con los ciudadanos que ellos consideraban enemigos de la patria eran escalofriantes y en los que volcaban toda su mala índole, purgaban con aceite de ricino, pelaban al cero, les obligaban a cantar el «Cara al Sol», o les daban palizas tremendas, acciones que se recrudecían cuando las tropas rebeldes tomaban alguna ciudad a las fuerzas leales de la República [...]. Cuando esto sucedía eran

---

<sup>4407</sup> *Ibidem*, pp. 42 -43. Hemos podido comprobar la veracidad de esta última afirmación por los relatos orales de los presos políticos tinerfeños entrevistados, es uno de los temas recurrentes, así como en las escasas memorias que han salido a la luz hasta ahora.

<sup>4408</sup> *Ibidem*, p. 43.

días de locura colectiva hasta las campanas de las iglesias y en particular las de La Laguna [...] eran volteadas desenfrenadamente y un tronar de cohetes, cánticos y borracheras era la nota predominante en la provincia<sup>4409</sup>.

### XXVIII.3 FRANCISCO BETHENCOURT CLAVIJO

Las autoridades militares no se olvidan de que algunos de los activistas importantes de la CNT siguen todavía en libertad. Se les persigue y se establece la búsqueda y captura de ellos, pero sobre todo del dirigente anarcosindicalista Francisco Bethencourt Clavijo. Este con un acompañante tiene un incidente en el barrio capitalino de Salamanca Chica con una patrulla de Acción Ciudadana el 6 de abril de 1937; un día antes, el 5 del mismo mes, sale en el *BOP* n.º 41 la requisitoria firmada por el juez militar Aurelio Matos Calderón, instructor de la causa 246/36.

Pese a la desaceleración de la actividad de algunos de los elementos dentro del proceso represivo general, las autoridades militares se mantienen muy activas y vigilantes, pues a pesar de que el orden público está perfectamente garantizado, los enemigos casi neutralizados y la resistencia activa vencida y aniquilada, salvo el funcionamiento de algunas redes de solidaridad y apoyo anarquista y comunista, las autoridades militares mantienen con toda su pujanza las estrictas medidas de seguridad, manteniendo totalmente activo el operativo permanente de control y vigilancia especialmente en la capital<sup>4410</sup>, y a lo largo y ancho de toda la Isla, pues todavía quedan

---

<sup>4409</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 70-71.

<sup>4410</sup> Este es el operativo que diariamente despliega la segunda línea de Falange todos los días en la capital desempeñando diversos servicios de vigilancia tanto en toda la ciudad como en puntos específicos en determinadas horas del día: «SERVICIO PARA EL DÍA 12 DE JUNIO  
Servicio de semana.– Subjefe de centuria, Fernando Soler. Médico de guardia.– Manuel Rodríguez, Méndez Núñez, 29. Enlace de servicio.– Manuel Cremades.

Servicio nocturno.– Desde las 10 hasta las 6. Jefe de servicio.– Francisco Morales González. Militantes.– Patricio Marín Hernández, Wenceslao Acosta Brito.

Primer sector.– Jefe, Camilo González Lorenzo; subjefe, Juan Pujol Camps; militantes, Francisco Pérez Fernández, Víctor León Avero, Lorenzo J. Femaud, Atanasio González Navarro, José de la Rosa Acosta, José Morales Álvarez.

Segundo Sector.– Jefe, Ciriaco Mérida Gutiérrez; subjefe, Dionisio Abreu Cabrera; militantes, Ramón García Durango, Domingo Cruz Díaz, Antonio Abad Padilla, Pedro Perdomo Gil, Pedro Hernández Rodríguez y Juan Díaz Jiménez.

Tercer sector.– Jefe, Ernesto Kunnert; subjefe, Víctor Monzón Cayubart; militantes, Enrique Díaz Expósito, Antonio Pérez Cornea, Victoriano Mercedo, Antonio Alfambra, Adolfo Peña García, José Hernández Vivas.

Retén.– Prisión Militar de la Costa Sur.– Jefe, José Ceballos; subjefe, Braulio Morales; Militantes, Pablo Matos Hernández, Carlos Mayato Reyes, Juan Betancourt Arteaga, Miguel Cullen del Castillo, Domingo Pérez Ruiz, José Padrón Méndez, Esteban Hernández Rodríguez, Gelasio Alonso

tanto «topos» escondidos en sus «conchas» y protegidos por su familia como algunos huidos o «alzados», escapados en los montes que no han podido todavía ser capturados a pesar del enorme aparato de vigilancia desplegado para lograrlo. Son aún bastantes los que permanecen escondidos o alzados en los lugares más escarpados e inaccesibles de la Isla o deambulando por pueblos y barrios periféricos, pero en la mayoría de los casos abandonados a su suerte con el apoyo de familiares y vecinos de su pueblo y comarca y sin capacidad de establecer ningún nexo de organización que ponga en peligro el poder franquista, aunque su sola presencia puede ser entendida como un fracaso de las autoridades militares, pues su continuidad en libertad las ponía en evidencia, demostrando que todavía había personas que se oponían a su poder activamente, al tiempo que no dejan tampoco de representar una preocupación y una señal de precariedad de la autoridad y eficacia del nuevo régimen en la Isla.

De entre los que se mantienen todavía en libertad uno de los más férreamente buscado es el obrero de la construcción y dirigente cenetista Francisco Bethencourt Clavijo, que había mantenido en jaque a las fuerzas represivas que le seguían las huellas sin descanso. Había permanecido por espacio de tres meses escondido en una casa del Barrio del Perú, en la capital tinerfeña, en la vivienda de unos afiliados a la CNT, los que durante este tiempo reúnen para él y otros escapados tanto dinero como ropas, facilitándole también la búsqueda de otros escondites, así como la obtención de viandas en casas de comida, que le dan de comer de manera gratuita. Las dos mujeres: Clara Juana Anta González<sup>4411</sup> y, sobre todo, Amalia Pérez Bonilla<sup>4412</sup>, recayendo en las dos

---

Siliuto, Antonio Lemus Armas, Antonio Galván Hernández, Ramón: Antequera Izquierdo, Francisco Arteaga, Alfonso Ponte, Marcelino Rodríguez y Manuel Monzón Rodríguez.

Comedores Infantiles, para el día 13.– Jefe, Ricardo Mas. Militantes: José Padrón Alfonso, Cirilo Barbuzano Díaz, Policarpo Hernández Martínez, Juan Suárez, Juan Olivera Perera y Juan Pujol.

¡Saludo a Franco! ¡Arriba España.

El jefe de Centuria, F. Soler.– Visto bueno, el jefe de Milicias. Carrasco– Santa Cruz de Tenerife, 11 de junio de 1937». *Gaceta de Tenerife*, 12 de junio de 1937.

<sup>4411</sup> ANTA GONZÁLEZ, Clara Juana de. Natural y vecina de Santa Cruz de Tenerife, de 25 años de edad, casada, con instrucción. Ingresó en la Prisión Provincial procedente del Palacio de Justicia, el 8 de junio de 1937 en calidad de detenida a disposición de la autoridad judicial militar. Es imputada de un delito de auxilio a la rebelión en la 5.ª pieza separada de la causa 246/36 acusada de que ella y su compañera Pérez Bonilla «se desviven tanto por atender y ayudar, socorrer, a los escapados en particular al dirigente de los albañiles Francisco Bethencourt al que mantienen escondido durante más de tres meses y recaudan dinero y recogen ropas para él». En el consejo de guerra que tiene lugar el 8 de junio de 1938 es acusada de auxilio a la rebelión y condenada a una pena de prisión de 12 años y un día.

<sup>4412</sup> APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada. PÉREZ BONILLA, Amalia. Natural de Santa Cruz de Tenerife, de 40 años de edad, con instrucción, viuda, de profesión su casa, con seis hijos. Ingresó en la Prisión Provincial procedente del Palacio de Justicia, el 7 de junio de 1937. en calidad de detenida a disposición de la autoridad judicial militar. Es acusada de que ella y su compañera Clara Anta «se desviven tanto por atender y ayudar, socorrer, a los escapados en particular al dirigente de los albañiles Francisco Bethencourt al que mantienen escondido durante más de tres meses y recaudan dinero y recogen

acusadas la pena de 12 años y un día<sup>4413</sup>. Toda esta infraestructura de apoyo va a ser desmantelada, siendo detenidos la mayoría de sus componentes el 7 de junio de 1937.

Francisco Bethencourt Clavijo escapa una vez más, pero una vez desmantelada por completo la red de apoyos no le queda otra opción que camuflarse de alguna manera, abandonando la capital e internándose en el interior de la Isla, ya que la entrega en su caso significa su segura condena a muerte y, probablemente, después de ser torturado. Sin protección alguna opta por dirigirse hacia zonas aisladas y lejanas de la capital donde quizás pudiera pasar desapercibido, pensando que quizás la vigilancia fuese menor, pero es una denuncia lo que provoca su muerte. El 19 de junio de 1937, casi 15 días después de la caída de los cenetistas que le prestaban su apoyo. Es su muerte la única referencia que aparece en la prensa de la existencia de escapados o de enfrentamientos con las fuerzas de vigilancia a partir de 1937. Lo divulgan públicamente por la enorme satisfacción e inclusive alivio que sienten de librarse de tan temible enemigo reputado, considerado por las autoridades como un temible hombre de acción. Ello se trasluce de la información que ofrecen, ya que no en vano dos diarios locales le dedican un espacio considerable a las vicisitudes de su muerte, aunque el texto publicado es único para ellos<sup>4414</sup>:

EL SÁBADO ÚLTIMO FUE MUERTO EN TAGANANA POR LA FUERZA PÚBLICA FRANCISCO BETHENCOURT, DESTACADO ELEMENTO TERRORISTA

Era conocida del público la existencia de una banda terrorista, que actuaba en esta capital, cometiendo los mayores crímenes y teniendo atemorizado al vecindario, la mayoría de cuyos hechos han sido ya juzgados en Consejo de Guerra y en tribunal ordinario. No obstante quedaba aun en libertad uno de estos elementos, llamado Francisco Bethencourt y Clavijo, natural de Lanzarote, pero que desde mucho tiempo residía en esta capital.

Francisco Bethencourt era un destacado dirigente del gremio de albañiles de la C.N.T., estando considerado como muy peligroso por haber intervenido en los hechos siguientes: robo al polvorín de «La Jurada» [cantera que se encuentra en las proximidades del barrio capitalino de Valleseco], robo en el depósito de dinamita del señor Sbert; asesinato del gobernador civil; robo de pistolas [en] el Parque de Artillería y otros muchos delitos. Era compañero y amigo íntimo de Pepe el Catalán, ya juzgado, y fue uno de los promotores de la reunión, a la que asistió aquél, celebrada en la tarde del 18 de julio en la carretera de los Campitos, donde se tramó un complot contra el Ejército.

---

ropas para él». En el consejo de guerra que tiene lugar el 8 de junio de 1938, es acusada de auxilio a la rebelión y condenada a una pena de prisión de 12 años y un día.

<sup>4413</sup> APP. Causa 246/36, 5.ª pieza separada. Expediente de Clara Juana de Anta González.

<sup>4414</sup> Se publica primero en *La Tarde* el día 23, que repite el día 25 y *Gaceta de Tenerife* reproduce el 24 de junio de 1937.

Desde los primeros días del mes de agosto había huido, pues entonces comenzó a seguirse la pista por haberse comprobado su intervención en los sucesos citados. En varias ocasiones hizo frente a la fuerza y disparó contra ella.

En estas circunstancias, el sábado último, día 19, en Taganana [pago perteneciente al municipio capitalino, pero por aquel entonces prácticamente incomunicado de la ciudad por tierra], el guardia civil José Ponce Rodríguez<sup>4415</sup>, jefe de aquel puesto, se dirigió a depositar un pliego en el correo, cuando al llegar a un sitio conocido por la Cruz, fue llamado por el guarda de montes del Estado que le dijo:

–Ponce, suba que le voy a dar un recado.

Los dos se dirigieron hacia una casa próxima, de una tal Emilia Fernández, y en un muro que existe delante de la misma se hallaban sentados varios vecinos, entre ellos uno que era desconocido en el pueblo. El guarda Álvarez indicó al guardia civil que dicho individuo había estado en su casa dos horas antes solicitando trabajo. Como le inspiraba sospechas, pues no le era conocido, le dijo que sólo podría darle trabajo por un día. Ponce se dirigió entonces al desconocido, que sostenía en las manos un saco, invitándole a que mostrara su contenido. Se trataba de una botella blanca y de un zurrón con gofio.

El agente quiso cachear al forastero, y este se llevó ambas manos a la cintura, diciéndole:

–Prepárate que te mato.

Al decir esto sacó una pistola automática, marca «Astra», reglamentaria del Ejército y encañonó a Ponce, disparándole un tiro a quemarropa que por fortuna no hizo blanco. Como no tuvo tiempo de sacar la pistola para repeler la agresión, el guardia se abalanzó sobre su atacante con el propósito de desarmarle, cayendo ambos al suelo, en cuya situación Bethencourt hizo dos nuevos disparos, alcanzando uno de los proyectiles la mano izquierda del guardia. Este pudo apoderarse de la pistola, arrojándola a un lado, y al verse Bethencourt desarmado, se levantó y emprendió veloz carrera, tomando por un barranco en dirección al mar.

El guardia se incorporó y se apoderó de la pistola del agresor, en cuyo momento llegó otro número de la Benemérita, Francisco Marcos Pallarés, que había sido avisado por los vecinos, siendo portador de su armamento y del de Ponce. Ambos guardias emprendieron la persecución del fugitivo dándole el alto repetidas veces y sin que éste obedeciera, por lo que dispararon sobre él, hiriéndole de muerte en el barranco del «Cardonal».

Durante su huida, Bethencourt arrojó al suelo dos cargadores, conteniendo cada uno de ellos ocho cápsulas. Así mismo se despojó de la americana y de la gorra, tirándolas en el camino. En la solapa de la americana llevaba un botón con los colores nacionales<sup>4416</sup>.

Con la muerte del dirigente sindicalista se apaga una de las últimas brasas de la resistencia activa que la CNT había comenzado el 18 de julio de 1936, sustituida ya por la supervivencia clandestina de los pocos activistas que están en libertad. Finaliza la

---

<sup>4415</sup> PONCE RODRÍGUEZ, José, de profesión guardia civil, jefe del destacamento del barrio de Taganana, de estado casado, de cuarenta y dos años de edad, natural de Puebla de Guzmán, provincia de Huelva. El activista cenetista Francisco Bethencourt Clavijo es ultimado en Taganana (Santa Cruz de Tenerife) por este guardia civil el 19 de junio de 1937. Su declaración, que aparece en la causa 246/36, 5.ª pieza separada folio 101, es la base del artículo que aparece en la prensa local. Puede consultarse en <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/08/04/muerte-de-francisco-bethencourt-clavijo/>

<sup>4416</sup> *La Tarde*, 23 de junio de 1937. Al parecer, según relatos orales que nos parecen fidedignos, de distintas personas de Taganana, la muerte del activista anarcosindicalista no es tal cual se relata, sino que en su huida Bethencourt Clavijo al saltar para llegar al fondo del barranco cae sobre unos cañaverales quedando malherido, con una pierna fracturada, siendo rematado por los guardias civiles en ese lugar.

época de los huidos o alzados, pues poco a poco muchos de los escondidos y escapados se irán entregando; exceptuando a unos pocos que no lo harán, como la dirigente comunista *Azucena Roja*, Isabel Hernández *la Tabaquera* o Juan Torres y algunos huidos más que se mantienen, sobre todo, en el interior de la isla con el apoyo firme de familiares y vecinos<sup>4417</sup>.

## XXVIII.4 EVADIDOS Y EVASIONES

Pero todavía, de vez en cuando de manera esporádica, a pesar de la férrea vigilancia que se ejerce y mantiene a lo largo de las costas de la Isla<sup>4418</sup>, algunos opositores consiguen con éxito evadirse de Tenerife, llegar a la costa africana e incorporarse a la zona republicana, tal es el caso de un grupo de evadidos, entre ellos el guardia de asalto José Cortabarría Galdós<sup>4419</sup>, que consigue hacerse con el velero *Nemesia Llombet* y emprender con éxito la fuga. Aunque cada vez se haga más difícil siguen evadiéndose de la Isla algunos individuos que prefieren correr el riesgo del intento de fuga que permanecer en Tenerife o ser reclutado por el ejército franquista, o encarcelados –asesinados– por el poder militar. Tal sucede con las cinco personas que se hacen con la embarcación *Silva el Marino*<sup>4420</sup> el 25 de noviembre. Esta es la peripecia de uno de ellos, tripulante de la

---

<sup>4417</sup> Algunos anarcosindicalistas son declarados en rebeldía en septiembre de 1937 por el juez de la 5.<sup>a</sup> pieza separada de la causa 246/36, Mariano García Cambra: Juan García, Pedro Miranda, Vicente Díaz Rubio *el Asturiano*, Juan Cabrera, Leocadio Valentín Toledo, José Enrech, Miguel *el Catalán*, Paco (camarero del vapor *Villa de Madrid*) y Silverio de Armas Santos. Algunos de ellos podrán conseguir salir de la Isla rumbo a América en alguno de los veleros de la emigración clandestina mucho más tarde, a finales de los años 40 del siglo XX, el final de la esperanza, cuando el régimen franquista se consolida.

<sup>4418</sup> La existencia de fuertes medidas de vigilancia para evitar evasiones se extreman en el puerto de la capital, con el uso de reflectores nocturnos, tal como relata Cristóbal Lara, uno de los evadidos en el *Silva el Marino*: «Empezamos a avanzar hacia la salida del puerto, muy lentamente para evitar dar señales que pudieran observarse desde el Fuerte. Ese era nuestro mayor cuidado. Poco después, encontrándonos como a medía distancia de la boca del puerto, uno de los rayos se detuvo sobre nosotros y si pudimos salvar ese mal paso fue porque poco antes nos habíamos tapado lo mejor posible con la vieja lona que se empleaba para cubrir la proa. Pocos segundos permaneció la luz sobre nosotros y pasó de largo». <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/02/11/la-evasion-de-silva-el-marino-relatada-por-cristobal-lara-beautell-en-2002/>

<sup>4419</sup> Detenido, finalizada la guerra es condenado por un consejo de guerra, el 19 de octubre de 1940, a la pena de 30 años de reclusión. APP. Causa 412/37.

<sup>4420</sup> Según la tradición oral este bote a motor, dedicado a faenas de pesca, pocos meses después del inicio de la guerra era utilizado por falangistas pertenecientes a la Brigada del Amanecer de San Andrés, o conocida también como Brigada patriótica de San Andrés, mandada por los cabos Víctor y Francisco Denia, que tenía por cometido trasladar desde la prisión flotante surta en la bahía de Santa Cruz a los presos políticos gubernativos y de la ciudad de Santa Cruz y sus barrios próximos, a los que se les aplicaba la «ley del saco», apotalándolos metidos en sacos de guano, lastrados con piedras, operación que se llevaba a cabo en las cercanías de las playas de Antequera o Almáciga.

embarcación, cuya fuga está motivada por el temor de ser desaparecido, ya que era testigo muy molesto de los crímenes cometidos por la *Brigada del Amanecer* de San Andrés:

[...] los procesados Antonio Martín Brito (a) *el Morín*<sup>4421</sup> y Luis González González<sup>4422</sup>, (mecánico-motorista de la embarcación) [...] puestos de acuerdo con los también procesados y declarados en rebeldía Justo Alcalá Cuevas, Cristóbal Lara Beautell<sup>4423</sup> y Cesáreo Carvajal Martín, y después de aprovisionarse para el viaje huyeron en la embarcación *Silva el Marino*, de la que era motorista Antonio Martín Brito, desde la Playa Teresa de esta capital, en el barrio de San Andrés hasta la costa de África desembarcando en Agadir (estuvieron perdidos nueve días), desde cuyo punto se trasladaron a Orán y más tarde a Barcelona<sup>4424</sup>, donde llegaron el doce de Diciembre siguiente<sup>4425</sup>.

---

<sup>4421</sup> MARTÍN BRITO, Antonio. Nacido en Santa Cruz de Tenerife y residente en el barrio de San Andrés, de profesión marino y de 34 años de edad, es el mecánico del bote *Silva el Marino*. Detenido el 20 de mayo de 1939 es condenado por el delito de rebelión, el 27 de octubre de 1939, a 30 años de prisión. APP. Causa 54/38.

<sup>4422</sup> GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Luis. Nacido en Los Realejos, residente en La Laguna, estudiante, hermano del profesor Antonio González. Evadido de la Isla junto con otros en el *Silva el Marino*. Llega a Agadir y desde allí se traslada a Orán. Consiguen llegar a Barcelona el 12 de diciembre de 1937. Presta servicios durante la guerra en la Guardia de Asalto. Es detenido el 27 de abril y repatriado a Tenerife el 1 de julio de 1939. El consejo de guerra –presidido por Alfonso Moreno Ureña y los vocales Manuel Carmona, Julio Isidro González, Eleuterio Ravilla Campos, Francisco Valero Martínez, José Montelongo Felipe y Ángel Sanza– se reúne en la Mancomunidad de Cabildos, condenándolo el 27 de octubre de 1939 a 30 años de prisión por el delito de rebelión. APP. Causa 54/38.

<sup>4423</sup> Ha dejado un notable relato de los prolegómenos y la evasión del *Silva el Marino* que se puede leer en: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2012/02/11/la-evasion-de-silva-el-marino-relatada-por-cristobal-lara-beautell-en-2002/>

<sup>4424</sup> APP. Causa 54/38. Este era uno de los trayectos normales utilizados por los fugados de las Islas, Las andanzas de los dos primeros procesados en la zona republicana vienen reseñadas en la sentencia: «Antonio Martín Brito actuó como mecánico en una flotilla de vigilancia hasta el primero de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, pasando luego a prestar servicio como soldado en el ejército rojo en el frente del Ebro y sector del Segre, donde es hecho prisionero por las tropas Nacionales el día diez de Enero último. Que Luis González González ingresó como voluntario en el Cuerpo de Guardias de Asalto prestando servicios en las oficinas de Valencia y presentándose una vez liberada la población a la columna de orden y policía, quien lo pasaportó a Tenerife, donde llegó el día veintiuno de abril último». El correspondiente consejo de guerra se celebra muy rápido, el 28 de octubre de 1939, que les condena a 30 años de reclusión por el delito de rebelión militar.

<sup>4425</sup> APP. Causa 54/38. En cuanto se enteran de la evasión las autoridades franquistas van a poner en funcionamiento los mecanismos represivos previstos a tal fin, apertura de causa y la publicación de la pertinente requisitoria: «REQUISITORIA: Don Manuel Montojo Fernández, Capitán de Corbeta de la Armada, Juez Instructor del juicio sumarísimo que se instruye por evasión del bote-motor “Silva el Marino”. Por la presente cito, llamo y emplazo a los individuos: Antonio Martín Brito, (a) el Morín, Cesáreo Carvajal Martín, Justo González, Mario García Martín, Luis Alcalá Cuevas, Luis González González, cuyas señas y demás circunstancias se desconocen, y Cristóbal Lara Beautell, hijo de Antonio y de María, natural de esta capital para que en el término de cuarenta y ocho horas contadas desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia, comparezcan en este Juzgado de Marina, sito en la Comandancia de Marina, a mi disposición, para responder a los cargos que les resulten en juicio sumarísimo que se les instruye por evasión, bajo apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo señalado, serán declarados en rebeldía. A la vez, ruego a las Autoridades, tanto Civiles como Militares, procedan a la busca y captura de los individuos de referencia, y caso de ser habidos los pongan a mi disposición. Dado en Santa Cruz de Tenerife a veintinueve de Diciembre de mil novecientos treinta y siete. Segundo Año Triunfal. – El Juez Instructor, Manuel Montojo». *BOP*, 3 de enero de 1938.

## **CAPÍTULO XXIX**

### **EL ESTADO REPRESOR**

#### **XXIX.1 EL PASO DE FASE: EL FINAL DE LA MATANZA**

Después del final del macro-consejo de guerra de los 61 se siguen celebrando de tres a cuatro consejos de guerra casi a diario, pero normalmente con muy pocos imputados en cada uno de ellos, y en bastantes casos se limitan a condenar a individuos acusados de delitos secundarios, como desobediencia, negligencia o injurias al Ejército. Sin embargo, no son insólitos los que imputan a los acusados de auxilio o excitación a la rebelión, pero todo ofrece la apariencia de entrar en una ralentización después de los primeros meses de frenesí represivo. Se atempera la cuantía de las condenas y disminuye el ritmo de celebración de consejos de guerra desde los primeros días del mandato del recién llegado comandante general Guerra, seguramente producto de su bando como de las instrucciones y directrices más concretas. Los consejos de guerra sumarísimos experimentan un cierto descenso en número, como en cuantía e importancia de los plenarios. Todo indica que hay prisa por terminar la tarea de represión política primaria y pasar ya a una fase de mantenimiento de la situación de tranquilidad en cuanto a la actividad de la oposición y el orden público, con pleno funcionamiento de los aparatos y mecanismos represivos. Una nueva fase más rutinaria, cuyas características más notables son, salvo chispazos importantes, aunque puntuales, ya que la tarea de limpieza de la retaguardia tinerfeña, está casi totalmente finalizada.

Las características de este nuevo periodo que se inicia es, en primer lugar, una represión de más baja intensidad, que la que se había ejecutado hasta ahora, cuyos objetivos son el castigar las rebeldías y el descontento, demostrado en la mayoría de los casos de manera individual por elementos de la población desafecta; en segundo lugar, se trata de una represión, si la comparamos con la etapa anterior, de más baja intensidad, en

cuanto a número de condenas de cárcel y penas de muerte impuestas a los imputados de delito por la Auditoría Militar, y, en último lugar, por lo inexorable de su ejecución y la firmeza de su funcionamiento que cubre plenamente su objetivo de mantener y hacer calar muy hondo en los opositores y descontentos, haciéndoles ver que cualquier gesto de protesta, por más nimio que este sea, será castigado inexorablemente, y que los opositores sean cada vez más conscientes de que están estrechamente vigilados, que las autoridades militares tienen los medios de saber todas y cada una de sus opiniones, aunque sean emitidas en sus círculos más íntimos. Todo ello provoca en los opositores una profunda desconfianza, que lleva a muchos de ellos al aislamiento, a la desmoralización y a la más absoluta inactividad, situaciones todas ellas propiciadas, con ahínco, por las autoridades militares.

El intento de normalización de la vida cotidiana y de la sociedad tinerfeña emprendida con la llegada del nuevo mando afecta también a la situación de los presos políticos, aunque no va a significar una suavización apreciable de los niveles de represión, sino los lógicos actos después de la exhaustiva y sistemática depuración a la que ha sido sometida la Isla; quedan con vida pocos enemigos a los que podían considerar peligrosos, y a estos los eliminan mediante condenas a muerte en los sucesivos consejos de guerra<sup>4426</sup>.

Una vez establecido el programa de actuación no es extraño que la primera de sus concreciones se dirija a regular la situación de los miles de presos políticos existentes en el Archipiélago, pues la situación de arbitrariedad existente hasta entonces es a todas luces insostenible si se quiere alcanzar, como uno de los objetivos prioritarios, la normalización ciudadana. Para ello es preciso terminar de un modo tajante con las desapariciones, los asesinatos sumarios y garantizar la normal actuación de las instituciones, aunque estas sean excepcionales (no se va a derogar la legislación de guerra y la Auditoría Militar sigue funcionando a pleno rendimiento), pero la represión se encauza definitivamente hacia horizontes de una cierta actuación rutinaria y cotidiana, y no ya tan sangrienta, al mismo

---

<sup>4426</sup> La depuración entre las administraciones, sobre todo las locales, aunque con lentitud, seguirá efectuándose y el chorro de comunicaciones es continuo, como por ejemplo las que aparecen en el *BOP* de 16 de febrero de 1937, en la que el Cabildo anuncia la destitución por la actuación político-social de varios empleados de los hospitales de Santa Cruz y La Laguna:

«Cristino Armas Fernández, portero del Hospital de La Laguna [imputado en la causa 50/36, de la que sale absuelto]. José Fuentes Luis, enfermero del Hospital de La Laguna. Fernando Ascanio Armas, Oficial-Cajero de los Asilos de esta capital [natural de Hermigua – La Gomera–, condenado a seis años de cárcel por los sucesos de Hermigua, componente de la candidatura obrero-campesina que promueve el partido comunista en las elecciones de 1933; será desaparecido en febrero de 1937]». Añadiéndose de paso la lúgubre y cínica coletilla de. «Y desconociéndose el domicilio actual de los citados empleados se hace público en este periódico oficial, la orden referida para que les sirva de notificación».

tiempo que también se recortan los desmanes y exacciones de los grupos paramilitares sobre la población indefensa.

El bando en el que se regula la situación de los distintos grupos de presos políticos lo único que significa es una reordenación de su tratamiento administrativo, no una mejora de condiciones ni tampoco unas expectativas de mejora en el trato o una próxima libertad, aunque al menos en Tenerife se termina con las eliminaciones (ejecuciones) sumarias. El propósito que se pretende, se explicita en la introducción que acompaña al decreto:

Por ser necesario regular la situación de los detenidos y presos de distinto orden, y de equidad y conveniencia de que sean puestos en libertad aquellos gubernativos que examinados sus antecedentes y conducta observada en la prisión, pueda presumirse que al reintegrarse en la vida ciudadana no incurran en nuevas actividades contrarias al Movimiento Nacional<sup>4427</sup>.

El bando puede significar un rayo de esperanza, sobre todo, para los crédulos, aunque supone una mejora al menos en la seguridad y es una versión incuestionable del total desamparo en la que se encontraban los detenidos políticos hasta ahora:

#### ORDENO Y MANDO

Artículo 1.º Los detenidos y presos a los cuales se les siga procedimiento de naturaleza judicial, quedarán siempre a disposición de la Autoridades de dicho orden, las cuales al resolver los procedimientos respectivos, decretaran lo pertinente en cuanto a la libertad definitiva de los inculcados, expidiéndose las oportunas órdenes y mandamientos a los directores de las prisiones para su cumplimiento. Si los Jueces y Tribunales estiman que, no obstante la resolución favorable recaída, concurren antecedentes de peligrosidad en el detenido, acordarán al propio tiempo que disponen la libertad judicial, que quedan los detenidos como gubernativos a disposición de los gobernadores militares respectivos<sup>4428</sup>.

Artículo 2.º Los Jueces y Tribunales de la Jurisdicción ordinaria remitirán los mandamientos de libertad, que se refieren a detenidos en establecimientos militares, al señor Auditor de Guerra, para que por el mismo se provea su cumplimiento.

Artículo 3.º Los Jueces militares podrán acordar las libertades definitivas de los inculcados, cuya detención hubieran ellos providenciado, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 474 del Código de Justicia Militar, y respecto a aquellos que hubiesen sido puestos a su disposición por otras autoridades, se atenderán a lo prevenido en el artículo 472<sup>4429</sup> del citado Código.

Artículo 4.º Los detenidos gubernativos que hubiesen sido sancionados con multas

---

<sup>4427</sup> *La Tarde*, 20 de febrero de 1937. El bando está fechado el 19 del mes de febrero. Lo paradójico es que muchos de los presos políticos no tuvieron ocasión de hacerlo, ya que fueron detenidos del 18 al 20 de julio de forma preventiva, sin haber realizado ninguna acción contraria a la sublevación militar.

<sup>4428</sup> La autoridad militar establece dos tipos de libertad: la judicial que no significa que la decisión del juez sobre el preso se cumpla y la libertad militar, que es la definitiva concedida por la Auditoría militar, que es la autoridad judicial preeminente. La arbitrariedad que consagra esta decisión en la que se establece una nueva figura «jurídica» que es la «libertad jurídica» que no significa otra cosa que el preso «liberado» pasa a la categoría de preso gubernativo que significa estar en una mayor indefensión.

<sup>4429</sup> Se refieren a los procedimientos a seguir tanto en la puesta en libertad de los detenidos por orden de la autoridad del juez de instrucción y el artículo 472 especifica los tramites a seguir por la Auditoría de Guerra cuando no resulten indicios de culpabilidad en los detenidos.

y hubiesen satisfecho el importe de las mismas, serán puestos en libertad inmediatamente por el Director de la Prisión, e igualmente los que hubiesen cumplido el tiempo de prisión subsidiaria correspondiente<sup>4430</sup>.

Artículo 5.º Los directores de las prisiones formularán con urgencia una relación de los sentenciados que hubieran cumplido la condena impuesta, la que será remitida a los Generales Gobernadores militares para que sean examinadas, con preferencia, por la comisión nombrada en el artículo séptimo y se haga la propuesta pertinente<sup>4431</sup>.

Artículo 6.º Los presos gubernativos dependerán a partir de la publicación de este Bando de los Generales Gobernadores Militares de Tenerife y Las Palmas a los que pasarán todos los antecedentes y el personal encargado del despacho de la Comandancia General que a ellos se refiere. Por los mismos, se acordarán en lo sucesivo las libertades que procedan y se resolverán las propuestas, oyendo previamente a los Asesores Jurídico-Militares, que por escrito informarán con vista de los expedientes y de las propuestas. A este efecto, el señor Auditor de Guerra designará a un Jefe u Oficial del Cuerpo Jurídico que desempeñe dicho cometido cerca del Gobernador Militar de Tenerife, actuando en Las Palmas el asesor de dicho gobierno.

Artículo 7.º Para las propuestas de libertad que anteriormente se mencionan y revisión de los expedientes, por una sola vez se constituirá una Comisión en cada uno de los Gobiernos Militares, compuesta del Director de la Prisión, Delegado de Orden Público y un Jefe u Oficial de la Guardia civil, que designe el Jefe de la Comandancia, los cuales, con el asesoramiento que estime convenientes, propondrá a los Generales Gobernadores Militares las listas de los que conceptúen pueden ser puestos en libertad inmediata, por presumirse que su reintegro a la vida ciudadana, no motivará actividades ulteriores, contrarias al Movimiento Nacional.

Artículo 8.º Los Gobernadores Militares, una vez examinadas todas las propuestas, acordarán lo pertinente en orden a la libertad y cambio de domicilio de aquellos detenidos que juzguen conveniente y me propondrán, en el momento oportuno, el pase de los presos a depender de los Gobernadores Civiles de las provincias respectivas.

Artículo 9.º En lo sucesivo las detenciones serán acordadas exclusivamente por las Autoridades competentes o por los funcionarios y fuerzas autorizadas con arreglo a las leyes, y los atestados correspondientes, que se levantarán en cada caso, serán remitidos, si se trata de delitos comunes, a los Jueces de Instrucción competente poniendo a su disposición los detenidos, y si lo fuese por delitos de naturaleza militar o previstos en los Bandos, se remitirá al señor Auditor de Guerra, a cuya disposición quedarán los presuntos culpables hasta la designación de los Jueces Instructores; si la detención se funda en motivos de naturaleza gubernativa se remitirá el atestado al Gobernador militar respectivo. En todos los casos se dará cuenta, por oficio, del hecho y sus circunstancias a la Comandancia General, para su conocimiento<sup>4432</sup>.

Artículo 10.º Las órdenes de ingreso en las Prisiones Militares o comunes, se recabarán de los Gobernadores Militares cuando se trate de detenidos gubernativos o judiciales sometidos al Fuero de Guerra, salvo que exista mandamiento del señor Auditor o de los Jueces competentes, en que será admitido dando cuenta a los directores respectivos a dichos Gobiernos, con expresión del nombre de la Autoridad a cuya disposición quede<sup>4433</sup>.

---

<sup>4430</sup> Durante la investigación hemos visto y tenemos numerosos ejemplos de incumplimiento sistemático por parte de las autoridades militares y penitenciarias. Al igual que el artículo anterior que fija a los cuerpos represivos a los que se autoriza a detener siendo preceptivo levantar el correspondiente atestado cuando se realice una detención mostrando claramente que las detenciones hasta aquí en gran parte se han producido de forma arbitraria e irregular y estas prácticas preceptivas no se observaban. Así mismo deja claro que la autoridad militar esta por encima de la autoridad judicial que les esta totalmente sometida.

<sup>4431</sup> Lo mismo podemos decir de este caso, numerosos reclusos retenidos en prisión una vez terminada su condena.

<sup>4432</sup> Una nueva muestra de la institucionalización represiva que significa este bando es este artículo en el que se ordena el procedimiento a seguir en las detenciones, prueba que con anterioridad se introducía con gran frecuencia detenciones arbitrarias.

<sup>4433</sup> *La Tarde*, 20 de febrero de 1937. Bando de 19 de febrero de 1937.

Las consecuencias inmediatas de este decreto no pueden ser más pobres, ya que las libertades que se conceden son verdaderamente muy escasas por dos motivos: en primer lugar, a pesar de las apariencias que una primera lectura del Bando puede mostrar, son infinitas las cautelas que contiene para que las excarcelaciones numerosas no se produzcan; en segundo lugar, no es esa la política que impulsa el gobierno de Franco, más bien se trata de una regulación administrativa y una reorientación necesaria dado el desorden y el caos provocado en gran parte por la plétora de detenidos, y lo que se pretende es pura y simplemente una operación de imagen, que para los más optimistas o desinformados permite albergar alguna esperanza en el próximo futuro. Las pocas liberaciones que se producen se dan en unas condiciones verdaderamente excepcionales y es más bien una prisión atenuada que otra cosa, ya que en la mayoría de los casos, se procede a desterrar al preso a muchos kilómetros de su residencia y su trabajo, y bajo la garantía y aval de personas allegadas que se comprometen a velar por que el ex-recluso no se fugue, amén de la obligatoriedad de éste a presentarse casi a diario ante el cuartelillo de la Guardia Civil más próximo.

La situación jurídica de la mayoría de los detenidos políticos es hasta estos momentos de una absoluta indefensión, puestos a disposición del comandante general figuraban como detenidos gubernativos y preventivos, sin tener ninguna posibilidad de defenderse, sin acusaciones concretas a las que hacer frente, bajo la más pura arbitrariedad. Incluso era bastante frecuente que a muchos de los cautivos, una vez cumplida su condena, o absueltos por los tribunales militares, se les retuviese y no se les pusiese en libertad, situación que va a continuar e inclusive algunos de ellos absueltos por sentencias de consejos de guerra son desaparecidos. La nueva autoridad, sigue con la costumbre de establecer una curiosa y peregrina distinción entre libertad judicial y libertad real. Una visión bastante completa de la situación administrativa en la que se encontraban los prisioneros políticos tinerfeños se puede obtener del articulado del bando ya citado, en el que se regula esta situación y también se pone cierto coto a la abusiva y a veces caprichosa circunstancia en que se hayan.

Es, pues, llegada la hora de que se realice, por parte de las autoridades militares, una sistematización en el conocimiento de las circunstancias de los presos políticos, sobre todo los detenidos gubernativos, la categoría que ha sido víctima de las ejecuciones extrajudiciales masivas. En este sentido, los diversos artículos de los primeros bandos dictados por el nuevo comandante general Guerra Zagala están dedicados a regular la situación de los presos políticos canarios. Se crea el Servicio de Depuración de Detenidos

Gubernativos, dependientes del Gobierno Militar de Tenerife, que se ocupa de abrir una exhaustiva ficha personal de cada uno de los detenidos<sup>4434</sup>, en la que queda registrada su filiación personal, su filiación política, antes y después del Movimiento, en el caso que su detención se hubiese producido bastante después de iniciado el levantamiento militar, con especial atención de su actitud frente al mismo, terminando la ficha con la aportación de los datos de la filiación profesional.

El recién llegado comandante general se reserva todas las competencias en Orden Público, y es un síntoma de continuidad en el afán represivo el hecho de que no se producen cambios en los oficiales encargados de este servicio, continua a su frente el temido capitán de Artillería Manuel Otero Rubido, y se celebran durante los primeros días de su mandato varios consejos de guerra importantes, con numerosas peticiones de penas de muerte. Lo que se implanta a la llegada del nuevo mandatario es la estricta disciplina y subordinación a la autoridad de los milicianos que están en sus distintos ámbitos civiles y recuperan una buena parte de sus competencias, siempre tutelados por la autoridad militar, y también se eliminan en gran parte las arbitrariedades más flagrantes, como tácitamente se reconoce en el preámbulo del primer bando del general Guerra Zagala, en el que se promete eliminar las actuaciones excepcionales y sustituirlas por las normas de derecho común:

Restablecida la normalidad absoluta en todo el territorio de mi mando, es necesario ir paulatinamente, y a medida que las circunstancias lo aconsejen, hacia el cumplimiento más estricto de derecho común, llamado en definitiva a sustituir las medidas de carácter extraordinario y excepcional que hubo necesidad de dictar en diversas ocasiones ante situación de hechos relacionados con el orden público<sup>4435</sup>.

También se restablece en él la normalidad jerárquica tan querida para el mundo conservador, y será el nuevo decreto la norma de actuación del régimen durante bastantes años, no es otra cosa que seguir con los militares en el poder pero en un, cada vez más, discreto segundo plano.

Por otro lado, los mecanismos militares de la represión no se paralizan, sino, por el contrario, en estos días sufre un proceso de reactivación, ya que numerosos detenidos son llevados ante la Auditoría de Guerra o a los Tribunales de Urgencia que siguen

---

<sup>4434</sup> APP, causa 172/36. La ficha aparece en el expediente de Eladio Martín Peña, barbero, vecino de La Laguna, de 17 años de edad. Acusado de un delito de injurias a la autoridad, el consejo de guerra se celebra el 24 de septiembre de 1937.

<sup>4435</sup> Bando de 20 de febrero de 1937, *BOP* de la misma fecha. Es el preámbulo del primer bando emitido por el general Guerra Zagala.

funcionando, aunque por primera vez y en bastantes ocasiones no van a acusar a algunos de los detenidos y se limitan a imponerles multas pecuniarias<sup>4436</sup>. Este es el caso del juicio que se sigue contra conocido militante anarquista Antonio Tejera, *Antoñé*, acusado del asesinato del propietario Ismael Machado. Según él mismo confiesa, después de detenido y en medio de innumerables y bárbaras torturas<sup>4437</sup> asume este hecho, ya que es el más leve de los que tratan de incriminarle, pues tenía la ventaja de ser considerado como delito común, por lo que la pena de muerte era harto improbable, porque le interesaba estar inmerso en un proceso, pues era la única manera de salvarse de una muerte segura, producto de las frecuentes «sacas», y porque tenía que aceptar implicarse en la comisión de algún delito para evitar mayores peligros. En la Audiencia y ante el Tribunal de Urgencia se le «juzga» junto a José Afonso García, implicado en numerosos procesos y causas tanto en el tribunal de urgencia, y acusado en diversos consejos de guerra, sin aportarse pruebas concluyentes sobre sus supuestos delitos, se les condena a treinta años de prisión y a indemnizar a los herederos con treinta mil pesetas<sup>4438</sup>.

La sucesión de varios consejos de guerra de importancia y en los que están imputados numerosos presos políticos da la sensación como si se quisiera acelerar el desenlace de las causas pendientes más importantes y apresurarse en cerrar este trámite represivo lo más posible. El primero de los consejos de guerra, en esta nueva etapa, tiene lugar en el salón de actos de la Mancomunidad Provincial, fuertemente custodiada por fuerzas del Ejército y milicianos de Acción Ciudadana, el día 22 de febrero, para ver y fallar la causa 58/36 contra 20 paisanos, acusados de un delito de rebelión, se les acusa de

---

<sup>4436</sup> Esta modalidad se aplica por ambas instancias, Auditoría de Guerra y tribunal de urgencia, coincidiendo con la llegada del nuevo comandante general Guerra Zagala: «Auditoría de Guerra: [...] TERMINACIÓN DE EXPEDIENTES: Han terminado sin responsabilidad para los acusados, los siguientes procedimientos previos [...]: Contra Ángel Torres León, por hechos denunciados contra el mismo, imponiéndosele por vía gubernativa la multa de 75 pesetas.

–Contra Francisco Hernández Adán, vecino de la Gomera, por hechos denunciados contra el mismo. imponiéndosele por vía gubernativa la multa de 500 pesetas.

–Contra Paulino Delgado Hernández, [se le abren las diligencias previas 30/37, acusado de propalar noticias falsas] por hechos denunciados contra el mismo, imponiéndosele por vía gubernativa la multa de 500 pesetas». *Gaceta de Tenerife*, 24 de febrero de 1937.

<sup>4437</sup> «La fantástica Prisión de San Francisco, en Santa Cruz de Tenerife, a las órdenes salvajes del capitán Otero, donde se eleva al cielo la torre de la Parroquia sosteniendo sobre su cabeza blanca gris, como un símbolo de paz, la imagen de la piedad y de la justicia divinas, y donde el comandante Matos, haciendo uso de sus criminales leyes hacía interrogatorios a los presos enfilándoles sobre sus cabezas la boca negra de su pistola empavonada. ‘¿Ves?, decía, te puedo matar y no te mato, quiero que hables, eres un tunante rojo, pero ya, ya hablarás cuando sientas en tu carne lo implacable de mis hierros y de mis procedimientos’, exponía, y su rostro cogía el color de la pantera, mientras unas al parecer señoritas de Falange y de las JONS me daban con el pie y me escupían cuando me revolcaba en el suelo y todos mis músculos se contraían y doblaban por los inimaginables dolores de los tormentos sufridos». Testimonio de Antonio Tejera Afonso, *Antoñé*. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, p. 23.

<sup>4438</sup> *Gaceta de Tenerife*, 19 de febrero de 1937.

los sucesos producidos en el Puerto de la Cruz durante los días 18 y 19 de julio, con motivo del Movimiento Nacional. Tiene lugar en el local habitual habilitado para los macro consejos de guerra, el salón principal de la Mancomunidad Provincial, con el acostumbrado despliegue de fuerzas del Ejército y de Acción Ciudadana, realizando labores de protección y vigilancia, así como se produce también gran asistencia de público. Los hechos que al final se demuestran es la participación de algunos de los encartados en la manifestación que tuvo lugar en esa localidad el día del golpe militar. Las penas impuestas oscilan entre los seis y once años de prisión para la mitad de los encausados, mientras que para el resto le son impuestas condenas mucho menores, que oscilan entre dos y un años de pérdida de libertad<sup>4439</sup>.

Al consejo de guerra de los 17 militantes de la CNT inmediatamente le sigue el de 48 paisanos acusados por los Sucesos de Vallehermoso (La Gomera), con la petición de 15 penas de muerte, y el resto de imputados a prisión perpetua<sup>4440</sup>. No finaliza el mes de febrero sin anunciar un nuevo consejo de guerra contra otros 24 presos políticos, acusados esta vez de intento de fuga de la isla en un barco extranjero<sup>4441</sup>.

Determinados hechos que hasta hace algún tiempo significaban caer de lleno en la jurisdicción militar y que tenía que resolverse mediante consejos de guerra, ya los asume la «justicia» y jurisdicción civil que podíamos calificar de ordinaria, como tenencia de armas y explosivos o el de injurias a la autoridad, sentenciados bien por el tribunal de urgencia dependiente de la Audiencia, o por las salas de primera instancia e inclusive por los juzgados de partido<sup>4442</sup>.

No hay que llamarse a engaño, la relativa «normalización» es más producto de la consecución de los objetivos alcanzados a la anterior ola represiva de aniquilar, aterrorizar y paralizar a sus enemigos y su final, con la apertura de esta nueva fase represiva, no significa una muestra de benignidad en el cese de la vesania asesina sino el convencimiento de haber cubierto plenamente lo que se pretendía, por un lado, eliminar a los que creían los más peligrosos de sus enemigos políticos y, por el otro, paralizar y desquiciar a las personas que han sobrevivido a la matanza:

---

<sup>4439</sup> *La Tarde*, 23 de febrero de 1937. APP. Causa 58/36.

<sup>4440</sup> *La Prensa* y *La Tarde* de los días 26 y 27 de febrero de 1937. La causa es la 223/36, en una pieza separada en la que se acusa a 49 personas. Numerosas peticiones de pena de muerte y de las siete condenas a muerte impuestas por el tribunal de este consejo de guerra tres son ejecutadas el día 10 de marzo de 1937 y las otras cuatro conmutadas por cadena perpetua. APP. Sentencia de la causa 223/36.

<sup>4441</sup> *La Prensa*, 27 de febrero de 1937. La mayoría de los inculpados son condenados a penas de 6 a 8 años de prisión, acusados unos de auxilio a la rebelión y otros de ella en grado de tentativa.

<sup>4442</sup> *La Prensa*, 10 de junio de 1937.

Yo dormía en Fyffes en el galpón de Flotante. Al lado mío, dormía Robustiano Toledo<sup>4443</sup>, maestro de escuela, Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, destinado según informaciones fidedignas a la «operación saco». Este extraordinario compañero de San Juan de la Rambla, hombre de edad avanzada y de una calidad humana insuperable, no dormía durante la noche. Cualquier ruido o movimiento extraño lo obligaba a incorporarse, porque le parecía oír el odioso pito y los nombres de los compañeros entre los que oía el suyo. Pasarían muchos meses antes de que el terror al «saco» desapareciera<sup>4444</sup>.

Es en esta nueva coyuntura, abierta a partir del mes de abril de 1937, en la que se presentan ante consejos de guerra a algunos de los supervivientes de la anterior fase de represión no incluidos en los grandes consejos de guerra ejemplares, que habían tenido lugar en los meses anteriores. Ahora van a ser presentados ante sus consejos de guerra, que van a decidir sobre estas causas, mientras que otros presos políticos son transferidos de la jurisdicción de guerra a la civil a algunos acusados de delitos menores, a juicio de la comisión militar pertinente<sup>4445</sup>. Así como se revisan todos los expedientes de depuración ya resueltos (incluidos los que habían salido sin responsabilidad con resultado favorable, permaneciendo en su puesto de trabajo, la gran mayoría de ellos) y los incoados sin resolución final, ahora en esta nueva fase, aparentemente más garantista para el funcionario expedientado, son más cuidadosos con las formas de procedimiento y «judicializan» las actuaciones, pero las garantías de una actuación objetiva y la indefensión de los acusados siguen siendo totales, ya que lo que se depura son ideas y comportamientos políticos que nada tienen que ver con el servicio realizado por el funcionario. Otra modificación, asimismo, más formal que real, sigue su maquinaria de

---

<sup>4443</sup> TOLEDO TORRES, Robustiano. Maestro Nacional, natural de San Juan de la Rambla. Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, afecto a la UGT. Detenido desde los primeros días del movimiento militar, depurado uno de los primeros junto con toda la directiva de su sindicato y numerosos afiliados a este. Figura con el número 6 en una lista de 14 maestros, que aparece en el *BOP* n.º 113 de 18 de septiembre de 1936, a los que se les aplica el correctivo de: «Separados definitivamente de la Enseñanza con baja en el Escalafón y nulidad del Título para lo sucesivo poder regentar Escuelas Públicas o Privadas».

El Tribunal Responsabilidades Políticas, el 20 de marzo de 1941: «[...] afiliado al partido socialista. Tenerife. Sobreseimiento». El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Santa Cruz de Tenerife, contra Robustiano Toledo Torres, por estar incurso en el artículo 4.º de la ley de Responsabilidades Políticas.

«AUTO DE 22 DE MARZO DE 1943.

Robustiano Toledo Torres, afiliado al partido socialista. Considerando que conforme a lo dispuesto en el artículo 4.º de la ley de 19 de febrero de 1942, los cargos antes citados no son materia de responsabilidad, procediendo al sobreseimiento. AHPLP. Expediente 1.790. Rollo 3.874. Caja 150.

<sup>4444</sup> *BENICODE*, *op. cit.*, pp. 48-49.

<sup>4445</sup> La razón de esta actuación por parte de las autoridades militares es tanto de índole práctica como política, pues así se aminora un tanto la enorme carga de trabajo de la Auditoría de Guerra y al tiempo se da una sensación de recuperación de una cierta normalidad en el funcionamiento de las instituciones judiciales ordinarias, hasta ahora totalmente supeditadas por la preponderancia absoluta de la jurisdicción de guerra, que en realidad se prolonga bastantes años más.

Auditoría y consejos de guerra de forma eficaz, y pasan las prerrogativas sobre los presos gubernativos a autoridades militares de menor jerarquía (gobernadores militares) y luego a los gobernadores civiles, en algunos casos e inclusive a jurisdicción de los delegados de Orden Público en otros casos. De esta fase nueva es exponente la causa 408/36<sup>4446</sup>, en la que se acusa a militantes de la CNT, a los que se les pide todavía, por la acusación fiscal, penas de muerte que serán más tarde conmutadas. Por otro lado, las autoridades militares exploran otros ámbitos represivos todavía no muy bien desarrollados, que comienzan con la represión económica y se generalizan ya las actuaciones de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes que instruye los oportunos expedientes a los implicados en los principales Consejos de Guerra ya celebrados, como el de los 61 y los de los sucesos del 18 de julio en el Puerto de la Cruz e Icod, entre otros<sup>4447</sup>. Aunque se trate de ofrecer una cara más indulgente y resaltar la benignidad del Caudillo<sup>4448</sup>, aprovechando la disminución de la aniquilación física de las dos primeras fases represivas, la más dura y general. Ahora en esta tercera fase, de lo que se trata para las autoridades militares es de mantener los efectos beneficiosos conseguidos con la sangrienta actuación de los meses pasados: la tranquilidad en la retaguardia, la aniquilación de los enemigos políticos, el control social y el poder

---

<sup>4446</sup> En ella se encausa a los imputados de las acciones de colocación de explosivos el 18 de julio en la carretera del Sur a la altura de Fasnía. APP. Causa 408/36. Expediente de Francisco Arbelo Reyes, detenido el 21 de octubre de 1936, condenado a muerte junto con José Afonso García, el 22 de mayo de 1937, fue conmutada el 14 de junio de 1937, por la pena de 30 años de reclusión. El consejo de guerra tiene lugar el 22 de mayo de 1937.

El tribunal de este Consejo de Guerra estaba formado por: como presidente el coronel José Cáceres Sánchez; como vocales los capitanes Francisco González Amor, Rufino Castaño, Fernando Martínez Barona González, Domingo Rodríguez Isidro y Rafael Peña León. Vocal Ponente, el teniente Auditor de 2.ª Francisco Carnero Moscoso; como fiscal actúa el Oficial Segundo de Complemento del Cuerpo Jurídico Militar Pablo Hurtado Izquierdo; defensores, Emilio Gutiérrez Ossuna y Alejandro Martín Valiente, Teniente y Alférez de Artillería, respectivamente.

El total de condenas fueron: pena de muerte, conmutada a 30 años: Afonso García, José y Arvelo Reyes, Francisco. Son condenados a 24 años, cinco meses y 10 días: Aguiar Tadeo, Julián; Arvelo Reyes, Norberto; Batista Hernández, José; Mena Pérez, Domiciano; Pérez Díaz, Antonio; Pérez Sabina, Juan; Vera Cruz, Nicolás (Se le abre expediente de depuración de responsabilidades políticas y se le subastan los bienes el 4 de diciembre de 1939).

Se sustancia también el mismo día que el anterior la pieza separada de la causa 466 de militantes palmeros del partido comunista, ya que es la causa del fusilado dirigente del partido comunista José Miguel Pérez. En esta ocasión son condenados 10 acusados a 24 años cinco meses y 10 días de cárcel y dos absueltos. APP.

<sup>4447</sup> La apertura de incoación de expediente para la incautación de bienes aparece en el *BOP* de 16 de junio de 1937, afectando a destacados miembros de la CNT, PSOE-UGT, PCE, con más de 70 expedientados. O la destitución y separación del cuerpo de secretarios de los Jurados Mixtos de varios funcionarios, *BOP* 12 de julio, entre ellos de Emiliano Díaz Castro, diputado del PSOE por la provincia tinerfeña.

<sup>4448</sup> «CONMUTACIÓN DE PENA. De orden de S.E. el Jefe del Estado, han sido conmutadas las penas de muerte recaídas en el Consejo de Guerra celebrado en esta capital contra los procesados, en la causa número 408, por el delito de rebelión, José Afonso García y Francisco Arbelo Reyes a los que se les aplica la pena inmediata inferior». *La Prensa*, 15 de junio de 1937.

político por parte de los vencedores y sus aliados que son los grandes beneficiarios de la nueva situación del estricto mantenimiento del orden público y social.

Pero esta relativa ralentización en algunos ámbitos de la actividad represiva no quiere decir ni muchísimo menos su final, sino su mayor y progresivo encauzamiento y su sustitución por otros métodos, o sea, el termino de un período caracterizado en lo fundamental en la acción terrorista del estado franquista, con la práctica de las desapariciones o asesinatos extrajudiciales, sustituido por otro, que se abre con la aplicación ordinaria y continuada de toda una serie de medidas punitivas, como las económicas, administrativas y judiciales<sup>4449</sup>, pues los Consejos de Guerra, los expedientes de depuración de funcionarios, el acoso y el vacío social, las persecuciones a los masones y, sobre todo, el hambre y las enormes dificultades en salir adelante de las familias, las mujeres y los niños desvalidos, a merced de la caridad humillante, continuarán o incluso se incrementarán, haciéndose de forma sistemática, no dejando actividad o servicio sin vigilar o depurar, aunque esta tarea se lleve ahora con método e inclusive, sobre todo en el caso de los funcionarios, con el correspondiente procedimiento administrativo, más esta formalidad no se lleva para favorecer a los individuos a los que se pretende depurar, sino por el contrario, es para significar que la depuración se va a transformar en definitiva y sin recurso. Además, el proceso represivo se transforma en un acto más normal y cotidiano, más burocrático, se realiza ya más oscuramente, más privadamente, como algo consustancial con el nuevo régimen, que se arroga la prerrogativa de castigar a una parte de la población por ideas o conductas político-morales que estima perniciosas o perjudiciales para la sociedad que dicen representar, sin que hasta entonces tales prácticas políticas fueran ilegales y constitutivas de delito. En suma, se produce una cierta desaceleración en las actuaciones masivas de los Consejos de Guerra y es sintomático que el que no sea casualidad en las causas que son elevadas a plenario, se vean un año después o inclusive más tarde<sup>4450</sup>.

---

<sup>4449</sup> Un ejemplo de lo que estamos diciendo en esta requisitoria que se publica en el número 64 del *BOP*, del 28 de mayo de 1937 en la que aparecen los desfases represivos, una la tercera, la «jurídica», explícita, la otras las «físicas» por obvedad cuando se requiere la presentación de un conocido el desaparecido como es el asesinado alcalde republicano de Buenavista: «ICOD: Don José del Campo Llarena, Juez de Instrucción de esta Ciudad de Icod y su Partido: Por virtud de la presente requisitoria, se cita llama y emplaza al procesado Antonio Camejo Francisco, Alcalde que fue del Ayuntamiento de Buenavista, y cuyas demás circunstancias personales se ignoran así como su actual paradero, para que en el término de diez días contado a partir de la publicación de la presente en el “Boletín Oficial” de la provincia, se persone en este Juzgado a constituirse en prisión que fue decretada por auto de fecha cinco de abril último en el sumario que se le sigue con el número 76 de 1936, por falsificación de documentos, bajo apercibimiento de que si así no lo verifica, será declarado rebelde».

<sup>4450</sup> Entre los numerosos ejemplos, cabe citar el caso de la causa 361/36 en la que se encausa los implicados y

Mientras que los nuevos detenidos e imputados lo van a ser en buena parte debido a las constantes delaciones por manifestaciones de descontento contra el régimen o insultos contra las jerarquías del Estado; realizadas en los domicilios en privado y filtradas en denuncia por oídos atentos a las autoridades<sup>4451</sup>. Pero, en muchos casos, los hechos que se tratan en los nuevos consejos de guerra son ya meras manifestaciones de protesta o descontento hechas en tabernas, cafés o en la vía pública de forma airada, que diligentemente son puestas en conocimiento de la autoridad militar que procederá inexorablemente en contra de estas personas: deteniéndolas, encarcelándolas y condenando a la mayoría de los implicados a penas de algunos años de cárcel, dependiendo de la crudeza de las manifestaciones vertidas, aunque en parte de los casos es la Auditoría de Guerra, casi nunca disentida por el tribunal militar, las que caprichosamente indica la cuantía de la pena<sup>4452</sup>.

---

detenidos de Icod y su comarca por los hechos del 18 de julio de 1936, al alcalde republicano Marcos Martel García, concejales y miembros de partidos de izquierda, incluidas dos mujeres hasta totalizar las 47 personas. Su causa es elevada a plenario el día 21 de junio de 1937 y su consejo de guerra se celebrará, para la mayoría de ellos el 29 de julio de 1938.

<sup>4451</sup> APP. Causa 245/37. En Icod Nazario García Alonso y Leonor Fuertes Pérez\*, son denunciados por una tercera persona, cuando se encontraban reunidos en el domicilio del primero, de profesión zapatero, por verter comentarios desfavorables sobre las noticias que traía el periódico *La Prensa* y sobre la muerte del general Mola acusando a Franco del suceso. Son encarcelados y condenados a siete años de prisión.

\*GARCÍA ALONSO, Nazario. Natural de Icod de los Vinos, de 37 años de edad, casado, de profesión zapatero, es denunciado por verter, en una reunión privada en su casa, expresiones contra el régimen; detenido el 4 de junio de 1937, se le abre una causa, la 245/37, acusado de un delito de excitación a la rebelión; el consejo de guerra celebrado el 6 de abril de 1938 le condena a siete años de cárcel.

\*\*FUENTES PÉREZ. Leonor. Natural de Icod de los Vinos, de 47 años de edad, viuda, analfabeta, de profesión su casa es denunciada por verter, en una reunión privada, expresiones contra el régimen detenida el 4 de junio de 1937, se le abre una causa, la 245/37, acusada de un delito de excitación a la rebelión; el consejo de guerra celebrado el 6 de abril de 1938, es condenada a siete años de cárcel.

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Icod (Tenerife), el 17 de octubre 1939, abren expediente sancionador contra Nazario García Alonso y Leonor Fuentes Pérez, por haber cometido el delito de excitación a la rebelión. Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Nazario García Alonso y Leonor Fuentes Pérez.

Sentencia N° 142 de 30 de noviembre de 1939, contra Nazario García Alonso, de 35 años, zapatero, soltero, natural de Icod y Leonor Fuentes Pérez, de 48 años, viuda, de la misma vecindad.

Resultando probado por sentencia firme de Consejo de guerra celebrado en Santa Cruz de Tenerife el 23 de marzo de 1938, fueron condenados los inculcados a la correspondiente pena por excitación a la rebelión; apareciendo en los informes sin filiación político-social aunque con tendencias izquierdistas.

Fallo: 250 pesetas para Nazario García Alonso y 100 pesetas para Leonor Fuentes Pérez, por indemnización civil.

El depósito municipal de La Laguna hacía la función de cárcel de mujeres y allí se encontraba presa Leonor Fuentes Pérez en 1939 cumpliendo condena. AHPLP. Expediente 142. Rollo 364. Caja 25.

<sup>4452</sup> Tal es el caso del paisano GARCÍA MONASTERIO, Mario, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de 37 años, jornalero, había sido activista comunista y había ocupado cargos en la CNT, detenido el día 12 de junio de 1937, después de manifestar en un Café de la calle Candelaria que «como excedente de cupo prefería ir a la cárcel antes que ingresar en el Cuartel». Acusado ante un consejo de guerra por el delito de excitación a la rebelión y condenado el 17 de diciembre de 1937 a 12 años de cárcel. Causa 291/37. APP.

## XXIX.2 LA REPRESIÓN COTIDIANA

Mientras la represión cotidiana, ordinaria, que podríamos calificarla ya de rutinaria continúa su acción inexorable matando, encarcelando, aterrorizando, multando y expulsando a residentes de la Isla, entre otras exacciones, las muertes violentas ejecutadas por las autoridades militares siguen siendo el hilo conductor clave del proceso coactivo que llevan a cabo contra sus enemigos. Aunque la represión pasa aparentemente a un segundo plano, no está ya presente de forma tan manifiesta en la prensa local, ya no lo necesitan explicitar diariamente, pues el efecto pretendido de amedrentamiento ha sido plenamente alcanzado.

Otra de las maneras de mantener a la población en permanente tensión y temor se comienza a aplicar no es otra que citar por medio de la prensa local ante la «justicia militar» a una serie aleatoria de individuos, sin aclarar para que les requiere el Juzgado Militar permanente. Se puede imaginar el terror y la zozobra que puede significar tal convocatoria pública para los señalados, pues de todos es conocido el peligro que puede entrañar el estar emplazado por la corte militar y el pánico que supone el ser citado sin mayor explicación al siniestro Palacio de Justicia, y el perjuicio social que también ello significa, pues es de suponer que la novedad, que se hace pública, correría como reguero de pólvora, siendo la comidilla, la aprensión de familiares, conocidos y vecinos de los convocados, amén de las precauciones que pueden adoptar los más ante las personas de tal forma señaladas, posiblemente desafectas al régimen:

JUSTICIA MILITAR.— El día 23 del actual, a las 11 horas, comparecerán ante el Juzgado Militar, sito en el Palacio de Justicia, para enterarles de un asunto que les interesa:

Don Juan Tejera, que tiene una tienda en el barrio de Los Llanos.

Don Juan Hernández Curbelo, cajero de «La Lucha».

Don Esteban Trujillo, cobrador de la Transradio Española.

El mismo día, a las 16 horas:

Don Bernardo Rodríguez Marrero, que vive en la calle de Santa Isabel.

Don Manuel González García, vive en Dr. Allart.

Don Ramón Padilla, encargado de don Manuel Cruz.

Don Emilio López, vive en Imeldo Serís<sup>4453</sup>.

De ahí que algunos en su desesperación contemplan como la única salida que les queda la de tratar de escapar de la Isla, cosa que intentan algunos, como los tres individuos que se esconden la bodega de un barco noruego, el vapor *Ahlheim*, que se

---

<sup>4453</sup> *La Prensa*, 23 de julio de 1937.

dirige al puerto de Dakar en el Senegal francés<sup>4454</sup>. Esta vez no hay delaciones pero, descubiertos por los tripulantes, son entregados por el capitán del barco a las autoridades de marina. Ello sucedía el 19 de julio de 1937, se les abre la causa 56/37, el 3 de agosto del año siguiente son condenados por un consejo de guerra a una pena de 12 años y un día de reclusión<sup>4455</sup>.

Los consejos de guerra siguen condenando (sobre los que la prensa local informa de manera muy fragmentaria, muy espaciada en el tiempo y con errores considerables, tanto en nombres de acusados como sobre la cuantía de las penas impuestas) a numerosos detenidos políticos a penas de reclusión considerables<sup>4456</sup> en la mayoría de los casos, como también aparecen los resultados (con gran cantidad de errores de transcripción) en el nuevo diario falangista *Amanecer*<sup>4457</sup>.

Dolores Rodríguez, (a) *la Diabla*, natural de San Juan de la Rambla y vecina de Lomo Blanco, un pago de ese municipio, de 43 años de edad, soltera y madre de seis hijos, falta de instrucción y de profesión su casa, es detenida el 9 de julio de 1937, al manifestar delante de varios vecinos de La Guancha:

---

<sup>4454</sup> APP. Expediente de Antonio Rocío Torres, natural y vecino de la capital, domiciliado en Porlier 15, de 33 años de edad, casado, jornalero. Causa 56/37. Los otros dos condenados son José León Torres y Juan Álamo del Pino.

<sup>4455</sup> APP. Causa 56/37.

<sup>4456</sup> «CONSEJOS DE GUERRA: Mañana, a las 15'30 horas, se reunirá en la sala de actos del Palacio de la Mancomunidad, de esta capital, el Consejo de Guerra ordinario de plaza que ha de ver y fallar la causa seguida contra Juan Salazar Alonso (a) "Chinina", por el delito de excitación a la rebelión [detenido a finales de abril de 1937, se le abre la causa 179/37 por la que es condenado a siete años de prisión]. También mañana, a las 10 horas, se verá la causa seguida contra Vicente Díaz González, por el delito de desobediencia grave [resulta absuelto aunque se le impone una pena de 250 ptas.]. Asimismo se verá mañana, a las 16'30 horas, la causa seguida contra Ramón Hernández Barroso, Antonio Dorta Dorta, Imeldo China Gómez, Leonardo China Negrín y Ruperto Gómez Magdalena, por el delito de rebelión y auxilio para la misma». Se trata de una pieza separada de la causa 223/36, una de las causas que se instruyen por hechos de Vallehermoso, «El Foguero». *Gaceta de Tenerife*, 6 de agosto de 1937.

<sup>4457</sup> «Por Consejos de Guerra recientemente celebrados en esta Plaza se han dictado las siguientes sentencias: Condenando al paisano Rosendo Hernández Hernández, como responsable de un delito de auxilio a la rebelión [en realidad se le achaca uno de injurias al jefe del Estado], a la pena de doce años [y un día] de prisión mayor [Causa 206/37, natural y vecino de San Juan de la Rambla, de 20 años de edad, Labrador, es detenido el 1 de junio de 1937 y el consejo de guerra se celebra el 12 de agosto de este año]. Condenando al paisano José Sosa Jiménez, como responsable de un delito de insulto de palabra a fuerza armada, a la pena de tres años de prisión menor [causa 144/37, detenido sobre el 20 de abril de este año]. Condenando al paisano Eulogio Alayón Reverón, como responsable de un delito de auxilio a la rebelión, a la pena de veinte años de reclusión menor [está incluido en la causa 79/37, por hechos del 18 de julio en el Puerto de la Cruz, al igual que los otros paisanos Juan González Barbuzano –natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 25 años de edad, empleado–, Marcos Martín Rodríguez –natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 33 años de edad, marinero de profesión–, Juan Torres Galindo –natural y vecino del Puerto de la Cruz, 27 años, zapatero– y Domingo Gómez Delgado –natural y vecino del Puerto de la Cruz, de 27 años, jornalero), como responsables de un delito de excitación a la rebelión, a la pena de diez y ocho años de reclusión» (todos ellos son detenidos a principios de abril de 1937 y el consejo de guerra que los condena tiene lugar el 13 de agosto de este año). *Amanecer*, 17 de agosto de 1937.

[...] que ella tenía un hijo en el frente y otros no, y al ser advertida de que se callara, y en el estado de excitación en que se hallaba, sin obrar por otros móviles, ya que en las elecciones de febrero de 1936 había votado a las derechas [*sic*], contestó con una frase de mal gusto para el Gobierno, diciendo también que era el más sinvergüenza que había conocido<sup>4458</sup>

Encerrada en la prisión de La Orotava, es conducida a la capital custodiada por la Guardia Civil el 20 de enero de 1938 y queda recluida en la Prisión Provincial, hasta que el 2 de marzo de 1938 sea sometida a un consejo de guerra. Acusada de injurias al Gobierno, se le condena a cumplir cuatro meses de arresto mayor. Cumple en prisión preventiva una pena superior a la acordada por el tribunal.

La represión desatada por las autoridades militares, como se señala en los ejemplos anteriores, no solo va a afectar a los ciudadanos españoles sino que también se van a ver involucrados por ellas ciudadanos de otros países, en especial de repúblicas americanas como Cuba o Venezuela, y también europeos, sobre todo los ciudadanos alemanes. Desde un primer momento las autoridades franquistas van a proceder a expulsar de las islas a todos los extranjeros que estén en ellas de forma irregular y no tengan los papeles en regla ni contrato de trabajo, especial diligencia van a tener con los ciudadanos germanos opuestos al régimen nazi, tal como atestigua el periodista derechista francés J. Ducrot:

La crisis económica ha obligado a las autoridades a expulsar a todos los extranjeros cuyos contratos de trabajo no estén en regla, entre ellos a numerosos alemanes. Muchos de estos eran refugiados políticos, sobre todo judíos que habían huido del régimen hitleriano. Algunos habían participado en los disturbios que precedieron al movimiento. Han sido enviados a Alemania. Los que se han quedado están callados. O marcan el paso sin mezclarse en la política local, al menos directamente<sup>4459</sup>.

La represión se hace cada vez más rutinaria y metódica y sus mecanismos funcionan con toda normalidad, tal como aparece en esta relación que envía la Comandancia Militar de La Orotava a sus superiores, comunicándole la puesta en libertad en virtud de las órdenes recibidas, de varios paisanos, algunos de ellos detenidos como rehenes, bien pudieran ser familiares de los evadidos orotavenses en el

---

<sup>4458</sup> Lo más significativo de este caso no es que el tiempo de cárcel sufrida es mayor que al que se la condena, sino es el control absoluto que tienen las autoridades militares sobre toda la población que saben lo que había votado en las elecciones de febrero de 1936 y que ni siquiera eso le sirve para no ser castigada, mostrando sobre todo hacia las clases bajas lo inexorable de la represión no consintiendo la más nimia desviación ni la más mínima sombra de piedad. APP. Expediente personal de Dolores Rodríguez, causa 382 de 1937.

<sup>4459</sup> DUCROT, J. A., *art. cit.*

Viera y Clavijo, dada la coincidencia de apellidos entre alguno de los presos liberados y los evadidos<sup>4460</sup>. Es en esta nueva fase de la represión franquista en la isla su característica principal, por ello la denominación que hemos decidido utilizar para definirla: se trata de una *acción represiva de mantenimiento*. Pasadas ya la extrema virulencia sangrienta de las dos etapas anteriores será en esta nueva etapa en la que, continuando en guardia y en funcionamiento todo el diverso aparato represivo creado expreso y ejerciendo una acción, fundamentalmente, preventiva, a lo que se dedican es castigar los desvíos de lo marcado o aquellas cuestiones que consideran contrarias a su poder, y también resolviendo las actuaciones aún no finalizadas, como los cientos de expedientes de depuración o de incautación de bienes, entre otras. Pero ambas tareas van a ser resueltas con suma dureza, lo que mantiene en perfecto estado y uso el edificio y aparato represivo montado por el régimen que es ya claramente la acción represiva, uno de sus pilares constitutivos. Esta nueva fase se caracteriza porque a nivel organizativo comienzan las autoridades militares a profundizar en el estudio y clasificación de la documentación que poseen, tanto sobre los detenidos políticos como sobre los sectores de personas que consideran poco o nada adictas a su causa, como los masones. Organizar el conocimiento de los presos políticos, mantener el funcionamiento a pesar de los cambios en su personal dirigente y técnico de la Auditoría de Guerra, son las tareas a nivel organizativo interno, mientras a la vez que en esta nueva fase se aborda la tarea de realizar a fondo la depuración general de los funcionarios de las diversas administraciones que existen en la isla, además de mantener muy activo todo el aparato represivo ejerciendo su labor de mantenimiento de las

<sup>4460</sup> «COMANDANCIA MILITAR DE OROTAVA. MES DE JUNIO DE 1937.

RELACIÓN de las novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 16 al 30 del pasado mes de Junio, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
20	Han sido puestos en libertad por Orden del Excmo. Sr. Comandante General de estas Islas, los detenidos en rehenes, Carmen Rodríguez Guardia, Amadeo Hernández Lorenzo, Antonio Sosa Hernández, Antonia Hernández Correa, Emiliano Illada Quintero y Faustino Gorrín Pérez.
24	Fueron puestos en libertad por Orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Provincia, los detenidos en la Prisión Eventual de esta Villa, Inocente Bencomo Rodríguez, Benito Brito Talavera y Ceferino Brito Hernández.
25	Ídem. Ídem., los detenidos Alberto Chávez Hernández, Sebastián Grillo García y Alejandro García Pérez.
27	Ídem. Ídem., los detenidos Raimundo Melo Perezza, Luciano Dévora Estévez y Vicente Oliva García.
28	Ídem. Ídem. Los detenidos Francisco polo Verdugo, Manuel Fuentes Siverio y Diego Padilla Garcés.
29	Ídem. Ídem., el detenido Agustín Fuentes López.
30	Ídem. Ídem., el detenido Eladio Forte González.

Orotava, 1º de julio de 1937.– EL COMANDANTE MILITAR». AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 44.

distintas facetas represivas y de vigilancia: la represión cotidiana, la ejercida por la «justicia militar», la económica, las ejecuciones, sobre los extranjeros, etc.

Una vez hecha la gran matanza en los meses anteriores todavía la plétora de detenidos políticos es muy considerable. Pues todavía quedan en las diferentes prisiones de la Isla casi 3.000 presos, aunque bastantes de ellos en calidad de penados y cumpliendo condena, que en la mayoría de los casos supera la de seis años y un día, cifra que se considera el límite del recluso no peligroso, mientras que los otros, la gran mayoría de ellos, se considera que deben cumplir su condena en cárceles preparadas para ello.

La burocracia militar quiere poner orden y sistematizar el control sobre la parte más numerosa de sus cautivos políticos, los presos gubernativos. Necesita organizar e investigar los datos que poseen para mejorar el conocimiento de sus prisioneros políticos, llevándose esta labor de clasificación desde el negociado de presos dependiente del Gobierno Militar de la «Provincia de Tenerife» (*sic*), según reza el membrete, del oficio del Servicio de Depuración de detenidos gubernativos que se envía a la Prisión de Fyffes para adjuntar al expediente del preso Rómulo Alberto Marrero<sup>4461</sup>. En el completo formulario se indaga sobre un amplísimo abanico de datos. En primer lugar, constan las principales referencias para su filiación personal: nombre, fecha y lugar de nacimiento, profesión y residencia. En segundo lugar otro apartado destinado a obtener información de los datos de la filiación política, recoge las ideas, afiliación político-sindical, cargos desempeñados y actuación política antes del Movimiento, también después, con respecto al Movimiento: la actitud, el grado de colaboración. Un tercer apartado recoge la información sobre su situación profesional: dónde trabaja, empresa, oficio, categoría y actitud y comportamiento en el trabajo. El cuarto apartado trata de la situación económica del preso: ingresos, bienes, otros ingresos, a quiénes mantiene, con cuánto y composición familiar. Por último, el apartado final que se interesa por las causas y circunstancias de la detención: fecha de detención e ingreso en prisión, qué autoridad lo ordenó, y la última pregunta no es otra que se inquiere sobre la peligrosidad del individuo detenido en caso de ser puesto en libertad<sup>4462</sup>. Este mejor conocimiento de los presos gubernativos por parte de sus carceleros no va a servir al

---

<sup>4461</sup> ALBERTO MARRERO, Rómulo. Natural y vecino de El Rosario, de 30 años de edad, casado, chofer, imputado en la causa 167/36, acusado de un delito de injurias a la autoridad y es condenado en consejo de guerra a dos meses de cárcel.

<sup>4462</sup> APP. Expediente carcelario de Rómulo Alberto Marrero.

menos de inmediato para la puesta en libertad de los presos encuadrados en esta categoría<sup>4463</sup>.

### **XXIX.3 LAS REGLAS DE LA REPRESIÓN**

La represión se normaliza y se establece como uno de los elementos estructurales básicos de la cotidianeidad del Nuevo Régimen. Está totalmente institucionalizada ya que aparecen en la prensa diaria los avisos de los organismos de represión como un anuncio de cualquier dependencia oficial, o como una simple gacetilla tiene su aparición cotidiana en los cada vez más enflaquecidos diarios tinerfeños, que solo insertan ya avisos de la justicia militar<sup>4464</sup> o de la Auditoría de Guerra, cada vez con menos información, aunque es una simple impresión, ya que el proceso represivo franquista en la Isla sigue conservando intactas las estructuras operativas levantadas al efecto y mantiene sus exclusivas características de arbitrariedad, crueldad y eficacia represiva. Si bien es cierto que en la Isla no se producen ya actuaciones masivas o de gran calado de detenciones o asesinatos extrajudiciales, la represión no ha desaparecido, muy por el contrario, se la encuentra en cualquier lado y se deja ver, pues los operativos de vigilancia y control, tanto en la capital como en el resto de la Isla, se mantienen sin la más mínima relajación en su tarea, tanto en la cantidad de efectivos milicianos utilizados en su despliegue como en la efectiva distribución territorial, que es la misma desde el comienzo de la guerra.

Es el entramado represivo una parte fundamental y privativa del nuevo régimen, una de sus principales señas de identidad. La violencia, la represión es una forma cotidiana, ya rutinaria, insertada en el devenir diario de la población que tiene que convivir con este elemento consustancial al régimen franquista, como un instrumento,

---

<sup>4463</sup> Que había sido ya diezmada y sufrido la mayoría de las ejecuciones extrajudiciales que se habían producido en la Isla.

<sup>4464</sup> «Juzgado Militar Permanente. Con el fin de recibírseles declaración, deben efectuar su presentación en el Juzgado Militar Permanente, a la mayor brevedad posible, y ante el teniente juez instructor del mismo, don Ramón Díaz Gutiérrez, con domicilio oficial en el Palacio de Justicia en esta capital, el personal siguiente: Daniel Pérez Sánchez, con domicilio en la Cuesta; Salvador Pérez Sánchez –más conocido por Manuel Luis– hermano del anterior y domicilio en la Cuesta; el maestro Juan Pedro Dios y Julián el tipógrafo, con domicilio en el barrio de Taco y la Cuesta. Las personas que tengan noticia de este llamamiento y conozcan a los interesados, deben enterar a los mismos del que son objeto, pues así prestan eficaz ayuda a la acción judicial.

La hora de comparecencia, de 10 a 12 de cualquier día hábil. Santa Cruz de Tenerife, 5 de agosto de 1937. (Segundo Año Triunfal).– El teniente juez, Ramón Díaz Gutiérrez». *La Prensa*, 6 de agosto de 1937.

como un apéndice más del Nuevo Estado, de la administración. Anuncios, recomendaciones y requisitorias de los diferentes responsables, juzgados, tanto civiles<sup>4465</sup> como militares, secciones administrativas y la omnipresente Auditoría de Guerra, con sus listas de condenas, aperturas de sumario y elevaciones a plenario, o los anuncios de multas<sup>4466</sup>, los avisos de la necesidad de presentar la documentación con toda urgencia por enésima vez a todos los maestros de la provincia, incluidos los separados definitivamente del cuerpo<sup>4467</sup> o las requisitorias públicas para la presentación ante los juzgados militares de una parte de los ya asesinados desaparecidos es, además del escarnio, la práctica cotidiana. También continúan desgranándose las listas de las fortísimas sanciones impuestas por la Comandancia General, bajo el pretexto de responsabilidades civiles por causa de los daños y perjuicios ocasionados por motivo de la oposición al Movimiento Nacional<sup>4468</sup>.

---

<sup>4465</sup> Por ejemplo esta del juez de primera Instancia de La Orotava requiriendo la presencia de varios evadidos orotavenses del fuerte de Río de Oro:

«Don Dionisio Bombín Nieto, Juez de Primera Instancia de La Orotava, Instructor del expediente de incautación de bienes de que luego se hará mención.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Juan Hernández Correa, Pedro Hernández Lorenzo, Lucio Illada Quintero, Feliciano Jerez Veguero, Mauro Rodríguez González, Balbino San Millán López y Félix Sosa Hernández, vecinos que fueron de La Orotava, cuyas circunstancias personales no constan y cuyo actual paradero se desconoce, requiriéndoles para que en el término de 8 días comparezcan en este Juzgado personalmente o por escrito para que aleguen y prueben en su defensa lo que estimen procedente en el expediente que se les instruye para declarar administrativamente la responsabilidad civil que debe exigirse a los mismos, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Orotava veinte de Agosto de mil novecientos treinta y siete.—II Año Triunfal.— Dionisio Bombín.— El Secretario, Rafael H. Valencia». *BOP* 107, 6 de septiembre de 1937.

<sup>4466</sup> «[...] por *La Prensa* me he enterado de la multa impuesta». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, Carta del 15 de agosto de 1937. Impuesta por la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, con lo que tiene que empezar las múltiples, complejas y dificultosas gestiones desde la prisión para salvar lo que pueda de su patrimonio, más tarde la multa de 100.000 pesetas es rebajada al pago de otra de 3.800 pesetas, sería ratificada por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas en 1939.

<sup>4467</sup> «ANUNCIO: Cumpliendo órdenes de la Superioridad, en el día de hoy han quedado depositados en Correos a los señores alcaldes los pliegos que contienen las declaraciones Juradas que tienen que llenar y firmar los señores maestros por su actuación política con anterioridad al Movimiento Nacional acaudillado por el Generalísimo Franco; y a fin de no irrogarles perjuicios, y como muchos de ellos por estar en período de vacaciones radican en localidades distintas de donde tienen sus escuelas, deben recabar de los señores alcaldes el envío por duplicado de las citadas declaraciones, y ello cumplimentado, remitirlas directamente al señor presidente de la Comisión depuradora del Magisterio, director del Instituto de Segunda Enseñanza de esta capital.

Este servicio es urgentísimo, y deben cumplimentarlo no tan solo los señores maestros nacionales, propietarios e interinos (a excepción de los transitorios nombrados por los señores alcaldes), sino también todos aquéllos que con anterioridad hubiesen sido separados con carácter definitivo de sus escuelas y los suspendidos de empleo y sueldo durante un año. Lo que se hace público para conocimiento de los interesados. Santa Cruz de Tenerife, 9 de agosto de 1937. Segundo Año Triunfal.— El Jefe de la Sección, ARTURO P. ZAMORA Y MANDILLO». *Amanecer*, 10 de agosto de 1937.

<sup>4468</sup> Entre otros véase *La Prensa* de los días 6, 10 y 12 de agosto; en esta última aparece la nota de la Comandancia General referente a las sanciones impuestas por responsabilidad civil: «NOTA PARA LA PRENSA: Por la Comandancia General de Canarias y a propuesta de la Comisión de Incautación de Bienes de esta Provincia, se ha declarado la responsabilidad civil contra las personas que a continuación

se detallan y la cuantía que también se indica, por consecuencia de los daños y perjuicios ocasionados con motivo de la oposición al Movimiento Nacional, quedando sus importes a beneficio del Tesoro».

CUADRO I. SACIONES DE RESPONSABILIDAD CIVIL

SANCIONADOS	CANTIDAD Pesetas
Agustín Pérez Rodríguez	10.000
Benigno Gómez Martín	10.000
José Hernández Barroso	10.000
Antonio Tejera Afonso	25.000
Juan José Coba Cabrera	25.000
Francisco Vicente Jiménez	25.000
Francisco Oval Acosta	25.000
Manuel Hernández Lugo	25.000
Dolores Melo Aponte	5.000
Crispiniano de Paz González	100.000
José Gorrín Rodríguez	100.000
Víctor Pérez Rodríguez	2.000
TOTAL	362.000

**PÉREZ RODRÍGUEZ, Augusto (Agustín).** Natural y vecino del Puerto de la Cruz, empleado de 35 años de edad. Se le impone por la Comandancia General a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, una multa de 10.000 ptas. Detenido el 28 de marzo de 1938 se le imputa un delito de excitación a la rebelión en la causa 55/38, en consejo de guerra celebrado el 2 de julio de este mismo año. Es condenado a ocho años de prisión. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le impone una multa de 250 ptas. el 31 de agosto de 1939.

**GÓMEZ MARTÍN, Benigno.** Los Llanos (La Palma), 35 años, del campo, acusado de rebelión militar, condenado en consejo de guerra, el 1 de noviembre de 1936, a 20 años de prisión. Se le impone, el 11 de agosto de 1937, por la Comandancia General a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 10.000 ptas; a finales de 1937 esta encarcelado en la Prisión Flotante.

**HERNÁNDEZ BARROSO, José.** Natural y vecino de La Matanza, de 34 años, casado, agricultor. Ocupa el cargo de alcalde de su pueblo hasta el 19 de julio de 1936. Detenido el 29 de septiembre de 1936, imputado en la causa 332/36, se le acusa de un delito de excitación a la rebelión, presentado ante un consejo de guerra que tiene lugar el 9 de noviembre de 1936 que le condena a 12 años de prisión. Se le impone el 11 de agosto de 1937, por la Comandancia General a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 10.000 ptas., a finales de 1937 está encarcelado en la Prisión Flotante. Se le abre expediente sancionador por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 19 de agosto de 1939.

**VICENTE JIMÉNEZ, Francisco.** Militante de la CNT. Albañil, de 50 años de edad, casado. Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937 a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas. Se le abre expediente sancionador por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas.

**OVAL ACOSTA, Francisco.** Imputado en la causa 176/36, es detenido en las primeras semanas después del inicio de la guerra es acusado de propalar rumores y condenado por un consejo de guerra a seis años de prisión. Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937 a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas.

**HERNÁNDEZ LUGO, Manuel.** Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937, a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 25.000 ptas.

**MELO APONTE, Dolores.** Natural y vecina de Arona (nacida el 17 de mayo de 1887). De 49 años de edad, viuda. De profesión su casa. Importante activista de la Federación Obrera de Arona (afecta a la CNT, la 3.<sup>a</sup> en importancia después de las de la capital y La Laguna), detenida el 2 de octubre de 1936, es acusada de desobediencia y se le abre la causa 348/36 el día 8 de octubre, el consejo de guerra celebrado el 10 de noviembre de este año, la condena a cinco meses de prisión (condenada a cuatro meses de prisión más 250 ptas. de multa sustituido por un mes de reclusión). Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937 a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 5.000 ptas.

**PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de (San Andrés y Sauces 1901-8 de septiembre de 1972).** Farmacéutico y político republicano palmero, enfrentado a la oligarquía caciquil de su isla, alcalde de su ciudad natal. Militante de Izquierda Republicana, en el golpe militar defiende al gobierno legítimo de la República. Tras la «Semana Roja» es detenido rápidamente, encerrado en la prisión de la capital palmera

El descontento, soterrado, de buena parte de los tinerfeños, casi acallado por las severísimas medidas de control, no cesa, pese a que los delatores siguen alertando con sus continuas denuncias a las autoridades de la existencia de posibles oponentes. A pesar del miedo, algunas voces no pueden evitar manifestar públicamente lo que se piensa, aunque las consecuencias son demasiado costosas para aquellos que no pueden contenerse: «dejarme que me desahogue, estos cabrones creen que va a ganar Franco y no ganará, ganará el Frente Popular. Dando también un viva al dicho Frente»<sup>4469</sup>.

Esto hizo Juan García Adrián, vecino de San Andrés y antiguo afiliado al sindicato de estibadores del carbón, adscrito a la CNT, en la noche del 8 de agosto de 1937. Es detenido previa denuncia el día 10, se le abre la causa 303/37, acusándole de la comisión del delito de rebelión, en el consejo de guerra del 15 de diciembre de este año es condenado a una pena de seis años y tres meses de prisión mayor y accesorias<sup>4470</sup>.

La maquinaria coercitiva del Estado sigue en actividad regular y en todos los ámbitos, tanto de la administración como de la vida social se encuentran inmersos en investigaciones, condenas, depuraciones; los tribunales militares, los juzgados especiales continúan su labor depuradora y penalizadora. Se investiga, se expedienta inclusive en algunos casos a personas pertenecientes a reconocidas familias de la burguesía local de gran prestigio y predicamento, y estos procedimientos pueden ser incoados por cualquier jefe administrativo, pues a todos ellos se les ha otorgado ese poder<sup>4471</sup>.

El aparato represivo crece, se institucionaliza y se convierte en una maquinaria burocrática cada vez más reglamentada, dotada en las más diversas instituciones creadas a tal fin de reglamentos de nuevo cuño o de ampliación de antiguos usos puestos en vigencia por las necesidades nuevas de vigilancia y control de la población reclusa, que colma las nuevas prisiones habilitadas a toda prisa. Con el fin de paliar esta situación

---

para ser remitido a Tenerife y encerrado en Fyffes unas semanas más tarde. Imputado en la causa 457/36 es uno de los 41 imputados sauceros, es condenado a 16 años de cárcel acusado de un delito de adhesión a la rebelión por un consejo de guerra que se celebra del 1 al día 3 de septiembre de 1937. Se le impone por la Comandancia General, el 11 de agosto de 1937 a propuesta de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes una sanción de 100.000 ptas. Es puesto en libertad condicional el 16 de mayo de 1943.

<sup>4469</sup> APP. Causa 303/37.

<sup>4470</sup> *Ibidem*.

<sup>4471</sup> Uno de los tantos casos ocurridos es el edicto que aparece en el matutino *La Prensa* del día 19 de agosto de 1937. «Don Valeriano Barba Badosa, Inspector Auxiliar de Trabajo en funciones de Provincial en la Delegación de Trabajo de esta capital, sita en la calle de Ferrer número 25. Juez instructor del expediente que se le está incoando por orden del Excmo. señor Gobernador General del Estado Español, contra el secretario de la Agrupación de Jurados Mixtos, don Matías Guigou y Costa, para investigar la actuación político-social de dicho señor antes y después del Movimiento Nacional; por la presente se cita a todas aquellas personas que quieran deponer en el mencionado expediente para que lo hagan en el plazo de quince días».

límite de hacinamiento, al tiempo que razones de seguridad, hacen adoptar a las autoridades militares tinerfeñas la decisión de trasladar a unos 500 presos políticos al campo de concentración de Gando, situado en el sur de la isla de Gran Canaria<sup>4472</sup>. Esta segunda expedición de presos tinerfeños va a ser enviada fuera de la Isla en agosto de este año de 1937. Estos 500 presos políticos tinerfeños proceden de diversas cárceles de la Isla. La medida está en consonancia con el peligro que el hacinamiento de reclusos en Fyffes y la Prisión Flotante tiene para el resguardo del poder militar, pues no hay que olvidar que está muy reciente el descubrimiento de la gran conspiración de soldados que en mayo de 1937 pretendía liberar a los presos de Fyffes y apoderarse de la capital tinerfeña, por lo que deciden descongestionar las prisiones alejando de la Isla a un número de presos considerable y peligrosos.

La Auditoría de Guerra sigue mostrando una notable actividad a pesar que ha transcurrido ya más de un período de tiempo prudencial para las tareas de persecución jurídica a los enemigos políticos del nuevo régimen, que mantiene la jurisdicción militar para los «delitos» políticos. Todavía aparecen algunos anuncios publicados de condenas, elevación a plenario, de inicio o sobreseimiento de causas, fruto de la constante actividad de la Auditoría. Las penas son, dependiendo de los casos, menores en cantidad de tiempo que las dictadas varios meses antes, ya que responden a faltas contra la autoridad y otros excesos menores, más las peticiones fiscales y también las sentencias suelen ser las más altas que aparecen en el código correspondientes al hecho que se les imputa a los acusados, todavía a pesar del tiempo transcurrido de rebelión o similares. Pero también no dejan de ser infrecuentes las peticiones de pena de muerte como las duras sentencias de condena a la máxima pena de reclusión y prolongadas estadías en las cárceles. Las condenas son tan excesivas que recaen en el presunto culpable que alguna vez, muy pocas, el propio tribunal del consejo de guerra que la impone pide que se produzca una disminución de condena, aunque es la rigidez, la inflexibilidad, la dureza lo que les hace seguir como norma de actuación el máximo rigor:

Por Consejo de Guerra celebrado en esta plaza (el día 12 de agosto) se ha dictado sentencia en la causa (206/37) seguida, por el delito de rebelión, contra Manuel Isidro González [se le abre expediente sancionador por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas], condenándole a la pena de treinta años de reclusión mayor y demás accesorias legales.

---

<sup>4472</sup> MEDINA SANABRIA, Juan, *op. cit.*, p. 320.

En el mismo Consejo y causa se condena a Francisca Brito Pérez a la pena de doce años y un día de reclusión menor por el delito de auxilio a la rebelión.

En cuanto a esta última, considerando notoriamente excesiva la pena impuesta, se acuerda proponer su conmutación por otra menos grave, conforme a lo prevenido en el artículo segundo del Código Penal, ordenándose en su consecuencia la instrucción del oportuno expediente<sup>4473</sup>.

En la causa 337/37 en la que se ha denunciado las opiniones vertidas sobre la situación sociopolítica por el trabajador Francisco Carrillo Hernández el día 26 de agosto de 1937, manifestaciones por las que es denunciado y de inmediato detenido:

El día 26 de Agosto del corriente año, hallábase el encartado Francisco Carrillo Hernández en unión de varios compañeros de trabajo en la Vía de Enlace junto a la Refinería de Petróleos, y, al comentarse el avance de las fuerzas nacionalistas en el frente de Santander, manifestó públicamente: «Todavía no han ganado; ahora se pagan los jornales a duro y dentro de poco a tres pesetas como quieren los burgueses», elogiando además, la potencialidad armada de Rusia, y diciendo también en referencia al estado de anarquía porque atravesaba España antes de iniciarse el Movimiento Nacionalista: Aquello era la libertad de la que ahora carecemos<sup>4474</sup>.

## XXIX.4 EL EXPOLIO ECONÓMICO

En la comunicación de la Comandancia General, esta da a conocer una nueva lista de sancionados, impuestas según la normativa del 10 enero de 1937, por la que se establecen fuertes sanciones económicas a un nutrido grupo de personas pertenecientes en su mayoría a las organizaciones del Frente Popular en Tenerife, destacando los diputados nacionales elegidos en febrero de 1936 por dicha coalición:

### CUADRO II. RELACIÓN DE SANCIONADOS Y CUANTÍA

Luis Contreras Lorenzo <sup>4475</sup>	5.000 pesetas
Antonio González Velázquez <sup>4476</sup>	25.000

<sup>4473</sup> *La Prensa*, 20 de agosto de 1937.

<sup>4474</sup> APP. Causa 337/37. Es condenado por un consejo de guerra a una pena de 10 años de prisión, fue encontrado culpable de la comisión de un delito de excitación a la rebelión.

<sup>4475</sup> CONTRERAS LORENZO, Luis. Natural de Los Silos, de 19 años de edad, estudiante. Cabo de Infantería, imputado en la causa 52/36, que se abre el 22 de julio de 1936, es condenado por consejo de guerra a una pena de prisión de cinco años. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 5.000 pesetas. El 29 de noviembre de 1937 se procede a la subasta de sus bienes.

<sup>4476</sup> GONZÁLEZ VELÁZQUEZ, Antonio. Natural de El Tanque y vecino de Garachico. Labrador, de 51 años, casado. Detenido a finales del mes de julio de 1936, el 6 de agosto se le imputa en la causa 196/36 y en la 254/36 por los hechos ocurridos en Garachico el 18-19 de julio de 1936. El consejo de guerra que se celebra el 27 de enero de 1937 le condena a una pena de cárcel de 8 años, por un delito de desobediencia grave a la autoridad. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta

Francisco Espinosa Castillo <sup>4477</sup>	1.000
Celestino Delgado Marichal <sup>4478</sup>	5.000
José Martín Rodríguez <sup>4479</sup>	50.000
Florencio Sosa Acevedo	500.000
Emiliano Díaz Castro	500.000
Elfidio Alonso Rodríguez	500.000
Guillermo Hernández Afonso <sup>4480</sup>	100.000
Rodrigo Rodríguez Rodríguez <sup>4481</sup>	100.000
Manuel Bethencourt del Río	500.000
Manuel Molina Pacheco <sup>4482</sup>	5.000
Antonio Amador García <sup>4483</sup>	25.000
Julián Hernández Rodríguez <sup>4484</sup>	25.000
José Santana Martín <sup>4485</sup>	25.000

Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 25.000 pesetas. El 12 de septiembre de 1939 se le abre expediente sancionador por el Tribunal de Responsabilidades Políticas.

<sup>4477</sup> ESPINOSA CASTILLO, Francisco. Imputado en el sumario 234/36, abierto el 2 de septiembre de 1936 acusándole de un delito de tenencia ilícita de armas y en posterior consejo de guerra es condenado a una pena de seis meses. El consejo de guerra que se celebra el 29 de enero de 1937 le condena a 6 meses de prisión por tenencia ilícita de armas. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 1.000 pesetas.

<sup>4478</sup> DELGADO MARICHAL, Celestino. Imputado en la causa 372/36, que se abre el 18 de agosto de 1936, es acusado de un delito de tenencia ilícita de armas. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 5.000 pesetas.

<sup>4479</sup> MARTÍN RODRÍGUEZ, José. Vecino de Buenavista, casado, zapatero de 37 años. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 50.000 pesetas.

<sup>4480</sup> HERNÁNDEZ AFONSO, Guillermo. Detenido en los primeros días de la guerra, es imputado en la causa 42/36 que se abre el 28 de julio, en la que se le acusa de un delito de ideas subversivas. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

<sup>4481</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Rodrigo. Imputado de un delito de rebelión en la causa 453/36. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas. A fines de 1937 está preso en la Prisión Flotante.

<sup>4482</sup> MOLINA PACHECO, Manuel. Imputado en la causa 346/36 que se inicia el 4 de octubre de 1936, posteriormente un consejo de guerra le condena a seis meses y un día de prisión, acusado del delito de manifestaciones subversivas. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 5.000 pesetas.

<sup>4483</sup> AMADOR GARCÍA, Antonio. Militante de la CNT, vecino de La Laguna, miembro del grupo de activistas de La Laguna que comanda Marcos Báez Afonso y que son detenidos a finales del mes de octubre. Imputado en la causa 4441/36 que se inicia el 31 de octubre de 1936, posteriormente, el 29 de diciembre de 1936, un consejo de guerra le condena a 30 años de prisión, acusado del delito de rebelión militar. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 25.000 pesetas. A finales de 1937 figura como preso en la Prisión Flotante.

<sup>4484</sup> HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Julián (La Laguna, 8 de noviembre de 2001). Natural y vecino de La Laguna, de 30 años de edad, jornalero. Militante de la CNT, miembro del grupo de activistas de La Laguna que comanda Marcos Báez Afonso y que es detenidos el 26 de octubre. Imputado en la causa 4441/36 que se inicia el 31 de octubre de 1936, posteriormente, el 29 de diciembre de 1936 un consejo de guerra le condena a 20 años de prisión, acusado del delito de rebelión militar. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 25.000 pesetas. A finales de 1937 figura como preso en la Prisión Flotante.

<sup>4485</sup> SANTANA MARTÍN, José. Natural y vecino de La Laguna, jornalero, de 37 años de edad. Militante de la CNT, miembro del grupo de activistas de La Laguna que comanda Marcos Báez Afonso y que es detenido el 26 de octubre. Imputado en la causa 4441/36 que se inicia el 31 de octubre de 1936, posteriormente, el 29 de diciembre de 1936 un consejo de guerra le condena a 20 años de prisión, acusado

Bienvenido Bernardo Hernández <sup>4486</sup>	25.000
Francisco Cosme Guerrero <sup>4487</sup>	100.000
Valentín García García <sup>4488</sup>	100.000
José Herrero Lizana <sup>4489</sup>	100.000
Ramón Portolés Duazo <sup>4490</sup>	100.000
Claudio Pérez Martín <sup>4491</sup>	100.000
Joaquín Herrera y Herrera <sup>4492</sup>	100.000 <sup>4493</sup>

del delito de auxilio a la rebelión militar. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 25.000 pesetas. A finales de 1937 figura como preso en la Prisión Flotante.

<sup>4486</sup> BERNARDO GARCÍA (o HERNÁNDEZ), Bienvenido. Natural y vecino de La Laguna, jornalero, de 35 años de edad. Militante de la CNT, miembro del grupo de activistas de La Laguna que comanda Marcos Báez Afonso y que es detenido el 26 de octubre. Imputado en la causa 4441/36 que se inicia el 31 de octubre de 1936, posteriormente, el 29 de diciembre de 1936 un consejo de guerra le condena a 20 años de prisión, acusado del delito de auxilio a la rebelión militar. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 25.000 pesetas. A finales de 1937 figura como preso en la Prisión Flotante.

<sup>4487</sup> COSME GUERRERO, Francisco (Jimena de la Frontera, Cádiz, 16 de febrero de 1910), de 26 años, casado. Guardia de Asalto destinado en La Palma, permanece activamente leal al gobierno republicano. Tras la ocupación de la Isla se refugia en el monte estando «alzado» hasta el 14 de octubre de 1936, que es capturado. Imputado en la causa 396/36 y sometido a un consejo de guerra es condenado a muerte acusado del delito de rebelión y fusilado el 1 de diciembre de 1936. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

<sup>4488</sup> GARCÍA GARCÍA, Valentín. Guardia municipal, permanece activamente leal al gobierno republicano, tras la ocupación de la isla de La Palma se refugia en el monte estando «alzado» hasta el 14 de octubre de 1936, que es capturado. Imputado en la causa 396/36 y sometido a un consejo de guerra es condenado a muerte acusado del delito de rebelión y fusilado el 1 de diciembre de 1936. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

<sup>4489</sup> HERRERO LIZANA. José. Guardia de Asalto, permanece activamente leal al gobierno republicano, tras la ocupación de la isla de La Palma, se refugia en el monte estando «alzado» hasta el 14 de octubre de 1936, que es capturado. Imputado en la causa 396/36 sometido a un consejo de guerra es condenado acusado del delito de rebelión a 30 años de reclusión. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

<sup>4490</sup> PORTOLÉS DUAZO, Ramón. Guardia de Asalto, permanece activamente leal al gobierno republicano, tras la ocupación de la isla de La Palma, se refugia en el monte estando «alzado» hasta el 14 de octubre de 1936, que es capturado. Imputado en la causa 396/36 sometido a un consejo de guerra es condenado acusado del delito de rebelión a 30 años de reclusión. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

<sup>4491</sup> PÉREZ MARTÍN, Claudio. Imputado en la causa 457/36 que se abre el 1 de agosto de 1936 contra numerosos vecinos de San Andrés y Los Sauces. Se mantiene en el monte y es declarado rebelde. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas. A finales de 1937 figura como preso en la Prisión Flotante.

<sup>4492</sup> HERRERA HERRERA, Joaquín. Permanece activamente leal al gobierno republicano, tras la ocupación de la isla de La Palma, se refugia en el monte estando «alzado» hasta el 14 de octubre de 1936, que es capturado. Imputado en la causa 396/36 sometido a un consejo de guerra y es condenado a muerte acusado del delito de rebelión. El comandante general de Canarias, el 14 de octubre de 1937, a propuesta de la Junta Provincial de Incautación de Bienes le impone una multa de 100.000 pesetas.

<sup>4493</sup> El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas de Gran Canaria en octubre 1939 adopta la siguiente resolución en Pieza separada de responsabilidades económicas dimanante del expediente seguido contra Claudio Pérez Martín, Francisco Cosme Guerrero, Valentín García García, José Herrero Lizana, Ramón Portolés Duazo y Joaquín Herrera Herrera, todos vecinos de La Palma.

Suman	3.086.000
Elaboración propia <sup>494</sup> .	

Es una cantidad enorme y desorbitada para la época, en casi todos los casos incobrable. Algunos, como los diputados republicanos, tendrán que responder con sus bienes, propiedades familiares y quedarán prácticamente arruinados o muy quebrantados los patrimonios familiares. Se trata de una sanción económica que no obvia el resto de responsabilidades judiciales, penales y políticas, según las autoridades franquistas, en que han incurrido estas personas.

Un ejemplo de actuación y procedimientos de la Comisión de Incautación de Bienes de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife lo tenemos en los trámites seguidos y la posterior sanción impuesta por el Gobierno Civil al médico socialista Manuel Bethencourt del Río:

6 de septiembre de 1937

INFORME DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE INCAUTACIÓN DE BIENES

Excmo. Señor:

Examinado por esta Comisión Provincial de Incautación de bienes el expediente instruido por acuerdo de la misma, por Don Nicolás Padilla Montoro, Magistrado de la Audiencia, contra D. MANUEL BETHENCOURT DEL RÍO, mayor de edad, casado, médico, vecino de esta Capital, sobre declaración de responsabilidad civil del mismo, si por su actuación fuera lógicamente responsable directa o subsidiariamente, por acción u omisión, de daños o perjuicios de todas clases ocasionados al Estado, directamente o como consecuencia de su oposición al triunfo del Movimiento Nacional.

RESULTANDO que, de dicho expediente aparece que dicho individuo, se halla detenido por la Autoridad Militar desde el 9 de Agosto de 1936, es persona significadísima en el campo revolucionario, alentador y dirigente del partido socialista en el que trabajó durante muchos años, fundando y dirigiendo en 1919 «El Socialista»; amigo de Isabel González (a) «Azucena Roja», a quien mandó a Rusia y desde allí radiaba conferencias comunistas libertarias [*sic*], dio cuando pertenecía al Partido Republicano tinerfeño unas conferencias laicas y anticatólicas en Jueves y Viernes Santo; su actuación en el Hospital Civil fue perturbadora y arbitraria queriendo privar de sus cargos a los médicos que no eran de sus ideas. Ocupaba la presidencia del Cabildo el día del glorioso Movimiento Nacional.

RESULTANDO que en la tramitación del expediente se han observado las prescripciones legales [*sic*].

---

El Secretario de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes, el abogado Ernesto Díaz Llanos y Lecuona, certifica que a los inculcados se les ha impuesto la responsabilidad civil de 100.000 pesetas de la que responderán mancomunadamente. A 2 de noviembre de 1937.

El juez civil especial Bombín Nieto, el 24 de noviembre de 1939, afirma que se ha hecho efectiva una pequeña cantidad que pertenecía al sancionado Claudio Pérez Martín, únicos bienes de la pertenencia del mismo y los restantes sancionados carecen de bienes por lo que no parece indicada ninguna clase de diligencia por este juzgado, remite las actuaciones al Presidente del Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas a efectos de lo dispuesto en la letra i del artículo 26 de la Ley. AHPLP. Expediente 25. Rollo 263. Caja 19.

<sup>494</sup> *La Prensa*, 15 de octubre de 1937.

CONSIDERANDO que los hechos que constan en el primer resultando reflejan con toda evidencia que Don Manuel Bethencourt del Río es una de las personas más opuestas al Movimiento Nacional y que más daños han causado al Estado durante muchos años con su funesta actuación, por lo que procede declararle responsable de los mismos. Vistos el Decreto-Ley de 10 de Enero de 1937, la Orden de la Presidencia de la Junta Técnica del Estado de la misma fecha y demás disposiciones de aplicación, esta Comisión acuerda elevar a V.E. el nombrado expediente, cumpliendo lo establecido en la norma 3.<sup>a</sup>, letra f, de la Orden citada, con el INFORME de que procede declarar la responsabilidad civil del inculcado en cantidad de quinientas mil pesetas. V.E., no obstante resolverá en justicia.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 6 de Septiembre de 1937.– SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.

La respuesta de la autoridad invocada no se demora en demasía y su resolución es inequívoca:

14 de octubre de 1937

Santa Cruz de Tenerife 14 de Octubre de 1937

SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

Examinado el presente expediente y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Incautación de Bienes de esta Provincia, así como con el dictamen de mi Auditor, declaro la responsabilidad civil del inculcado, DON MANUEL BETHENCOURT DEL RÍO, en la cuantía de QUINIENTAS MIL PESETAS.

Y para cumplimiento de los demás trámites que se proponen, vuelva lo actuado al Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia y Presidente de la Comisión de Incautación de bienes de la misma.

A partir de esta sanción se abre un largo camino de recursos, gestiones, petición de favores, etc., para tratar de salvar de su patrimonio lo que fuese posible. Tanto para la familia y amigos, tratando de minimizar en lo posible la sanción, quizás esta demora se deba a la ayuda de algún amigo que extravía el expediente, o su pérdida se deba simplemente a la incuria burocrática o al exceso de trabajo de estas dependencias judiciales, el extravío del expediente es subsanado<sup>4495</sup>.

---

<sup>4495</sup> «GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
COMISION DE INCAUTACION DE BIENES

Núm. 440

Excmo. Señor.

Existiendo reclamaciones interpuestas en los expedientes sobre declaración de responsabilidad civil ya resueltos por V.E., referentes a MANUEL BETHENCOURT DEL RÍO, vecino de esta Capital y RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, vecino de Puntagorda (Isla de La Palma) y no constando en dichas actuaciones el informe original emitido por esta Comisión oportunamente, tengo el honor de rogar a V.E. se devuelven ambos a la mayor brevedad para su curso a la Comisión Central Administradora de Bienes incautados por el Estado.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 15 de diciembre de 1937.– SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.– p. El Gobernador Civil, Presidente. El Secretario del gobierno, Virgilio Ghirlanda\*».

«Excmo. Sr. Comandante General de las Islas Canarias

# CAPÍTULO XXX

## EL ESTADO POLICIAL

### XXX.1 REPRESIÓN Y ORDEN PÚBLICO

Siguen desgranándose, aunque con una frecuencia más pausada, las temibles decisiones de la Auditoría de Guerra, con sus decenas de condenas a largas penas de prisión a paisanos y jóvenes soldados bajo la impúdica acusación de excitación o auxilio a la rebelión, a mucho más de un año de comenzada la Guerra Civil<sup>4496</sup>.

---

24 de diciembre de 1937

Excmo. Señor:

Consecuente con su atto. escrito de fecha 15 del corriente, me complazco en remitirle los informes originales referentes a MANUEL BETHENCOURT DEL RÍO y RODRIGO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, procedentes de los expedientes de incautación de bienes instruidos a los mismos.

Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 24 de Diciembre de 1937.– SEGUNDO AÑO TRIUNFAL.– Excmo. Sr. Civil de esta Provincia y Presidente de la comisión de Incautación de Bienes de la Misma». FUENTE: <http://personales.ya.com/pedroms/pdf/4I09.pdf>

\*GHIRLANDA FORONDA, Virgilio. Miembro de una destacada y rica familia chicharrera ligada al puerto santacrucero. En los años de la guerra ocupa el cargo de secretario del Gobierno Civil de la Provincia. Según los antecedentes enviados al gobernador civil por el servicio de investigación de Falange: «VIRGILIO GHIRLANDA Y FORONDA. Abogado.– Ex Auxiliar de la Universidad de La Laguna.– Secretario del Gobierno Civil. Persona seria y de orden.– De tendencias derechistas. No ha pertenecido a partidos políticos. Formal honrado y bien conceptuado. Recto y cumplidor de sus obligaciones. 7 de septiembre de 1937». El gobernador civil Vicente Sergio Orbaneja, acusándole de la comisión de graves delitos lo encierra en Fyffes en 1938. A comienzos de los años 40, continúa como funcionario en el Gobierno Civil a la vez que el Ministerio de Educación Nacional lo designa como pagador de sus obras en la provincia.

<sup>4496</sup> Por ejemplo la nota de la Auditoría de Guerra que aparece en *Amanecer* el 14 de diciembre de 1937. «Por Consejos de Guerra celebrados en esta Plaza se han dictado las siguientes sentencias:

Condenando a los procesados paisanos, José Marrero García, Jorge Mesa Hernández, Rutilio Marrero Curbelo, Felipe Flores González, como autores responsables de un delito de adhesión a la rebelión de una pena de veinticuatro años, cinco meses y diez días de prisión mayor a cada uno [Se trata de la reseña la condena de los huidos de Arafo].

[...] condenando al procesado paisano José Rodríguez Rodríguez en concepto de autor de un delito de adhesión a la rebelión, a la pena de veinticuatro años, cinco meses y diez días, de reclusión mayor [...].»

No se baja la guardia sobre los soldados y por la más leve sospecha se detiene y se abren causas que se elevan a plenario con las consiguientes consecuencias: «Se acuerda elevar a plenario las causas seguidas: Contra el cabo del Regimiento de Infantería Tenerife número 38, Máximo Acosta Acosta, y soldado de la misma Arma, José Viñas Martín, por el presunto delito de sedición». Causa 361/37. La causa se abre el 1 de

Es con el fin de atemorizar a la población no afecta contra la que se sigue manteniendo la maquinaria represiva, en la que los consejos de guerra<sup>4497</sup> juegan un papel primordial en mantener el temor de la población, ya que sus acusaciones se realizan sin la menor concesión a la piedad actuando de forma inexorable y aplicando el peso de las normativas sobre cualquiera que ose manifestar la más mínima queja. Se actúa con la mayor vesania, sin ninguna misericordia, aplicando castigos enormemente desproporcionados con respecto al presunto delito cometido, cayendo, fundamentalmente, sobre las clases populares, ya del todo incapaces de la más mínima defensa<sup>4498</sup>. Se ejerce el castigo bajo el más nimio pretexto, inexorablemente, como el aplicado a Ramona Ravelo Suárez, que es detenida el 20 de noviembre, después que tres días antes dijese en público, lamentándose de la marcha al frente de su hermano, en su pueblo de La Matanza: «Franco los demonios te coman y mueras *afusilao* como mueren mis hermanos».

El calvario de esta joven mujer no hace sino empezar, ingresada en el depósito de La Laguna es trasladada a la cárcel provincial el 12 de enero de 1938, de la que saldrá para comparecer en un Consejo de Guerra el 16 de marzo de 1938, siendo condenada a la pena de tres años y un día de prisión menor por injurias graves al Jefe del Estado<sup>4499</sup>. La marcha al frente de cada vez más soldados y sus injusticias al destinarlos provoca el descontento que ni siquiera las acciones punitivas pueden acallar del todo<sup>4500</sup>.

---

noviembre de 1937, son condenados a un año de prisión. «Contra los soldados del Grupo Autónomo Mixto de Zapadores y Telégrafos número 3, y Regimiento de Infantería Tenerife número 38, respectivamente, Onelio Perdomo Ossorio y Roberto Perdomo Moreno, por el presunto delito de rebelión militar». Causa 267/36. *Amanecer*, 15 de diciembre de 1937.

<sup>4497</sup> Que se siguen celebrando y condenando a numerosos militares y paisanos, como por ejemplo la reseña que aparece en *Gaceta de Tenerife*, 14 de diciembre de 1937, sobre la condena de dos alféreces: «Condenando a los procesados alférez de Ingenieros Francisco Ferrer Rocafort y alférez de Infantería don Jesús Clars Díaz a la pena de seis años y un día de prisión militar mayor, al primero, y a la de diez años de igual pena al segundo, como autores de un delito comprendido en el artículo 252 del Código de Justicia Militar».

<sup>4498</sup> Aunque de vez en cuando hay excepciones en cuanto a la procedencia social de los condenados. Tal es el caso de los comerciantes Manuel Barreiros Rodríguez y el platero Santiago Pérez Barrera, detenidos el 8 de diciembre de 1937. Se les ocupan 945 gramos de oro en pasta, valorados en 8.505 ptas., Acusados de un delito de auxilio a la rebelión, es condenado el primero a la pena de 12 años y un día de prisión. APP. Causa 403/37. 1 kilo vale 9.000 pesetas.

<sup>4499</sup> APP. Expediente personal de Ramona Ravelo, causa 413/37. Otro ejemplo, de los muchos casos que se producen en estos meses es el del chofer José Rodríguez Alonso, causa 193/38 en que «hallándose en unión de otro individuo en estado de embriaguez no fortuita y en la calle de La Marina de esta capital, profirió gritos de ¡viva la República!, invitando a su acompañante a que hiciera lo mismo, y cuando se percató de la presencia de unos falangistas y de agentes de la Autoridad, dio vivas a Franco, hechos que presenciaron considerable número de personas». Detenido y llevado ante un consejo de guerra, este le condena a una pena de seis años y un día de prisión mayor por el delito de excitación a la rebelión. No va a ser el único caso, otros se suceden y recibirán el duro castigo, como por ejemplo Cristina Mena Tejera, acusada asimismo de un delito de injurias e imputada en la causa 371/37 que se abre el 13 de noviembre de 1937, que será condenada a tres años de reclusión.

<sup>4500</sup> Un ejemplo son las manifestaciones del antiguo afiliado socialista de La Orotava José Estévez Pérez. El 4 de diciembre en la plaza de La Constitución al contemplar la salida para el frente exclamó delante de varias

Si bien las detenciones han bajado de las ingentes cantidades de los primeros meses de la rebelión, continúan todavía en un número apreciable de casos, por ejemplo en La Laguna podemos afirmar que no menos de 180 personas fueron detenidas a lo largo del año y cabe suponer que una gran parte de ellas fueran encarceladas. Pero la represión no se detiene tan solo aquí, sino que se ejerce en una enorme cantidad de variantes, en la misma localidad y según los datos municipales consultados se han producido como mínimo 97 incautaciones de bienes a lo largo del año que termina, 1937<sup>4501</sup>.

Una de las dos ansiedades fundamentales y permanentes del nuevo régimen desde un principio es el mantenimiento del orden público en la retaguardia, absolutamente complementaria con la primera, que no es otra que ganar la guerra. Para conseguirlo ha dedicado ímprobos e importantísimos recursos y esfuerzos que han posibilitado la práctica pacificación de la retaguardia de la zona que controla. Desde el inicio del régimen a esta tarea se adscribió para su dirección al general Martínez Anido, militar con bien ganada fama de duro y cruel, características similares a los que ejercían tal función en cada una de las circunscripciones del territorio controlado por los franquistas. Un paso o escalón más en la mejora de la eficacia del capítulo represivo lo representa la creación de la Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, verdadero antecedente inmediato del ministerio similar que pronto se va a crear. Este nuevo organismo, espina vertebral del nuevo Estado que a marchas agigantadas se consolida, tiene su repercusión en el Archipiélago, ya que dependientes, directamente de él, se crean las Delegaciones de Orden Público, con las funciones de contribuir a la «normalización» de la vida civil en las zonas de retaguardia. Este cuerpo de colaboradores directos (los delegados), ligados a la autoridad de la jefatura, se erige como una jerarquía aparte del resto de las autoridades civiles y del partido y en muchos casos por encima de ellas y de gran capacidad de funcionamiento autónomo, que las reviste de un gran poder dentro de sus respectivas demarcaciones. El hombre designado para ocupar el cargo en Santa Cruz de Tenerife es el capitán de Artillería Manuel Otero Rubido, que ocupa de nuevo, esta vez además reforzada su autoridad, su antiguo cargo, en el que tan brillantes servicios prestó a la causa nacionalista<sup>4502</sup>.

---

personas; «[...] no hay derecho a llevar a los inútiles al frente y dejar aquí los de manga». APP. Causa 119/38. Detenido, será condenado por un consejo de guerra celebrado un año más tarde a la pena de seis años y un día por el delito de excitación a la rebelión.

<sup>4501</sup> HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. M., *op. cit.*, p. 27.

<sup>4502</sup> *La Tarde*, 30 de diciembre de 1937. En un extenso artículo se comenta tanto la creación de la nueva institución como se hace también una reseña de la trayectoria del capitán Otero. Ya en el número correspondiente al 16 de diciembre se desarrolla la organización de Batallones de Reserva de segunda línea,

La base que preside la actividad del remodelado organismo del Orden Público está convenientemente explicitada por su máximo responsable, el general Martínez Anido. El fin a obtener es mantener el orden o imponerlo allí donde peligre o no esté instaurado. La estrategia a seguir es muy simple, pero al mismo tiempo eficaz: desconfiar de todos y vigilarlos por completo y realizar allí donde sea necesaria una acción preventiva. En suma, considerar a la mayoría de la población como potenciales enemigos y entonces poner los medios para combatirlos:

Esta lucha [...] tiende a un fin próximo y victorioso [...] ha de ser coronada por las organizaciones de la retaguardia, desarrollando una intensa y pertinaz labor constructiva y especialmente de orden, objetivos que no podrán lograrse ni subsistir si no se elimina a los elementos perniciosos, los enemigos perturbadores, que más o menos veladamente se agitan<sup>4503</sup>.

El viejo guardián del orden conservador hispano sabe de la importancia de la información y los medios que se deben emplear para obtenerla, pues declara públicamente que:

Poseo gran acopio de elementos y datos muy valiosos que ponen al descubierto ciertas actividades individuales y colectivas. Tengo fichas personales sumamente completas y sumamente interesantes [...] estoy persuadido que en el desempeño de este difícil cargo [...] no bastarían ni buena voluntad y perseverancia [...] si no fueran acompañadas de la colaboración [...] por todos los ciudadanos [...] facilitándome noticias y datos en notas firmadas o de manera encubierta, si no quieren revelar sus nombres<sup>4504</sup>.

Es toda una propuesta en firme de promoción de la simple delación, una de las bases del estado policíaco que se está erigiendo. El 20 de diciembre de 1937, el comandante general en escrito para el gobernador militar de Tenerife manda que se den las órdenes de entrega (al coronel jefe del Regimiento Tenerife 38 o por cualquier otro en el que se delegue) del cuartel de Pedro Duque<sup>4505</sup> al comandante jefe del Batallón de

---

como unidades de reserva especiales auxiliares de policía y servicios. La Comandancia General nombra para el batallón de Tenerife el siguiente cuadro de mandos: comandante, José Márquez Bravo; capitanes, Fernando Quintero Pérez, Dacio Darias Padrón y Gaspar Cambreleng Berriz; teniente, habilitado de capitán, Miguel Arriaga Adán; tenientes de R.T.C. retirados, Antonio Casañas Herrera, Manuel Santos Vera y Demetrio Murillo Esteban; teniente de complemento, José Santana de Armas; alféreces, Juan Ferrer Romero y José Gaitero Xendra; alférez de complemento, José Luis Quintana Domínguez; brigadas habilitados para alféreces, Carlos de la Calle Zamorano y Santiago Fernández Obach.

<sup>4503</sup> *La Prensa*, 26 y 27 de noviembre de 1937. «Los servicios de la retaguardia. Una nota del general Martínez Anido».

<sup>4504</sup> *Ibidem*.

<sup>4505</sup> Otro cuartel de Infantería (Batallón de Orden Público), se instalará ya avanzada la guerra en los almacenes de Pedro Duque, en un edificio que era un gran almacén que ocupaba toda una manzana entre las

Guarnición y Orden Público de la provincia, José Márquez Bravo<sup>4506</sup>.

Aprovechando la coyuntura y haciéndose eco del llamamiento, el cacique Andrés Arroyo y sus colaboradores más directos tratan de sacar el provecho político a la información que el propio Arroyo posee sobre los miembros y la estructura de la masonería de Tenerife. En una carta-denuncia, que elabora el propio Arroyo, dirigida al general Severiano Martínez Anido, responsable máximo del recién creado organismo de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras, de manera exhaustiva, le detalla

[...] los nombres, cargos y antecedentes de los masones infiltrados en las instituciones por el apoyo que le prestan muchas de las primeras autoridades. Finalizaba la carta solicitando el envío de personas de confianza para que formen un cuerpo de depuración para esta retaguardia<sup>4507</sup>.

Además de las estructuras organizativas y materiales, el orden público, es un concepto de política interior y de comportamiento de la sociedad, es un valor en sí mismo, supremo, para las clases adineradas, que ven en él una garantía del cotidiano disfrute de sus privilegios. Sobre él se construirá una sociedad rígidamente estructurada basada en la desigualdad, disciplina social y la estricta jerarquización de la sociedad. Como es considerado uno de los bienes supremos, para el mantenimiento del orden, se utilizan todos los recursos disponibles, tanto legales como ilícitos para lograr su mantenimiento. Una de las pautas que con frecuencia se van a utilizar es la aplicación de las máximas penas como un intento de obtener un resultado ejemplarizante y de establecer el temor entre la población a la que se trata de disciplinar manteniéndola en calma y silencio, pero al mismo tiempo se decide ocultar el hecho, restringiendo su publicidad, para preservar la

---

calles de Anselmo J. Benítez, Pérez de Rozas, Juan Pablo II (antigua 18 de Julio) y Benavides, situado en la parte alta de la ciudad.

<sup>4506</sup> AIMCA Caja: 2451 Carpeta: 58. Unos meses después de finalizada la guerra, el 11 de noviembre de 1939 le son devueltos junto con una carta de agradecimiento del comandante general de Canarias: «A D. Pedro Duque Déniz. Calle del Castillo núm. 54

Con esta fecha ordeno al Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esa Plaza, proceda a la entrega a V. de los Almacenes de su propiedad sitos en la calle de Benavides, utilizados con su beneplácito por unidades de la guarnición durante el transcurso del Glorioso Movimiento Nacional.

Al comunicarle lo dispuesto me es grato hacerle presente en nombre del Ejército y mío propio el agradecimiento por la generosidad de que ha dado prueba con la cesión temporalmente de los citados locales». AIMCA. Caja 2.454. Carpeta 27.

<sup>4507</sup> HEREDERO GASCUEÑA, Victorio, «De la democracia cristiana al nacional-catolicismo: Andrés de Arroyo y González de Chaves (1883-1968)», en *Revista de Historia Canaria*, n.º 188, abril 2006, p. 126.

tranquilidad<sup>4508</sup>.

## XXX.2 LAS FUNCIONALES INSTITUCIONES REPRESIVAS

El otro mecanismo interno, la Auditoría de Guerra, es la institución represiva militar por excelencia que se complementa con el batallón de orden público y el juzgado militar permanente, con el comandante de Infantería movilizado Elisardo Edel Rodríguez<sup>4509</sup>, juez permanente de la Comandancia General de las Islas Canarias. Esta es la triada institucional encargada de las más importantes actuaciones y acciones represivas en la isla; o dicho de otra forma: desde la Auditoría Militar se impulsa, dirige y controla la acción represiva del poder militar por medio de sus brazos de la fiscalía militar que se apoya en el tándem, que sigue en pleno funcionamiento, de mandos formado por el más cruel de los jueces militares, Aurelio Matos, y el capitán Otero, el jefe de orden público de la provincia.

Esta nueva Auditoría de Guerra, ha cambiado desde los primeros meses de 1937 a todo su personal, sustituyéndolo en muchas ocasiones por personal interino habilitado al efecto, como oficiales jurídicos honorarios o militares de carrera movilizados ex profeso para tales cargos, y culmina la renovación de esta importantísima institución de la maquinaria represiva de la isla de Tenerife, con jurisdicción en todo el Archipiélago,

---

<sup>4508</sup> «Jefatura de Seguridad Interior, Orden Público e Inspección de Fronteras. COMISARÍA GENERAL. Núm. 39276. Texto:

II AÑO TRIUNFAL

Sírvase V.S. disponer que en lo sucesivo no se publiquen en la prensa local los nombres de los condenados a pena de muerte, más que en los casos en que expresamente lo indiquen las respectivas Auditorías de Guerra.

Dios guarde a V.S. muchos años. Valladolid 27 dicbre. 1937. EL COMISARIO GENERAL.– Señor Delegado de Orden Público de LAS PALMAS.

Al margen izquierdo: Neg° 2°. 11 ENE 1938. RE nº 274».

<http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2010/03/23/ocultando-nombres-de-condenados-a-pena-de-muerte/>

<sup>4509</sup> EDEL RODRÍGUEZ, Elisardo. Nació el 14 de junio de 1892 y falleció en Santa Cruz de Tenerife 25 de diciembre de 1941. Comandante de Infantería, comandante cajero del somatén Armado de Canarias. Juez militar permanente de la Comandancia General de Canarias. A partir de octubre de 1936 instruye numerosas causas contra detenidos políticos tinerfeños. En noviembre de 1937 es designado miembro del Consejo Provincial de Falange. Llega a coronel de la escala complementaria ocupando un puesto en el Juzgado Eventual de Causas de la Capitanía General de Canarias en el momento de su óbito. AMGS. 1.ª E172. Hoja de Servicio.

con la llegada de su nuevo jefe máximo, el coronel auditor Mariano García Cambra<sup>4510</sup>, que llega a Tenerife el 7 de julio de 1937<sup>4511</sup> para reforzar la Auditoría con auditores profesionales como el auditor Luis Piernavieja del Pozo o el fiscal Francisco Carnero Moscoso<sup>4512</sup>. Continúa el teniente auditor de 2.ª Ángel Dolla Manera; pues prácticamente todos los miembros del personal de plantilla que estaban el 18 de julio de 1936 se ocupan de otros menesteres fuera del Archipiélago, en la Península, ocupando algunos de ellos puestos claves en el Estado franquista. Junto a los profesionales aparecen varios oficiales de complemento (alguno de ellos ya colaboraba en la Auditoría antes del 18 de julio), como los que se encargaban de la fiscalía en numerosos consejos de guerra o ocupaban en ellos el puesto de vocales ponentes: Pablo Hurtado Izquierdo, Pedro Doblado Sáiz y Miguel Zerolo Fuentes, que junto a al juzgado militar permanente son los encargados de la jurisdicción de guerra en la represión militar; tarea que es llevada a cabo con diligencia desarrollando un ingente trabajo que requiere las tareas de represión que llevan a cabo.

### **XXX.3 LA PERMANENCIA DEL CAPITÁN MANUEL OTERO EN ORDEN PÚBLICO**

Las autoridades militares tinerfeñas proceden una vez pertinentemente clasificados desde las diferentes cárceles de la isla, o de sus domicilios, a la puesta en libertad de numerosos detenidos gubernativos, como por ejemplo, es lo que sucede, el día 24 de septiembre, en la Prisión Eventual de La Orotava son liberados un grupo de ellos por orden de la autoridad militar competente:

Fueron puestos en libertad por orden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar de esta Provincia, los detenidos en la Prisión Eventual de esta Villa, Aurelio Borges Borges, Bernardo García Pérez, Esperanza García Pérez, Marcelino González Martín, Celestino González Adán, Francisco León González, Felipe Salazar Díaz,

---

<sup>4510</sup> GARCÍA CAMBRA, Mariano. Jefe de la Auditoría Militar de la Comandancia General de Canarias, ocupa el puesto desde el 7 de julio de 1937 y permanece a su frente más de dos años, año en el que instruye numerosas causas y asuntos que tienen que ver con la represión militar en las islas. Entre otras causas se encarga de la 5.ª pieza separada de la 246/36, contra la CNT.

<sup>4511</sup> *Gaceta de Tenerife*, 8 de julio de 1937. Ocupa este puesto durante aproximadamente un año, recuperando su puesto anterior el coronel auditor Samsó Henríquez.

<sup>4512</sup> CARNERO MOSCOSO, Francisco. Teniente auditor de segunda clase. Realiza una larga y fructífera carrera como fiel servidor al servicio de la dictadura franquista, pues pasa a la reserva en julio de 1977 ocupando el puesto de general consejero togado del Ejército de Tierra.

Alonso González Fleitas y Prudencio González González y Petronila Roque Illada que lo estaba en su domicilio<sup>4513</sup>.

Una vez más es *Gaceta de Tenerife*, el diario católico, la única publicación que se encarga de comentar en extenso (con agradecimiento por su labor) los ceses que se producen de los dirigentes que se pusieron a la cabeza de las principales funciones de la administración civil, militar o represiva a partir del golpe militar. Ante el cese del capitán de artillería Manuel Otero Rubido<sup>4514</sup> –delegado provincial de Orden Público, uno de los más destacados responsables directos de las acciones más terribles de la represión en la Isla, bien conocido por su sadismo y crueldad– las palabras de elogio y los homenajes por parte de los sectores más reaccionarios del régimen y sus acólitos se extreman. No podía ser menos que el portavoz de la derecha más reaccionaria le llene de elogios por su actuación antes de su partida al frente. Entre otras cosas dice refiriéndose a su actuación:

Hay que confesar que la misión que incumbía al capitán Otero en estos tiempos pasionales de guerra, de renovamiento y de fiebre, era tan extraordinariamente difícil que solo usando una ecuanimidad ininterrumpida, de un criterio recto y austero y de un patriotismo sin límites podía haber pasado tantos y tantos meses en Tenerife sin cosechar otra cosa que no fuese respeto, estimación, elogios, y, todo lo más, la resignación respetuosa de los que sufrieron en su justa medida el peso de la Ley<sup>4515</sup>.

---

<sup>4513</sup> AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37. Documento 67. Por esta relación quincenal que desde el cantón de La Orotava se produce a partir de agosto de 1937, un aumento apreciable de las excarcelaciones de los presos gubernativos.

<sup>4514</sup> En el diario falangista *Amanecer* se ofrece la noticia de soslayo, en la sesión de gacetillas de viajeros, anunciando su marcha de la Isla para el día 16 de septiembre: «VIAJE DEL CAPITÁN OTERO. El próximo jueves hará viaje a la Península el que fue Delegado de orden público en esta capital, desde que comenzó el glorioso alzamiento nacional, capitán de Artillería, señor Otero. El señor Otero, que marcha a los frentes de batalla, deja en esta capital, además de la gran labor realizada en su cargo, la simpatía y estimación de todos los tinerfeños». *Amanecer*, 15 de septiembre de 1937. Marcha que confirma *Gaceta de Tenerife* el 16 de septiembre. Anuncia en una gacetilla que «Hoy hará viaje a la Península el capitán de Artillería don Manuel Otero».

<sup>4515</sup> *Gaceta de Tenerife*, 14 de septiembre de 1937. En la relación casi diaria que aparece en el rotativo *La Prensa* sobre la actividad del despacho del comandante general se reseña la visita y presentación tanto del capitán Otero como de su sucesor en el cargo de jefe de Orden Público, comandante de Infantería José Márquez Bravo\*. En el número correspondiente al día siguiente, aparece en páginas interiores la crónica breve sobre el homenaje que los cuerpos de seguridad rinden a su antiguo jefe. A la comida de despedida acudieron el nuevo responsable de Orden Público, el comandante Márquez Bravo, el comisario de policía, Cortejero\*\* (sic) y el capitán de Asalto Vela, además de las plantillas del Cuerpo de Investigación y Vigilancia y de la brigada especial de Orden Público.

\*MÁRQUEZ BRAVO, Manuel (aparece indistintamente como Márquez o Marqués en los distintos rotativos). Comandante de Infantería destinado en el regimiento Tenerife n.º 38 el 1.º de julio, después de haber ejercido durante varios meses la jefatura de la Comandancia Militar de La Orotava. Es designado efímeramente como delegado provincial de Orden Público en septiembre de 1937. Un año más tarde ocupa ese cargo. Ascendido a teniente coronel una vez terminada la guerra preside varios consejos de guerra, como el que condena a muerte a Lucio Illada Quintero, el 18 de diciembre de 1939.

\*\*PORTECERO DE LA CUESTA, Aurelio. Comisario de Investigación y Vigilancia de la Provincia, ejercía el mismo cargo en Segovia. Llega a la Isla el 21 de enero de 1937. *Gaceta de Tenerife*, 22 de enero de 1937. Ocupa todavía su cargo un año después de finalizada la guerra

Cuando ya está a punto de partir es el diario *Amanecer* el que le dedica esta glosa como despedida:

Se marcha el capitán Otero dejando entre nosotros una honda impresión, una sola impresión: la del deber cumplido. Es el capitán Otero de esas personas para quienes la obligación es todo. La única razón de vida. Y fue siempre a la obligación, con toda su alma, con todas sus fuerzas. Para él no había descanso; no había satisfacciones. Y si satisfacción buscaba, era esa precisamente: cumplir con el deber.

Seríamos ingratos, muy ingratos, si no reconociéramos en el capitán Otero al probo funcionario, al policía sagaz que tanto contribuyó a afirmar las bases de la Nueva España en la ingrata tarea de castigar al delincuente. Pero Tenerife es agradecida. Tenerife sabrá recordar siempre a aquél que con su tenaz y callada labor, oculta pero eficacísima, supo llevar a todos los corazones una sensación de tranquilidad, una confianza ilimitada en la justicia y un gran equilibrio para mirar serenos al horizonte de la España Azul.

Sean estas breves líneas, la expresión de nuestra cordial despedida, que acompañela al capitán Otero en los nuevos rumbos que el Alto Mando imprima en su vida de prestigioso militar<sup>4516</sup>.

En la noche del 14 de septiembre y en los salones del hotel Orotava, sito en la plaza de Candelaria, el personal del Cuerpo de Investigación y Vigilancia y la Brigada de Seguridad, ambos organismos habían estado bajo su mando, le ofrecen, le ofrecen al capitán Otero, una comida de homenaje y despedida<sup>4517</sup>. El capitán Otero Rubido parte

---

<sup>4516</sup> *Amanecer*, 16 de septiembre de 1937. Por su parte también el matutino *La Prensa*, se refiere al hecho en términos elogiosos, aunque lo destacable son los eufemismos empleados al referirse tanto a la actuación represiva como a la situación de violencia generalizada en las que actúa el capitán Otero:

«VIAJE DEL EX-DELEGADO DE ORDEN PÚBLICO.

El jueves próximo marchará para la península, con objeto de incorporarse a su nuevo destino en el frente de operaciones, el capitán de Artillería don Manuel Otero, que ha venido desempeñando el cargo de Delegado de Orden Público de esta Provincia, en el que ha sido sustituido por el comandante de Infantería, don José Márquez Bravo. Con motivo de su traslado, el señor Otero ha recibido numerosas demostraciones de afecto, tanto de sus jefes, compañeros y subordinados, como de elementos de distintas clases sociales, en prueba de reconocimiento por la actividad y celo que ha demostrado en el desempeño de su cargo, particularmente en las azarosas circunstancias que siguieron al movimiento del 18 de Julio.

Aparte de su desvelo constante y cuidadoso por los problemas del Orden público, tanto en esta capital como en los demás pueblos de la provincia, el señor Otero ha contribuido a encauzar y ordenar los servicios de retaguardia en sus múltiples aspectos, imprimiendo un ritmo de normalidad la vida pública, no obstante las innumerables dificultades que ha tenido que vencer en su ardua labor. Por todo ello, el celoso funcionario ha recibido en distintas ocasiones señaladas muestras de aprobación de la Superioridad, de la que ha sido en todo momento un colaborador entusiasta y eficaz. Para los informadores locales, el exdelegado de Orden Público ha tenido siempre atenciones y deferencias, que cordialmente le agradecemos por nuestra parte. Deseamos un feliz viaje al señor Otero y muchas prosperidades en su nuevo destino». *La Prensa*, 14 de septiembre de 1937.

<sup>4517</sup> Es el diario *La Prensa* el que le dedica más espacio y atención a la marcha del que hasta hacia unos pocos días había sido el todopoderoso delegado provincial de Orden Público:

«COMIDA DE DESPEDIDA AL SEÑOR OTERO

Anoche le fue ofrecida una comida de despedida al capitán de Artillería, don Manuel Otero, con motivo de su cese como Delegado de Orden Público, y su marcha a la Península para incorporarse al frente de operaciones. Este homenaje de simpatía al capitán Otero le fue ofrecido por el personal de plantilla del Cuerpo de Investigación y Vigilancia y el de la brigada especial que ha estado también a las órdenes del capitán Otero con motivo del movimiento nacional. La comida fue servida en el Hotel Orotava, reinando durante la misma la más franca cordialidad y poniéndose de manifiesto la

para su nuevo destino en el frente de operaciones peninsular a los dos días de celebrado el ágape.

Pero a pesar de que todos los síntomas señalaban que se le envía con celeridad para el frente de operaciones para una larga estancia, regresa a Tenerife y ocupa de inmediato su antiguo cargo<sup>4518</sup> y además es ascendido, ya que es designado por el general Franco como inspector de Orden Público en Canarias:

Por noticias de fuente fidedigna recibidas anoche en esta capital, nos enteramos de que por orden de S.E. el Generalísimo Franco se ha dispuesto que regrese a Santa Cruz de Tenerife el capitán de Artillería don Manuel Otero, ex Delegado de Orden Público de Tenerife. El distinguido militar y caballero ha sido nombrado Inspector de Orden Público en las islas Canarias y dependiendo del Comandante General de la Región<sup>4519</sup>.

Todo este pequeño enredo es debido a que el nuevo comandante general, por indicación del Caudillo, cree oportuno seguir contando con sus inapreciables servicios de

---

consideración y afecto que se ha granjeado el señor Otero entre el referido personal. Asistieron también el Delegado actual de Orden Público, comandante de Infantería, señor Márquez Bravo; comisario de Policía, señor Cortejero, y Capitán de la plantilla de Seguridad y Asalto, señor Vela.

En nombre de todo el personal, ofreció el homenaje, teniendo palabras de elogio para la labor realizada por el capitán señor Otero, quien, en momentos verdaderamente difíciles, demostró una serenidad y espíritu de organización, que le valieron los mayores elogios de la Superioridad y de cuantos tuvieron ocasión de apreciar su ímprobo trabajo en todos los asuntos relacionados con el orden público. Exaltó las dotes de integridad y rectitud del señor Otero, que ha logrado colocar al Cuerpo de Investigación y Vigilancia de esta capital a una gran altura, haciendo que se le respete y reivindicándole a una actuación digna y propia de la Nueva España.

Lamentó la ausencia del señor Otero, diciendo que siempre se le recordaría con el mayor respeto y cariño y terminó deseándole los mayores aciertos en su carrera militar.

También tuvo palabras de elogio para el nuevo Delegado, señor Márquez Bravo, al que ofreció la cooperación entusiasta de todo el personal. El señor Otero agradeció el agasajo, que creyó inmerecido, ya que sólo había cumplido con su deber como militar disciplinado, colaborando a la obra de reconstrucción de España.

Agregó que al resultado de su labor había contribuido principalmente la colaboración que le había prestado todo el personal de plantilla y particular, que no había omitido esfuerzo ni sacrificio alguno. Terminó ofreciéndose como amigo y poniéndose a la disposición de todos, a la vez que solicitó prestasen la misma colaboración al nuevo Delegado, a quien elogió. Finalmente se dieron entusiastas vivas a España, al general Franco y al Ejército». *La Prensa*, 15 de septiembre de 1937.

<sup>4518</sup> «Apenas hace un mes, decíamos desde estas columnas: “Se marcha el capitán Otero dejando entre nosotros una sola impresión: la del deber cumplido. Es el capitán Otero de esas personas para quienes la obligación es todo. La única razón de vida. Y fue siempre la obligación con toda su alma, con todas sus fuerzas. Para él no había descanso; no había satisfacciones. Y si satisfacción buscaba era esa precisamente: cumplir con el deber”. Hoy vuelve el capitán Otero entre nosotros y vuelve traído por su deber. Órdenes superiores le mandan reintegrarse a su puesto en Tenerife y el capitán Otero, fiel a su consigna del deber ante todo, obedece ciegamente las órdenes recibidas. Podemos decir como hace un mes: Su única satisfacción: cumplir con el deber. Sea bienvenido el capitán Otero entre nosotros y que esta su segunda etapa en la Delegación del Orden Público sea continuación de la primera, siempre caracterizada por sus virtudes civiles y militares». *Amanecer*, 14 de octubre de 1937.

<sup>4519</sup> *Gaceta de Tenerife*, 5 de octubre de 1937. Por lo que se deduce de la apostilla a la noticia, los editores del diario católico y las jerarquías católicas tinerfeñas son muy conscientes del papel jugado por este oficial y las funciones que había desarrollado en su cargo de importante represor: «Satisfacción nos produce el dar conocimiento a nuestros lectores de tan fausta noticia, por tratarse de una persona tan querida y estimada en Tenerife, a cuya isla ha prestado servicios incalculables. Enviamos al señor Otero, que en fecha próxima llegará a esta capital, nuestra cordial enhorabuena». *Ibidem*.

sayón. Aunque lo que señala el periódico *La Tarde*, con fecha del 16 de octubre de 1937, es que el capitán Manuel Otero Rubido es nombrado directamente, mediante orden telegráfica de fecha día 2 de octubre, por el general Franco, delegado de Orden Público de la Provincia, destinándose a su anterior ocupación al que le había sucedido, el comandante de Infantería José Márquez Bravo. El capitán Otero se presenta al llegar a la Isla en la mañana del 13 de octubre<sup>4520</sup>, como es preceptivo, en la Comandancia General y luego procede a la toma de posesión de su cargo, del que ha sido nombrado por el general Franco<sup>4521</sup>. El 28 de octubre (según el diario *La Prensa*) seguía ocupando su cargo de delegado de Orden Público<sup>4522</sup>, que no abandonará hasta casi un año después<sup>4523</sup>.

## XXX.4 VIGILANCIA Y ORDEN PÚBLICO

---

<sup>4520</sup> *Gaceta de Tenerife*, 14 de octubre de 1937.

<sup>4521</sup> «Presente en esta plaza el capitán de Artillería don Manuel Otero Rubido, nombrado Delegado de Orden Público en esta provincia por orden telegráfica de S.E. el Generalísimo, de fecha 2 del actual, en el día de hoy se hará cargo de su cometido, el que le será entregado por el Comandante del Regimiento de Infantería Tenerife número 38 don José Márquez Bravo, que lo venía desempeñando, reintegrándose este último a su Cuerpo». *Amanecer*, 16 de octubre de 1937.

<sup>4522</sup> El capitán Otero es quizás el único de los grandes represores militares del régimen, los jefes de Orden Público provinciales que es restituido a su puesto, pues los de Granada, Cáceres, Córdoba, Sevilla...etc., que son designados en los primeros momentos del Alzamiento son cesados en estos días, el capitán Otero es el único que conserva su puesto un año más, pues todos los demás son removidos en el verano y otoño de 1937. La permanencia de Otero en el cargo obedece con seguridad a que la oligarquía tinerfeña considera necesaria su permanencia al frente del Orden Público, por lo que elevan una petición al Caudillo a través del «lobby tinerfeño» (Fuset, Pérez González, Pallasar...) que actúa en el Cuartel General de Franco.

<sup>4523</sup> El capitán Otero recoge en su hoja de servicio estos hechos junto con una valoración de su actuación y actividades que hace el comandante general Guerra Zagala: «En la anterior situación, con fecha 16 de septiembre marginal, cesa en el cargo de Delegado de Orden Público, por haber dispuesto telegráficamente el General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación su incorporación a Burgos, embarcando citado 16 para su nuevo destino. El día 17 del mencionado septiembre se recibió en este Grupo un oficio del Excmo. Sr. Capitán General del Distrito que copiado a letra dice así “Ordenando por esta Comandancia en febrero 16 del actual, cese en el cargo de Delegado de Orden Público en la Provincia, el capitán D. Manuel Otero Rubido, por haber dispuesto telegráficamente el General Jefe de Movilización, Instrucción y Recuperación su incorporación a Burgos, donde ha de quedar a sus órdenes para asignarle comisión y ampliar el Ejército de operaciones, he de hacerle presente mi satisfacción completa por la obra realizada por dicho capitán: sus condiciones de ecuanimidad y perspicacia, su laboriosidad e inteligencia, han permitido elevar a feliz término un tarea compleja y tanto más ardua cuanto que los aspectos y vicios del régimen político anterior, habían fomentado el arraigo de sistemas e individuos en el Cuerpo Social, cuya actuación perniciosa formaba el obstáculo más serio para iniciar la base y el desenvolvimiento de la nueva vida de la Patria. Todas las dificultades han sido superadas con la gestión del capitán Otero, merced a sus espléndidas cualidades y a su afán constante de tener el [...] del Archipiélago, informado de todos cuantos diversos aspectos ha ofrecido el desarrollo de las actividades sociales de la Provincia. Servicios tan relevantes como los prestados merecen de mí [...] una especial felicitación que deberá hacer llegar al interesado y así mismo para su constancia en su documentación personal se transcribirá íntegramente el texto del presente oficio. Dios guarde a U. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 16 de septiembre de 1937. 2.º Año Triunfal. Carlos Guerra. Rubricado. Sr. Comandante Jefe del Cuerpo Mixto de Artillería n.º 2 Plza.

Regresando nuevamente de Burgos, tomó nuevamente el día 14 de octubre el cargo de Delegado de Orden Público que desempeñaba anteriormente».

La situación social y de orden público es todavía de tal naturaleza que no permite a los militares bajar la guardia, y les obliga a mantener un férreo control sobre la gran masa de la población y, especialmente, vigilar a los numerosos adversarios. Esto queda muy claro en las afirmaciones que hace el comandante general en la mentada entrevista, en la que explica la política represiva que están dispuestos a llevar a cabo sobre los oponentes que siguen en libertad:

Están convenientemente vigilados; se sabe quiénes son y no se les pierde de vista. Pero de momento no se pueden tomar medidas violentas. Habrá que ir a pasos contados. Ocurre lo mismo que con los ex afiliados a los partidos extremistas y los obreros pertenecientes a las organizaciones marxistas, muchos de ellos porque no tenían más remedio [...]. Puede usted decir que con los verdaderamente sospechosos y subversivos será inexorable.

Sobre la necesaria purificación de la retaguardia responde el general Guerra Zagala:

En alguna ocasión he tenido que desistir del propósito de deportar a alguna persona, porque no iba a matarla de hambre. No es, pues, tan fácil como parece [...] es un período azaroso el que estamos atravesando. Ya se renovará el ambiente<sup>4524</sup>.

Para el mejor control de de la situación la Comandancia General ordena a las distintas circunscripciones militares presentes en la Isla que le envíen quincenalmente un informe:

PARTES QUINCENALES. ORDEN A TODAS LAS COMANDANCIAS MILITARES PARA QUE SE REMITAN LOS DÍAS 1.º Y 15 DE CADA MES POR ESCRITO LAS NOVEDADES Y HECHOS MÁS SOBRESALIENTES OCURRIDOS DURANTE LA QUINCENA ANTERIOR (I)

COMANDANCIA MILITAR DE OROTAVA. MES DE ABRIL DE 1937

RELACIÓN de los novedades y hechos más salientes ocurridos desde el 1.º al 15 del presente mes de abril, ambos inclusive.

DÍA	NOVEDADES
5	Marcharon a La Laguna cincuenta soldados de este Destacamento.
5	Se incorporó a este Destacamento procedente de la Plana Mayor del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, el Alférez Provisional don Alonso Ascanio Baker.
6	Fue puesto en libertad por disposición de la Ilma. Audiencia Provincial, el detenido en esta Prisión Eventual, Sebastián Grillo García.
7	Marcharon al Campamento de Instrucción y Tiro del General Franco, diez y nueve soldados de este Destacamento.
7	Fue puesto en libertad por disposición de la Ilma. Audiencia Provincial, el detenido en esta Prisión Eventual, Domingo Hernández Pérez.

<sup>4524</sup> *Ibidem.*

8	Traslados a Icod, a petición del Sr. Juez de Instrucción de dicho Partido para su ingreso en el en el Depósito Municipal, los detenidos en esta Prisión Eventual Emiliano Alonso Méndez y Leoncio Rodríguez Sosa.
11	Fueron puestos en libertad por disposición de la Ilma. Audiencia Provincial, los detenidos en esta Prisión Eventual, Ramón Pérez Pérez, Agustín Fuentes López, Manuel Fuentes López y Raimundo Melo Peraza.
12	Marcharon al Campamento de Instrucción y Tiro del General Franco, treinta y seis soldados de este Destacamento.
14	Marchó a la Plana Mayor del Regimiento de Infantería Tenerife nº 38, el Sargento Habilitado de este Destacamento D. Salvador Román García.
14	Fue detenido por la Guardia Civil del Puerto de la Cruz, el vecino Alfredo Perera Llamas, por el atesoramiento de plata, habiéndosele ocupado tres mil seiscientos cuatro pesetas en monedas de plata divisionarias, trescientas siete pesetas en monedas de cupro-níquel, diez mil ochocientos cincuenta pesetas en billetes de Banco estampilladas y trece mil pesetas en billetes de estampillar.
15	Fue detenido por la Guardia Civil de esta Villa, el vecino Telesforo Hernández Oliva, por el atesoramiento de plata, habiéndosele ocupado tres mil quinientas ochenta pesetas en monedas de a cinco pesetas cada una.

Orotava, 16 de abril de 1937.– EL COMANDANTE MILITAR<sup>4525</sup>.

Este tipo de referencias del que posemos los correspondientes a la Comandancia de La Orotava nos permite tener una aproximación a los desvelos de las autoridades militares de esta importante demarcación de la Isla. Su principal objeto es mantener activo el flujo de suministro de soldados para el frente y así mismo el tráfigo de detenidos, cambiados de lugar según solicitudes u órdenes de los centros de detención de la Villa: «la cárcel Eventual», de jurisdicción militar y las más importante, y el deposito municipal; una tercera tarea que mantiene su importancia son las continuas detenciones realizadas por las fuerzas de la guardia civil por motivos socio políticos.

<sup>4525</sup> AIMCA. Caja 1.762. Carpeta 37.



## **CAPÍTULO XXXI**

### **EL ESTADO DEPURADOR**

#### **XXXI.1 LA PERSECUCIÓN Y DEPURACIÓN DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS MASONES Y FRENTEPOPULISTAS**

La depuración de funcionarios y empleados en los organismos oficiales se encuentra con algunas dificultades de índole técnica, dada la cantidad de personal afectado y en el caso de muchos de ellos dada su cualificación, que los hace de muy difícil sustitución, producto tanto de la primera depuración realizada en todas las dependencias y organismos oficiales, como agravada por la movilización de funcionarios para el frente. Esta gran disminución de efectivos resulta ser perjudicial para el buen funcionamiento de las distintas dependencias administrativas, por lo que proceder a su destitución inmediata sin proveer su sustitución agrava esta situación. Motivadas las autoridades de la provincia por la orden circular de 26 de junio de 1937 en la que el gobernador general del Estado ordena separar y destituir de sus empleos y cargos a todos los funcionarios que hubiesen pertenecido a la masonería y a partidos del Frente Popular, el gobernador civil envía una circular transmitiendo la orden recibida y urgiendo su aplicación para más adelante; en cuanto tienen las declaraciones juradas de los funcionarios vuelve a remitirlas a los diversos departamentos de donde proceden con otra circular explicativa de los procedimientos a seguir.

Se está cerrando el ciclo de la fase de la feroz represión institucional abierta con la llegada del general Dolla en septiembre de 1936. Es ya ocasión para ir pasando a una nueva fase represiva y, en su caso, a un segundo plano la represión física extrema y cruenta, no así en el caso de las depuraciones, activando y controlando el proceso que se inicia, más pausado y diverso, con más matices y novedades: se va a proceder de inmediato a depurar en su totalidad los cuadros de funcionarios y trabajadores laborales

de las distintas administraciones, instituciones, organismos y empresas públicas<sup>4526</sup>, dotadas ya cada una de las diversas instituciones de los mecanismos específicos que les permiten llevar a cabo sus propias pesquisas y procesos de depuraciones con sus propios medios. Así se procede a la depuración de aquellos funcionarios acusados de haber sido masones y/o miembros del Frente Popular, puesto que todavía muchos de ellos permanecen en activo. Esta intención que se plasma muy pronto en una orden circular de 10 de junio, es adelantada a Manuel Cencillo de Pineda (secretario general de la Compañía Transmediterránea y hombre de confianza del financiero Juan March) por el general Valdés Cabanillas, gobernador general del Estado Español, en carta del 2 de junio que es respuesta a la enviada por Manuel Cencillo de Pineda<sup>4527</sup> el 31 de mayo, requiriéndole normas, instrucciones y pautas para proceder a la depuración de los empleados que han pertenecido a la masonería en la Compañía Transmediterránea: «tengo el gusto de incluir a usted una nota que contiene los informes que desea conocer sobre aplicación de funcionarios»<sup>4528</sup>.

Además, el general Valdés le adelanta la normativa anterior existente, utilizada para proceder a la depuración en diferentes departamentos de la administración, remitiéndose como raíz al decreto 108 de la Junta de Defensa Nacional y justificando la acción punitiva en la pública adscripción de la masonería al Frente Popular.

---

<sup>4526</sup> Se concluye esta primera fase de expulsión de los trabajadores cumpliendo como todo requisito la orden de la Comandancia General, como en es el caso del Cabildo Insular que procede a la depuración de 14 de sus trabajadores: «1.- Heriberto de León Vargas, Obrero eventual de la Red Telefónica 2.- José Fuentes Luis, Enfermero 3.- Vicente Soria Baute, Ajustador de Tranvía 4.- Rita Martín Rodríguez, Cocinera 5.- Prudencio Campos\*, Albañil 6.- Delfina Casañas Filpes, Fregadora 7.- Dominga Rodríguez, Costurera 8.- Bienvenido Hernández Rodríguez, Peón de Vía de Tranvía 9.- José Santana Martín, Peón de Vía de Tranvía 10.- Antonio Amador García, Peón de Vía de Tranvía 11.- Julián Hernández Rodríguez, Peón de Vía de Tranvía 12.- Jorge Suárez Mederos, Conductor de Tranvía 13.- Cristóbal Galván Alfonso, Conductor de Tranvía 14.- Luis Carmona Leiva, Cobrador de Tranvía». ACIT. Acta del 24 de junio de 1937.

\*CAMPOS GONZALEZ, Prudencio. «SOBRESEIMIENTO: El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, Juez Instructor Eduardo Padilla Manzano, el 6 de febrero de 1941 contra Prudencio Campos González, por haber sido directivo de sindicatos adscritos a la CNT, caso b)

AUTO DE 18 DE MARZO DE 1942.

Prudencio Campos González, de 28 años, casado, empleado, natural de Santa Cruz de Tenerife.

Resultando que fue Vicepresidente del Sindicato de Vapores y Exportadores, afecto a la CNT, sin más cargos.

Considerando que conforme al artículo 2.º de la ley de 19 de febrero de 1942 los cargos citados no son materia de responsabilidad política, procediendo al sobreseimiento de las actuaciones». AHPLP. Tribunal de Responsabilidades Políticas. Expediente 993. Rollo 2.101. Caja 117.

<sup>4527</sup> CENCILLO de PINEDA, Manuel. Director general de la compañía Transmediterránea, sus servicios serán ampliamente reconocidos por la dictadura franquista con todo tipo de honores, conde de Pernía. Emparenta con la familia March con el matrimonio de una de sus hijas en 1950 con un joven de la familia March.

<sup>4528</sup> AHPST. Fondo Arroyo, Caja n.º 97. Nota sobre aplicación de sanciones a los funcionarios afiliados a la masonería.

Unos pocos días después, fruto de las numerosas y reiteradas denuncias que, desde Tenerife se hacían llegar a las más altas autoridades franquistas en Burgos, se hace pública la orden del 26 de junio por lo que se manda separar de la Administración a todos los funcionarios que hayan pertenecido a la Masonería y al Frente Popular:

Excmo. Sr.— Llegan a este Gobierno General constantes denuncias respecto al gran arraigo que en la Jurisdicción de su mundo tenían y parece ser que siguen teniendo las logias de masones principalmente la logia «Añaza» así como también siguen dicen imperando con gran arraigo los inscriptos en el Frente Popular, y que muchos pertenecientes a dicha secta y partido siguen ostentando cargos públicos. Encarezco pues a V.E. que con máxima urgencia proceda a informarse sobre las personas que ocupando puestos dependientes de su Autoridad estén entre las confirmadas entre dichas agrupaciones y de aquellas otras que aún no apareciendo inscriptas en las listas masónicas o del Frente Popular, hay motivadas sospechas para suponerlas afiliadas a las mismas, debiendo ser destituidos inmediatamente de sus puestos, sin perjuicio de seguirles el correspondiente expediente. Ruego pues a V.E. que bien impuesto de la importancia del asunto que motiva este escrito dedique al mismo máximo cuidado y atención y que tenga a bien darme cuenta del resultado de su gestión. Dios guarde a V.E. muchos años.— Valladolid 26 de junio de 1937.— El Gobernador General. LUIS VALDÉS<sup>4529</sup>.

El mecanismo represivo se va a activar contra los funcionarios y trabajadores públicos miembros de la masonería tinerfeña y aquellos elementos afiliados al Frente Popular que no han sido depurados en el seno de las administraciones públicas en la Isla debido a haber supuesto ningún peligro sus servicios han sido notables, inclusive algunos de ellos han de ocupar puestos importantes en sus demarcaciones y su fidelidad al nuevo régimen probada, aunque esta situación continuada sigue produciendo el escándalo en la facción más virulenta y ultramontana de los partidarios franquistas, cuyos cabecillas dirigen a las principales autoridades franquistas y al entorno del Generalísimo, reiteradas denuncias, escritos y manifestaciones por parte del sector clerical de la burguesía que se escandaliza y protesta y denuncia que todavía muchos miembros de la Masonería y del partido republicano tinerfeño que pueden considerarse o desafectos o poco seguros en su fidelidad y apoyo al Movimiento Nacional, mientras que los leales, los que están en el apoyo desde la primera hora son preteridos y no se les premia con lo fácil que sería hacerlo con simplemente desalojar de sus cargos y puestos administrativos a los poco afectos o sospechosos y no fiables. El gobernador civil coronel Fuentes Serrano pone unos días más tarde en práctica las directrices recibidas, enviando a las administraciones públicas dependientes de su autoridad el siguiente

---

<sup>4529</sup> AMSCT. Escrito recibido en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de la capital de la Isla el 13 de julio de 1937.

oficio, dando así comienzo la depuración general, pues serán expedientados todos, sin excepción, los funcionarios y trabajadores de las mismas. Las instrucciones son claras:

Excmo. Sr.: Sírvese V.E. ordenar su cumplimiento, por el personal dependiente de V.E. al cual se le exigirá una declaración jurada en la que se haga constar:

1.º Si ha pertenecido al Frente Popular.

2.º Si estaba afiliado a la Masonería el 18 de julio de 1936 y en caso de haber solicitado su baja de tal asociación fecha de la solicitud de baja y si tuvo contestación, fecha de esta.

A todos deberá hacérsele presente la responsabilidad en que incurren en caso de descubrirse la falsedad de su declaración como incursos en tal delito.

De todo el personal que depende de V.E. me remitirá una relación concebida en los términos que se expresarán en un estado cuyo formulario se adjunta con el resultado que arrojen las declaraciones.

Lo que traslado a V.E., para su exacto cumplimiento.

Santa Cruz de Tenerife 10 de julio de 1937.

El Gobernador Civil<sup>4530</sup>

Al mismo tiempo, las autoridades militares van a reiniciar, esta vez en profundidad, tanto en la minuciosidad de la pesquisa como en la cantidad, los expedientes que afectan a la totalidad del funcionariado tinerfeño; todas las administraciones de la provincia serán depuradas en cumplimiento de órdenes recibidas. Motivadas por las múltiples denuncias que han llegado procedentes de la Isla sobre el elevado número de funcionarios en activo que eran masones y muchos otros habían sido elementos activos del Frente Popular. Una orden del gobernador general del Estado, Luis Valdés, dirigida al comandante general de Canarias, de fecha 26 de junio de 1937, y que este a su vez remite el 10 de julio a los dos gobernadores civiles, y el de la provincia tinerfeña, en circular, fechada el mismo día 10, hace llegar la orden a los ayuntamientos de la provincia<sup>4531</sup>, ordenando reactivar las medidas de depuración del funcionariado no adicto.

Se desencadena, a raíz de la orden del 26 de junio, la nueva depuración en las administraciones, tanto locales como del Estado. Una purga general, ya que se va a fiscalizar a todos los funcionarios y trabajadores públicos. Cada uno de ellos tendrá que

---

<sup>4530</sup> AMSCT. Escrito recibido en la Secretaría municipal del Ayuntamiento de la capital el 13 de julio de 1937.

<sup>4531</sup> Corroborado lo afirmado lo que apunta Pastor Díaz, que señala que en el ayuntamiento de Icod «el Gobernador General del Estado Español, Sr. Luis Valdés, remitió un escrito desde Valladolid [...] quejándose de las denuncias que recibía desde las islas. En ellas se le informaba de la existencia de muchos miembros del Frente Popular y de la masonería que aún seguían ostentando cargos públicos. [...] también se dirigió al Consistorio icodense para que se tomara declaración jurada a todos los funcionarios municipales a fin de averiguar si alguno había formado parte del Frente Popular o de alguna logia masónica, advirtiéndoles de las consecuencias negativas que acarrearía una declaración falsa». DÍAZ, Pastor, *op. cit.* 2004.

rellenar un formulario en el que se les inquiera si han pertenecido o no al Frente Popular y se presta especial atención a la pertenencia a la masonería, se les pregunta si estaban afiliados el 18 de julio de 1936, en el caso de que la respuesta sea afirmativa tendría que responder a las siguientes cuestiones que le preguntaban sobre si había solicitado la baja y, en su caso, cuándo le había contestado su logia a su petición<sup>4532</sup>.

La recogida de las declaraciones juradas de los funcionarios se realiza con suma rapidez y se presentan al Gobierno Civil el día 15 de julio 399 declaraciones, de las que muy pocos reconocen su adscripción, ya que tan solo 14 funcionarios reconocen haber pertenecido al Frente Popular y a masonería. Tan solo tres de ellos y dos reconocen su afiliación a ambas organizaciones<sup>4533</sup>.

A mediados de julio, el gobernador remite a la alcaldía de la capital los resultados obtenidos después del análisis de la documentación remitida y las instrucciones precisas a seguir:

Devuelvo a V. las declaraciones juradas presentadas por el personal que compone esa entidad para en vista de ellas proceda a lo que sigue:

1.º Los individuos que declaran ser masones o pertenecientes al frente popular el día 18 de Julio de 1936 quedarán suspendidos del cargo y sueldo, procediéndose a la formación del correspondiente expediente, dándose cuenta de ello a este Gobierno Civil.

2.º Los individuos que manifiesten haber pertenecido a la Masonería o al Frente popular y se dieran de baja antes del citado día 18 de Julio, continuarán en sus puestos formándoseles el correspondiente expediente.

3.º Los individuos que manifiesten no haber pertenecido al Frente Popular o a ninguna se relacionarán enviando una de ellas a la Comisaría de Investigación y Vigilancia y otra a la Comandancia General de Canarias solicitando los antecedentes políticos y masónicos. Los que resulten disconformes entre las contestaciones de los citados centros y su declaración jurada se procederá a formar el expediente aclaratorio.

---

<sup>4532</sup> Este es el vaciado de la instancia que todos los funcionarios debían rellenar y firmar por duplicado:

«Excmo. AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
DECLARACIÓN JURADA que presta [...] de dicha Excmo. Corporación, con conocimiento de la responsabilidad penal en que incurriría si fuere falso su contenido.

¿Ha pertenecido al Frente Popular?

2.- MASONERÍA

¿Pertenece en 18 de julio de 1936?

Fecha en que solicitó la baja

Fecha de la contestación

OBSERVACIONES:

Y para que así conste suscribo, por duplicado, la presente declaración, jurando ser verdad cuanto en ella se consigna, en ---- a --- de Julio de mil novecientos treinta y siete». AHMSCT, Expediente P. 24. Expediente general de depuración política de los funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, en cumplimiento del oficio del Gobierno Civil de 10 de julio de 1937.

<sup>4533</sup> AMSCT. Expedientes de funcionarios. Son el aparejador municipal Nicolás Castro Febles y el portero José M.<sup>a</sup> García Prendes.

Estos expedientes se tramitarán con la mayor rapidez y urgencia y una vez terminado se remitirán a este Gobierno Civil, para sus ulteriores consecuencias. Lo que traslado a Vd. Para su más rápido cumplimiento<sup>4534</sup>.

El día 6 de agosto el alcalde de la capital informa la apertura de 79 expedientes, el 19,79% del total de funcionarios del ayuntamiento capitalino, que los diferentes instructores son designados algunos gestores<sup>4535</sup> municipales, con los siguientes resultados:

**CUADRO I. EXPEDIENTES SANCIONADORES DE LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

CORRECTIVO	Nº	%
Sin declaración de responsabilidad	11	13,9
Apercibimiento	12	15,1
250 pts. de multa	1	1,2
15 días de suspensión de empleo y sueldo	2	2,5
1 mes de suspensión de empleo y sueldo	14	17,7
2 meses de suspensión de empleo y sueldo	2	2,5
3 meses suspensión de empleo y sueldo	4	5,0
3 meses y medio suspensión de empleo y sueldo	1	1,2
4 meses de suspensión de empleo y sueldo	1	1,2
5 meses de suspensión de empleo y sueldo	1	1,2
6 meses de suspensión de empleo y sueldo	1	1,2
7 meses de suspensión de empleo y sueldo	1	1,2
1 año de suspensión de empleo y sueldo	5 <sup>4536</sup>	6,3
2 años de suspensión de empleo y sueldo	1 <sup>4537</sup>	1,2
separación definitiva	18 <sup>4538</sup>	22,7
pendientes de resolución	6	7,5
TOTAL	79 <sup>4539</sup>	100,0

<sup>4534</sup> AHP SCT. Fondo Arroyo, Caja 97, sin fecha, aunque los indicios nos dicen que puede ser de mediados de julio de 1937. Este oficio forma parte de *Nota aclaratoria sobre la situación de Tenerife...*

<sup>4535</sup> Se trata de los gestores municipales Miguel Llombet Rodríguez. Maximiliano Díaz Nicolás. Pedro Duque Déniz. Agustín Álvarez. Francisco La Roche Aguilar. Juan Pedro Alba. Vicente Barrios Pérez y Juan Yanes Perdomo; cada uno de ellos se encarga de realizar varios expedientes.

<sup>4536</sup> 1. Juan Brito Machín, guardia municipal. 2. Pedro Díaz Plata, jefe de negociado. 3. José M. García Prendes, portero. 4. Tomás Jiménez Vilar, vigilante de consumos. 5. Agustín León Villaverde, oficial.

<sup>4537</sup> Es el presidente del Cabildo insular frentepopulista, militante de Unión Republicana Fernando Arozena Quintero, jefe administración de 1.ª municipal.

<sup>4538</sup> Los funcionarios separados definitivamente de su plaza son: 1.- José Carlos Schwartz Hernández, jefe de negociado. 2.- Emilio Pascual Navarro, oficial de 3.ª. 3.- Ignacio F. González Marrero, oficial de 3.ª. 4.- Álvaro Delgado Brito, oficial de 3.ª 5.- Fernando Barajas Vélchez, médico honorífico. 6.- Nicolás Castro Febles, aparejador. 7.- Manuel Marín Tapia, aparejador .8.- Telesforo Ramos Rosas, investigador de exacciones. 9.- Francisco Afonso García, guarda depósitos del servicio de aguas. 10.- Ricardo García Mora, vigilante de consumos. 11.- Justo Serrano González, guardia municipal. 12.- Manuel López Gómez, guardia municipal. 13.- Martín Carricondo Túnez, guardia municipal. 14.- Manuel Domínguez Hernández, guardia municipal. 15.- Manuel Lestón Benito, guardia municipal. 16.- José Goya Hernández, agente ejecutivo. 17.- Andrés Florido Urriaga, músico. 18.- Víctor Cabria Bustamante, enfermero. En realidad tan solo a siete de ellos se le abre expediente, los 11 restantes habían sido separados desde los primeros días del golpe militar y quedan ya definitivamente separados.

<sup>4539</sup> No es esta la depuración definitiva aunque sí la más importante. Al final de la guerra algunos de los funcionarios ya castigados, mucho de ellos masones, verán incrementada su sanción y serán separados definitivamente de su plaza.

Casi una cuarta parte de los funcionarios a los que se abre expediente sancionador terminan con su destitución y expulsión del empleo municipal, pero casi la mitad de ellos o bien no son castigados o lo son con las penas mínimas. El grupo más castigado de funcionarios municipales es el de la guardia pública, con cinco funcionarios, luego estaría una parte nada despreciable de altos cargos funcionariales, como el alcalde frentepopulista, dos aparejadores y oficiales de oficinas. Van a ser castigados con menores sanciones el presidente del Cabildo, Fernando Arozena, y varios altos cargos como dos arquitectos y altos funcionarios administrativos. El caso de los masones es especial porque podemos decir que en esta primera depuración salen relativamente bien librados muchos de ellos, pero inexorablemente son separados definitivamente al final de la guerra<sup>4540</sup>.

---

<sup>4540</sup> Así en el caso de los funcionarios Pedro Díaz Plata\* y Agustín León Villaverde\*\*, castigados con la suspensión durante un año de empleo y sueldo, son revisados. Posteriormente, igual suerte corren sus expedientes, y son separados definitivamente, por masones. El expediente de Norberto Morales Rufino, sancionado con seis meses de suspensión de empleo y sueldo, es paradigmático del comportamiento del régimen con buena parte de los masones partidarios suyos. A pesar de que se trata de un ferviente partidario del régimen franquista su expediente es revisado al final de la guerra y destituido y separado definitivamente, por masón. Miguel Castro Albertos\*\*\*, Estaban Núñez Barrios\*\*\*\*. Por último muy distinta suerte corren tres altos funcionarios masones, Otilio Arroyo Herrera, arquitecto-jefe municipal; Manuel Batista García, depositario de fondos del ayuntamiento y el médico tocólogo Luis Fraga García, que habían sido exonerados de responsabilidad a pesar de que en su declaración reconocen haber pertenecido a la masonería. De los tres solo será sometido de nuevo al final de la guerra a expediente de depuración política el arquitecto Otilio Arroyo, al que le sería revisada la resolución anterior y separado definitivamente mediante acuerdo de la Comisión Gestora Municipal con fecha 8 de mayo de 1939.

\*DÍAZ PLATA, Pedro. Natural de Santa Cruz de Tenerife donde nace en 1890. Casado, reside en general Goded 15. Masón, nombre simbólico *Emilio Calzadilla*, grado tres, ingresa en la logia el 9 de julio de 1919. Funcionario del ayuntamiento de la capital ocupa el cargo de jefe de negociado. En la depuración de julio-agosto de 1937 será sancionado con un año de suspensión de empleo y sueldo, al final de la guerra se revisa su expediente y es expulsado y dado de baja como funcionario. Es expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas el 24 de enero de 1940.

\*\*LEÓN VILLAVERDE, Agustín. Oficial municipal. En los listados que poseemos de los masones tinerfeños no figura. Acusado de pertenecer al Frente Popular es sancionado por estar comprendido en el decreto 108. En la depuración de julio-agosto de 1937 será sancionado con un año de suspensión de empleo y sueldo, al final de la guerra se revisa su expediente y es expulsado y dado de baja como funcionario.

\*\*\*CASTRO ALBERTOS, Miguel. Natural de Candelaria, nació en 1880. Afiliado a la masonería el 26 de marzo de 1933, está en activo con el grado 2. Casado. Guarda del parque, que ha sido sancionado a tres meses de suspensión de empleo y sueldo, al final de la guerra su expediente es revisado, siendo separado definitivamente, por masón. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador, imponiéndole una multa de 100 pesetas.

\*\*\*\*NÚÑEZ BARRIOS, Esteban. Natural (1896) y vecino de Santa Cruz de Tenerife. Masón, ingresa en la logia el 28 de noviembre de 1933. El expediente de este empleado merece una sanción de 250 pesetas. Al final de la guerra va a ser revisado y destituido y separado definitivamente, por masón.

CUADRO II. ADSCRIPCIÓN POLÍTICO-SOCIAL Y MASÓNICA DE LOS FUNCIONARIOS DEPURADOS DEL AYTO. DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (julio-agosto de 1937)

CONCEPTO	N.º
AFECTOS AL FRENTE POPULAR	31
MASONES	12
SOCIALISTAS	4
JJ.SS.	1
UGT	6
CNT	3
IR	6
UR	4
PRT	3
Fuente: Expedientes de Depuración del Ayto., p. 24. AMSCT.	

Conocemos la adscripción política de poco más de la mitad de los funcionarios expedientados de la capital, ya que algunos de los afiliados a los partidos políticos y a los sindicatos lo son también al Frente Popular. Pero se puede establecer un perfil general del funcionario santacrucero expedientado en julio de 1937, que nos aparecen en dos grupos bien definidos: uno de altos funcionarios y empleados burgueses o de clases medias republicanos de centro, masones, PRT y Unión Republicana. El otro funcionarios modestos adscritos al Frente Popular, ugetistas y al partido socialista, casi se encuadran en estos dos grupos el mismo número de funcionarios depurados.

Todos los funcionarios dependientes de los municipios deben en declaración jurada contestar a las cuestiones de si se ha pertenecido al Frente Popular y si ha estado afiliado a la masonería el 18 de julio de 1936 y si se solicitó la baja, fecha de la solicitud y fecha de la contestación: advirtiéndose asimismo el delito de falsedad en el caso de que el funcionario falsee su declaración jurada. El gobernador civil solicita el 31 de julio que se le facilite los antecedentes de todos los funcionarios a las diversas fuerzas a sus órdenes Guardia Civil, Asalto y Policía<sup>4541</sup>.

El ayuntamiento de Icod procede a la depuración de sus funcionarios en la sesión que celebra la Corporación el 20 de julio, con el resultado de siete de sus funcionarios

<sup>4541</sup> «Para completar la información que le tengo interesada acerca de las actividades sociales políticas y de orden moral que hayan tenido durante los últimos cinco años, las personas que sirven cargos públicos que directa o indirectamente se hallan relacionadas con mi autoridad, y de las que forman parte de Corporaciones o Juntas que presido, espero se sirva hacerla extensiva a todo el personal a sus órdenes». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1937. Caja 2.2.6.

suspensos de empleo y sueldo, la mayoría de ellos por pertenencia al Partido Socialista<sup>4542</sup>.

Un buen ejemplo de la aplicación del proceso depuratorio puesto en marcha y de sus derroteros es lo que sucede en el ayuntamiento de la capital. Una vez pasada la primera fase del proceso depurador con la inmediata detención y la expulsión fulminante de los implicados, cosa que se realiza en los primeros momentos del Movimiento, en el Ayuntamiento se producen las detenciones y exclusión de algunos funcionarios y empleados para más tarde iniciar, ya a fines de 1936, una nueva etapa menos premiosa y general, desarrollada de forma sistemática y universal, que consiste en la criba de todos los elementos desafectos o dudosos que trabajen para el Ayuntamiento, a los que se les abre expediente, que en cierta medida sigue los trámites acostumbrados (se establece un juez instructor, que es uno de los gestores, se le notifica al interesado, etc., pero se queda evidentemente en una mera formalidad ya que sigue reinando en todo el transcurso del expediente la más absoluta arbitrariedad e indefensión del funcionario expedientado). Estos expedientes están concluidos a principios de agosto de 1937, después de que el Gobierno Civil instase por varias veces la aceleración del proceso. El paso siguiente es la aprobación de las resoluciones de los expedientes en sesión plenaria, acto que se realiza en la que tiene lugar el 23 de agosto. A partir de aquí el proceso continúa porque se produce un tira y afloja entre Ayuntamiento (remiso a concluir el proceso y tendente a mantener en bastantes casos a los funcionarios ocupando su plaza, pero como interinos) y el Gobierno Civil, ávido de finalizar la depuración de una vez, sospechando viejas connivencias

---

<sup>4542</sup> DÍAZ, Pastor, *op. cit.*, pp. 107-110. Se transcribe el acta completa de la resolución del Ayuntamiento. «En atención a esto, los responsables del Ayuntamiento repartieron formularios entre los funcionarios para que los rellenaran y se autoacusaran, al mismo tiempo que, para contrastarlos, se solicitaron informes de sus antecedentes políticos a la Guardia Civil. Como consecuencia de estas iniciativas, en las sesiones plenarias de fecha 20 de julio y 12 de noviembre de 1937, la Comisión Gestora acordó expedientar y suspender de empleo y sueldo a una docena de funcionarios icodenses, acusados en su mayoría de pertenecer al Partido Socialista. Entre estos represaliados había funcionarios de todos los escalafones. Ramón Mesa era gestor de tributos; Heraclio Díaz Mesa era interventor; José Martínez de la Peña, médico tocólogo municipal; Ángel Padrón Montelongo se encargaba de la limpieza pública; Carlos González ejercía como profesor de matemáticas en el Colegio de Segunda Enseñanza; etc. Casi todos ellos sufrieron el expediente por primera vez desde que comenzara la guerra, pero para alguno, como Ramón Mesa, aquella fue la segunda ocasión en la que sufrió persecución en el trabajo por haber militado en Unión Republicana, pues ya había sido detenido en septiembre de 1936 y reintegrado a su puesto en el Ayuntamiento el 6 de noviembre de ese mismo año cuando fue puesto en libertad sin cargos en su contra. En Icod, la represión que se ejerció sobre el funcionariado fue bastante dura. Tanto José Arencibia, alcalde durante el primer año y líder de Acción Ciudadana, como José Ruiz Borges, su sucesor, y Álvaro Fajardo, gestor de la Comisión Gestora, actuaron de forma muy estricta e implacable contra todos los posibles opositores al régimen impuesto por los militares».

masónicas en la actitud del Ayuntamiento<sup>4543</sup> y apremia a los gestores a instruir los expedientes con rapidez.

Para evitar que se produzca duplicidad de actuaciones con respecto a los expedientes gubernativos a los funcionarios públicos por hechos relacionados con el Movimiento Nacional, anteriores y posteriores a este, la Comandancia General emite el orden por la que se ajusta y organiza la jerarquía de las causas en que se hallase inmerso un funcionario, ya que a cada autoridad se le había permitido la posibilidad de incoar sanciones a sus funcionarios, y era frecuente la competencia entre diferentes jurisdicciones, creándose en algunos casos verdaderas pugnas competenciales entre distintas autoridades y organismos<sup>4544</sup>.

La Comandancia General aclara su anterior disposición sobre expedientes de funcionarios, en el sentido de que debe entenderse que los diferentes expedientes tan solo se acumulan en uno cuando estos tengan que ver con el mismo cargo imputado, conservándose la tramitación separada de los que se estén realizando por cargos distintos. La descripción del proceso de depuración realizada es consignada por un funcionario del Ayuntamiento en un informe de finales de 1937:

De entre su personal, correspondiente a los distintos servicios, este Ayuntamiento tiene sobre las armas 52 funcionarios, lo que, indudablemente dificulta el normal desenvolvimiento de aquellos, y que en ocasiones ha obligado a habilitar personal provisional, muy especialmente para imprimir el ritmo que impone la guerra a algunos de tanta relación con ella como el Negociado de Quintas, que en ningún instante se ha hallado desatendido<sup>4545</sup>.

---

<sup>4543</sup> Podemos entrever en este conflicto, no solo de intereses de eficacia administrativa –que por medio hay lazos de amistad, familiares etc.–, entre las dos instituciones mencionadas sino una clara pugna entre autoridades. En la nota que aparece en *La Prensa*, el 9 de septiembre de 1937, y en la que se informa sobre la sesión municipal y su decisión sobre la sustitución de funcionarios: «Se da lectura al oficio del Excmo. señor Gobernador civil, trasladando otro del Excmo. Comandante General sobre cese de funcionarios de este Ayuntamiento, expresivo de no haber inconveniente de que el cese se vaya escalonando a medida de que se cuente con personal adecuado, pero imprimiendo la misma celeridad para que no resulte excesivo el retraso». También se abre el plazo para solicitud de las plazas que quedan vacantes, para la contratación de temporeros sufragándose su salario con el de los funcionarios depurados, previo ejercicio de un mes de prácticas como méritos sin retribución.

<sup>4544</sup> *La Prensa*, 6 de octubre de 1937. Entre otros artículos, son de importancia: «Artículo 1.– Los distintos procedimientos que por dichos motivos se incoen contra un mismo funcionario se acumularán, de encontrarse en tramitación al últimamente abierto. Artículo 2.– En el caso de que en alguno de ellos actúe como Instructor un juez militar, deberán acumularse al que el mismo tramita todos los restantes».

Si no fuese tan desdichado el motivo por el que pugnan las autoridades sería hasta hilarante su desarrollo. A manera de ejemplo se puede consultar, en el Archivo Municipal, el grueso expediente de documentos abierto entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y el organismo de Montes del Estado por dirimir quién de los dos tenía derecho a expedientar a un trabajador de los montes de la localidad.

<sup>4545</sup> El documento precedente es la transcripción de un documento encontrado en el legajo P24 (P de Personal) del Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife y cedido al autor por Pedro Medina Sanabria.

## XXXI.2 LA DEPURACION SEGÚN ARROYO

En el seno del recién ensamblado como partido único FET-JONS está sucediendo el comienzo de una lucha faccional que va a tener como motivo los límites de la pureza ideológica de los servidores públicos pero también en la práctica la pertenencia o no a los partidos del Frente Popular y las organizaciones masónicas e internacionales como el Rotary Club. El descontento de la facción de los integristas, que contemplan con asombro y desconcierto como una parte de la burguesía y mesocracia insular sigue conservando sus puestos institucionales y sus empleos públicos protegidos por una parte de la oligarquía y el poder militar local y comienzan a ocupar algunos cargos políticos en el nuevo partido. Bajo el paraguas de la exigencia de la estricta aplicación de la orden circular del 26 de junio del gobernador general del Estado, general Luis Valdés, en la que se dictaba la separación inmediata de sus cargos y empleos a todos los que habían pertenecido a partidos del Frente Popular o a las logias masónicas. Lanzan los *arroyistas* furibundos ataques y denuncias contra el Gobierno Civil que todavía a casi dos meses de la orden esta no se lleve a efecto y únicamente cuando se reciben órdenes terminantes de las autoridades de Burgos interprete en tono muy laxo, según los descontentos, la orden circular del 26 de junio así interpretan el oficio del gobernador civil a los centros oficiales, Andrés Arroyo en una *Nota confidencial sobre la situación de Tenerife*<sup>4546</sup>.

En esta nota informativa, dirigida seguramente a alguno de los tinerfeños que rodean a Franco –Blas Pérez y Lorenzo Martínez Fuset, con los que mantiene correspondencia durante la guerra–, se escandaliza ante la interpretación de la orden del 26 de junio por el gobernador Fuentes Serrano, ya que su circular a los centros oficiales no significa otra cosa que dejar a la orden de la jerarquía franquista como «latente y sin tener el debido cumplimiento». Le recuerda a su interlocutor que ya habían intentado dejar en la Isla la documentación masónica que llevó a Salamanca el Tte. coronel Del Campo Tabernilla, a lo que hay que sumar la torticera interpretación de la orden gubernamental, haciendo aparecer en los formularios entregados a los funcionarios una casilla en la que se manifiestan los funcionarios que habían causado baja antes del 18 de julio de las organizaciones del Frente Popular o la masonería, contrario a la literalidad de la mencionada orden. Pero mayor escándalo todavía le produce que ni siquiera los

---

<sup>4546</sup> AHPST. Fondo Arroyo, Caja 97, sin fecha, aunque los indicios nos dicen que puede ser de finales de agosto de 1937. *Nota aclaratoria sobre la situación de Tenerife*.

funcionarios que han reconocido su pertenencia a las organizaciones prohibidas han sido destituidos y ello es debido a la actuación del comandante general, que ordena al gobernador trasladar con fecha de 13 de agosto a todos los centros oficiales «aplazar hasta nueva orden las resoluciones del cese en sus destinos de los funcionarios a sus órdenes por haber pertenecido a la Masonería y Frente Popular», debido a que la autoridad militar ha hecho a las jerarquías del Estado una consulta al respecto. Se queja Arroyo que con estas dilaciones la orden del 26 de junio lleva ya 54 días sin cumplirse, achacando los hechos a una sibilina actuación de los «hermanos masones» y más que insinuando una connivencia de la mayor parte de la autoridades de la Isla para torpedear la realización de la misma al menos en todo su sentido. Por fin, después de que las autoridades insulares alegasen que estas destituciones acarrearían el vaciamiento de personal cualificado de los organismos oficiales, el 19 de agosto, comienza a aplicarse la orden de destitución, que provoca a Arroyo un manifiesto escándalo ya que «los ceses se han decretado sobre los más infelices». Añade que podría facilitar numerosos nombres de altos funcionarios no destituidos y que el gobernador civil actual podría si quisiera informarse de la citación real<sup>4547</sup>. Esta depuración que según ellos no se realiza sino superficialmente va a ser el caballo de batalla que enfrenta a dos de las facciones de la burguesía tinerfeña por el poder y el control de los negocios que la permanencia en las jefaturas de los centros oficiales supone.

---

<sup>4547</sup> *Ibidem.*



## **CAPÍTULO XXXII**

### **LA DEPURACIÓN DE LA ENSEÑANZA TINERFEÑA**

#### **XXXII.1 LA PURIFICACIÓN EN LA ENSEÑANZA TINERFEÑA**

En el amplio espectro represivo que ha levantado el nuevo régimen franquista ocupa un lugar de primacía el ámbito de la depuración de funcionarios y maestros. Dentro de la división de tareas establecida gracias a la nueva normativa que promulga una cierta normalización con la asunción de las habituales funciones correspondientes a las autoridades civiles representantes del poder central, el gobernador civil de la provincia publica, para que surta el efecto inmediato, el decreto del general Franco del 8 de noviembre de 1936, concerniente a la constitución, tareas y miembros de las distintas comisiones que se van a encargar de la depuración de funcionarios del Ministerio de Instrucción Pública. Siguiendo esta normativa se constituye en la Provincia la Comisión E, que está formada por los siguientes miembros:

Presidente, Excmo. señor Gobernador Civil. Vocales. Don Luis Gogorza<sup>4548</sup>,  
catedrático de Instituto; doña Isidra Ochoa<sup>4549</sup>, profesora de la Normal; don Ricardo

---

<sup>4548</sup> GOGORZA ASPIAZU, Luis, profesor de la Escuela Normal de La Laguna. Catedrático de Francés del instituto de La Laguna. Partidario activo desde el inicio, del régimen franquista, Vocal de comisión de depuración C, del profesorado de enseñanzas Medias, Institutos, Escuelas e Inspección de enseñanza más dependencias administrativas educativas, desde febrero de 1937. Es designado el 3 de mayo de 1937 secretario provincial del partido unificado FET de las JONS. El 24 de julio es destituido como secretario provincial del partido por decisión del inspector general Leopoldo Panizo.

<sup>4549</sup> RUIZ OCHOA, Isidra. Catedrática de la Escuela Normal de La Laguna y directora de la misma durante la República 1935-1936 y la Guerra Civil; miembro de diversas comisiones de depuración del magisterio desde noviembre de 1936 que se prolonga durante toda la guerra, además colabora activamente en cursos y conferencias organizados y en apoyo del nuevo régimen, como el que se imparte en septiembre de 1937 en el que participa como ponente en los cursillos, «Cursillo número 3.- El Hombre.- Primera semana.- Cursillo número 3.- El Niño.- Segunda semana».

Hodgson<sup>4550</sup>, profesor de la Escuela de Comercio; don Miguel Estarriol<sup>4551</sup>, vecino de la capital<sup>4552</sup>.

Las misiones que se encomiendan a esta comisión son de recabar los informes pertinentes, instruir los expedientes y proponer resoluciones sobre el personal adscrito a los institutos, Escuelas Normales, de Comercio, Artes y Oficios, de Trabajo, Inspecciones de Primera Enseñanza, Sección Administrativa y cuantas dependencias del Ministerio de Instrucción Pública no incluidas en las competencias de otras comisiones.

Otra de las comisiones que rápidamente se constituyen es la denominada Comisión D, que está formada por Basilio Francés<sup>4553</sup>, presidente, director de instituto; y como vocales Susana Villavicencio, inspectora de Primera Enseñanza; Juan Llisó, presidente de la Asociación de Padres de Familia; Agustín Monteverde y Ramón de Ossuna Ascanio<sup>4554</sup>. Su misión principal consiste en «fomentar propuestas razonadas de suspensión o separación del personal del Magisterio, con destino en la provincia»<sup>4555</sup>.

Esta comisión va a ver ampliada su jurisdicción a los enseñantes dependientes de fundaciones benéfico-docentes para la depuración de sus maestros. Los diferentes Patronatos están en la obligación de remitir a esta Comisión:

[...] una relación del personal docente, con un informe detallado de sus antecedentes y actuación política y profesional, antes y después de iniciarse el Movimiento Nacional del 18 de julio, con expresión de si perteneció a algún partido de los que integraban el llamado Frente Popular<sup>4556</sup>.

Como es bien notorio las distintas comisiones se dedicaron, con toda su capacidad,

---

<sup>4550</sup> HODGSON BALESTRINO, Ricardo. Profesor catedrático de la Escuela profesional de Comercio de la capital tinerfeña, de la que es director y lo será durante muchos años. Vocal de la comisión de depuración E, del profesorado de enseñanzas Medias, Institutos, Escuelas e Inspección de enseñanza más dependencias administrativas educativas, Pertenece a FET-JONS. Hay un colegio público con su nombre en el pago de Chamorga en el municipio de Santa Cruz de Tenerife, en la zona de Anaga.

<sup>4551</sup> ESTARRIOL TRUHILE, Miguel (fallecido en Santa Cruz de Tenerife, 9 de febrero de 1971). Consejero suplente del Cabildo Insular de Tenerife en 1926, vocal de la Caja de Ahorros, Consejero de la Caja de Previsión Social. Firma en los pliegos de adhesión al general Franco en mayo de 1936. Vocal de la comisión de depuración E, del profesorado de enseñanzas Medias, Institutos, Escuelas e Inspección de enseñanza más dependencias administrativas educativas en 1937. Fue nombrado consejero de honor de la Caja de Ahorros en 1968.

<sup>4552</sup> *La Prensa*, 28 de febrero de 1937.

<sup>4553</sup> FRANCÉS RODRÍGUEZ, Basilio. Catedrático de Agricultura y más tarde de Ciencias Naturales y director del instituto de enseñanza media de la capital tinerfeña en 1937. Presidente de la Comisión provincial de depuración del magisterio y profesorado de enseñanzas medias, Comisión D, en la que se muestra extraordinariamente diligente y activo. En abril de 1941 se le concede traslado a Cataluña, regresando a la Isla unos años más tarde.

<sup>4554</sup> Nacido en La Orotava en 1885. Gran terrateniente y miembro de una linajuda familia de la nobleza provincial tinerfeña

<sup>4555</sup> *La Prensa*, 28 de febrero de 1937.

<sup>4556</sup> *Ibidem*. También en el *BOE*. número 108, y publicado así mismo en el *BOP* número 23 de 1937.

a la tarea encomendada y no dejaron dependencia educativa alguna sin pasarle por su atento tamiz. Para asegurar el acceso de leales al nuevo régimen se adoptan métodos también muy eficaces; así para cubrir vacantes de maestras se abre, por parte de la Sección Administrativa de Primera Enseñanza, una nueva convocatoria en la que se impone como primer requisito para ver la solicitud admitida, una serie de avales, que garantizan tanto la fidelidad política como la pureza ideológica de las solicitantes:

I. A las instancias habrá de acompañarse, expedido en papel común, tres certificaciones expedidas por los señores Alcaldes, curas párrocos y jefes de los puestos de la Guardia Civil de los sitios en donde residiesen que justifiquen no haber pertenecido con anterioridad al movimiento nacional actual, a ninguno de los partidos políticos que integraban el llamado Frente Popular. La falta de alguna de estas certificaciones será motivo suficiente para ser eliminado<sup>4557</sup>.

En poder de estas comisiones se encuentra una copiosa documentación, como la del sindicato de los maestros FETE-UGT, que se halla en concreto en manos de la inspectora jefe Susana Villavicencio. La posesión de esta valiosa documentación, como el ejemplo que aquí mostramos, el acta fundacional del sindicato socialista de los maestros tinerfeños, facilita enormemente la labor de depuración de las autoridades encargadas de ella, tal como se puede constatar en las biografías de los primeros directivos de la FETE de Tenerife:

CONSTITUCIÓN DE LA FEDERACIÓN TINERFEÑA DE TRABAJADORES  
DE LA ENSEÑANZA  
¡VIVA ESPAÑA!<sup>4558</sup>  
SESIÓN DEL NUEVE DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y  
TRES

Acta de constitución de la «Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza», sección provincial que (a su vez) lo es de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza y ésta de la Unión General de Trabajadores.

En Santa Cruz de Tenerife, y en el local social, Centro de Dependientes, calle de Robayna (sin número)<sup>4559</sup> siendo las once horas del día de la fecha, se reúnen, previa

---

<sup>4557</sup> *La Tarde*, 25 de febrero de 1937.

<sup>4558</sup> Se trata de una copia, como se indica al final del texto, que la inspectora jefe de Enseñanza Primaria envía a la autoridad militar que adopte las medidas pertinentes en contra de los maestros fundadores del sindicato socialista. Se ha añadido este texto original por creerlo muy significativo, pues por un lado es la puesta en pie en la Isla de esta organización de Trabajadores de la Enseñanza y por el otro marca la actuación represiva de las autoridades educativas franquistas en plena Guerra Civil.

<sup>4559</sup> En la que estaba situada la Casa del Pueblo de la UGT en los años de la República. Este edificio es una muestra fehaciente del proceso de represiva desposesión que después del 18 de julio sufren las organizaciones sindicales, ya que el mismo 18 de julio, el inmueble es, en las primeras horas de la mañana, allanado, ocupado militarmente, clausurado y su junta directiva detenida. Sus pertenencias y enseres son repartidos entre los partidarios de los militares golpistas, entre otro mobiliario, su piano es regalado como premio por sus servicios al régimen franquista en octubre de 1936 a Radio Club Tenerife,

convocatoria, los individuos que suscriben la presente acta para constituir la mencionada Federación Tinerfeña, después de llenar los requisitos legales, bajo la presidencia del compañero Plácido Sánchez Marfil<sup>4560</sup>, por su calidad de Delegado de la Comisión Ejecutiva (Nacional y Presidente de la Comisión) organizadora de esta Entidad sindical, que hoy se constituye, y actuando como secretario el compañero Francisco Delgado Herrera<sup>4561</sup>. Seguidamente, el Presidente declara abierto el acto y se acuerda como sigue: Primero. Dar lectura al Reglamento de esta Federación, aprobado por la autoridad competente, con fecha primero de julio actual. Segundo. Conforme a lo que previene el art. 9 del Reglamento de esta Asociación, se procede a otorgar los nombramientos en los cargos que señala el expresado art. 9º y que integran la Comisión Ejecutiva de este Organismo, todos ellos con carácter accidental. Designación que se hace entre los individuos pertenecientes a la lista de ingreso de solicitantes en esta Federación, que se dan por admitidos en este acto, los cuales se incluyen en el registro general de socios con esta fecha, a lo cual, procediendo reglamentariamente, son nombrados los siguientes:

---

EAJ 43. Unos meses más tarde el local es incautado y las autoridades militares lo ceden a finales de 1937 a la organización sindical del partido único, la CNS (Central Nacional Sindicalista). Hoy en día su solar está ocupado por la Comisaría de Policía, en la que se expide el DNI, en el centro de la capital tinerfeña.

<sup>4560</sup> SÁNCHEZ MARFIL, Plácido. Natural de Herras (Cáceres), nacido el 11 de octubre de 1899 de 37 años de edad, soltero. Afiliado a la masonería desde el 2 de enero de 1917 en la logia *Añaza* y militante del partido socialista. Maestro Nacional, con escuela en el Puerto de la Cruz. Juega un papel primordial en la fundación de la federación de enseñanza afecta a la UGT. Participa los incidentes del 18 de julio en el Puerto de la Cruz, detenido en los primeros días después del golpe militar e imputado en la causa 58/36. Acusado del delito de adhesión a la rebelión es condenado por un consejo de guerra a la pena de un año y ocho meses de prisión. Es uno de los 29 presos políticos tinerfeños deportados a Río de Oro el 19 de agosto de 1936 y retornado a Tenerife a principios de 1937; está imputado en la causa 96/37, la de Río de Oro.

El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor de Tenerife, siendo el juez instructor Eduardo Padilla Manzano, contra Plácido Sánchez Marfil, Nicolás López y López y Carlos del Pino Armas, por haber sido interventores por el Frente Popular en las elecciones de 1936, en el Puerto de La Cruz, caso f).

Según informes de la Guardia Civil de Santa Cruz de Tenerife, de 20 de agosto de 1940: «Plácido Sánchez Marfil, propagandista muy activo y amante de las teorías marxistas: amante de la escuela laica, educaba a los niños en tal ambiente, poniéndoles ejemplos para demostrarles la inexistencia de Dios. También enseñaba a cantar la Internacional Comunista. Directivo de la Agrupación Socialista, también formaba parte de la Federación Obrera».

El Párroco del Puerto de La Cruz, Federico Afonso, informa el 7 de agosto de 1940: «Plácido Sánchez Marfil, maestro nacional, estuvo afiliado al marxismo como dirigente y propagandista y colaboró en las últimas selecciones por su triunfo».

Plácido Sánchez Marfil, en su declaración de descargo presenta copia literal de una carta enviada al periódico *La Tarde*, con fecha de 22 de abril de 1935, en la que se da de baja y abandona el partido socialista y a la UGT y explica sus motivos: contradicciones entre sus ideales republicanos y la deriva revolucionaria del Partido Socialista. Añade que en 1934 se encontraba presentándose a las oposiciones a inspector de Enseñanza Primaria y que las aprobó y asume la bondad de una política autoritaria y totalitaria.

«Sentencia N.º 140 de 13 de mayo de 1941, contra Plácido Sánchez Marfil, ex maestro nacional, de 40 años, vecino de Santa Cruz de Tenerife:

Resultando probado que fueron interventores por el Frente Popular en las elecciones de 1936 y Plácido Sánchez Marfil, fue maestro e hizo propaganda periodística en “La Tribuna” por el Frente Popular, excitando los odios de clase, perturbadora y laica. Fallamos que a Plácido Sánchez Marfil, 5 años de inhabilitación para el ejercicio de la enseñanza y sanciones económicas de 100 pesetas para Plácido Sánchez Marfil». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas, Las Palmas de Gran Canaria, 23 de julio de 1941. Expediente 209. Rollo 439. Caja 64.

<sup>4561</sup> DELGADO HERRERA, Francisco, *Pancho el de la Jueza* (La Orotava 3 de diciembre de 1875-Santa Cruz de Tenerife, 1936). Maestro y músico de gran relevancia, presidente el 18 de julio de 1936 del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza (FETE-UGT). Estallado el movimiento militar es detenido el día 8 de agosto, posteriormente encerrado en Fyffes y de aquí conducido a los barcos prisión y de allí desaparecido. El Tribunal de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador y el 23 de marzo de 1940 le impone una multa de 250 pesetas y cinco años de inhabilitación.

Presidente, ROQUE QUIRÓS COVA<sup>4562</sup>; Secretario General, Edmundo García Perdomo<sup>4563</sup>; Vice-Secretario, Francisco Delgado Herrera; Tesorero-contador (Delegado administrativo) Víctor Pérez Quesada; Secretario de Organización, Plácido Sánchez Marfil; Secretario de Propaganda, Pedro Díaz Duque<sup>4564</sup>; Vocal adjunto, Miguel Hernández Guanche<sup>4565</sup>. Tercero.- Designada la anterior Comisión Ejecutiva, se procede al nombramiento de la Comisión administrativa, que es como sigue: Delegado administrativo, Víctor Pérez Quesada; Tesorero, Guillermo Acosta Fuentes<sup>4566</sup>; Contador, Francisco Pestana Lorenzo<sup>4567</sup>. Respecto a la designación de la Comisión de Propaganda, se deja en suspenso hasta quedar resuelta la cuestión de dotar a la Federación de su Boletín de publicidad de que habla este Reglamento, digo, el Reglamento Federal. Cumplido el orden del día, el presidente da por terminado el acto que como Secretario certifico, a su vez, entre paréntesis, no vale. Nacional y Presidente de la Comisión, vale. Francisco Delgado. Plácido Sánchez. Víctor Pérez Quesada. Roque Quirós. Edmundo García. Servando Afonso Brito. Robustiano Toledo<sup>4568</sup>. D. González. Guillermo Acosta Fuentes.-

---

<sup>4562</sup> QUIRÓS COVA, Roque. Maestro Nacional, ejerce en escuelas rurales en el valle de La Orotava. Primer presidente de la FETE tinerfeña, designado en la asamblea fundacional el 9 de julio de 1933. Al año siguiente ocupa la presidencia del sindicato.

<sup>4563</sup> GARCÍA PERDOMO, Edmundo. Maestro nacional de Tacoronte. Cofundador de de FETE-UGT, el 9 de julio de 1933, secretario general del sindicato en 1933 y 1935. Tenía su escuela, en 1936, en los Pósitos Marítimos, San Andrés. Es condenado por la autoridad militar se le separa definitivamente de la enseñanza y se le anula el título de maestro en septiembre de 1936, preso en Fyffes. En junio de 1938 está todavía en Fyffes, en agosto de 1938 figura entre el grupo de presos canjeados, junto con otros 84 presos de Fyffes. Tras llegar a Barcelona, el 1 de septiembre de 1938. Posteriormente pasa a Francia una vez caída Cataluña, logra exiliarse a México viajando en el vapor *Mexique* antes de la invasión nazi de Francia. Edmundo García Perdomo posteriormente se trasladó a Estados Unidos.

<sup>4564</sup> DÍAZ DUQUE, Pedro. Maestro nacional de origen palmero. Secretario de propaganda de la primera comisión ejecutiva de la FETE-UGT tinerfeña de 1933. Permaneció en Fyffes hasta mayo de 1939 en el que un grupo de algo más de 300 presos de Fyffes, incluido Pedro Díaz Duque, fueron trasladados al protectorado español de Marruecos para formar parte del Batallón de Trabajadores n.º 180. En mayo de 1940 recobraría la libertad, el día 23 es expedientado por el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas; continúa estrechamente vigilado tal como aparece en las listas que la policía expide al Gobierno Civil periódicamente con sus antecedentes: «Maestro Nacional. La Laguna, calle, Bencomo 8. Fue detenido al Principio del GMN PSOE-FETE. Conducta Buena. Actividad política: “No en calidad de dirigente. No Interviene en ningún acto extremista”».

<sup>4565</sup> HERNÁNDEZ GUANCHE, Miguel. Maestro Nacional, miembro de la primera junta directiva de FETE-UGT de Tenerife en 1933, Expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas en 1940, es sancionado con una multa de 75 pesetas.

<sup>4566</sup> ACOSTA FUENTES, Guillermo. Maestro Nacional, originario de Tacoronte. Integrante de la primera junta administrativa de la FETE-UGT de Tenerife en 1933.

<sup>4567</sup> PESTANA LORENZO, Francisco (11 de marzo de 1896 en Montes de Luna, Mazo). Maestro Nacional y dirigente socialista de la FETE-UGT en Tenerife. Regentaba escuela en Tacoronte en 1936. Fue detenido tras la sublevación militar. Es condenado por la autoridad militar, se le separa definitivamente de la enseñanza y se le anula el título de maestro y estuvo detenido en Fyffes más de dos años, habiendo sido depurado como maestro. Fue de los 85 presos canarios canjeados que llegaron a Barcelona el 1 septiembre 1938. Posteriormente pasa a Francia una vez caída Cataluña, logra exiliarse a México viajando en el vapor *Mexique* antes de la invasión nazi de Francia. Finalizada la guerra pasó a Francia y de allí a México, donde ya le esperaban su mujer y sus dos hijos. Allí fundó la librería Argos. Realizó visitas a la Isla a partir de 1964. En 1977, tras la muerte de Franco, recupera la nacionalidad española. Murió en México el 10 de mayo de 1980.

<sup>4568</sup> TOLEDO TORRES, Robustiano. Maestro Nacional, natural de San Juan de la Rambla. Presidente del Sindicato de Trabajadores de la Enseñanza, afecto a la UGT. Detenido desde los primeros días del movimiento es depurado uno de los primeros, junto con toda la directiva de su sindicato y numerosos afiliados a este. Figura con el número 6 en una lista de 14 maestros, que aparece en el BOP n.º 113 de 18 de septiembre de 1936, a los que se les aplica el correctivo de: «Separados definitivamente de la Enseñanza con baja en el Escalafón y nulidad del Título para lo sucesivo poder regentar Escuelas Públicas o Privadas». El tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le incoa expediente sancionador. La práctica totalidad de estos maestros de los que tenemos datos son sancionados entre

Todos rubricados. (El acta ocupa el folio N.º 1, y lleva dos sellos en tinta: uno que dice: «Delegación Provincial de Trabajo, Santa Cruz de Tenerife» y el otro, «U.G.T. Federación Tinerfeña de Trabajadores de la Enseñanza, sección provincial de la F.E.T.E.»).

Es COPIA del original libro de actas, concordando en un todo, librándose la presente de orden de la Sra. Inspectora Jefe en cuyo poder aquél se custodia.

Santa Cruz de Tenerife, 2 agosto 1937.

Bº La Inspectora Jefe

(FIRMADO: Susana Villavicencio<sup>4569</sup>) (FIRMADO: Sor Florentina García Borges<sup>4570</sup>)

SELLO: INSPECCIÓN DE ENSEÑANZA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE<sup>4571</sup>.

La depuración funcional que ahora continúa se realiza ya con regularidad sistemática, es de carácter exhaustivo pero a través de un lento y multiforme proceso que dilataba los trámites, afectando sin excepción a todos los sectores de la administración<sup>4572</sup>. Sin dejar nada atrás, se encausaba a los funcionarios por sus conductas públicas y privadas y comportamiento político-social, elementos lo suficientemente amplios como para poder acusar cómodamente a sus oponentes de cualquier cosa. Aunque se pueden dar múltiples casos, están todos dentro de la propia naturaleza arbitraria de la represión, de recibir castigos más onerosos individuos o funcionarios con menos cargos que otros más comprometidos. En suma, aunque al final de un largo proceso se halla salido con bien del expediente depurador, pocos y contados casos, el funcionario queda ya neutralizado perfectamente pues han sido tantas sus tribulaciones que en su animo estará el comportarse como el más leal de los servidores del nuevo Estado.

---

septiembre y octubre de 1936 con la anulación de su título profesional y dados de baja del escalafón de funcionarios.

<sup>4569</sup> Esto no quita, a pesar de ser una funcionaria de toda confianza, que el gobernador civil pida informes de ella como de su equipo dentro de la inspección de 1.ª Enseñanza en el marco de una petición por parte de la 1.ª autoridad civil tinerfeña de escudriñar los antecedentes de numerosos altos funcionarios y subordinados y conspicuos elementos de la sociedad tinerfeña leales al régimen: «SECCIÓN PROVINCIAL DE 1ª ENSEÑANZA:

Dª Susana Villavicencio Pérez.

Dª María Betancort Ortega.

Sor Florentina García Borges.

D. Francisco de Vega Barrera». AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1937. Caja 2.2.6

<sup>4570</sup> Publica un opúsculo, segundo accésit de un trabajo de curso «La Maestra, la formadora de la generación futura», original de Florentina García Borges. Fue editado en *La Voz del Magisterio Canario*. N.º 38. La Orotava, 13 de julio de 1923. Diligente colaboradora como funcionaria agregada a la Inspección en las tareas de depuración del magisterio tinerfeño durante la Guerra Civil

<sup>4571</sup> AHP SCT. FONDO GOBIERNO CIVIL 1937. Caja 2.2.6.

<sup>4572</sup> Como ejemplo puede servir muy bien el edicto de la Administración Principal de Correos de Santa Cruz de Tenerife, aparecido en el *BOP* del 16 de abril de 1937:

«Por el presente se cita y se emplaza al Jefe de Negociado de Correos don Adolfo Hernández Hernández [uno de los evadidos de Río de Oro] y don Pedro Domínguez Cabrera [asesinado y desaparecido], subalterno de Correos, en ignorado paradero, para que se presente en el plazo de ocho días a partir del de la fecha de la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial” de la Provincia, en esta Administración Principal de Correos, ante el Juez Instructor que suscribe, para contestar al pliego de cargos formulados por su conducta y su actuación político-social».

La maquinaria represivo-judicial militar o las requisitorias emitidas desde otras instancias se desgranaban en las más variados sectores de actividad: las requisitorias y búsqueda de los oponentes no cesan y los mecanismos administrativo-represivos actúan siguiendo las órdenes emanadas en los bandos del nuevo comandante general que permiten desarrollar estas funciones a las más diversas autoridades cabeza de las instituciones de la administración, de los cuales siendo uno más de los anuncios que en estos días ornamentan periódicos y boletines oficiales. Además otras instituciones se encargan también de la localización de los elementos que les competen, como se comprueba en el aviso que la Comisión Depuradora del Magisterio, inserta en la prensa local; su redacción es de tal naturaleza que puede interpretarse como un deseo de localización, cuyos efectos se desconocen<sup>4573</sup>.

Es, asimismo, paradigmática la requisitoria de la Universidad de La Laguna:

Cumpliendo lo mandado por la Comisión depuradora A) de conformidad con el Decreto núm. 66 y Orden reguladora del mismo («Boletín Oficial del Estado núm. 27»), se requiere a los Sres. Profesores de esta Universidad don Óscar Pestana Ramos, don José María Montero Arace, don Francisco Marcos Pelayo<sup>4574</sup>, don Manuel López-Rey Arroje<sup>4575</sup>, don Juan Sancho Gómez, don Tomás Quintero Guerra<sup>4576</sup>, don Fulgencio Egea Abeleuda<sup>4577</sup>, don José Arocena Paredes<sup>4578</sup> y al funcionario administrativo del mismo

---

<sup>4573</sup> «Se pone en conocimiento de los señores maestros que no desempeñaban escuela cuando fueron sancionados provisionalmente con la imposibilidad de solicitar plaza durante un período de dos años, por ser afiliados a la Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, que deben comunicar a esta comisión las señas de su residencia con la mayor urgencia, haciéndolo telegráficamente los de las islas menores». *La Prensa*, 20 de marzo de 1937.

<sup>4574</sup> MARCOS PELAYO, Francisco Catedrático de Derecho Procesal, hacía años que había abandonado la Isla al ser elegido vocal suplente del Tribunal de Garantías Constitucionales de la República. Al parecer se le abre expediente de depuración en la Universidad y es depurado y separado de su cátedra en 1937.

<sup>4575</sup> LÓPEZ-REY ARROJO, Manuel. «Juez de primera instancia e instrucción, ocupó la cátedra de Derecho Penal en las universidades de La Laguna (Tenerife), Sevilla y Salamanca. Durante la II República fue director general de Prisiones y jefe de Orden Público en Madrid. Posteriormente, al ser condenado a muerte, se exilió en Bolivia, Chile, Argentina y Perú»  
[http://www.elpais.com/artículo/agenda/LOPEZ-REY\\_ARROJO/\\_MANUEL/Manuel/Lopez-Rey/Arrojo/catedratico/criminologo/elpepigen/19871219elpepiage\\_1/Tes](http://www.elpais.com/artículo/agenda/LOPEZ-REY_ARROJO/_MANUEL/Manuel/Lopez-Rey/Arrojo/catedratico/criminologo/elpepigen/19871219elpepiage_1/Tes)

<sup>4576</sup> QUINTERO GUERRA, Tomás. Auxiliar de Ciencias de la Universidad y ayudante encargado de Agricultura del Instituto de 2.ª Enseñanza de La Laguna. Durante la guerra dio clase «en Alcázar de San Juan de Física y Química, procedía de La Laguna, al que la Comisión de Cultura y Enseñanza del bando franquista cesó como auxiliar de la Facultad de Ciencias y como ayudante interino del Instituto de La Laguna (*BOE* de 29 de octubre y de 29 de diciembre de 1937)». El inicio de la guerra le coge en Madrid y da clases durante toda ella en un instituto de la provincia de Ciudad Real.  
Fuente:[http://www.patronatoculturalcazar.org/literatura/publicaciones/edicionesliterarias/publi\\_periodicas/tesela/archivos/TESELA22.pdf](http://www.patronatoculturalcazar.org/literatura/publicaciones/edicionesliterarias/publi_periodicas/tesela/archivos/TESELA22.pdf)

<sup>4577</sup> EGEA ABELANDA, Fulgencio. Catedrático del Instituto de Enseñanza Media de La Laguna y profesor de la Sección de Filosofía y Letras de la Universidad lagunera. Es acusado de pertenecer al Socorro Rojo Internacional y tener ideas socialistas. El 24 de junio de 1937 es elevada la propuesta de separación definitiva del servicio; la propuesta es aceptada y se toma la resolución de separación definitiva e inhabilitación para cargos directivos y de confianza el 24 de setiembre de 1937.

Centro don Arnaldo Pinos Sola, ausentes o de ignorado paradero, para que en el plazo de diez días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la Provincia de este requerimiento, se sirvan señalar su domicilio, a los efectos de entrega de los correspondientes pliegos de cargos que por aquella comisión depuradora les han sido formulados, advirtiéndoles que de no hacerlo en el plazo señalado se seguirá el expediente como si el interesado hubiese sido oído. La Laguna 1 de Marzo de 1937.– El Rector, José Escobedo<sup>4579</sup>.

---

<sup>4578</sup> AROZENA PAREDES, José. Abogado tinerfeño, Afiliado al partido socialista, defensor de algunos de los imputados de los hechos de Hermigua. Redactor de la revista de vanguardia *Gaceta de Arte*, profesor de la facultad de Derecho de la Universidad, se le abre expediente depurador.

<sup>4579</sup> BOP del 10 de marzo de 1937. Así de claros y drásticos eran los procedimientos depuratorios, alguno de ellos se encontraban en Fyffes, como por ejemplo Pinos Sola; Arozena y los demás estaban en territorio republicano. la mayoría eran profesores de la facultad de Derecho, a la que también pertenecía el rector, catedrático de derecho Canónico.

Para el funcionario administrativo Pinos Sola continúa incoándose un expediente depurador cuyo pliego de cargos le hace llegar a Fyffes el rector Escobedo por medio de la Comandancia General, tal como se revela en este intercambio de oficios entre estas autoridades: En papel oficial, timbrado de la Universidad de La Laguna, fechado el 3 de marzo de 1937, firmado y rubricado por el Magnífico y Excelentísimo Rector JOSÉ ESCOBEDO GONZÁLEZ-ALBERÚ, dirigido al Excmo. Sr. Comandante General de Canarias [CARLOS GUERRA ZAGALA], se lee este texto:

«Excmo. Señor:

Ruego respetuosamente a V.E. se digne ordenar a quien proceda la entrega del adjunto pliego de cargos que se acompaña y dirigido a don Arnaldo Pinos Solá con un recibo por duplicado que firmará y devolverá el interesado para su remisión a este Rectorado, por conducto de esa Comandancia General, como funcionario administrativo de aquel Centro suspendido de empleo y sueldo mientras dure la condena que viene sufriendo en virtud de sentencia recaída en el juicio sumarísimo nº 88 de 1936 instruido contra el mismo, cuyo pliego de cargos le ha sido formulado por la Comisión Depuradora A) a los efectos a que haya lugar.

Dios guarde a V.E. muchos años».

La Comandancia da trámite a lo solicitado por el Rector Escobedo, pues el 8 de marzo de 1937 tiene entrada en la Comandancia Militar de Canarias, un oficio encabezado por dos sellos en tinta azul. El primero es ovalado y en su contorno se lee PRISIÓN MILITAR Santa Cruz de Tenerife, mientras en su centro dice COSTA SUR. El segundo sello dice: ¡Arriba España! A continuación viene este texto:

«En cumplimiento de la orden de V.E. fecha 4 de los corrientes, adjunto tengo el honor de devolverle, debidamente cumplimentado, los recibos demostrativos de haberle entregado al detenido ARNALDO PINOS SOLA, el pliego de cargos, que como funcionario público le ha sido instruido por el Sr. Secretario de la Comisión Depuradora A) en Zaragoza, para los efectos reglamentarios.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife a 6 de marzo de 1937.

EL CAPITÁN-COMANDANTE. Juan García Martín [Firma rubricada, poco legible]»

En margen izquierdo debajo del cajetín con el sello de entrada, aparecen manuscritas en lápiz rojo, las tres palabras *A sus efectos*, continuando el trazo rojo para subrayar el nombre y apellidos del preso.

La Comandancia procede a la devolución de la documentación al Rectorado, acompañando un breve oficio, en el cual se lee:

«Ilmo. Señor:

Consecuente con lo interesado en su atto. escrito de 3 del corriente, me complazco en devolver a V.S.I. el duplicado recibo de pliego de cargos que le ha sido entregado a DON ARNALDO PINOS SOLA. Dios guarde a V.S.I. muchos años. Santa Cruz de Tenerife 10 de Marzo de 1927 [*sic*].– Ilmo. Sr. Rector de la Universidad de LA LAGUNA». Archivo Intermedio Militar de Canarias. Caja n.º 6.620.

Sobre Arnaldo Pinos Sola puede consultarse, dentro de este blog, algo más, en <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2013/02/22/arnaldo-pinos-sola-suspendido-de-empleo-y-sueldo-en-la-universidad/>

## XXXII.2 DEPURACIÓN DE LOS MAESTROS Y PROFESORES: CRIBA GENERAL

Al tiempo que la represión sigue su rumbo, ya aquietadas las prisas en general, aunque en algunos sectores se revitaliza, ya que se pretende por parte de las autoridades provinciales acelerar la culminación del proceso de depuración del magisterio y la de toda la enseñanza en general desde finales de abril de 1937. Se pretende pasar lo más rápido posible de las medidas de urgencia adoptadas en los primeros momentos para ahora (mayo-junio de 1937) pasar por el tamiz a todo el cuerpo de maestros y de profesores de las distintas escuelas e institutos de la provincia y decidir, definitivamente, sobre el destino laboral de cada miembro de todas las instituciones y dependencias educativas. Esta nueva fase se pone en marcha con el anuncio de la Comisión Depuradora del Magisterio Primario, reclamando a través del *BOP* los domicilios de 55 maestros represaliados «a fin de enviarles la documentación que se estime oportuna»<sup>4580</sup>.

El siguiente paso es de ámbito local, en cada municipio se reúnen los máximos responsables de poner en marcha la depuración –el alcalde y los jefes locales de Acción Ciudadana y Falange–. La finalidad de las reuniones que se celebran entre las jerarquías locales tanto de los Ayuntamientos como de las organizaciones de Acción Ciudadana y Falange es convenir dos actuaciones: la primera recoger y cumplimentar los cuestionarios enviados por la Comisión Provincial Depuradora, que investigan el comportamiento y la fiabilidad política de todos los maestros del municipio, tanto los incursos en expedientes como los que hasta ahora no habían sido molestados; en segundo lugar, designar tal como establece la normativa al efecto, a los padres de familia para que eleven a la Comisión sus cuestionarios cumplimentados:

En la Ciudad de La Laguna a catorce de abril de mil novecientos treinta y siete: Reunidos en el Despacho de la Alcaldía, los señores Don José Buergo de Oraa<sup>4581</sup>, Jefe Local de Falange Española; Don Amaro Cambreleng y González de Mesa, Jefe Local de Acción Ciudadana y Don Emilio Gutiérrez Salazar, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento, dicho señor expuso a los reunidos era proceder a la designación de los padres de Familia de esta Ciudad y su Término que deberán informar en el cuestionario remitido por la Comisión Depuradora del Magisterio de esta Provincia.

Después de un amplio cambio de impresiones los Señores reunidos acordaron por unanimidad designar a los vecinos de esta Ciudad, DON TOMÁS POGGIO

---

<sup>4580</sup> *BOP*, 14 de abril de 1937.

<sup>4581</sup> BUERGO de ORÁA, José. Camisa vieja, cofundador de la Falange tinerfeña. Jefe Local de La Laguna el 14 de abril de 1937. Participa en tareas de depuración de los maestros del municipio.

ÁLVAREZ<sup>4582</sup>, DON JUAN MARTÍ Y MARTÍNEZ OCAMPO, DON JUAN PÉREZ IZQUIERDO<sup>4583</sup>, DON JOSÉ CÁCERES SUÁREZ<sup>4584</sup>, DON JUAN BETHENCOURT, DON RAMÓN ASCANIO Y MONTEMAYOR Y DON ADOLFO HERNÁNDEZ ABAD<sup>4585</sup>, en concepto de vecinos padres de familia, a fin de que sean contestados los Cuestionarios remitidos por la expresada Comisión Depuradora del Magisterio y con referencia a los siguientes Maestros<sup>4586</sup>.

Son fiscalizados 54 maestros, la totalidad de los nombrados para La Laguna. A estas alturas del conflicto y pasadas las primeras efervescencias patrióticas y también debido al elevado número de personas a investigar se produce una apreciable demora en el cumplimiento de lo solicitado por el presidente de la Comisión Depuradora, Basilio Francés. Éste, el 26 de mayo, envía al alcalde lagunero un oficio remitiéndole de nuevo los cuestionarios y encareciéndole la urgencia de su cumplimentación y su urgente envío a dicha Comisión, enclavada en el Instituto de 2.<sup>a</sup> Enseñanza de la capital. Pero las autoridades provinciales no van a permitir que la incuria de la administración local provoque la demora de un asunto tan importante como es el saneamiento político e ideológico de un cuerpo tan importante como el de maestros. Unos pocos días más tarde, el 31 de mayo, el gobernador civil dirige una circular a los alcaldes reiterándoles la urgencia de la tramitación de lo ordenado, urgiendo su resolución con la amenaza de poner en conocimiento su negligencia a las autoridades de Burgos.

La depuración de los maestros y profesores de la enseñanza continúa de manera concienzuda, se analiza el expediente personal de cada uno de ellos. El funcionamiento de esta práctica sigue de la siguiente forma una vez actuado con la urgencia debida encarcelándose y/o asesinando a los más significados. Ahora toca revisar de manera

---

<sup>4582</sup> POGGIO ÁLVAREZ, Tomás. Importante terrateniente lagunero. Miembro de la comisión de depuración de la enseñanza en el municipio de La Laguna, designado en mayo de 1937.

<sup>4583</sup> PÉREZ IZQUIERDO, Juan. Abogado lagunero, consejero del Cabildo Insular designado el 23 de noviembre de 1396; miembro de la comisión de depuración de la enseñanza en el municipio de La Laguna, designado en abril de 1937. Continúa como consejero del Cabildo durante la presidencia de Américo López.

<sup>4584</sup> CÁCERES SUÁREZ, José. miembro de la comisión de depuración de la enseñanza en el municipio de La Laguna, designado en abril de 1937.

<sup>4585</sup> HERNÁNDEZ ABAD, Adolfo. Miembro de una importante familia de terratenientes y caciques laguneros, oriundos del pueblo de Guamasa y muy ligados a la Iglesia católica; miembro de la comisión de depuración de la enseñanza en el municipio de La Laguna, designado en abril de 1937.

<sup>4586</sup> AMLL. Expediente n.º 149, de 14 de abril de 1937. Caja de Papeles, Oficios y Minutas 1937-1938. La diligencia de algunos ayuntamientos en cumplimentar estos cuestionarios no es demasiado rápida, tal como se puede colegir de esta información: «El 24 de junio de 1937 el Presidente de la Comisión depuradora provincial [el cargo lo ocupa Basilio Francés]; se dirige al Gobernador Civil para recordarle que en abril le envió cuestionarios a los Alcaldes (entre ellos el de La Orotava) para recabar información sobre los maestros y algunos aún no los ha cumplimentado».

Amenaza de forma clara: «sería doloroso para esta Comisión tuviese que recurrir a Burgos».  
[http://www.martinez-carmona.es/libros/Vida\\_escolar\\_de\\_La\\_Perdoma.pdf](http://www.martinez-carmona.es/libros/Vida_escolar_de_La_Perdoma.pdf)

concienzuda a cada enseñante y es el gobernador civil el que firma en calidad de presidente de la Comisión depuradora del profesorado, letra C.

### **XXXII.3 REGULACIÓN DE LA DEPURACIÓN DE FUNCIONARIOS**

Siguiendo las órdenes del nuevo comandante general se procede a acelerar todo lo posible la resolución de los expedientes a los empleados y funcionarios de las administraciones públicas, con el fin de resolver también el estado de indefensión, desconcierto e interinidad de cientos de trabajadores, necesarios para el funcionamiento de la administración, aunque previamente depurados, garantizada así la seguridad de la fidelidad y fiabilidad de dichos individuos. Los expedientes que se tramitan cumplen ahora al menos formalmente los requisitos mínimos, aunque la indefensión sigue siendo la norma habitual. La tramitación del expediente comienza con el nombramiento de un juez-instructor, encargado de elaborar el pliego de cargos, solicitando los informes que estime pertinentes<sup>4587</sup>, contra el cual el expedientado, en plazo corto, puede presentar un pliego de descargo, visto lo cual, el instructor emite un propuesta que, en la mayoría de los casos, es aceptado sin más por la autoridad administrativa. La inmensa mayoría de los 23 funcionarios del Ayuntamiento de La Laguna, muchos de ellos presos, son sancionados con la máxima pena, la pérdida de empleo. De los 16 expedientes consultados, correspondientes a funcionarios y trabajadores laborales, a 13 se les condena a la destitución o no renovación, caso de interinos, dos a pena de pérdida de sueldo y a uno se le exonera de todo cargo en su contra<sup>4588</sup>.

También el nuevo comandante general traía órdenes precisas para incrementar y

---

<sup>4587</sup> Un ejemplo entre muchos, de los pasos a seguir en el procedimiento de los informes se puede ver en el expediente abierto al peón caminero, del Ayuntamiento de la Laguna Alberto Barreto Tejera, el expediente se le incoa el 28 de diciembre de 1936, resolviéndose negativamente para el interesado el 1 de marzo de 1937. Los informes recibidos no dejan de ser de lo más inconsistente: el de la sección de Investigación de Falange afirma que: «Estuvo afiliado a la C.N.T. Ni por su cultura ni por sus facultades se le puede considerar hombre peligroso, ahora que sí, muy charlatán». Oficio de Acción Ciudadana local: «Afiliado al Partido Socialista; no se tiene noticia de que halla observado mala conducta». Oficio de la Inspección de la Guardia municipal local: «sus actividades políticas eran comunistas, no siendo adicto al Movimiento nacional». Oficio de la Guardia civil de La Laguna: «era simpatizante comunista, no adicto al Movimiento Nacional, pues en los primeros días no lo vio con simpatía, en su vida particular ha observado buena conducta». El implicado reconoce en su pliego de descargo tan solo su afiliación a la CNT. AMLL. Expediente personal de Alberto Barreto Tejera, 1936.

<sup>4588</sup> AMLL. Expedientes de funcionarios, 1936.

profundizar en el control y prevención de la masonería en la isla. Inician las autoridades militares tinerfeñas las pesquisas más a fondo sobre la Masonería en el Archipiélago y así profundizar en lo establecido en el bando promulgado por el general Dolla el 15 de octubre, que sigue en vigor ya que el nuevo comandante general no lo ha derogado, con el objetivo de tener una información completa basada en el análisis y expurgo de la documentación requisada en el caso de Tenerife, en asalto al templo masónico sito en la calle San Lucas de la capital tinerfeña, sede de la logia *Añaza n.º 1*, que se produce en los primeros momentos de la rebelión militar. Es el recién llegado, comandante general Guerra Zagala, el que ordena el comienzo de la sistematización de la información contenida en la documentación incautada para lo que designa al teniente coronel José del Campo Tabernilla, que, a su vez, se encarga de impulsar la investigación y recurre a Andrés Arroyo y González de Chaves. Este encomienda que le desbroce el trabajo a uno de sus hombres de confianza, el gerente de la Imprenta Católica, Carlos Mayato, y ambos recurren a los servicios del guardia municipal de la capital Augusto Brito, los que unos meses después presentan un completo listado con 576 masones tinerfeños<sup>4589</sup>.

## XXXII.4 LAS VICISITUDES DE LOS MAESTROS DEPURADOS

En otro orden de cosas, dos recientes medidas adoptadas por la administración franquista relacionadas con la cultura han arrancado grandes expresiones de anuencia y alborozo al editorialista del vespertino tinerfeño *La Tarde*<sup>4590</sup>. La primera de ellas es la disposición que aparece en el *Boletín Oficial del Estado* del 17 de septiembre sobre la depuración sistemática y exhaustiva de las bibliotecas públicas existentes, de todo orden,

---

<sup>4589</sup> AHP SCT. Fondo Arroyo, «Antecedentes Políticos de don Andrés de Arroyo 1931-1938», mecanografiado, p. 5. Este es el siguiente paso en el proceso de persecución y depuración de la masonería tinerfeña al que dedicamos un extenso capítulo en esta obra.

<sup>4590</sup> Es posible que el editorialista del vespertino tinerfeño se halla inspirado en la pastoral del obispo de Palencia que ha leído en su colega *Gaceta de Tenerife*, de 22 de septiembre, en la que el prelado afirma: «Estamos asistiendo a dos guerras, o mejor, estamos empeñados en dos guerras verdaderamente inverosímiles a fuerza de injustas y de crueles. ¡La guerra de los “rojos” y la de las “rojas”! Aquéllos nos hacen la guerra porque tenemos fe en Dios y en su Iglesia y amor a España. Estas, dejándonos de eufemismos, nos hacen la guerra porque tenemos vergüenza. [...] Qué gratamente están sonando a mis oídos esas órdenes del Gobierno central mandando depurar las bibliotecas escolares y públicas y estrechar la censura de las películas del cine y esos bandos de gobernadores civiles como los de Palencia, Logroño Oviedo y León, y de alcaldes, como los de algunos pueblos palentinos, que imponen multas y otras penas a las parejas solitarias, a las sin medias, a las fumadoras, a las atrevidas».

para eliminar todas las publicaciones que sean consideradas nocivas<sup>4591</sup>. La otra es rematar la depuración de los maestros.

Uno de los efectos más nocivos del proceso depurador llevado a cabo y que casi de inmediato se hace evidente se produce en el ámbito de la enseñanza pública no universitaria. La situación en la que está la enseñanza en la Isla en los últimos meses de 1937, recién comenzado el nuevo curso escolar, es de lo más calamitoso. Las depuraciones, y en menor medida la guerra, en el sentido de que coge a muchos profesionales fuera de su lugar de destino, y también el alistamiento, ya que muchos por su alta cualificación son reclutados como mandos intermedios para el ejército. Por todo ello, Burgos decide cerrar, entre otros el Instituto de Enseñanza media de la capital:

Existen determinados Institutos de Segunda Enseñanza que carecen en absoluto de personal docente, lo mismo numerario que auxiliar [...]. Dada la imposibilidad de dotar a dichos Institutos de personal idóneo, es preferible su clausura, transitoria, hasta que normalizadas las circunstancias, pueda desarrollarse normalmente en ellos la enseñanza<sup>4592</sup>.

La aplicación de las órdenes sobre la depuración de funcionarios y maestros provoca múltiples disfunciones. La administración educativa tiene grandes dificultades para asegurar el mínimo funcionamiento normal de la enseñanza pública y cubrir las plantillas de maestros que se necesitan para mantener en funcionamiento el deficiente y precario servicio que se presta. Por ello, la administración franquista dicta una disposición por la que pueden presentar sus instancias y participar en el concurso que todavía tiene lugar los maestros, tanto propietarios como interinos, afiliados a FETE, la federación de enseñanza del sindicato UGT. Para esta participación se les exige a los maestros sancionados toda una serie de requisitos, donde priman los antecedentes político-sociales, lo que convierte casi en una quimera obtener unos avales favorables, y aunque consigan superar positivamente esta nueva criba, no se garantiza ni con mucho la posibilidad de ser

---

<sup>4591</sup> Las primeras medidas adoptadas por las autoridades franquistas se remontan al decreto de 23 de diciembre de 1936 en el que se regulan la producción y comercio de libros, imponiéndose unas enormes restricciones así como una férrea censura y se faculta a los gobernadores civiles para que procedan al expurgo de las bibliotecas públicas y privadas pertenecientes a toda clase de instituciones: casinos, ateneos, colegios, clubes populares [...]. El siguiente paso es la orden de 16 de septiembre de 1937 que complementa y sistematiza lo ya ordenado. Entre otras medidas ordena la creación de comisiones de depuración en cada distrito universitario, bajo la presidencia del rector –formada por un catedrático de Filosofía y Letras, un representante designado por la autoridad eclesiástica, un vocal propuesto por el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, un vocal designado por la autoridad militar, un vocal nombrado por la Delegación de Cultura de Falange Española Tradicionalista y un padre de familia propuesto por la Asociación Católica de Padres de Familia.

<sup>4592</sup> *La Prensa*, 24 de octubre de 1937.

nombrados para ocupar escuela, pues la comisión educativa, se reserva siempre la potestad de la designación:

En sesión celebrada por esta Comisión el día once del actual se acordó que los señores maestros que habían pertenecido a la extinguida Asociación de Trabajadores de la Enseñanza, lo mismo que los interinos que habían sido sancionados, pueden tomar parte en el concurso en tramitación [...] a su petición tienen que unir cuatro certificaciones expedidas por el Comandante del puesto de la Guardia Civil, señor alcalde, señor cura párroco y jefe de Falange de la localidad donde resida [...] se hace constar que la Comisión se reserva el derecho de admitirlo o no, en el supuesto que toda su documentación sea favorable<sup>4593</sup>.

Pero esta resolución de la Comisión Provincial va a ser de inmediato suspendida por la máxima autoridad académica del Archipiélago, el rector de la Universidad lagunera:

De orden del Rectorado, queda suspendido el acuerdo de la Comisión Provincial de Primera Enseñanza, publicado en la prensa local del viernes último y referente a admisión al concurso de escuelas de los señores maestros que habían pertenecido a la extinguida Asociación de Trabajadores de la Enseñanza y de los interinos sancionados previamente y sujetos a expediente. En este sentido se ha oficiado por dicho Rectorado a la Comisión Provincial de Primera Enseñanza. El Rectorado tiene pendiente una consulta a la Comisión de Cultura de Burgos, en cuanto a la situación administrativa y derechos de estos maestros. La Laguna, 2.º Año Triunfal, a 16 de Octubre de 1937.— El Rector, José Escobedo<sup>4594</sup>.

El Rectorado, órgano superior educativo del Archipiélago, hace público el telegrama recibido desde Burgos y emitido por la Comisión de Cultura y Enseñanza, en el que se regula de manera provisional la situación de los maestros propietarios suspensos de empleo y sueldo cuyos expedientes no han sido todavía resueltos definitivamente. Ordena a las comisiones depuradoras remitir un oficio de reposición inmediata a cuantos maestros estas comisiones no hayan propuesto su separación definitiva. Pero se hace la salvedad de que:

A fin de no prolongar situación Maestros propietarios suspensos de empleo y sueldo cuyos expedientes no hayan sido todavía resueltos definitivamente, ruego a V.E. ordene Presidente Comisiones Depuradoras de su Distrito oficien a Secciones Administrativas repongan Inmediatamente a cuantos haya de aquellos Maestros siempre que sanción propuesta por Comisiones no sea separado definitivamente sin que esto prejuzgue resolución ulterior expediente<sup>4595</sup>.

---

<sup>4593</sup> *La Prensa*, 15 de octubre de 1937.

<sup>4594</sup> *Amanecer*, 17 de octubre de 1937.

<sup>4595</sup> *La Prensa*, 19 de octubre de 1937.

Con lo que se mantiene a estos funcionarios en una incertidumbre permanente y se garantiza su actuación leal, cubriendo de esta forma la falta de personal cualificado y seguro en el ámbito ideológico.

El rector Escobedo trata de cubrir su actuación dolosamente represiva ante la respuesta favorable a mantener el acuerdo de la Comisión de depuración con la siguiente apostilla al telegrama de la Comisión de Cultura y Enseñanza:

Se hace público dicho telegrama con el objeto de evitar ambiguas interpretaciones respecto a la actuación de las Comisiones Depuradoras del Magisterio y Secciones administrativas del Distrito Universitario. La. Laguna, 18 de Octubre de 1937.– Segundo Año Triunfal.– El Rector, José Escobedo<sup>4596</sup>.

## **XXXII.5 DEPURACIÓN DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Comienza el proceso inquisidor con el oficio, de fecha 28 de abril de 1937, enviado por el gobernador civil Julio Fuentes Serrano requiriendo a los alcaldes, comandantes de puesto de la Guardia Civil y jefaturas locales de Falange para que informen personalmente sobre la conducta social y particular, así como de las actuaciones políticas que conozcan de cada uno de los individuos cuyos nombres figuran en las listas anexas. Tenemos los datos de la parte municipal del proceso depurador del Ayuntamiento de la capital de la Isla<sup>4597</sup> que recibe el alcalde coronel de la Guardia Civil Juan Vara Terán, el oficio del gobernador civil<sup>4598</sup> en el que le adjunta cinco listas anexas de todos los centros e instituciones relacionados con la enseñanza media que existen en la ciudad:

---

<sup>4596</sup> *Ibidem*.

<sup>4597</sup> AMSCT. Negociado de Personal, 1.ª Sección.

<sup>4598</sup> «En cumplimiento del artículo 2.º de la orden de 10 de Noviembre de 1936 (B. del E. número 27), ruego a V.S. se sirva a la mayor brevedad remitirme su informe personal sobre la conducta social y particular, así como actuaciones políticas que conozca de cada individuo y por separado, de los Centros que figuran relacionados al dorso y cuyas listas de personal se acompañan. Dios guarde a V.S. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife 28 de abril de 1937. EL GOBERNADOR PRESIDENTE. Julio Fuentes». AMSCT. Número de entrada 2.263 de 1937.

CUADRO I. INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA MEDIA Y EXPEDIENTES ABIERTOS EN SANTA CRUZ DE TENERIFE

CENTROS	N.º DE EXPEDIENTES
1.– Escuela de Comercio	25
2.– Escuela de Náutica	8
3.– Instituto de Segunda Enseñanza	8 <sup>4599</sup>
4.– Escuela de Artes y Oficios	14
5.– Sección Administrativa de Educación	6
6.– Inspección	4
Total	65

En dichas listas aparecen los cargos y nombres de los 65 componentes, desde los catedráticos hasta el portero, incluyendo profesores titulares, auxiliares, maestros y administrativos, que aparecen numerados a mano. La lista de la Inspección esta encabezada por la inspectora-jefe Susana Villavicencio Pérez<sup>4600</sup>.

El alcalde responde con un oficio de fecha 25 de junio<sup>4601</sup>, al que acompañan 65 informes individuales. Los expedientes depuratorios para la inmensa mayoría de los inspeccionados son totalmente favorables y sin mayores problemas estos continúan ejerciendo las funciones que venían desempeñando. Un elemento importante que es característico de estos procesos depuradores es que la inspección es de carácter universal, nadie se salva de ser escudriñado, investigado con toda minuciosidad y valorado por diversos servicios de investigación, que recaban la información oficial existente del funcionario expedientado, para más tarde el funcionario designado como

<sup>4599</sup> «INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ESTA CAPITAL

Basilio Francés Rodríguez.– DIRECTOR.

PROFESORES.

Antonio Naranjo.

Miguel Gómez Pérez.

Baudilio Llorente, García

Vicente Bonnet Martínez, y Sta.

María Teresa Herrera Fernández.

PERSONAL ADMINISTRATIVO.

Fernando Montorio Fontana.– Jefe de Negociado.

Juan Reyes Vega.– Jefe de Negociado.

<sup>4600</sup> «INSPECCIÓN PROVINCIAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

Susana Villavicencio Pérez.– Inspectora Jefe.

María Betancor Ortega.– Inspectora.

PERSONAL ADSCRITO

Sor. Florentina García Borges.

Francisco de Vega Marrero». AMSCT.

<sup>4601</sup> El alcalde remite un escrito dirigido al gobernador civil, presidente de la Comisión Depuradora del Profesorado, letra c), con el número de salida 3.213 del negociado de Personal. «Excmo. Señor: Cumpliendo lo que se sirve ordenar en su respetable escrito de 28 de abril último (Comisión depuradora del profesorado, letra c), recabando informes personales de 65 funcionarios de Instrucción pública, tengo el honor de remitir a V.E. los que esta Alcaldía puede emitir en relación con aquellos y según lo que se deduce de los actos y actividades conocidas de los mismos. Dios guarde a V.E. muchos años. Santa Cruz de Tenerife, 24 de junio de 1937».

juez o ponente en el expediente lo concluya y emita y envíe el pertinente informe, sugiriendo una resolución, que en muchos casos es aceptada por las autoridades educativas de Burgos.



# CAPÍTULO XXXIII

## EL FINAL DE LA «LEY DEL SACO».

### EL ESTADO CARCELARIO

#### XXXIII.1 LA SEGUNDA PRISIÓN FLOTANTE: EL FINAL DE LA GRAN MATANZA

En esta época de los primeros meses de 1937 para facilitar la actuación, sin testigos molestos, de las «brigadas del amanecer» aplicando la «ley del saco», y dada de nuevo la plétora de presos se ha instalado, seguramente entre diciembre y el mes enero de 1937, dos nuevos barcos prisión, reeditándose así, de nuevo, otra vez, el «archipiélago fantasma». Estos barcos son el vapor *Isora*<sup>4602</sup>, gemelo del *Adeje*, ocupado mayoritariamente por presos palmeros como Pelayo Díaz Cabrera, el hermano del que escribe el libro *Once cárceles y un destierro*<sup>4603</sup>, y el *Santa Ana*<sup>4604</sup>, en le que se ubican buen número de presos

---

<sup>4602</sup> «Carguero *Isora*, de 316 toneladas, construido en la ría de Bilbao en los talleres de Mutiozábal & Fernández en 1920. Bautizado con el nombre *Axpe*, en 1922 fue adquirido por José Peña Hernández para su empresa Cabotajes Insulares, rematriculado en Santa Cruz de Tenerife como *Isora*. A lo largo de catorce años se dedicó al cabotaje frutero interinsular, una labor intensa que solventaba la falta de infraestructuras para el transporte terrestre de las cosechas, así como la conexión de las plantaciones de las islas de la provincia con el puerto de Santa Cruz. En junio de 1937 es amarrado a la prisión flotante. En 1938 es vendido a Álvaro Rodríguez López. Este y otros barcos que pertenecieron a la flota de Álvaro Rodríguez López». ALEMÁN DE ARMAS, Adrián, *op. cit.*, p. 48. También se puede consultar en [http://futuropublico.net/recursos/socius/socius\\_adrian\\_aleman.pdf](http://futuropublico.net/recursos/socius/socius_adrian_aleman.pdf)

<sup>4603</sup> DÍAZ CABRERA, Diógenes, *Memorias: Once cárceles y un destierro*, Santa Cruz de Tenerife, Litografía Romero, 1980.

<sup>4604</sup> «Carguero *Santa Ana Mártir*, de 549 toneladas, construido en Cádiz en los astilleros Echevarrieta & Larrinaga en 1919. Bautizado *Amir*, se incorpora a la flota de la Compañía Marítima Canaria de Elder & Fyffes; mantiene este nombre hasta que se integra el la flota de Álvaro Rodríguez López en 1934. Pasa a denominarse *Santa Ana Mártir*. A principios de 1937 es fondeado en la bahía de Santa Cruz como prisión flotante. En los últimos días del mes de enero se convirtió en escenario aterrador de una “saca” masiva de presos “gubernativos”». ALEMÁN DE ARMAS, Adrián, *op. cit.*, pp. 48-49. También se puede consultar en [http://futuropublico.net/recursos/socius/socius\\_adrian\\_aleman.pdf](http://futuropublico.net/recursos/socius/socius_adrian_aleman.pdf)

oriundos de La Gomera. Estos dos navíos prolongarían sus servicios como dependencia de la prisión militar de Costa Sur o Fyffes durante todo este año<sup>4605</sup>.

La *ley del saco* sigue en pleno funcionamiento hasta principios del mes de febrero de 1937. Se sigue asesinando y desapareciendo para siempre a decenas de presos políticos, y una de las principales formas para hacerlo es concentrarlos en el barco prisión surto en la rada de Santa Cruz. Esto sucede con una docena de detenidos que se encontraban en el barco prisión *Santa Ana* y sacados de él son arrojados al mar<sup>4606</sup>. Además de este barco componen la nueva prisión flotante el *Isora*, perteneciente a los Rodríguez López, donde estaba el cuerpo de guardia, y el pontón *Porto Pi*, que se incorpora un poco más tarde, siendo nombrado como jefe de esta prisión el oficial del Ejército Manuel Mora Roldán<sup>4607</sup>, oriundo de Vallehermoso.

Mala es la situación de los presos que se encuentran en los nuevos barcos prisión que habían sustituido a los primeros barcos, devueltos a raíz de la apertura Fyffes. Era aquí donde se concentraban una parte de los presos gubernativos destinados a ser ejecutados rápidamente sacados del barco por las Brigadas del amanecer con una mecánica rutinaria, organizada por la autoridad militar:

[...] me opuse las primeras veces que vinieron a sacar presos [...]. Pero se presentó el propio jefe en persona [...] Casi me acusaba de rojo [...] por entorpecer la misión justiciera de las escuadras [...] Dijo que sobraba con un oficio llevando los sellos de jefatura [...] Y que los relacionados en lista en el oficio pasaban a jurisdicción de quienes traían el oficio<sup>4608</sup>.

Las condiciones de los presos detenidos en la nueva prisión Flotante son terribles, tanto por las circunstancias tan extremas a las que están sometidos, como por las condiciones materiales a las que se ven abocados a soportar:

Pese a mis peticiones, por ahora, siguen enviándome más gente de la que puede decentemente alojarse en los sollados. Se detuvo al borde de lo que parecía un abismo [...] Era como contemplar gusanos en una panza abierta.

A la escasa luz de las linternas se aglomeraban en la bodega de carga del mercante unos doscientos presos políticos. Dormitaban [...]

Por los paños hacían ronda varios soldados armados [...] Se hallaban en un plano

---

<sup>4605</sup> Hasta que a finales de este año, o a principios de 1938, son sustituidos por el pontón Porto Pi, que será cerrado a finales de diciembre de 1938 y sus presos ocupantes son trasladados al campo de concentración de Gando en Gran Canaria.

<sup>4606</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo y TORRES VERA, Juan Manuel, *op. cit.*, 2003, 3ª Edición, p. 260.

<sup>4607</sup> MORA ROLDÁN, Manuel. Vallehermoso. Comandante militar de La Gomera en los primeros meses de la Guerra Civil y luego es designado jefe de la Prisión Flotante en el puerto tinerfeño. Sería nombrado alcalde de Vallehermoso en 1940, renunciando en 1943. Es designado de nuevo en 1948.

<sup>4608</sup> DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 94.

más elevado que el recinto hondo conteniendo a los apretujados prisioneros.

El olor que ascendía no lograba disiparlo la brisa marina. Olor a excrementos, sudores, grasas de rancho, aceites rancios<sup>4609</sup>.

Todas las fuentes consultadas coinciden en que la última saca que se produce en la capital tinerfeña tiene lugar el 2 de febrero de 1937, desde el barco-prisión *Santa Ana*. Son 12 hombres<sup>4610</sup> los que sacados de Fyffes a finales de enero, son encerrados en el barco, desde donde van a ser asesinados y arrojados al mar en sacos, «margullados» cada día cuatro de ellos, para que mueran. Son, en suma, «apotalados»; entre ellos estaba el poeta, ensayista y concejal comunista santacrucero Domingo López Torres:

Para iniciar esta andadura, diremos que a principios de febrero de 1937, fue llevado fuera de la bahía de Santa Cruz de Tenerife (desde la prisión-flotante *Santa Ana*), metido en un saco, apotalado, y botado al océano que tanto amó –junto a doce presos políticos: en tandas diarias de cuatro»<sup>4611</sup>.

Uno de los que fueron asesinados en esta última «saca» es también Antonio Montelongo Morales<sup>4612</sup>, dirigente del sindicatos del transporte de la CNT, fueron las brigadas del Amanecer de San Andrés quienes se los llevaban del barco-prisión y luego en un coche los trasladaban a la zona de Cueva Bermeja, son subidos a un pequeño barco<sup>4613</sup> y este enfilaba hacia alta mar:

---

<sup>4609</sup> DEBRIGODE DUGI, Pedro Víctor, *op. cit.*, p. 94.

<sup>4610</sup> Sus nombres y algunos datos políticos y policiales se pueden ver en las pp. 189-190 de *Crónica de vencidos*, de Ricardo García Luis, de donde resumimos estos datos de los diez desaparecidos restantes. Fernando Ascanio Armas. Francisco Delgado Herrera, presidente de FETE-UGT. Pedro Hernández Yanes, del comité local del partido comunista. José Yanes Suárez del partido comunista. Cirilo Liria Hernández. Leandro Liria Hernández. Pedro Domínguez Cabrera, partido comunista. Vicente Cabrera García, CNT, Juventudes Libertarias. Juan José Martín Escobar y Salvador García Díaz, pudiera ser el íntimo colaborador del diputado Emiliano Díaz Castro.

<sup>4611</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 304.

<sup>4612</sup> MONTELONGO MORALES, Antonio (Puerto de la Cruz 18 de octubre de 1904-margullado en el mar febrero de 1937). Dirigente del Sindicato de Transportes afecto a la CNT. La ficha como gubernativo de Fyffes dice: «Significó en la C.N.T. Extremista. Muy peligroso». Maquinista de la Junta de Obras del Puerto, casado con un hijo. Miembro de la FAI. Es asesinado en la última saca de Fyffes a principios de febrero de 1937. Ricardo García Luis en su obra *Crónica de vencidos* le dedica una semblanza: «Antonio Montelongo Morales: la ley del saco», pp. 177-192. El Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas le abre expediente sancionador en 1941.

El 8 de febrero de 1941 el Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas de Las Palmas y el Juzgado Instructor Provincial de Tenerife, juez instructor Eduardo Padilla Manzano, incoa expediente de responsabilidad contra Antonio Montelongo Morales, por haber sido directivo de sindicatos adscritos a la CNT, caso b).

Según informes de la Comisaría de Santa Cruz de Tenerife, de 3 de septiembre de 1941: «Antonio Montelongo Morales, fue uno de los más destacados elementos del Sindicato de Transportes por cuyo motivo al advenimiento del GMN fue detenido y cuando fue puesto en libertad desapareció sin que se sepa hasta la fecha su paradero».

El auto de 8 de marzo de 1944 afirma: «Resultando que incoado el expediente de Responsabilidades Políticas contra Antonio Montelongo Morales como directivo de sindicatos de la CNT y comprobada la insolvencia del mismo. Considerando que procede acordar el sobreseimiento conforme al artículo 8.º de la ley de 19 de febrero de 1942». AHPLP. Tribunal Regional de Responsabilidades Políticas. Expediente 1.050. Rollo 2.194. Caja 118.

<sup>4613</sup> Para este cometido se utilizaron varios pequeños barcos, primero se hizo en el *Silva el Marino* y más tarde las Brigadas del Amanecer de San Andrés usaron otro llamado *Bufadero*.

[...] echados allí, ya atados y demás, dándoles correazos llamándolos rojos, dándoles patadas [...] De allí los sacaban hacia fuera, donde llaman «la Cordillera», y los tiraban con una potala<sup>4614</sup>.

[...] al que llevaron –a principios de febrero de 1937– en un barquito para tirarlo en un saco al mar, a las afueras de San Andrés (barrio de Santa Cruz de Tenerife) –en voz de un informante que lo oyó de boca del propio verdugo: Montelongo les dijo: «¡Ay!, por favor, no me maten que van a dejar a mi hijo sin padre y muerto de hambre». Y entonces dijo uno –que lo conocía–: «No lo maten, déjenlo, que él no nos descubre». Dice otro [el verdugo]: «¿Qué dices? Éste nos descubre a todos y después, cuando ellos ganen, nos va a matar a todos». Y le cortó el cogote y lo botó al agua<sup>4615</sup>.

Un hecho que tiene lugar en los últimos días del mandato del general Dolla va a significar un giro importante y un alivio en la dramática y desesperada situación de los presos políticos tinerfeños, que en un acto de entereza consiguen paralizar esta forma terrible de eliminación por medio de asesinatos masivos extrajudiciales, aunque no se paralizan las ejecuciones dictadas por sentencia en los consejos de guerra. Este hecho que consigue la paralización de las desapariciones forzadas no es otro que lo acontecido al prestigioso médico socialista Manuel Bethencourt del Río, preso en Fyffes, y el coraje y la determinación de salvarlo de su esposa de nacionalidad británica.

El comunista lagunero Mauro Martín Peña, así como la totalidad de las fuentes orales y escritas que conocemos achacan el cese de las desapariciones a lo ocurrido con el doctor Manuel Bethencourt del Río:

Se rumoreó [...] que iban a sacar para «liquidar» a don Manuel Bethencourt del Río, prestigioso y estimado médico. Alguien advirtió a tiempo a su esposa, dama inglesa bien relacionada, quien inmediatamente se puso al habla con el Cónsul de su país, al que puso en conocimiento de lo que fatalmente iba a suceder [...]. Este acontecimiento que tuvo mucho eco a extramuros de la prisión y fuera de la provincia, motivó momentáneamente el suspender la desaparición de los presos<sup>4616</sup>.

---

<sup>4614</sup> Metido dentro de un saco con una piedra. GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2003, p. 184 y nota 7.

<sup>4615</sup> GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 149.

<sup>4616</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 56. Muy parecida es la versión que de estos hechos da el militante comunista *Benicode*: «[...] el episodio que puso fin a la “operación saco”, aunque todavía era Capitán General de Canarias Dolla Lahoz. Este episodio fue ampliamente conocido y fue una circunstancia que nos favoreció y salvó muchas vidas. Ocurrió que uno de los compañeros destinados a la “operación saco” fue el Dr. Manuel Bethencourt del Río, excelente médico, humanista, socialista y muy querido por la población canaria, muy especialmente la de Santa Cruz de Tenerife. Este médico famoso estaba casado con una inglesa. Fue llevado desde los salones de Fyffes hasta la prisión flotante del Porto Pi, junto con catorce compañeros más, todos destinados a ser asesinados con la “operación saco”. Entre los 15 compañeros iba uno que era telegrafista. Todos fueron introducidos en el camarote de proa del Porto Pi. El compañero telegrafista mediante toquécitos suaves sobre la madera del tabique que les separaba de los compañeros presos en la bodega central del barco, preguntó mediante señales telegráficas si había algún compañero telegrafista al otro lado del tabique, la contestación fue sí. Por ese medio los compañeros destinados a la “operación saco”, les dieron sus nombres y los pusieron en conocimiento cual era su destino esa misma noche. Los compañeros de la bodega central se amotinaron y obligaron al Oficial militar de guardia a pedir refuerzos a tierra. El amotinamiento de los compañeros presos logró esa noche la suspensión de la “operación saco” y la

También es posible que influyese algo lo sucedido con el político republicano tinerfeño Rubens Marichal López, sobrino del industrial y naviero Álvaro Rodríguez López que, junto con su amigo el médico socialista Manuel Bethencourt del Río, era componentes del grupo de presos políticos que fueron sacados de Fyffes el 1 de febrero de 1937 y llevados al barco *Santa Ana* y encerrados en sus bodegas destinados a que se les aplique la «ley del saco». Lo que conocemos sobre el caso de Rubens Marichal nos ofrece un pequeño cuadro sobre como, en determinados casos, seguramente pocos, ya que la gran mayoría no disponía de grandes medios de fortuna y las influencias necesarias para lograr salvarse de la muerte, algunos podían escapar al trágico destino. Se podía negociar la vida de un preso: gestiones, intermediarios y el precio para comprar al poder militar se desliza en toda una serie de negociaciones por parte de su familia, y el apoyo, como intermediario, de uno de los coroneles, en concreto el de Ingenieros Rodrigo Vallabriga, que consigue llevar al éxito sus «buenos oficios», el intercambio o el precio son unos extensos terrenos que servirán para acondicionar el campo de tiro Generalísimo Franco, más conocido como Hoya Fría. Una vez sustanciada la operación inmobiliaria a Marichal López se le pone en libertad:

De aquel infierno de juicios y ejecuciones sumarísimas pudo liberarse este santacrucero a principios de 1937, con Hoya Fría como moneda de cambio. Un coronel muy amigo de la familia Rodríguez López, José Rodrigo Vallabriga, ofreció la posibilidad de llegar a un arreglo para liberar a Marichal, en el que la aportación de su tío Álvaro sería determinante, pues donó al Estado dos fincas sitas en Hoya Fría<sup>4617</sup>.

La ficha resumen que maneja el Estado Mayor Manuel Bethencourt del Río dice lo siguiente:

(FICHA A MANO SOBRE BETHENCOURT DEL RÍO)

Bethencourt Del Río D. Manuel. Médico  
Presidente del Colegio Oficial de Médicos.

---

oportunidad de informar a los familiares de lo que estaba ocurriendo. La señora de Bethencourt del Río puso al corriente de los hechos al Cónsul Británico, del peligro que estaban corriendo su marido y sus catorce compañeros presos políticos en la prisión flotante del Porto Pi. No obstante nadie estaba seguro que ese hecho paralizaría totalmente los asesinatos por ese procedimiento y la zozobra y el terror continuó por largo tiempo». *Op. cit.*, p. 48.

<sup>4617</sup> «[...] la finca fuera donada a Franco directamente [...] en descargo del “intento de traición a la patria” por haber pagado la fuga del anarquista que había intentado asesinar al Generalísimo. La donación de la finca se protocolizó ante notario el 11 de febrero de 1937, pero aquella escritura incurrió en una irregularidad, ya que el general Dolla, había firmado en representación de Franco, como comandante militar de Canarias, ya había cesado en el cargo. De ahí que el 5 de marzo de 1937 volviera a repetirse este trámite. Formalizada la cesión de Hoya Fría, Marichal quedó libre». *Diario de Avisos*, 5 de julio de 2009.

Socialista muy activo y conocido en esta Capital por sus propagandas. Actualmente detenido y procesado<sup>4618</sup>.

Muy posiblemente la tarea de *limpieza* que las autoridades y fuerzas vivas de la Isla habían emprendido desde el inicio de la guerra ya estaba prácticamente hecha y, por lo tanto, se produjese por esta causa el fin del terror impuesto por los asesinatos masivos de presos políticos, además que se aprecia un cambio de política represiva en general, salvo excepciones en la retaguardia franquista, de disminuir notoriamente los asesinatos extrajudiciales, que en la Isla cesaron casi por completo, lo que da muestras del absoluto control que las autoridades militares tenían sobre el desarrollo de la represión, y salvo contadísimos casos aquí en Tenerife no fue nada espontánea. Y también es posible que la intervención del cónsul británico y el posible escándalo internacional que podía originarse hicieron que las autoridades militares desistiesen en seguir con los asesinatos extrajudiciales de los presos políticos tinerfeños.

El mes de marzo de 1937 va a ser especialmente sangriento en el Archipiélago, pues a la continuidad de algunas ejecuciones sumarias de un grupo de recién detenidos (las ocurridas en Arucas o Agaete en Gran Canaria el 19 de marzo de 1937, por ejemplo), hay que sumarle la serie de fusilamientos que van a tener lugar en Tenerife. Los periódicos anuncian, nada más comenzado el mes, la ejecución en Las Palmas de un cabo, cinco soldados y tres paisanos acusados de conspirar para liberar a los presos del campo de concentración de La Isleta, además de un elevado número de condenas a largos años de cárcel<sup>4619</sup>. En Tenerife el fusilamiento el 6 de marzo de los cinco dirigentes anarcosindicalistas<sup>4620</sup> y cuatro días más tarde de tres acusados de la causa 223/36 de Vallehermoso.

Se confirma la sentencia dictada por otro consejo de guerra que vio los hechos ocurridos en Vallehermoso (La Gomera) el 18 de julio del pasado año, donde se condena a

---

<sup>4618</sup> AIMCA. Caja 1.732. Carpeta 16. Documento 53.

<sup>4619</sup> *La Tarde*, 4 de marzo de 1937.

<sup>4620</sup> Hay una descripción de la salida de presos que van a ser fusilados, el número y la hora del testimonio de Edelmira Díaz Castro, hermana del diputado socialista tinerfeño, hace que no localicemos de quién pudiera tratarse: «[...] un día que fuimos a verlos (a sus hermanos y parientes) a los salones de *Faifes* (antiguamente allí se empaquetaba tomates), que era donde estaban presos, y nos quedamos esperando para verlos y hablar con ellos. Vimos entrar dos furgonetas cargadas con metralla, y como seguíamos esperando y esperando, al rato salen las dos furgonetas cargadas con unos diez hombres, todos muy guapos, vestidos de blanco, y cuando nos vieron gritaron: “Adiós compañeras, que vamos a morir”, y a eso de las dos de la tarde los mataron.

Acostumbrados a matarlos por la noche, nos sorprendió, y al final llegamos a la conclusión de que habría alguna noticia oficial de no matarlos y antes de que llegara a sus manos se los cargaron, para que no se pudieran salvar». *Revista Bentearea*. n.º 0, abril 1993.

muerte a seis personas, tres de ellas son indultadas, entre ellas la maestra y dirigente comunista Blanca Ascanio Moreno<sup>4621</sup> y siendo ejecutados los otros tres<sup>4622</sup>.

Pero también se pone en marcha una reorganización de la política represiva por medio de los bandos dictados en febrero de 1937 que van a regular, «normalizar» y activar todos los procedimientos que se siguen, incluidos los que se habían abierto contra destacados adversarios políticos que ostentaban algún puesto o cargo en la administración, como ocurre con la requisitoria del juzgado instructor contra el ex-ministro y secretario del Cabildo Insular Antonio de Lara Zárate, concediéndole quince días de plazo para su presentación y al mismo tiempo se inserta también el anuncio de su destitución<sup>4623</sup>.

Por distintas causas, entre otras cabe mencionar el final en el Archipiélago de los grandes consejos de guerra ejemplares y traslados para ejercer otras funciones supone una remodelación importante en la cúpula de la Auditoría de Guerra de la Comandancia General de Canarias. El fiscal titular de los principales consejos de guerra, Rafael Díaz Llanos, es trasladado al frente de Madrid para desempeñar tareas similares a las que había venido ejerciendo en la Isla<sup>4624</sup>; su sustituto, el oficial primero de complemento, Pedro Doblado Sáiz, se halla ausente y hasta su incorporación se nombra como interino al teniente auditor de segunda Luis Piernavieja del Pozo, haciéndose también cargo de la Auditoría porque a su titular, el auditor de División, coronel Samsó, se le ha designado recientemente comisario superior del Consejo Ordenador del Plátano (CODEP). Más tarde se incorpora en la fiscalía en la que adquiere cada vez mayor protagonismo el oficial de complemento de primera, fiscal Pablo Hurtado Izquierdo.

---

<sup>4621</sup> ASCANIO MORENO, Blanca: Natural de Vallehermoso. Maestra nacional y dirigente política comunista. Estudia Magisterio y comienza a dar clases de corte y confección en Vallehermoso. Militante comunista junto con su hermano Guillermo, llega a dar varios mítines en la isla. Fue condenada a muerte y posteriormente indultada y condenada a cadena perpetua, que se le conmuta finalizada la guerra por una pena de seis años. Ya en libertad se exilia en Venezuela donde fallece.

<sup>4622</sup> *La Prensa*, 12 de marzo de 1937. Confirma la ejecución que tiene lugar en el Barranco del Hierro a las cinco de la tarde, por un pelotón de Infantería, el día 10 del mes de marzo. Recordar que por estas mismas acusaciones ya habían sido fusiladas tres personas el 27 de agosto de 1936. En este caso, la causa 223/36, el consejo de guerra acuerda siete penas de muerte, condenando a Blanca Ascanio Moreno, Francisco González Jaumandreu, Antonio González Jaumandreu, Daniel Hernández Gaspar, Juan Medina Herrera, Manuel Méndez Prieto y Nicolás Prieto Ventura, de las cuales fueron ejecutadas las de los tres últimos. APP. Sentencia causa 223/36.

<sup>4623</sup> *BOP* de 3 de marzo de 1937. También la requisitoria del Juzgado de Icod sobre el alcalde republicano de Buenavista (Francisco Camejo, asesinado y desaparecido) acusado de injurias a la Autoridad, con la coletilla de «cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran». *BOP* 10 de marzo de 1937.

<sup>4624</sup> La noticia se ofrece con foto en la primera página del diario católico *Gaceta de Tenerife* del 7 de marzo: «Anoche marchó a la Península don Rafael Díaz-Llanos: A bordo del vapor de la Trasmediterránea “Romeu”, hizo anoche viaje el distinguido amigo nuestro, responsable de Prensa y Propaganda, don Rafael Díaz-Llanos y Lecuona. Como se sabe, el señor Díaz-Llanos marcha en comisión de servicio a la Auditoría del Ejército de ocupación en Talavera de la Reina. El prestigioso militar en atento saludo de despedida comunicó a nuestro director al cesar en el cargo de Delegado de Prensa y Propaganda de Canarias».

Las instituciones judiciales militares, Auditoría y el Juzgado Militar Permanente, han sido reforzadas con gran número de elementos auxiliares, aunque menos cualificados, habilitados para cubrir interinamente las premiosas necesidades ingentes de los servicios, donde se emboscan numerosos jóvenes de la burguesía y mesocracia chicharrera, como secretarios, oficiales y auxiliares de oficinas, escribientes<sup>4625</sup>, etc., para cubrir la permanente demanda de actuación en diligencias previas, sumarios, causas, interrogatorios, diligencias, apuntamientos, sentencias, etc., todo el prolijo aparato de los juzgados militares y consejos de guerra ya que el papeleo, pretendidamente «legal» hace que formalmente se sigan los procedimientos establecidos en el código de justicia militar vigente.

Todavía ocho meses después de comenzado el conflicto bélico la maquinaria represiva, que ya existía antes del golpe militar, es incrementada por los militares rebeldes en grado sumo, funcionando desde el primer día de la guerra y luego continuamente agrandada y perfeccionada, sigue en plena actividad, sin disminuir un ápice su ritmo, a pesar de los cambios y de la menor cualificación de sus numerosos componentes, tanto en el ámbito de la vigilancia y el control de la población como en las de la Auditoría de Guerra y las milicias armadas. El control de las personas desafectas lo realiza la autoridad militar de muchas formas diferentes, sirviéndose de múltiples servicios de información, aunque es normal la colisión de los distintos organismos de vigilancia, todos mantienen la observación, vigilancia y presión sobre la población que se siente y sabe que es vigilada.

Se revisan, solicitando para ello la colaboración de los diversos servicios de información de las organizaciones integrantes de Movimiento Nacional, creados al efecto siendo el más activo de todos ellos el de Falange<sup>4626</sup>, que requiere a sus organizaciones locales continua información sobre los enemigos políticos del nuevo régimen:

En virtud de cuanto me ordenas en escrito del día 23 de Febrero próximo pasado, número 1409, sobre las actividades políticas sobre los interventores de las últimas elecciones representaron a los partidos de izquierda, y fortuna que poseen los mismos, de informarte lo siguiente<sup>4627</sup>.

Son 20 hombres los consignados en la respuesta que le envía el Jefe Local de la villa de Los Silos, la gran mayoría miembros de la Federación Obrera local, el resto miembros del partido comunista, tres, del socialista, de izquierda republicana, dos; cuatro de los cuales

---

<sup>4625</sup> Como por ejemplo algunos soldados o suboficiales y oficiales de complemento.

<sup>4626</sup> El servicio de Información y Vigilancia de esta organización se crea en La Laguna, especializado en el mantenimiento del orden público, aumentando así su capacidad, para ello nombra como agente secreto al falangista Francisco Bastarrica Galván. HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, J. M., *op. cit.*, p.26.

<sup>4627</sup> RODRÍGUEZ YANES, J. M., *art. cit.* Está fechado el 18 de marzo de 1937.

se hace constar que están detenidos, salvo tres de ellos que figuran con algunos bienes inmuebles de escasa cuantía, unos pequeños pedazos de tierra, los demás no poseen nada. Los informes individualizados son una muestra del concepto conspirativo y policíaco con el que se valoran a los adversarios políticos, un buen ejemplo es el de uno de los principales dirigentes de izquierdas de la localidad:

JESÚS ILLADA QUINTERO, Presidente de la Federación Obrera local y principal responsable de cuantos hechos vandálicos se cometieron en esta localidad, llevaba el control de todos los partidos del Frente Popular y es individuo extremadamente peligroso. Tomó parte en muchos mítines de propaganda del Frente Popular y propagandista constante de las ideas marxistas. Está detenido en la Prisión Militar de la Costa Sur de Tenerife, y solamente posee bienes muebles de lujo como piano, máquina de escribir, etc.<sup>4628</sup>.

La presión, la atención y vigilancia de los distintos servicios creados al efecto llega a ser abrumadora; nadie se escapa de ser escudriñado, vigilado y descrito su actividad político-social varias veces. Cualquiera que hubiese tenido una participación aunque hubiese sido secundaria tanto en actividades como en organizaciones de izquierda va a ser señalado y vigilado estrechamente, si no ha sido detenido y los afectados saben que están bajo el punto de mira de las distintas instituciones locales sobre todo la Guardia Civil y Falange, es en suma el terror, la incertidumbre permanente de lo que en un momento pueda pasar a los que no se ha detenido.

A pesar de los éxitos obtenidos con la captura o entrega de numerosos huidos la búsqueda de las decenas de estos que continúan escondidos en toda la Isla, en sus ciudades, montes y pueblos no cesa y en algunos son perseguidos con ahínco, no cediendo hasta conseguir el desmantelamiento de los grupos de huidos o alzados y la detención y castigo de sus apoyos en la localidad. Los encuentros entre huidos y fuerzas del orden son ya esporádicos pero la autoridad militar mantiene una férrea vigilancia y sigue muy preocupada porque sabe que todavía algunos de los activistas anarcosindicalistas a los que consideran muy peligrosos continúan en libertad y armados, como es el caso de los faístas Francisco Betancour Clavijo y Juan Torres Pérez:

#### COMPARECENCIA

En Santa Cruz de Tenerife a los treinta minutos del día seis de Abril de mil novecientos treinta y siete ante el Agente de guardia de esta Comisaría de Investigación y Vigilancia comparecen el Jefe de Sección de Acción Ciudadana Don MIGUEL

---

<sup>4628</sup> *Ibidem.*

ZEROLO FUENTES<sup>4629</sup> y el Cabo de la misma Don JULIO FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, y manifiestan: Que a las veintitrés horas cuarenta y cinco minutos del día de ayer al pasar el referido Cabo prestando el servicio de recorrido por la prolongación del barrio de Salamanca Chica oyó unos disparos, al parecer de pistola y de fusil, muy próximo al lugar en que se encontraba dirigiéndose inmediatamente al sitio donde estos se verificaron encontrando a la pareja de Acción Ciudadana allí de servicio compuesta por Don Lázaro Guanche [Pérez] y Don Tomás Barrios [Morales] los que le manifestaron que en unas plataneras próximas habían visto dos hombres los cuales les infundieron sospecha por lo que les dieron el Alto contestando estos con dos disparos de pistola repeliendo la agresión referida pareja con cuatro disparos de fusil, sospechando que los autores de los primeros disparos fueron FRANCISCO BETANCOUR CLAVIJO y JUAN TORRES PÉREZ que se encuentran huidos. Que inmediatamente y auxiliados por una pareja de Guardias de Asalto que acudieron al lugar del hecho dieron una batida por aquellos lugares sin conseguir la detención de los autores<sup>4630</sup>.

## **XXXIII.2 FYFFES: DESPUÉS DE LA MATANZA**

Instituciones como los campos de concentración, muy numerosos en la Península, creados por el régimen franquista para dar cabida a los cuantiosos prisioneros de guerra y presos políticos y proceder a su clasificación y explotación se dotan de un completísimo reglamento operativo, muy minucioso y detallista para el control, guarda y aprovechamiento de la fuerza de trabajo de los cada vez más numerosos cautivos que se hallan en poder de las autoridades franquistas<sup>4631</sup>, que no es el que va a regir en las prisiones militares como la de Fyffes. Campos de concentración y prisiones militares son organismos totalmente distintos dentro del mundo carcelario creado por el franquismo durante la Guerra Civil, con objetivos y reglas de funcionamiento diferentes.

La prisión militar de Fyffes unos meses después de la matanza sigue siendo un

---

<sup>4629</sup> ZEROLO FUENTES, Miguel. Abogado, figura como tal en los listados de homenaje de adhesión al general Franco, en mayo de 1936. Voluntario del 18 de julio, por lo que recibe la medalla de bronce creada al efecto por el ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife para conmemorar tal acción. Afiliado en Acción Ciudadana desde primera hora. Actúa como fiscal y juez militar en numerosos consejos de guerra a partir de principios de 1937, tras la reorganización de la Auditoría de Guerra por la marcha de sus principales titulares, el 1 de junio de 1938 es designado para ocupar un puesto en la Fiscalía Militar. Importante elemento de Acción Ciudadana de la capital de la Isla, en donde ocupa la jefatura de sección. Alcalde de la capital en los años 40 del pasado siglo. Es designado alcalde el 6 de mayo de 1949 al 9 de diciembre de 1950. Hay una calle con su nombre en la capital de Tenerife.

En el informe *Romea* se dice: «el Sr. Zerolo, fiscal Municipal con la República y con el Frente Popular y con el Movimiento Nacional, cargo político, pero que tiene la protección de los altos mandos en esta».

<sup>4630</sup> Fuente: <http://pedromedinasanabria.wordpress.com/2008/12/16/tiroteo-en-salamanca-chica/> folio 12 de la Causa 126 de 1937.

<sup>4631</sup> Archivo de Relaciones con las Cortes. JTE. Legajo 7, carpeta n.º 3 (documento 3.39).

infierno en el que se debaten cientos de detenidos, una visión de esta prisión militar de Tenerife nos la proporciona el periodista derechista francés J. A. Ducrot, que visita la prisión en julio de 1937:

Los prisioneros del campo de Fyffes, en Tenerife [...]. Están en tan buen estado físico aparentemente, pero son mucho más desgraciados [que los presos de Gando], pues se hallan muy mal alojados. Poco más de 1.000 hombres se amontonan en tres hangares que llevan el nombre de la marca de plátanos a la que pertenecen.

La impresión del periodista Ducrot en su visita a Fyffes no puede ser más desoladora y se da perfecta cuenta de las terribles condiciones, tanto materiales como psicológicas, en las que se hallan los allí recluidos, un valioso testimonio que proviene de un convencido ultramontano. La descripción que hace de la mugre que es este lugar de reclusión es muy nítida y describe la penosa realidad que ni siquiera la salida hacia el campo de concentración de Gando de más de 500 presos ha logrado mejorar:

Se diría un campamento de refugiados improvisado apresuradamente tras un terremoto. Para poder circular un poco durante el día, los hombres tienen que amontonar sus jergones, equipajes y provisiones. Literalmente están unos encima de otros y, en esta penosa promiscuidad, algunos de ellos esperan desde hace más de un año ser juzgados, condenados o liberados.

Inquieta el periodista galo la extracción social de los presos y señala muy preciso que en su gran mayoría son trabajadores manuales, tanto del campo como de la ciudad:

En ambos campos (Fyffes y Gando) los representantes de las profesiones liberales son minoría. En total, cuatro docenas de médicos, farmacéuticos, abogados. Otro tanto de funcionarios, comerciantes e ingenieros. Los maestros y pedagogos son tres veces más numerosos.

De los más del millar de detenidos en esta prisión de Fyffes, solo un 10% son elementos de las clases medias, sobre todo profesionales, en su mayoría son profesionales de la enseñanza pública, maestros y profesores contra los que se ensañan procediendo contra ellos ya que consideran al colectivo de enseñantes como responsable de la situación de pérdida de los valores tradicionales y «eternos» de la «España inmortal».

A pesar de la marcada parcialidad ideológica del relator, el impacto desolador que le provoca la visita a los dos grandes centros de detención del Archipiélago no

puede ser más deplorable y estremecedor. Contemplar tanta miseria y desdicha llega a conmovérle a pesar de que se trata de enemigos ideológicos. La impresión de su corta estancia tanto en Gando como en Fyffes es demasiado profunda que permanece aunque luego justifique su existencia.

Pasar revista a 2.000 desgraciados con la cabeza afeitada, rodeados de ametralladoras apuntándoles, sentir en vuestra nuca el peso de sus miradas ardientes, adivinar sus pensamientos viendo sus caras tensas, rencorosas, los ojos fijos de unos, las sonrisas tristemente obsequiosas de otros, hacen que estas visitas sean horribles cargas profesionales<sup>4632</sup>.

Un preso que se haya en Fyffes por esa época, Crispiniano de Paz, en sus cartas desde la cárcel ofrece cumplido testimonio sobre las condiciones de vida y sobre todo un detallado muestreo de las enfermedades que aquejan a los allí encerrados por las condiciones del encierro. Su testimonio es muy fiable debido a que se trata de un científico experimentado, profesional farmacéutico con un amplio conocimiento de causa, y por los libros técnicos y medicamentos específicos que solicita a su familia. Las enfermedades más frecuentes en la primavera e inicio del verano de 1937 que aquejan a una buena cantidad de presos son las que tienen que ver con las vías respiratorias y pulmones, además de las gastrointestinales provocadas por la pésima y deficiente alimentación, a lo que hay que añadir los frecuentes estados catarrales que aquejan a la población reclusa. Podían aparecer provocadas por el hacinamiento y la absoluta falta de higiene algunas enfermedades epidémicas, lo que obliga a las autoridades a descomprimir un tanto el hacinamiento habilitando como patio y campo de deportes de la cárcel unas huertas aledañas a la prisión<sup>4633</sup>.

Aun en estas condiciones y después de todo lo sufrido todavía muchos de los presos políticos aquí encerrados mantienen el espíritu suficiente como para desarrollar

---

<sup>4632</sup> DUCROT, J. A., *art. cit.* El autor se consuela y disculpa esta situación en la que comprueba la situación terrible a la se ven sometidos más de 2.000 presos políticos con estos argumentos: «Estaba todavía bajo la impresión de la última visita cuando encontré a un amable anciano al que confíe mis impresiones. Era un vasco de Bilbao. Me escuchó sin decir una palabra y, antes de responderme, me mostró que llevaba luto por 17 miembros y amigos de su familia, de todas edades y de ambos sexos, muertos por los rojos.

“¿Está usted seguro de que éstos a los que usted compadece hubieran tratado mejor a sus prisioneros si ellos hubieran sido los amos? ¿Cree usted que los detenidos civiles, los rehenes entregados a un populacho cruel, los miles de desgraciados que han sido despedazados y quemados vivos en tantas ciudades llamadas gubernamentales, no habrían cambiado su suerte por la de estos hombres?”.

No encontré qué responder a este anciano vestido de negro».

<sup>4633</sup> Crispiniano de Paz en una de sus cartas informa de la mejora que supone la apertura de esta instalación: «[...] que ahora ya se pasa aquí más distraído con el campo que han abierto para recreo de los detenidos». PAZ GONZÁLEZ, Crispiniano de, *op. cit.*, carta de 22 de septiembre de 1937.

una pléyade de actividades tanto por parte de los más capacitados de impartir y de la mayoría participar en las variadas actividades que se siguen desarrollando de cultura, ocio, deportivas y de trabajo que les permiten mejorar su educación o completar sus conocimientos y practicar sus aficiones, tal como señala el preso Marcos García Seijas, *Benicode*:

[...] la plana mayor de los presos de Fyffes acordaron convertir la prisión en un verdadero Instituto de enseñanza primaria, media y en algunos aspectos superior. Para ello, con cemento ligado con negro, se hicieron en las paredes enormes pizarrones; con las tablillas que se usaron antiguamente para hacer huacales, se hicieron banquillos, para hacer con ellos un semicírculo en torno al profesor (un compañero preso), que dictaría las clases de acuerdo con su especialidad. Así pudimos ver a compañeros analfabetos aprendiendo idiomas (hasta ruso), matemáticas, geografía, historia, etc., etc. También como teníamos a once de los más destacados médicos presos; cada día dictaban una conferencia sobre su especialidad, para todos los compañeros que desearan asistir, disponíamos de dos profesores musicales, que a su vez dirigían una buena orquesta y los domingos en la mañana daban conciertos; luego teníamos clases de ajedrez, de dibujo y una amplia gama de artesanía, deportes en un pequeño campo que había en la trasera de los salones, practicábamos gimnasia y fútbol<sup>4634</sup>.

Una rica actividad cultural se desarrolla en esta cárcel que cuenta con un periódico propio, *Fyffes*, elaborado a mano por algunos reclusos, pero la realidad sigue siendo lúgubre y calamitosa pues resulta imposible olvidarse de que esta prisión era un internado, pues las duras condiciones del régimen carcelario son las que marcan la vida diaria de los presos políticos allí encerrados.

### **XXXIII.3 LA CÁRCEL DE LA LAGUNA**

La oposición al nuevo estado se manifiesta por un lado de manera muy atenuada y sin representar ningún peligro para el poder militar sólidamente consolidado, este peligro podría venir tan solo desde las filas del Ejército o por medio de una intervención del exterior bien organizada. Esta resistencia nada organizada y reducida a meras protestas o descontento por la situación de miseria en que se vive o por la sangre isleña derramada en los frentes peninsulares, es protagonizada en muchos casos por las mujeres que se quejan

---

<sup>4634</sup> *BENICODE*, *op. cit.*, pp. 43-44. Eran los más activos un grupo de artistas y maestros: «Hubo una pléyade de pintores (Antonio Torres), poetas, caricaturistas (Policarpo Niebla) y, sobre todo, profesores, muchos profesores que impartían clases a todos los niveles y a los que voluntariamente tenían interés en aprender. Destacaban: Ramón García Rojas, Juan Régulo Pérez, Jacinto Alzola Cabrera, Edmundo García, Francisco Pestana Lorenzo, Tomás González González, etc.». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, p. 104.

públicamente, por lo que son encausadas por la jurisdicción de Guerra, acusadas de insultos al Ejército, o protagonizan riñas callejeras, siendo detenidas por resistencia a la autoridad; otros pequeños incidentes son protagonizados por hombres, muchas veces en estado de embriaguez, que también son duramente reprimidos. De todas formas, todos estos hechos además de la existencia de numerosos huidos todavía en libertad en el interior de la isla y otros que permanecen ocultos en la capital, hace que las autoridades militares mantengan en todo su vigor el fuerte dispositivo de vigilancia a base de las patrullas de Acción Ciudadana<sup>4635</sup> y la segunda línea de Falange<sup>4636</sup>, además de la omnipresente pareja de la Guardia Civil.

Funcionan en la capital de la Isla cuatro prisiones fuera de los centros de detención temporales y de paso, como el Palacio de Justicia, cuartelillos y cuarteles de ejército, policía, Guardia Civil y Milicias de Falange y Acción Ciudadana; la Prisión Provincial, una gran parte de ella reservada para mujeres; el castillo de Paso Alto, la Flotante con los barcos *Isora* y *Santa Ana*, los de la naviera Rodríguez López, y los salones de Fyffes<sup>4637</sup>.

A toda la situación que se vive en Fyffes contribuyen, y no poco, las actuaciones del jefe de la prisión:

Otro funesto personaje del drama penitencial de fatales recuerdos, por su funesta actuación, fue el capitán D.N.G.<sup>4638</sup>, «militar patatero» también, último de los regidores de la prisión que yo conocí, hasta que fuimos deportados a África.

Era vejación, cascarrabias y grosero. Estaba constantemente al acoso de los presos... y por menos de quita para allá esas pajas, castigaba con una veintena de porrazos, que sus serviles carceleros suministraban a rajatabla... Además de sus perversos instintos, era un empedernido bebedor, estaba y actuaba siempre bajo los efectos del alcohol... cosa esta que se le notaba desde cualquier distancia por el color de su cara (se le conocía por el apodo del «Colorao»).

---

<sup>4635</sup> También en la capital se sigue manteniendo el fuerte dispositivo de control y vigilancia sobre los lugares estratégicos de la ciudad: «Santa Cruz de Tenerife 4 de Marzo de 1937, muy Sr. Mío y amigo: Tengo el gusto de comunicar a V. que mañana día 5 tiene servicio de guardia en el muelle por lo que le agradeceré asista al mismo con la puntualidad de costumbre. Le saluda afectuosamente, El Sargento G. J. Brandstetter». AHPST. Fondo Arroyo, Correspondencia, Caja 96, *Dossier Mayato*. Documento n.º 13, de 4 de marzo de 1937,

<sup>4636</sup> Buena parte de las causas abiertas en estos tiempos o las elevadas a plenario corresponden ya a estos hechos o a la tenencia de armas y explosivos o insultos o injurias al Ejército o al jefe del Estado. Para comprobarlo sólo hay que ojear las reseñas que casi a diario aparecen en los periódicos locales durante este mes de marzo.

<sup>4637</sup> Hay un continuo trasiego de presos entre Fyffes y otras prisiones del Archipiélago: «[...] y otro grupo de diez (10) presos son reenviados a Gran Canaria el 9 de abril de 1937, siendo desaparecidos, entre ellos los hermanos Ángel y Rafael Vico Mora». GARCÍA LUIS, Ricardo, *op. cit.*, 2008, pp. 85-96.

<sup>4638</sup> A pesar que las memorias están redactadas a mediados de los años 80 del pasado siglo, a más de 40 años del final de la guerra sigue utilizando siglas. Que están equivocadas, quizás un mero error mecanográfico, ya que el personaje al que se refiere se llamaba José García Martín.

Durante su mandato el régimen alimenticio fue el peor de todos, menos mal que por ese tiempo había autorizado a nuestros familiares el traernos algo de comida, de no haber sido así, pocos hubiéramos quedado<sup>4639</sup>.

El nuevo comandante general, Carlos Guerra Zagala, realiza su primera visita, el viernes 5 de marzo, a la Prisión Militar establecida en los almacenes de Fyffes<sup>4640</sup>, acompañado del gobernador militar de Tenerife (responsable de la situación de los presos políticos gubernativos) general Alonso Muñoz, del coronel jefe de Estado mayor, González Peral, coronel auditor de guerra, Samsó Enríquez, el delegado de Orden Público, capitán de Artillería Otero Rubido; oficial de complemento del cuerpo jurídico, alférez Doblado Sáiz entre otros militares; recibidos por el jefe de la Prisión, capitán de Infantería, José García Martín, que le puso al corriente del funcionamiento del establecimiento, mientras recorría todas sus instalaciones. Terminada la visita, la comitiva se dirige al puerto para girar inspección a la prisión flotante instalada a bordo de dos buques surtos en la bahía<sup>4641</sup> y también se utilizaron una parte de las gabarras carboníferas que existían, tal como nos recuerda el afiliado a la CNT, condenado a seis años y un día en la causa 512/36, encerrado en una de ellas a la que ha sido trasladado desde la prisión de Fyffes<sup>4642</sup>.

Las cárceles se encuentran totalmente repletas de presos políticos en su gran mayoría gubernativos. En la cárcel de mujeres de San Miguel, según el testimonio de Julia Mesa, en el salón destinado a las reclusas con una capacidad para 20 presas se apretujaban unas 60 con bastantes hijos pequeños y era frecuente que fuesen torturadas y maltratadas:

La mayoría de las mujeres presas de Santa Cruz eran de la CNT, y las de los pueblos eran del PSOE, de Unión Republicana o de Izquierda Republicana. Había mujeres como rehenes de los fugados en el barco [...]. Después de Tenerife, la isla de donde más gente había era La Gomera, luego La Palma y dos mujeres del Hierro [...]. Cuando llamaban a las presas a tomar declaraciones al Palacio de Justicia, estaban uno o dos días

---

<sup>4639</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 36.

<sup>4640</sup> Según *Benicode*, que ingresa en la prisión por estas fechas se encontraban encerrados en ella más de 1.800 presos políticos, *op. cit.*

<sup>4641</sup> *La Prensa*, 6 de marzo de 1937.

<sup>4642</sup> «Desde esa prisión (Fyffes) fue trasladado a “los barcos”, como se conocía a las gabarras del muelle, estructuras de madera construidas para el transporte de piedras destinadas a la construcción del mismo que, con posterioridad, fueron utilizadas para transportar otros materiales como carbón y, más tarde, sirvieron para alojar a presos.

Los recuerdos que don Ángel tenía de las gabarras eran de frío y hambre. La humedad de esas paredes de madera, hinchadas por el agua, era perenne, estaban sumergidas en el mar; su alimento consistía en algún pescado, casi crudo, debido a que apenas tenían para hacer fuego.

Por último, fue trasladado a Gando, en Gran Canaria, donde les hacían “formar” en las arenas que en los días de viento “penetraban como alfileres por todo el cuerpo, sobre todo en los ojos”». <http://www.bienmesabe.org/noticia/2008/Agosto/don-angel-olivera-jorge-una-vida-para-la-historia>. Causa 512/36 Auxilio a la Rebelión. Condenado a seis años y un día. La causa se abre el 17 de noviembre de 1936.

fuera, les pegaban y sobre todo venían muy mal de ánimo. A mí nunca me llevaron a interrogarme<sup>4643</sup>.

Situada en los bajos del edificio del Ayuntamiento, cuyas oficinas se encontraban en lo alto, en la parte de las dependencias interiores que dan hacia la calle Consistorio, en la que estaban encerrados en el mes de marzo de 1937 unos 130 presos<sup>4644</sup> se apiñaban en la cárcel de La Laguna: «Esta cárcel era muy pequeña y de pésimas condiciones [...]. Agravó su espacio de alojamiento por la numerosa cantidad de presos encerrados en ella [...]. Si la prisión de Fyffes era una hedionda cloaca, la cárcel de La Laguna no le iba a menos»<sup>4645</sup>.

Fue convertida una parte de sus dependencias en prisión de mujeres, eran unas 20 presas políticas, entre otras estaban aquí encerradas, las anarcosindicalistas Margarita Rocha, Carmen Goya, la joven comunista lagunera Cipriana Tejedor<sup>4646</sup> y doña Domitila, ama de llaves del diputado republicano asesinado Luis Rodríguez Figurota. Las condiciones en que se encontraban las presas eran infames, pues la celda que utilizaban:

[...] era una auténtica pocilga, pequeña alargada como un callejón y oscura como boca de lobo. No recibía más luz y ventilación que la que les entraba por la angosta puerta. Dormían en una especie de entarimado hecho con tablas y banquillos cuarteros. Por cuarto de aseo tenían un pequeño retrete que había en un estrecho patio frente a la celda, donde también habían improvisado unos fogones para hacerse la comida<sup>4647</sup>.

Como en Fyffes el espacio carcelario contenía tres habitáculos, todos eran muy estrechos y se usaban tan solo para dormir, pues durante el día una parte de los presos se encontraban fuera de la cárcel realizando trabajos forzados y el resto deambulando por el patio. A la primera de las celdas se la había denominado «La Siberia», por lo fría que resultaba la permanencia en ella y se ubicaban allí los presos tanto comunes como políticos que las autoridades consideraban más peligrosos; al segundo local se le conocía como «La Guayana», era una sala alargada y también estrecha, a ambos lados y pegados a la pared los bancos cuarteros que hacían de camastros dejando en medio una estrechísima vereda por la que apenas se podía pasar. Servía como alojamiento a los que consideraban menos peligrosos, unos 40 reclusos se hacinaban en ella por las noches. La tercera dependencia se la denominaba «los cuotas», venía del símil del Ejército, de los privilegios que los soldados que abonaban su «cuota» tenían sobre el común que eran de reemplazo. Era también pequeña, y allí se albergaban fundamentalmente obreros y artesanos especializados como carpinteros, ebanistas, mecánicos, etc., que eran utilizados como mano de obra gratuita, tanto por las autoridades de la cárcel como por algunas municipales. Existía también una minúscula habitación que pomposamente se conocía como «Enfermería», aunque su

---

<sup>4643</sup> MESA HERNÁNDEZ, Julia, *op. cit.*, pp. 8-9.

<sup>4644</sup> Es según Mauro Martín Peña una cifra aproximada debido al continuo tránsito de altas y bajas. MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, p. 64.

<sup>4645</sup> *Ibidem*, pp. 60-62. Fue puesto en libertad de Fyffes junto con su hermano Pepe, pero al día siguiente le detuvieron en su casa y le encerraron en la cárcel lagunera, donde se encontró con su hermana Névida, de 17 años, detenida por oponerse a uno de los frecuentes allanamientos que sufría el domicilio familiar, permanecería detenida dos años.

<sup>4646</sup> Es posible de que se trate de Cipriana Tejedor Cacho.

<sup>4647</sup> MARTÍN PEÑA, Mauro, *op. cit.*, pp. 60-61.

utilización común era la de ser la barbería. Las condiciones higiénicas, solo dos retretes que servían de cuarto de baño y casi sin agua, las chinches eran las visitantes nocturnas cotidianas, eran deplorables, ni la más mínima comodidad, para dormir, sin colchones, dependía de la celda pues se hacía en un caso, «La Siberia», sobre un entarimado, sin colchones, con un rebujo de mantas o también algunas mantas encima de los banquillos cuartereros, en todas las celdas. La comida era pésima y muy mal condimentada. Los días laborables salían al trabajo casi la totalidad de los presos a los que se empleaba en la apertura de caminos, roturación de terrenos o construcción de carreteras, trabajaron en la Plaza 18 de julio o la pista militar de San Roque entre otros. Eran conducidos y escoltados por un pelotón de soldados del Grupo de Artillería de Montaña de guarnición en La Laguna, al mando de un sargento, JZC, que tenía un comportamiento cruel y despiadado pues los castigos físicos y malos tratos menudeaban.

Salvo el caso de las presas políticas, los allí encerrados son en su inmensa mayoría laguneros detenidos y en situación de presos gubernativos. Gobernaban este pequeño averno lagunero, mandaban en esta cárcel dos expresidarios José Hernández Reyes y con una actuación feroz el segundo de ellos, D.G, auxiliados por varios cabos de vara entre los que destacaba por su extremada brutalidad Jorge Pino<sup>4648</sup>. Las zozobras por las que pasaban los presos políticos aquí encerrados aumentaban considerablemente al producirse las algazaras que se organizaban en la ciudad con motivo de las victorias de los ejércitos franquistas, los fascistas laguneros y sus muchos acólitos pedían en medio de la borrachera de éxitos bélicos y alcohol a voz en grito la cabeza de los presos y más de una vez intentaron asaltar las cárceles, o tampoco estaban libres de ser torturados como el caso de la presencia del temible capitán Otero una noche pretextando que había recibido una confidencia de uno de los chivatos sobre una supuesta evasión de presos elegido de entre estos a unos cuantos a los que castigo de manera brutal para que confesasen <sup>4649</sup>.

Con la prolija descripción del preso político, el comunista lagunero Martín Peña, se puede corroborar que la situación, el trato, alimentación e higiene de Fyffes es generalizable, en lo pésimo no es una excepción, sino un reflejo de la realidad de las demás cárceles y centros de detención de la isla.

## **XXXIII.4 LA GÉNESIS DE LOS CAMPAMENTOS DE TRABAJO FORZADO DE TENERIFE**

Con fecha de 8 de julio de 1937, se recibe en la Junta Administrativa Provincial de Obras Públicas de la provincia tinerfeña una comunicación procedente de la Junta Técnica del Estado de su Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones con el fin rentabilizar el trabajo utilizando mano de obra procedente en el caso de Tenerife de los miles de presos políticos que están en las diversas cárceles a lo largo y ancho de toda la Isla. Para lo que se pone en marcha el diseño de un proyecto insular de obras a realizar:

---

<sup>4648</sup> *Ibidem*, p. 62.

<sup>4649</sup> *Ibidem*, pp. 71 y 74-75.

JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO.  
COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES.

Para poder formar un Plan de Obras públicas en el que se aproveche el trabajo de los prisioneros de guerra y presos políticos se servirá V.S. con la mayor urgencia remitir a esta Presidencia relación de Obras, de las que se encomiendan a esa Jefatura, satisfaciendo las condiciones siguientes:

- a) No necesitar materiales más que por un valor aproximado de un tercio total de la obra.
- b) Desarrollarse las obras en un radio de diez kilómetros alrededor del campamento que se instale. Para los efectos de esta condición se considerarán como campamentos los establecimientos penitenciarios y demás edificios habilitados con este objeto<sup>4650</sup>.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Burgos 8 de julio de 1937.

EL PRESIDENTE.– Mauro Serrat.– Sr. Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Santa Cruz de Tenerife (Canarias)

Es copia: El ingeniero Jefe acctal<sup>4651</sup>.

Unos días más tarde el jefe de esta dependencia informa al comandante general del Archipiélago<sup>4652</sup> de la recepción de la anterior circular en la que se plantea el

---

<sup>4650</sup> Continúa la circular con unas instrucciones sobre el tipo de obras y su financiación y coste: «Al remitir a esta Comisión la relación de las obras que puedan ejecutarse, reuniendo las condiciones anteriores, debe indicarme también, el presupuesto aprobado de las mismas, el cual debe ser del orden de 300.000 pesetas o mayor.

En las obras ejecutadas alrededor de edificios destinados al albergue de los prisioneros o penitenciarias, esta condición no es indispensable.

Indicará V.S. si las obras que reúnen estas condiciones están en ejecución por el sistema de administración y tienen proyecto aprobado, redactado pendiente de aprobación, o necesita formularse el mismo.

Asimismo manifestará V.S. si existe alguna entidad o particular interesado en la obra que abonase a fondo perdido íntegramente los materiales, herramientas y medios auxiliares necesarios para la obra, o adelantase su valor para serle reintegrado por el Estado cuando las circunstancias del erario público lo permitan.

Completará la información, indicando V.S. las condiciones [...] que reúnen las propuestas formuladas en relación con el abasto de agua e instalaciones sanitarias de los campamentos y relativo aislamiento de los mismos.

Pueden también figurar en la relación las obras de utilidad general que sea factible ejecutar en beneficio de entidades o particulares, siempre que estas paguen íntegramente los gastos de materiales, herramientas, medios auxiliares e instalación del campamento y su naturaleza sea tal que los rendimientos de la explotación o utilización de las mismas permita establecer un canon justo a beneficio del Erario público que evita todo lucro de intermediarios».

<sup>4651</sup> Los ingenieros de la Junta eran Carlos Hardisson, ingeniero de la Junta Administrativa de Obras Públicas; Juan Amigó Lara, ingeniero de caminos, Junta Administrativa de Obras Públicas. En esta fecha ocupaba el cargo de manera accidental Carlos Hardisson, ingeniero de la Junta Administrativa de Obras Públicas. AIMCA Caja 1.738 Carpeta 30. Documento 1.

<sup>4652</sup> «OBRAS PÚBLICAS. CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. JEFATURA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE. Núm. 2167. Negociado: Asuntos generales. Excmo. Sr.:

Tengo el honor de remitir a V.E. una copia de la orden circular enviada a esta Jefatura por el Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Comunicaciones de la Junta Técnica del Estado, de fecha 8 del actual, relativa a la formación de un Plan de Obras públicas, en el que se aproveche el trabajo de los prisioneros de guerra y presos políticos.

Dios guarde a V.E. muchos años.– Santa Cruz de Tenerife, 23 de julio de 1937 (SEGUNDO AÑO TRIUNFAL).– El Ingeniero Jefe acctal.– EXCMO. SR. COMANDANTE DE CANARIAS». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 30. Documento 5.

aprovechamiento como mano de obra de los prisioneros de guerra y los presos políticos. El día 27 de julio el ingeniero jefe accidental de la Junta Administrativa de Obras Públicas de la provincia responde a la circular, del 8 de este mes de julio de 1937, del comandante general de Canarias, que después de evacuar consultas con los más importantes organismos tinerfeños que podían tener algún interés o competencia en lo que se planea, para lo que se hacen reuniones a fin de formar un Plan de Obras Públicas como se interesa en la citada orden, con el Cabildo Insular, Junta Administrativa y Junta de Obras del Puerto, en las que se llega a establecer, de forma provisional, las obras para ejecutar con los prisioneros de Guerra y presos políticos, que se eleva a la autoridad superior fin que una vez merecida su aprobación y estudiada la posibilidad y conveniencia de establecer campamentos con las condiciones que se señale, elevar la propuesta definitiva a la Comisión de Obras Públicas:

OBRAS DE EXPLANACIÓN Y FIRME del trazó 5.º de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Taganana, cuyo proyecto está en esta Jefatura de Obras Públicas pendiente de su envío para la aprobación por la Superioridad.– Presupuesto 1.100.333,32 pesetas.– Longitud 2.098, 3 metros (túnel de 378 m).

El campamento podría establecerse en Bailadero, donde existe alguna fuente con agua suficiente, siendo fácil la vigilancia por las condiciones del terreno.

Trozos 17 y 18 de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Buenavista por Güímar y Adeje.

El proyecto del trozo 17 se envió al Ministerio de Obras Públicas en 23 de mayo de 1936, existiendo otro ejemplar en esta Jefatura de Obras Públicas que pudiera remitirse a la Comisión de Obras Públicas para su aprobación. Presupuesto 591.290,81 pesetas. Longitud 4.062 metros.

El proyecto del trozo 18 no se ha remitido para su aprobación por la Superioridad por existir una reclamación en el periodo informativo sobre variación de trazado que pase por el pueblo de Arona, cosa técnicamente imposible, pudiendo por tanto desestimarse y elevar el proyecto a la Superior aprobación. Presupuesto 714.988,19 pesetas. Longitud 5.925 metros.

El campamento para ambos trozos pudiera establecerse en el Valle de San Lorenzo (Arona) en el principio del trozo 18, donde existe agua suficiente.

Ensanche y rectificación de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a Taganana en el trozo comprendido entre Santa Cruz de Tenerife y el Muelle del Este (obras del Puerto en construcción).

La longitud es de unos 400 metros comprendidos entre el barranco de Tahodio a Valleseco y se pretende rectificar curvas muy peligrosas en roca, ensanchándose la carretera, haciendo un muro de escollera y rellenando con escombros el terreno comprendido entre los desmontes y dicho muro.

Esta obra está situada a unos 2 kms. de la prisión de Fyffes y su presupuesto es de unas 468.000 pesetas, redactándose rápidamente el proyecto por la Junta de Obras del Puerto con los datos tomados.

Camino Vecinal de la carretera de Santa Cruz de Tenerife a La Orotava al Valle de Guerra (término municipal de La Laguna). Presupuesto 240.126,80 pesetas. Longitud 7.479,60 metros.

Camino Vecinal de Las Toscas al Portezuelo por el Socorro. Presupuesto 242.518,59 pesetas. Longitud 7.701,17 metros.

El campamento para ambos caminos puede instalarse en el Valle de Guerra o en El Socorro, donde existe agua suficiente.

Ambos caminos sirven de enlace de la carretera general del Norte con la de Tacoronte a Tejina y comunican zonas de cultivo muy fértiles, especialmente en remolacha, siendo de interés vital para la fábrica de azúcar que piensa instalarse.

Camino Vecinal del Barrio de los Campos a la carretera de Santa Cruz de Tenerife a la Orotava por los Valles de Jiménez y Tabares (término municipal de La Laguna).

El interés de este camino es cerrar un Circuito Turístico en las proximidades de la Capital, y su presupuesto es de 362.597,86 pesetas. (Obras situadas a 8 kms prisión Costa Sur de esta Capital (Prisión Fyffes). Estos Caminos Vecinales figuran en el Plan Vigente.

En todas obras anteriormente propuestas se cumple la condición de que el importe de los materiales sea inferior al 30% de la obra.

Dios guarda a V.E. muchos años.

Santa Cruz de Tenerife, 27 de julio de 1937 (SEGUNDO AÑO TRIUNFAL).

El Ingeniero Jefe accta<sup>4653</sup>.

Se propone la realización de estas obras en la construcción de nuevos tramos de carreteras en diversos lugares de la Isla, en varios casos en el término municipal capitalino o muy próximo a este, señalando los lugares idóneos donde instalar los campamentos de los trabajadores forzados utilizando en algunos de ellos a los presos políticos encerrados en Fyffes, utilizando esta cárcel como base de los presos políticos que realicen estos trabajos, para lo que el general Guerra Zagala ordena el 10 de agosto que se pase la propuesta de Obras Públicas a la dependencia militar competente y emita el dictamen procedente<sup>4654</sup>. Unos pocos días después el teniente coronel ingeniero jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias emite su dictamen, el cual después de una somera descripción de la condiciones generales de la Isla desde el punto de vista geográfico entra en materia y avala el plan propuesto por Obras Públicas, ya que favorece la defensa de la Isla su realización frente a un probable ataque del enemigo<sup>4655</sup>.

---

<sup>4653</sup> AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 30. Documento 6.

<sup>4654</sup> «Secretaría G. Santa Cruz de Tenerife 10 de agosto de 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

Pase al Sr. Tte. Coronel de la Comandancia de Obras y Fortificación de Canarias para que con devolución se sirva informar.

De orden de S.E.– El Coronel Jefe de E.M.» AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 30. Documento 7.

<sup>4655</sup> «[...] se comprende, en caso de necesidad de una defensa interior, la gran importancia de las comunicaciones para el transporte rápido, en el menos tiempo posible, y con la mayor facilidad de las defensas móviles que se utilizarán a tal efecto; especialmente las más próximas a los puertos de probables desembarcos, contra un Enemigo; y en segundo lugar las que aproximadamente paralelas a la costa dan la vuelta a la Isla; y alguna de sus derivaciones; como así mismo las más inmediatas a la organización del núcleo interior de Defensa de la misma y sus enlaces con las obras de Defensa terrestre que se determinen.

Sin entrar en detalles de los objetivos terrestres para los cuales pudiera utilizarse los pequeños trozos de carretera cuyas obras se proponen, de mayor y de menos importancia militarmente consideradas, todas ellas se considera pudieran ser útiles en general en las operaciones de la Defensa de la Isla en relación con el estudio de un desembarco probable de un Enemigo por distintos puntos de la costa;

## **XXXIII.5 LA GÉNESIS DE LOS CAMPOS DE CONCENTRACIÓN FORESTALES EN TENERIFE**

Franco, en medio de la decisiva campaña de conquista de la franja cantábrica republicana y de atender a las ofensivas que el gobierno de la República lanza con el fin de salvar este territorio de caer en sus manos, tiene tiempo junto a sus colaboradores de ocuparse de optimizar los recursos humanos nuevos y antiguos de presos políticos y prisioneros de guerra. Para ello toma medidas con el fin de incrementar el esfuerzo de guerra a la vez que favorecer con el trabajo penado utilizado ya a gran escala a empresarios y contratistas. El Caudillo dicta una circular el 27 de julio de 1937 por la que ordena a los ingenieros jefes provinciales el establecimiento de un plan en cada provincia. Esta circular de la Junta Técnica del Estado-Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, es la que sirve de guía del Plan forestal para la creación de campos de concentración de prisioneros en la provincia de S/C de Tenerife, que ordena confeccionar. La primera acción del ingeniero jefe, Leoncio Oramas, es la transcripción de la circular de la Junta Técnica del Estado-Comisión de Agricultura y Trabajo Agrícola, de 27 de julio de 1937, en la que:

### **EL GENERALÍSIMO DISPONE:**

[...] la constitución de una Comisión que previos los asesoramientos necesarios y con la máxima urgencia proceda a la creación de Campos de Concentración de prisioneros [...] llega el momento de que por las Jefaturas de los Servicios Técnicos Provinciales se preparen planes de trabajos en que puedan emplearse la mano de obra de los prisioneros concentrados [...]

---

pues además de ser precisas para completar o servir de enlace a otras ya comenzadas o terminadas respectivamente, facilitará más a la Defensa acudir tanto a la parte Norte como a la costa Sur; así como los movimientos de las fuerzas que en caso preciso han de oponerse a cualquier intento del citado enemigo.

En su consecuencia, dado el carácter y calidad de las obras que se estudian en el Plan a proponer por el Ingeniero Jefe de Obras Públicas señaladas en la adjunta relación y plano de la Isla de Tenerife que se acompaña, salvo el mejor y más acertado criterio de V.E. procede dar curso al mismo para la superior resolución.

Los puntos que se determinan para Campamento de prisioneros en las zonas donde se desarrollarán los trabajos, llegado el momento, oportuno se estudiarían las condiciones necesarias al efecto para su definitivo emplazamiento en relación con el número de ellos y elementos disponibles al afecto.

Es cuanto tengo el honor de informar a V.E. sobre el particular, con devolución de los escritos recibidos.

Santa Cruz de Tenerife 16 de agosto de 1937.– El Tte. Coronel Ingeniero Comandante». AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 30. Documentos 9, 10 y 11.

En la circular que copia el ingeniero Oramas se establecen en primer lugar los tipos de trabajo, con salario reducido (las obras para resultar económicas deben llegar a la suma de jornales que alcance el 75% del presupuesto total). Las labores forestales son los trabajos primarios y más importantes del sector: rozas, limpiezas, preparación de terrenos para siembras y plantaciones, explanación y afirmación de senderos y caminos forestales, construcción de albarradas y pequeños diques, abancalados de laderas, etc. Son establecidas reglas generales para establecer los campos de concentración teniendo especial cuidado en su ubicación, capacidad y localización:

1. Las zonas deben estar alejadas de los frentes, fronteras y poblaciones. Los campos se podrán realizar de diversas maneras: aprovechar edificios previos, hacer barracones de madera, etc. la capacidad: 250 presos.
2. El personal se distribuirá en cuadrillas de 50 hombres bajo dirección técnica de un capataz o auxiliar de repoblación.
3. Los planes de trabajo podrán consistir en la ejecución de proyectos o parte de ellos, ya a probados, que convenga ejecutar, o en otros que se propongan y serán objeto de un ligero estudio técnico [...] Todos ellos deberán de ejecutarse en terrenos de carácter público o que se cedan por sus propietarios para el objeto [...].
4. En todos los trabajos preparatorios de repoblaciones artificiales que se propongan, se tendrán en cuenta la cantidad de semilla y planta de que se dispone al objeto de que no queden después labores efectuadas que no puedan en la época oportuna ser utilizadas por falta de aquellos elementos.
5. Cuantas necesidades de días de transportes, de personal y material herramientas, etc., se hagan sentir ya para la preparación de los trabajos ya para la ejecución de estos, así como de fondos para el pago de aquellos que no correspondiendo a proyectos aprobados no figuran en las propuestas trimestrales, serán elevados a esta Comisión quién las pondrá en conocimiento de la Jefatura Militar del Servicio de Campos de Concentración.
6. Los Ingenieros-Jefes se podrán de acuerdo con las Jefaturas de los demás Servicios Técnicos Provinciales al objeto de cuando sea posible poder combinar con las obras forestales aquella de otro orden que proyecten y piensen ejecutar las mencionadas Jefaturas.<sup>4656</sup>

El ingeniero Leoncio Oramas en oficio número 2.640 dirigido al comandante general de Canarias el 30 de agosto de 1937 le manifiesta, además de enviarle una copia de la circular, un resumen de lo que le encomienda a su jefatura<sup>4657</sup> y la aportación de las autoridades militares en la misma<sup>4658</sup>. La propuesta de Leoncio Oramas se concreta

---

<sup>4656</sup> AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 6. Documento 2.

<sup>4657</sup> «[...] con la mayor urgencia se formule y remita un Plan de trabajos forestales para la creación de Campos de Concentración de prisioneros en esta provincia, a base de una capacidad de 250 prisioneros para cada campamento además del personal militar encargado de la vigilancia, administración, sanidad, etc., del campo y el técnico que inmediatamente ha de dirigir la obras».

<sup>4658</sup> «[...] a fin de comprobar la posibilidad militar del establecimiento de los citados campamentos, así como de conocer los datos de la misma índole referentes a personal militar necesario, etc., a efectos de la propuesta que haya de formularse, someto a la ilustrada consideración de V.E. los anteriores extremos por

planteando la construcción de cuatro campos en la provincia, uno en la Gomera<sup>4659</sup>, otro en La Palma<sup>4660</sup> y los otros dos en la isla de Tenerife:

3º. Otro de 250 prisioneros en la Isla de Tenerife, con situación inicial en Las Cañadas del Teide, para la repoblación forestal de esta zona, y construcción de una red de caminos forestales carreteras que enlacen los diferentes montes públicos inmediatos con la carretera general que pasa por Las Cañadas.

4. Otro de 250 prisioneros en las Cumbres de Fasnia, para la repoblación de las mismas y construcción de caminos forestales de servicio<sup>4661</sup>.

El coronel jefe de Estado Mayor Teódulo G. Peral el 23 de septiembre de 1937 ordena que pase el oficio del ingeniero Oramas «al Sr. Tte. Coronel de Ingenieros, Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificación de Canarias para que con devolución se sirva informar»<sup>4662</sup>. La respuesta de este jefe militar se produce el 1 de octubre de 1937, en la que el Tte. Coronel Ingeniero comandante de la Comandancia de Obras y Fortificaciones de Canarias, en un amplio dictamen en el que trata sobre los lugares concretos a la altitud que se sitúa, distancia sobre el agua potable, comunicaciones, si cuenta con edificaciones idóneas y otros elementos:

1.º Uno de la zona alta de Alajeró (Gomera). Cota aproximada del emplazamiento inicial, 850 metros. Desarrollo longitud aproximada de los caminos que se proponen construir, 35 kilómetros; distancia aproximada a las fuentes inmediatas, variable por ser varias, promedio un kilómetro; distancia al pueblo de Alajeró, poco más de 3 kilómetros, por camino de caballería; no existiendo construcciones apropiadas para el alojamiento.

2.º Uno en la zona alta de El Paso (La Palma). Cota aproximada del emplazamiento inicial, 700 metros; distancia aproximada al pueblo de El Paso, 2 kilómetros; desarrollo aproximado del camino principal propuesto, 18 kilómetros; de otros secundarios de servicios a los montes de Breña Alta, Mazo, El Paso y Fuencaliente, 30 kilómetros; distancia aproximada a conducciones de agua potable, menos de 2 kilómetros; distancia a un aljibe próximo que recoge aguas pluviales de

---

si estima procedente suministrar a esta Jefatura los necesarios datos y elevado juicio que V.E. y su Estado Mayor, merezcan las bases expuestas». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 6. Documento 8.

<sup>4659</sup> «1º. Uno de 250 prisioneros en la Isla de La Gomera con situación inicial en la zona alta del término municipal de Alajeró, para la construcción de un camino forestal carretera, que, partiendo de este pueblo, conduzca a la cumbre de su monte público, de donde partirá una red de caminos de igual clase que sirvan de vía de saca de los seis montes públicos de la isla, así como de comunicación rodada con el pueblo de Chipude». *Ibidem*.

<sup>4660</sup> «2º. Otro de 250 prisioneros en la Isla de La Palma, con situación inicial en la zona alta de el pueblo de El Paso donde dicen “Los Pernados”, para la construcción del Camino Forestal carretero que, pasando por las “Arenas negras” (probable emplazamiento en su día del aeródromo de la isla) y atravesando las repoblaciones forestales, siga por el puesto de la Cumbre Vieja, a cruzar los montes de Breña-Baja y Breña-Alta, para enlazar con la carretera general de la Isla en este último pueblo. Esta vía no solo ofrece gran importancia forestal para la saca de los aprovechamientos de los montes públicos de El Paso, Mazo y Las Breñas, sino que establece una comunicación rápida entre la Capital y los pueblos del Valle de Aridane, al oeste de la Isla». *Ibidem*.

<sup>4661</sup> *Ibidem*.

<sup>4662</sup> AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 6. Documento 7.

terrenos montuosos, menos de 500 metros. No existen construcciones apropiadas para alojamiento.

3.º Uno en las Cañadas del Teide (Tenerife). Cota aproximada del emplazamiento inicial, 2.100 metros; situación, Cañada del Montón de Trigo, llano de la Cruz donde se encuentran las obras del Sanatorio antituberculoso en construcción. Existen varias construcciones utilizables, como son la llamada «Casa del Médico» y Garajes, ya construidos conforme al proyecto de las obras citadas. Tiene agua corriente potable que se recibe por tubería de hierro procedente de las fuentes de Guajara. Solo faltarían algunos alojamientos portátiles para prisioneros que completarán la capacidad de alojamiento de las obras de fábrica. El emplazamiento se halla unido por carretera al pueblo de La Orotava a una distancia aproximada de 25 kilómetros de este;

4.º Uno en las Cumbres de Fasnía (Tenerife) Cota aproximada del emplazamiento inicial, 2.000 metros, situación, proximidades de las Siete Fuentes; no existen construcciones utilizables para alojamiento; distancia a las fuentes, inferior a 500 metros; distancia por camino de caballería al llano de Maja donde enlaza con pistas y carretera a La Orotava, 3,5 kilómetros; distancia aproximada a La Orotava, 25 kilómetros<sup>4663</sup>.

La respuesta del comandante general al ingeniero jefe se produce el 30 de octubre de 1937, en la que le incluye un párrafo del dictamen solicitado al jefe de la Comandancia de Obras y Fortificaciones que no rebasa las meras generalidades<sup>4664</sup>, rogándole al ingeniero jefe del Distrito Forestal de la Provincia que cuando eleve su informe a sus superiores les recuerde que esta medidas, la utilización de esta mano de obra podría ser contraproducente dado el elevado paro existente en la provincia<sup>4665</sup>:

Santa Cruz de Tenerife 23 de septiembre de 1937. SEGUNDO AÑO TRIUNFAL

Pase al Sr. Tte. Coronel de Ingenieros, Jefe de la Comandancia de Obras y Fortificación de Canarias, para que con devolución se sirva informar.

De orden de S.E. El Coronel Jefe de E.M<sup>4666</sup>.

---

<sup>4663</sup> AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 6. Documentos 3, 4 y 5.

<sup>4664</sup> «Sin entrar en consideración de orden técnico, referentes a los trabajos a desarrollar, con la instalación de los campamentos de prisioneros que se proponen, debe significarse, que por lo que se refiere a las condiciones necesarias a los emplazamientos elegidos para los mismos, llegado el momento oportuno, si así lo estima V.E., es cuando sería indispensable el reconocimiento previo sobre el propio terreno, así como los elementos que entonces se pudiera disponer para facilitarse la instalación definitiva de los mismos. En cuanto a la posibilidad militar en los establecimientos de los campamentos señalados, así como otros datos de la misma índole referente a personal militar necesario etc., dependerá de lo que la Autoridad Militar disponga con arreglo a las circunstancias del momento en trabajos en los distintos puestos que se propone». AIMCA. Caja 1.739. Carpeta 6. Documento 6.

<sup>4665</sup> «[...] rogando a V.E. Jefatura, que al informar a la Superioridad, haga ver que en estas Islas existen en gran número los obreros parados y que de llevarse a cabo trabajos por medio de prisioneros, vendría a agravarse más el problema del paro». *Ibidem*.

<sup>4666</sup> AIMCA. Caja 1.738. Carpeta 30. Documento 14.